This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

PSpan 331.10 KF527
V85
1882

Harvard College Library

FROM

Harvard College Library
Dec. 24, 1914
Transferred from
Harvard Law Library.

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑA

DECIMOQUINTO AÑO

TOMO LXXXV.—MARZO Y ABRIL.

Américas

MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle de Lope de Vega, 34, 36 y 38, cuarto principal.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
de los Señores M. P. Montoya y Comp.ª
calle de los Caños 1.

1882.

261
12

PSpan 3.31.12 KF527
V85
1862

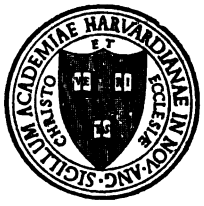

Harvard College Library

FROM

Harvard College Library
Dec. 24, 1914
Transferred from
Harvard Law Library.

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑA

DECIMOQUINTO AÑO

TOMO LXXXV.—MARZO Y ABRIL.

América

MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle de Lope de Vega, 34, 36 y 38,
cuarto principal.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
de los Señores M. P. Montoya y Comp.ª
calle de los Caños 1.

1882.

Harvard College Library
Dec. 24, 1914
Transferred from
Harvard Law Library.

PSpan331.10

EL IMPERIO IBÉRICO.

(CONTINUACION.)

V

Así como los movimientos en línea recta son puramente imaginarios, y puede asegurarse que no existe alguno que no sea, en último término, una línea de doble curvatura, del mismo modo la ley de continuidad, en lo moral como en lo físico, no se verifica más que entre ciertos límites más ó ménos perceptibles. En realidad todas las afecciones, así de placer como de dolor, así de furor como de simpatía, no son más que una série de alternativas de incremento y decremento. Es hasta tal punto cierto, que varios dolores físicos que más ó ménos aquejan á todos en este paso por la vida, serian intolerables si fuesen perfectamente contínuos: la naturaleza no podria resistirlos: ejemplos diarios vemos, lo mismo al apagarse una luz que al concluir una vida. Sea obedeciendo á esta ley, ó porque la série de medidas tomadas contra los judíos dejaron á sus perseguidores tranquilos y satisfechos sobre la completa nulidad á que querian reducirles, es lo cierto que, como se ha dicho, todos los Concilios, desde el VIII hasta el XII, dejaron subsistentes las leyes anteriores, y poco se ocuparon así de las civiles como de los israelitas.

Ya sabemos por qué medios habia reemplazado Ervigio á su sucesor Wamba. Importábale poner la Iglesia de su parte, como en efecto lo consiguió, y en su tiempo se convocó el Concilio XII. La accion de Ervigio parecerianos poco capaz de ser disculpable, pero el Concilio examinó las pruebas presentadas por aquél para explicar la conducta tenida con su antiguo amigo y jefe, y de tal valía é importancia las encontró, que absolvió á los pueblos del juramento de fidelidad, y mandó que todos reconociesen al nuevo rey. ¡Cuántos adoradores ha tenido y tiene en todos los tiempos el dios éxito! Consideró Ervigio, y el Concilio fué de su parecer, demasiado severas las penas dadas por Wamba contra los que no tomáran las armas cuando la pátria se hallára en peligro, ó cuando el rey reclamára el auxilio de sus súbditos: los reos de este delito eran condenados por aquellas leyes al destierro; perdian sus derechos civiles, sus esclavos y la totalidad de sus bienes, destinados á indemnizacion de guerra. Las modificó, pues, suavizándolas y disminuyendo su severidad. No opinó así respecto á las leyes en vigor contra los hebreos, aunque parecia inútil y aun imposible todo exceso de severidad contra ellos, despues del plácito otorgado en tiempo de Recesvinto. Igual concepto que Ervigio formó su protector el Concilio, y á él son debidas una buena parte de las contenidas en el libro 12 del Fuero Juzgo, así como las disposiciones penales impuestas á los blasfemadores de la Santísima Trinidad, á los que insultáran nuestra ley, defendieran la suya, leyeran libros no aprobados por los cristianos ó los guardaran, aunque fuera en escondite de su casa; cuyos delincuentes eran castigados con cien azotes, la decalvacion, el encierro y, por último, el destierro y la confiscacion. Tambien le pertenece aquella que impone la anterior pena á los que dejaren de bautizar los criados y sus hijos; la que vedaba la celebracion de sábados y demás fiestas judáicas, y la que prohibia la práctica de la circuncision, bajo pena de mutilacion del miembro total del paciente ó del operador, segun quien tuviese la culpa, ó de las narices, si fuese mujer la operadora. ¡Qué infernal prevision! Pero no paró aquí en su deseo de hacerse buen lugar con los príncipes de la ortodoxia: ordenó que holgáran los judíos los domingos y demás solemnidades de la Iglesia, con especialidad la de la Con-

cepcion de la Vírgen, las de Natividad, Circuncision y Epifanía de Jesucristo, la de Páscua de Resurreccion, su Octava, la de Ascension y la Páscua de Pentecostés, y que en tales dias se abstuvieran de los trabajos del campo, de las industrias y manufacturas de lana y de todas las de análoga índole, bajo pena de decalvacion y cien azotes ó cien sueldos, que debian pagar los dueños de esclavos ocupados en semejantes faenas. Igual castigo se imponia á los que delinquieran en la observancia de distincion de manjares limpios ó inmundos, pero respetando la franquicia impuesta en el plácito de tiempo de Recesvinto. Prohibia tambien que los judíos abusáran en sus uniones de la distincion natural de los vínculos de la sangre dentro del sexto grado, ó las verificáran siendo conversos sin solemnidad de escrituras dotales ó bendicion eclesiástica, imponiendo á los trasgresores las penas de decalvacion, azotes y la pérdida de sus bienes á favor de los hijos de tales uniones, caso de conservarse limpios de toda supersticion judáica, y en caso contrario, las haciendas quedaban á disposicion del príncipe. ¡Qué horrible inmoralidad aprobaron aquellos santos varones! poner al hijo el incentivo del interés para colocarlo en frente de los que le dieron el sér, y convertirlo quizás en su espía ó denunciador.

Como el hombre se defiende de la injusticia y de la tiranía de la manera que puede, y mientras llega el momento apetecido de la venganza, ó por lo ménos de la emancipacion, emplea, naturalmente, la astucia y el disimulo, temió Ervigio, así como los que componian el Concilio, que los israelitas acudieran á dichos medios para burlar aquellos actos de inconcebible tiranía. A fin de evitarlo, se les sometia á la vigilancia del clero y de los jueces civiles, y se obligaba á los que venian de fuera de sus dominios á que se presentáran durante el sábado á la autoridad religiosa ó civil, y á que concurriesen en los mismos dias á las iglesias y no viajasen en ellos sino con salvo-conducto del párroco que justificase la necesidad; y por demás está decir que todo bajo la pena de cien azotes. Prevenia la ley la forma que debian tener las reuniones públicas á que acudieran los conversos y sus mujeres, si querian evitar las suavidades de la decalvacion y los azotes. Como era proverbial entónces, como ahora, la belleza de que ordinariamente están dotadas las judías, y

sin duda porque no inspiraban las costumbres del clero gran confianza á aquellos príncipes de la Iglesia, indicaba tambien la ley el decoro con que debian tratarlas los sacerdotes cristianos, bajo pena de privacion de honores y de destierro. La actividad de la familia israelita, sus cualidades intelectuales, y mayor conocimiento en los asuntos de industria y comercio, hacian que, por interés, los magnates, los obispos y los jueces, los cogieran bajo su proteccion, empleándolos en sus casas y manejos de sus haciendas, consiguiendo de esta manera que la dureza de aquellas leyes fuera burlada; y á fin de evitarlo, con una refinada prevision de crueldad, se prohibia el patronato de judíos por particulares bajo la multa de tres libras de oro, y se conferia exclusivamente á los clérigos, los cuales, así obispos como sacerdotes, y en su caso los jueces, deberian sufrir entredicho por tres meses y pagar al fisco una libra de oro si por codicia ó indolencia anduviesen remisos sobre el particular. Preveníaseles, además, que se abstuviesen de recibir dones por el cumplimiento de sus deberes, que estuvieran sólo atentos á impedir que se manchase la lealtad de la santa fé católica por la codicia de los eclesiásticos; obligando á acudir á unos y á otros para el cumplimiento de lo mandado, respecto de las comunidades establecidas en sus territorios, referente á corregir los abusos desde que los conocieran, ó denunciarlos á los príncipes ú obispos. Se recordaba con esmerado empeño el hallarse en vigor la ley dictada por Sisebuto, la cual vedaba que los judíos tuvieran siervos cristianos. Fijábase el plazo de sesenta dias, á contar desde las calendas de Febrero del año siguiente, al objeto de que vendiesen los esclavos, con intervencion de los sacerdotes y jueces del pueblo, bajo pena de cien azotes. A fin de que la órden no fuese eludida, otorgaba en el mes de Abril otros sesenta dias de plazo para que aquellos en quienes la contravencion no era evidente, por cubrir todas las apariencias de una vida cristiana, se presentasen á los obispos y confirmasen, con firma de su puño y letra, una acta de profesion cristiana juntamente con la abjuracion de los errores judáicos, y cualquier prevaricacion que les fuese demostrada en lo sucesivo seria castigada con cien azotes, la decalvacion y el destierro. Completaban el cuadro de estas prescripciones la prohibicion de que los judíos tuviesen mando é influencia sobre los cristianos.

A este fin, prohibia á obispos, clérigos y legos el que con el título de administradores de hacienda ú otro cualquiera les concedieran ascendiente sobre familias cristianas, so pena de pérdida de lo administrado para quien se lo confiare, ó su equivalente de bienes propios, dado que estos perteneciesen á la Iglesia ó al Estado, y en caso de insolvencia era sustituida la multa con pena de destierro. Escusado parece decir que el judío administrador era castigado con cien azotes, decalvacion y la mitad de sus bienes, poniendo á todas estas penas por límite el parecer del príncipe si tenia á bien relevarlos de ella. Tambien le estaba reservado al monarca la facultad de indultar de todas las penas, excepto los casos de reincidencia; y á fin de redoblar la vigilancia se ordenaba á los obispos que formaran tratados en que se reunieran todas las prescripciones sobre los judíos, y que leido en las iglesias se les entregara para que lo llevaran siempre consigo, y en ningun caso ni tiempo pudieran alegar ignorancia. Ordenábase tambien que se guardasen actas de las profesiones de fé de los judíos en los archivos de las iglesias. Con esto, con haber estendido la inmunidad local de que antes solo gozaban los templos hasta treinta pasos de distancia, con lo ordenado en el Concilio XIII de Toledo, en el cual se concedia una amnistía á los revelados en la conjuracion de Paulo contra Wamba, restituyéndoles su libertad, bienes y dignidades, disminuyendo algun tanto los tributos reales y perdonando los atrasos que por ellos se debian; con ordenar que tanto á los sacerdotes como á los que tuviesen empleos de palacio, no se les pudiera prender ni atormentar, ni privarles de sus bienes y honores, sin preceder audiencia pública y plena prueba del delito que se les imputaba; y por último, con disponer que ningun siervo, á excepcion de los del fisco, pudiera ser elevado al oficio palatino, concluyó la legislacion de aquel fervoroso Ervigio que tan poco escrupuloso habia sido para emplear los medios de traicion y obrar impúnemente degradando á su jefe y protector Wamba.

Los Concilios XIV y XV apenas se ocuparon de asuntos políticos. Tan completa parecia la legislacion y las prescripciones entre los judíos sancionadas por Ervigio, que su sucesor, á pesar de la aficion de reunir Concilios, casi no hizo otra cosa que dar

algunos toques ligeros. Descúbrese, sin embargo, en el reinado de Egica dos períodos desemejantes, distintos y aun contrarios en lo referente á la familia israelita. En el primero, obedeciendo á la idea de que en la Península Ibérica no habia ya judíos que no estuviesen bautizados, concedió honores y privilegios á los conversos de buena fé, mientras que en el segundo no aparece tan tranquilo, mostrándose suspicaz y receloso de los judíos y desarrollando las leyes de persecucion dictadas por sus antecesores. Pone de manifiesto la primera tendencia, el silencio que guarda el Concilio XV sobre la perfidia de los judíos, y confirma este mismo punto de vista el XVI celebrado en 693, cuyo canon primero, despues de la fórmula consabida de que se guardase lo establecido respecto á aquellos, añade que sean libres del tributo que pagaban al fisco los que se convirtieran, porque los engrandecidos con la fé deben ser tenidos y mirados como nobles entre los hombres. Siguiendo la misma tendencia, se promulgó una ley para que á los conversos se les permitiera comerciar con los cristianos y que se vedase al mismo tiempo á los judíos que permanecian en la perfidia, el ejercer el comercio en Ultramar, ni tratar negocio alguno con los cristianos, si bien autorizándoles para practicarlo unos con otros.

Hay un hecho constante que hace honor á la conciencia humana, y consiste en ese sentido íntimo que vulgarmente se llama remordimiento, y que, con tanta constancia recuerda al hombre su mal proceder, cuando fanatismos ó intereses de otra especie, propios de una naturaleza degradada, no oscurecen en él por completo la idea de lo justo. Débese á este sentimiento interno el que nada sea tan terrible y suspicáz como la tiranía. Se observa así en todas las épocas de la historia, que los Gobiernos que, valiéndose de la fuerza, persiguen y tratan con encarnizamiento á la nacion donde gobiernan ó á una clase determinada, en medio de la vanidad de los triunfos de la fuerza, y cuando más alardean de haber concluido con sus enemigos, éntrales cierto pavor interno y desconfianza, al parecer, injustificada, de que aquellos que habian creido reducidos al silencio eterno, conspiran, se mueven, disponen de grandes recursos, se hacen temibles; en una palabra, notan algo, como si la tierra les faltase para poner el

pié. De ahí esos estados de no larga duracion en que los Gobiernos ven conjuraciones por todas partes; y de ahí que hasta los indiferentes afirmen que existen grandes trabajos de conspiracion sin que nadie pueda asegurar cuál es el núcleo de ella, y quiénes los hombres que la dirigen. Y, sin duda, por aquel proverbio antiguo, que no honra demasiado á la lealtad del hombre, de "piensa mal y acertarás," sucede con alguna frecuencia que los Gobiernos ó el poder están en lo cierto, y sin poder definirlo bien, ven con cierta oscuridad algun peligro real y efectivo que les amenaza. A esto obedecian, sin duda, las expresivas frases usadas por el príncipe en el tomo régio, leido en el Concilio toledano XVII, en las cuales, acusando á los israelitas de conspirar con el acuerdo de los de otras regiones trasmarinas, pedia á los padres del Concilio que formasen las leyes que creyeran más convenientes, tanto para su castigo como para su extirpacion y para la salud del reino, hasta que fuesen *falce institiae desecati*. El Concilio declaró que los judíos habian manchado la túnica de la fé, con la cual les invistiera la Santa Madre Iglesia con las aguas del bautismo, é intentado malvadamente causar la ruina de la pátria y del mundo entero, queriendo usurpar para sí el poder supremo de la nacion.

Se comprende fácilmente que leyes á las cuales precedia tal preámbulo, escederian en dureza á todas las hasta entonces promulgadas. Se obligaba en ellas á los judíos que vivian en las montañas y escabrosidades de las tierras de la Gália á que quedasen en perpétua dependencia del duque respectivo, y á hacer frente á todas las necesidades del Estado; y á los que vivian en la Península, á que fuesen todos dados por siervos y entregados á los suyos cristianos, segun la eleccion del rey, privados de sus bienes para que con la pobreza *sintiesen más el trabajo*; con absoluta prohibicion de sus ritos, dispersos, alejados de sus habituales residencias y apartados de sus hijos de uno y otro sexo, cuando estos llegaran á la edad de siete años á fin de educarlos bajo la proteccion ó tutela de varones virtuosos en las prácticas del catolicismo, y unirlos despues en matrimonio á mujer ú hombre cristiano. Sin duda los varones virtuosos á que se referia la ley, serian aquellos ilustres que así interpretaban una religion que tenia por lema la

caridad, el respeto y la solidaridad entre todos los hombres. Todas estas leyes, si tal nombre merecen semejantes actos, son las que más influencia han tenido, siendo extrañas á la legislacion judáica en la manera de ser de la grey israelita, y habiendo informado en gran modo la relativa á los hebreos, establecida posteriormente en los diferentes Estados cristianos de la Península Ibérica, merced al favor y crédito que casi en todos observó el Código visigodo. Escasas noticias se tienen del Concilio 18 verificado en tiempo de Witiza, y solo algunos historiadores eclesiásticos afirman ó creen que en él se dictaron disposiciones importantes sobre las atribuciones respectivas de las potestades eclesiástica y civil. Sólo á esto hay que atenerse, pues ningun dato ha llegado hasta nosotros, determinando cuáles fueran aquellas disposiciones.

Nos hemos detenido más de lo que deseábamos en esta sucinta reseña de la historia de los Concilios desde el 3.° hasta el 18, no sólo porque este punto de vista y tendencia informó grandemente las legislaciones posteriores, llegando hasta el momento en que estas líneas se escriben, sino que es de todo punto indispensable tener un conocimiento exacto de la obra de los Concilios para explicar acontecimientos de que inmediatamente vamos á tratar y que influencia tan decisiva han tenido en la manera de ser del Imperio Ibérico, en sus grandezas y decadencias, en la civilizacion europea y en la tendencia y reforma intelectual de la edad de fé que tantos siglos ha dominado á la parte más adelantada de la humanidad que hoy habita sobre la superficie del globo; edad intermedia entre la de exámen y análisis que habia empezado con el siglo de Pericles, y que concluyó con el imperio romano, y la de la civilizacion moderna que empieza con el Renacimiento. Pero hay más aún: en aquella evolucion de tamaña trascendencia para el Imperio Ibérico, es indispensable averiguar si tal intolerancia, con tan lastimosa constancia seguida, pertenecia á lo atrasado de los tiempos, á cualidades peculiares á la familia goda, á uno de esos errores ó ilusiones que en épocas determinadas dominan de tal suerte á un país ó á una nacion, porque no hay absolutamente ningun hombre al cual sea dado prever lo absurdo y desatentado del sistema; ó si, por el contrario, informaba principalmen-

te tan constante proceder el espíritu de intolerancia de alguna corporacion con influencia sobrada para inspirar su conducta á los poderes que disponian de los medios de la soberanía.

Los extravíos de los diferentes fanatismos, puede decirse que son la historia de la humanidad; y las crueldades que á tales extremos llegaron, han sido tanto más duras, cuanto más lejanos son los tiempos en que se han verificado, cuanto ménos cultos y civilizados se hallaban las naciones ó pueblos. Todos los actos de barbarie, de crueldad ó de exterminio que de una época dada pueden referirse, tienen seguramente sus similares en otras edades y situaciones. La saña con que fueron perseguidos los israelitas, á contar desde el tercer Concilio de Toledo, no carece de ejemplos en la historia. Lo que sí es nuevo, ó poco ménos, lo que con dificultad puede encontrarse en otras épocas ó naciones, es la persistencia de semejantes penas prodigadas con inconcebible intemperancia. Los castigos de confiscacion, de destierro, de servidumbre, de flajelacion y mutilaciones horribles, los de castracion y amputaciones vergonzosas, dictados y aprobados por uno y otro Concilio, aplicados un año y otro año, en un reinado y otro reinado, y no á individualidades, sino á todos los de una nacionalidad, difícilmente tienen ejemplo en la historia. Tal constancia, tan inextinguible saña seguida en las épocas normales y aun fuera de aquellos casos en que el temor y la lucha, si no lo autoriza por lo ménos lo explica, no podia ménos de obedecer bien á un error teológico que pasára como principio inconcuso ó axiomático que la raza objeto de tales persecuciones estaba maldecida por los dioses y era una obra meritoria, tanto más digna del agrado de estos, cuanto mayor fuera la dureza con que se les persiguiese; bien á que dimanaba directamente del atraso de los tiempos y, obedeciendo á las leyes de evolucion social, era fatal que por este estado se pasára; bien pudiera explicarse por la preocupacion ó condiciones fisiológicas de la gente vencedora, ó sea de la familia visigoda, é impulsado por ella no era dable á ningun hombre de dicha raza entrever siquiera lo erróneo y desacertado de tan constante como absurdo proceder; ó, acaso, no siendo el motivo ninguno de los indicados, era el rencor, la preocupacion y la antipatía de alguna secta, partido ó corporacion sistemáticamente organizado que

en su gran ceguera entendiese que la manera, si no la más suave, la más eficaz, de convertir á los que estaban en el error era pura y simplemente la de ponerlos en la alternativa de mentir á su propia conciencia ó de sufrir toda la série de penalidades que indicadas quedan. Ahora bien; el primer caso, ó sea el de un error teológico, no basta á explicar aquella conducta con tal pertinacia seguida. En efecto, anteriormente hemos visto de qué manera han protestado de ella y han empleado su poderoso valimiento á fin de separar á los que marchaban por tan funesta senda, dos lumbreras de tal altura é importancia como Gregorio Magno é Isidoro el de Sevilla. Lo único que pudiera desprenderse es que estas dos eminencias de la Iglesia ortodoxa, cuya elevacion y amplitud de miras rayaban tan por encima de su tiempo, estaban en una minoría insignificante lo mismo con relacion á sus sentimientos que á su talento é instruccion. Eran, en consecuencia, impotentes para dominar y guiar por más acertados y humanitarios caminos la grey á cuya cabeza figuraban. Tampoco encontraremos explicacion más satisfactoria en el atraso de los tiempos ni en las preocupaciones y condiciones fisiológicas de la raza goda, porque anteriores eran á los de Recaredo, y godos además los que ejercian el mando en la época en que la monarquía goda de la Península habia llegado á su mejor esplendor, y godos y arrianos eran los que ejercian el poder; y de manifiesto queda la tolerancia que aquellos han tenido con sus adversarios los ortodoxos, sin inmiscuirse para nada ni perturbar en lo más mínimo las Asambleas ó Concilios que de los asuntos del dogma de su organizacion eclesiástica se ocupaban. Examinados quedan todos los casos, menos uno de los que pudieron informar aquella desventurada conducta. En buen procedimiento analítico, inútil es pasar al exámen de este último. Nuestros lectores deducirán la consecuencia ineludible de que tal sistema de persecuciones ha empezado y seguido con el dominio de la Iglesia ortodoxa. A ella corresponde, pues, la gloria ó responsabilidad de aquellas medidas que, aparte de la condenacion moral, tan funestas consecuencias han acarreado á la dominacion visigoda.

A pesar de la dureza de aquella legislacion se advierte que, contra las ilusiones de los que más se distinguieron en las épo-

cas de mayor persecucion, no dejaron de existir en España israelitas no bautizados, ni siquiera aljamas ó comunidades que con el nombre latino de conventos se ejercitáran en la agricultura, dedicándose con especialidad al cultivo del olivo y de la viña, al mismo tiempo que á la industria lanera y otras. Y á pesar de todas las prohibiciones y medidas tomadas para estorbarlo, tampoco pudo conseguirse que los obispos y magnates dejáran de emplearlos en la administracion de sus propiedades. Las leyes humanas suelen quedar burladas cuando se oponen al interés individual. Por una razon parecida tampoco fué posible á los perseguidores estorbarles de tomar gran parte en los negocios mercantiles del interior, así como en el tráfico llamado trasmarino, mantenido por los pueblos del litoral mediterráneo en todas las naciones del Mediodía y de Levante. Este tráfico tuvo decisiva influencia en los acontecimientos que acabaron con la monarquía goda en España; así como la tuvo no ménos en otra direccion, las ideas y el saber de aquellos tiempos traidos por los conversos á la familia cristiana: entre otros conocimientos el de la lengua hebráica, que no careció de influencia, como veremos en lugar oportuno, en la formacion de la lengua española. Anteriormente se ha dado á conocer el gran prestigio que llegaron á alcanzar los judíos en Persia y Babilonia. Pero hay más: durante la época más bonancible para estos, habia alcanzado notable importancia en la parte Oriental del Asia, más allá del Eufrates, y con especialidad en la Península arábiga, asociada á sus recuerdos religiosos y nacionales de peregrinacion por el desierto, donde además la presencia del Monte Sinaí les recordaba sin cesar el suceso más notable de toda su historia por la promulgacion de las Tablas de la Ley.

Ya desde el tiempo de Adriano habian sido acogidos los emigrados como afines y deudos por los abrahamistas, que desde antiguo habitaban aquellos contornos. La política de los reyes de Persia, atenta constantemente á buscar medios de oponerse al sistema invasor del imperio romano, no perdonó ocasion ni medio de proteger á huéspedes de tal valimiento. Tal grado alcanzó el prestigio de los israelitas, que llegaron á constituir varios principados hasta el corazon de Hedjaz, donde á pocas leguas de la capital de dicha comarca á la Meca, eleva-

ron en el siglo V la encantadora ciudad de Yatrib, situada en un oásis de verdura rodeada de amenos huertos y frondosos bosques de palmeras, logrando además que varias tríbus se convirtieran al judaismo, teniendo algunas de ellas el gran honor y haciendo alarde de descender de los judíos que huyeron de Nabucodonosor en la primera cautividad de Babilonia. En el resto de la Península, y especialmente la mayor parte de los reyes del Yemen, llegaron á adoptar y profesaron la religion de los judíos. Así en tiempo de Dzu-Nowas llegó á tal su poder y su arrogancia, que se hicieron perseguidores de los cristianos, y con ocasion de la muerte dada á dos israelitas por los moradores del Najran, entró por sus tierras Dzu-Nowas, derribó las cruces, destrozó las iglesias; y como los habitantes, en uso de su derecho y á pesar de los halagos y amenazas se negaron á abrazar el judaismo, mandó abrir una inmensa zanja en la cual hizo echar materias inflamables, y despues de haberlas prendido fuego arrojó en la fosa cerca de veinte mil cristianos. Este horrible abuso y acto de bárbara crueldad, tuvo su penitencia y determinó que los abisinios, entrando por el país de Yemen á sangre y fuego, lo conquistáran. No tardaron los judíos en reponerse de aquella catástrofe: siguieron su marcha de predicacion y proselitismo, como de ello encontrarémos algunos vestigios al tratar del Koran.

Importaba mucho á nuestro objeto los breves detalles que acabamos de exponer, porque demuestran de una manera incontestable lo estrechas que eran las relaciones de la familia hebráica con los habitantes de la Península arábiga, y especialmente con los de aquellas tríbus que dominaban en el Yemen, territorio que, por su clima, abundancia de aguas, feracidad de su suelo y riquezas minerales que éste cubre, es uno de los países más notables de lo que se ha llamado la Arabia feliz. Y como quiera que los hombres del Yemen fueron los que llevaron á cabo la conquista del Africa, no sin gran resistencia de los berbers, á los cuales concluyeron por dominar y hacerlos amigos, si bien siempre dispuestos á devorarse, y por otra parte, como veremos despues, eran una especie de protestantes de la religion mahometana; se deduce, natural y lógicamente, los elementos que habia para una inteligencia con sus casi cor-

religionarios los judíos de aquende y allende el Mediterráneo y con los cristianos disidentes, ya como restos de la secta arriana, ya como partidarios de Witiza, derrotado y destronado por el ortodoxo Rodrigo. Esto explica aquellas sospechas puestas de manifiesto en el Tomo régio y en los últimos Concilios de Toledo, y aquellas medidas de extrema dureza contra la familia hebráica por suponerla que conspiraba contra los poderes constituidos con el objeto de dominar la pátria, aquella pátria de los godos que la habian hecho suya por el derecho de la fuerza, y que, como sucede siempre, anatematizaban con sincero furor á los que querian emplear los mismos medios que ellos habian empleado para ser los dominadores. Pero es achaque de todos los tiempos, y las palabras más respetables han servido y sirven para cometer á su nombre los mayores actos de arbitrariedad.

Despues de lo expuesto y de reseñar sucintamente los combustibles hacinados para el gran incendio que habia de devorar la dominacion goda en España y producir el acontecimiento tal vez de más influencia en la historia de Europa, parecia natural que entráramos de lleno á tratar aquel con el criterio y bajo el punto de vista que deseamos domine en estos estudios. Mas importa á nuestro propósito, que antes de entrar en consideraciones de lo que se llamó, con más ó ménos propiedad, el principio de la Edad Media en España, digamos algunas, aunque muy pocas palabras sobre otros elementos de organizacion que dejó aquí la dominacion goda, que han seguido informando á las edades posteriores, y que tan grande influencia han tenido en la manera de ser de la Península, elementos que, por otra parte, pertenecen á los que España recibió de otros países y que han sido uno de tantos factores importantísimos de su manera de ser. Entre ellos se encuentra el órden gerárquico del clero, del cual pocas palabras nos restan que decir, si bien desempeña trascendental papel en las evoluciones sociales de la Península. Componíase aquél de metropolitanos que mucho más tarde se llamaron arzobispos, obispos sufragáneos, presbíteros, diáconos, subdiáconos, lectores, salmistas, exorcistas, acólitos y hostiarios, cuyos nombres respectivos indican bien las funciones de que estaban encargados. A todos estos se añadieron en el siglo VI los arciprestes, arcedianos y primicieros. Como se vé, la

organizacion difería poco de la que hoy conocemos. Mientras que los bizantinos ocuparon una parte de la cartaginense, las diócesis metropolitanas correspondieron á las cinco grandes provincias godo-romanas que ya conocemos. Toledo era, como ya se ha dicho, la metrópoli de los godo-hispanos, y por las mismas razones que apuntamos al hablar de la importancia del obispo de Roma, creció la de este metropolitano cuando dicha ciudad fué declarada córte de los reyes godos. Esta organizacion, con pequeñísimas variaciones, debidas al medio en que eran implantadas, era la ortodoxa de los demás países. Así, nuestros lectores saben bien que en los primeros siglos de la Iglesia los obispos eran nombrados por el clero y el pueblo, y las parroquias proponian despues el candidato que habian elegido al Concilio, que debia ratificar su eleccion y hacerla confirmar por el metropolitano. Los intereses de clase, por un lado, y las tendencias de la ortodoxia á concentrar cada dia más el poder y á convertirse en monarquía absoluta, por otro, excluyeron al pueblo de esta eleccion.

Aún hoy subsiste el anómalo sistema de que los pueblos no tengan intervencion alguna en la eleccion de las personas que han de merecer su confianza para dirigir sus conciencias, y á los cuales de esta manera ó de la otra han sostenido y sostienen con el producto de su trabajo. Pero el exámen de todas estas variaciones que se hicieron andando los tiempos, tendrá su lugar oportuno al hacer el crítico, imparcial y severo de las tres grandes religiones que se encontraron en la Península Ibérica, combatiéndose duramente y con encarnizamiento, aunque tomando unas de otras más de lo que un exámen superficial pudiera indicar.

Otro de los elementos que de una manera tan notable han influido en las grandezas y decadencias de la Península, es el monaquismo ó vida monástica. Como el anterior, fué tambien implantado en España, y un exámen de su orígen y manera de sér corresponden al estudio crítico ántes indicado. Pero sí es forzoso, por razones anteriormente expuestas, indicar su aparicion y desarrollo en la Pirenáica Península antes de la catástrofe de Guadalete. Como veremos más adelante, la vida monástica tuvo su orígen en la eremítica; es decir, que antes de

haber monjes hubo solitarios. Algunas personas de ambos sexos creian consagrarse mejor al servicio de Dios en la soledad y en la vida contemplativa, y decian ofrecer al Omnipotente la virginidad como prenda más grata. Si fuera esta la ocasion de profundizar el asunto, se veria que tan singular y poco social idea era una de las fases del sacrificio; mas esto pertenece tambien al estudio antes dicho. Ciñéndonos, por el momento, á lo que pasaba en España en la época que estamos tratando, dedúcese con claridad que la idea ó manía de adoptar este género de vida era ya antigua en la Península, y, además, que era más fácil hacer promesas en un momento de arrebato ó de conveniencia que contrariar las leyes que la Suprema Omnipotencia ha establecido en la naturaleza humana, y de las que es una de las manifestaciones más salientes la atraccion de los sexos, cuya mision es la conservacion de la especie. Y prueban estas aserciones las penas que el primer concilio Iliberitano tuvo necesidad de imponer á las vírgenes que, consagradas á Dios, faltaban á la promesa de guardar virginidad haciendo una vida licenciosa, á las cuales se les negaba la comunion hasta en el artículo de la muerte. Y convencido, sin duda, de la inutilidad de estas penas, y tal vez de lo absurdo de tales promesas, los varones del concilio de Zaragoza de 380 tomaron la determinacion, que honra su prudencia, de que no pudiera darse el velo á las vírgenes que se consagraban á Dios hasta la edad de cuarenta años. (Con un poco más de conocimientos fisiológicos hubieran alargado el plazo ocho ó diez años, y conseguido de esta suerte mayor seguridad en el cumplimiento de la promesa.) Pero no eran solo individualidades del bello sexo las que se dedicaban á este género de vida, puesto que el mismo Concilio establece penas contra los clérigos que por vanidad dejaban los oficios de su ministerio y se hacian monjes.

Esta especie de disidencia, más ó ménos latente, no ha dejado nunca de existir entre lo que se ha llamado clero regular y secular. Si al bello sexo le era difícil cumplir sus promesas, ¿cuánto más le seria al fuerte, que por las leyes naturales está llamado á pretender y el femenino á conceder? Además, como su vigor y condiciones de lucha los conducen más á la criminalidad exterior ó fuera de la familia que al sexo débil, y áun nada hay

perfecto en este mundo sublunar, resultaba, que entre hombres llenos de fé y abnegacion, que en medio de estos héroes del sentimiento, hubiese otros á los cuales, por humana flaqueza, llegára á hastiar la vida de solitario, y se tomáran, como por distraccion, algunas libertades muy poco del gusto de los transeuntes y que determináran que la fama de algunos de aquellos solitarios no fuese superior á la que más tarde han tenido los venteros. Pocas noticias tenemos de vida cenobítica ó en comun, por lo que se refiere á la Península, hasta principios del siglo VI, en que el Concilio de Tarragona, reunido en 516, nos habla de monasterios; pero tampoco eran los que hoy conocemos con tal nombre, sino como ciudades que se regían bajo la direccion de obispos ó abades y sujetas á los cánones provinciales. La vida cenobítica siguió, como todas las demás, la ley de la evolucion. A mediados de dicho siglo, se fundaron en España dos monasterios, en que un número de monjes se juntaron á hacer vida comun bajo regla y constitucion determinada. Estos dos monasterios, que pudiéramos llamar la semilla de todos los que llegaron á existir en la Península, fueron el de Dumio, cerca de Braga, fundado por San Martin, llamado por esto el dumiense ó bracarense, y el monasterio Servitano, que fundó en el reino de Valencia el abad San Donato, el cual, debido á su actitud y celo, habia conseguido traer del Africa un gran número de monjes disciplinados y acostumbrados á este género de vida. Esta fué la última forma monástica y la que prevaleció. Todos, no obstante, estaban en aquel tiempo sujetos á la autoridad, jurisdiccion y cuidados de los obispos. Mas tarde, por conveniencias de la córte romana y concentracion del poder, y por las razones que examinaremos á su debido tiempo, esta dependencia de la autoridad jurisdiccional de los obispos se modificó grandemente. Como no es fácil que en toda clase de hechos sociales se pase de un estado á otro diferente, ó dicho de otra manera, la evolucion se verifique sin protestas y resistencias de lo antiguo què existia y vá á ser reemplazado por lo moderno, fuera por este motivo ó por otro cualquiera, es lo cierto que muchos de los que hacian la vida eremítica ó solitaria siguieron su antigua costumbre y no se prestaron á hacer la vida comun del monasterio. Ya fuera por antipatías del clero secular y re-

gular, ya porque les inspirára escasa confianza la vida de estos solitarios, ya porque ésta no fuese tan ejemplar como pudiera desearse, por otra razon cualquiera ó por todas estas reunidas, los Concilios se vieron en la precision de ordenar que pasáran á vivir en los monasterios los ermitaños que andaban diseminados por las soledades y desiertos de la Península; y San Isidoro se quejaba amargamente de unos hombres que no eran, segun él, clérigos, ni monjes, ni legos, y que guardaban la exterioridad sólo, no la práctica de la religion. No parece sino que aquel ilustrado varon estaba describiendo tiempos posteriores.

MANUEL BECERRA.

(Continuará.)

EXPOSICION DE MILAN EN 1881.

RESEÑA SOBRE OBRAS PÚBLICAS.

Ni los medios, ni el escaso tiempo de que hemos podido disponer, constituyen, ciertamemente, las más favorables condiciones para desempeñar, con la extension necesaria y que por su importancia merece, la tarea de narrador de las evidentes pruebas que Italia acaba de dar á cuantos han visitado la Exposicion de Milan, del floreciente estado de su civilizacion en general, y consiguientemente del de sus progresos y adelantos materiales.

Sin embargo, trataremos de suplir, ó mejor, de compensar la deficiencia que, por lo indicado, habrá de resultar en la parte descriptiva de estos apuntes, con algunas observaciones de carácter general y con aclaraciones que dejen, siquiera, impresa en el ánimo del lector, la idea elevada y digna que corresponde á los brillantes resultados obtenidos en todas las esferas y en todos los ramos del saber humano, en los veinte años que cuenta la unidad italiana, cuyo magnífico epílogo ha venido á ser, por decirlo así, la Exposicion nacional celebrada en Milan.

Aunque esta observacion parezca rebasar los límites de nuestro trabajo, oportuno será tenerla en cuenta, porque sin ella,

no habiendo formado las obras públicas el objeto preferente de la Exposicion, se daria lugar á un concepto pobre y realmente equivocado del asunto, y sobre todo, de las condiciones verdaderamente grandiosas con que Italia ha mostrado los adelantos que debe á la segura y prudente marcha con que sigue el camino del progreso moral y material.

Tomados algunos apuntes directamente en nuestra rápida visita á la Exposicion de Milan, debemos hacer constar que otros los debemos á la bondad del distinguido ingeniero Dall'Ara, que, con singular esmero, se mostró dispuesto á facilitar cuantos correspondian á la seccion inspeccionada por él, muchos de los cuales no podremos utilizar por no tener en este trabajo oportuna cabida.

El ministerio de Trabajos Públicos tenia una instalacion relativamente pequeña para lo que su importancia requiere, pero suficiente para dar á conocer las obras en proyecto y las ejecutadas en que interviene, figurando entre las de una y otra clase las siguientes: La rectificacion de las obras del cáuce del Tiber en Roma, obra de interés sumo para esta capital, no solamente por los terrenos que deja del lado de la vía Flaminia, sino por las importantes mejoras que introduce en sus condiciones de salubridad. La rectificacion se reduce á sustituir una gran vuelta en forma de *C*, que dá el rio, internándose en Roma y dirigiéndose hácia la plaza del Pueblo por una recta que une los extremos de la *C*. Está representada en la instalacion de que nos ocupamos por el gran *Piano generale della sistemazione del Tevere in Roma*, y por otros representando los perfiles trasversales del rio ó longitudinales de los puentes, compuestos de tres arcos de fábrica de 15 metros próximamente y de medio punto, así como las casas adyacentes, donde puede observarse la conveniente disposicion de aceras, desagües, rampas de acceso y alcantarillas, llevando por epígrafe: *Sezione trasversale del alveo sistemato.*

El puerto de Génova de los ingenieros Merli y Rubini, agregados al departamento central de ingenieros civiles, constituye tambien un trabajo digno de estudio, no siéndolo ménos el puente sobre el rio Volturno con un arco carpanel de 55 metros de luz; notabilísimo por este gran tramo de fábrica, que es uno

de los mayores, al ménos de los que nosotros conocemos. Hay otro puente tambien de condiciones parecidas, representado como el primero fotográficamente, pero cuyo nombre no podemos recordar en este momento.

Tambien merece especial mencion el canal Cavour, en el que no nos detenemos, porque conocido es de todos el gran número de canales que fertilizan con sus aguas la alta Italia y el gran desarrollo y estado de adelanto de esta clase de obras públicas en la referida nacion, donde tan preferente atencion se dá al estudio de la hidráulica y sus aplicaciones.

En otro departamento hemos tenido ocasion de observar algunos modelos de puentes metálicos construidos, notables todos por sus grandes luces y por la sencilla disposicion de las piezas que forman sus vigas ó arcos, segun los casos; entre ellos recordamos el puente de un arco metálico sobre el Torrente Cellina, en Montereale, cuya luz es de 83 metros, y cuyos tímpanos están formados solamente por pendolones y tornapuntas, constituyendo así un sistema triangular perfectamente rígido, con un número de piezas relativamente pequeño.

La *Empresa industrial italiana*, de construcciones metálicas, ha expuesto el modelo del viaducto sobre el Olona, que mide 190 metros de largo, y está dividido en tres tramos, el central de 75 metros, y los laterales, 57,^{m}50, separados por dos pilas metálicas, de 38,^{m}00 de altura y que contrastan con el tipo generalmente adoptado para estos apoyos, formados en este caso con hierros especiales, los cuales, á su grande elegancia, unen la mayor resistencia á los diversos esfuerzos que están sometidos en la práctica. En cuanto al material de ferro-carriles y tranvías, la trasformacion industrial que se observa en Italia, es evidente, no sólo por la bondad del material expuesto, sino por su abundancia. Empezaremos por las locomotoras y carruajes para terminar con los coches de tranvías.

La administracion de ferro carriles del Alta Italia tiene una red de 3.543 kilómetros. La estadística del año de 1879 demuestra que la media de su producto bruto kilométrico fué de 29.039 pesetas, mientras que diez años antes, la red era sólo de 2.636 kilómetros y su rendimiento kilométrico de 24.608 pesetas, lo cual prueba, á más del incremento de estos ferro-carriles,

el aumento siempre creciente del comercio é industria del citado país. La locomotora expuesta por esta administracion y destinada al servicio de los trenes de gran velocidad, y que recorren trazados con curvas de pequeño rádio, como los de Bologna á Porretta y otros, tiene cuatro ruedas acopladas de 1,^{m}820 de diámetro, y un carreton móvil de dos ejes, cuyas ruedas tienen 0,^{m}960 de diámetro. Dicho carreton es susceptible de girar en derredor de un eje vertical. La longitud de la máquina es de 0,^{m}700; la del tender de 6,^{m}060 y el peso de este último de 12.200 kilógramos y el adherente de 25.400 kilógramos. La superficie directa de calefaccion es de 9,^{m2}10 y la de los tubos de 87,^{m2}60. La presion del vapor puede llegar en la caldera á 10 atmósferas efectivas. Estos son los más principales elementos de esta locomotora, cuyas partes parecen ajustarse perfectamente al servicio á que se la destina. El tiempo que se ha empleado en su construccion no ha excedido de seis meses.

La empresa de los ferro-carriles del alta Italia, deseando introducir algunos sistemas de frenos contínuos, presentó en su locomotora y en los otros vehículos construidos en sus talleres, el freno del sistema Smith-Hardy, cuyo fundamento en esencia es el siguiente: Si se practica el vacío en un cilindro provisto de un émbolo, es claro que la presion atmosférica, obrando sobre aquél, le imprimirá un movimiento rectilíneo, y este movimiento, por medio del vástago del émbolo y una simple palanca, ó la trasmision que se quiera suponer, podrá ser comunicado á los calzos que obran directamente sobre las ruedas. Para realizar esto, existen varios aparatos auxiliares como válvulas de vapor, de aire, automáticos, indicadores del vacío y otros, cuya descripcion detallada puede verse en los prospectos ó relaciones de la referida Empresa, y que no indicaremos aquí, por no ser necesarios para comprender el verdadero fundamento del aparato; pero sí haremos observar, que son tan ingeniosos como los que describimos á continuacion, y cuyos autores son italianos.

La locomotora construida de carreton móvil en los talleres de Torino, tiene dos aparatos especiales de alimentacion; la locomotora-inyector del sistema Chiazzari, y el inyector del sistema Mazza. La primera fué premiada en la Exposicion de

París de 1878 con medalla de oro. El objeto que el autor se propuso fué utilizar el vapor del escape en calentar el agua de la caldera. La disposicion del aparato es sencillísima, y funciona yá, no sólo en las locomotoras, sino en las máquinas fijas, con verdadero éxito. El aprovechamiento de esta bomba en economía de combustibles por el calor utilizado por ella, es de 15 por 100 al ménos, teniendo, además, la ventaja de conservar mejor que otra alguna la caldera, porque la alimentacion se hace con agua caliente. Lo mismo de este aparato que en los que se describen despues, sólo se manifiestan sus más especiales caractéres y la apreciacion de su conjunto, que es lo que creemos pertinente á este trabajo; refiriéndonos á lo que antes se dijo, si se desean conocer los detalles de su construccion.

El aparato especial de alimentacion, hemos dicho que era el inyector del sistema Mazza, inspector especial de los ferro-carriles del alta Italia, y que se ocupó del modo de utilizar el vapor para aumentar la temperatura del agua que ha de introducirse en la caldera. Presentó primero un inyector en la Exposicion Universal de París en 1878, que mereció una medalla de bronce; pero su aplicacion á la práctica, un poco complicada y costosa, le indujo á modificarlo más tarde, tal como hoy existe, aplicado á la locomotora de carreton móvil. Este inyector tiene un tubo de toma de vapor de la caldera como los inyectores ordinarios. El vapor pasa primero por un cono convergente que penetra en la cámara donde se introduce el agua del tender. En la misma cámara arranca un tubo de comunicacion con el de escape. La seccion de este tubo puede variar, hasta reducirse á cero, por medio de un tornillo y una válvula. Hácia la parte anterior de la cámara, que se llama de condensacion, se encuentran tres séries de conos llamados tambien de condensacion. Del primero, el vapor pasa mezclado con el agua de alimentacion á otro cono que, mediante un escéntrico, puede alejarse ó separarse del primero, con el cual tiene el eje comun. En prolongacion al segundo hay otro cono, convergente primero y despues divergente, tallado en ranuras, segun sus generatrices, tanto en un lado como en otro. El aparato está tambien provisto de dos válvulas indicadoras. El inyector funciona por medio de la válvula de introduccion del vapor en la caldera y del

escéntrico que mueve al segundo cono, de que se ha hablado, y que está al alcance del maquinista. El inyector funciona tambien sin que se pierda mucho tiempo en regular la introduccion del agua, aun cuando la presion del vapor descienda en la caldera de 5 á 7 atmósferas. Con estas modificaciones la economía de combustibles, segun resulta de la experiencia practicada en París, es de 5 á 6 por 100.

Resultan de lo expuesto las siguientes ventajas consignadas en la descripcion del aparato que tenemos á la vista, y que no deben de omitirse: Facilidad de aplicacion; seguridad en el modo de funcionar; posibilidad de alimentar hasta la temperatura de 65°; disminucion de la cantidad de vapor tomada directamente de la caldera; economía; alimentacion con agua caliente, conservándose mejor la caldera, y por último, que no es necesario regular el aparato al variar la presion de la caldera, á la cual llaman *lunga vita*, ventaja importante.

Dos locomotoras de seis ruedas acopladas y cilindros exteriores, construidas, una en el establecimiénto G. Ansaldo de Sanpierdarena y otra en los talleres de Pietrarsa y Graniti, merecen tambien, por su buena disposicion, dar á conocer las dimensiones principales de sus más importantes piezas. Las ruedas tienen 1,^{m}315, el diámetro de los cilindros es de 0,^{m}450, el peso de la máquina en servicio 36.100 kilógramos, superficie de calefaccion directa 8,^{m2}00, indirecta 117,^{m2}00, 195 tubos de 4,^{m}250; 8,^{m}570 de largo, y 6,^{m}065 al tender, con una capacidad de 7,^{m3}00 de agua y 3,^{m3}00 de carbon, pesando vacío 10.150 kilógramos. Otra locomotora para fuertes rampas, de ocho ruedas acopladas y 52.000 kilógramos de peso, construida en los talleres de Miani y Venturi de Milano, reune tambien todas las condiciones de solidez, de resistencia y capacidad, exigidas á esta clase de máquinas.

La sociedad *della Ferrovia-Sicula-Occidentale*, presentó una locomotora, con seis ruedas acopladas, de 1,^{m}30 de diámetro, de cilindros interiores, y de 26.800 kilógramos de peso vacía, y 30.000 kilógramos cargada, estando su peso uniformemente repartido sobre los tres ejes motores. Se ha tratado en su construccion de la ligereza de la máquina, y de hacer sus piezas fácilmente reconocibles. Las cajas de distribucion pueden ser vi-

sitadas con gran comodidad. Esta máquina ha dado yá en la práctica excelentes resultados. Con trenes cortos puede recorrer cómodamente 58 kilómetros por hora. El ténder es relativamente pequeño; pero en la línea de Palermo-Marsala-Trapani, la experiencia ha demostrado, que la capacidad de estos ténders es suficiente, siempre que se pueda disponer en estaciones especiales, otros preparados á sustituirlos, empleándose además ménos tiempo en el cambio de ténder, que en llenar el que deja vacío.

El coche de primera clase de Verona ha sido estudiado en los talleres de material de la misma Sociedad. Tiene dos ejes y cuatro compartimentos. La distancia entre los ejes de 4,m80, dá á este coche grande estabilidad. El sistema de suspension es de los que más comodidad proporcionan al viajero.

El furgon enviado de Bologna, tiene tres ejes y 9,m60 de largo, está provisto de retrete, aparato para fabricar gas, y alumbrar un tren ordinario durante quince horas, y compartimento para el guarda-freno, y para bultos pequeños. La distribucion del gas se hace por medio de tubos de cautchouc. Las luces son de un sistema especial ideado por el ingeniero Marossi, merced al cual se obtiene una combustion perfecta del gas, una luz viva, regular, é independiente de la marcha del tren. Tanto éste como el coche de primera clase, descrito anteriormente, llevan el freno Hardy, de que ya se ha hablado, y cuyo funcionamiento es perfectamente independiente del freno á mano.

Los coches de viajeros de la Sociedad *Sicula Occidentale* tienen 7,m20 de largo, sin los topes y plataformas, y 3,m20 de ancho total. Esta última medida, que supera un poco á la que ordinariamente tienen los coches en otras partes, y áun en Italia mismo, no es, sin embargo, un obstáculo para la circulacion de los mismos en todas las líneas sicilianas, y segun muchos, sobre todas las demás del continente. Los coches de 1.ª clase, tienen tres compartimentos de primera de ocho asientos cada uno, siendo digno de tenerse en cuenta la sencillísima manera de formar en cada uno de los compartimentos, dos lechos. Basta para esto, hacer girar una tabla que se encuentra debajo de las ventanillas del centro, hasta que una un asiento con el de enfrente. Parece que no hay una disposicion tan sencilla

para la formacion de las camas en ninguna otra vía férrea.

Llamaremos, por último, la atencion sobre la disposicion adoptada para el retrete y lavabo, á los cuales se penetra fácilmente por la plataforma de acceso al coche.

Los coches mixtos de 1.ª y 2.ª clase, contienen además del retrete y pasillo central, dos compartimentos de 1.ª y dos de 2.ª; uno de los de 1.ª con tres asientos butacas (fanteuils) para señora, y el otro para fumadores en el que pueden disponer de dos camas. De los dos compartimentos de 2.ª uno está tambien preparado para los fumadores, teniendo capacidad para diez viajeros. En cuanto á los viajeros de 1.ª, diremos que disponen en estos coches mixtos de un espacio mucho mayor que el que ordinariamente se les destina en las demás líneas italianas, francesas y españolas.

Los coches de 2.ª clase contienen 46 asientos, y son bastante cómodos. Los de 3.ª, 55 asientos, en una disposicion parecida á la de los tranvías abiertos. El furgon de equipajes está dispuesto de una manera curiosa. Tiene: 1.°, un espacio suficientemente ámplio para equipajes; 2.°, un pequeño compartimento enteramente aislado para el servicio de correos, con su respectivo buzon para el servicio ambulante; 3.°, otro para el jefe del tren; 4.°, dos perreras; 5.°, un coupé reservado de 1.ª con retrete y lavabo. Este coupé tiene varias aplicaciones; como el furgon vá á la cola del tren, puede destinarse al personal superior para visitar la línea, una vez que comunica con la plataforma de atrás, y en caso de necesidad sirve para tres viajeros de 1.ª En resúmen, á esta Sociedad corresponde la gloria de haber sido la primera (Marzo de 1879) que introdujo en Italia una grande reforma en el material de ferro-carriles, adoptando el sistema americano de corredor central, é introduciendo varios perfeccionamientos, entre los cuales merecen preferente atencion los retretes y lavabos que llevan los coches de 1.ª clase, y los mixtos de 1.ª y 2.ª que tanto se echan de ménos en la mayor parte de nuestras vías férreas.

Las ventajas del pasillo del centro, y que permite á los viajeros cambiar á su placer de compartimento, ó pasear con el tren en marcha, no necesitan encomio; pero aquellas crecen aun cuando se trata de climas cálidos como el nuestro, especialmente

en verano, en las provincias de Mediodía y Levante, donde tan fácilmente pudiera proporcionarse á los viajeros un considerable y seguro alivio de los ardores del estío, dándoles al propio tiempo comodidad, desahogo y ventilacion.

Mencionaremos, como recuerdo, el tren-hospital propuesto por la Sociedad Veneta, de verdadera aplicacion y utilidad en tiempo de guerra, y trasformable, para trayectos cortos, en tren ordinario de viajeros: resolviendo así el problema de proveer al Estado de este adelanto en la citada época, y de no tener un capital muerto en los tiempos normales y de tranquilidad que, afortunadamente, se corren hoy. Los coches tienen próximamente doble longitud que los ordinarios, llevan cuatro ruedas con un pequeño juego cada par en derredor de su eje vertical, para facilitar el paso de ciertas curvas. Los largueros del bastidor están formados por vigas armadas dispuestas en celosía. En los diversos coches de que se compondrá este tren, caso de adoptarse, pues en la Exposicion sólo se presentaron un corto número como modelo, habrá compartimentos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para un considerable número de heridos, y para el personal facultativo y de asistencia necesarios á la buena vigilancia y cuidado de aquellos; dispuestos todos con la holgura y comodidad que tan noble mision requiere.

El servicio *della Manuntencione e dei lovari*, ha expuesto un cambio de vía, una plataforma, un disco para ser maniobrado á distancia, un aparato para disparar petardos, y otros en cuya descripcion no se entra por ser variables hasta el infinito los que para estos objetos existen en todas partes y tener todos el mismo fundamento, variando sólo en los detalles de construccion, si bien se advertirá que el cambio está provisto del aparato electro-magnético inventado por el ingeniero Masoni y adoptado por la Administracion, y que el destinado á disparos de alarma, estudiado recientemente, tiene la doble ventaja de ser automático y repetidor.

Es digno tambien de mencionarse un nuevo aparato para medir los efectos de la tension ó comprension en las construcciones metálicas de la sobrecarga. Se funda en el hecho de que cuando un material está sometido á fuerzas que no pasan de su límite de elasticidad, aquél experimenta alargamientos ó acor-

tamientos proporcionales á las fuerzas; así, conociendo el coeficiente de elasticidad de un material dado, puede deducirse el esfuerzo á que está sometido, por medio del alargamiento y acortamiento que experimenta por unidad de longitud.

La caseta de socorro del Sr. Giovani Pessina, provista de cuanto es necesario para las primeras curas de los heridos, tiene una litera, notable por su fácil trasporte y peso de 26 kilógramos solamente. Otra del Cav. Sr. Galli, presenta mucha elasticidad, ventaja importante para el trasporte de heridos; y por último, la poltrona-cama, ideada por el Sr. Pessina, puede acomodarse á las disposiciones diversas á que obliga muchas veces la naturaleza de las heridas, facilitando tambien la entrada del enfermo en el coche.

Entre los muchos coches de tranvía expuestos se hace notar, por su solidez y ligereza, el destinado al servicio del interior de Torino. Las piezas de cautchouc se han reemplazado por una suspension de ballestas compuestas de láminas de acero, convenientemente templadas para dar la flexibilidad debida, de cuya duracion y buen éxito pueden responder su general aplicacion y constante uso; y otro coche de 1.ª clase para la traccion de vapor, adaptado al sistema Vignolles, digno tambien de tomarse en cuenta por su forma especial, y por la diferencia que presenta con el precedente; diferencia que proviene del uso á que se le destina, y que versa sobre la construccion de las ruedas y la suspension. Los ejes son de acero fundido de primera calidad, bien torneados y resistentes, y tanto estos como las ruedas, provienen de los renombrados talleres de Hadtfield de Scheffield. A este coche fué aplicado un enganche inventado por el propietario de la fábrica, que presenta los dos que reseñamos, Alessandro Locati.

Sabido es de todos el estado de adelanto que en la elaboracion y manipulacion de los cementos y cales hidráulicas se encuentra Italia tan favorecida por otra parte con las condiciones naturales de su suelo. Son numerosas las sociedades y fabricantes que han expuesto sus productos de esta clase, estableciendo una honrosa competencia, no sólo por la bondad y esmero en la ejecucion de las variadas aplicaciones de los mismos, en particular de los cementos, sino por lo reducido de los precios.

Como prueba de esto último, se citará la casa presentada por la Sociedad italiana de cementos y cales hidráulicas de Vergamo. En esta construccion no entran más materiales que la cal hidráulica de Palazzolo y el cemento de Portland. Este edificio ocupa una área de 127² tiene dos pisos, 10 metros de altura, un pórtico de ingreso formado por tres arcos centrales y cuatro laterales, que no pasan del piso primero, dejando encima una ancha terraza rodeada de su balaustrada correspondiente. Precio 6.000 pesetas, ó sean 47 reales 25 céntimos por metro cuadrado cubierto.

En tubería, pavimentos y decorados, las aplicaciones son tambien de interés sumo, así como los notables ejemplares presentados relativos á estas diversas industrias, no ménos que los referentes al arte escultural; descollando en todos como caractéres culminantes la economía, solidez y ligereza. La Sociedad anónima de Casale Monferrato, de cales y cementos, no ha estado ménos afortunada en el Certámen que la ántes citada. Siendo estas dos, á nuestro juicio, las de más importancia, si se atiende al tonelaje anual, que constituye su movimiento mercantil é industrial, y á sus vastísimos talleres.

En resúmen: el grado de cultura y adelantamiento que se revela en esta Exposicion, es real y efectivo, puesto que, en muchos de los asuntos ligeramente reseñados aquí, se practican las mejoras presentadas; no son, pues, puramente ideales, como con frecuencia sucede en todas las Exposiciones, probando sólo el ingénio del autor, sino que tienen ya la sancion del uso, definitivo y supremo juez de ellas. Muchas de las Sociedades constructoras é industriales que se han citado en el trascurso de estos apuntes, abundando en la misma idea, han presentado sus productos diversos ya usados, y no objetos especiales para exhibirse, lo cual permite conocer la medida exacta del estado de prosperidad de las mismas.

LUIS PAGE.

RELACIONES COMERCIALES DE LA PENÍNSULA

CON LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr. D. Fernando de Leon y Castillo:

Mi muy estimado y distinguido amigo: Hecha la renuncia de mi cargo de diputado, por causas que Vd. conoce, y que, bien á pesar mio, me privan de la satisfaccion de seguir representando á mis electores, no me queda otro recurso que el de apelar á la prensa periódica, para hacer públicas las opiniones que me proponia sostener en el Parlamento, sobre el proyecto de ley presentado á las Córtes por el ministro de Hacienda, acerca de las relaciones comerciales de la Península con las provincias de Ultramar.

Respecto de Cuba y Puerto-Rico, me limitaré á decir lo más preciso, por temor de que fuera en otro caso calificada de pretenciosa mi resolucion, toda vez que se hallan dignamente representadas en ambos Cuerpos Colegisladores, y porque esto mismo revela que los intereses de Filipinas, más que cualesquiera otros, necesitan de ser en estos momentos defendidos.

Para proceder con cierto órden en el exámen de asuntos tan complejos y difíciles, me permitirá Vd. exponer, con la mayor claridad y brevedad posibles, algunas consideraciones so-

bre sus precedentes histórico-políticos, á fin de entrar luego con mayor desembarazo en el fondo de la cuestion.

El estado actual de las ciencias que más directamente se relacionan con el gobierno de los pueblos (y no es una novedad, ni mucho ménos, lo que voy á decir), nos permite apreciar en su conjunto las cuestiones sobre que versan, y determinarlas tambien, segun su índole especial, así es que; habitualmente, las clasificamos en cuestiones sociales, políticas, administrativas y económicas, las cuales se asemejan mucho á los colores de un cuadro cuando aparecen en unos puntos perfectamente distintos, y en otros enteramente confundidos; y para dar mayor claridad á mis ideas, añadiré, que guardan entre sí una relacion tan grande y tienen una union tan íntima y estrecha que, en mi sentir, no es posible adoptar una resolucion respecto de ninguna de ellas sin que sufran importantes modificaciones todas las demás.

Por eso se suele decir que la mejor hacienda es una buena política y vice-versa, en lo cual hay un fondo de verdad que nadie podrá desconocer, porque si en un Estado cualquiera los problemas sociales no implicáran gravedad alguna ni entrañáran el menor peligro; si la política realizaba sus fines con acierto y en armonía con las aspiraciones de los gobernados; si la administracion desarrollaba y protegia por igual todos los intereses legítimos, y si la Hacienda disponia de bastantes recursos para atender con holgura á sus necesidades, es evidente que de un órden de cosas semejante resultaria, como consecuencia natural, la paz más profunda y el mayor grado posible de prosperidad y de progreso.

Para conseguir estos ideales en nuestros extensos territorios de América y Oceanía, se ha seguido, desde el principio de nuestra dominacion y por espacio de siglos, una política de completa y sistemática asimilacion; desde el reinado de Cárlos III hasta la revolucion de Setiembre, otra algun tanto vaga é indeterminada que podria llamarse política de circunstancias; y desde esta última fecha hasta el momento presente, ha preponderado una verdaderamente fecunda, que participa de los caractéres de la política de asimilacion en muchos casos y en

otros se separa de ella para llegar al logro de su exclusivo fin, que consiste, en armonizar el ejercicio de todos los derechos legítimos y el desarrollo equitativo de todos los intereses nacionales, sin prevenciones, exclusivismos ni privilegios incompatibles á todas luces con el espíritu de justicia y de igualdad ante la ley, que afortunadamente viene predominando desde hace algunos años en la opinion pública y en las esferas oficiales.

Ninguna de estas políticas me propongo analizar en este momento, excepcion hecha de algunos puntos muy relacionados con el asunto que he de someter al juicio sereno é imparcial de usted. Diré de ellas, sin embargo, que todas tuvieron su razon de ser, y muy especialmente la primitiva de asimilacion, por corresponder á un período histórico en que los pueblos se sustentaban de afirmaciones y de fé, así como las otras corresponden más bien á períodos de trasformacion y duda.

Y en efecto, amigo mio, tal era el vigor de nuestro espíritu y la fuerza de nuestras convicciones en los siglos XV y XVI que en cualquier territorio, descubierto por entonces, en que ponia la planta aquella raza de héroes, cuyas hazañas causaron verdadero asombro en todo el universo, llamáranse Corteses, Pizarros ó Legaspis, allí se levantaba la Iglesia católica, se designaban doctrineros, se establecia la escuela de primera enseñanza, se constituia el Ayuntamiento, funcionaba la Audiencia del territorio, se concedian encomiendas, se implantaban nuestros sistemas administrativos y rentísticos y se abrian camino nuestras tradiciones, usos y costumbres, hasta dejar impreso, de una manera indeleble, el sello de nuestro carácter y de nuestra civilizacion.

El sistema gubernamental establecido por entonces, y que se desprende de estos precedentes fundamentales, por algun tiempo y hasta cierto punto, produjo buenos resultados en el órden social, en el político y en el administrativo; mas en cuanto al económico sucedió todo lo contrario; porque no podia ménos de ser así; porque en la Península profesábamos los mayores y más graves errores en materias económico-políticas, y la tenacidad de nuestro carácter les concedió carta de naturaleza en donde quiera que predominó; porque aquí fuimos aniquilados por la tasa, el privilegio y la prohibicion, y en Ultra-

mar tenia que suceder lo mismo; porque abrumados por el peso de tantas luchas como nos produjo la política azarosa de la casa de Austria y por el choque de tantas aspiraciones opuestas, no supimos ó no pudimos crear grandes intereses nacionales en aquéllos países, ni desarrollar, por consiguiente, las escasas relaciones comerciales establecidas desde el principio de nuestra dominacion; todo ello con grave perjuicio de la riqueza pública y con peligro de relajar los vínculos político-sociales entre la Península y aquellas apartadas provincias, pues es evidente que nada mantiene unido los pueblos hermanos tanto como la identidad de miras, la mancomunidad de intereses y la responsabilidad solidaria en sus empresas; así como los obstáculos opuestos al logro de sus legítimas aspiraciones, cuando tienen su orígen en los poderes constituidos, casi siempre se convierten en fecunda semilla de discordias.

Todo esto es para mí tan exacto y verdadero (pero conste que me expreso en sentido general y sin aludir á determinados países), que si el escalpelo de la crítica pudiera penetrar tan hondo como exige de contínuo la necesidad de descifrar los enigmas ocultos en el tejido de sucesos que constituyen la historia de un pueblo, ¡cuántas veces nos señalaria un privilegio, una prohibicion, y hasta un artículo de los aranceles como causa principal y determinante de una guerra civil!

Afortunadamente nunca hemos tenido que lamentar en Filipinas semejantes calamidades, sin duda alguna, por carecer allí de razon de sér y por no consentirlas la lealtad y patriotismo de aquellos habitantes; mas no por eso es ménos cierto que hemos cometido en aquel país grandes errores en el sentido económico antes indicado.

Filipinas ha debido ser el centro principal de contratacion para el comercio que hubiera de hacerse entre las naciones meridionales de Asia y las de América y Europa; pero no lo ha querido así nuestra mala fortuna. Cuando Legaspi sometió aquel país y lo incorporó á la corona de España, castigó duramente la piratería; estableció el imperio de la justicia, asentó sólidamente nuestra dominacion, con el esfuerzo de sus soldados y el auxilio de las órdenes religiosas, y ofreció al comercio un terri-

torio neutral y seguro para sus transacciones, y un puerto de refugio á los muchos intereses amenazados por los abusos del más fuerte ó por los desmanes del bandidaje marítimo y terrestre.

Por entonces ya existian los gérmenes de un buen tráfico sostenido por las relaciones comerciales de los chinos y los japoneses, residentes en el archipiélago y sus naciones respectivas; y de tal manera se desarrolló aquel comercio en pocos años, merced á las primeras expediciones mercantiles enviadas á Nueva-España por nuestros compatriotas, que alcanzó un grado de prosperidad increible, y hasta llegó á despertar celos en los privilegiados de la Península, lo cual fué causa de su prematura ruina.

Las ciudades de Sevilla y Cádiz, con especialidad la última, que por medio de sus casas de contratacion aspiraban á monopolizar por entero el comercio de Ultramar, sostuvieron con tal tenacidad y fortuna sus pretensiones cerca de aquellos Gobiernos, que lograron obtener muchas reales cédulas favorables á sus intereses, y perjudiciales, por consiguiente, á los de aquellos habitantes.

Como consecuencia de lo dispuesto en ellas, quedó prohibido el comercio de Filipinas con China, el Japon y otros Estados de Asia; se reglamentó el tráfico como un servicio doméstico; se limitaron á dos por año, y á veces á una, las expediciones mercantiles á Nueva-España; se fijó la importancia máxima de los cargamentos; se concedian ó negaban los permisos para el envío de mercancías, y los bonos de los agraciados eran con frecuencia vendidos en la plaza pública; se puso tasa en Acapulco á los caudales de retorno, y por consiguiente al valor de los efectos vendibles; se suprimió el comercio entre esta poblacion y las provincias de Costa Firme; se enviaron comisionados especiales para que vigiláran por el cumplimiento de todo lo mandado, y fué tal el cúmulo de tasas, trabas, vejaciones y perjuicios sufridos por aquellos habitantes, que muchos de ellos tuvieron que abandonar el país despues de empobrecido, ó mejor dicho, totalmente arruinado, por nuestros errores.

El resultado más grave que nos ofreció este órden de cosas, como Vd. sabe muy bien, fué el de que los ingleses, luego que

lograron aniquilar el poder marítimo de los holandeses, vehementísima aspiracion de su política de entonces, se hicieron dueños absolutos del comercio de Asia, cuando nosotros, con mejores títulos y con sobrados recursos para defender nuestros derechos, habíamos entrado en posesion de él muchos años antes, y, en vez de convertirle en fundamento de nuestra propiedad marítima y comercial, le despreciamos á causa de la ceguedad habitual en que vivíamos y mal aconsejados por el egoismo de unos cuantos favorecidos de la fortuna.

Aquí tiene Vd. una de las primeras y más graves consecuencias de nuestros desaciertos.

Desgraciadamente, no fueron estos males los únicos que debíamos lamentar, pues, por enormes que parezcan, todavía, en el trascurso del tiempo, surtieron otros de igual importancia y de tan funesta trascendencia.

En el último tercio del siglo anterior comenzaron á generalizarse para el comercio de Oriente los derroteros del Cabo de Buena Esperanza, con notable ventaja de las relaciones comerciales sostenidas entre Europa y los Estados meridionales de Asia; y como consecuencia de esto, de la política de Cárlos III, algo espansiva en materias económicas, de háber sido suprimidas á principios de este siglo las expediciones de la Nao de Acapulco con todo su cortejo de tasas, travas y privilegios, y de las disposiciones, verdaderamente liberales, dictadas con el concurso de las Córtes de los años doce, veinte y treinta y siete, comenzó para Filipinas una era de relativa prosperidad que propende á seguir en constante crecimiento.

Pero es el caso que por entonces, segun dejo demostrado, nos hallábamos en Filipinas enteramente empobrecidos y exhaustos de toda clase de recursos, por tener aniquilado nuestro comercio, así es que, cuando los productos de la agricultura llegaron á ser un aliciente para los especuladores, se establecieron allí varias casas extranjeras que han monopolizado por completo, en lo que va de siglo, el comercio de importacion y exportacion, ofreciendo hoy mismo aquel país un aspecto verdaderamente desconsolador en este sentido, pues con ligeras es-

cepciones, se observa que el comercio al por mayor se halla en poder de casas extranjeras, europeas ó anglo-americanas, y el comercio al por menor, en manos tambien de los extranjeros chinos. Ya ve Vd. si es en alto grado deplorable esta otra consecuencia de nuestros desaciertos.

A semejante resultado han contribuido, no sólo los antiguos errores que dejo antes expuestos, sino otros de fecha más reciente, como lo fué el mantenimiento del derecho diferencial de bandera hasta que hubo de quedar suprimido, á raíz de la revolucion de Setiembre, para ser luego restablecido, á fin de abolirlo gradualmente en un período de ocho años.

Cuando los privilegios recaen en interés exclusivamente nacionales, con perjuicio de otros intereses nacionales tambien, siempre son injustos en extremo y muy odiosos; pero lo son muchísimo más, infinitamente más, cuando, por proteger intereses nacionales de escasa importancia, van á favorecer grandes intereses extranjeros, con perjuicio de la riqueza general y de las mismas rentas del Tesoro, y esto es precisamente lo que ha venido sucediendo en Filipinas con el derecho diferencial de bandera, tal y conforme se hallaba establecido, y voy á demostrarlo de una manera concluyente.

Los tipos de adeudo consignados en aquellos antiguos aranceles eran bastante altos; la bonificacion atribuida á la bandera española representaba, por lo ménos, el veinticinco por ciento de esos adeudos; aquel comercio, segun dejo expuesto, se hallaba casi todo en poder de extranjeros, y como los pocos barcos españoles que, al amparo de ese privilegio monopolizaban el tráfico con aquel país, iban á los puertos de Inglaterra á tomar sus cargamentos, que luego importaban con la rebaja de derechos asignada á la bandera, lo cual redundaba en beneficio exclusivo de unos pocos navieros españoles y de los productores ingleses, resultaba un perjuicio considerable para la renta de aduanas, otro para el verdadero tráfico español, otro para el desarrollo de las producciones peninsulares y una gravísima impremeditacion económico-política, porque consentíamos que los extranjeros, sin compensacion alguna por su parte, se utilizáran

en absoluto del consumo representado por seis millones de habitantes; y en verdad que esta otra consecuencia de nuestros desaciertos no es menor, ni ménos lamentable que las anteriores.

Las grandes médidas económicas que tan buenos efectos han producido ya, y los producirán mayores aún en lo porvenir en bien del comercio hispano-filipino, aunque algunas se hubieran preparado en tiempos anteriores, como así es en efecto, comenzaron á raíz de la revolucion de Setiembre, desde cuya época son pocos los ministros que han pasado por el departamento de Ultramar, sin hacer algo bueno en favor de aquel país; pero las más principales fueron dictadas por el inolvidable Sr. Ayala, por el Sr. Moret y por Vd., en el corto tiempo que lleva al frente de ese mismo Ministerio.

Corresponden al primero la reforma arancelaria realizada en 1868, la que suprimió el derecho diferencial de bandera y otras no ménos trascendentales; al segundo las que se dictaron en 1870 con un tino, con una discrecion y con un conocimiento tan profundo de la materia, que constituyen para su autor un verdadero título de gloria, y á Vd., la relativa al desestanco del tabaco y las consiguientes á su ejecucion; hecho notable é importantísimo que jamás se borrará de la memoria de aquellos habitantes, por ser para Filipinas de tanta trascendencia, por lo ménos, como lo fué para la Península el acto de decretar la desamortizacion civil y eclesiástica. El desestanco, por sí sólo, bastará para duplicar en pocos años la riqueza pública en aquél país.

No me detendré en examinar detalladamente ninguna de éstas disposiciones para no molestar demasiado la atencion de usted, y por que de no hacerlo en nada contraría mis propósitos; basta ocuparme someramente en las reformas del Sr. Moret, y dejar consignado que son un modelo de habilidad y de prudencia; que en ellas se concede, en cierto justo límite, á la libertad comercial cuanto corresponde, al propio tiempo que se cuida con verdadero patriotismo de no dejar desamparados los intereses nacionales; que constituyen un gran adelanto en el sentido de recobrar el terreno perdido en el trascurso de trescientos

años, y que por todo esto representan un verdadero y grandísimo progreso; pero como toda obra humana acusa siempre alguna imperfeccion, en mi entender, y dicho sea con el respeto que merecen sus profundos conocimientos en estas y muchas otras materias, la del Sr. Moret tambien adolece de la suya. Verdaderamente que no pasa de ser un detalle, casi un ápice, y sin embargo de esa pequeñez ha dependido que aquellas medidas no produjeran, en favor del Tesoro y de las industrias nacionales, todos los resultados que debieron producir. Intentaré demostrarlo.

Si se fija un poco la atencion en los diferentes productos extranjeros que se importan en Filipinas y en el comercio y tráfico que sustentan, se comprenderá, sin mucho esfuerzo, que casi todos ellos se pueden ofrecer al consumo un veinte por ciento por lo ménos más baratos que los productos similares de nuestras industrias.

Contribuyen á este resultado multitud de causas, entre las cuales son de notar principalmente, los grandes adelantos realizados en ciertas naciones de América y Europa, en Inglaterra con especialidad, en los artes mecánicos y sus auxiliares; el espíritu de asociacion que en esas naciones predomina y que tantos prodigios está de contínuo realizando; la excelente organizacion de sus instituciones de crédito; lo módico del interés asignado á los capitales que se emplean en las industrias; la cuantía misma de esos capitales y de la produccion; la posibilidad que el comercio extranjero ofrece de hacer operaciones á largo plazo; la baratura en los giros, fletes y seguros; la facilidad de movilizar capitales negociando, siempre en buenas condiciones, las pólizas expedidas por las casas ó Compañías aseguradoras, y otras muchas circunstancias muy ventajosas para los productos de la industria extranjera que seria prolijo enumerar, y de las cuales nunca han gozado tan en alto grado los de la industria nacional.

Pues ahora bien, si es evidente que esos productos extranjeros se venden en el mercado un veinte por ciento, por lo ménos, más baratos que los nacionales, cosa sabida hoy á la ciencia cierta, despues que los hechos han pasado ya por el crisol de la práctica, tambien lo será que las reformas del Sr. Moret,

por no haber medio de calcular en todos sus detalles los resultados que debian ofrecer en lo porvenir, pues á tanto no alcanza la prevision humana, adolecieron de la imperfeccion de no haber elevado al veinte por ciento los adeudos impuestos á las procedencias extranjeras que se importáran en Filipinas, con lo cual no se traspasaba el límite natural de los derechos fiscales, aspiracion prudentísima del Sr. Moret; pero, habiéndolos reducido al diez por ciento, se hacia imposible toda competencia y se mantenia por tiempo indeterminado el órden de cosas existente, ó lo que es igual, se dejaba en poder de los extranjeros, segun venia de antiguo sucediendo, el monopolio del comercio y del consumo que representan seis millones de habitantes, con perjuicio de la renta de aduanas y de las producciones nacionales.

En este momento debo llamar la atencion de Vd. sobre una enseñanza muy curiosa que los hechos expuestos nos revelan en toda su lamentable significacion. Cuando en las altas esferas oficiales se rendia culto á las ideas proteccionistas, se arreglaban las cosas de manera tal, que solamente lográbamos protejer intereses extranjeros, y cuando en esas mismas esferas predominaban ideas diametralmente opuestas, tampoco logramos cambiar de raíz una situacion que tantos perjuicios ocasiona á los intereses nacionales.

Si bien por caminos algo largos, y abusando quizá de la benevolencia de Vd., he llegado al punto culminante de la cuestion, y, á riesgo de parecer insistente, debo recordar ahora los hechos que más se relacionan con el asunto, á saber: que casi todo el comercio de Filipinas, mucha parte del tráfico, y los cuatro quintos, por lo ménos, del capital que allí opera en negocios comerciales son extranjeros, y en lo posible deberian convertirse en nacionales: que, merced á las atinadas reformas del Sr. Moret, se importan en aquel país, libres de derechos, las procedencias de la Península, excelente medida que no podrá producir todos sus frutos mientras aquí no se importen, libres tambien de derechos, los de Filipinas; que el desestanco del tabaco ha de crear y desarrollar grandes intereses en

aquel país, y á todo trance, es preciso facilitar su desenvolvimiento en el sentido, por decirlo así, de nacionalizarlos; que á fin de enjugar el déficit que esta medida podria dejar en los presupuestos, se halla Vd. autorizado para proceder á la revision de las actuales tarifas arancelarias, lo cual demuestra que ha llegado el momento de hacer cuanto sea conveniente en favor de las producciones peninsulares, y con especialidad en favor de nuestros caldos y tejidos que pueden tener allí extraordinario consumo; que de conformidad con los precedentes establecidos y lo consignado en el proyecto de ley del ministro de Hacienda, las procedencias de Filipinas, á su entrada en la Península, solo pagarán la quinta parte de los derechos asignados á las de Cuba y Puerto-Rico, de lo cual resulta, sin verdadero beneficio del Estado, una traba inútil para el comercio nacional, y por último, que los ingresos del Tesoro público, por este concepto, son tan insignificantes que no merecen, como demostraré despues, ni aun la pena de que en ellos se fije la atencion.

Ahora bien; como consecuencia de todo esto, y con el fin de añadir á la série de medidas adoptadas ó iniciadas, la única que falta para dejar defendidos, en justo y prudente límite, los intereses nacionales de todo predominio extranjero, ¿no considera Vd. acertadísimo que se establezca la libertad comercial completa y recíproca entre Filipinas y la Península, cuando el tráfico de productos españoles se efectúe en bandera nacional, y que sólo se exija el pago de los derechos arancelarios, cuando se efectúe en bandera extranjera?

Pues esta es una de las reformas que habria yo defendido en el Parlamento y que merece el apoyo decisivo de Vd., y entre los razonamientos que pudieran hacerse contra ella, sólo hallo dos dignos de ser tomados en consideracion.

Fúndase el uno en los perjuicios que el Tesoro público vendria á sufrir por la pérdida de ingresos consiguiente á esa libertad comercial, y el otro, en el respeto que merecen los intereses creados al amparo de una legislacion preexistente, aducido por los representantes de las provincias de Málaga, Granada, Almería y alguna otra productora de azúcar.

Para descartarme en brevísimas palabras del primero, me

valdré de los datos que el ministro de Hacienda se ha servido facilitarme. En ellos consta que el importe de los derechos arancelarios recaudados en el año comun del quinquenio comprendido entre 1876 y 1880, asciende:

Sobre el azúcar á.....	98.396	pesetas.
Sobre el café á.....	94.377	»
Sobre todos los demás artículos que completan el conjunto de la importacion á.....	3.625	»
Cuyas partidas forman un total de.....	196.398	pesetas.

Y pregunto yo: ¿Merecen estas cifras que ante ellas se detenga el planteamiento de una reforma tan beneficiosa á los intereses sociales, políticos y económicos de Filipinas y de la Península?

Pero hay más aún. Aquel país se encuentra en situacion muy excepcional, comparado con cualquiera de las provincias de la monarquía. Su administracion viene haciendo, de tiempo inmemorial, remesas de tabaco á las fábricas de la Península, y por real órden de 17 de Febrero de 1876, expedida de comun acuerdo entre el ministerio de Hacienda y Ultramar, se dispuso que fuera de noventa y cinco mil quintales la cantidad que anualmente hubiera de remitirse, lo cual representa para aquellas cajas una obligacion, tambien anual, de un millon de pesos aproximadamente; pero que irá en aumento progresivo á medida que el artículo, como consecuencia natural del desestanco, adquiera mayor precio.

Pues bien; si el Tesoro de la Península recibe de Filipinas un ingreso anual, que hasta hoy ha sido de cinco millones de pesetas, y que puede llegar á ser de ocho, de diez, ó de más millones, pues esto dependerá del precio que el artículo alcance en el mercado, ¿habria equidad en negar la libertad comercial entre ambos países por motivo tan pequeño como lo sería el dé no renunciar al mezquino ingreso de 196.398 pesetas, mayormente cuando ninguna otra provincia de la nacion contribuye en esta forma, ni en igual importancia, al sostenimiento de las cargas del Estado? Someto el asunto al imparcial y recto juicio de Vd.

Al ocuparme del segundo razonamiento, prescindiré de toda

clase de consideraciones que pudieran parecer apasionadas, y me limitaré á repetir ahora lo que tuve la honra de decir en cierta reunion presidida por el Sr. Nuñez de Arce, y es que el terreno escogido por los representantes de las provincias peninsulares productoras de azúcar no parece el más apropósito para hacer una defensa concluyente de sus derechos. Pues qué, ¿ese respeto á los intereses creados, ha de existir á perpetuidad? ¿No ha de tener un justo límite? Desde el momento en que esos intereses se encontráran en lucha manifiesta con otros intereses extranjeros, comprenderia la importancia de esa argumentacion, pero tratándose de antagonismos mantenidos entre intereses nacionales, ¿no es evidente que pierde casi toda su fuerza?

Diré más aún. Cuando los diputados ó senadores de Cuba y Puerto-Rico se levanten en el Parlamento y, á la faz del país digan que en las aduanas de aquellas provincias se establecen fuertes derechos sobre las harinas extranjeras, encareciendo allí considerablemente las subsistencias, para proteger la importacion de las harinas de Castilla, al propio tiempo que se gravan aquí los azúcares de las Antillas, para proteger los que se producen en la Península, manera de proceder que entraña una enormísima injusticia, ¿qué se les podrá replicar? ¿Se darán por satisfechos ni ellos, ni la opinion pública, ni la conciencia de nadie, si se invoca el respeto á los derechos adquiridos? Y abierto litigio entre los intereses favorecidos y los perjudicados por el impuesto, siendo nacionales por naturaleza los unos y los otros, ¿habrá quien se atreva á reconocer un derecho que afirma á perpetuidad en los unos el privilegio y en los otros el perjuicio?

Por todo esto, he dicho, y repito, que la cuestion, colocada en semejante terreno, no tiene medios de defensa. Otra cosa sería si todos los representantes de las provincias productoras de azúcar, tanto insulares como peninsulares hubieran aunado sus esfuerzos y encaminado sus gestiones á obtener del ministro de Hacienda, además de la libertad comercial entre todas ellas, la supresion gradual de los derechos transitorios y municipales, que, á la luz de los buenos principios económicos, con relacion á las verdaderas conveniencias del Estado, por su exígua importancia para el Tesoro público, y bajo cualquier aspecto que se les examine carecen de razon de ser.

Refiriéndome ahora, en particular, á las procedencias de Filipinas, afirmaré, sin temor de equivocarme, que sus productos, y especialmente sus azúcares, no vendrán en mucho tiempo á la Península por tener bastante mejor mercado en Inglaterra, donde realizan los negociantes mayores beneficios, debido á que muchos de esos productos no pagan allí ninguna clase de derechos, á la economía en los trasportes, á la seguridad en hallar fletes de retorno, á la baratura en los seguros, á la conveniencia de no tener necesidad de hacer costosos reembolsos por medio de giro y á otras muchas circunstancias que omito, en interés de la brevedad.

Y si los productos de Filipinas, se me dirá quizá, no han de venir á la Península, ¿para qué se ha de conceder la libertad comercial? Precisamente porque es de absoluta y urgentísima necesidad que venga á crear grandes relaciones comerciales y lazos de union entre aquellas apartadas provincias y la madre pátria, y como los derroteros emprendidos por el comercio y las situaciones económicas sólo se modifican á fuerza de tiempo, de aquí la conveniencia de plantear esta reforma con la mayor premura posible.

Una sencilla demostracion numérica bastará para patentizar la razon con que defiendo la libertad comercial entre Filipinas y la Península.

Las importaciones procedentes de aquel país, segun los datos oficiales que poseo, y deducido el promedio del quinquenio ya citado, se reducen á 2.426.588 kilógramos de azúcar, 1.022.091 de café y 272.833 del resto englobado de todos los demás artículos; por manera que los azúcares, objeto principal de las reclamaciones de los cosecheros peninsulares se importan en la exígua cantidad de 2.635 toneladas aproximadamente y el resto total de los otros artículos, con inclusion del café, en la cantidad de 1.407, cuya suma asciende á 4.042 toneladas, esto es, lo que de una sola vez y en cualquiera de sus viajes puede conducir un barco de buen porte.

Ahí tiene Vd., amigo mio, contenido en una sola cifra el resultado de nuestros errores económicos.

Y despues de trescientos diez y seis años de dominacion, tratándose de un país que actualmente cuenta con seis millones de

habitantes, y cuyo comercio de importacion y exportacion asciende á *treinta millones de duros*, séame permitido anatematizar esos procedimientos económicos que tan lamentables éxitos nos ofrecen y entregar á las meditaciones de Vd. y al juicio de la opinion pública, como signo irrecusable de las relaciones comerciales de Filipinas con la Península la expresiva cifra de CUATRO MIL CUARENTA Y DOS TONELADAS.

Para terminar haré un razonamiento de índole política que en pró de mis opiniones tiene una importancia decisiva.

De cuantos españoles habitan en el territorio de la monarquía constitucional, y viven bajo la proteccion de nuestras instituciones, solamente los de Filipinas carecen de representacion directa en los Cuerpos Colegisladores. Pues bien; ya que se encuentran en este caso, por causas que no son de este lugar, convendrá Vd. conmigo en que es preciso demostrarles el interés que seguramente inspiran á los poderes públicos, y probarles, con actos de proteccion y de justicia, que en todos y cada uno de los representantes de la nacion española, de la cual son una parte integrante muy principal, encontrarán el apoyo que necesiten para realizar sus fines, dentro de los límites trazados al derecho constituido. De lo contrario, y Vd. lo sabe mejor que nadie, recojeremos en el porvenir, á semejanza de lo sucedido en el pasado, el fruto natural de nuestras imprevisiones políticas.

Ofrece á Vd. una vez más el afecto y consideracion con que le distingue su verdadero amigo

Q. B. S. M.

JOSÉ CABEZAS DE HERRERA.

LOS CRISTIANOS DE LA PENÍNSULA

DURANTE

LA EDAD DE ORO DE LOS ARABES EN ESPAÑA.

SIGLOS VIII AL XI.

(Conclusion.)

II

Azarosas eran las circunstancias por las que atravesaban los cristianos de la Península en el período en que los estudiamos. El pueblo árabe, esparciéndose como una avalancha por España, habia conseguido dominarla en casi su totalidad, y apenas si allá en el Norte unos cuantos cristianos, pocos en número pero grandes en animosidad, levantaban la bandera de la independencia, bandera valerosamente sostenida, aunque de ordinario no muy bien ayudada de los que pudieron hacerlo. La mayor parte, pues, de la Península quedaba dominada por los invasores y sucediéndose las generaciones, nacidos los hijos bajo un órden de cosas muy diferente del de sus padres, fuése perdiendo la santa tradicion de los antepasados, que no resisten las multitudes el peso de los grandes cataclismos sociales, y sólo algunos varones fuertes logran resistir su impulso, imponiéndose á los tiempos y sucesos que les rodean. Los mozárabes habíanse casi identificado con los musulmanes, adoptando aquellos la lengua

de éstos, hasta el punto de asegurar un historiador contemporáneo, que en las iglesias de Toledo, Sevilla y Córdoba llegó á cantarse el Cristus en árabe. Acaso por este motivo, y para reanimar el ánimo decaido de su pueblo, vertiera el Hispalense las Sagradas Escrituras al lenguaje de los sectarios de Mahoma. Sin embargo, el espíritu de los vencidos yacía dormido, pero no muerto, y los elocuentes acentos de los prelados cristianos habian al cabo de despertarlo, cosa que sucede más adelante, siendo prueba de ello los martirios que muchos virtuosos y constantes españoles llegan á sufrir.

Al tratar, por tanto, de la cultura intelectual de los cristianos españoles, coetáneos á la dominacion de los Omeyas de Córdoba, nos vemos obligados á tender la vista á dos puntos distintos: á los cristianos sometidos á los árabes y á los independientes de éstos.

Pocos en número, pero virtuosos y decididos, eran los varones ilustres que trataban de despertar á las muchedumbres dominadas de su letargo y combatir las doctrinas coránicas. Juan Hispalense, ya citado, es uno de los primeros prelados que la historia nos ofrece, ejerciendo notable influencia en los mozárabes. Apellidáronle los árabes Cayed Almatrán, y algunos escritores contemporáneos han supuesto que llegó á alcanzar en sus últimos dias los de Alvaro Cordobés, el cual dió á Juan el nombre de cabeza de la dialéctica. Asercion es esta negada por un erudito historiador de nuestra literatura, que dice cómo ser posible que el Hispalense, de edad avanzada al finalizar el siglo VIII, pudiera alcanzar los tiempos de Alvaro, que florece en los Abderraman II y Mohamed I (1), Isidoro Pacense, que se sienta en la silla de Pax-Augusta, escribe un *Chronicon*, que comprende de 611 á 755, en el que narra la historia de los sarracenos hasta el último de los emires que gobiernan en España bajo el califa de Damasco. Ha sido el Pacense calificado de parcial y apasionado en sus apreciaciones, juicio que cae por su peso, examinando el *Chronicon*, en el que hace siempre recta justicia, alabando unas veces á los musulmanes y combatiéndoles otras fuertemente, señal segura de que no se deja arrebatar

(1) Amador de los Rios: *Historia crítica de la Literatura española.*

por el ódio que naturalmente debiera tenerles, sino que aprecia los hechos tales cuales son (1). Elipando ocupa la silla de Toledo el 812, y es el tal prelado famoso por su conducta contradictoria durante su vida. Combate, en efecto, á Migesio, que sostiene que Daniel era el Padre Eterno; que la segunda persona de la Trinidad perteneció al linaje de David y que la tercera fué San Pablo. Nestorio de Antioquía, en 428, patriarca de Constantinopla, habia defendido el error siguiente, que presentó con audacia sin igual en forma de tésis: ¿Deberá llamarse á María Madre de Dios ó de un hombre? En el primer caso,—decia el patriarca,—Dios tendria, ásemejanza de las divinidades del paganismo, una madre y el testimonio de San Pablo seria falso si asegurara la divinidad de Jesucristo sin genealogía. La Vírgen, pues, dió á luz un cuerpo humano, instrumento de la divinidad. Apoyado en esta teoría, sigue Elipando á Nestorio, y afirma que Jesús era hijo adoptivo de Dios. Tamaño absurdo es refutado por Theudula, obispo de Sevilla, y por Beato y Ethesio desde las montañas de Liébana y Astúrias. Elipando se ensoberbece y dirige una epístola al primer obispo de Obona, Fidél, contestando á los obispos citados con acritud, dando fin la tan descabellada lucha por parte de Elipando, con la condenacion de su heregía en los Concilios de Ratisbona, Francfort y Aquisgran y por breve del Papa Leon III. Y véase cómo á aquellos desgraciados mozárabes, entibiados en su fé, no puede culpárseles por su inercia, cuando hombres tan doctos como Elipando siembran la zizaña de la duda entre ellos, y cuando metropolitanos, como Recafredo más tarde, se doblegan ante la autoridad de los califas y consienten en presidir un Concilio tan absurdo como desatinado en contra de los intereses cristianos. Por fortuna, otras grandes figuras hacen olvidar estas mezquindades.

Tales son, entre otras, la del abad Esperaindeo, que escribe "La historia de los mártires Adulfo y Juan" y el "Apologético contra Mahoma;" valiente y encendida profesion de fé, henchi-

(1) Dozy niega, sin demostrarlo, que el *Cronicon* sea de Isidoro de Beja. Afirmacion es esta aventurada, que no comprendemos cuál sea su fundamento. *Histoire des musulmans d'Espagne*, de Dozy.

da de entusiasmo por la religion. Perfecto, Juan, Isac, se distinguen en el mismo sentido, y entonces sufren el martirio muchos mozárabes, celosos defensores de las doctrinas católicas (1). Alvaro y Eulogio, grandes amigos, se dedican á las letras latinas; Alvaro que compone el "Indículo luminoso," "El libro de las Centellas" y "Las Epístolas;" Eulogio que escribe el "Memorial de los Santos," "La enseñanza de Mártires," la "Epístola á Wiliesindo" y el "Apologético de los santos;" Alvaro, que juzga peligrosa la literatura latina del siglo de oro é imita á San Eugenio; Eulogio, que restablece las leyes métricas, ambos defensores ardientes de los mártires. Sanson, abad de Peñalaria, lanza un apologético contra Hostigesis, y hace versos en honor de los mártires Ofilon, Atanagildo y Valentiniano. Leovigildo se le conoce por su obra "De habitu clericorum," en la que explica el trage sacerdotal. Cipriano, por último, canta la muerte de Samson y dirije estrofas laudatorias á la vírgen Hermilde. Tales son los principales escritores entre los mozárabes; en todos éllos se revela un amor pátrio acendrado, un sentimiento religioso ferviente, una aficion decidida hácia las letras clásicas, nobles aspiraciones que no logran alcanzar igual noble expresion y que prueban en su estilo defectuoso y en su lenguaje oscuro la decadencia ya grande de la lengua latina.

En el estado de contínua guerra en que los cristianos independientes se encontraban, no podian florecer entre ellos las letras en su cabal desarrollo; así solo tienen cabida dos manifestaciones que responden á los ideales reinantes en tan azarosos tiempos: la pátria y la religion. El pueblo, siempre rudo, pero siempre poeta, canta las hazañas de sus héroes y la Iglesia les anima al combate, narrando sus prodigiosos hechos. De aquí los Cartularios, Necrologios, Santularios, etc., que aparecen en el siglo VII, más bien como poemas que como verdaderas crónicas.

La primera de éstas, propiamente tal, es la de Sebastian de

(1) Dozy llama fanáticos á los mozárabes que sufren el martirio por su religion; entonces, fanáticos son todos los mártires del Cristianismo desde sus primeros dias, y la gigantesca lucha del Occidente contra el Oriente emprendida en auge de la cruz cristiana, las Cruzadas, resultan quijotescas y ridículas.

Salamanca, en el reinado de Alfonso III (á quien muchos suponen, sin estar aún dilucidada la verdad, autor de la crónica dicha). Abraza desde Wamba hasta el fallecimiento de Ordoño I, y en ella se ve que el autor sigue en la exposicion las huellas de San Isidoro y en las formas las de Cixila, como éste, introduciendo rimas en la prosa. Tenemos tambien el Chronicon del Albeldense, atribuido erróneamente á Dulcidio; Chronicon cuya primera parte se escribe desde 881 á 883 y la segunda en 976 por el monje Vigila. Muchos han llamado á la primera parte Albeldense, error notorio, porque el monasterio de Albelda no se funda hasta 924. La opinion más general la atribuye á un obispo del siglo IX. Narra el reinado de Alfonso III, despues de ciertos preámbulos geográfico-cronológicos. Sampiro, notario real de Leon y despues obispo de Astorga (1020 á 1024) nos ofrece un Chronicon, que comprende desde el tercer Alfonso hasta la muerte de Ramiro III. Muestra desconocer el Albeldense y continúa, al parecer, la obra de Sebastian de Salamanca. Es notable porque en ella aparece ya manifiesto el romance. En general, el estilo de estas obras es rudo y desaliñado; el lenguaje es oscuro y monótono, abundando en ellas la descomposicion cada vez más creciente del latin.

No deja de florecer la poesía por este tiempo, sin que presente otros caractéres que el religioso y el heróico, como sucede con las manifestaciones históricas. La religion y la independencia eran, y no podian ménos de serlo en aquel período de gestacion, las únicas fuentes de inspiracion para los cristianos. Imitando los Salmos, descuella Romano (871); Salvo en los primeros dias del siglo XI, y Grimaldo en la segunda mitad del mismo siglo. En todos se revela gran fervor religioso, pero muy débiles medios para expresarlo. María y Santiago son el objeto de todos los cantos. María, en la cual pone sus ojos la grey cristiana, implorando la intercesion divina, y Santiago, á quien toman los españoles por patron preclaro y el que pelea con ellos en contra de los muslimes, originándose de aquí los Himnários (que sustituyen al Himnario hispano-latino-visigodo, único en esta época y en la que estudiamos, dividido hasta el infinito, y diferente en cada parroquia) y los Cantos Bélicos, géneros los dos, si así pueden llamarse porque aún en embrion estaban, que sintetizan el movimiento literario de entonces.

Nos encontramos, como resúmen de lo que hemos expuesto, con que la lengua latina, moribunda, deja de ser patrimonio de las muchedumbres y queda solo como privilegio de los escritores de aquel tiempo que, encariñados con la tradicion clásica, repugnan expresar sus conceptos en lengua romance. Esta desarróllase progresivamente, y ya expusimos en nuestro anterior artículo las opiniones de los sábios, que la hacen derivar, siguiendo rumbos opuestos, unos de la lengua semítica y otros de la latina. Nosotros creemos, por lo que respecta al romance castellano, que en ambas tiene su orígen, aunque nos inclinamos más á la procedencia latina, sin negar por esto la influencia semítica. Algunos historiadores asientan, y es opinion digna de tenerse en cuenta, que los dialectos primitivos en cada una de las naciones, trasformados, pero no extinguidos, con la supremacía del latin durante mucho tiempo, al degenerar la lengua del Lácio, vuelven á imperar, contribuyendo á la formacion de las lenguas romances; así, por ejemplo, en el italiano hay voces que no se derivan del latin y sí del dialecto lombardo. Sea de ello lo que quiera, aseguramos en otra parte y ahora lo repetimos, que por esta época nada ó muy poco se entendia ya el latin por las muchedumbres. Sábios escritores, con los que no podemos estar conformes, han sostenido una opinion contraria á la nuestra, habiendo, sin embargo, hechos que robustecen nuestro parecer.

Ya dijimos que en el Concilio de Tours, en 813, y en el de Maguncia, en 847, se recomendó á los obispos que tradujeran sus homilias al lenguaje rústico ó aleman, pues el pueblo no las entendia en latin. En 1025, en el Concilio de Arrás, los herejes no comprenden la profesion de fé por estar escrita en latin, teniendo que traducírsela al idioma vulgar. Cuando los soldados de Cárlos el Calvo juran acatarle por rey, tiénese que emplear la lengua vulgar, para que, no ya los soldados sino los señores de aquellas comarcas, comprendieran de lo que se trataba. Abon, monje de San German, autor de un poema latino en el sitio de París; tiene cuidado de escribir, en casi todo el curso de la obra, debajo de las palabras latinas, sus equivalencias en romance. Los normandos invaden la Francia, y el rey invasor, Rollon, se apresura á adoptar la lengua de los vencidos, creándose cátedras de romance, el cual toma tal impulso, que en Rouen, capital de

los normandos, llega á ser la única lengua hablada, dándose el caso de que Guillermo I, que á Rollon sucede, tiene que enviar su hijo á Bayeux para que allí aprenda el danés, la lengua de su raza, olvidada ya ante la influencia del romance franco. Si pues la lengua de los dominadores veíase excluida aun de entre ellos por la supremacía del romance, ¿qué no sucederia al latin, corrompido desde bastante tiempo atrás? Como Abon, los cronistas de entonces, al lado de los vocablos latinos, estampan su significacion en el idioma vulgar (1). ¿No naceria esto del temor de no ser comprendidos por el pueblo? Además, en los escritos de aquella época; personas instruidas, como notarios y prelados, no saben hacer la concordancia de las palabras en latin, testimonio de que lo ignoraban y de que cada cual lo adaptaba á su capricho sin reglas fijas, pues cuando una lengua está en todo su vigor, los que en ella escriben no cometen los solecismos y barbarismos que aquellas gentes cometian (2). Concedemos que en el siglo VIII aun se hablaba el latin en las Gálias; pero más adelante, olvida el pueblo la declinacion de las palabras latinas, no sabe variarlas y no las entiende, suprimiendo el final de cada una y constituyendo de tal modo una lengua vulgar que es la única que usa. Esta era la situacion de la lengua de Virgilio fuera de España, y no hay motivo para suponer que fuera nuestro país una excepcion de la regla general.

Toda la importancia de la arquitectura cristiana de enton-

(1) Véanse como comprobacion algunos escritos de aquella época: Ferusculam quan vulgo homines equivium (lucir, ardilla, ghiro), vocant, vida de San Colombano, siglo X; San Remigio dice acerca de la lengua del vulgo, con ocasion de un frasco de vino: Plenum vas quod vulgaris consuetudo Hasconem apellat de vino (frasco de vino) quod benedisit. Raterio de Verona: Cum calcariis quas parones (espuelas) rustici dicitur, etc.

(2) Uno de los monumentos más antiguos de las lenguas romances es el uramento de Luis el Germánico, perteneciente al siglo X. Aún tiene algunas palabras latinas; pero las que pertenecen á la longua vulgar, acreditan el desarrollo de éstas. Hay várias, como *avant*, que se usan hoy sin variante en el francés moderno. Dice así el documento:

Pro deo amur et pro christian poblo et nostro commun salvament, d'ist di in avant, in quant Deus savir et podir me dunat, si salvarai-eo cist méon fradre Karlo, et in adiudha, et in cadhuna cosa, si cum om per dreit son fradra salvar dist, in o quid el im altrese fazet. Et ab Ludher nul plaid nunquam prindrai qui méon vol, cist méon fradre Karle in damno dit.—*Coleccion de monumentos de la Edad Media.*—E. de D.

ces está reconcentrada en su manifestacion religiosa, al igual de lo que sucede en el campo de las letras. El estilo romano, degenerado y corrompido, que los visigodos aceptan y se trasmite hasta los primeros dias de la Reconquista, va á constituir el carácter de las construcciones cristianas con el nombre de latino, hasta el siglo IX, denominando los historiadores al que comprende los siglos XI al XIII, Románico. Batissier denomina así este período, porque las propiedades que reune del romano y del bizantino no son solas, sino que alternan con otras de árabes y lombardos; pero el erudito Caveda, que objeta á Batissier con mucnísima razon, que el árabe se origina del bizantino, y el lombardo del latin, denomina acertadamente á este período Románico-Bizantino.

Todas las iglesias construidas en Astúrias antes del siglo IX eran imitadoras y seguian la pauta de las antiguas basílicas romanas. Los fustes istriados y cilíndricos; la simplicidad del cornisamiento; el friso sin arquitrave; los arcos semicirculares apoyados en columnas que guarnecian por el interior las paredes laterales, recordaban los primeros templos que alzó el Cristianismo despues del Concilio de Nicea. Dividíanse los templos de Roma en varias zonas. La tercera, denominada Santuario, á la que se subia por tres escalones, estaba separada del resto del edificio por un arco. En la parte superior de esta zona se veía la paloma de la Eucaristía, alumbrada por lámparas adheridas al pabellon sostenido por cuatro columnas, denominado *ciborium*. Bajo esta zona se encontraba la cripta que guardaba las cenizas de los mártires, encima de la cual se apoyaba el único altar que en el recinto habia. No de otra manera en las iglesias asturianas del siglo IX, el altar colocado en medio del ábside, se elevaba sobre el subterráneo donde yacian los cuerpos de los mártires. La nave del centro de las iglesias romanas se destinaba á las ceremonias del culto, ocupándola los levitas, y los tres coros para la orquesta, la Epístola y el Evangelio. Delante de los púlpitos de piedra solia colocarse el Cirio Pascual: de esta suerte estaba dispuesto el coro en Santa María de Naranco, en una plataforma con gradas y separado de la nave por tres arcos. Los paramentos exteriores de las basílicas de la ciudad latina, eran lisos, desnudos, sin vuelos, salvo el paflón que coronaba el

edificio, y por este estilo se disponian los templos de Astúrias y Leon durante los siglos VIII y IX. Multitud de semejanzas como estas, acreditan la imitacion que hemos asentado, sin embargo de que existe entre uno y otro estilo arquitectónico una notable diferencia. El hemiciclo de las iglesias asturianas hasta el siglo XI aparece cuadrilongo y el de las romanas desde el siglo IV afecta la forma semicircular.

El siglo X puede considerarse en la historia de la arquitectura como de transicion. Durante él la decadencia arquitectónica es notable, las construcciones son pesadas, duras y amaneradas, carecen de naturalidad y se ve en ellas perdida la tradicion que hasta entonces las diera vida. Revelan apocamiento é indecision, tanto más revelante, cuanto que aparecen ya las primeras débiles huellas de otro nuevo rumbo en la esfera del arte. Así sucede en efecto, y en el siglo XI son las iglesias más espaciosas y ricas, variando sobremanera en las formas. El tambor adopta la figura de un cono truncado invertido, y despues de una campánula empiezan á encontrarse capiteles cúbicos con carácter bizantino, y poco á poco se va marcando una distinta fisonomía, que acerca progresivamente la arquitectura cristiana al gusto oriental (1).

No diremos que la influencia de los árabes en la arquitectura cristiana fué omnímoda en la época que estudiamos, pero ya empieza á dejarse conocer. Santa María de Valdedios, muestra arcos encorvados hácia la parte interior. San Miguel de Escalada tiene arcos ya francamente de herradura. Santa Cristina de Lena ostenta en los vanos de sus ventanas á manera de grecas, calados orientales. San Miguel de Lino cuenta con un ajimez, aunque defectuoso é imperfecto. Santa María de Naranco nos ofrece los medallones de sus arcadas que acreditan el sabor arábigo. San Pablo del Campo de Barcelona, los arcos de segmento de círculo, y San Isidro de Leon los festonados con lóbulos en su perfil interno. Más tarde esta influencia de la ar-

(1) Seguimos en la exposicion de la arquitectura cristiana de la Península en los siglos VIII, IX, X y XI, el método y la teoría, con los cuales estamos conformes, del Sr. Caveda, desarrollados en su obra sobre la arquitectura española.

quitectura oriental es mucho más intensa, y sin que la cristiana pierda su carácter, adopta en su mayor parte el modo de ser de la arábiga, y por tanto de la bizantina, madre de la arquitectura muslímica, como puede verse en la torre de Santa María de Illescas, en San Miguel de Guadalajara, en el alcázar de Sevilla, en la Puerta del Sol en Toledo y en otras fábricas construidas en el siglo XIII. Hé aquí el fundamento sólido, consistente, en que Caveda se apoya para denominar Romano-Bizantino al período que comprenden los siglos XI y XII, al cual llamó Batissier románico solamente (1).

Construíanse los edificios antes del siglo IX á imitacion de los romanos (refiriéndonos no al estilo sino al modo de levantarlos), como lo acreditan los arcos semicirculares, que se componian de dovelas en forma de cuña, separadas con argamasa. Los muros de mampostería se unian con arena de rio, cal y cascajo, entremezclándolos con piedras menudas, que les daba una consistencia formidable. Algunos nombres de arquitectos nos ha trasmitido la posteridad. Viviano, que erige á San Pedro de Montes, y Tioda, á San Salvador, son los más conocidos.

Quédannos hoy todavía edificios de aquella época, y de otros, que el tiempo ha destruido, tenemos reseñas fidedignas en nuestros cronistas é historiadores, tales como el Albeldense y Morales. Reyes y particulares levantan edificios, segun sus recursos, y aunque se construyen castillos y algunos palacios, todo el interés del artista ha de detenerse forzosamente en los templos. Alfonso I, el Católico, funda el monasterio de Covadonga en el sitio que hoy ocupa la ermita. Fruela edifica la mayor parte de Oviedo. Silo alza San Juan de Právia. Aurelio erige á San Martin. Alfonso II á San Salvador, Santa María (sepulcro de los reyes asturianos), San Tirso, San Julian. Ramiro I á Santa María de Naranco y San Miguel de Lino. Alfon-

(1) Al período llamado por Caveda Romano-Bizantino pertenecen, entre otras, fuera de España, la iglesia de Santa Inés, San Estéban el Redondo, el baptisterio de Constantino, Santa Constanza, Santa María de San Estéban, en Bolonia, la catedral de Brescia, etc., Santa María la Mayor, cerca de Averse, con las columnas de granito antiguo, dispuesta segun el rádio, que constituyen su baptisterio, acredita el gusto Romano-Bizantino. Y hay que advertir que dicho baptisterio data del siglo VIII.—Cantú.

so III San Salvador de Valdedios, Santa María y San Miguel, en territorio de Gijon, etc. Todas estas construcciones prueban el sentimiento piadoso de los monarcas y la fé viva que en sus pechos encerraban, fé de la cual necesitaban no poco para proseguir la grandiosa obra de la Reconquista.

Poco podemos hablar de la música, que entre los cristianos de la Península, en la época en que los estudiamos, se reducia á la de los himnos de la liturgia católica y á los cantos populares. El sistema que tenian los españoles antes de la invasion sarracena, era el usado desde los tiempos de Gregorio el Magno (1). Despues, los maestros rabínicos, muslímicos y aun cristianos, unos explican por el método de Pitágoras y otros por el de San Isidoro, hasta que más tarde se unen ambos sistemas, y de la fusion de tales elementos se origina la variedad que hoy se observa en la música española.

Aún las ciencias se hallaban en más lamentable atraso, resultado de la poca ilustracion y de la escasez de tiempo para dedicarse al estudio, de aquellos cristianos que vivian con la armadura puesta y con la adarga en la mano. Por otro lado, la supersticion, propia de la escasa cultura, hacia considerar por el vulgo como brujo ó nigromante, á algunos que consagraban su vida á las ciencias, sobre todo á las Naturales y Físicas. Así, ya sabemos que Sancho el Gordo sólo vé curada su crasitud en Córdoba, precisamente en la época de mayor explendor científico del califato de los Omeyas, y los hijos de Alfonso V van á instruirse á las *Madrissas* de la misma ciudad.

No es nuestro ánimo estudiar á fondo la organizacion de los Estados cristianos de este período, ni considerarlos políticamente, sino ocuparnos de ellos bajo el punto de vista de su cultura intelectual. Pero, sin embargo, para completar nuestra exposicion, no podemos por ménos, aunque á la ligera, de reseñar el modo de sér de los diferentes reinos independientes que toman parte en la Reconquista.

Es, empezando por Astúrias, hereditario electivo el sistema de sucesion á la Corona, participando más del primer carácter á últimos del siglo X, desde cuya época apenas si el electivo se

(1) Soriano Fuertes.

manifiesta alguna que otra vez. Vése amortiguada la autoridad del monarca por dos clases de la sociedad: la nobleza y el clero. La nobleza, que dispone de la fuerza física con sus numerosas mesnadas, y el clero, que cuenta con la influencia moral de su ilustracion. El pueblo rudo é ignorante, es dominado por ámbas clases sociales, hasta que más tarde se alía con los monarcas para contrarestar la tiranía de los señores feudales, que llegan á amenazar el mismo trono, que por interés de todos debieran sostener. Habíase organizado el reino asturiano á semejanza de las antiguas córtes Visigodas, y estableciósе, por tanto, respecto á legislacion, el Fuero Juzgo, que dá al Estado Astúr un carácter muy distinto del que presenta el condado Barcelonés, influido por elementos extraños y extranjeros. Igual es, poco más ó ménos, la organizacion de Navarra como la de Astúrias; y en cuanto al condado Catalán, déjanse ver en él las huellas de los francos y las leyes capitulares de Carlo Magno, compartiendo con el Fuero Juzgo la administracion de justicia, dá al con lado una fisonomía especial. En él se desarrolla el feudalismo con mayor intensidad que en el resto de España; es hereditario el Trono y exclusivo para las hembras, y el soberano tiene para su consulta los *concellers* y el Consejo de los Ciento. Tales son los carácteres del condado Catalán en este período.

Cuatro clases de señoríos aparecen perfectamente clasificados por esta época: los de Realengo, fundados con la vénia de lo reyes ó por ellos mismos, que nombraban los gobernadores de los tales señoríos; los de Abadengo, constituidos por siervos de la tierra, que pagaban cánon ó tributo á algun monasterio; los de Abolengo, establecidos por particulares desde principios de la Reconquista, en los cuales los colonos pagaban al señor un tributo y estaban obligados á defender el señorío, y los de Beetría ó Benefactoría, en los que los colonos eran libres para cambiar de señor cuando quisieran.

Tenia Roma el privilegio de que fueran eternas sus instituciones; así vemos en este período reaparecer el municipio, al frente del cual se encuentra al alcalde, sin que sepamos á punto fijo cuáles fueran sus atribuciones, aunque sí que administraban justicia, ayudados por los *Merinos* nombrados por los monarcas.

Ligado con el municipio aparece tambien el régimen foral, que viene á llenar muchos vacíos, que el Fuero Juzgo era ya incapaz de resolver, régimen el de los fueros que obedece á las circunstancias anómalas de aquellos tiempos y que entonces era de absoluta necesidad, pues los pueblos fronterizos, precisados siempre á estar sobre las armas, necesitaban algunos privilegios y franquicias. Esto dá orígen á la autonomía popular, representada fielmente por los alcaldes municipales, que necesitando gente armada para su custodia, vá á constituir pronto un núcleo importante de fuerza, que hace disminuir la servidumbre y que contraresta, unida al rey, la accion, en nuestra pátria más débil que en otras naciones, pero al cabo influyente, del feudalismo.

Aun no encontramos en esta época más tributos que el personal, y el que se ofrecia al rey al visitar las ciudades. Los nobles estaban exentos de él, porque sobre ellos pesaban los cargos públicos, y tenian obligacion de asistir á la guerra con sus mesnadas. Las aduanas son otra fase de la tributacion, que ya comienza á aparecer por entonces.

Desarróllase el monacato, y aquellos Concilios que durante los visigodos se celebraban, van ahora á reanudarse, teniendo lugar dos en Oviedo á mediados del siglo IX, dos en Leon al mediar el X y uno en Astorga, sin olvidar el de Leon de 1020; Concilios á los que unos llaman de este modo, en tanto que otros ya les apellidan Córtes.

Tal es la organizacion, á grandes rasgos expuesta, de los Estados cristianos, durante el período en el que los árabes de Córdoba alcanzan su mayor grado de ilustracion intelectual. Prescindiendo en ambos del modo de ser político y social, y abarcándolos solo bajo el punto de vista de su cultura, encontramos resumida toda la importancia histórica en los árabes, florecientes en las ciencias y las artes; desarrollando la agricultura, la industria y el comercio; con caudillos de inteligencia superior y con sábios maestros al frente de numerosas escuelas; despertando Córdoba la emulacion universal, hasta el punto de recibir embajadores de todos los países, solicitando su amistad y alianza. En tanto los cristianos del Norte, pocos y divididos, en decadencia sus bellas artes, corrompida su lengua, apenas si

cuentan con otra ilustracion que la que arranca de los monasterios y al clero es debida, situacion esta lógica y natural (y así justifico mis apreciaciones que de poco patrióticas pudieran tildarse), si se tiene en cuenta que los cristianos independientes formaban un pueblo naciente, y que sólo á fuerza de tiempo podia constituirse. De las ruinas del antiguo imperio visigodo surgia el nuevo Estado asturiano, y en este período de transicion en que las antiguas instituciones agonizaban, sólo fugaces destellos podian lanzar las nuevas. Así su arquitectura es imitadora, su lengua empieza á formarse, su literatura á adquirir carácter, aunque no bien diseñado, presagiando y preparando aquellos tiempos los felices venideros dias en los que con el monarca apellidado el Sábio, por sus contemporáneos y por la posteridad, habia de empezar la verdadera reconquista literaria y científica de los cristianos españoles.

Ya expusimos, respecto á los árabes, en otros artículos, hasta qué punto llegó á rayar su explendente cultura intelectual, cultura que detalladamente enumeramos, ¿por qué no hemos de decirlo aunque de visionarios se nos tache? inspirados por nuestro amor pátrio. Porque ninguna razon poderosa se opone á que consideremos los árabes, en el período que ha sido objeto de nuestro estudio, como tales españoles. Sin duda que de otra raza procedian, cierto, que los primeros invasores vieron la primera luz del sol en otro continente, pero no puede negársenos que sucediéndose las generaciones, ya en el siglo VIII eran españoles, nacidos en nuestro suelo la mayor parte de los árabes, y nada diremos entonces de los que sucesivamente van apareciendo en las centurias posteriores. Pudiera objetársenos que los muslimes puros no albergaban sangre ibérica en las venas, pero á esto preguntaríamos, elevándonos por un proceso lógico á los primeros tiempos de nuestra historia, cuáles eran ya los verdaderos españoles, despues de invasiones celtas, iberas, fenicias, griegas, cartaginesas, romanas y visigodas, con las cuales el pueblo verdaderamente hispano (fuese cual fuese el primitivo) habia ido perdiendo su integridad y trasformándose hasta constituir en la época que nos ocupa una masa de gente que participaba de todos los elementos que las citadas dominaciones fueron imprimiendo en su modo de ser. La religion y la lengua son

los dos valladares más difíciles de saltar, para adoptar como nuestras las glorias y las invenciones de los árabes. Pero paganos eran los dominadores originarios de Lacio y hoy se han adoptado sus instituciones como base de la civilizacion moderna y como glorias propias consideramos los monumentos de Adriano y Trajano, ilustres emperadores romanos naturales de España. Quintiliano, Marcial, Lucano, Idacio son mencionados en la historia de nuestra literatura, y aunque se expresan en la lengua de Ciceron se clasifican dichas producciones como hispano-latinas, y por razon idéntica, las obras de los muslimes españoles pudieran denominarse árabo-hispanas.

Hemos llegado al fin de nuestra jornada. Pobres y harto mezquinos eran los medios con que contábamos para llevarla á cabo, siendo la obra colosal y grande en demasía. Apenas si con nuestro débil esfuerzo hemos podido enunciarla solamente; pero cábenos la satisfaccion de haber expuesto lealmente nuestro modo de pensar en tan espinosas cuestiones, por lo que esperamos tranquilos las censuras que pudieran hacérsenos, á las cuales contestaríamos como Temístocles á Euribiades cuando éste le amenaza con su báculo la víspera de la batalla de Salamina: pega, pero escucha.

ALFONSO PEREZ G. DE NIEVA.

RÉGIMEN PARLAMENTARIO DE ESPAÑA.

EN EL SIGLO XIX.

APUNTES Y DOCUMENTOS PARA SU HISTORIA

(CONTINUACIÓN.)

El Consejo, confiando, sin duda, en que las razones emitidas en aquella consulta eran de gran peso, siendo así que todas sus ideas podian fácilmente ser rebatidas, tuvo la osadía y mala intencion de remitir copia de él á todas las juntas superiores, pero obtuvo un resultado contrario al que se propusiera, pues todas ellas contestaron á la Suprema, dándola un voto de confianza, rebatiendo en extensos documentos todos los falsos fundamentos de tan inoportuno escrito, hijo sólo de su ambicion por el Gobierno supremo y de su rencor á la Central por haberle absorbido.

Aquellos poderes provinciales formados en críticos momentos por la espontánea voluntad popular, reconocidos por todos los españoles y apoyados por la opinion pública, tenian necesariamente que apoyar á la Central, porque de ella tan sólo esperaban conseguir las reformas de gobierno apetecidas, al propio tiempo que la salvacion de la pátria. Es verdad que aquel supremo poder habia cometido algunos errores, pero com-

prendieron desde el primer momento que las Juntas le cometerian mayor apoyando las ideas de aquella autoridad tan apegada al régimen antiguo, y que con tan malos ojos habia visto la creacion de su autoridad y el generoso desprendimiento de su soberanía en manos de un Gobierno hechura suya y, por consiguiente, popular.

La Junta de Valencia, en su contestacion á la Central, con motivo de esa consulta, decia: "Si las Juntas son dignas de atencion, si sus operaciones no merecen al primer cuerpo de magistratura el mayor respeto, y sus heróicos esfuerzos se han de presentar al público con colores agenos de la verdad, ¿qué se dirá de V. M., que ha debido su poder al desprendimiento de su autoridad?"

Y más adelante decia: "La pintura melancólica que se hace de nuestros exércitos para estrechar con ella á V. M. á que disuelva la Junta Central y las provinciales, es decir, á que destruya los edificios, que no la anarquía, sino el más acendrado patriotismo ha levantado para dirigir al pueblo, concentrar sus fuerzas y vencer al enemigo, la creemos efecto del miedo y de poquedad de ánimo, por no atribuirla á alguna pasion ménos noble.....

.....

"Si los vocales que componen hoy el Consejo tuvieran una idea aproximada de los recursos de esta (la nacion), si en vez de permanecer en la córte en los dias calamitosos de la pátria, hubieran visto como los indivíduos de las Juntas su sagrado levantamiento, y si pudieran decir con ellos "Nosotros hemos alentado los ánimos; hemos combatido con el enemigo; hemos sabido "resistir las amenazas fieras de Murat, sus promesas y las persecuciones de él; hemos organizado tropas; hemos buscado recursos; hemos mantenido el órden y el imperio de las leyes, en "medio de las oscilaciones de la revolucion;" entonces conocerian á fondo el estado presente de las cosas, no llegarian á dudar del poder de una nacion como la española, cuando se dice: á ser libre ó á perecer; y no aumentarian las zozobras populares al ver replegarse los ejércitos despues de combatir noble y generosamente con el enemigo".....

.....

«Mas si este Supremo Tribunal (el Consejo), califica de desórden, turbacion y anarquía el glorioso sacudimiento con que la Nacion declaró su ódio á la tiranía; el patriotismo y calor sagrado con que juró vengar sus injurias y mantener los derechos de su legítimo soberano; el entusiasmo con que ofreció su sangre para conseguirlo; el desinterés con que se desprendió generosamente de sus riquezas; la actividad con que los pueblos tomaban las armas, midieron sus fuerzas con los enemigos, y la prudencia con que, lejos de entregarse al robo y al asesinato, en medio de la orfandad en que se miraron y del silencio que guardaron las autoridades superiores, sin decidirse claramente por el partido de la justicia; entonces diremos que el Consejo, contaminado con la política de la córte de los Napoleones, declara á los patriotas de España por unos insurgentes, y que sólo vé en ellos lo que la falsedad y la perfidia francesa les atribuyen, con el objeto de alucinar á los ignorantes, de contener el progreso de la Santa insurreccion, y de adormecer en el seno de la tiranía á las naciones engañadas.»

La mucha extension de este notabilísimo documento, y el temor de fatigar demasiado al lector, nos impide publicarlo íntegro y detenernos lo que merece, pero no podemos prescindir de copiar aún otros párrafos, si hemos de dar alguna idea más aproximada de lo que en sí era, y de la indudable importancia de este escrito desapasionado, enérgico, comedido y vigoroso.

«Suscitar dudas, decia, sobre la autoridad de la Junta Central, querer consagrar la perpetuidad del que llama derecho para haber reconocido los poderes de los ilustres representantes, y reproducir las reflexiones que en el mes de Octubre de 1808 hizo presentes, despues que se conformó con la respuesta dada por V. M., aunque lo atribuya á prudencia y política, es introducir la zizaña en un punto el más intereresante; dividir la opinion y preparar al enemigo los triunfos que le ha quitado la unidad de sentimientos. La Junta Central está legítimamente instalada, la revision de los poderes que reclama el Consejo, ha sido un ardid de que se han valido los monarcas para neutralizar el influjo del Cuerpo nacional: será si se quiere una ley, porque se halla escrita en el Código de la Recopilacion, ó porque la ignorancia y la tiranía dieron este nombre á cuantos

decretos y órdenes llevaban el nombre augusto del monarca, aunque éste ignorase su contenido; pero será una ley injusta, atentatora de los derechos de la nacion y una usurpacion del despotismo, que ha caido en tierra en el momento que aquella proclamó su libertad.»

«No necesitaron las Juntas provinciales de la excitacion del Consejo para establecer el Gobierno central, pues cuando les llegó la circular estaban convenidas; así como no necesitaron de ella los pueblos para organizar las que el Consejo llama pequeñas soberanías, y así como pudieron los mismos haber residenciado á todos los Consejos, y haber fallado sobre su conducta.»

«Decir este Supremo Tribunal que no corrigió las faltas que notó en las Juntas provinciales, por carecer de fuerzas, es amenazar con ella á la nacion y á V. M. La fuerza, señor, está en los pueblos; los pueblos la han entregado á las Juntas de gobierno que ellos mismos han establecido, y las Juntas la han puesto á disposicion de V. M. La fuerza pública no servirá, como hasta aquí, para sostener fueros contrarios á los derechos de la nacion, ni los proyectos de la tiranía; se empleará toda en acabar con el enemigo, en sostener la autoridad depositada en manos de V. M. y en castigar á cualquiera que no respete al pueblo como libertador de la pátria; la ofende, últimamente, el que se acuerde de la fuerza para anular lo executado por los pueblos en la época presente; y V. M. no debe olvidar esta indicacion del Consejo, porque descubre demasiado sus ideas y su tension á valerse de las armas, siempre que pudiere, para sostener el edificio gótico de sus derechos.»

En la comunicacion de la Junta de Granada, tambien muy extensa, como la mayoría de ellas, se decia: «El Consejo funda la necesidad del nuevo Gobierno en una ley de las Partidas, por la que se mandaba que muriendo el Rey, y dejando al heredero en menor edad, se rigiera el reino por una, tres ó cinco personas, hasta que llegase á los catorce años.»

«¡Triste desgracia de nuestra amada España! Que en el siglo XIX se intente todavía dar vigor á un Código monstruoso, un Código compuesto de leyes por la mayor parte extranjeras, y destructoras de nuestra Constitucion primitiva, un Código

agriamente censurado por el mismo Consejo en el año 1788, y á una ley nunca observada en más de cinco siglos; una ley que ha tenido contra sí muchos actos contrarios en los casos para que se escribió y ninguno en su favor, aunque fué alegada alguna vez por los que aspiraban al mando, como ahora, en la primera edad de Don Enrique III.»

Esta Junta proponia que de cada una de las Juntas se nombrasen dos ó tres diputados con los poderes ó instrucciones competentes para formar las Córtes, que consideraba habrian de ser las más solemnes y legales que habria conocido la nacion española, y las más convenientes en aquellas circunstancias, porque consideraba difícil ó imposible llegar á congregarse las Córtes de otro modo.

Por último decia: «No pierda V. M. de vista los recientes pasos de este fiero coloso que tanto nos fatiga,» y continuaba reseñando lo acaecido en Francia; allí se creó primero la Asamblea de Notables que luego se convirtió en Estados generales de los que resultó la Convencion nacional, creándose despues los Consejos de los Ancianos, de los Quinientos, el Tribunado, el Directorio (semejante á la Regencia que se pretendia) que produjo el Consulado; y por último vinieron á parar todos aquellos establecimientos en el monstruoso despotismo de Bonaparte, *leccion importantísima para España y para todas las naciones*, concluia diciendo la Junta de Granada.

Son tan interesantes para la historia todos estos documentos que, á medida que vamos leyéndolos, es mayor nuestro sentimiento por la imposibilidad en que nos vemos de darlos cabida en este lugar, no pudiendo resistir al deseo de hacer alguna mencion de muchos de ellos.

En todos, al propio tiempo que se rebatian las ideas expuestas por el Consejo y se probaba la legalidad de la Central, se procuraba demostrar á aquel cuerpo lo inoportuno é injusto de su demanda argumentándole con su propia conducta.

En el escrito dirigido por D. Valentin Solanot, miembro de la Junta de Rubielos, titulada superior de Aragon, se hacia al Consejo este cargo:

«Si la ley de Partida que es el otro fundamento en que afianza el mérito de su consulta, y cuyo cumplimiento reclama como

la primera y más esencial de sus obligaciones, era acomodable al caso presente; si tan precisa su observancia y ausente ó cautivo el rey, tan forzoso el nombrar un Consejo de regencia, porque así lo exige la constitucion monárquica recibida desde los siglos más remotos en la nacion española, entonces cuando el Consejo se vió ya en libertad, era el tiempo y la ocasion de que excitase su cumplimiento. Sin necesidad de que él fuese excitado por el decreto que dejó S. M. al tiempo de su triste ausencia, porque donde la ley está viva y no admite arbitrio para separarse de ella, ocioso es el recuerdo y mandato especial del soberano (1), para que, desde luego que se pueda ó se trate de establecer un Gobierno, sea el que ella exige.»

«Pensó, sí, en establecer un Gobierno. Pero, ¿pensó en que fuese el de regencia, ni en recordar á los pueblos la disposicion de la ley de Partida? Dígalo su circular de 27 de Agosto de 1808, en que acompañó á la Junta el manifiesto de sus procedimientos.....

.....»

No pudo el Consejo elegir peor ocasion para llevar á cabo sus proyectos de destruir la Central, pues si es verdad que por entonces se hallaba bastante desacreditada por atribuírsela los contínuos desastres de la guerra, no era tan poco ménos cierto que con el decreto de convocatoria de Córtes se hallaban los españoles de ambos hemisferios, que deseaban el progreso y felicidad de la nacion, dispuestos á apoyarla para que llevase á feliz término su propósito. Con la promesa de Córtes, los hombres ilustrados y los enemigos del antiguo régimen concibieron la esperanza de ver desterrados en breve los vicios de que habia adolecido la nacion, así fué que creyendo perder en un momento el fruto de tantos afanes, si la soberanía cambiaba de forma, redoblaron sus fuerzas y combatieron por todos los medios el proyecto del Consejo, siendo mirado este Cuerpo desde entonces por los partidarios del establecimiento de las Córtes, no ya con recelo, sino como enemigo declarado de la institucion, porque á evitar su constitucion, comprendieron que tendian las principales miras de aquel desacreditado Cuerpo.

(1) Con más motivo, cuando él estaba imposibilitado de hacerlo.

Su consulta se discutió en la Central con bastante calor, presentándose votos en pró y en contra de la idea, objeto del debate; el más importante y enérgico fué el siguiente de Calvo de Rozas:

"Aunque no bien iniciado todavía en los antecedentes que "motivan esta deliberacion; llamado á dar mi voto en la mate- "ria, antes de anunciarlo manifestaré la sorpresa que me ha "causado el saber ciertas circunstancias que han acompañado á "la declaracion de algunas opiniones, y lo mal que ellas han "recomendado la intencion que pudo haber dictado estas. Su "lenguaje es además diferente de aquel que habla la buena fé, "el deseo de ilustrar y el amor del órden y quietud pública. Y "ciertamente no podia ser que viniese caracterizado con mejo- "res notas un pensamiento que es tan inoportuno como impolíti- "co y poco conforme con los sanos principios y con la ley misma "en que se quiere apoyar. Quando un conjunto desgraciado de "novedades infaustas tiene puestos en una inquieta agitacion "los ánimos, tan propensos á encadenarse contra el primero "que se les quiera designar como causante de aquellas, quando "más que nunca es necesaria la union de voluntades para hacer "más unidas las fuerzas que deban defender de nuevas desgra- "cias; no es quando haya de proponerse una innovacion en la "forma de gobierno, poniendo en choque pasiones é intereses "diferentes, y distrayendo la atencion pública del objeto que "deberia ser principal y único de ella. Mucho ménos quando los "que hoy gobiernan tienen anunciado el fin de su poder, que "recibido del pueblo, no debian devolver sino al mismo pueblo "representado en Córtes, cuya combocacion estaba ofrecida. "Era tambien poner en otra nueva crísis á la pátria, que con "júbilo universal vimos sacada de la última por medio de "la instalacion de la Junta. Este género de ensayos no son "para repetidos, y más veces traen tras sí los efectos de la "anarquía que los del órden, de la sumision y de la quietud "sobre todo no estando aún el cuerpo del estado en aquella ro- "bustez que lé dá la perfecta dependencia de todos sus miem- "bros, y notándose en muchos de estos una tendencia á obrar "por sí solos y como en un sistema federativo.

Y hallándonos en "vísperas de ver reunidos á la Junta los

»que embiados por las Américas vienen á estrechar sus vínculos »con la metrópoli, de un modo desconocido hasta ahora en los »anales de la historia de las colonias, y que añade los del agra»decimiento á los demás lazos que nos unen con aquellas, frus»traríamos sus esperanzas, iríamos contra lo que les hemos pro»metido, si en los dias en que sus diputaciones empiezan á lle»gar al continente hubiésemos de dar al gobierno una forma »que excluye su concurso, y enfriaríamos mucho el calor con »que hoy nos están afectas. Se expondrian igualmente nuestras »relaciones actuales con las potencias extranjeras, y cuando áun »no fuese dudosa su subsistencia, les daríamos motivo de no »apreciar tanto nuestra amistad, despues que hubiésemos quita»do de nuestra revolucion aquel muy particular mérito que ha »presentado hasta aquí, de haber vivido el estado sin convul»sion alguna interior y sin variacion en el Gobierno, no obstan»te sus infortunios.

»Pero prescindiendo de estos inconvenientes, cuya sola posi»bilidad debe bastar para arredrar en el intento, es menester »no haber conocido el carácter de nuestra revolucion, ó haber »olvidado los dias y los motivos en que nació, para pretender »modelar su marcha y sus progresos por un Código que, si bien »es un monumento precioso de la historia nacional, apreciable »en muchas de sus disposiciones, en la parte política está muy »léjos de lo que han descubierto el espíritu de análisis, la filoso»fía de la historia y los adelantamientos de la razon humana, »perfeccionada por el tiempo y por la sana lógica.

»La nacion recobró su primitiva independencia desde que »vió su suerte, su existencia y su libertad, dependiente de los »esfuerzos que hiciese: proclamó, es cierto, á Fernando, y no »hubo voto individual que no oyese gustoso este nombre; más »era como una nueva eleccion la que hacia de un rey al recons»tituirse un cuerpo político, cuyos lazos se habian roto de hecho, »y no habia autoridad, no habia Código anterior que pudiese atar »la voluntad nacional. Al contrario, por esta sola podian ser re»habilitadas las autoridades públicas, por ella sola podian ex»presa ó virtualmente revalidarse los Códigos, como lo fueron; »pero sin despojarse de la facultad de abrogar las leyes de ellos »que no fuesen conciliables con las mejoras aconsejadas por la

»razon ilustrada, y con las que reclamaba la condicion civil y »política del ciudadano, que sacrificaba sus hijos, sus bienes, y »su reposo á esta justa esperanza de que no podríamos defrau»darle, sin ser el escarnio de las edades venideras, la execracion »de la generacion actual y la burla de las naciones extranjeras. »Ni hay necesidad de remontar á estas consideraciones para pro»bar que una ley de partida no debe ser la que determine nues»tras disposiciones, sino queremos que las *partidas* equivalgan »en este Senado á la fuerza que el Koran pudiera tener en Cons»tantinopla; pues si exerce la Junta la autoridad soberana, co»mo no lo niegan los mismos que invocan la decantada ley de »Partida, es indudable que tiene facultad de abrogar, derogar, »y hacer leyes; y seria contradictorio que al mismo tiempo no »pudiese ménos de regirse por la que se cita. Mas quando »así fuese, y que debiese mirar á esta como obligatoria, no es »aplicable al caso actual que nada tiene de comun con el de la »minoridad ó impotencia del monarca, que es aquel que tiene por »objeto la ley invocada.

»Mal conocen, pues, el espíritu de esta y las circuns»tancias en que se halla el reyno los que quisieran que nos »atemperásemos á las disposiciones de ella; y el Consejo re»unido al traerla en apoyo de su dictámen, no sólo no ha sa»bido hacer su aplicacion y ha desconocido la verdadera natu»raleza de las circunstancias, sino que proponiendo al cardenal »Borbon para Regente, ha ido contra lo que la misma ley pre»viene, quando enumerando las condiciones que debian reunir los »guardadores del Rey, la primera que amen á Dios, la segunda »que amen al Rey, la tercera que vengan de buen linage, la »quarta que sean sus naturales, la quinta sus vasallos, la sesta »que sean de buen seso, la séptima que hayan buena fé; dice en »la octava que sean tales que *non cobdicien heredar lo suio, cui»dando que han derecho en ello despues de su muerte;* porque si »bien no se halle por grado en inmediato lugar por el órden de su»cesion, es hoy el cardenal el único en la Península que se halla »en el caso previsto sábiamente por la ley; y sin agraviar las vir»tudes de aquel prelado, es permitido para mi intento el mirar »como posible la *codicia de heredar*, y esto deberia haber sido su»ficiente para detener al Consejo en la designacion que ha hecho,

«así como lo es para decir que ha incurrido en lo que la misma ley «añade: *onde los del pueblo que non quisieren estos guardadores «escoger*, así como *sobre dicho es, farien traicion conocida, por «que darian á entender que non amaban al rey nin al regno.*

«Lo que seria más qüestionable es, si suponiendo que las leyes «de partida debieren ser reguladoras de nuestras determinacio«nes, y que la 3.ª, tít. 15, part. 2.ª que se cita fuese aplicable «al caso actual, podria la Junta considerarse con las facultades «que esta ley reserva determinadamente á los *mayorales del «reyno, con los perlados é los ricos homes é los otros homes buenos «é honrados de las villas, ayuntados allí do el rey fuere.* Yo «creo que no, pues, en esta suposicion no exerceria la Junta el «poder legislativo, y por consiguiente, no pudiera considerarse «haciendo veces de las Córtes; mucho más no estando reunidos «todos los vocales, y con ellos la representacion de todas las «provincias. No sé qué seria entonces la Junta, porque mis «ideas se pierden en la confusion de principios á donde las lle«van estas suposiciones. Lo que sé es, que conviene que la re«presentacion nacional se convoque y congregue cuanto antes; «que le demos cuenta de nuestras operaciones; que manifeste«mos sin perder instante que no hemos sabido ni sabemos tener «adhesion al poder, sino en quanto su direccion pudiese condu«cir á la defensa de la nacion y á hacer más feliz la condicion «civil y política del pueblo; que tan seguros de nuestras buenas «intenciones, como prontos á reconocer que pudieran sucedernos «en el Gobierno otros dotados de más conocimientos, de más «vigor y de más actividad, démos lugar á que la nacion los «escoja y que su confianza en ellos fortalezca más los medios «actuales de resistencia, y á que su voluntad se esplique sobre «quanto puede contribuir á afianzar los derechos del ciudadano, «y proteger los del monarca. Los que vengan á formar la re«presentacion nacional, bien enterados de los males que afligen «las provincias y de su orígen, podrán poner el mejor remedio «á nuestras dolencias. Entretanto nosotros haremos á lo ménos «porque no empeoren, y á este fin dedicaremos todos los esfuer«zos de nuestro celo, con la sinceridad, asiduidad y encareci«miento que hasta aquí. En atencion á estas preliminares re«flexiones, es mi opinion:

"1.° Que la Junta Central, sin la concurrencia de todos los "vocales, no puede deliberar en este negocio.'

"2.° Que aunque estuviesen todos y completa con ellos la "representacion de las provincias, la ley citada, suponiendo "que no pudiésemos ir contra ella, no nos daria aquella facultad "que su texto mismo reserva sólo á las Córtes.

"3.° Que el Consejo reunido se ha hecho merecedor á que se "le haga entender que ha usado en la exposicion de su dictá-"men de expresiones poco respetuosas; que no se ha sujetado á "lo que previene la misma ley en que lo ha fundado; y que más "que otro Cuerpo del Estado está en obligacion de penetrarse "bien de una materia, antes de explicarse sobre ella.

"4.° Que se convoquen las Córtes para el dia 1.° de Noviem-"bre próximo, del modo que haga más completa y verdadera la "representacion.

"5.° Que entre tanto la Junta Central trabaje incesante-"mente por establecer el órden y la actividad que en todos los "ramos exige nuestra crítica situacion, castigando toda autori-"dad militar ó civil, ó extinguiendo toda Junta ó Cuerpo que "directa ó indirectamente eluda sus mandatos como está suce-"diendo.

"Sevilla 7 de Setiembre de 1809.—Lorenzo Calvo."

Pues bien, mientras de esto se trataba en la Central sus enemigos (1) se pusieron del lado del Consejo, y pretendieron derribarla por la fuerza y deportando á Manila á sus más ilustres vocales, crear la regencia y reponer al Consejo real en la plenitud de sus anteriores facultades; pero el embajador inglés, apercibido de todo oportunamente por el duque del Infantado, uno de los conjurados, se lo participó á la Junta, y ésta pudo hacer abortar planes tan inícuos, cuando ya iban á plantearse.

Entonces Calvo de Rozas, visto que la Central habia rechazado las pretensiones del Consejo, que eran las mismas de sus enemigos, aunque, como hemos visto, habia pedido ya la Convocacion de Córtes para el 1.° de Noviembre, renovó su peticion el 14 de Setiembre por medio de otra proposicion, que termi-

(1) Eranlo en primer lugar el marqués de la Romana, Palafox (don Francisco), hermano del defensor de Zaragoza, Infantado, y Montijo.

naba así: "Pido, pues, que sean convocadas las Córtes para el 1.° "de Noviembre próximo, determinándose desde luego el princi- "pio que haya de servir de base á la Representacion nacional, y "avisándose inmediatamente al público de esta resolucion para "testificar al público, decia por término de su escrito, nuestro "desinterés y generosidad, y la pureza de intenciones que ha di- "rigido constantemente nuestro celo."

Esta mocion ocupó la atencion de aquella Asamblea con el interés que merecia, y preveyendo sus vocales que se reprodujese la cuestion de nombramiento de regencia, ó temiendo superiores males, porque hasta se dijo por entonces que Garay habia sido amenazado de una pronta insurreccion si no se establecia, acordó el 26 de Octubre, despues de haber consultado á la comision de Córtes sobre la época en que podrian estar terminados los trabajos, que la convocatoria tuviese lugar el 1.° de Enero inmediato y la reunion de las Córtes el 1.° de Marzo siguiente, cuyos acuerdos se hicieron públicos por medio de un Manifiesto que, comunmente, se cita como decreto. Este notabilísimo documento, debido á la pluma del eminente y laureado poeta D. Manuel José Quintana, se publicó en la *Gaceta del Gobierno* el 4 de Noviembre de 1809, y lo reproducimos, á pesar de su extension, porque es ya bastante raro aquel periódico, y por consiguiente, de no muy fácil consulta.

Decia así:

"*Sevilla 3 de Noviembre.* S. M. ha tenido á bien publicar el "siguiente *Manifiesto*, fijando los dias en que se han de convo- "car y celebrar las Córtes generales de la monarquía espa- "ñola.

"ESPAÑOLES: Por una combinacion de sucesos tan singular "como feliz, la Providencia ha querido, que en esta crísis terri- "ble no pudiéseis dar un paso hácia la independencia, sin darle "tambien hácia la libertad. La tiranía inepta ya y decrépita, "para remachar vuestros grillos y agravar vuestras cadenas, dió "lugar al despotismo francés, que con el terrible aparato de sus "armas y de sus victorias aspira á poneros encima su abomi- "nable yugo de acero. Mostróse en el principio como toda tira- "nía nueva, bajo formas halagüeñas, y sus impostores políticos "presumieron ganar vuestra voluntad prometiéndoos reformas

»de administracion y anunciándoos, en una Constitucion hecha á »su antojo, el imperio de las leyes. ¡Contradiccion bárbara y ab»surda, digna ciertamente de su insolencia! Querer hacernos »creer que se puede sentar el edificio moral de la libertad y for»tuna de una nacion sobre cimientos amasados con usurpacion, »iniquidad y alevosía. Pero el pueblo español, en cuyo seno se »habian conocido primero que en otro alguno de los modernos »los verdaderos principios del equilibrio social, aquél pueblo »que gozó antes que nadie las prerogativas y ventajas de la li»bertad civil, y supo oponer á la arbitrariedad la valla eterna »que le ha señalado la justicia, no debia mendigar de otro nin»guno máximas de prudencia y prevision política, y pudo con»testar á estos impudentes legisladores, que para él no eran »leyes los artificios de los intrigantes ni los mandatos de los ti»ranos.

»Animados de este instinto generoso, y exaltados por la in»dignacion que os causó la perfidia sin ejemplo con que fuísteis »invadidos, corrísteis á las armas sin temer las terribles vicisi»tudes de un combate tan desigual, y la fortuna subyugada por »vuestro entusiasmo os rindió tributo, y os concedió la victoria »en premio de vuestro arrojo. Efecto inmediato de estas prime»ras ventajas fué la recomposicion del Estado, dividido á la sa»zon en tantas fracciones como provincias. Pensaban nuestros »enemigos haber sembrado entre nosotros el mortífero gérmen »de la anarquía, y no advirtieron que el seso y la circunspec»cion española eran todavía más poderosos, que el maquiavelis»mo francés. Sin contradiccion, sin violencia, se estableció una »autoridad suprema, y el pueblo que acaba de asombrar al mun»do con el espectáculo de su exaltacion sublime y de sus victo»rias, le llenó de admiracion y de respeto con su moderacion y »cordura.

»La Junta Central se instaló, y su primer cuidado fué anun»ciaros que si la expulsion de los enemigos era su primera aten»cion en tiempo, la felicidad interior y permanente del Estado »era la principal en importancia. Porque dexarle anegado en »el piélago de abusos agolpados para su ruina por el poder ar»bitrario, seria, á los ojos de vuestro actual Gobierno, un deli»to tan enorme como poneros en las manos de Bonaparte. Así

«es que luego que el torbellino de los sucesos militares se lo «permitió, hizo resonar en vuestros oidos el nombre de vuestras «Córtes, que para nosotros ha sido siempre el antemural de la «libertad civil, y el trono de la magestad nacional. Nombre «pronunciado antes con misterio por los eruditos, con recelo por «los políticos, con horror por los tiranos; pero que desde ahora «debe significar en España la base indestructible de la monar«quía, la columna más segura de los derechos de Fernando VII «y de su familia, un derecho para el pueblo y para el Gobierno «una obligacion.

«No se recompensaria con ménos esa resistencia moral, tan «general como sublime, que desconcierta y desespera á nuestros «enemigos en medio de sus victorias. Estas batallas que se pier«den, estos exércitos que se destruyen, estos pueblos que se in«cendian, sin que por eso dexen de presentarse nuevas batallas, «crearse nuevos exércitos, y volverse á enarbolar el estandarte «de la lealtad sobre las cenizas y escombros que los enemigos «abandonan; estos soldados que se dispersan en una accion y «vuelven á presentarse en otra; estas gentes, que casi despoja«das de quanto tienen, vienen á sus hogares á partir los misera«bles restos de su haber con los defensores de la pátria; este «concierto de gemidos tristes y desesperados, y de cantos pa«trióticos; esta lucha, en fin, de ferocidad y barbárie de una «parte, de resistencia y constancia indomable de la otra, todo «presenta un conjunto tan terrible como magnífico, que la Eu«ropa contempla atónita, y que la historia escribirá con le«tras de oro algun dia, para admiracion y exemplo de la poste«ridad.

«Pueblo tan magnánimo y generoso, no debe ya ser gober«nado sino por verdaderas leyes, aquellas que llevan consigo el «gran carácter del consentimiento público y de la utilidad co«mun, carácter que sólo puede darles el ser dimanadas de la «augusta Asamblea que ya se os ha anunciado. La Junta se ha«bia propuesto que su celebracion fuese en todo el año próximo, «ó antes si las circunstancias lo permitian. Pero en el tiempo que «ha mediado desde aquel anuncio, los sucesos públicos con su mis«ma variedad han agitado los ánimos, y la divergencia de las opi«niones sobre la organizacion del Gobierno, y restablecimiento

»de nuestras leyes fundamentales ha vuelto á llamar sobre es-
»tos objetos tan importantes la atencion de la Junta, que se ha
»ocupado profundamente de ellos en estos últimos dias.

»Pretendíase por una parte que el Gobierno presente se
»convirtiese en una regencia de tres ó cinco personas, y esta
»opinion se apoyaba en una de nuestras leyes antiguas, aplica-
»da á nuestra situacion actual. Más el caso en que se vió el
»reyno quando los franceses se quitaron la máscara de la amis-
»tad para executar su alevosa usurpacion, es singular en nues-
»tra historia, y no pudo ser previsto en nuestras instituciones.
»Ni la infancia, ni la demencia del príncipe, ni áun su cauti-
»verio, en el modo comun en que estos males suceden, podian
»compararse con lo que nos estaba sucediendo y con la situa-
»cion deplorable en que nos cogia. Una posicion política, nueva
»enteramente, inspiró formas y principios políticos absoluta-
»mente nuevos. Expeler á los franceses, restituir á su libertad
»y á su trono á nuestro adorado Rey y establecer bases sólidas
»y permanentes de buen gobierno son las máximas que dieron
»impulso á nuestra revolucion, son las que la sostienen y diri-
»gen; y aquel Gobierno será mejor que más bien afiance y ase-
»gure estos tres votos de la nacion española.

»¿La regencia de que habla aquella ley, nos promete esta
»seguridad? ¿Qué de inconvenientes, qué de peligros, quántas
»divisiones, quántos partidos, quántas pretensiones ambiciosas
»de dentro y fuera del reyno, quánto descontento, y quán justo
»en nuestras Américas, llamadas ya á tomar parte en el Go-
»bierno actual? ¿Dónde irian á parar tal vez entonces nuestras
»Córtes, nuestra libertad, las dulces perspectivas de bien y
»gloria futura que se nos ponen delante? ¿Dónde el objeto más
»sagrado y precioso para el pueblo español que es la conserva-
»cion de los derechos de Fernando? Debiéronse estremecer los
»partidarios de esta institucion del riesgo inmenso á que los
»exponian, y advertir que con ella presentaban al tirano una
»nueva ocasion de comprarlos ó de venderlos. Inclinemos, pues,
»la frente con respeto á la ancianidad venerable de la ley; pero
»háganos cáutos la experiencia de los siglos. Abramos los ana-
»les, y recorramos la historia de nuestras regencias: ¿qué halla-
»remos? el quadro tan lastimoso como horrible de la devasta-

»cion, de la guerra civil, de la depredacion y de la degradacion »humana en la desventurada Castilla.

»Sin duda el poder se exerce por pocas manos más bien que »por muchas, en los grandes Estados. El secreto en las delibe»raciones, la unidad de los planes, la actividad en las medidas, »la celeridad en la execucion son calidades precisas para el buen »éxito de los actos gubernativos, y sólo están afectas á una au»toridad reconcentrada. Por eso la Junta Suprema acaba de re»concentrar tambien la suya con aquella circunspeccion pru»dente; que ni exponga al Estado á las oscilaciones consiguien»tes á toda mudanza de Gobierno, ni altere sensiblemente la »unidad del cuerpo que está encargado de él. Desde ahora en »adelante una seccion compuesta de seis indivíduos amovibles, »será revestida particularmente de la autoridad precisa para »intervenir y dirigir aquellas gestiones del poder executivo que »exigen por su naturaleza celeridad, secreto y energía.

»Otra opinion, contraria á la Regencia, contradice igual»mente toda novedad que se intente establecer en la forma »política que hoy dia tiene el Estado; y se opone á las Córtes »anunciadas como representacion insuficiente, si se celebran »segun las formalidades antiguas, como inoportunas, y tal vez »arriesgadas, atendidas las actuales circunstancias; en fin, como »inútiles, puesto que se supone que las Juntas superiores crea»das inmediatamente por el pueblo, son sus verdaderos repre»sentantes. Mas la Junta habia dicho expresamente á la nacion, »que su atencion primera, en este grande objeto, sería ocuparse »del número, modo y clase con que, segun las circunstancias »del tiempo presente, deberia verificarse la concurrencia de los »diputados á esta augusta Asamblea; y despues de esta decla»racion es bien supérfluo, por no decir malicioso, recelar que »las Córtes venideras hayan de estar reducidas á las formas es»trechas y exclusivas de nuestras Córtes antiguas.

»Sí, españoles; vais á tener vuestras Córtes, y la Represen»tacion Nacional en ellas será tan completa y suficiente, cual »deba y pueda ser en una Asamblea de tan alta importancia, y »tan eminente dignidad. Vais á tener Córtes, y las vais á tener »inmediatamente; porque las circunstancias mismas apuradas »en que la nacion se mira, imperiosamente las prescriben. ¿Y

»en qué tiempo ¡gran Dios! debe apelarse á este medio, mejor »que en el presente? Cuando una guerra obstinada tiene apura»dos todos los medios ordinarios; cuando el egoismo de los unos »y la ambicion de los otros debilitan y entorpecen la accion del »Gobierno por su oposicion ó indiferencia; cuando se aspira á »destruir por sus cimientos el principio esencial de la monar»quía, que es la unidad; cuando la hidra del federalismo, aca»llada tan felizmente en el año anterior con la creacion del Po»der Central, osa otra vez levantar sus cabezas ponzoñosas, y »pretende arrebatarnos á la disolucion de la anarquía; cuando »la astucia de nuestros enemigos está acechando el momento en »que rompan nuestras divisiones, para arrojarse á destruir el »Estado y sentar su sólio sobre la cima de oprobio que le pro»porcionen nuestros debates; este es el tiempo, este, de reunir »en un punto la fuerza y la magestad nacional, y de que el pue»blo español, por medio de sus representantes, vote y decrete »los recursos extraordinarios que una nacion poderosa tiene »siempre en su seno para salvarse. Él sólo puede encontrarlos y »ponerlos en movimiento; él alentar la timidez de los unos, »contener la ambicion de los otros; él acabar con la vanidad »importuna, con las pretensiones pueriles, con las pasiones in»sensatas que van, si no se atajan, á despedazar el Estado; él, »en fin, dará á la Europa un nuevo ejemplo de su religion, de »su circunspeccion y de su sensatez, en el uso justo y moderado »que va á hacer de esta hermosa libertad en que se le cons»tituye.

»Así es que la Junta Suprema, que reconoció desde luego »esta representacion nacional como un derecho y lo anunció »como un premio, la invoca y la implora ahora como remedio el »más eficaz y el más necesario; y por lo mismo ha resuelto, que »las Córtes generales de la monarquía, anunciadas en el decreto »de 22 de Mayo, sean convocadas en 1.° de Enero del año pró»ximo, para empezar sus augustas funciones desde el dia 1.° de »Marzo siguiente.

»Llegado este fausto dia, la Junta dirá á los representantes »de la nacion:

»Ya estais reunidos, ó padres de la pátria, y reintegrados »en toda la plenitud de vuestros derechos, al cabo de tres siglos

»que el despotismo y la arbitrariedad os disolvieron para der-
»ramar sobre esta nacion todos los raudales del infortunio y
»todas las plagas de la servidumbre. Fruto de la opresion más
»vergonzosa y de la tiranía más injusta, son la agresion que
»hemos sufrido y la que mantenemos. Las juntas provinciales
»que supieron resistir y rechazar al enemigo en el primer impe-
»tu de su invasion, depositaron en la Junta Suprema la autori-
»dad soberana, que momentáneamente exercieron, para dar uni-
»dad al Estado y reconcentrar su fuerza. Llamados al exercicio
»de este poder, no por ambicion ni por intriga, sino por el voto
»unánime de las provincias del reyno, los indivíduos de la Jun-
»ta Suprema han correspondido á tan alta confianza con los
»desvelos y afanes que han empleado exclusivamente en la con-
»servacion y en la prosperidad del Estado. Juzgad de la gran-
»deza de nuestros esfuerzos por la enormidad de los males que
»los han precedido. Quando el mando se puso en nuestras manos,
»nuestros exércitos, á medio formar, estaban desnudos y despro-
»vistos de todo; el erario sin fondos, los recursos inciertos y le-
»janos. El déspota de la Francia, valiéndose del reposo en que en-
»tonces se hallaba el Norte, precipitó sobre la Península el po-
»der militar que le obedece, el mayor y el más fuerte que se ha
»conocido en el mundo. Sus legiones más aguerridas, mejor per-
»trechadas, y sobre todo más numerosas, arrollaron por todas
»partes, aunque bien á su costa, á nuestros exércitos, faltos to-
»davía de destreza y confianza.

»Una nueva inundacion de bárbaros, que llevaron la desola-
»cion por todas las provincias que ocuparon, fué el resultado de
»aquellos reveses; y las llagas mal cerradas de nuestra desgracia-
»da pátria volvieron á abrirse dolorosamente, y á verter sangre
»á raudales. Perdió el Estado con esta ocupacion la mitad de sus
»fuerzas; y quando la Junta, precisada á salvar el honor, la in-
»dependencia y la unidad nacional de la impetuosa invasion del
»tirano, se refugió á Andalucía, una division de 30.000 hombres
»se habia ya dirigido á las murallas de la inmortal Zaragoza para
»sepultarse en sus ruinas. Privado así el exército del Centro de
»una gran parte de su poder, no dió á sus operaciones aquella ac-
»tividad y energía que hubieran tenido otros resultados que la
»batalla de Uclés. Las avenidas de Sierra Morena y las orillas

» del Tajo no estaban defendidas sino por un puñado de hombres
»mal armados, á quienes no se podia dar el nombre de exércitos.
»La Junta, á fuerza de actividad y sacrificios los hizo tales. Ba-
»tidos y destruidos en las dos jornadas de Ciudad-Real y Mede-
»llin, en vez de desesperar de la pátria, redobló sus esfuerzos, y
»á pocos dias los restablece y opone al enemigo 70.000 infantes
»y 12.000 caballos. Estas fuerzas han combatido despues con
»éxito, ya infeliz, ya afortunado, pero siempre con bizarria y
»con gloria. La creacion, la reparacion y la subsistencia de es-
»tos exércitos han absorbido, y con exceso, los fondos conside-
»rables que nos han enviado nuestros hermanos de América.

»Hemos mantenido en las provincias libres la union, el ór-
»den y la justicia: hemos dado la mano á las ocupadas para con-
»servar en ellas, aunque ocultos, el fuego del patriotismo y los
»lazos de la lealtad. Hemos salvado el honor y la independencia
»nacional en las negociaciones diplomáticas, las más complica-
»das y espinosas, y hemos hecho frente á la adversidad, sin de-
»xarnos abatir por ella, esperando siempre vencerla con nues-
»tra constancia. Habremos, sin duda, cometido errores, y qui-
»siéramos, si fuese posible, rescatarlos con nuestra sangre; pero
»en el torbellino de los sucesos y en los montes de dificultades
»que nos rodean, ¿quién estaba seguro de poder acertar siem-
»pre? ¿Podríamos ser responsables de que en esta ocasion falta-
»se á la tropa el valor, en aquella la confianza, que un general
»tuviese aquí ménos prudencia, el otro allá ménos fortuna? Dése
»algo, españoles, á nuestra inexperiencia, mucho á las circuns-
»tancias, nada á nuestra intencion. Esta ha sido siempre de li-
»bertar á nuestro desgraciado rey de la esclavitud, de conser-
»varle un trono por el qual ha hecho tantos sacrificios el pueblo
»español, y de que éste sea libre, independiente y feliz. Nos-
»otros, desde nuestra instalacion, le prometimos una pátria: nos-
»otros hemos decretado la abolicion del poder arbitrario al
»anunciar el restablecimiento de nuestras Córtes, nosotros, en
»fin, las hemos congregado en esta augusta Asamblea.

»Tal es, ¡oh españoles! el uso que hemos hecho de la autori-
»dad y poder ilimitado que se nos confió; y quando vuestra sabi-
»duría haya establecido las bases y forma del gobierno más á pro-
»pósito para la independencia y el bien del Estado, nosotros re-

»signaremos el mando en las manos que vuestra eleccion señale, »contentos con la gloria de haber dado á los españoles la digni»dad de una nacion legalmente constituida. ¡Que de esta reunion »solemne y magnífica salgan las grandes medidas, la energía y »la fortuna! ¡Que sea como un volcan inmenso, inextinguible, de »donde se dilate á torrentes el amor de la pátria á vivificar to»dos los ámbitos de esta vasta monarquía; á abrasar los ánimos »en aquella consagracion, en aquel desprendimiento sublime, »que son la salud y la gloria de los pueblos, y la desesperacion »de los tiranos. Elevaos, ¡oh padres de la pátria! á la altura de »vuestro noble ministerio, y España, elevada con vosotros á sus »brillantes destinos, verá volver á su seno, para su felicidad, á »Fernando VII y su desgraciada familia, verá á sus hijos entrar »en la senda de prosperidad y de gloria que deben hallar en »adelante y recibir la corona de los sublimes y casi divinos es»fuerzos que están haciendo. Real alcázar de Sevilla 28 de »Octubre de 1809.—*El Marqués de Astorga, presidente.—Pedro »de Rivero,* vocal secretario general.»

MANUEL CALVO MARCOS.

(Se continuará.)

USOS Y ABUSOS DE LA ESTADÍSTICA.

I

Achaque es de todo el que consagra su atencion á un estudio cualquiera, encarecer la importancia de la materia, abultar su trascendencia y exagerar su utilidad. Témese más en semejantes ocasiones la crítica de haberse dedicado á trabajos de insignificante aplicacion ó escasa valía, que la de no haber sabido corresponder al interesante objeto de tales estudios ó investigaciones. Nosotros, sin embargo, que tememos mucho esta última censura, no abrigamos las mismas desconfianzas cuando consideramos la estadística bajo su aspecto general; tenemos, por el contrario, convencimiento profundo de sus beneficios, íntima persuasion de sus interesantes fines, y arraigada fé en su fecundísimo porvenir.

Nosotros hemos consultado las páginas de la historia y hemos visto operaciones esencialmente estadísticas practicadas en la pátria de los Faraones, apenas inventada la geometría por el sacerdote egipcio; en el pueblo hebreo, desde el momento mismo en que fué libre; en el reino persa, desde el instante en que quedó abierto á la civilizacion; en Méjico y Perú, aun antes de que el heroismo español confundiese estos dos pueblos en la vida y movimiento universal; en ese misterioso imperio chino, tan sorprendente por la precocidad de sus descubrimientos como por la inmovilidad de su civilizacion; en Grecia, la pátria de las

grandes ideas; en Roma, el pueblo de las grandes realizaciones; nosotros hemos visto posesionarsé la idea estadística de la inteligencia de esos génios extraordinarios que se llaman Moisés, Sócrates, Alejandro, Augusto; hemos descubierto tambien sus huellas en los siglos medios, cuyas luchas é ignorancia tan poco se prestaban al desarrollo de una institucion que vive sólo de la paz y crece únicamente bajo el amparo de la ciencia. Más tarde, cuando surgen las modernas nacionalidades, la Estadística es principio de gobierno que influye ya en los destinos de Europa y se apodera del pensamiento de Felipe II, Pedro I, Federico el Grande, José II y Luis XIV. La revolucion francesa le da nuevo impulso, Napoleon la asocia á su génio. En nuestros dias, por fin, estamos observando que las naciones todas se apresuran á rendirla culto y se consagran con verdadero empeño á la práctica de sus enseñanzas, como si tratáran de reparar el olvido en que siglos de guerras y de atraso la han tenido. las ciencias han celebrado gozosas su advenimiento al terreno de las doctrinas, porque han reconocido en ella un nuevo y poderoso apóstol de la causa de la civilizacion y del progreso, y á su nombre se reunen los sábios de todos los países para utilizar, en bien de la humanidad, los abundantes auxilios que aporta y las preciosas enseñanzas que contiene.

Y cuando hechos tan elocuentes se han ofrecido á nuestra vista, no hemos podido ménos de atribuir á la Estadística grande importancia é inmensa trascendencia: que no puede ser liviana idea la que ha herido tantas inteligencias, ni institucion inútil la que, más ó ménos imperfectamente, ha sido conocida en los pueblos más grandes que aparecen en la historia. Principio ó método, procedimiento ó doctrina que tan pronto se asoció á la humanidad en su marcha por el camino de la civilizacion, que tan fácilmente se ha extendido por todos los países, que de tal modo ha logrado llamar la atencion de nuestro siglo, el más rico en ideas, el más grande en descubrimientos, no puede dejar de estar llamado á satisfacer una necesidad constante de los siglos y conceder elementos de progreso comun á todas las naciones.

Y así es en efecto. Lo que caracteriza á la historia, lo que jamás deja de encontrarse en sus páginas, es una aspiracion constante y universal hácia el bien, hácia la justicia y el per-

feccionamiento, y este es tambien el ideal de la Estadística. Por eso se esfuerza por penetrar en la vida íntima de los pueblos, estudia su manera de ser, inquiere sus condiciones de desarrollo; consulta sus males, se hace eco de sus dolores, investiga las causas de su malestar, expone, valiéndose de inflexivos cuadros, sus desgracias, instala con elocuencia de sus cifras por toda clase, de adelantos y reformas. Por eso se preocupa del hombre desde el momento mismo en que nace, lo acompaña en todos los actos más interesantes de su vida, lo contempla dentro de su hogar, en la escuela, en el templo, en el taller, ante las urnas electorales, ante los tribunales de justicia, y sólo lo abandona cuando desaparece tras la losa que cubre su cadáver. Por eso señala como terreno preferente para sus investigaciones el interior de los hospitales, el fondo de las prisiones, los subterráneos de las minas, las orillas de los pantanos, la vivienda del pobre, donde quiera que el hombre sufre, su vida es difícil ó temprana su muerte.

Por eso se apresura á ofrecer su auxilio á todas las ciencias que de algun modo pueden contribuir al bienestar del indivíduo ó al progreso social; suministra á la economía política medios seguros de conocer con toda exactitud el resultado práctico de los errores que combate y las consecuencias positivas de las verdades que proclama; ofrece á la ciencia del derecho datos de poderosa ayuda para apreciar las causas de la criminalidad, la eficacia de las penas y la bondad de los procedimientos; dá á la historia medios de explicar los hechos que refiere, y de justificar los juicios que consigna; completa las investigaciones de la geografía y las hace más provechosas, porque, considerando la tierra en su manifestacion más alta, como la vivienda del hombre, la estudia siempre con relacion á tan interesante destino; ilustra la medicina con hechos evidentes que dan mayor valor á sus doctrinas ó le obligan á abandonarlas para buscar otras más en armonía con los resultados de la experiencia; ofrece cumplidas demostraciones á las ciencias físicas, y no hay ramo alguno del saber humano que necesite del método experimental, á quien niegue la Estadística la autoridad indisputable de los hechos y la razon concluyente de los números. Por eso, en fin, considerando que la Administracion es la providen-

cia terrena de los pueblos, señala como objeto preferente de las investigaciones los vários é importantes elementos que constituyen cada nacionalidad: así es que dá á conocer en todos sus elementos y condiciones la poblacion, dato importantísimo que representa el poder, la riqueza y el alma de los Estados, explora y manifiesta con todos sus detalles y pormenores el territorio, que es el hogar y el patrimonio de los pueblos; fija con toda exactitud el grado de desarrollo y cantidad de productos de la agricultura, de la industria y del comercio, manifestaciones importantísimas del trabajo que revelan el bienestar presente de un país, y sus esperanzas para lo futuro; suministra fórmulas precisas para repartir con igualdad los impuestos; manifiesta el estado de las obras públicas, palancas poderosas con que el interés individual ha de elevar el mundo á su mayor progreso material; enumera los ejércitos con que el Estado acude al sostenimiento del órden interior y á la defensa del territorio nacional; da á conocer la marina con que los poderes públicos cuentan para velar por los intereses nacionales en todos los mares y en todas las regiones; muestra el estado de instruccion de las diferentes clases de la sociedad, que representa el desarrollo intelectual de la nacion y su mayor garantía para el porvenir; muestra, asímismo, su moralidad, sin la cual todo progreso es incompleto y todo bien ilusorio; revela la condicion de los que por sus desgracias ó sus crímenes se hallan bajo la inmediata vigilancia de la Administracion; denuncia toda clase de abusos, insta por toda suerte de reformas é ilustra siempre con sus cifras las frecuentes cuestiones que surgen de la íntima relacion que existe entre el indivíduo y el Estado.

Sin duda alguna, los extremos que acabamos de indicar no son, en su mayoría, más que aspiraciones de la Estadística, conquistas que esta intenta, fines á donde se dirige; sin duda tambien los medios que hoy posee no corresponden al elevado y vastísimo objeto de sus investigaciones; sus vacíos son muchos; sus imperfecciones grandes; sus reglas reconocen límites que por lo estrechos no satisfacen y por lo vagos están reclamando nuevos estudios y adelantos; su carácter no está aun bien definido, ni sus aplicaciones prácticas son obras perfectas. Nosotros hacemos de buen grado todas estas concesiones á los que han negado

su importancia á la Estadística considerando únicamente su estado actual y apartando la vista del porvenir. Pero los que así discurren deben tener en cuenta que juzgan un procedimiento que, si bien tiene numerosos antecedentes en el tiempo, és como doctrina una conquista moderna; de modo que, léjos de sorprendernos su imperfeccion, lo que debe llenarnos de maravilla es que un ramo del saber humano, que se halla todavía en los albores, haya invadido ya las escuelas y penetrado en las Academias, ocupe preferente lugar en los trabajos de la prensa periódica, sea popular en muchos países, clásica en algunos, y principio de gobierno en todos los que blasonan de cultos é ilustrados. Por lo demás, esa es la historia de todos los ramos del saber humano: largas infancias, progresos lentos, verdades tardías. La Botánica, que ha revelado todo un mundo de séres de variados colores y caprichosas formas, dentro del que se realizan las más raras maravillas, los más sorprendentes fenómenos, no ha sido durante largos siglos más que una coleccion de consejos sobre el cultivo de la tierra y la curacion de las enfermedades, que el labrador aplicaba rutinariamente dentro de los límites de su campo, ó de las paredes del hogar. La Física, que ha dominado el rayo, descompuesto la luz, medido el calor y dado múltiple y fecundísimo destino á las fuerzas ciegas de la naturaleza, no fué en un principio más que un arte de operar fingidos milagros con que falsos sábios alucinaban al vulgo, la mágia. La Química, que ha llevado su poderoso análisis á todos los objetos con beneficio inmenso de la medicina, que ha aumentado considerablemente sus remedios, y con igual beneficio de la industria que ha embellecido de un modo extraordinario sus productos y satisfecho grandes necesidades de la vida, no ha sido durante mucho tiempo más que el tormento de generaciones de visionarios, la alquimia. La Astronomía, en fin, esa ciencia sublime que es, sin duda alguna, la que dá más alta idea del poder de Dios y de la inteligencia del hombre, no ha sido más que mentido poder que siglos ignorantes han invocado para penetrar en los insondables misterios del porvenir, la astrología.

Todo en el mundo está subordinado á la ley del progreso, que supone la imperfeccion por base y la perfeccion por norte, y en vano se negará grandísima importancia y muy benéfica in-

fluencia á la Estadística, que ha logrado con sus indicaciones reducir á la mortalidad ordinaria la de gran número de establecimientos penitenciarios y benéficos, cuyas defunciones alcanzaban las proporciones más horribles porque, no siendo bien conocidas, nadie se creia en el deber de inquirir sus causas y remedio; que llamando la atencion de los hombres de ciencia y de gobierno sobre la extremada criminalidad de ciertos países, ha obligado á estudiar los medios de corregir tan grave mal; que poniendo de relieve el exagerado número de hijos ilegítimos en ciertos Estados, ha sido causa de reformarse las leyes antiguas, leyes que en los mismos dificultaban los matrimonios, y que tan poderosamente ha contribuido á la generalizacion del maravilloso descubrimiento de *Jenner*, como de otros muchos que sólo por medio de las cifras han podido hacer evidentes las ciencias médicas. Cuando otros beneficios no la recomendaran á la consideracion de los hombres pensadores y á la iniciativa de los Gobiernos; cuando no hablase todo en favor de la Estadística, desde el auxilio que presta al interés privado en sus cálculos y especulaciones, hasta las demostraciones que suministra á la ciencia y á la administracion pública, bastarían seguramente los hechos indicados para imponer perpétuo silencio á sus detractores, en nombre de la moral y en nombre de la humanidad.

II

No son, sin embargo, los argumentos á que da ocasion el estado actual de la Estadística los únicos que se han empleado para negar su importancia, pues escritores hay que la combaten en nombre de las mismas definiciones aceptadas por sus más entusiastas apologistas, de las doctrinas más autorizadas que estos exponen en sus libros, y de esa vastísima aplicacion que, segun hemos dicho, pueden tener las cifras.

Un profesor ilustre dijo que la Estadística se dirige á conocer todos los objetos que constituyen el poder de un Estado, y para distinguirla de la Historia añadió, con tanto ingénio como exactitud, que la Historia es la Estadística en movimiento, así como esta última no es más que la Historia en reposo. Mas como toda idea bien concebida parece envolver el gérmen de otras

muchas igualmente luminosas, más tarde se ha cumplido el pensamiento de Schlæzer, diciendo que la Historia estudia el pasado de los pueblos, la Estadística el presente y la Política el porvenir; de modo que no sólo se han fijado límites á la Estadística, sino que al señalarlos, se le ha asignado una mision importantísima, como es, sin duda alguna, la exposicion de lo que en el momento presente es un pueblo, á fin de servir de guía á la accion de los Gobiernos. Mas otros escritores parece que no lo han comprendido así, y han dicho: "Si todo lo que pertenece al pasado es del dominio de la Historia, y lo que pertenece al porvenir es del dominio de la Política, la Estadística no es más que un punto entre dos infinitos:" y considerada ya de este modo, no han tardado en no concederle más valor que el que el punto tiene, es decir, nada. La interpretacion, sin embargo, no puede ser más arbitraria ni más violenta. El presente de un pueblo, en el concepto estadístico, no se halla representado por ese instante, que desaparece en el momento mismo en que trata de determinarse, y para no volver jamás; es todo el período de tiempo, más ó ménos extenso, segun la índole de los hechos, que necesitan estos para tener una manifestacion cumplida; es el número de generaciones, más ó ménos larga, segun el género de fenómenos que se investigan, que necesitan sucederse para que las leyes físicas ó sociales tengan una realizacion tan perfecta que no sea posible confundir lo accidental con lo constante, lo particular con lo general, y lo que es efecto de una sola causa con lo que es producto de varias; es, en una palabra, ese hoy de los Estados que con preferencia importa conocer á los poderes públicos, puesto que para hoy legislan principalmente; y si bien es cierto que una ley previsora no debe olvidar nunca lo futuro, no lo es ménos que sin el conocimiento de la actualidad seria ilusoria tan laudable circunstancia, por cuanto el lógico encadenamiento de los tiempos es causa de que el presente, producto del pasado, engendre á su vez el porvenir. De manera que la Estadística, no por hallarse colocada entre la Historia y la Política, disminuye en importancia. A nuestro modo de ver, semejante comparacion sólo sirve para determinar el íntimo enlace y necesidad recíproca de estos tres ramos del saber, cuyas investigaciones comprenden la humanidad entera.

La Estadística, se ha dicho por otros, ofrecería, sin duda alguna, abundantes demostraciones, pero en esto precisamente consiste su inutilidad; con ella en la mano nada hay que no pueda probarse; la Estadística es un arsenal en que todas las doctrinas, áun las más encontradas, hallan cuantas armas necesitan para conseguir el triunfo, de manera que por mucho probar no prueba nada. Mas este argumento, que ni siquiera tiene el mérito de la originalidad, pues lo mismo se ha dicho de la Historia, sólo prueba el abuso que de uno y otro puede hacerse, y lo difícil que es la tarea de la Estadística (1), como difícil es tambien la crítica del historiador. Nosotros no negamos que pueda ofrecerse el caso de que se trate de demostrar doctrinas diametralmente opuestas con cifras, al parecer, las más concluyentes, como hemos visto tambien sostener opiniones históricas, igualmente contrarias, invocando la autoridad de hechos perfectamente comprobados. Pero cuando tal ocurra, no vacilaremos en asegurar que unos ú otros han confundido lo accidental con lo constante, lo particular con lo general, lo símple con lo complejo, ó han olvidado circunstancias varias que, segun la índole especial de cada hecho, es necesario tener en cuenta para apreciar con acierto las cifras que lo expresan; como siempre que se ha notado tal contradiccion entre historiedores no ha tardado en demostrarse que alguno de ellos ha hecho mal uso de las reglas de la crítica, ha creido independientes sucesos íntimamente unidos ó relacionados, ha prescindido de algunas de sus causas ó ha olvidado alguno de los diversos elementos que forman la vida de los pueblos. De suerte que lo que se ha dicho para rebajar la Estadística, solo sirve para enaltecerla más y más, pues

(1) No ignoramos que esta palabra no ha adquirido aún carta de naturaleza, y que en el Diccionario de la Academia se designan con la palabra *Estadística*, lo mismo al «descriptor de la poblacion y riqueza de un pueblo, provincia ó nacion,» que al «hombre versado y práctico en negocios de estado y el instruido en materias de política.» Pero como son cosas muy diferentes, aunque íntimamente relacionadas, pues las indicadas descripciones vienen á ser la primera materia de los trabajos y estudios del hombre de Estado, y éste ya no necesita hoy recoger por sí mismo las noticias, observaciones y experiencias que las cifras suministran, no vacilamos en emplear la palabra *Estadístico*, equivalente á la francesa *Statisticien*, para designar al que se ocupa de trabajos ó estudios de este género.

resulta evidente que, léjos de consistir en una corta coleccion de reglas, dirigidas á colocar con más ó ménos arte las cifras expresivas de los hechos, es un estudio difícil porque exije severa crítica en la inteligencia de estos hechos, y aún más severo y profundo juicio en el modo de apreciarlos, en atencion á que de este último trabajo del estadístico depende la exactitud de la comparacion, la fuerza de las demostraciones y la verdad, cuya conquista anhela.

Hay tambien quien combate la Estadística fundándose en los procedimientos que esta emplea para llegar á sus demostraciones. ¿En qué consiste, pregunta esta especie de impugnadores, la base principal de todos los cálculos estadísticos? ¿A qué vienen á quedar reducidas todas las cifras registradas? ¿Cuál es la esencia, digámoslo así, de sus investigaciones? Los promedios. Tanto es esto cierto añaden, que segun M. Guerry, la Estadística no consiste en otra cosa que en la enumeracion metódica de elementos variables con el objeto de obtener su promedio; Guillard la define diciendo que es una ciencia, cuyo objeto estriba en recojer las observaciones susceptibles de ser reducidas á promedios espresados en términos numéricos, y todos los estadísticos están conformes en atribuir á los promedios la mayor importancia. Ahora bien, concluyen, ¿qué son los promedios sino cifras puramente ideales, cifras de conveniencia que no responden á ningun valor material ni á ninguna realidad? ¿Y es racional, es cuerdo valerse de simples cálculos para demostrar lo que se presenta como hechos comprobados; pueden emplearse las ficciones cuando se pretende hablar en nombre de la experiencia? Así hay quien discurre, y en lo fundamental tienen razon los que en tales términos se expresan. Los promedios desempeñan principalísimo papel en Estadística y los promedios son verdaderas abstracciones; pero no puede decirse que sean cifras ficticias, ni mucho ménos puede ponerse en duda su grande utilidad en el terreno esperimental. Los promedios no responden, ciertamente, á ninguna realidad; son cifras artificiales, producto de un cálculo, resultado de un procedimiento intelectual, pero encierran una verdad, si no absoluta, tan completa como nuestra inteligencia la necesita, para formar idea de ciertos hechos; sólo los promedios pueden conducirnos

á la posesion de estas verdades tan necesarias á nuestro entendimiento, y prueba de ello es que en la vida real á cada instante estamos haciendo uso de esas abstracciones, bien para precisar muchas ideas, bien para ayudar nuestra prevision al calcular lo que puede suceder. ¿Por qué procedimiento, sino por el de los promedios, podemos llegar á concebir, por ejemplo, la talla ordinaria de los caballos y poseer una base de comparacion que nos permita decir si el indivíduo de esta especie que se nos presenta á la vista, es alto, mediano ó bajo? ¿Por qué razon cuando se nos enseña un animal desconocido no podemos formar idea de su magnitud relativa, es decir, no podemos afirmar si el ejemplar que se nos pone delante tiene el tamaño ordinario, ó presenta, por el contrario, proporciones excepcionales, sino porque no hemos visto bastante número de indivíduos de aquella especie para obtener un promedio que, por lo repetido de las observaciones, nos permite formar idea de la magnitud ordinaria del animal en cuestion?

Y todavía nuestra imaginacion lleva estas abstracciones á un extremo que jamás lo ha intentado la Estadística, pues no sólo nos valemos de ella para determinar la magnitud ordinaria de los caballos, siguiendo este ejemplo, sino que únicamente por su medio hemos podido llegar á concebir el tipo caballo, es decir, un caballo que pudiendo ser de diferentes colores los tiene todos y no tiene ninguno determinado; que pudiendo presentar muy distintos contornos, segun su raza y dentro de cada raza, segun su especial desarrollo, tiene todos y ninguno de los contornos posibles, que pudiendo ser feo y hermoso, delgado ó gordo, grande ó pequeño, carece de todas estas cualidades y las tiene todas, porque no es sino una forma vaga y confusa de un animal que resume y sintetiza todos los de la misma especie que hemos visto en el curso de nuestra vida, y que nos sirve, no sólo para distinguirlo de todos los demás séres del mundo zoológico, sino para afirmar de cada caballo que se presente á nuestra vista si es perfecto ó defectuoso, grande ó pequeño, lucido ó flaco.

J. Gimeno Agius.

(Se continuará.)

LA DEMOCRACIA EN ROMA.

I

Los Gracos.

La historia es la ciencia de todos los hechos humanos, escribe y explica el gran libro de la experiencia universal, y en este sentido su imperio no es ménos dilatado que el de la filosofía, pues si ésta y su historia narran las revoluciones de las ideas y su razon de ser, la historia política refiere las revoluciones de las sociedades, viniendo á ser espejo fiel de los antiguos tiempos y hábil maestra que nos ofrece en lo pasado y para lo porvenir grandes y provechosas enseñanzas.

Ciertamente es innegable la evolucion progresiva de la humanidad, y bajo este aspecto, concederémos que jamás se repiten hechos *absolutamente* idénticos; pero es fuerza convenir, que dentro del inmenso ciclo de la humana historia se reproducen sorprendentes analogías y paralelismos, que pregonan y demuestran con evidencia irresistible la unidad de la condicion del hombre en todos los siglos y en todos los pueblos. Ejemplo insigne de la calificada verdad que asentamos, nos lo ofrece aquel singular fragmento del discurso pronunciado por Tiberio Graco en apoyo de la ley agraria, fragmento que nos ha conservado Plutarco, y al cual hoy el más ilustrado socialista no podrá añadir ni quitar una sola palabra sin debilitar el vigor del pensamiento y sin deslucir aquella tan briosa y magnífica elocuencia.

En cuatro grandes épocas ó períodos puede á nuestro juicio dividirse la historia de la antigua Roma (1). Comprende la primera la dominacion exclusivamente patricia, que empieza con la fundacion de la ciudad y dura hasta la expulsion de los Reyes (2) en que la clase media, rica ya, instruida y poderosa, con-

(1) Los estudios sobre las antigüedades de Roma han tomado en estos últimos tiempos importancia suma. Todos los pueblos de Europa, así los latinos como los germanos, conocen cuán necesario es, antes de escribir su propia historia, saber la de la nacion que los dominó, y que ha sido la madre comun de la mayor parte de nuestras leyes y de nuestras instituciones. Por ésto los hombres más eminentes de todas las naciones européas, han estado en la Ciudad Eterna, y sus estudios y trabajos han dado por resultado obras importantes, que han aumentado en gran número los conocimientos que antes se tenian de los romanos y demás pueblos que ocuparon la Italia. Así es, que de los Etruscos, nacion poco conocida ántes, sabemos ya cuál era su lengua, su organizacion política, sus artes é industria y más reciente aún sale, por decirlo así, de su tumba, otra nacion itálica, los lapigios, que habitaban la Calabria, cuya lengua, historia y demás, nos es completamente desconocida, no habiendo podido todavía leerse las inscripciones últimamente descubiertas. Cuando este movimiento científico y literario es tan notable en todas las naciones, respecto á la antigua Roma, entre nosotros hasta se olvida el estudio del latin.

(2) La crítica moderna llegó hasta negar hubiera habido en Roma reyes; pero trabajos y descubrimientos más recientes han puesto fuera de duda la existencia de esta institucion y la verdad de algunos nombres que se tenian como fabulosos, tales son los de Servio Tulio y los Tarquinos, y el sepulcro de la familia de estos últimos se ha descubierto en Cervetrí, necrópolis de la antigua Cœre. No han concluido, sin embargo, las diversas opiniones á que dió lugar la existencia de la Monarquía, pues mientras unos como Mommsen y Napoleon III, ven en élla una institucion nacional, á la que Roma debió los fundamentos de su grandeza, otros, como Des Verges y Beulé sostienen ser los reyes simples gobernadores, puestos por los Etruscos, que entonces dominaban á los romanos. Nosotros nos inclinamos á seguir la opinion de Mommsen; pues de no ser así, es difícil de explicar por qué Servio Tulio tuvo tanto tiempo tan sangrientas guerras contra los Etruscos, cómo Roma sitió y destruyó á Veus, ciudad etrusca, y por fin, si los reyes fueron magistrados etruscos, no se comprende que Tarquino el soberbio, cuando quiso recobrar su poder, no encontrase apoyo alguno en la confederacion etrusca, de la que sólo dos ciudades, Veyes y Tarquimies le prestaron auxilio. No es ésto negar tampoco que Roma, nacion entonces moderna, tomase sus costumbres, sus artes y gran parte de sus instituciones á la Etruria, pueblo mucho más civilizado que élla. Aquellos de nuestros lectores que quieran estudiar más á fondo esta cuestion, pueden, entre otras muchas, consultar las obras siguientes: *Histoire Romaine*, par Theodore Mommsen, *Histoire de Jules Cesar*, par Napoleon III, *L'Etrurie et les etrusques*, par des Vergers y *Feuilles et Descouvertes* de Mr. Beulé.

sigue tener participacion en el poder desde que, retirándose al monte Aventino y al Sacro, cedieron los patricios; y á consecuencia de esta revolucion sin sangre, manifestaciones pacíficas, como decimos ahora, los plebeyos tuvieron entrada en el Senado y pudieron ser tambien nombrados Cónsules, Ediles, Pretores, y obtener todos los demás cargos reservados hasta entonces á la nobleza antigua. Es el segundo período, por lo tanto, no la dominacion de los patricios, sino de la clase rica, que unida á éllos, se apodera del gobierno, y siguiendo las gloriosas tradiciones de los que les habian precedido en el mando, extiende el poder de la República á las tres partes del mundo entonces conocido. A su vez las clases pobres, es decir, la plebe desheredada sistemáticamente de toda influencia en los negocios públicos aspira al poder con tenacidad suma, y luchando para conseguirlo el partido democrático, durante todo el tiempo que creemos debe comprender la tercera division histórica, consigue al fin triunfar, y destruyendo las instituciones políticas y sociales que habian dado vida y conservado hasta entonces la República, creen ser verdaderamente libres, si bien el desengaño no se hace esperar mucho tiempo, supuesto que en vez de la libertad tan deseada, conocen que no han hecho más sino preparar el camino á la tiranía, y los Gracos y los Mários, nombres todavía queridos por los demócratas de todas las edades y de todas las naciones, son los que precedieron y trajeron primero á César, despues á Tiberio, á Calígula y á Neron, con los que empieza el cuarto y último período, que es el del Imperio.

El tercer período de los cuatro en que hemos creido podia dividirse la historia romana, tiene bastante analogía con la situacion por que atraviesa nuestra pátria, dada la que puede haber entre aquellos grandes hombres de la antigüedad, grandes, no por que los hechos que nos refiere la historia los haga aparecer á tan gran distancia como héroes legendarios, sino por que verdaderamente lo eran, como tendrémos ocasion de probar, por su superioridad relativa á los que figuran en nuestra revolucion política, ya tambien porque el socialismo, la limitacion de la propiedad y otras ideas que se creen modernas y producto de los adelantos de la ciencia económica, traen su orígen de aquellos tiempos remotos. Creemos por lo mismo que nuestros

lectores no desdeñarán el que nos ocupemos en escribir y dar noticias, algunas de éllas nuevas, y resultado de recientes investigaciones sobre los Gracos, reformadores sociales y políticos cuya muerte violenta y la de muchos de sus partidarios, ni concluyeron con sus ideas, ni impidieron viniese tras éllos Mário, valiente y entendido general, indeciso y desacertado hombre político, que, léjos de consolidar el Gobierno de la plebe, dió lugar con los excesos cometidos por ésta y con su vengativa saña á la sangrienta reaccion de Sila, causas todas que reunidas á su vez entregaron el poder á César, con quien triunfó por completo el partido democrático, á César que mandaba á sus soldados plebeyos en Farsalia, hiriesen en el rostro á los caballeros que componian los escuadrones de Pompeyo, y á quien, sin embargo, aborrecen como el mayor de los tiranos, engalanándose muchos patriotas, por el contrario, con los nombres de Bruto, Caton y Casio, como hicieron los franceses en el 92, que se apropiaron ininteligentemente, sin conciencia de lo que hacian, nombres patricios y que significaban, si hubieran triunfado los que los llevaban, la ruina de la democracia y la servidumbre de la plebe.

Preciso es, sin embargo, antes de entrar á describir el período histórico que anunciamos, dar algunas ligeras noticias sobre la organizacion política y social de Roma, para que así puedan comprenderse algunos sucesos que de otro modo aparecerian oscuros é ininteligibles. En casi todas las naciones de la antigüedad, la raza conquistadora constituyó lo que se llama aristocrácia (1), y lo mismo sucedió en Roma, donde todas las familias aristócratas que, teniendo un abuelo comun estaban unidas por lazos más ó ménos lejanos de parentesco, formaron lo que se llamaba *gentes*, así como *patres familiae* á los jefes de cada una de éstas, dueños absolutos y señores, así de la sociedad como de la familia, y *patricii* á sus indivíduos.

Todos los *patricii*, reunidos en Asamblea, tomaban el nom-

(1) Aristocracia. Significa Gobierno de los mejores. A los que deseen más noticias sobre lo que significa la Aristocracia, lo mismo en los tiempos antiguos que modernos, les recomendamos la lectura del excelente artículo que con este epígrafe se publicó en el Dictionnaire de la Conversation et de la Lecture. París, Fermin Didot.

bre de pueblo (populus) (1) muy distinto entonces del de plebe (plebs) compuesta (2) de los clientes modestos, labradores ó colonos, de los pastores y de cuantos se dedicaban á trabajos manuales ó á alguna industria mercantil, proletarios, y sobre todo emigrados de las otras naciones, llevados á Roma por el deseo de encontrar fácil modo de vivir y trabajar en una ciudad, cuya poblacion y comercio se desarrollaban rápidamente.

Consecuencias de esta organizacion, cuya base principal era la familia, fueron la de ser hereditaria la nobleza entre los patricios, la de usar como apellidos, despues del nombre propio, el de la familia ó gentes á que pertenecian; y el tener, como era natural, costumbres completamente distintas á las de la plebe, y estar unidos entre sí, no sólo por el parentesco, sino por lazos políticos y religiosos, teniendo bajo su amparo y proteccion á los llamados clientes. Eran estos últimos, como hemos dicho ya, plebeyos romanos ó extranjeros, que vivian al abrigo y bajo la salvaguardia de la familia que los protegia, cuyas tierras cultivaban unos, y en cuya casa vivian otros, creándose bajo el nombre de patronato obligaciones recíprocas que equivalian al parentesco, pues mientras el cliente tenia que ayudar á su patrono con su persona y bienes, y votar con él en toda cuestion política, éste á su vez tenia que defenderlo en toda clase de asuntos, así públicos como privados (3). Sin limitacion alguna,

(1) Explicando Festus la palabra decreto del pueblo *Senatulum pópuli*, dice se componía la plebe de todo el que no era ni Senador, ni Patricio, y el pueblo de éstos. Tito Livio, al hablar de los Tribunos de la plebe, dice que refiriéndose á éllos pronunció Apio Claudio estas palabras: «Non enim pópuli, sed plebis cum magistratum esse.» Sexto Pompeyo Festus *de Verborum significatione*. Tito Livio. Historia Romana. Libro 2.º L. VI.

(2) La historia no ha podido decirnos todavía quién fué y cómo se llamó el pueblo autóctono del Lacio, pero casi es indudable que si no con éste, con la raza conquistada fué con la que en Roma se formó la plebe, explicándose de esta manera la inferioridad de condicion y la servidumbre en que vivieron los plebeyos en los tiempos inmediatos á la conquista. Napoleon. Histoire de Jules César. Tomo 1, pág. 3.

(3) Estas obligaciones recíprocas subsistieron tanto como la República, así es que Plutarco dice: «Llamado Cayo Herennio á declarar contra Mário, alegó ser contrario á los antíguos usos y costumbres el que se declarase en ningun negocio ó causa en la que estuviera interesado un cliente. Que la ley relevaba de esta obligacion al patrono y que los padres de Mário y éste mismo habian sido siempre clientes de los Herennios.

el número de clientes que podia tener una familia, llegó hasta el punto que, cuando la gente Flávia combatió sola en su desgraciada expedicion contra Veyes, se componia la familia de trescientos varones y los clientes de cuatro mil, todos en disposicion de empuñar las armas (1).

En consonancia con la organizacion social de la familia, estaba la organizacion política del Estado, pues así como el *padre de familia* era dueño absoluto en su casa, y todo, desde el esclavo hasta la mujer y los hijos, depende de su voluntad, así tambien en el Estado, de quien es dueño el Rey, todo está bajo su mando y poderío y dispone de la vida y de la fortuna de los ciudadanos, sin haber más diferencia entre uno y otro que la de no ser la dignidad real hereditaria; la naturaleza dá el sér al padre de familia, mientras que, no conociéndose entonces el derecho di-

---

Los jueces admitieron su escusa, pero Mário respondió á Herennio que en el mismo momento en que él (Mario) habia sido elegido Magistrado, desde aquel instante habia salido de la clientela. Esto no era completamente verdad, pues todas las Magistraturas no libertaban al que las obtenia de sus deberes para con el patrono y su familia, á excepcion de aquellas á quienes la ley concede silla curul.» *Vies des hommes illustres de Plutarque.* Traduccion de Alexis Pierron, tomo 2, pág. 394.

(1) Nunquam exercitus, neque minor número, neque clarior fama et admiratione hominum, per urbem incesit. Sex et trecenti milites, omnes patricii, omnes unius gentis, quorum neminem ducem sperneret egregius, quibuslibet temporibus senatus, ibant unius familiae viribus vejente populo pestem inusitantes. Tito Livio, *Historia Romana*, Libro 2.°, XLVIII. No es exacto, como por algun escritor se ha dicho, ser esta organizacion de la clientela exclusiva y peculiar de Roma, pues era la de todos ó de la mayor parte de los pueblos latinos de aquella época, como lo prueba el que Dionisio de Halicarnaso, que es el que dá la noticia del número de clientes que acompañaba á la *gente* Flávia, refiera ántes, que al refugiarse entre los romanos el sabino Altus Clausus, llamado despues Apio Cláudio, su *gente* y sus *clientes* componian 5.000 hombres en estado de empuñar las armas, hecho que confirma tambien Tito Livio, pues aunque no precisa el número, dice: «Namque Altus Clausus, cui postea Ap. Claudio fuit Romae nomen, cum pacis ipse auctor à servatoribus belli premeretur; nec par factioni esset, ab Regillo *magna dientiuto* comitatus manu, Romam transfugit. Libro 2.°, XVI.» Lo mismo ésta, que la mayor parte de las instituciones romanas, sobrevivieron con las modificaciones consiguientes á la caida de su dominacion, y en el feudalismo, excepcion hecha entre el siervo y el hombre libre, se encuentra algo parecido á la clientela, y todavía más en Escocia, en donde con el nombre de *clan* ha llegado hasta nuestros dias un sistema, que es el que se asemeja al de los patronos y clientes de la antigua Roma.

vino aplicado á la monarquía, la eleccion es la que hace al Rey (1). A pesar de que el poder del jefe de la familia es ilimitado é irresponsable, inalienable é indestructible, mientras vive; de que la ley no le obliga á oir el consejo de nadie, sin embargo, él cree, y uso constante llega á tener fuerza de ley, que en todos los negocios árduos y difíciles que interesan á toda la familia, debe oir el parecer de los miembros de más saber y experiencia de la misma y de aquellos de sus amigos que le inspiran más confianza: parecida es la obligacion impuesta al Rey por la costumbre de que en todos los asuntos importantes y que afectan á la comunidad de los ciudadanos, oiga el consejo de los padres de familia, reunidos á este fin y convocados por él en Asamblea, que es la que tomó el nombre de *Senado*, y sus individuos el de *Patres*. Al principio, fueron en número deciento, y áun cuando el Rey los nombraba, eran vitalicios y no podia destituirlos sino por justas y graves causas; con el tiempo y como premio á los pueblos que, aliándose con los romamos, formaron tambien parte de la ciudad, este número se aumentó en várias ocasiones.

Nombraba el Rey asímismo todos los funcionarios civiles y militares, áun cuando tenia que escogerlos entre los patricios que ocupaban entonces todos los cargos públicos, si bien es justo consignar que éllos solos soportaban tambien todas las cargas y servicios del Estado, á quien ayudaban, no sólo con su dinero, sino con su persona, puesto que entonces el ejército solo se componia de propietarios, fundándose en la razon justísima de que el que más tenia que perder era el primero que debia acudir á

(1) No tenemos testimonio alguno contemporáneo á la eleccion de los Reyes, en que se explique la manera cómo tenia lugar; es necesario, por tanto, atenerse á conjeturas más ó ménos probables. Mommsen cree que el mismo Rey designaba el que habia de sucederle, y cuando ésto no tenia lugar, el pueblo se reunia, sin ser convocado, y nombraba un interrey, que á su vez nombraba un segundo interrey que duraba cinco dias, y en éstos tenia que designar la persona que habia de ocupar el trono. Napoleon III cree más probable que el Rey fué siempre elegido por la asamblea de las gentes, opinion á que nos inclinamos nosotros tambien, pues de seguir la de Mommsen, no se comprende cómo desde los primeros reyes no fué la monarquía hereditaria. Mommsen, *Histoire Romaine*, tomo 1.°, pág. 79. Napoleon III, *Histoire de Jules Cesar*, tomo 1.°, pág. 6.

defenderlo, máxima llevada á tal extremo, que en la legion el el más rico era el que ocupaba el sitio más peligroso (1). Al igual del padre de familia, disponiendo de los bienes y rentas de la casa, el monarca disponia tambien del erario y del *ager publicus* (2), que era uno de sus principales recursos. Los plebeyos, por punto general, carecian de propiedad, y aunque hombres libres y á las veces propietarios no sujetos á señorío alguno, su existencia era asaz precaria y triste, pues si no directa, indirectamente dependian del patriciado, que por medio de los préstamos y á causa de las deudas que éllos y sus intereses originaban, tenian sobre el proletario un dominio casi absoluto y tan duro en la forma como en el fondo. La ley decenviral, con sus rudas y terribles disposiciones acerca del deudor (3), creemos que es de éllo elocuente prueba.

A pesar de lo dicho, la suerte del plebeyo romano era mucho mejor que la del siervo en los tiempos feudales, puesto que

---

(1) Las cuatro primeras filas de la legion las ocupaban los más ricos á quienes se obligaba además á costearse una armadura completa, se llamaban *hóplites*; los que lo eran ménos ocupaban la quinta y sexta y su armadura más ligera era tambien ménos costosa; por último, los colonos y arrendadores formaban las tropas ligeras *vélites*. La plebe daba los músicos y trabajadores, que acompañaban al ejército. Mommsen. *Histoire Romaine*, tomo 1.°, página 111.

(2) Formaba parte del *ager romanus*, y en este último fué durante mucho tiempo donde sólo se pudo adquirir propiedad civil. El *ager romanus* se dividia en tres partes, destinándose la primera al sostenimiento del rey y del culto *ager regius*, otra se repartió al principio entre los padres de familia, convirtiéndose á poco en propiedad particular de los patricios *ager privatus*, y por último, otra era propiedad del Estado, que fué la conocida con el nombre de *ager públicus*. Fué ésta con el tiempo la más importante por acrecer contínuamente en extension, no sólo con las guerras y conquistas, sino por los tratados y alianzas. Habia además el *ager scripturarius*, el *ager questorius*, que á su vez se dividia en otros con distintas denominaciones, y por último *ager trientius tabuliusque*, que eran las tierras que el Gobierno dió en pago á sus acreedores por un empréstito contraido durante la invasion de Italia por Aníbal, y que habia de reembolsar en tres plazos, y habiéndolo hecho de los dos primeros, la guerra de Macedonia impidió el pago en metálico del último, por lo que lo llevó á cabo en tierras del *ager públicus*, que tomaron el nombre que decimos antes. Giraud, Recherches sur le droit de proprieté chez les Romains. Ciceron á Atticus, en Biblioteca Latina publicada por M. Nisar, las cartas señaladas con los números 42 y 44, y por último el Dictionaire des Antiquités Grecques et Romaines, por M. Edus. Saglio.

(3) Laboulaye. Histoire du droit de proprieté en Occident.

tenia la libertad, pero libertad que no le servia para aspirar á ningun puesto que le diera honra y consideracion, y lo tenia en completa dependencia de la clase noble, se asemejaba mucho á la servidumbre, y si bien estaba exento de las cargas públicas y no era soldado, tampoco podia asistir á las Asambleas del pueblo cuando las convocaba el Rey, pues á éstas sólo tenian derecho de ir todos los que por su edad y condicion estaban en disposicion de poder manejar una lanza, ó mejor dicho, los guerreros *quirites* (1). No tenian por objeto estas reuniones la discusion y debate de las leyes y decretos que proponia el monarca, como en nuestros Parlamentos modernos las que á éllos llevan sus ministros, allí, por el contrario, nadie tenia derecho á hablar más que el rey ó alguno á quien él se lo mandaba; se reunian ordinariamente en Marzo y Mayo, á no ser que algun negocio grave exigiese se les convocára en otro tiempo, y su mision se reducia á aprobar ó rechazar silenciosamente lo que se le proponia; tenia tambien la Asamblea el derecho de gracia, pues aquella Constitucion era precisamente lo contrario de las que hoy conocemos; el pueblo era el verdadero soberano, pero constitucional, hasta el punto que nada podia mandar por sí sólo, y el monarca, que todo lo hacia y de todo disponia como verdadero poder ejecutivo, pronunciada una sentencia, le era ya imposible ni revocarla ni hacer gracia alguna, pues para ésto necesitaba reunir al pueblo y que éste lo ordenase así. A esta organizacion política y social, cuyas bases hemos expuesto brevemente, debió Roma su grandeza y poderío, no sólo porque hubo reyes notables por su talento y su saber, sino porque aquella aristocracia poderosa poseyó un instinto político admirable, ya resistiéndose cuando debia, tanto contra la plebe cuanto contra los mismos reyes, á quienes al fin destronó; ya tambien haciendo concesiones y cediendo hasta sus derechos cuando fué necesario; ejemplo éste imitado felizmente por la aristocracia inglesa y á la que ésta, lo mismo que aquélla, deben la prosperidad de la nacion y la grandeza de la pátria y su

(1) De *curis quiris*, lanza. Plutarco en la vida de Rómulo, dice: « Segun la opinion de otros autores, los antiguos llamaban *quiris* al hierro de la lanza ó á la misma lanza. »

propia conservacion, pues es sabido que la nobleza, cuando por demasiado orgullo se convierte en una casta egoista y vana, que no quiere renovarse admitiendo en su seno plebeyos de talento y de valía, muere miserablemente y sin gloria.

Nuestros modernos demócratas han presentado siempre ante los ojos del pueblo á los reyes como sus más implacables tiranos y opresores; la verdad histórica niega las más veces esta aserción, puesto que las libertades públicas han tenido, en casi todas las naciones, por iniciadores á sus monarcas, que han sido necesariamente enemigos de la aristocracia que los oprimia y queria tenerlos bajo su dependencia, y para librarse de la cual, se veian obligados á crear otra fuerza en quien apoyarse, y como ésta no podia ser más que el pueblo ilustrado, la clase media, de aquí sus medidas concediéndole libertades políticas y sociales, que le diesen poder é influencia. Así sucedió en Roma, en donde el monarca, por absoluto que fuese, como hemos dicho, no podia prescindir para nada de los patricios, que lo rodeaban y estrechaban en un círculo de hierro; añadiéndose á ésto además el que muchos plebeyos, que por su trabajo ó industria estaban ya ricos, deseaban y pedian reformas que mejorasen su condicion. La historia no puede precisar cuándo empezaron las reformas, ni quién fué el primer rey que las inició; pero lo que sí es indudable que las más importantes y de más consecuencias en la Constitucion política de Roma, fueron llevadas á cabo por Servio Tulio, siendo el primero que repartió entre los plebeyos, en propiedad absoluta, las tierras conquistadas á los enemigos (1); promulgó á favor de éstos además muchas y muy importantes leyes, como la que los autorizaba á ser patronos de los esclavos á quienes hubiesen dado la libertad, *libertos*, y la que estatuia ser sólo la propiedad y no la persona del deudor, la única responsable al pago de sus deudas; pero las más importantes de sus reformas fueron las relativas á las elecciones y al ejército, instituyendo las centurias para dar el

(1) Servius, quemquam jam usu haud dubiam regnum possederat tamen, quia interdum jactari voces á juvene Tarquinio audiebat, se injunu populi regnase, conciliata priùs voluntate plebis, agro capto ex hostibus virium diviso. Tito Livio. Libro 1. XLVI.

derecho de sufragio á todos los ciudadanos, tomando por base la antigua organizacion militar en que se disponia formasen el ejército los patricios, segun la riqueza de cada uno; él quitó la diferencia de clases fundada en los orígenes, dejando como base la fortuna, medida que dió entrada á todos los plebeyos ricos, excluidos hasta entonces de formar parte del ejército. Llevaron á cabo los reyes sus reformas sin gran oposicion de la aristocracia, aun cuando no dejasen de provocar aquellas disgustos y engendrar ódios, que dieron por resultado la catástrofe que puso fin al reinado y vida de Servio Tulio.

Su sucesor Tarquino, el soberbio, dejó sin efecto algunas de estas reformas, y creyó que halagando con ésto al partido aristocrático, con él podia impunemente destruir primero la nueva nobleza á que habian dado vida sus antecesores, sin perjuicio de concluir despues con los patricios; pero conociendo éstos su intento, se aliaron con los nuevos nobles, y reunidos expulsaron al tirano, aboliendo la monarquía. Equivócanse grandemente los escritores que nos representan la caida de la monarquía en Roma, como debida á los esfuerzos de un pueblo que deseaba ser libre, cuando la revolucion se debió única y exclusivamente á las clases elevadas, como lo prueba el hecho significativo de no haber habido cambio alguno en la Constitucion política, quedando reducido todo á cambiar un magistrado vitalicio por dos anuales, elegidos por la nobleza y á élla pertenecientes, á quienes se llamó cónsules, así como república á lo que antes monarquía; pero conservando á éstos las mismas atribuciones y facultades que antes tenian los reyes, y á pagar á la clase media su ayuda á la nobleza, dando entrada en el Senado á sus indivíduos más ricos é importantes, con el nombre de adjuntos, *conscripti*, de donde viene el nombre de *Patres et conscripti*, con que fueron desde entonces designados, segun sus orígenes, los miembros de aquella Asamblea.

Parecieron suficientes estas concesiones á la aristocracia para que, satisfecha con éllas la clase media, la dejára tranquilamente gobernar el Estado; pero en las revoluciones, dado una vez el impulso, no puede éste contenerse, y por éso los partidos conservadores no deben intentar luchar de frente ni iniciar las revoluciones, lo cual les es fatal, sino tomar parte en el mo-

vimiento, y procurar moderarlo y dirigirlo, á la manera que hace el ingeniero con el torrente impetuoso que destruye cuanto toca; pero que por medio de diques en sus orillas, se impide inunde y destruya los campos, y encauzándole se le obliga á convertirse en manantial de riqueza, regando y fertilizando aquellas mismas tierras, que antes hubiera arrollado. Esto fué lo que hizo la aristocracia romana, cediendo hábilmente y á tiempo, consiguió tener siempre gran participacion é influencia en el Gobierno, dando á su vez el partido liberal muestras patentes de talento y cordura, contentándose con ir poco á poco aumentando su poder, hasta hacerse dueño casi por completo de la situacion política.

No entra en nuestro propósito escribir la historia de la República romana, por lo que basta decir, despues de haber expuesto los principios fundamentales de aquella organizacion política, que el partido popular, dando á su vez grandes muestras de habilidad y tacto político, y contentándose con ir paulatinamente aumentando su poder, llegó, durante todo el tiempo que hemos dicho comprende el segundo período, á apoderarse del mando, no sólo por su participacion en todos los cargos públicos, desde el consulado hasta la edilidad, sino por la creacion de los tribunos de la plebe, grande y potente institucion, que no degeneró pronto en cruel tiranía, concluyendo con la República, gracias á la prevision política de la aristocracia que, bajo el pretexto de aumentar todavía más el poder del pueblo, consiguió fueran diez los tribunos, con lo que disminuyó su poder, ya por lo difícil que es caminar de completo acuerdo cuando han de unirse muchas voluntades, ya tambien porque de esta manera era fácil ganar uno de éllos, cuya oposicion bastaba para anular las decisiones de los nueve restantes. Empezó en este período á figurar tambien la plebe, hasta entonces tan despreciada y abatida, y la clase media, que necesitaba buscar en élla una fuerza en que apoyarse y oponer á la aristocracia, tuvo que recabar algunas medidas que le fuesen favorables, siendo éstas el haber mejorado en su favor la administracion de justicia, el voto secreto en las Asambleas populares y la traslacion del lugar de las elecciones desde los comicios al Foro (1).

(1) Mommsem. *Histoire Romaine.* Tomo 4.º pág. 168.

En esta época (año 168), la de mayor grandeza y gloria de la República, cuyo poder llegó á su apogéo, así en el exterior como interiormente, Cartago, su eterna y temible rival, estaba humillada, hasta el punto que sólo se discutia ya si deberia destruirse ó no por completo; la batalla de Pydna, ganada por Paulo Emilio, contra Perséo, habia tenido como resultado la conquista de Macedonia y la sumision completa del Oriente, gozando en consecuencia la República, durante una generacion entera, de completa calma y bienestar, apenas turbado por lejanas guerras, en las que, aun cuando se sufrian reveses como los que Viriato infirió á los ejércitos romanos, no eran éstos de tal magnitud que pusieran en peligro, no ya la existencia de la República, sino su dominacion sobre las demás naciones que le estaban sometidas, pues reparadas con prontitud y energía, el nombre romano, triunfante siempre, era respetado en todo el mundo entonces conocido, y los pueblos veneraban á la nacion que, cumpliendo con fidelidad y justicia los compromisos que contraia, estaba pronta á favorecer á sus clientes y aliados, así como á castigar á los reyes del Asia y á los pueblos que intentaban algo contra su dominacion, llegando el Oriente, la cuna del género humano, á mirar con terror supersticioso la poderosa ciudad occidental, á dónde afluian de todas partes el talento, la riqueza, las artes y el comercio, y de donde partian órdenes por todos obedecidas y acatadas. Nada, pues, se necesitaba para conservar esta grandeza, segun los espíritus superficiales, que lo mismo entonces que ahora son el mayor número, sino mantener todo lo existente sin variacion alguna, como si las instituciones, lo mismo que los hombres, que las crean, pudieran permanecer inmóviles y no estuvieran sujetas á la ley universal del progreso.

Esta situacion, tan brillante en la apariencia, entrañaba en sí graves gérmenes de destruccion, y así como en las tierras vírgenes del Nuevo Mundo, cubiertas de una vegetacion exuberante y lozana, el sol, cuando las baña, produce mortíferos miásmas, así tambien en Roma el sol de la prosperidad hizo que se desarrolláran los elementos disolventes de la crísis social, aplazada varias veces, pero jamás resuelta, cuando la aristocracia creia que habia llegado el límite de sus concesiones; y, léjos de pensar en

hacer otras nuevas, meditaba adquirir, bajo diferente forma, alguna ó algunas de las atribuciones que habia perdido, reparando así sus derrotas, para lo cual demostró siempre habilidad suma: la clase media deseaba adquirir algunas atribuciones que aun le faltaban para completar su poder, y ni una ni otra pensaban en la plebe, á quien creian satisfecha con las libertades que hemos dicho se le habian concedido; pero ésta, pasados los primeros momentos de la alegría que produce el adquirir un derecho político, se impacientaba al ver que por más libertades que conseguia, no por éso mejoraba su condicion social, pues en Roma, lo mismo que en todas las naciones, no es la suma de libertad política la suma de la riqueza, ni ménos el bienestar general; y así, ni aumentaba el salario del obrero porque á éste se le concediese voto electoral, ni mejoraba la situacion económica del agricultor, porque pudiera optar al consulado. Por lo mismo, los hombres pensadores de aquel tiempo, aun cuando veian el erario público lleno con los tesoros de Perséo y de Attálo, que las legiones romanas eran todavía dignas de las que combatieron en Zama, no desmereciendo sus hijos de los vencidos en Cannas, creian ser necesario, aplazando la cuestion política, ocuparse de la cuestion social y económica, llevando á cabo reformas que remediasen el profundo malestar que se notaba, producido por los dos grandes males que minaban el Gobierno de la República, la esclavitud y el abuso del capital, que hacia el rico contra el pobre.

En los tres primeros siglos desde la fundacion de la República el número de esclavos era reducido, representando sólo el 1 por 25 de la poblacion total (1) y bastando con éllo á cubrir todas las necesidades que, á poco más que las domésticas, estaban entónces reducidas. A pesar de que en la condicion servil aumenta, como es sabido, la mortalidad, el precio de los esclavos era moderado, pues bastaban á proveer suficientemente los mercados los prisioneros de guerra y la trasmision hereditaria, que en sí llevaba la esclavitud. Pero con la prosperidad y la riqueza se aumentó el lujo, y por lo mismo, fué necesario aumentar el

(1) La esclavitud en Grecia y Roma, por D. Augusto de Ulloa. REVISTA DE ESPAÑA. Tomo 1.°, pág. 386.

número de esclavos; se abandonaba al mismo tiempo el cultivo en pequeño y cada vez se desarrollaba más la gran propiedad *latifundia*, para cuyo cultivo no podia emplearse el trabajador libre, que era mucho más costoso que el esclavo, cuyo precio, aumentando extraordinariamente, dió lugar á que se cometiesen las mayores injusticias é iniquidades para encontrarlos (1).

Consecuencia de la subida que experimentó el valor de los esclavos fué la de que sólo los ricos pudieron tenerlos en gran número, y como no habian de tener empleado este capital sin que les produjera, y por otra parte la extension de sus propiedades lo exigia tambien, los destinaron á la agricultura y en las grandes plantaciones de olivo y viña de Italia, así como en la cria de ganado y en el cultivo del trigo en Sicilia y Africa; se veian á estos desgraciados con una cadena al pié trabajar durante el dia, azotados por el látigo del vigilante, y ser encerrados de noche en una prision comun, húmeda y mal sana. Los resultados económicos de este sistema de explotacion, si bien beneficioso para el gran propietario, fueron desastrosos para los pequeños; los primeros, cuyas fincas producian inmensas cantidades de cereales, de aceite, vinos y ganados, costándoles al mismo tiempo muy poco la mano de obra, inundaron los mercados con sus productos, arruinando á los hombres libres que cultivaban por sí mismos su pequeño campo, y no podian hacerles concurrencia ni en cantidad, ni en calidad, ni tampoco abaratando los precios.

La ruina de las pequeñas propiedades trajo á su vez dos males gravísimos, cuales fueron la desmedida extension que dieron á sus prédios los ricos propietarios, que empleaban sus capitales en la compra de tierras de aquellos mismos agricultores á quienes habian arruinado, y el haber dado orígen á una clase proletaria (1), hasta entonces desconocida en Roma, donde se vió

(1) Los mercaderes de esclavos armaron buques con los cuales asolaron las costas de Grecia, de Sérvia y otras, cautivando á cuantos encontraban, llegando á tal punto este mal, que en 650 de Roma, el rey de Bitinia declaró serle imposible dar el contingente de hombres á que se habia obligado, porque toda la poblacion viril en estado de llevar las armas habia sido reducida á la esclavitud. Mommsen, id. Tomo 4.°, pág 174.

(2) Dióse en Roma el nombre de proletarios á aquellos plebeyos, cuyo

con asombro que los hombres libres, los ciudadanos romanos, convertidos en mendigos, esperaban con una *esportula* á la puerta de los ricos á que éstos les diesen de comer, y la poblacion viril que, á pesar de las contínuas guerras habia ido siempre aumentando hasta llegar á aparecer inscriptos en el censo que se formó en el año de 159 más de trescientos cincuenta mil ciudadanos en estado de tomar las armas, empieza á disminuir rápidamente, y veinticinco años despues, habiéndose disfrutado durante este tiempo de una paz inalterable, apenas llegan los ciudadanos inscritos á trescientos diez y nueve mil, baja notable para tan corto espacio de tiempo. Estos males no podian ocultarse á la penetracion de los hombres, que dirigian entonces el Gobierno de la República y que habian procurado remediarlos haciendo adoptar dos medidas suficientes, en su concepto, para evitarlos, como fueron las de mandar que ningun propietario pudiera tener en su finca más trabajadores esclavos que libres, y al mismo tiempo la de crear várias colonias á donde se

---

capital no escedia de mil y quinientos ases, así como el de *capite censi* á los que sólo reunian trescientos setenta y cinco; unos y otros formaban parte ya de la plebe; pero á los primeros, aun cuando más considerados, no se les admitia en el ejército á no ser en momentos supremos; servian solo, y de ahí les vino su nombre, *proletarii*, para poblar la ciudad. *Los capite censi*, ni durante la monarquía, ni la república, por grande que fuese el peligro, formaron parte de la fuerza pública hasta que Mário dió el ejemplo durante la guerra contra los cimbros, de admitirlos en sus legiones.

Qui in plebe, inquit, romana tenuinime pauperrimique erant, neque ampliús quam mille quingentum ceris in censum deferebant, proletarii apellati sunt, qui veró nullo, aut perguam parvo aere censebantur, capite censi vocabantur; extremus autem censum capite censorum aeris fuit trecenti septuaginta quinque. Sed quoniam res pecuniaque familiaris obsidis vicem pignorisque esse apud rempublicam videbatur, amorisque in patriam fides quaedam in ea, firmamentumque erat; neque proletarii, neque capite censi milites, nisi in tumulto máximo, scribebantur; quia familia pecuniaque his, aut tenuis, aut nulla esset. Proletariorum tamem ordo honestior aliquanto, et re, et nomine quam capite censorum fuit; nam et asperis reipublicae temporibus eum juventutis inopia esset, in militiam tumultuariam legebantur armaque iis sumtu publico preboebantur: et non capitis censione, sed prosperiore vocábulo á múnera officioque prolis edendae appellati sunt; quod, cum re familiari parva minus possent rempublicam juvare, subólis tamen gegnendoe copia civitatem frecuentarent. Capitecensos autem primus C. Márius, ut quidam ferunt, bello cimbrico difficillimis reipublicae temporibus, vel potius, ut Sallustius ait, bello jugurthino, milites scripsisse traditur; cum id factum ante in nulla memoria esitaret. Aulo Gelio. Libro XVII. Capítulo X.

mandaba á los proletarios á quienes tambien se les repartieron tierras del *ager publicus*, notándose pronto los beneficiosos resultados de élla y el nuevo aumento que tuvo otra vez la poblacion. Pero vino la paz y con élla los grandes abusos cometidos por los patricios en la distribucion de las tierras conquistadas, éstas se acabaron pronto y como tambien fuese muy fácil el eludir los ricos la obligacion que se les habia impuesto de emplear en sus prédios igual número de hombres libres que de esclavos, el mal volvió á presentarse con mayor intensidad que antes, por lo mismo que la poblacion se habia aumentado.

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE.

(Continuará.)

MORENO NIETO.

¡Pasó por esta vida breve, sin remordimientos, y entró en la vida perdurable, sin agonías!

La última noche de su existencia no fué para sus amigos la noche de su muerte; fué aquella ni temida ni esperada, aquella noche que hoy recuerda con lúgubre tristeza el pensamiento, en que redujo las horas de su estudio por ligeras molestias, y abandonó más pronto aquella estancia del Ateneo que fué su vida, aquellos libros de literatura con que expaciaba su corazon, aquella mesa en que posó tantas veces la inteligencia genial, aquella su histórica tienda y su retiro.

Cariñoso y débil, enfermo y sonriente, como debió nacer, como debió morir, estrechó la mano de los suyos y se despidió... hasta mañana.

¡Hasta mañana!

¿Acaso está más lejos el último dia de esta lucha sin trégua, de este choque sin paréntesis entre la pasion y la duda, de esta peregrinacion más dolorosa cuanto más larga, de esta vida tristísima á la que no sabemos por qué venimos... de la que no sabemos por qué nos vamos?

Ha muerto solo, aislado, sin pena, sin conocimiento. ¿Cómo cae el cedro gigante herido por el rayo, ó cómo el espíritu creyente llamado á otra existencia con sigilo, con amor y con dulzura?

¡Qué triste es confesarlo! No lo sabemos.

Los que pudimos conocer todos los pensamientos de su existencia querida, no sabremos jamás el último de todos.

La muerte fué cruel ó compasiva. La muerte fué con los suyos alevosa y desleal. No les robó el sér admirado frente á frente, se lo llevó á traicion.

La primera sorpresa fué la de su fallecimiento.

El primer latido del temor por su vida fué una lágrima.

¿Quién que le conociera no le amaba, y quién de cuantos le amaron no le llora desolado y triste?

Su vida fué el batallar, su preocupacion constante el eterno problema del espíritu; y cuando hervian en su cerebro todas las ideas, se agitaban en su corazon todas las esperanzas. Ha muerto en silencio, perdida la razon, y el cerebro inerte en las últimas convulsiones de un desmayo.

Orador polemista, y el más espontáneo, fué de los improvisadores el primero, *bonus vir*, que en la diccion más rapida y más afluente mostraba con sublimes acentos el estado hermoso de la propia conciencia, supremo triunfo de la oratoria, gloriosa encarnacion de la fe científica en la cadencia inmortal de la palabra. Inteligencia sin límites y como el sol luminosa, lo abarcaba todo porque todo lo comprendia y todo lo trasmitia con lineamientos fijos en la alta especulacion, porque todo lo asimilaba á sus talentos; y hubiera sido con el fanatismo del sectario el primer propagandista, como fué con las vacilaciones de su eclecticismo el primer expositor y el primer maestro; y así mantenia la fé y la duda, la reflexion y el entusiasmo, las pasiones y los éxtasis, y su mente soñaba y creian su corazon y su conciencia. Filósofo, flajelaba las sectas, y con sentido profundamente cristiano mantuvo la enseña de un espiritualismo idealista en frente de los misticismos de razon, de los análisis del positivismo y del criterio histórico sometido á las tradiciones de la costumbre; y jamás elocuencia más rica ni fantasía más ardiente defendieron ni propagaron mejor los eternos sueños del alma inmortal y los ardientes afanes por el ideal destino en los otros mundos sin impurezas. Parecia en sus oraciones un iluminado, un poseido. Se levantaba en las luchas del pensamiento como una revelacion, encendiendo todas las pasiones, comunicando impulso á todas las energías, y su amor á la verdad, apasionado y loco, es-

parcia y derramaba mundos de ideas, focos de luz para todos lo sentimientos y para todas las propagandas.

De él solicitaron un sistema sus admiradores, un método sus discípulos, un plan los ansiosos de su ciencia, un camino que seguir para formar su cortejo y militar bajo su mando. Mejor hubiera sido pedirle el corazon, porque los vértigos de su pensamiento despertaban la duda en las almas tranquilas, y para infundir la nueva fé de que vivió penetrado, preciso hubiera sido que trasmitiera su alma á los mismos huérfanos de las ilusiones desvanecidas.

¿Qué conseguia con el ejemplo de su universal cultura?

Crear en las inteligencias inactivas la pasion del conocimiento.

¿Para qué?

Para dudar más, para dudar siempre, para hacer más grandes los conflictos de la vida entera.

Merecen ser ciertas las palabras de Augusto Nicolás.—Las primeras gotas de la ciencia disuelven la esperanza... Beber la ciencia á raudales devuelve la fé que se ha perdido.

¡Dichoso el que entera la poesía!

¡Dichosos, como él, aquellos que se refugian en los consuelos de la religion, y en los cielos del arte, y en las miradas virginales y candorosas de la mujer querida!

Alguna vez proclamó la crítica que este sér privilegiado era la estéril fantasía, era el saber improductivo, el tesoro de un avaro, la mina cerrada y escondida, el museo sin catálogo, la biblioteca sin índice, y el campo sin frescura *que habia recibido todas las semillas y negado todos los frutos.*

¡Qué difícil es juzgar á los muertos, y más cuando son los muertos regocijo de su generacion y gloria de su pátria! Sólo su pátria, sólo su generacion puede juzgar á los oradores.

Sobre su tumba aún abierta, ante sus cenizas aún calientes, la opinion falla, como fallaba el Jurado en el antiguo Egipto. Y oid á los que lloran en el duelo nacional, cómo hacen de la inteligencia más cultivada de su tiempo, un timbre sin privilegios, un nombre para todos, una luz que disipa, como la meditacion, todas las sombras, un recuerdo para toda la vida material, y una ilusion imperecedera para la existencia del espíritu sin fin.

Olvidareis al filósofo que no dejó escrita su doctrina; al pensador que no fijó los rumbos de su especulacion; al orientalista que, como el explorador, sorprendido por una muerte que no llegó á temer, no vuelve á repartir los frutos de su descubrimiento; al político enamorado de la forma, y al artista arrebatado por la idea; pero al hombre jamás le olvidareis, jamás... ¡Dichosos los que pudimos conocerle!

Tenia la cabeza de Mirabeau.

Amplia y dilatada la frente, melancólica y dulce la mirada, la boca rasgada y oratoria, apacible el semblante, los lábios delgados por donde fluia y resbalaba la frase con ritmo incomparable, amorosa al exponer, caldeada al combatir, cuando dudaba vertiginosa, cuando reia lánguida, melancólica, tiernísima. Aquellas líneas de una correccion clásica fueron destruidas por dolorosa enfermedad; pero ágil, nervioso, violento, su espíritu animaba su organismo, y febril y arrebatado, en él era vida lo que fué alma, pensamiento, inspiracion, sabiduría.

El cuerpo más frágil mantenia la fé más vigorosa, la máquina más quebrantada producia el aliento más varonil, el vaso más pobre, más arruinado, más quebradizo, guardaba la esencia más pura, las malicias de un niño y el corazon de un ángel.

¡Si le hubiérais conocido en los momentos de la lucha!

Vivia en el Ateneo, y vivia en el último y más apartado lugar de la Biblioteca. El sillon modestísimo y deshecho en que aun se mira su retrato, y aun está orlado por el laurel y los crespones del luto, era el centro de sus meditaciones; y cuando hasta aquel recinto llegaban los ecos de las contiendas sobre arte y ciencia, letras y filosofía, aquella naturaleza apocada se sentia renacer, aquella mirada cariñosa se encendia, aquellos brazos flexibles se agitaban en movimientos nerviosos, y el maestro de todos aparecia en el salon dispuesto á luchar como un soldado contra los discípulos rebeldes á la doctrina que de sus lábios aprendieron. Y se levantaba como despedido por un resorte, con la cabeza erguida y la melena desordenada, fogoso, entusiasmado, inspiradísimo. Entonces describia el índice de su mano como el trazo de un geroglífico, como el símbolo de una idea, aquel arco ideal de la frente al corazon y parecia fijar con la accion más expresiva, y la expresion más sincera, las dos notas de la inspiracion y la elocuencia.

¡Lo que digo lo creo, y lo que creo, lo siento!

Entonces se trasformaba, entonces la frente inclinada se erguia, el organismo oprimido se dilataba, la enferma complexion parecia robustecerse, el respirar fatigoso, el acento conmovido, la debilidad de su cuerpo gastado á espensas del mayor crecimiento y desarrollo intelectual, se convertia en agitaciones epilépticas, y la tension y la energía de sus arrebatos lo trasfiguraban de polemista en apóstol, de redimido en redentor, sin ódios, sin rivales.

Se dijo que tenia la debilidad del aplauso, que á las afirmaciones revolucionarias sucedia en sus oraciones la inmediata contradiccion del sentido autoritario, que á las amargas dudas de una hipótesis oponia por el dualismo constante de sus creencias la afirmacion dogmática del precepto religioso, y que alternativamente en una y otra actitud gozaba los dos triunfos sobre los influidos y los exaltados por la influencia maravillosa de su acento sin rival.

¡Qué aparente injusticia! Y qué fácil nos ha de ser disipar error semejante.

¿Sabeis cómo hacen sus discursos los oradores? Con el génio como Ayala, con el arte como Castelar, con el pensamiento como Cánovas.

¡Pues no sabeis cómo los hacia Moreno Nieto!

Ni él mismo lo supo jamás.

Sus mayores triunfos fueron en las Academias, donde improvisaba. Sus gloriosos desfallecimientos recuerdan los debates en la arena política.

Todo en él era cabeza, todo en su cabeza cerebro, todo en su cerebro idea.

La lógica fué en sus discursos la fé que le fortalecia; la dialéctica fué en sus combates aquella intuicion clarísima, que mejor le presentaba los múltiples aspectos de los problemas políticos y sociales; y si el pensamiento se proclama libre para conocer sin las sombras de la preocupacion los abismos de la duda, y sin las ofuscaciones del sentimiento el vivo resplandor de las creencias, Moreno Nieto tanto alcanzaba, que descubrió la relacion misteriosa del catolicismo con la libertad, de la vida finita condenada á muerte en la naturaleza, con el libre albedrío

que empuja al hombre á perseguir su fin fuera de aquellos límites de la existencia humana, tan seguros como ignorados. Aquí nacian sus contradicciones, y en ellas veia el análisis parcial los movimientos del humor y la necesidad de la adhesion y del aplauso.

Nada ménos cierto. Oimos estos dias constantemente á muchos de sus adversarios de escuela, recordar con cuánta noble dureza combatian las conclusiones de aquella razon esencialmente sintética, y les oimos arrepentirse, no de sus convicciones, sí de su ira y exaltacion científicas al sentirse heridos y lesionados por aquella palabra, penetrante y opresora en su misma grandeza.

¡Temen ahora haberle combatido mucho!

¿Cómo, pues, podian sospechar en los dias de los grandes entusiasmos que la frente sin duda, y la conciencia sin mancha, anheláran la confirmacion de cuanto pensaban y sentian con el pasajero aplauso de los impenitentes?

Moreno Nieto no temió jamás á los contradictores de la idea, á los rivales de escuela, á los que afirmaban segun raciocinio, propagaban segun pensamiento y creian segun inspiracion. Más que temerlos, los amaba; más que amarlos, los hubiera creado, si no hubieran existido, porque los necesitaba.

Acarició el tesoro de sus convicciones científicas para prodigarle á los necesitados de sus enseñanzas.

Y como se guarda el recuerdo del hogar abandonado, y el amor de la mujer soñada, guardaba él los consuelos de su fé espiritualista para descansar la mirada en aquellas verdades eternas cuando las amarguras de la especulacion racional hicieran latir su corazon con melancolía.

Si amaba el saber, no podia combatirlo en sí mismo, porque creia.

Si necesitaba despertar en los demás el sentimiento cristiano, habia de combatir sin trégua la civilizacion descreida y la ciencia atea.

Por lo mismo, su vida fué de doble lucha, de doble combate de dobles afirmaciones: *Enseñar á saber y enseñar á creer.*

Por Moreno Nieto... merecen ser ciertas las frases de Augusto Nicolás.

¿Y cómo este espíritu de Moreno Nieto habia de penetrarse bien de los intereses políticos aunque sean nobles, de las pasiones reñidas aunque sean levantadas, de las necesidades del momento aunque sean imperiosas, necesarias, fatalísimas?

Era una inteligencia saturada de ardiente literalismo y opuesta á todo intento revolucionario.

Mantenia la necesidad de una enseñanza libre para que fueran mayores los medios de cultura.

Y en otro órden de ideas... lo diré recordando sus éxitos.

.....Cuando le eligió rector por unanimidad el cláustro de la Universidad de Madrid, le dieron un convite los profesores de todas las escuelas, y vitorearon los alumnos de todas las facultades. Cuando hizo imposible un proyecto de ley de su mismo partido y su política, le aplaudieron todos los demócratas. *Y en otro órden de ideas*..... cuando defendió la union católica y combatió el matrimonio civil, le mandaron sus bendiciones todos los obispos y gobernadores de las diócesis.

Su problema no tenia solucion en el mundo. Era el sueño de los sueños, el desvarío de los desvaríos. En la abstraccion era la síntesis ideal. En la política la inconsecuencia, la fluctuacion, lo irreductible.

Los hombres de la realidad, juzgando á los hombres del ideal, son implacables.

Le hicieron académico y rector; le declararon sábio; pregonaron su laboriosidad, su talento, su honradez, su pureza de intencion inmaculada; le amaron como discípulos; le distinguieron y le menospreciaron; le rechazaron y le atrajeron; sintieron todos por él, amigos y disidentes, lo que él sentia por todos, amor y desconfianza, admiracion y caridad; al estrechar su mano, buscaban su mirada; y al abrazarle con cariño, se le acercaban con precaucion. Le tenian miedo... ¡ese miedo espantoso que solo inspira el candor infantil!

Ayala, que lo queria de veras, como quieren los génios, le decia muchas veces:

—*¡Infeliz, no sabes lo que tienes en esa cabeza!*

Nació para saber, y vivió estudiando.

Catedrático desde los veinte y dos años en Granada, hasta los cincuenta y siete en Madrid, se dió á conocer en la política

durante el bienio en que fué diputado y progresista; despues siguió al duque de Tetuan, despues á Ulloa, despues á Cánovas.

A la política lo llevó la curiosidad. Si le hubiera llevado la ambicion, hubiera sido ministro. Predicaba la política, pero no *la hacia*. Reflexionaba mucho sobre las verdades relativas que forman el programa de los partidos, y se le pasaba el tiempo. Llegó tarde á la direccion de Instruccion pública, y casi no llegó á la vice-presidencia del Congreso.

Su filiacion entre los más avanzados del partido conservador-liberal tiene una explicacion sencilla. No le llevó el temor á la democracia, le llevó el temor al procedimiento.

¡La rémora constante de su vida política; el mayor enemigo de sus discursos parlamentarios!

Recordamos un hecho que reflejó su modestia y su desconfianza. Moreno Nieto, que en las deliberaciones científicas poseía todas las audacias del hombre convencido, padecia en política todas las preocupaciones y todas las debilidades.

Se puso al debate el discurso de la Corona; dicho en términos más propios, el Mensaje-contestacion al discurso del Rey. Se repartieron los turnos, porque en política todo se reparte, los ministeriales y los oposicionistas; y tocó á Moreno Nieto contestar al gran tribuno de la democracia conservadora, á Castelar. Las diferencias de doctrinas no podian ser grandes, ni muy opuestas, ni muy hondas. Moreno Nieto cristiano y Castelar deista, estaban próximos en filosofía; en política Moreno Nieto era cuasi-demócrata y Castelar conservador sin cuasi. La alta polémica, porque altos eran los contendientes, sería formal, y aunque la forma es esencia en la práctica, no lo es tanto en la teoría. ¿Qué habia de defender Castelar? La república. ¿Y Moreno Nieto? La monarquía.

Y el hombre sapientísimo, que por mucho que dijera habia de decir siempre mucho ménos de lo que sabia, confesó veinticuatro horas antes que necesitaba preparacion *para contestar*—son sus palabras—*con probabilidades de no sufrir una caida*, al eminente propagandista republicano.

Efectivamente, la víspera del dia dia señalado le vimos esconderse en la cátedra del Ateneo, cerrar los balcones—eran las tres de la tarde—y solo, á oscuras, agitado y con fiebre, se en-

tregó á las meditaciones del que piensa librar una gran batalla y desconfia de sus recursos. Pasaron las horas del dia, y el respeto que todos le debíamos nos contenia para despertarle de aquel trabajo reflexivo. Dieron las seis, las siete, las ocho; penetramos en el salon, y aun recuerda la memoria unas palabras que nos revelaron todo su pensamiento.

Decia aquel maestro queridísimo é inolvidable:—...*La monarquía, esa magistratura de los siglos, popular, civilizadora... más antigua que el Cristianismo...*

—¿Qué hora es?—preguntó al observar que le escuchábamos.

—Las ocho.

—Muchas gracias.

Y cesó en su tarea.

Al dia siguiente fué al Congreso resuelto á debatir con Castelar.

La política no tiene formalidad. Ibamos á decir que no tenia buena fé.

Y cuando Moreno Nieto esperaba un discurso de Castelar en contra de la monarquía, se encontró que, por razones desconocidas, Castelar hablaria para alusiones, Romero Ortiz consumiria el turno de Castelar, y él tendria que contestar inmediatamente á Romero Ortiz.

El orador constitucional pronunció un discurso eminentemente liberal y eminentemente monárquico. ¡El mismo discurso que hubiera pronunciado Moreno Nieto!

Le contestó sin vacilar, y le contestó con las variantes precisas. Donde puso Romero Ortiz á los constitucionales, puso Moreno Nieto á los conservadores, y su acento grandilocuente, su diccion bellísima, inspirada y fogosa; la amplitud y sonoridad de su frase, y la cadencia rítmica de sus períodos más espontáneos, fueron el encanto de cuantos le escuchaban.

Los oradores son como los príncipes, que no pueden descomponerse porque todas las miradas se fijan en ellos. Y descomponerse en la oratoria es prodigarse. Pues bien; no ha tenido España orador más pródigo de su palabra, porque no le ha tenido más fácil ni más fecundo. Y sin embargo, ¿quién se ha fatigado jamás oyendo á Moreno Nieto, aunque fuera su ritmo como la música italiana que jamás se olvida, ó como la poesía de Cam-

poamor que se fija indeleble en la memoria? La novedad, la diferencia estaban en el concepto, estaban en la idea, y cuando hablaba Moreno Nieto el tema renacia inagotable, y se revelaba nuevo, intacto, desconocido, como si toda la discusion se hubiera mantenido sobre materias agenas, porque el último descubrimiento, la última solucion, la tendencia novísima, Moreno Nieto lo anunciaba por fuero de su saber, y descubria el sentido oculto y definia y aclaraba la fase desconocida.

Esta misma riqueza de sus conocimientos favorecia la contradiccion aparente; la unidad real y positiva de sus afanes, la soñada conciliacion de la fé y de la ciencia; y ¡cuánto pesar llevaba á su corazon el ataque fundado en estas generosas disonancias!

No citaremos el nombre, pero citaremos el caso. Un orador de gran ciencia, pero de palabra difícil y premiosa, discutió en el Ateneo de Madrid con Moreno Nieto el problema social, y agotados los argumentos en los discursos, hizo el adversario del ilustre ateneista una crítica sañuda de las vacilaciones que reflejaban otras oraciones del presidente que fué en aquella Sociedad. Con mayor daño que mejor acuerdo,—lo decimos porque vive,—dió á estas vacilaciones un sentido ménos puro que interesado. Moreno Nieto no contestó á la ágria censura.... Despues se lamentaba del ataque y decia verdaderamente dolorido:

"¿Dónde está el fruto de mi política? Cuando muera no dejaré á mis hijos más que un apellido honrado y unos libros viejos...."

¡Qué triste verdad!

¡Qué espectáculo más consolador el que ofrece la nacion entera remediando la heredada pobreza de sus hijos!

Es la sola ocasion en que oimos de sus lábios palabras de amargura. Porque en su trato era sencillo hasta la llaneza, atractivo hasta la adoracion y confiado hasta caer en la ingenuidad, hasta caer en la inocencia. Su amistad bastaba quererla y no era preciso solicitarla, su consejo bastaba desearlo, sus lecciones eran patrimonio á que todos tenian derecho, su conversacion instruia y deleitaba, su carácter enamoraba y seducia y su memoria era para él un índice y para todos el libro universal de todas las enseñanzas.

De tal modo conocia el proceso de las ciencias y el cauda de sabiduría formado con las producciones de todos los escritores, publicistas, sábios y eruditos, que en ocasiones diferentes deducia de los títulos el texto de obras enteras. Con el nombre del autor y el resúmen ó el sumario de las materias, adivinaba el libro.

Verle entre los más allegados, y los más allegados eran los que más necesitaban de él, era como verle en familia, y en los paréntesis de sus estudios se mostraba ocurrente y decidor, como un humorista. Su descreimiento en las pequeñas felicidades de la vida, revelaba una buena fé increible, una ausencia de intencion pecaminosa, angelical.

Se abandonaba en sus afectos como en sus confianzas, y de tal manera se creia obligado á las exigencias de sus costumbres ejemplares, que los dias, bien raros por cierto, en que retrasaba su visita nocturna al Ateneo, contestaba á los curiosos que extrañaban su ausencia despues de las nueve de la noche:

—Vengo á las diez, porque hoy hubo *crápula*.

¡Crápula era comer con un amigo!

La fiesta anual, el gran exceso, era dejarse convidar por los alborotadores de la *cacharrería*, á la modesta comida con que inauguran la apertura de los Jardines del Retiro en la fonda antigua.

La comida acababa á las once, y á las once y media entraba en el Ateneo diciendo á voces:

—Esto no se puede repetir.

¡Oh! no lo olvidareis jamás, los que al tenderle vuestra mano os recibia con los brazos abiertos, los que al saludarle en el Congreso le veíais adelantarse hácia vosotros, los que sentíais como vuestros mismos dolores aquella contraccion ligera de su semblante, reveladora de una salud quebrantadísima y de una resignacion mártir!

¡No le olvidareis los que con él batallábais en la política, discurríais en la cátedra, vivíais en el Ateneo y soñábais por el ideal!

Moreno Nieto ha muerto sin ódios, sin rencores, sin celos, sin envidias. Sus méritos, siempre mayores que las mercedes que recibia, fueron por él más ignorados que por la generacion

que le admiraba. A todo tuvo derecho, todo lo que fué lo mereció, ni pudo existir honor que no conquistára, ni gloria que pudiera serle agena, ni aplauso que nó se le debiese.

Si hay una vida sin fin, en que el espíritu siente y conoce, ¡Dios mio! qué sepa él que el dia de su muerte ha sido un dia de luto para la pátria, que sepa él que todos lo lloran con intensa afliccion, y que aquellos que no le conocieron sienten más hondo el pesar y más amargo el desconsuelo!

¡Qué pasajera es la gloria de los oradores!

Viven en el pensamiento de la generacion que les sucede la vida de los recuerdos; pero el tiempo trascurre, y si otros hombres y otras generaciones los veneran por tradicion, llega un dia en que la luz reflejada palidece, y el recuerdo trasmitido se disipa, y la memoria infiel se confunde, y quedan no más que sombras desvanecidas en la realidad y gemidos sin ecos en la historia.

La vida es desarrollo y destruccion, y el hombre estiende sobre lo mismo que ha creado el velo impenetrable del olvido.

CONRADO SOLSONA.

LAS ISLAS FILIPINAS.

(Estudios históricos.)

I

Si encabezáramos estos artículos sentando que la antigüedad de las Islas se pierde en la noche de los tiempos, resumiríamos así todo lo mucho que sobre su formacion se ha escrito. Suposiciones más ó ménos fundadas, deducciones unas del estudio, siempre incompleto, y otras de cálculos, en los que la imaginacion ha llevado la mayor parte: hé aquí todos los antecedentes que para la mejor solucion se nos presentan.

Las Islas Filipinas, desconocidas aún de la mayor parte de los españoles, presentan ancho campo al genio investigador y curioso. Aquel hermoso rincon de nuestro Oriente, vírgen aún á la explotacion, representa la parte más rica de nuestros dominios. Desconocida y estudiada siempre bajo el prisma egoista y apasionado por aquellos que ménos la conocen y más tienen que agradecerle, permanece aún casi en el mismo estado de há tres siglos, y ménos mal que á traves de las vicisitudes y campañas políticas no ha penetrado en su seno el espíritu batallador de nuestra Europa.

Mucho hay que hablar sobre ellas, y si las fuerzas no nos faltan algo contribuiremos á la solucion de alguno de los muchos problemas de que son objeto aquellas regiones. Por ahora,

paso á paso, vamos á ver su estado actual, partiendo de su historia antigua.

II

Pueblo heterogéneo en su formacion primitiva, dividido por la fuerza de los grandes cataclismos que quebrantaron su suelo, ni costumbres propias tenia cuando arribaron á sus playas los primeros españoles, ni tradicion alguna formal guardaba de las vicisitudes del pasado, que envuelto en la superstición más deplorable, presentaba como único dato para estudiar su historia.

Esta la consideraremos nosotros dividida en dos grandes partes, que vienen á separar los dos períodos distintos que el país ha atravesado, en su estado salvaje el primero, y el segundo durante su civilizacion.

En 1520, al arribar á las islas el ínclito Magallanes, encontró un pueblo perezoso y apático, en un estado completo de atraso, preocupado sólo de su presente, sin nocion alguna de su pasado, dedicado únicamente á recoger lo preciso para sus necesidades materiales, y sin más religion ni creencias que las ideas supersticiosas comunes á todo pueblo nómada y salvaje.

Solamente alguna oscura tradicion pudo demostrarle que aquel pueblo habia tenido su época próspera y su comercio y manera de vivir especiales, como en sí lo era la organizacion que los indios, habitantes de las riberas, conservaban.

Aquellas noticias, aunque oscuras, dejaron entrever grandes acontecimientos pasados, encarnizadas guerras sostenidas entre las dos razas que poblaban el país, razas esencialmente distintas; la una de los Negritos, *Aetas* ó *Itas*, naturales, primitivos pobladores; la otra la de los indios, que, oriundos del Pacífico, y arrojados á sus playas por vientos favorables, habian lanzado de ellas á sus pobladores, internándolos en las escabrosidades más ocultas de sus bosques vírgenes, naciendo de entónces, sin duda alguna, la tradicional enemistad entre las razas.

La formacion geológica del terreno, la observacion concienzuda y la experiencia que alcanzó el conquistador, ilustrado habitante del archipiélago, al sentir los contínuos y bruscos sa-

cudimientos subterráneos, al contemplar los enormes volcanes en ignicion, le hizo conocer el terrible y admirable cataclismo que en edades desconocidas debió convertir un rico y vasto continente en multitud de fragmentos, que, formados por los puntos culminantes de sus cordilleras, dieron lugar á infinidad de islas diseminadas en aquellos mares, erizados de escollos y de perennes peligros para el navegante.

Bajo aquel delicioso clima, en aquel hermosísimo país, siempre grandioso y exuberante, sintió nacer su habitual pereza el indio. La misma naturaleza pródiga enriquecia los campos; una eterna primavera presentaba siempre ópimos frutos, y la circunstancia de necesitar poco trabajo para su manutencion el invasor, influyó más y más en su carácter indolente, haciendo más pobre y raquítica su raza.

Un bosque frondoso y abundante en caza proveia á sus necesidades. Un mar rico en pesca le brindaba fácil botin. ¿Qué más podia apetecer su pereza?

Esta fertilidad comun en todo le alimentaba y constituia su riqueza; de ella obtuvo además el indio la satisfaccion de todas sus ambiciones, sosteniendo su pequeño comercio, que empezando en Borneo, llegó con el tiempo á llamar la atencion de la industriosa y astuta China.

Poco apetecia el indio: alguna loza, algunas toscas herramientas para la construccion de sus *bahays* (casas) satisfacian sus aspiraciones, y así el mercader, á cambio de pequeñeces, iba poco á poco acaparando cuantiosas riquezas.

Con el tiempo se dió más impulso al tráfico; la division de clases trajo algunas exigencias, y los indios principales ostentaban pintarrajeados vestidos, miéntras el comun del pueblo andaba desnudo, que, en general, al indio le ha bastado siempre con un trozo de caña verde para cocer el arroz, confeccionando la *moriesqueta*, y una hoja de plátano para saciar su voracidad.

Este era el pueblo más adelantado de los dos que ocupaban el archipiélago, el que vivia en la parte más fértil y propicia al cultivo; el otro pueblo, el errante, el que constituian los negritos en su estado completamente salvaje, ya puede juzgarse cómo viviria.

Internados en lo más intrincado de los bosques, buscaban la caza, que mataban con agudas flechas; sin más hogar que el espacioso campo, y seguidos siempre de su compañera, nunca el sol les ha alumbrado en un mismo sitio, ni les ha cubierto la noche en el mismo lugar.

Aun á traves de tres siglos y medio de conquista siguen nómadas sus costumbres primitivas, y todos los esfuerzos y todas las combinaciones han sido inútiles para reducirlos á la civilizacion.

Ellos no necesitan ni las ricas producciones del país, ni el comercio más ó ménos activo; andan completamente desnudos, y unas cuantas raíces les bastan para satisfacer su hambre. Cuando la humedad es extremada, su mayor placer es revolcarse en la ceniza de sus hogueras, y ni envidiosos ni envidiados, reinan en la espesura sin molestar ni ser molestados, gozando la pacífica libertad de su albedrío.

Las mujeres llevan sus hijos pendientes del pecho ó de las espaldas, por medio de un atado que hacen con cortezas de árbol; paren sin auxilio alguno en un monton de cenizas que establecen á la márgen de un charco ó *estero* (brazo de rio), en el que se bañan en seguida, volviendo luego á su extraño lecho para cuidar la criatura.

No se les conoce religion alguna, y los casamientos son entre ellos una especie de arreglo sin compromiso de ninguna especie.

Sus distracciones son el canto, el baile y el manejo de las armas, en las que son muy diestros. Las que usan se reducen al *bolo* (cuchillo pesado) y las flechas, cuya punta envenenan con el jugo de algunas plantas.

En sus grandes fiestas ejecutan el baile llamado *acubac*, para el cual se reunen las mujeres entonando una cancion lúgubre y monótona, conocida por *inalug*, y los hombres, rodeándolas en danza febril, agarrados por la cintura, patalean á su compas, acompañando de vez en cuando con exclamaciones consonantes.

Algunos autores suponen á los negritos capaces de organizacion, describiendo las costumbres de las mujeres, que clasifican en casadas y solteras; pero nada de esto hay entre los *remontados*. El casamiento no existe entre ellos, y no exajeramos nada

asegurando que no es para ellos inconveniente alguno, al tomar compañera, el parentesco, aun el más cercano.

Las rancherías de los negritos ménos salvajes, que tienen algun trato con los cristianos, varían algo en sus costumbres, y tienen, por lo general, un anciano que las representa. Aparte de esto, la raza negra es refractaria á toda civilizacion. Algunos, llevados de celo laudable, han pretendido introducir al negrito en los trabajos domésticos, logrando tenerlo más ó ménos dias sujeto; pero á la primer ocasion, el negrito, fijo siempre en su idea, ha huido al monte en busca de la vida libre y salvaje en que nació.

III

Por la misma razon del atraso intelectual en que se encontraban los habitantes de las Islas, es difícil determinar dónde empieza su antigüedad, y es oscuro el orígen de los indígenas, siendo este el gran escollo en que tropiezan los historiadores al buscar un punto sólido en que basar sus consideraciones, y la parte en que más variadas son las opiniones.

El estado en que se hallaba el país en 1520 era deplorable; las escasas leyendas que conservaba estaban adornadas por el tinte maravilloso, hijo de la imaginacion supersticiosa: deducir, pues, de ellas bases sólidas, era empresa difícil.

En vano los escritores, en álas de su fantasía, se remontan á los tiempos prehistóricos, basando sus consideraciones, ya en las doctrinas de los filósofos Pitágoras, Platon, Aristóteles y Plinio, ya en fundadas deducciones, siguiendo al gran geógrafo Ptolomeo, ó al célebre historiador Polivio, pues si bien se asegura que estos últimos trataron de algunas de las Islas, especialmente el último, en su obra titulada: *De la poblacion al rededor de la línea equinoccial*, tambien lo es que nada positivo puede afirmarse con el primero, y que la obra del segundo desapareció y sólo se tienen noticias de ella por las referencias de otros escritores casi contemporáneos.

Para demostrar la antigüedad de las Islas no es preciso ir tan léjos; nosotros, ya atrevidamente, sentamos al principio que es grande, quizá tanto como el planeta, dando fé á nuestra apre-

IV

ciacion las tradiciones que esta parte de *la Oceanía* conserva entre sus falsas creencias, y alguna de las cuales toman en consideracion los libros sagrados, estimando como una noticia del diluvio la fábula del gigante que sostenia el mundo sobre sus hombros, y en un movimiento de fatiga lo sumergió en el Océano dejando solo libres los puntos más culminantes.

Tómese esto en el principio fijado, ó más bien en el orígen del gran cataclismo que inició la formacion del archipiélago, á espensas del gran continente, lo cierto es que siempre nos servirá para demostrar su antigüedad.

Si variadas son las opiniones sobre el punto anterior, no lo son ménos las relativas á las razas, alguna de las cuales daremos á conocer, no obstante haber expuesto ya la que como más acertada se estima.

La gran semejanza que se halló entre los habitantes del archipiélago y los de la América meridional, tanto en su constitucion personal como en ciertas dicciones de su idioma, dió lugar á que se creyeran pobladas las Islas por las razas indias de tan apartadas regiones, arrojadas á sus playas por vientos favorables, razon sin fundamento alguno si se considera que por las mismas causas han arribado á aquellas costas chinos, japoneses y aun habitantes de la Polinesia.

La manera especial de escritura que tenian sus habitantes dió márgen á suponer el orígen malayo, por unos, por otros el chino y el hebreo, si bien es cierto que el sistema es exclusivo del país, sin que hasta el presente se haya deducido de su estudio luz alguna para asegurar nada positivo sobre punto tan importante.

De todos modos, estas suposiciones, como muchas que omitimos, si no alcanzan á resolver el problema, sirven sí para demostrar el cruzamiento de razas que ha dado orígen á las muchas de mestizos que pueblan el archipiélago, siendo, por otro lado indispensable, y dejándolo consiguientemente sentado, que los negritos primero y los indios *Tagalos* luego (de *Taga ilog*,

habitantes de las riberas), son los verdaderos aborígenes de Filipinas.

V

Los negritos son de color más claro y de ménos corpulencia que los de Africa; sus ojos son grandes y negros, su cabello crespo y ensortijado, su nariz aplastada, sus lábios gruesos, especialmente el superior, que es más exagerado. A esta gran familia, cuyo número se ignora por no estar totalmente reducidos, pertenecen los *Dumayas*, *Manabos*, *Tagabotes* y *Manalaos*, que pueblan la *isla de Mindanao*, como asímismo las tríbus errantes y salvajes de la provincia de *Nueva Ecija*, y así tambien los *monteses* ó *remontados*, que son los más feroces, los completamente refractarios que, huyendo de todo trato, se han internado en lo más abrupto de los bosques, donde viven aislados de los demás de su raza, con las mismas costumbres y usos de sus antepasados.

Los indios de Filipinas son de estatura regular, un tanto airosa. Su color es cobrizo claro, su cabello lácio, sus lábios gruesos é iguales, sus ojos grandes, su nariz aplastada y su constitucion relativamente pobre.

Fácilmente se comprende, aun hoy que á traves de tantos siglos es imposible hallar un tipo que represente la primitiva raza en toda su pureza, que el indio es de orígen completamente distinto del negrito, encontrándose notables diferencias en su constitucion personal y en las cualidades particulares del indivíduo. Lo mismo decimos con respecto á las razas indias que constituyen los *Allabanes*, *Apayaos*, *Buriks*, *Busaos*, *Calauas*, *Catatangas*, *Guinaanes*, *Gaddanes*, *Itepanes*, *Ifugaos*, *Ilongotes*, *Ibilaos*, *Igorrotes*, *Isinayes* é *Ileneis* ó *Tinguianes*, que distintas á su vez entre sí, forman dos grandes agrupaciones que encabezan las de Igorrotes y Tinguíanes, clasificadas por las variedades de su color, caractéres, etc., siendo ámbas las razas mestizas producidas por las mezclas de indios, negritos, japoneses, chinos y demás advenedizos que los naufragios ó el acaso arrojaron á sus playas.

Forman los Igorrotes un extenso pueblo, que ocupa la parte

de cordillera comprendida entre *Pangasinan* y la mision de *Ilug*, y la oriental de la misma provincia hasta el valle de *Agno*, estendiéndose hácia *Namacpacan*. Son los igorrotes robustos, corpulentos y bien formados; su color es cobrizo, sus ojos grandes, sus lábios gruesos, su nariz y frente aplastada, sus carrillos anchos, sus cabellos fuertes y negros. Tienen, en su gran mayoría, la costumbre de pintarse el cuerpo, y su único traje consiste en un tapa-rabo formado de cortezas de árbol. Las mujeres llevan, por lo comun, el mismo traje, á excepcion de algunas que usan además una especie de almilla abierta por el pecho. Sus viviendas están formadas por cañas bambú, introducidas en tierra y atadas en la parte superior formando triángulo; son de forma piramidal y las cubren con la hierba llamada *cógon*, sin dejar más ventilacion que la puerta, que suele ser muy reducida. Son, por lo general, asquerosos y abandonados; los ménos feroces se alimentan de raíces, frutas silvestres, arroz que cultivan y carne de jabalí, búfalo y ciervo, que preparan secándola al sol, formando lo que se llama *tapa*. En cuanto á los verdaderos salvajes, con decir que son antropófagos, basta.

Los Tinguianes ocupan desde la provincia de *Ilocos-Sur* hasta el interior de las vertientes del *Abra*, y en su constitucion personal se aproximan más al indio que al igorrote. Son descendientes de cruzamientos de chinos con la raza indígena, y constituyen verdaderamente un pueblo trabajador y laborioso. Se dedican en especial á las labores agrícolas y á la cria de ganados, teniendo ricos y extensos arrozales que cuidan con inteligencia. Tienen tambien su comercio, consistente en arroz, ganado, cera, oro y maderas, proveyéndose en cambio de las herramientas y vestidos que necesitan. Su traje consiste en una ámplia camisa y pantalon, á semejanza de los chinos, y en la cabeza llevan una especie de turbante cuyos extremos dejan caer sobre la espalda. Las mujeres usan una faldilla corta y una especie de chambra sin mangas abierta por delante. Los más acomodados se distinguen por el lujo de sus vestidos, en especial las mujeres, que los usan con ricas bandas bordadas en colores, llevando en los brazos y piernas anchos, pesados y costosos brazaletes. Generalmente son limpios y curiosos, y viven reuni

dos en tribus, que forman pueblos sumisos y pacíficos. Muchos de ellos están reducidos, figurando entre los mejores *Banguet* y *Tayun*.

Entre los tinguianes la fiesta que hay que ver es la de boda. Esta se concierta entre los parientes ó padres de los novios, los que buscan la persona de más representacion en el pueblo, al cuidado de la cual dejan la eleccion del dia, como los festejos y ceremonias que constituyen la formalidad del casamiento.

Al efecto, el dia señalado se anuncia la boda con fuertes redobles de *batintin* (tambor), y todos los conocidos y amigos de los novios se lanzan al lugar de la fiesta, donde de antemano está preparado el festin.

Consiste éste en una gran comida, en que figuran en primera línea vacas, *carabaos* (búfalo), puercos, arroz y vino hecho de caña dulce ó de *palay* (arroz con cáscara) fermentado.

Amenizan el festin una ó dos músicas, cuyos instrumentos son, por lo general, dos ó tres batintines, un par de flautas de caña y algunas guitarras de la misma materia.

Despues de la comida, que se ameniza con frecuentes y prolongadas libaciones, viene el baile desenfrenado, luego vino y otra vez baile, y cuando en el horizonte se ven los primeros anuncios del dia, el pagano conduce á los novios á la casa donde han de vivir. En ella preparan el lecho nupcial, que consiste en un gran *petate* de *burí* (esterilla) tendido en el suelo, y allí los colocan separados algunas varas, poniendo entre ellos un muchacho cualquiera, de seis ó ocho años, el cual, con los vapores de la cena tarda poco en dormirse. Su sueño es respetado por los contrayentes, que no pueden consumar el acto hasta que el muchacho despierta por sí, lo que raras veces ocurre hasta muy entrado el dia.

Con la misma facilidad que se consuma el matrimonio se efectúa el divorcio, para lo cual el contrayente que lo exige se presenta al gobernadorcillo ó persona que los casó, para que lo autorice. Este tiene efecto mediante el pago de una multa, consistente en el mismo número de vacas, carabaos, cerdos, arroz y vino que se gastó en la boda, con lo que vuelve á sonar el batintin y vuelve la comida, el baile y las borracheras, de tal

modo y con tal algazara, que es difícil advertir al ignorante, si la fiesta es por boda ó divorcio.

El pago de la multa y la separacion no se verifican tan fácilmente como pudiera creerse; hay una legislacion especial, y es poco más ó ménos la siguiente:

1.° La parte que promueve el divorcio es la que abona la multa, si no hay motivos justificados y sólo obedece al capricho del demandante la separacion. En este caso los hijos se dividen á gusto de la parte repudiada.

2.° Si hay fundado motivo, la parte culpable paga la multa arreglándose del modo mejor que pueda, y la parte repudiada pierde el derecho á la eleccion de los hijos, que se distribuyen á capricho del demandante, excepcion hecha de los que se hallan en el seno de la madre, que por fuerza han de quedar suyos.

No deja, sin embargo, algunas veces de tener el asunto sus dificultades, ocurriendo que las partes no se conforman, por pedir ámbas la separacion, y aquí empiezan los apuros del gobernadorcillo. En este caso todos concluyen por presentarse en casa del alcalde de la provincia, el que se vé negro para resolver en un asunto en el que no puede tomar medida fuerte, porque á la primera insinuacion ó amenaza toda aquella caterva se remonta, y los *tributos* y demás pagos no vuelven á ingresar en parte alguna.

Los tinguianes ricos se casan 20 ó 30 veces; pero como los pobres no pueden pagar la multa, ya se comprenderá que han de conformarse con casarse una sola vez ó no casarse ninguna, por más que, siendo en ellos el casamiento una mera fórmula, los que pasan por ella más bien es por el goce del bullicio y la crápula que por considerarlo sacramento.

Pueden tambien casarse las mujeres varias veces con uno mismo. En unos curiosos apuntes que conservamos, se cita el caso de la tinguiana, llamada *Capitana Mayao*, de la ranchería de *Laboag*, que á la edad de 56 años contaba 19 maridos legales, con uno de los cuales se habia casado en ocho distintas ocasiones.

La desgracia del tinguian es caer enfermo, y mas si la en-

fermedad es de viruela, en cuyo caso huyen los parientes, los vecinos, y si un alma caritativa ó algun *curandero* no se ocupa del paciente, éste muere en el mayor abandono. Tan pronto como exhala el último suspiro, lo entierran á la puerta de su casa, en la que abren una zanja, que cubren con grandes piedras formando cúpula. Esta extraña costumbre hace que algunas casas tengan un aspecto especial por la aglomeracion de túmulos, pues el tinguian raramente abandona la casa en que vivieron sus mayores, como alguna circunstancia fuerte no le obligue á ello.

Estas dos razas descritas y sus derivadas, que hemos nombrado, están distribuidas en la *Isla de Luzon* del modo siguiente:

En *Cagayan*, en los montes de la costa y los de la cordillera que corre desde *Cabagan* al *Cabo del Engaño*, en las riberas del rio Chico y por las pendientes del *Apayao*, existen Aetas. En lo interior del Apayao, Igorrotes, y en las alturas cerca de *Mulaneng* y montes de *Tuquegarao*, Calauas y otras razas menores.

Por el lado de los *Ilocos*, hay Apayaos, Guinaanes, Negritos y otras razas. En la gran cadena de montes que se interna en el *Abra* hay la raza llamada *Calingas*, y ya en lo interior la mayoría de los Igorrotes, que tambien existen en los montes de *Pangasinan*.

En los montes de *Zambales* hay Aetas, así como tambien en *San Miguel de Camiling*, en la *Pampanga*, en las vertientes del *Arayat*, en los montes de *Angat* en *Bulacan*, en los de *San Mateo* y *Bosoboso* de *Tondo*, y en la cabecera del *Tayabas*.

En los montes de *Nueva Vizcaya* habitan los Gaddanes, Ilongotes y otras razas. En el *Diffun* y *Caraballo*, Ibilaos, Catatangas, Igorrotes, Irinayes y Negritos.

En los montes de *Isarog* en *Camarines Norte* hay Negritos *cimarrones*. Hay Negritos en los de *Iriga*, *Bují* y *Caramuan* de *Camarines Sur*.

Las demás razas ocupan:

En la *Isla de Negros*, Negritos de varias clases y *Carolanos*.

En la *Isla de Panay*, Negritos y *Mundos*.

En las de *Mindanao*, *Samar*, *Balabac* y *Joló*, Moros, cimarrones y monteses.

En la de *Mindoro*, finalmente, existe la raza de los *Manguianes* que, como las anteriores, se divide en otras varias.

FRANCISCO J. DE MOYA.

(Continuará.)

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

Vivos é impresionables los españoles, con todas las cualidades de los temperamentos meridionales, nos dejemos llevar fácilmente por la exageracion, creando en muchas cuestiones el apasionamiento, obstáculos que desaparecen cuando la realidad con sus exigencias y el tiempo con sus imposiciones, hacen lado á la razon y muestran con fria serenidad los hechos.

En las situaciones regidas por los procedimientos y por los hombres de los partidos conservadores, la severidad ahoga todas las manifestaciones de la opinion, no se pueden manifestar quejas ni exponer agravios, y se sacrifica todo á una tranquilidad más aparente que real. En las épocas de libertad, por el contrario, la opinion pública toma una gran parte en la gobernacion del Estado, manifestando en todas las cuestiones sus sentimientos, y estas manifestaciones que la ley proteje y el poder no tiene inconveniente en consentir, se presentan al principio con gran viveza, y adquieren luego, cuando la razon domina, temperamentos más prudentes.

Esto ha sucedido en la cuestion de los gremios, que ha preocupado vivamente los primeros momentos, que ha hecho adoptar sensibles y dolorosas medidas, y que se ha encauzado, por fin, llegando en los momentos actuales á soluciones conciliadoras, en que están por un lado las promesas del ministro de Hacienda, dispuesto á admitir las correcciones que la experiencia y el parecer de personas competentes señalen á su obra, y por otro, la prudencia de la nueva Junta directiva del Círculo de la Union Mercantil, que trata de aunar el ineludible respeto á las leyes con la conveniencia de los respetables intereses de la industria y el comercio.

Pero, ¿qué mucho que en estas cuestiones, en que el interés material palpita, y hombres acostumbrados á los cálculos del negocio intervienen, se mezcle la pasion, extraviando los ánimos, si vemos iguales sucesos en otras esféras y en otras personas que debian estar más desligadas de lo mundanal y terreno? La pastoral del sábio y virtuoso prelado que rige la diócesis de Córdoba y la violenta carta del que se halla al frente de la de Osma, han puesto de relieve el cisma que divide al episcopado español, y que amenaza traer para el clero de nuestro país, perturbaciones semejantes á las que han agitado al de Bélgica, y en general al de todos los países donde se ha reconcentrado en la Iglesia la lucha, todavía, por desgracia, no terminada del pasado con el presente.

En nuestro clero, y por lo tanto en nuestro episcopado, se agitan dos tendencias, la del obispo batallador, que se cree todavía en los tiempos de la Edad Media en que era una fortaleza su palacio episcopal, sus diocesanos súbditos, y en que intervenian más con las armas en las contiendas de los Estados que con las oraciones en los espirituales negocios de la salvacion y el consuelo de las almas y de la práctica de las virtudes evangélicas. De este obispo es fiel reflejo el cura guerrillero que viste sobre la sotana los arreos militares, y olvidado de su sagrado ministerio, une en despiadada y sacrílega mision el crucifijo y el trabuco y ansía y enciende la lucha entre hermanos. Frente á esta tendencia se halla la de los sábios y virtuosos prelados que, inspirados en el ideal de paz y de amor que la sublime doctrina de su Santo Maestro encierra, huyen de la violencia, practican la concordia, trabajan por que la religion, que debe ser consuelo de los hombres, no se bastardee en las luchas enconadas de la política. Fiel reflejo de estos prelados son los sacerdotes que detestan la guerra y atienden solo á desempeñar su mision de paz y de consuelo; ellos cogen al niño cuando nace y arrojan sobre su cabeza las aguas regeneradoras del bautismo, que le elevan al seno amoroso de la Iglesia; ellos acompañan al hombre en todos los actos importantes de su vida, y rezan sobre su tumba las oraciones que acompañan al alma en sus peregrinaciones de otra vida; ellos están al lado del lecho del que sufre dispuestos á arrojar el bálsamo del perdon sobre las heridas del alma; ellos prestan su apoyo al huérfano y al débil; ellos, en fin, desempeñan en la tierra sublime mision, que es toda abnegacion y sacrificio.

Estas dos tendencias opuestas de nuestro clero, la representan fielmente en los momentos actuales el obispo de Osma y el ilustre prelado de Córdoba. Parece la carta del primero artículo de periódico encaminado á enardecer una lucha; ni ante personalidad tan ilustre y tan generalmente respetada como el venerable arzobispo de Valencia se detiene, y hiere con la frase como si fuera su mision la de encender la discordia. El carlismo se alegra y regocija con esos elementos, que son los únicos que pueden prestar calor á esa causa muer-

ta ydesacreditada que intenta hallar vida con el manejo de ridículas abdicaciones.

El jefe de esa comunion política, convencido de que no puede hacer frente á la digna actitud de los prelados que han desbaratado sus planes, se marcha á Roma, y allí, por esos caminos de la astucia y de la intriga, que á su partido y á los hombres de su escuela son tan gratos, procurará urdir algun plan que redunde en perjuicio de la Iglesia. Los auxiliares con que el Sr. Nocedal cuenta en la cámara de monseñor Jacobini son conocidos; los medios de que se ha de valer en Roma, no son para nadie un secreto; así es que sus maquinaciones no podrán tener el éxito que los suyos apetecen, y la boina, en vez de adquirir prestigio en el Vaticano, continuará rodando por los lupanares de Europa ó ilustrándose con hazañas como la del Toison.

***

No acertamos á comprender la oportunidad de la discusion suscitada por los periódicos democráticos acerca de la ilustre personalidad del señor duque de la Torre. Asegurada la libertad y en paz la pátria, el insigne caudillo que á la gloria y á la felicidad de la una y al desarrollo de la otra ha consagrado su existencia llena de servicios y de merecimientos, puede vivir tranquilamente en su respetado lugar, convencido de que no peligran los ideales á que consagró sus esfuerzos de militar y sus desvelos de hombre de Estado. Las nobles palabras de su discurso de Linares no dejan lugar á ninguna duda, y el duque de la Torre, colocado por su historia, por sus servicios, por la magistratura de jefe del Estado, que ha ejercido, por su carácter y por sus condiciones en una esfera más elevada que el terreno donde luchan los partidos, no se ha de preocupar de esas discusiones de conservadores y demócratas, discurriendo acerca de su personalidad. La actitud del duque de la Torre no puede ser nunca un misterio; donde convenga á los intereses de la libertad y de la pátria, allí estará siempre el que al servicio de la libertad y de la pátria se ha consagrado.

***

Las disposiciones del señor ministro de Fomento acerca de los primeros lugares de las ternas, son como complemento de la obra de reparacion y justicia que el Gobierno actual emprendió al ocupar el poder, para deshacer los agravios con que al profesorado habian herido los conservadores. Jóvenes aventajados que, en concepto de los tribunales, merecian el primer lugar entre todos los opositores, eran pospuestos, considerándose como sambenito que les cerraba las puertas de la enseñanza sus ideas políticas: esta injusticia te-

nia que desaparecer, y el señor ministro de Fomento no se ha contentado con respetar los primeros lugares de las ternas, sino que ha buscado y hallado el medio de reparar injusticias, sin lesionar derechos adquiridos.

Las bases de la reforma de la ley provincial, que el señor ministro de la Gobernacion prepara y que la prensa ministerial ha dado á conocer, han producido muy buen efecto, especialmente entre los demócratas y conservadores, aunque no se hallan conformes en lo que se refiere á la composicion de las comisiones permanentes, y en el derecho electoral no pueden ménos de reconocer que es excesivo el número de diputados que actualmente hay en cada provincia y aplauden como es justo la representacion de las minorías.

Estas cuestiones, el exámen del tratado de comercio con Francia que tantos beneficios ha de producir, la mayor ó menor benevolencia del partido del Sr. Martos con el Gobierno, no preocupan á los periódicos mientras llega el ya próximo momento de la reapertura de las sesiones del Parlamento.

El viaje de los reyes y el de la infanta doña Eulalia por Andalucía ha sido una série continuada de ovaciones con que los pueblos han demostrado su satisfaccion al monarca.

El partido demócrata-dinástico ha continuado su provechosa y conveniente propaganda; en Granada, en Sevilla, en Málaga, como en Múrcia, recoje valiosos elementos de los antiguos partidos republicanos que se acogen á más tranquilos y realizables ideales, seguros de que no peligra por eso la libertad á que continúan rindiendo fervoroso culto, y no será uno de los menores servicios que á las instituciones haya prestado la situacion presente el de aumentar el número de los partidos dinásticos deshaciendo la separacion feudal de castas, de legales é ilegales.

R. DE C.

EXTERIOR.

Aún no se ha disipado completamente la alarma que produjeran en toda Europa los belicosos discursos pronunciados por el general Skobeleff en San Petersburgo y en París, siendo todavía tema favorito de la prensa de todos los países el estado de las relaciones entre los tres imperios del Norte, tema sobre el cual cada uno fantasea á su gusto dando rienda suelta á la imaginacion y llegando, á pesar de partir de los mismos hechos é idénticas premisas, á las más contradictorias consecuencias.

Que en Rusia existen corrientes poderosas de simpatía hácia las ideas de que el general Skobeleff se ha hecho intérprete, es indudable; que la crísis interior porque está atravesando aquella nacion, con todo lo formidable que es y los terribles caractéres que reviste, no es obstáculo ni freno que reprima los ímpetus de expansion que, como á toda raza jóven y vigorosa, animan á aquel pueblo, pues lejos de excluirse, más bien pudiera decirse que se completan uno y otro movimiento, el de hácia fuera y el que por dentro le agita, es tambien innegable; que este estado del imperio moscovita, influido por, é influyendo en el de los demás pueblos de la misma raza y religion que á su lado existen, y á quienes, por su debilidad y pequeñez puede Rusia, sin exceso de orgullo, considerarse llamada á protejer, mientras llega la hora de la unidad esclava, constituye hoy el peligro más sério para la paz y tranquilidad de Europa, es además cierto; pero todo esto no es nuevo para nadie y no necesitaba la confirmacion de las palabras del general Skobeleff.

Es casi seguro que aquellos hechos darán más ó ménos tarde sus natu-

rales frutos y que se repetirán en el Este de Europa esas conflagraciones de que ya ha habido varios ejemplos en el presente siglo; pero el peligro no parece inmediato y bien pueden considerarse exagerados los temores de quienes en el viaje á París del general Skobeleff y sus discursos, y en la presencia en Rusia de la amiga de Gambetta, madama Adam, creian ya ver la prueba de una alianza franco-rusa contra Alemania y Austria-Hungria y los preludios de una guerra, que oscureciera, por lo terrible de sus extragos y la trascendencia de sus resultados, á las del 70-71 y del 77.

No están tan adelantadas las cosas, y es de esperar que, una vez lograda la pacificacion de la Herzegovina, que parece será pronto, no se turbará la paz durante algunos años en el Oriente de Europa, que bien lo necesita para reponerse de sus todavía recientes desastres.

En punto á acontecimientos de importancia durante la última quincena, la nacion que se lleva la palma es Inglaterra. El atentado contra la reina Victoria, la eleccion por tercera vez de Mr. Bradlaugh y su tercera expulsion de la Cámara de los Comunes, y el conflicto entre una y otra Cámara con motivo de haber acordado la de los Lores abrir una informacion acerca de los resultados de la ley agraria para Irlanda, son sucesos todos interesantes, y alguno de ellos, el último, pudiera ser hasta grave.

Del primero, excusado es decir nada. Solo un malvado ó un loco (ha resultado ser lo segundo) podia ser capaz de cometer una accion semejante. Privado su autor de razon, y por consiguiente irresponsable de sus actos, sobran todas las consideraciones, y solo cabe consignar con verdadera satisfaccion que, no solo Inglaterra, sino todos los pueblos civilizados se han apresurado á demostrar en esta ocasion á la reina Victoria la viva simpatía y el respeto que les inspira.

El caso de Mr. Bradlaugh es realmente extraño.

La conducta de la Cámara de los Comunes con ese ya célebre personaje no tiene disculpa posible. Elegido diputado tres veces, otras tantas le ha cerrado aquélla sus puertas, negándose á admitirle en su seno. ¿Por qué? Porque habiéndose declarado repetidas veces ateo y no habiendo querido la primera que fué elegido prestar juramento, la Cámara se ha creido en el caso de no admitirle á jurar despues, á pesar de haberse mostrado él dispuesto á hacerlo.

Ciertamente que nada tiene de simpática la personalidad de Mr. Bradlaugh, negándose primero á jurar por escrúpulos de conciencia, y variando poco despues, declarándose dispuesto á prestar juramento, y acompañando además estas variaciones con palabras y actos muy impropios de un hombre formal; pero estas debilidades de un indivíduo no admiten comparacion con la injusticia cometida por la Cámara de los Comunes al negarse á admitirle á jurar, erigiéndose en Tribunal y fallando sobre una cosa que está fuera de su competencia, como es la sinceridad y dignidad personal de un diputado. Se comprende perfectamente que repugnase á los miembros de la Cámara de los Comunes la conducta nada conveniente de su compañero; pero eso no es causa bastante para excluirle del Parlamento y para privar virtualmente á un colegio electoral de su legítima representacion, que nada ménos que esto es lo que hace la Cámara al negarse á admitir como diputado á Mr. Bradlaugh, á pesar de haber sido legal y debidamente elegido por el colegio de Northampton.

Y no solo es injusta la actitud de la Cámara, sino que además sus resultados han sido contraproducentes, pues ha llegado á hacer interesante para mucha gente la figura nada interesante por cierto de Mr. Bradlaugh. Tal es la fuerza de las ideas y tan incontrastable su influjo, que, cuando alguna vez, por los caprichos frecuentemente inexplicables del destino, llegan á encarnar y como á personificarse en un indivíduo, aunque éste sea muy inferior á la mision que la casualidad le confia, nada pierden de su poder y lo que hacen es elevar y engrandecer la persona ó cosa que las simboliza. Así, mientras Mr. Bradlaugh no fué más que un filósofo más ó menos original y sincero que aprovechaba la ocasion que le brindára la suerte para llamar sobre sí la atencion, inspiró escaso interés; pero desde que, por la intolerancia de la Cámara, se ha visto perseguida y maltratada en él la libertad y la dignidad de la conciencia, se han olvidado sus debilidades y ridiculeces, alcanzando el honor de ser considerado por muchos como la personificacion de una gran idea que en él está sufriendo persecucion y pasajero eclipse.

Poco importa, de todos modos, la importancia que adquiera ó que pierda Mr. Bradlaugh. Lo verdaderamente importante y digno de meditacion es que sea aún hoy posible, en uno de los países más adelantados del mundo, poner en tela de juicio una cosa tan sagrada como la independencia de la concien-

cia, y lo que es más, que el pleito se falle contra ésta por una Asamblea que sé precia de ser una de las más liberales del mundo. Y ¡contradicciones de la razon y del sentimiento humanos! En los mismos dias en que acordaba expulsar de su seno á Mr. Bradlaugh, la Cámara de los Comunes mostrábase vivamente conmovida por las atrocidades cometidas en Rusia contra los judíos, y muchos de sus indivíduos querian que el Gobierno inglés interviniera directamente cerca del ruso para conseguir que aquéllas no se repitiesen.

Pues bien: ¿qué diferencia hay entre esas atrocidades y la intolerancia demostrada por la Cámara inglesa con Mr. Bradlaugh? La que no puede ménos de mediar entre los sentimientos y los actos de un populacho casi salvaje y los de la representacion más alta de un pueblo que marcha á la cabeza de la civilizacion. Pero en uno y otro caso, lo que principalmente se destaca es el fondo de estupidez del alma humana cuando se deja dominar por la intolerancia. Claro es que, reflejando estados distintos de civilizacion, reviste ésta tambien muy distintos caractéres en Rusia y en Inglaterra. Allí el robo, el asesinato y el incendio, son los naturales acompañantes del fanatismo de un pueblo bárbaro; aquí, una discusion parlamentaria y perfectamente correcta es el marco apropiado para un acto de gazmoñería hipócrita, realizado con todas las formas de una educacion relativa. La Cámara de los Comunes, cerrando sus puertas á un ateo, solo por el hecho de serlo, no tiene derecho á indignarse porque un populacho fanáticamente creyente maltrate á una raza heredera por tradicion de la responsabilidad del crímen del Calvario.

Ya que se ha instituido en escudriñadora y apreciadora de la sinceridad con que sus miembros profesan sus ideas religiosas ó filosóficas, aprosúrese la Cámara inglesa, por honra suya y de su país, á modificar su legislacion sobre el juramento en el sentido de que la fórmula de éste permita tomar posesion de su cargo de legislador á todo el que para él sea elegido. Si no lo hace, peor para ella; lo hará otra. Las ideas tienen tiempo de esperar, y excusado es decir que, una vez planteada la cuestion, y siendo desgraciadamente el ateismo un hecho, la incapacidad de los ateos para ser diputados en Inglaterra no tardará en desaparecer, como desaparecieron primero la de los protestantes disidentes, despues la de los católicos y por último, la de los judíos.

El conflicto entre las dos Cámaras, por la manera como se ha presentado, tiene verdadera importancia. No es necesario recordar sus antecedentes. La

Cámara de, los Lores votó una informacion sobre la aplicacion de la ley agraria en Irlanda y nombró al efecto una comision de su seno para practicarla. El Gobierno, considerándose lastimado por esa decision de la alta Cámara, y alegando que la informacion entorpecia el cumplimiento de la ley, pidió á la Cámara de los Comunes que declarase inconveniente dicha informacion, y ésta así lo ha hecho, dando de ese modo un voto de censura á la de los Lores, cuya situacion, como la de la comision que nombró, no puede ser más desairada, porque nadie, despues del acuerdo de la de los Comunes, se prestará á coadyuvar á la informacion, muriendo, por consiguiente, esta, apenas nacida.

No es extraño que los amigos del Gobierno se regocijen con el triunfo que en esta cuestion han obtenido y se consuelen del descalabro que sufrieron en la del juramento de M. Bradlangh. En cambio, tambien es natural que los conservadores clamen contra la conducta de la Cámara de los Comunes y censuren vivamente á la mayoría de ésta y al Gobierno por haber humillado á la de los Lores. Prescindiendo de la pasion de partido y juzgando imparcialmente en el asunto, la verdad es que la alta Cámara cometió una torpeza al votar la informacion sobre una ley tan compleja como la agraria y que apenas hace cuatro meses que ha empezado á aplicarse. ¿Qué recurso le quedaba al Gobierno para defenderse á sí mismo y defender su obra ante el ataque de los Lores? El que adoptó: acudir en apelacion á los Comunes, y si bien es verdad que el resultado es un rudo golpe para la alta Cámara, lo justifica el haber sido dado en defensa propia.

Lo que merece llamar principalmente la atencion en todo esto, es la inmensa preponderancia adquirida por la Cámara baja sobre la alta, y que debe hacer pensar á ésta en la necesidad de ser prudente en sus relaciones con aquella. Con la mayor facilidad, sin el menor esfuerzo, como se acaba de ver, la Cámara de los Comunes ha anulado virtualmente un acuerdo solemne de la de los Lores, sin que esto haya parecido extraordinario á nadie. El dia que surgiese un conflicto grave entre ambas, el desenlace no seria dudoso, y seguramente la más interesada en evitarlo debe ser la Cámara de los Lores, que habria de ser la que sufriese sus consecuencias.

En Alemania, el asunto que principalmente ocupa la atencion pública es el proyecto de ley de monopolio del tabaco, al que tanto cariño tiene el prín-

cipe de Bismarck. No ceja éste fácilmente en sus propósitos; bien lo ha demostrado ya repetidas veces y lo está demostrando una más con ese proyecto, al que se ha aferrado, á pesar de que suscita vivísima oposicion en toda Alemania. Poco le importa esto al canciller. Cree que su proyecto es conveniente, y no se preocupa de la opinion pública, hácia la que siente el más absoluto desprecio. Espera realizar sus planes de reforma interior de Alemania como realizó su engrandecimiento en el exterior.

Convencido de que para robustecer la unidad alemana, es necesario reunir en manos del poder central el mayor número posible de resortes de la vida nacional, no le importan los obstáculos que encuentra á su paso; si puede, los arrolla; si no, espera y dá un rodeo; pero, fijo siempre en su objetivo, prosigue impávido su camino, con la seguridad en el triunfo que le infunde su confianza en sí mismo.

Por lo pronto, parece seguro que en la legislatura de primavera que se anuncia celebrará el Reichstag, éste rechazará el monopolio del tabaco.

Igual suerte espera, á no ser que se le modifique profundamente, á otro de los proyectos favoritos del canciller y que encajo perfectamente en su plan de imperio socialista: el de seguros contra los accidentes de los obreros. Y en la cuestion político-religiosa, la comision de la Cámara prusiana acaba de rechazar el proyecto de ley concediendo al Gobierno facultades discrecionales para modificar las leyes de Marzo.

Pero todos estos contratiempos no asustan al príncipe de Bismark. En política, una derrota es muchas veces el camino derecho para una victoria, y nadie debe saber esto tambien como el canciller aleman, que tantas derrotas y victorias ha sufrido y ganado en su vida política.

La política en Francia está atravesando un período de marasmo que no debe extrañar á los que han seguido con atencion los sucesos últimamente allí ocurridos. Cuestion verdaderamente importante, no hay ninguna pendiente, y era ya hora de que el país tuviera un poco de descanso. Durante once años, desde la proclamacion de la república, Francia ha recorrido grandísimo trecho en el camino de las reformas que su estado social y político exigia, y no es extraño que necesite tomar aliento para seguir adelante.

La caida de M. Gambetta fué la señal de descanso y el que los gambettistas truenen contra éste, diciendo que no se hace nada, no conmueve á na-

die, porque los pueblos no necesitan, para progresar, estar en constante agitacion.

Aunque no ha despertado entusiasmo en el país, que, parte por cansancio y parte por haber coincidido los últimos sucesos políticos con la crísis financiera, que tan graves desastres produjo, ha tomado escaso interés en aquéllos, el Gabinete Freycinet es indudable que goza de gran prestigio, y no podrá ménos de aumentar éste los triunfos que acaba de obtener en el Parlamento, con motivo del proyecto de ley sobre el nombramiento de alcaldes y la interpelacion de la extrema izquierda.

Los gambettistas, para hacer atmósfera populachera, gritan que el Gobierno va á abandonar los derechos del Estado frente á la Iglesia, consintiendo que vuelvan subrepticiamente á Francia las congregaciones expulsadas, y haciendo á aquella concesiones en la enseñanza; pero estos cargos no tienen valor alguno y no harán gran efecto en el país. Que produzca buena impresion el presupuesto para 1883 que acaba de presentar á la Cámara M. Leon Say, y el Gobierno tendrá fuerza para dominar las dificultades que se le presenten. Una de las más importantes será seguramente la de la reforma de la magistratura, que la Cámara empezará á discutir en breve.

ANGEL DE URZAIZ.

LA DEMOCRACIA EN ROMA.

(*Continuacion.*)

La profecía de Çaton el censor iba á cumplirse, "desgraciada Roma el dia que no tenga enemigos á quien temer;" habia contestado este varon ilustre á los que le censuraban su ódio á Çartago, y su deseo de contínuas guerras, y así era, en efecto, pues habia llegado la paz tan anhelada por todas las clases, y en vez de gozarse tranquilamente de sus beneficios, sentíase un malestar general, y la mayoría de los ciudadanos creian ser indispensable el planteamiento de reformas radicales, que mejorasen la situacion de la agricultura, base principal de la riqueza de aquella nacion.

Antes que la plebe, siempre son las clases conservadoras las que se preocupan con la necesidad de hacer las reformas que reclama la opinion pública, y la mayor parte de las veces indivíduos de su seno son los que las inician; así sucedió en Roma, donde un patricio, y de los más ilustres, si bien no las llevó á cabo, fué el que preparó el camino para que otros las planteasen, y en este concepto, merece señalado lugar en la historia Publio Cornelio Scipion Emilio Africano, que reunia á su capacidad como hombre político, ingénio superior en las artes militares, que le conquistaron el glorioso sobrenombre de Africano, que llevó, no por que le hubiera heredado, sino por haberlo merecido, merced á sus altas dotes personales.

Hijo favorito y muy querido de Paulo Emilio, el vencedor

de Perséo, y nieto del grande Scipion, fué educado cual su clase y casa requeria, bajo la direccion de su maestro, y desde entonces amigo inseparable el famoso historiador Polibio, llegó á conocer á fondo la literatura, las ciencias y las artes de la Grecia, cuyo idioma poseia con perfeccion suma, hablando al mismo tiempo el suyo con un aticismo y pureza, en que muy pocos podian igualarle, y que hizo que sus contemporáneos tuviesen sus discursos como modelos dignos de imitacion. De costumbres puras, honrado y esclavo de su palabra, una vez empeñada, con numerosos partidarios en el Senado y querido del pueblo, parecia el hombre más apropósito para llevar á cabo las reformas sociales que su pátria reclamaba. Jóven todavía, pues apenas contaba diez y siete años, se distinguió por su valor, sirviendo á las órdenes de su padre en la guerra de Macedonia. Tribuno militar, hizo tambien otra campaña en nuestra pátria, desde donde pasó á Africa, bastando allí su nombre para que todos los enemigos, aún indecisos y no declarados de Cartágo, le ofrecieran su concurso, muriendo en sus brazos el más encarnizado de éllos, Masinisa, que le dejó encargado de distribuir sus Estados.

Vuelto á Roma, fué nombrado Edil, y pocos años despues, en 606-147, á pesar de no tener aún la edad que exigia la ley, es elegido cónsul (1), eleccion en que le apoyó con toda su influencia el austéro Caton, que lo elogiaba mucho; el Senado lo designó para mandar el ejército que habia de combatir en Africa, al frente del cual sitia, toma y destruye á Cartágo, la eterna rival de su pátria, inspirándole ya el porvenir de ésta el temor de que dan testimonio las palabras que nos ha conservado Polybio (2). A su regreso á Roma, su triunfo sobrepujó en magnificencia á cuantos le habian precedido, y nombrado censor,

(1) En los primeros tiempos de Roma bastaba ser hombre *sui juris* para poder ser elegido cónsul; pero despues que los plebeyos pudieron serlo en virtud de la ley Licinia (136 antes de C.) que les concedió una de las dos plazas, aun cuando acabaron por ocupar ambas en 173, fué necesario tener 43 años y haber sido antes Cuestor, Edil y Pretor.

(2) Gracus es nombre sequeo, nacion valiente y enérgica, de la misma familia que los sabinos, á quienes tanto costó á Roma dominar; despues de vencidos, es probable que los Gracos vinieran á establecerse en Roma, pues

dió muestras evidentes de sus deseos de reformar los abusos, ya persiguiendo á los aristócratas afeminados, á quienes obligó á volver á las antiguas y austéras costumbres de los primeros tiempos, ya procurando mejorar la administracion de justicia, cuyo estado era deplorable, llegando en esta cuestion importante á separarse de su partido, apoyando á Lúcio Casio contra los patricios en su ley para que se nombrasen los magistrados que habian de componer los tribunales por medio del escrutinio secreto, ley que, sin duda alguna, no hubiera sido aprobada, si Scipion no le prestára su decidido apoyo.

Animado con el éxito que habia obtenido en esta empresa, creyó debia proponer las reformas que, en sentir de todos los hombres pensadores, se hacian necesarias y en cuya esencia todos estaban conformes, si bien disentian en la extension que debia dárseles y en la forma y manera de plantearlas. Consistia la principal de éllas en el reparto entre los plebeyos y proletarios de las tierras que, por constituir parte del *ager públicus* y de los *vacua*, eran aún del dominio del Estado; pues Scipion, que mejor que nadie conocia que las reformas políticas, la concesion de derechos, el mismo perfeccionamiento en la administracion de justicia, no eran bastantes á curar los males orgánicos que afligian al pueblo sumido en la miseria y próximo á caer en la abyeccion que élla origina, y que era necesario arrancarlo de una y de otra por medio de reformas sociales y económicas, no llevó adelante su pensamiento, quizá el único salvador para el pueblo-rey, porque su amigo político Cayo Lélio le disuadió de plantearlo: colega en el Consulado, en 140, de mayor edad, su confidente le hizo ver que la medida era gravísima y ocasionada á inconvenientes, mayores tal vez que las ventajas que pudiera proporcionar; y como el valor personal y el valor cívico sean cosas muy distintas, el vencedor de Cartágo, el que habia expuesto su vida en cien combates, exento de temor el ánimo, tuvo miedo á la lucha social y política, y confesando á sus ami-

---

en el sexto siglo de su fundacion aparece ya su nombre entre los plebeyos, que formaban parte de las *gentes* de la familia patricia de los Sempronios Atraterio. El nombre de Tiberio, que llevaron la mayor parte de los Gracos, se encuentra tambien entre los Cláudios, familia patricia, pero de orígen sabino.

gos que estaba persuadido de la bondad y de la necesidad de la reforma, pero tambien de que ésta traeria una revolucion, cuyos desastrosos resultados superarian á los beneficios que pudieran resultar de su proyecto, renunció á él, que en aquellos heróicos tiempos los ciudadanos estaban siempre dispuestos á ir á luchar con los enemigos de la pátria, á perder por élla sus bienes y su vida; pero rehuian hacer cosa que pudiera traer la perturbacion entre sus conciudadanos. ¡Cuán distinto de lo que acontece en la época presente! Ahora, los más ardientes é insensatos reformistas, los que en nada tienen á su país, ni á la propiedad, ni á la familia, son precisamente los que más esquivan todo aquello en que pueda haber un peligro personal.

Quizá se equivocó Scipion, quizá la reforma llevada á cabo por él, merced á su prestigio y raro mérito, no hubiera traido á la República los resultados funestos que él temia; quizá no tuvo presente que no basta en las revoluciones, cuando están de largo tiempo iniciadas y son necesarias, plegar la bandera que les sirve de enseña para que se detengan, pues que otros se apresurarán á desplegarla de nuevo y con ménos tino tal vez, así que mientras Scipion, al dejar la Censura, variando la antigua fórmula en que el censor pedia: "que se aumentasen las glorias del Estado," exclamaba: "que los dioses salven á Roma," otro hombre, enlazado con él por los lazos de la familia, suscitaba de nuevo la cuestion, empuñando con mano fuerte la bandera, desplegándola al aire, haciendo triunfar los principios que representaba é iniciando la série de revoluciones, que se habian de suceder en Roma hasta el establecimiento del Imperio; que cuando el torrente en vez de dirigirlo se comprime, es más violento al desbordarse y romper los diques que le cierran.

El que con tan enérgica resolucion se presentaba para realizar la reforma, ante la cual Scipion retrocediéra temeroso, era Tiberio Sempronio Graco.

De orígen aquéo (1), como el nombre Graco indica, y de familia plebeya, aunque enlazado con las patricias más distinguidas de Roma, el padre de Tiberio Graco, que llevaba su mismo nombre, habia sido cónsul dos veces y censor, dándose á conocer

(1) Véase Plutarco. Vida de T. Graco.

por su espíritu caballeresco al intervenir en favor de los Scipiones, que eran sus enemigos en el proceso que se les formó y por sus opiniones conservadoras, demostradas en la manera enérgica con que procedió contra los libertos; Scipion el Grande, agradecido á la generosa iniciativa que tomó en la causa expresada, le ofreció por esposa á su hija Cornelia, mujer instruida, honrada, tipo severo de la matrona romana, que despues de la muerte de su marido, de bastante más edad que élla, rehusó dar su mano al rey de Egipto, dedicando todo su cariño al cuidado de sus dos hijos Tiberio y Cayo, y de una hija que fué luego la mujer de Paulo Emilio Scipion, de quien antes nos hemos ocupado. Nada hacia sospechar que Tiberio, el mayor de sus hijos varones, estuviese destinado á desempeñar el papel de tribuno, que muy pronto verémos le cupo en suerte ejercer, y que le trajo tan triste fin. De carácter dulce, tranquilo y bondadoso, de pensamientos morales y buenos, dotado de una elocuencia que encantaba por su facilidad, que enternecia por su sentimiento y arrebataba por su gracia, Tiberio empezó á darse á conocer en Africa, donde servia á las órdenes de su cuñado Scipion, y donde fué el primero que en el asalto de Cartágo subió á las murallas: ligado estrechamente con su hermano político y con los amigos de éste, era natural que participase de sus mismas ideas, respecto á las reformas exigidas por los tiempos y que era preciso llevar á cabo en Roma, si bien su juventud y su entusiasmo debia, necesariamente, impulsarlo, no á aplazarlas, como lo habia hecho Scipion, sino á llevarlas á cabo desde luego, fueren los que fueran los obstáculos que encontrase en el camino, y que estaba decidido á superar á toda costa.

Para llevar á cabo tamaña empresa, para realizar sus proyectos no estaba solo, antes bien, contaba con muchos y poderosos auxiliares en todas las clases del Estado: apoyábalo el pueblo que, naturalmente, ansiaba ver realizado lo que tanto le favorecia, y léjos de serle hostiles, estaban á su lado muchos patricios y caballeros. Uno de los senadores más distinguidos por su talento y por sus servicios, Apio Claudio, antiguo Cónsul y Censor, que reconvenia amargamente á Scipion por haber abandonado sus proyectos de reforma, le ofreció su más completo apoyo; lo mismo le prometia el Soberano Pontífice Públio

Craso Muciano y su hermano, el célebre jurisconsulto Públio Mucio Escévola, el más entendido de los letrados de su tiempo, fundador de la jurisprudencia sábia, cuyo apoyo era de gran peso; no habiéndose hasta entonces afiliado á ningun partido político, de todos era querido y respetado; por último, el patricio más venerable por ser el tipo de las antiguas y austéras costumbres republicanas, así como por sus gloriosos hechos de armas, Quinto Metelo, el vencedor de Macedonia y de los Aqueos, no ocultaba á nadie su opinion favorable á la reforma.

Habia además en Roma una clase importante por su talento y por la influencia que ejercia en las familias, cuya educacion le estaba en gran parte confiada, para la cual era el bello ideal, no precisamente el triunfo de las leyes agrarias, que le importaban poco, sino el de una revolucion que mejorase su condicion abatida y despreciable. Componian esta clase los filósofos, retóricos y poetas griegos, ya muy numerosos en Roma.

En Atenas, de donde procedian la mayor parte de los escritores filósofos ó retóricos y los poetas dramáticos, eran ciudadanos, vivian entre sus iguales, aspiraban á los principales cargos públicos, de los que con frecuencia eran investidos, y en las ceremonias públicas, y aun en las fiestas instituidas para celebrar las glorias de la pátria, no sólo se les honraba, sino que el teatro era una institucion nacional; y los griegos, pueblo ingobernable é irreverente, pero sábio y entusiasta, conservó siempre el culto de lo bello y el respeto al arte; así, en el génio de sus poetas se traduce siempre su dignidad personal, y Aristófanes, el más satírico de todos éllos, encuentra á intervalos el acento grave y digno del hombre libre. En Roma, por el contrario, nada daba á conocer en el poeta ó autor dramático al ciudadano; Cecilio y Terencio fueron esclavos, y la miseria abatió de tal modo á Plauto, que le obligó á hacer el oficio de bestia, y estar moviendo, durante tres años consecutivos, la piedra de una tahona. Además, los griegos eran mirados en Roma como extranjeros, y ya sabemos lo que ésto queria decir en un pueblo que consideraba de igual modo al extranjero y al enemigo, hasta el punto de designarlos con una misma palabra: *hostes*. Así fué que, no sólo cuantos griegos habia en Roma apoyaban á Tiberio Graco, sino que los principales de entre éllos, que eran

sus amigos hacia tiempo, tales como Diophane de Mitylene, y Gaius Blossius de Cirene, se cree fueran los redactores de algunas leyes presentadas por Graco.

Creyéndose éste bastante fuerte con las alianzas y apoyos que hemos mencionado, y contando además con la plebe en la ciudad y con todos los pequeños labradores, á quienes más que á nadie interesaba la reforma, Tiberio Graco pensó en ser elegido Tribuno del pueblo, cargo que le era indispensable, no sólo para presentar y hacer aprobar las leyes, sino para garantizar y salvar su persona, cubriéndola con la inviolabilidad del cargo de los ódios y de las venganzas, que contra él habian de querer ejercer los patricios, que por ménos motivos habian muerto á Spurius Cassius; y habiendo solicitado el Tribunado, se le eligió el dia 10 de Diciembre de 134. Las circunstancias eran por demás propicias; los dos cónsules cuyo cargo estaba próximo á concluir, estaban ausentes; Scipion Emiliano empleaba meses y meses en destruir una pequeña ciudad española, grande é inmortal por su heroismo: Numancia; Fulvius Flaccus combatia en Sicilia con poca fortuna; los esclavos sublevados, todo contribuyó á que Scévola, su amigo, fuese elegido cónsul en lugar de Flaccus.

Pocos dias despues de su elevacion al Tribunado, Graco, reuniendo al pueblo en el Forum, pronunció uno de sus más bellos discursos, que por desgracia no ha llegado íntegro hasta nosotros, conociéndose sólo algun trozo que nos ha conservado Plutarco; despues de señalar con notoria verdad los gérmenes destructores del poder romano y la urgente necesidad de poner á éllos remedio, pinta el cuadro más desconsolador de la situacion miserable á que se hallaban reducidos multitud de ciudadanos, que, despues de haber derramado su sangre en defensa de su pátria, se veian en casi toda Italia sin premio, sin pan, y sin tener ni aun asilo donde reposar su cuerpo, debilitado por los servicios; despojados por los ricos del último pedazo de tierra que les quedaba, y reducidos á la miseria, bajo el pretexto de deudas que habian sido contraidas para mantener á sus familias mientras éllos peleaban por la República (1). Como remedio á

(1) Las bestias salvajes tienen sus ántros y cavernas donde vivir, y los

tanto mal proponia, no el restablecimiento de la ley Licinia, como se ha escrito por algunos, sino una nueva ley agraria que tenia semejanza con aquella en muchas cosas, pero que la mejoraba notablemente.

Antes de ocuparnos de la rogacion de Tiberio Graco y de las consecuencias que produjo, parécenos necesario hacer algunas indicaciones, siquiera sean ligeras, acerca de la propiedad romana, cuyo carácter especial y peregrino dió márgen á la lucha encarnizada que desgarró las entrañas de Roma, á la rogacion de las llamadas leyes agrarias y á la tremenda oposicion que el patriciado hizo á Graco y á sus proyectos, y que llegó, cosa no vista jamás en la Ciudad Eterna, hasta considerar como buenas, por unos y por otros, las armas de la ilegalidad y el asesinato.

Que la propiedad fué conocida y aceptada en Roma, no como un hecho, sino como un derecho consagrado por la religion, cosa es fuera de toda duda, como lo es tambien, segun ya hemos indicado, que se conocia en tiempo de los reyes y con la denominacion ya de *dominium ex jure quiritium*, pruébalo cumplidamente la misma division política que, fundado en la propiedad, hace Servio Tulio del pueblo en clases y centurias. Dionisio de Halicarnaso eleva el orígen de la propiedad territorial romana á los tiempos de Rómulo, que despues de haber dividido su pueblo en tribus y éstos en curias, repartió la tierra en treinta porciones iguales y dió á cada curia una de éllas.

Del resto dedicó una parte al culto que se llamó *ager publicus divini juris*, y dejó otra para el Estado bajo el nombre de *ager publicus humani juris*. En esta division del territorio nada se olvida. La religion tiene su propiedad para atender á las necesidades del culto; el Estado la suya, los particulares tam-

---

que combaten y mueren por la libertad de Italia no tienen otros bienes más que la luz y el aire que respiran. Sin casa y sin hogar andan errantes sin saber dónde han de descansar con sus mujeres y sus hijos. Sus generales les mienten cuando en las batallas les exhortan á combatir por la defensa de los templos y sepulcros de sus padres, cuando entre tanto soldado no hay uno solo á quien se le haya dejado ni altar doméstico ni tumba de sus antepasados. Por lo que combaten y mueren únicamente estos desgraciados es por sostener el lujo y la opulencia de otros, y aquellos á quienes por todas partes se les llama señores del mundo, no disponen en su pátria de una sola pulgada de tierra.

bien la suya, aunque con cierto carácter de fijeza, que le dá el estar asignada una porcion á cada curia.

El culto que los romanos tributaban al dios Término, tanto porque veian en él la personificacion del poderío romano, cuanto por la tradicion de que los límites de la gran ciudad no retrocederian jamás, dá un carácter sagrado tambien á la propiedad romana, así pública como privada, jamás se marcan los límites á la tierra sin que intervenga para éllo la religion; saltar los límites era un crímen que traia consigo pena capital. La orientacion y la limitacion constituyen una especie de sancion religiosa de la propiedad. Tal era entre los romanos el amor y el respeto que profesaban á la propiedad territorial individual, que no contentos con mensurarla por la pulgada, el pié, el codo, tomaban al cielo por testigo de la apropiacion, tratando de orientar la tierra y darle la forma del cielo. El augur, el *lituus* en la diestra, trazaba líneas imaginarias en el cielo, formando así un templum al que correspondia otro templum terrestre, que encerraba el terreno apropiado y hacia inviolables los derechos, que pudieran tenerse sobre él.

Puede asegurarse que el orígen histórico de la propiedad romana se debe á la conquista; el pueblo romano, siguiendo en ésto las costumbres de los antiguos pueblos, para los que no habia más derecho que la fuerza, poseido además de una idea especialísima y profundamente arraigada en él, la de que estaba destinado á dominar y dar la ley al mundo entero, mira natural y necesariamente en todo aquél que ó no está sometido á su poder, ó á él se opone un *bárbarus*, un *hostes*, y segun la ley Decemviral *Adversus hostes æterna autoritas ésto*, ó lo que es lo mismo, contra el bárbaro, contra el enemigo, contra aquél que trata de cortar el audaz vuelo del águila orgullosa, no hay derecho ni puede concebirse relacion de derecho: por éso se le arranca el de propiedad, que revierte íntegro al pueblo-rey en el *ager publicus*, y sólo se le deja alguna parte como en *posesion*: quizá porque en su orígen el plebeyo fué un enemigo, no hubo propiedad para él, por eso tambien, segun Gayo, en el suelo provincial no hay propiedad privada, sino pública del pueblo romano. "*In solo provinciale dominium populi romani est vel Cæsaris, nos autem possessionem tantum et usufructum habere*

videmur.» Que en esos inmensos terrenos con que la Ciudad Eterna acrecienta de dia en dia su riqueza, se hacian las mismas divisiones de tierras, destinadas al culto las unas y al público las otras, cosa es sobre la que no puede caber duda, tanto más si teniendo en cuenta el fragmento de Gayo, vemos que sobre el *ager publicus* existia, pues, el *ager privatus*, sólo se conocia como objetivo de la *possessio*, jamás del *dominium ex jure quiritium*. Podemos, pues, asentar como doctrina general, que conocida la propiedad en Roma desde los primitivos tiempos con el carácter de derecho individual, como hoy se dice, y de derecho consagrado por las prácticas religiosas, puede dividirse en dos grandes ramas; primera, el *ager publicus*; segunda, el *ager privatus*; pues aunque podríamos añadir un tercer miembro, el *ager vectigalis*, éste no aparece en los tiempos primitivos de Roma, sino con gran posterioridad.

El pueblo romano, que mira la religion como un elemento político y social de existencia, imprime á todos sus actos públicos y privados, á todas sus instituciones, el sello de una sancion religiosa; el *ager* conquistado se hace siempre *ager publicus*, el *dominium ex jure quiritium* de él corresponde al Estado.

El *ager publicus*, pues, era para el Estado propiedad imprescriptible é inalienable, excepto si en virtud de ley expresa, como cuando se fundaba una colonia, se repartian las tierras asignadas entre los indivíduos que la componian, ó cuando lo exigian las necesidades del Erario, y entonces las tierras, ya cultivadas, se sacaban á la venta por los qüestores; pero la mayor parte de estos inmensos terrenos eran montuosos é incultos, y se distribuian de distinta manera; los más á propósito para pastos se conservaban propiedad del Estado; pero como en nuestros bienes comunales, todos los habitantes de la ciudad ó territorio, lo mismo los nobles que los plebeyos, tenian el derecho de llevar á éllos sus ganados á pastar, mediante un pequeño tributo vectigal, que se pagaba por cada cabeza, y aquellos susceptibles de ser cultivados, se daban por edicto de los reyes ó del Senado á quienes quisieran tomarlos, con la obligacion de desmontarlos y mediante el pago del diezmo de los cereales y un quinto de los árboles frutales; llamábase á los poseedores *agri occupatori*, porque aun cuando la conce-

sion se hacia por tiempo indefinido y se trasmitia por testamento y por venta, donacion ó legado, el Estado no renunciaba nunca la propiedad de la tierra, y podia por lo mismo revocar, cuando lo creyese oportuno, la concesion que habia hecho. Los *agri occupatori* fueron causa de gravísimos abusos de parte de la aristocracia, que dió lugar á que la plebe á su vez adoptase medidas, si bien legales, faltas de equidad. Por último, gran parte del territorio de Cápua, incorporado al *ager publicus*, no sufrió division alguna, permaneciendo todo él como tierras comunales hasta el tiempo de Julio César que, por medio de la ley llamada *Campana*, se distribuyó entre todos los ciudadanos que tuvieran más de tres hijos, diósele el nombre de *ager campanus*.

A excepcion del derecho de pastar con sus ganados en la parte destinada á éllo del *ager publicus*, la plebe no tenia otro alguno; es verdad que el proletario era hombre libre y aun propietario, y en este concepto su suerte era mucho mejor que la del siervo, pero, sin embargo, ni le permitia mejorar su condicion por el matrimonio que, como es sabido, estaba prohibido entre indivíduos de las distintas clases sociales.

A modificar este triste estado social, á extender la propiedad dando nervio, y vitalidad, y fuerza á la República, á aumentar el número de propietarios, aumentando así el de los defensores de la señora del mundo antiguo, tendian las aspiraciones de Scipion y de los Gracos.

En efecto, por la ley de Tiberio Graco todas las tierras que estaban ocupadas por los que se llamaban dueños, bien pagasen por éllas algun cánon ó arrendamiento, bien no pagasen nada; en una palabra, todo lo que se conecia bajo el nombre de *ager publicus* debia volver á entrar en poder del Estado, á excepcion de 500 yugadas que se concedian á cada poseedor y 250 á cada uno de sus hijos, pero sin poder poseer más de 1.000 yugadas de terreno, máximum que permitia la ley, cuyas tierras se le concedian en plena propiedad y usufructo.

Como los poseedores habian mejorado notablemente sus propiedades, ya edificando en éllas, ya haciendo costosas plantaciones, se les indemnizaba por estas mejoras, dándoles como pago de éllas, á los que no tuviesen derecho á tener 1.000 yugadas,

tierras hasta esta cantidad. Todas las tierras de que el Estado se incautaba se dividian en lotes, de 30 yugadas cada uno de éllos, que serian repartidos por una comision nombrada con este objeto, parte á los ciudadanos romanos pobres, y otra parte á los aliados italianos, no en plena propiedad sino inalienable y hereditaria, pero con la obligacion de pagar al Estado un pequeño cánon y la de cultivarlos por sí mismos.

Componian la comision tres indivíduos nombrados por el pueblo anualmente, y cuyas atribuciones consistian no sólo en incautarse de los bienes del Estado y repartirlos, sino que además fallaban como tribunal, sin apelacion, cuantas cuestiones pudieran suscitarse sobre si una finca era del dominio público ó propiedad particular. La distribucion de tierras debia ser contínua mientras hubiese pobres, por lo que es de presumir, aun cuando no se sabe, que así que se hubiesen concluido las tierras disponibles, esta misma comision tuviera facultades para comprar otras de propiedad particular y repartirlas.

El efecto que produjo esta ley, fué inmenso; el pueblo, especialmente los campesinos, la acogieron con un entusiasmo indescriptible, mientras que los patricios y los ricos estaban aterrados, pues veian que si la ley Licinia no habia podido llevarse á cabo por ser impracticable, en éstas las medidas para su ejecucion estaban perfectamente entendidas, y mientras á éllos parecia como hacerles un favor dejándoles en plena propiedad hasta quinientas yugadas, la comision que habia de nombrarse, llevaria á efecto la incautacion á nombre del Estado y la ley seria una verdad.

Pasado el primer momento de estupor, aquella clase conservadora, tan distinta de la de nuestro tiempo, no se limitó á estériles votos por que viniese un dictador á salvarla, sino que élla quiso sin ayuda de nadie, pero valiéndose de su influencia y de la riqueza de que se trataba de despojarla, luchar contra sus enemigos. Con objeto de conmover al pueblo, todos aquellos á quienes comprendia la ley y tenian que devolver las tierras que poseian, se vistieron de luto y se presentaban en el Foro para hacer ostentacion de su pena, encontrando, como era natural, en el Senado la mayoría que defendia su misma causa, pero nada de ésto podia impedir que la ley fuese aprobada por

el pueblo á quien tanto interesaba, y Graco habia señalado ya dia para votarla y aprobarla. En situacion para éllos tan apurada, se dirigieron á Marco Octavio, otro de los tribunos del pueblo, compañero y amigo de Tiberio Graco, hombre jóven, de costumbres honestas y enérgico; hiciéronle presente lo injusto de la ley, pues por élla se trataba de despojarlos de los bienes que desde sus abuelos habian venido poseyendo, que en éllos tenian sus templos, sus sepulcros, objetos sagrados para todo ciudadano romano, y que ahora serian destruidos; y por último, tanto hicieron con este probo tribuno, que recabaron de él su palabra de oponer su veto á la reforma, lo cual era decisivo, pues segun hemos visto, bastaba la opinion de uno solo de los tribunos para anular cualquier decision de sus colegas, ó del Senado y los cónsules.

Llegó el dia en que la ley, presentada por Graco, habia de votarse, y el pueblo que llenaba el Foro desde muy temprano, esperaba con impaciencia su lectura para empezar luego la votacion; los tribunos ocupaban todos sus sitios, y Tiberio Graco mandó al escriba que procediese á la lectura de la ley: reinó completo silencio, lo que dió lugar á oir distintamente la voz de Marco Octavio, que levantándose de su asiento pronunció el veto y mandó en su consecuencia al escriba que se callase. Fácil es de prever el tumulto que ésto produjo y las reconvenciones que Graco dirigió á su antiguo amigo y compañero por su conducta; pero permaneciendo éste inflexible en su propósito, la Asamblea, reunida con este sólo objeto, no pudo continuar y el mismo Graco se vió obligado á disolverla, convocándola para otro dia. Constitucionalmente la ley debia considerarse como desechada por el veto que habia interpuesto un Tribuno, y así en los primeros momentos Graco creyó que tomando él algunas medidas que impidiesen la accion administrativa del Gobierno, éste por su propio interés obligaría á Marco Octavio cediese en su opinion. Con este objeto suspendió el que se tratase de los negocios de Estado, hizo lo mismo con la administracion de justicia, y sellando la caja del Tesoro público, impidió asímismo se hiciese pago alguno. Estas medidas violentas, y cuya legalidad era muy dudosa, no causaron el efecto que se proponia; el Gobierno, bastante embarazado con éllas, las acató, confiando en

que estando próximas las elecciones de tribunos, Graco no podia ser reelegido y fácil le seria entonces hacerlas revocar.

Mientras tanto, tiene lugar la segunda Asamblea del pueblo y Graco vuelve á proponer su ley; pero Marco Octavio interpone por segunda vez su veto, y al ruego de su amigo que le suplica no se oponga ni ponga obstáculos á una medida que era la salvacion de Italia, contesta que él creia lo contrario, y que la ley era, no la salvacion, sino la ruina de la pátria.

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE.

(*Concluiará.*)

EL IMPERIO IBÉRICO.

(CONTINUACION.)

Por lo que se refiere á la vida consagrada al Señor por las personas del sexo femenino, habia diferentes categorías: unas eran jóvenes doncellas que, sin salir de la casa paterna, hacian voto de perpétua virginidad y recibian del obispo la bendicion y el velo blanco, símbolo de pureza. Otras eran viudas de un solo marido, que haciendo voto solemne, escrito y firmado de su letra, comprometiéndose á guardar castidad el resto de su vida, tomaban el velo negro y el hábito de religiosas. Otras eran vírjenes ó viudas que, para huir de los peligros del mundo, se encerraban por toda su vida en un cláustro ó monasterio que ya era de mujeres solas, ya mixto de los dos sexos, pero que, y esta advertencia la hacemos para evitar malas interpretaciones, solo tenian de comun la Iglesia. Parécenos que el encerrarse y separarse con muros y grandes rejas un sexo del otro, rebaja un poco el mérito de la castidad y el valor del voto; pero es innegable el que adquirian, comprometiéndose así á la pérdida de su libertad, y que tal acuerdo revela un gran conocimiento de la naturaleza y flaquezas humanas. Tambien habia en esta clase de conventos mujeres que eran forzadas á entrar en ellos, como sucedia á las viudas de los obispos, presbíteros y diáconos. Un marido, muy enamorado de su mujer, pudiera sospechar que

esta determinacion de la Iglesia ortodoxa era pura y simplemente una cuestion de celos, que podríamos llamar de ultratumba. Así es el corazon humano: apenas se encontrará un enamorado que, allá en el fondo de su alma, no desee que si él llega á morirse desaparezca tambien el ídolo de su afeccion, á fin de que no pertenezca á otro hombre. Excusado es decir que estos conventos, lo mismo que las comunidades de hombres, estaban bajo la jurisdiccion y vigilancia de los diocesanos, y que los Concilios castigaban con severas penas las infracciones á los votos de castidad. Afortunadamente para aquellas pobres reclusas, las faltas de esta naturaleza no siempre son fáciles de patentizar.

Segun veremos más adelante, fué el matrimonio considerado desde muy temprano por los cristianos como un estado imperfecto muy inferior al de la virginidad. Obedeciendo á esta idea, los Concilios de los primeros tiempos de la Iglesia española están llenos de disposiciones acerca del matrimonio y la continencia de los clérigos. Así el iliberitano ordenó á todos estos, cualquiera que fuese su categoría, que se abstuvieran de sus mujeres cuando estaban de servicio, bajo pena de ser privados del honor de la clericatura; prohibia conferir ciertas órdenes á los que en su juventud habian cometido adulterio, permitiendo á los obispos y demás eclesiásticos tener en su compañía sus hermanas ó vírgenes consagradas á Dios, pero no mujeres extrañas. Otro Concilio mandaba que los clérigos célibes no tuvieran en su casa mujeres extrañas, sino solo sus madres y hermanas. En otro se estatuia que los clérigos que tuviesen familiaridad con mujeres extrañas fueran privados de las funciones de su ministerio, si no se abstenian despues de una ó dos amonestaciones. En el toledano de 527, se exigió expresamente á los jóvenes el celibatismo como condicion necesaria para recibir el subdiaconado, ordenando que los niños á los cuales los padres destinaran al estado eclesiástico, se educasen en la casa de la iglesia á la vista del obispo, y llegados á los diez y ocho años se les preguntase, á presencia del clero y del pueblo, cuál era su intencion. A los que no estuvieran dispuestos á guardar la castidad, se les dejaba en libertad, y á los que prometian la continencia se les promovia al subdiaconado á los veinte años, y al diaco-

nado á los veinticinco. Estas casas de la iglesia y estas disposiciones que tal desconocimiento revelan de la naturaleza humana, puede mirárselas como el orígen y fundamento de los Seminarios.

Hemos creido necesario dar los breves detalles que anteceden en todo lo que directa ó indirectamente se refiere á la vida monástica, porque si ella fué una planta exótica implantada en la Península, de extraños países, encontró el terreno tan á propósito, de tal modo se aclimataron los conventos de que hemos hecho mencion, y de tal manera se han propagado que, como veremos más adelante, no sólo han tenido influencia decisiva en los destinos de este pueblo, sino que llegaron á absorber la mayor parte de la sávia de la Península ibérica.

Hemos concluido con todo lo que los godos dejaron en España, porque así convenia á lo que el epígrafe de estos estudios indica. Ahora, como de pasada, observemos que un pueblo que llega á tener y establecer sólidamente la organizacion de la fuerza armada, la de la administracion de justicia y la de una Iglesia determinada, tiene las condiciones indispensables para marchar por el camino de la civilizacion, si bien alguna ó todas de dichas organizaciones, por su índole especial ó por su manera de ser, puede presentar trabas para la marcha del progreso, que éste ha de romper ó modificar más tarde si la sociedad no ha de estancarse y, por consiguiente, perecer. Y para terminar expondremos las observaciones siguientes, que los sucesos posteriores y la historia de los siglos van á comprobar.

El sistema electivo de la monarquía goda, hecho por magnates y prelados, y aunque con las interrupciones que ya conocemos, debidas á la insurreccion y al empleo de la fuerza, debe, sin embargo, á esta institucion cierto vigor y prestigio, que, colocándole por encima de las influencias parciales de los magnates, por la razon misma de tener sus raíces en la eleccion verificada por ellos y por la tendencia á la unidad que tiene toda sociedad en estado de cooperacion, por la índole peculiar de la organizacion del ejército, y sobre todo por la concentracion de poderes que haria necesario en lo sucesivo el estado de guerra para la restauracion y reconquista, daban á la institucion monárquica, repetimos, una fuerza tal, con la cual habia de poder

sobreponerse á las tendencias anárquicas y separatistas del sistema feudal, que, con más ó ménos fuerza, estaba iniciado y habia de desarrollarse durante los primeros siglos de la Reconquista.

Hay otra cosa no ménos digna de tenerse en cuenta: el gran monumento legado por los godos, el Fuero Juzgo, en una palabra, producto de los acuerdos de los Concilios y de las leyes promulgadas por los reyes godos, y que no era la continuacion del Derecho romano, ó con más propiedad aun, el Derecho bizantino, sino que tiene su carácter peculiar, ha sido felizmente uno de los obstáculos para que aquí se estableciera lo que algunos han llamado el Derecho civil, ó dicho sea de otra manera, el producto de los sofismas de aquellos jurisconsultos del Bajo imperio y parte de la Edad Media que intentaron elevar á teoría la razon de ser del despotismo del monarca, llevando su extravagancia hasta el punto de sostener el derecho divino de los reyes. Esta es una de las razones que más han influido para que en España, á diferencia de las otras naciones de Europa, no se haya tomado nunca por lo sério tan absurda teoría, y para que las Córtes de las diferentes monarquías de la Península, cuando llegó á haberlas, hayan empleado un lenguaje tan viril y liberal de que pocas naciones han dado ejemplo durante toda la Edad Media, ó sea para España aquel período de ocho siglos que tiene su comienzo en la batalla de Guadalete.

VI

Recuérdense las dos intentonas hechas por los israelitas de España en union de los que habitaban el Africa, y con auxilio de algunos árabes, á fin de sacudir el yugo de la dominacion goda que tan duramente les trataba, y no olvidemos tampoco las sospechas que indicaban aquellas frases pronunciadas en los últimos Concilios. Los acontecimientos de que vamos á ocuparnos demostrarán plenamente que, en efecto, la realidad excedia en mucho á aquel temor que España concebia. Pero es en absoluto indispensable, para discurrir acertadamente sobre el acontecimiento de más trascendencia para la civilizacion europea que habia tenido lugar desde las conquistas de Alejandro, que acabó

con la dominacion goda, y que hacia entrar á la Península ibérica en una nueva faz distinta de la de todas las naciones de Europa, dejar apuntados algunos datos. Las Gálias, dominadas por francos, burguiñones y austrasianos, poseían ya, en términos generales, todos los elementos exteriores que habian venido á mezclarse con la antigua cultura galo romana, y que, despues de una elaboracion harto lenta y difícil, y pasando por las alternativas del imperio de Oriente, de la monarquía semi-teocrática de los francos y del feudalismo, habian de determinar su manera de sér. La Italia, donde se mezclaron ostrogodos, francos, lombardos y griegos, que reunió todos estos elementos, con aquél fondo de paganismo que jamás le abandonó, sin eliminar sus tradiciones republicanas é imperialistas, sostenidas estas últimas por la curia romana que luchaba, no sin éxito, para convertir al obispo de Roma en una especie de emperador espiritual; se hallaba en una situacion, aunque no análoga, algo semejante, bajo cierto punto de vista, con la que acabamos de decir de la Gália. La Alemania, salida apenas de sus bosques, dividida y subdividida en varias tríbus que entre sí guerreaban, idólatra en una buena parte, esperaba que un jefe franco, uniendo sus fuerzas con las de la antigua Gália, convirtiera al Cristianismo alguna de sus tríbus más enérgica, por los medios persuasivos de cortar la cabeza al que no se bautizára, y uniendo á la teoría el ejemplo, hiciera decapitar en un sólo dia cuatro mil sajones que se habian negado á recibir aquella purificacion. Una vez concluido el período de esta unidad pasajera y forzada, se desarrollaria allí el tupido velo del feudalismo que tan profundas raíces echó en aquel pueblo que, al decir de las gentes, estaba lleno de ideas de libertad, y que, segun un escritor de fama, dejó tan bella deidad en sus bosques para llevar cadenas donde quiera que fuese. Las Islas Británicas, ó mejor dicho, la Bretaña y la Escocia, separadas entre sí y sin más contacto que el de la guerra, se encontraban, la primera con una mezcla de antiguos bretones, sajones y daneses que, unidos más tarde con los conquistadores normandos de orígen tambien escandinavo, habian de formar el fondo de carácter y la manera de ser de aquel pueblo; y la segunda, lo mismo que el país de Gales, donde existia otro de orígen celta, que habia sabi-

do defender su independencia contra toda clase de dominaciones, y que más tarde y andando los tiempos, demostrarian que en energía y arrojo personal no eran inferiores á las familias venidas del Norte. La Irlanda, de orígen celta tambien, y en la cual desde muy temprano se habia propagado la idea cristiana, estaba muy lejos de prever que algun dia sería dominada por los habitantes de la isla vecina. La Pirenáica Península que, como se ha visto, habia sufrido las invasiones del Mediodía y del Norte, dominándola estas últimas así como á todos los demás países de Europa, iba ahora á recibir nuevos y complicados elementos de distintas razas, diversa civilizacion y opuestas creencias religiosas; pero, dominando á todos ellos un pueblo desde muy antiguo conocido en la historia y que ocupaba la vasta extension de la Península arábiga comprendida entre los 12 y 34° de latitud Norte y los 30 y 57 de latitud Este de París; confinando al Norte con la Siria y la Mesopotamia, al N. E. con el golfo Pérsico, al E. y S. E. con el mar Oman, al S. con el Océano Indio, al O. con el golfo Arábigo ó sea el mar Rojo, y al N. O. con el Egipto; teniendo toda la Península una extension de unos trescientos miriámetros de largo y unos doscientos treinta de ancho. Ptolomeo la dividió en Arabia Petrea al N. O., Desierta en el centro y Feliz al S. O.

Por las reflexiones hechas al principio de estos trabajos sobre las diferencias que las diversas latitudes ejercen en la manera de ser de los habitantes que las ocupan, importábanos tener estos datos en cuenta para las consecuencias que posteriormente han de sacarse. Por igual motivo conviene decir algo con relacion á las condiciones climatológicas de aquella Península. Desiertos de ardiente y movediza arena, sin encontrar apenas agua más que en algunos muy escasos pozos hechos por la mano del hombre, y algunos más escasos aún oásis de verdura, forman contraste con altas y escarpadas montañas coronadas frecuentemente por espesas capas de nieve. Y para que aquel sea mayor, á esto hay que añadir países con abundantísima agua, clima suave, vejetacion lujuriosa, produccion feraz como en pocas partes y un subsuelo rico en toda clase de minerales. Tal variedad de condiciones climatológicas, tan análogas á las de la Península Ibérica, habian necesariamente de determinar diferentes grados

de civilizacion, de cultura, de ocupaciones en las tríbus y familias que habitáran cada uno de los territorios, y además, una union sólo forzosa cuando el peligro exterior y la propia independencia les viniera á recordar que todos eran habitantes de un mismo país. Fuera de dichos casos extremos, era grande la antipatía á cualquier idea de cooperacion general, y de aquí su division constante y su tenaz disposicion á guerrear unos con otros. Vemos, pues, una vez más comprobada la gran influencia de las condiciones climatológicas y del medio ambiente. En la manera de ser de los antiguos iberos, seguramente habrán hallado tambien nuestros lectores una gran analogía. Mas pasa con este pueblo lo que con los demás: nada sabemos de sus tiempos prehistóricos. Pero en los monumentos más antiguos de la historia, como son los libros sagrados hebráicos, se habla ya de los árabes, presentándolos con las cualidades y defectos que hoy mismo, despues de veinticinco siglos, se reconocen en sus representantes, ménos adelantados, los beduinos. Algunas de sus tríbus intentaron cerrar el paso al héroe macedónico, siendo vencidas, y, segun hemos visto, formaban parte del ejército de Tito cuando tomó á Jerusalem, distinguiéndose por su ferocidad y su bravura. Su estado de division permanente y de guerra civil, agregado á su extrema pobreza, hubieran determinado tal vez, sin las condiciones especiales del suelo y climatológicas la conquista de la nacion por alguno de los imperios poderosos del Asia. Refiere la historia que, dirigiéndose un jefe de tríbu, en guerra con otras, al rey de Persia para que le ayudára, ofreciéndole en compensacion una parte del país, le contestó: ¿qué adelantaria con la posesion de ese territorio de que me hablas? Apoderarme de unos cientos de camellos y algunos miles de carneros, y esto no vale la pena de que mande mi ejército á pelear con una gente tan brava é indómita. Están de acuerdo todos los historiadores antiguos que de ellos se han ocupado, que no sólo la conquista sería imposible cuando la nacion estuviese unida, sino que el feliz mortal que lo consiguiese se haria dueño inmediatamente de todos los países vecinos, porque imposible sería resistir su empuje. Este feliz mortal no fué un extranjero, fué un árabe; no fué un conquistador, fué un profeta, un legislador, tal vez un soñador; un fundador de una religion universal.

Las cualidades más salientes que distinguieron á este pueblo antes y despues de que Mahoma hubiera logrado unir toda la nacion, y las que hoy mismo conserva, muy pocas alteradas por sus grandezas y decadencias, eran y son un valor á toda prueba, aficion irresistible á la guerra colectiva ó individual, hospitalidad jamás desmentida, gran lealtad en el cumplimiento de sus contratos por orgullo de no faltar á su palabra, inclinacion marcadísima á apoderarse de lo ageno contra la voluntad de su dueño por medio de la fuerza, sentimiento de orgullo y personalidad tan saliente que engendra en ellos una rivalidad constante que los hace poco aptos para obedecer y formar una cooperacion general; una fiereza en el combate y una generosidad con el vencido, que pugnan de verse juntas en medio de los actos de crueldad y despotismo oriental á que los lleva la exageracion de sus pasiones; y un sentimiento de independencia y de libertad que se encuentra hoy mismo en el beduino del desierto, unido al orgullo de creerse superiores á todas las demás razas, llevándoles á conformase con su estado por creerlo preferible á toda civilizacion que no sea la suya. Así en los tiempos de idolatría, como en los más adelantados de la religion de Mahoma, en la cual es admitida la poligamia, y, á pesar de ello, desde los más remotos, la mujer, notable por su belleza y sus ardientes pasiones, ha tenido constantemente sobre el árabe una influencia tan decisiva que en vano la buscaríamos en otro país. Se explica bien, y así se verifica en la colectividad como en el indivíduo.

Por razones fisiológicas que seria largo su desenvolvimiento en este instante, la influencia de la mujer sobre el hombre, en términos generales, está en razon directa de la energía y valor personal de éste. Parece que aquel orgullo de las almas bien templadas que determina el que ciertas individualidades no puedan ser dominadas por otro hombre, ni por la sociedad entera, ni por los azares de la fortuna; esas almas vigorosas, de tal suerte, que la obediencia impuesta les humilla y lastima, sienten la necesidad de condescender y someterse á un sér que no puede ni intenta dominarlos por la fuerza. Los hombres de corazon, que se hallan dispuestos á sacrificar su vida por una idea que creen justa, son, por esta misma razon, más dispuestos al

altruismo y á su principal manifestacion, que es la atraccion de los sexos. Las hijas, hermanas y compañeras de aquella clase de hombres, por otra parte, no podian ménos de ser á su vez belicosas: asistian á los combates, no para pelear, para cuidar los heridos, emplear con ellos las medicinas que estaban á su alcance, cuidarse de su comida; en una palabra, de todo lo que podia dulcificar la vida guerrera. Y sin duda por un sentimiento más ó ménos claro de la mision de la mujer, afirmaba que si no siempre podian curar las heridas del héroe que caia combatiendo, por lo ménos sabian endulzar los últimos momentos de su vida con sus miradas y cuidados. Afirmaban, así mismo, quejamás concederian sus favores á los que volvieran la cara en el combate ó á los que lloraran á consecuencia del dolor ó del miedo, puesto que el hombre no podia nunca verter sus lágrimas más que por la ternura que le inspirase la mujer amada ó algun acto de generosidad. Recitaban versos á los heridos, diciéndoles: nuestros piés pequeños y finos que no se han hecho más que para pisar cojines ó cesped; nuestro cuello adornado de perlas, nuestros pechos duros y abultados, nuestros cabellos largos y más finos que la seda, perfumados de musgo y otros aromas; nuestra sangre, ardiente como el sol del desierto, nuestros ojos, que despiden rayos, todo esto pertenece á los hombres que son dignos de nosotras: para los tímidos y cobardes no tenemos más que la mirada del desprecio, mil veces más amarga que los arbustos del monte. Notemos, como de pasada, que no es difícil encontrar analogías entre las mujeres de la Península arábiga y las compañeras de aquellos héroes de la independencia ibérica, que ya hemos visto de qué manera se conducian en las luchas contra el poder de Roma. Con tal clase de retaguardia y los hábitos que aun hoy conservamos, no se comprende bien que los hombres dejaran de pelear ni retrocedieran ante el peligro cualquiera que fuese.

¿De dónde procedia este pueblo con tan singulares cualidades y defectos? Todo árabe os contestaria sin vacilar que eran descendientes en línea recta de un nieto de Noé, ó bien que su orígen era el mismo Abraham, sin avergonzarse por su parentesco con los israelitas, sosteniendo algunos que eran sus abuelos aquellos escapados de la primera cautividad de Babilonia.

Allí, como en todas partes, las condiciones climatológicas y las diferentes producciones del suelo determinaron dos grados de civilizacion distintos pero inmediatos: en el Yemen, ó la Arabia Feliz, la agricultura y el comercio con los países del Asia y del Africa; en la Desierta la vida pastoril y nómada: donde encontraban agua ó pastos para sus camellos y ganados, allí armaban sus tiendas y establecian sus moradas, hasta que el cambio de estacion ó la necesidad de buscar pastos más abundantes les hacian levantar el campo. Dicho se está que, en este género de vida, cada tríbu era independiente é incapaz de sujetarse á otra; y escusado, tambien, parece manifestar que tanto el jefe de aquella que, segun ellos, debia ser el servidor de todos, el más apto y el que tuviera más á disposicion de los necesitados sus riquezas, como á los hombres que la componian, no les estorbaba el cuidado de sus ganados para llevar siempre sobre sí las armas del combate, ya para defenderse de cualquier enemigo, ya para dar suelta á la venganza, una de sus pasiones más arraigadas, por las injurias ú ofensas recibidas de otra tríbu, ó bien para apoderarse de los esclavos y ganados del vecino débil. Al lado de estas costumbres guerreras y de pillaje, el jefe de la tríbu ó algun anciano, notable por su saber ó discrecion, recogido el ganado y armada la tienda, empleaba, y áun emplea hoy el beduino, dos horas cada noche para enseñar á los niños de los dos sexos la lengua árabe, y, en algunos casos, la lectura y la escritura.

A pesar de estos dos grados de civilizacion sucesivos, lo mismo el rico propietario ó comerciante de la Arabia Feliz, que el último pastor del Desierto, tenian el orgullo de su valor, el de la superioridad de la lengua árabe sobre los demás idiomas, el de la cadencia de los versos y el de la notabilidad de sus poetas. El famoso Cadí de Toledo, llamado Saad-ben-Ahme, decia: «Deben considerarse dos generaciones de árabes, una que ya pasó y otra de los que todavía restan. Los que acabaron, que eran muchas gentes, como las tríbus de Ad, de Themnd, Tesin y Jadis há mucho que perecieron, y nos faltan sus memorias y los medios de averiguar sus prosapias y descendencias. En cuanto á los que permanecen, son dos castas: de Cahtan y Adnan, y sus épocas y estados fueron dos tambien, de ignorancia y de islam.

Sin embargo de lo dicho anteriormente, el pueblo árabe no era, propiamente hablando, una raza; era una unidad ethnica formada en tiempos muy anteriores sucesivamente de tres pueblos, que ya por la guerra, ya por la emigracion se habian mezclado y confundido, produciendo el árabe que la historia conoce. Sus autores distinguen tres clases diferentes que han subsistido en la Arabia y que todos se han llamado árabes. La primera la señalan con el nombre de árabes de pura sangre, ó como si dijéramos, aborígenes ó primitivos, y segun ellos esta raza se habia extinguido ó confundido con las demás en tiempos muy remotos, componiéndola los Aditas, los Thémouditas, los Amalikas ó Amalecitas y las poblaciones de Tans y de Djadis, vástagos, segun los historiadores árabes, de Sem ó de Kam, segundo hijo de Noé. La segunda raza es la de los árabes conocidos con el nombre de *Montearriba* ó secundarios establecidos en el Yemen. Y la tercera es la de los árabes asimilados, que se dicen descendientes de Ismael, hijo de Abraham, habitantes en el Hedjaz ó Arabia Desierta. Estos últimos, llamados terciarios ó ismaelitas, se establecieron desde tiempo inmemorial alrededor de la Meca, en particular la familia de los coraixitas de la cual desciende Mahoma. Desde muy antiguo los árabes se ocuparon en guardar sus genealogías, y como es costumbre de todos los pueblos cuando se trata de algun hombre notable, gran empeño tuvieron en demostrar que Mahoma descendia directamente de Abraham, sin que al fin lo consiguieran. De cualquier manera que sea, porque poco interesa averiguar lo que hay de positivo en dicha genealogía, existen dos consideraciones de importancia en apoyo de que Abraham fuera el tronco de donde salieran las tríbus á que pertenecia Mahoma. Descansan aquellas, por un lado, sobre muchos pasajes de la Biblia, desde los libros de Moisés hasta los de los dos Profetas, que están todos de acuerdo en considerar á los árabes de la Arabia Desierta, del Hedjaz y de la Meca como Ismaelitas, y por otro, en la veneracion que las tríbus árabes tributaban á la memoria de Abraham. Segun la tradicion anterior á Mahoma, el famoso templo de la Caaba, objeto de las peregrinaciones de los árabes, es mucho más antiguo que la ciudad de Meca y habia sido construido por el mismo Abraham; y en este mismo templo, que llegó á ser una es-

pecie de panteon de los árabes, se veia aún, en el siglo VII de nuestra Era, una figura que representaba á Abraham colocada en medio de las divinidades árabes ó de los santos del cristianismo, considerando á aquél como fundador de culto unitario. Damos todos estos detalles, por creerlos necesarios para explicar el singular fenómeno de que Mahoma haya conseguido atraer, durante su vida, á una religion monoteista todos ó la inmensa mayoría de los idólatras, que formaban un paganismo especial. Verdad es que tuvo decisiva influencia para la propagacion de sus doctrinas haberlas puesto bajo la advocacion de Abraham, recuerdo venerable para todos los árabes, pertenecer éste á la especie de aristocracia que formaba la tríbu de los coraixitas y descender de una familia notable, aún más que por su riqueza, por sus liberalidades y su intrepidez en la guerra: un abuelo suyo, segun afirman los historiadores árabes, habia mandado el ejército en tiempo de la invasion del rey de Tiopía, y se habia conducido como intrépido soldado y hábil general. Hemos dicho la especie de aristocracia de la tríbu de los coraixitas, porque era la encargada del templo, de la recaudacion de sus rentas, de las dádivas de los peregrinos y de la manutencion de la parte de estos que carecia de recursos, y tales cargos daban, naturalmente, una influencia que se parecia mucho á una aristocracia. Por lo demás, los árabes no han reconocido nunca ninguna clase de casta, raza ó aristocracia que lastimára la igualdad, de que son tan entusiastas. Añádase á todas las causas indicadas, que en dos provincias de la Arabia, que podian mirarse como feudatarias del imperio bizantino la una y de la monarquía persa la otra, y en varios puntos de ella, se hallaban establecidos judíos y cristianos gozando de gran prestigio, especialmente los primeros, como ya hemos tenido ocasion de ver.

No es nuestro objeto, ni hace á nuestro propósito, al ménos por el momento, entrar en todos los detalles de la vida y propagacion de la idea religiosa, llevada á cabo por Mahoma, que, por otra parte, tendrá lugar más oportuno al tratar de los fundadores de las principales religiones. Esto, no obstante, apresurémonos á consignar que la vida del pueblo árabe, el colosal imperio formado con una rapidez desconocida en la historia, la gran influencia que llegaron á alcanzar en el mundo, y la de-

cisiva que han tenido en las grandezas y decadencias de la Península Ibérica, tiene su orígen en la predicacion hecha por Mahoma y en sus triunfos. Cualesquiera que sean las apreciaciones que el espíritu de secta y las tradiciones de la edad de fé hayan hecho relativas al personaje de que estamos ocupándonos, es imposible negar que el fundador de una religion que tales resultados ha producido, y de la cual, desde la época á que nos referimos hasta estos momentos, han bajado al sepulcro nueve mil millones de adeptos, contando hoy mismo con trescientos millones de creyentes, era un hombre extraordinario. Los sucesos no se verifican por milagro: tienen su razon de sér. En la posibilidad humana no cabia llevar á cabo tan trascendental reforma, sin que en el país hubiera elementos que le facilitasen su desarrollo.

Los diferentes grados de civilizacion en que se encontraban los habitantes de la arábiga Península, determinaron entre ellos la existencia de diferentes cultos. Así, por ejemplo, los del Desierto casi todos adoraban los astros; los unos el sol, los otros la luna, estos la constelacion de Aldeberran, los de más allá la de Hércules. Bien se comprende así por una sencilla reflexion. Los hombres del Desierto eran, por su género de vida y su situacion peculiar, una especie de astrónomos prácticos que seguramente no tenian la menor nocion de la ciencia; pero sin caminos, sin montañas, sin árboles, sin corrientes de agua, carecian, en una palabra, de todo punto de mira que les sirviera para guiarse en sus excursiones: se hallaban respecto de este particular como si estuvieran en medio del Océano. La necesidad, la más imperiosa de las leyes, pronto les obligó á buscar fuera de la tierra puntos que les sirviera de norte y guía. De valerse de estos cuerpos para hacer frente á la necesidad del momento, á tenerlos en estima y aprecio, apenas hay diferencia; y de esto á adorarlos, no habia más que un paso: una sociedad en la infancia no podia ménos de darlo. Pero todos ellos tenian este punto comun: las peregrinaciones á la Meca, ó sea al panteon de todos los dioses y todos los ídolos, donde se hallaban en feliz consorcio las figuras de las constelaciones, las que representaban á varios animales y reptiles inmundos, los santos y ángeles del cristianismo, sin escluir el mismo fundador de

este, y, como presidiendo á todos, como el Júpiter de aquel paganismo, la figura de Abraham que además simbolizaba el orgullo de aquel pueblo que se creia descendiente de él; y por encima de todas estas creencias, de todas estas idolatrías, un gran excepticismo, sin cuidarse gran cosa de cuál era la verdadera, ó cuál ídolo el más importante; y, como consecuencia de este estado moral, una grandísima tolerancia para toda clase de religiones ó sectas. Si bien judíos y cristianos eran frecuentemente consultados en los casos dudosos, no era tanto por respeto á su religion como por creerlos más sábios é instruidos. Como una prueba de la superior importancia que deban ellos á la religion Abrahanista, es que los peregrinos de la Meca anteriores á Mahoma, en sus súplicas ú oraciones se volvian hácia Jerusalem. Un hecho muy notable digno de llamar la atencion es que, en tríbus que grados tan diferentes ocupaban en la escala del progreso, fuera comun el orgullo y el entusiasmo por su lengua, y que esta se hallara en un grado tal de perfeccion relativa que poco ha tenido que modificársela cuando se ha convertido en literaria escrita. Y decimos escrita, porque si bien aun las tríbus más atrasadas tenian mucho cuidado de enseñar la lengua y escritura á los jóvenes, claro está que no podia ser más que cuando ellos conocieran la última, y en la mayoría de los casos carecian sobre el particular de toda nocion. La antigua escritura habia desaparecido en el panteon del olvido; la siriaca, más ó ménos modificada por los judíos, era solo conocida de estos y una parte de los cristianos; y la moderna arábiga empezaba sólo á percibirla la gente rica, comerciantes y habitantes de las ciudades.

MANUEL BECERRA.

(Se continuará.)

EL GENERAL DE MAÑANA.

(ESTUDIO EXTRAVAGANTE.)

Estamos muy lejos de creer que todos los oficiales de un ejército necesiten una instruccion igualmente extensa y profunda. Las leyes generales del método son aplicables á las ciencias de la guerra como á las demás ciencias, y segun el distinto objeto de una educacion militar determinada, así habrá de convenir, generalizar ó especializar las materias de su enseñanza. Pero es ya una conclusion universalmente admitida como evidente, la de que existe entre todas las ciencias un *consensus*, un enlace íntimo, un cambio contínuo y recíproco de servicios y datos.

La observacion de una estrella, dice Spencer, supone el uso de instrumentos perfeccionados: exige la cooperacion de la óptica, de la termología,, de la higrometría, de la barologia, de la electricidad para registrar ciertas operaciones, y hasta de la psicología para corregir la ecuacion personal.

Los diferentes elementos de la naturaleza, gravedad, calor, fuerzas animales, espíritu, se mezclan y confunden en todas las manifestaciones del Universo, y para poder alcanzar toda la perfeccion posible en cualquier ramo de los conocimientos ó la actividad humana, es necesario adquirir una nocion completa de

todas las leyes naturales. Para la ciencia de la guerra, esta nocion es hoy de todo punto indispensable.

Ya no es posible aspirar á la direccion de una campaña, al mando de un ejército más ó ménos numeroso, con sólo las condiciones ordinarias que hasta aquí han parecido en nuestro país suficientes. El *mejor general* será en el porvenir un hombre extraordinario, que reunirá dos aptitudes á primera vista poco armonizables: la profundidad científica y la resistencia corporal. Su instruccion deberá comprender un conocimiento sintético de todas las ciencias fundamentales: Matemáticas, Mecánica, Física, Química, Biología, Sociología, Lógica; de las ciencias concretas: Meteorología, Mineralogía, Geología, Geografía, etc., y de las artes científicas ó ciencias prácticas, que más íntima comunicacion mantengan con el fin profesional: con la guerra.

¿Quiere decir esto que el General deba ser un sábio ó filósofo, en la acepcion vulgar de la palabra, un hombre de bufete, un hombre de cátedra, un hombre inmóvil? No; pero debe *poder entender* á los sábios, á los filósofos, á esos hombres *inmóviles* que en determinadas épocas remueven el mundo.

¿Quiere decir esto que el General no necesita saber montar á caballo, y ser tan diestro y activo en campaña como inteligente y político en la paz? Nada de eso: precisamente por lo que escasearán cada vez más los grandes generales, es por la dificultad de encontrar hombres tan bien proporcionados en sus fuerzas físico-psicológicas, que puedan pasar indiferentemente y con igual claridad de juicio, de las más abstractas cuestiones teóricas á las más complejas cuestiones prácticas. Una conformidad extraordinaria entre la inteligencia y la actividad, ambas elevadas á una potencia última: hé ahí el General ideal, el General de mañana, que habrá suministrado con su sola existencia la prueba plena de que *saber es poder*.

¿Pero eso es un sueño de guerrero? observará tal vez alguno. Ese General, humanizado, es imposible. La psicología y la fisiología lo demuestran. Una buena nutricion es la condicion de un vigor físico apreciable, y el primer efecto de una adquisicion prolongada de conocimientos científicos es paralizar ó en-

orpecer las funciones digestivas. ¡Qué hombre hay que pueda á un tiempo reconocer todas las ciencias y revistar todos los destacamentos y posiciones de un ejército en campaña!

En primer lugar, yo no hago más que lanzar á la discusion una idea, poco madurada sin duda, y sobre todo, lo reconozco, llena de oscuridades y misterios biológicos.

Un general, he dicho, debe ser *general*; esto es, instruido en todo cuanto más ó ménos íntimamente conduzca al éxito de su mision; en una palabra, á la victoria. Pero, ¿qué es vencer? En el vocabulario de las luchas armadas, vencer es combinar y manejar todas las fuerzas naturales y sociales de que consta un ejército, y lograr un predominio decisivo sobre el contrario.

Pues para combinar y manejar estas fuerzas *naturales y sociales* es preciso conocerlas. El estudio de estas fuerzas es el objeto científico entero; luego la guerra es una enciclopedia; el general más apto será, por consiguiente, un sábio que pueda montar á caballo, y no haya descuidado absolutamente el estudio y la práctica de los ejercicios militares. Pero, ¿cómo es posible este hombre extraordinario?

Hé aquí el problema, porque esta cuestion implica por sí sola otra importantísima. Yo concibo la posibilidad de un sábio semejante; pero éste sábio, en el solo hecho de lograr una armonía tan perfecta entre el espíritu y el cuerpo, sería, sin duda, el sábio entre todos los sábios, toda vez que habria resuelto el envidiable ideal de una vida lógica, el *desideratum* de un sistema y método incomparables; habria obtenido, en suma, la gran victoria de *vencerse á sí mismo* en todos los momentos de la vida; de distribuir y dirigir el gasto diario de energía nerviosa con un cálculo y precaucion ideales, con una admirable táctica *higiénica*.

Pero no bastaria esto aún. Seria preciso que este hombre de guerra tuviera algunos antecedentes más allá de su aparicion *individual* en la vida. Ya en las células de sus padres, ya en los movimientos vibratorios que hubiesen trasmitido á aquellas las de los abuelos ó antepasados más próximos, deberia haber alguna integracion afortunada de aptitudes científicas y hábitos belicosos.

En tales condiciones se vislumbra ya la posibilidad del General de nuestros sueños, si una mala direccion pedagógica y el medio social en que se encontrase, no esterilizaban su esfuerzo y aptitudes nativas.

En el caso contrario, la cuestion quedaria reducida al método. Un conocimiento *general* de todas las ciencias es más fácil y más útil que lo que parece, si se entiende bien la significacion de aquella palabra. *Conocimiento general* no quiere decir *superficial*, sino más bien *fundamental* ó *filosófico*, si bien es conveniente advertir, que el General de que nos ocupamos deberia ser ante todo *científico*, no *filósofo*, en la acepcion tradicional de la palabra. Y científico quiere decir, que no deberia considerar la filosofía más que como un método, á la vez inductivo deductivo; método fundado en la asociacion psíquica de las relaciones de semejanza; método incompatible con toda filosofía que no sea simplemente una generalizacion suprema de todos los resultados de las ciencias particulares. Así, partiendo de ciertos hechos primitivos y comunes á todas las ciencias, tendria, ante todo, que determinar el fin último de sus investigaciones científicas y esta determinacion le conduciria á preguntarse: ¿qué es la guerra? ¿Qué fin mediato é inmediato se propone la guerra? ¿Qué fuerzas, qué elementos de la naturaleza y de la sociedad son el objeto de su estudio?

Y si lograba hacer una determinacion perfecta y detallada del objeto entero de la guerra, esto sería la justificacion más acabada del pensamiento que he dejado deslizar en estas líneas, con la vaguedad é incoherencia de todo lo que se refiere á las ciencias sociales, y particularmente á una de las más importantes y más trascendentales: á la de la guerra.

Pero el General de mañana, como el de hoy, tendria que pasar por la escuela. Y hé aquí un General malogrado. Por mucho que hubiera heredado de sus padres en inteligencia, en carácter, ¿cómo resistir la influencia niveladora de nuestros maestros, sólo preocupados de hacer perfectos católicos?

Necesitaríamos reformar radicalmente la escuela primaria,

con arreglo á los métodos indicados por los últimos progresos de la psicología

Y si era posible entonces confiar en que ninguna aptitud sería pervertida ó esterilizada, dado un niño de cierto vigor físico y cierto ardor belicoso heredado, se podrían pronosticar aproximadamente sus destinos, cuando al terminar una segunda enseñanza esencialmente científica, se le declarase apto para ingresar en un nuevo centro de enseñanza definitiva, de enseñanza superior, en la *Escuela de Generales*.

Escuela de Generales hemos dicho, pero se equivocaria mucho el que asignase á este término su significacion más usual, su sentido más impropio y estrecho. El generalato no connota aquí funciones puramente militares. *Nuestro general* no manda precisamente armas, aunque se pueda y deba exigir que todo *General*, en la acepcion que yo doy á esta palabra, no sea reputado como tal, sin la precisa condicion de asociar fuerza é inteligencia, carácter é instruccion. Yo considero aquí el generalato como un arsenal de hombres selectos, de hombres escogidos para todos los primeros mandos, en las diversas esferas de la actividad social.

Se trata, pues, de distinguir, sin perjuicio de la igualdad, una clase de hombres que, de hecho, vemos distintamente en toda organizacion social: hombres políticos, hombres gobernantes, hombres de Estado.

Se puede discutir si es más propio este término que el de *General*; pero yo empleo este, porque los principios en que apoyo mi teoría del generalato, están tomados á los ya universalmente admitidos del método.

Voy á intentar una rápida exposicion razonada de éstos y de las deducciones que yo hago con relacion al hecho más general de las sociedades: al mando y la subordinacion.

No se discute ya la unidad fundamental del método. Polémicas seculares han aportado tales progresos á la psicología, que ya no cabe duda sobre este punto. Todas las diferentes funciones del espíritu se mezclán, se compenetran, se auxilian, se asocian tan íntimamente, que la clasificacion, la abstraccion,

el razonamiento, el juicio, no son más que aspectos diversos de un mismo hecho: la conciencia.

La conciencia se constituye por dos percepciones fundamentales: discriminacion ó diferencia y semejanza.

El espíritu distingue primero, y asocia ó *generaliza* en seguida.

De esta facultad de *generalizar* procede esa organizacion, ese sistema de conocimientos que llamamos *ciencia*. Ciencia equivale, por consiguiente, á organizacion, á órden, y su corelativo en este caso, es el arte, la libertad, la actividad en suma, no sometida todavía á un designio cualquiera, á un plan inteligente.

Ahora bien; si partimos de la observacion de que el primer hecho de conciencia es la distincion ó relatividad, claro es que en el órden cronológico, el arte, la pura actividad, la espontaneidad fisiológica ha precedido á la ciencia, la generalizacion, el sistema.

Y como es lo característico de la ciencia la aprehension, la subordinacion de los casos particulares á una ley, á *la relacion* en fin, por que se rigen, resulta que á una mayor capacidad científica en el hombre, corresponde una mayor aptitud de régimen de gobierno, de mando.

Ciertamente, en la realidad de las cosas de la naturaleza, solo pueden establecerse distinciones arbitrarias más ó ménos justificadas, pero siempre esencialmente subjetivas.

Sucede así, que en la clasificacion de las ciencias, convenimos en adoptar un órden de estudio todo lo más cómodo y lógico posible, pero que no implica una realidad fenomenal correspondiente, porque las diferentes propiedades de la materia están tan inextricablemente confundidas, que no se nos ofrecen nunca en la série que nosotros establecemos.

Del mismo modo en los séres humanos, la facultad de organizacion, de generalizacion, en el grado más infinitesimal que sea posible suponer, es una consecuencia necesaria de la actividad fisiológica; de manera, que no hay en realidad hombres puramente científicos y hombres puramente prácticos ó artistas. Pero es conveniente y ventajoso establecer una distincion

entre las aptitudes más extraordinariamente organizadoras ó generalizadoras y las más predominantemente especialistas, sin que esto quiera decir, repetimos, que toda especializacion no implique alguna generalizacion por insignificante que sea.

Sentados estos hechos, es fácil ya adivinar las deducciones á que llegamos y sobre las que pretendemos establecer nuestra teoría del generalato ó ciencia del mando.

Se trata de formar hombres privilegiados, hombres de la primera categoría entre todos los demás séres humanos.

Se trata de ajustarse en la organizacion de la sociedad á las leyes de la naturaleza; se trata de demostrar que la ciencia, y que el gobierno de los hombres corresponde por derecho natural á los más capaces de abrazar en una generalizacion suprema todos los fenómenos del universo. Se trata, en fin, *de hacer de la generalidad una especialidad.*

Y para que se comprenda mejor esta frase, que algunos encontrarán paradógica, concluiremos estas extravagantes consideraciones con un resúmen del plan de estudios que seria preciso establecer en un gran centro de instruccion, por el que habrian de pasar todos los hombres que aspirasen á ser *Políticos* esto es, *Generales* ú hombres de Estado.

Método. El rigurosamente científico: la *experiencia,* en su sentido más general.

Cursos: siete.

1.° Ciencias intuitivas. (Matemáticas.)

2.° Ciencias de observacion. (Mecánica.)

3.° Ciencias de experimentacion. (Física y Química.)

4.° Ciencias descriptivas. (Biología y Sociología.)

5.° Ciencias concretas. (Geología, Geografía, etc., *Psicología.*)

6.° Ciencias prácticas ó artes científicos. (Moral, Política, etcétera.)

7.° Lógica.

Este órden es puramente lógico y no excluiría combinaciones de estudios ó mezcla de materias, amenas con áridas, que la observacion psicológica reconoce como muy conveniente.

Cada uno de los alumnos de esta escuela, que, prévia una

gran solemnidad académica, fuera *aprobado* de *General*, optaría luego entre permanecer en esta situacion, y abrazar, por consiguiente, la filosofía, cúpula ó resúmen último de todas las ciencias, ó dedicarse á cualquier órden de estudios especiales, de los que seria *General*.

En esta clase de *Generales* (los especialistas) se proveerían, por consiguiente, todos los primeros cargos, todos los primeros puestos de mando que pueden imaginarse en una sociedad bien organizada. Y los filósofos, los hombres más *generales*, más abstractos, para decirlo de una vez, compondrían un gran Jurado, que asesorado por los hombres especiales de la misma categoría, resolvería todos los casos más árduos de la vida social con el máximun de justicia posible, dada la limitacion ó relatividad de la inteligencia humana.

A. ORDAX.

EL NATURALISMO EN EL ARTE LITERARIO

Y LA NOVELA DE COSTUMBRES.

UN VIAJE DE NOVIOS, por Emilia Pardo Bazan.—Madrid, 1881.

I

Todo grito de guerra, así en literatura como en política, representa siempre la aspiracion generosa de remediar abusos tradicionales que han alcanzado, y aun alcanzan, el apoyo del vulgo, y sobre tan débil fundamento pretenden constituir leyes de indiscutible evidencia. Así el romanticismo, concretando nuestras consideraciones y ejemplos á la esfera exclusivamente literaria, así el romanticismo fué un grito de protesta contra el arte neo-clásico, que intentaba encerrar todos los vuélos de la fantasía poética dentro de los moldes literarios de la civilizacion greco-romana, desconociendo el valor de las literaturas nacionales nacidas de la Edad Media; literaturas que podian presentar joyas de tan gran valor como el poema del Dante y el Romancero castellano, caudal de poesía tan estimable como el que se encierra en las obras de los trovadores provenzales y en los libros de caballerías, y florecimientos literarios tan asombrosos como el que alcanzó el teatro español en los siglos XVI y XVII.

Por semejante manera, la novísima escuela naturalista puede y debe ser considerada como la protesta vigorosa del espíritu dominante en la generacion contemporánea, que condena en absoluto la teoría de *hermosear la naturaleza*, mediante la cual los que se creian *génios* solian permitirse fantasías, ó mejor dicho, desvaríos en que la realidad de la vida aparecia desfigurada de tal modo, que el mundo se trasformaba en el ensueño calenturiento de una imaginacion enferma.

Hermosear la naturaleza, como precepto poético, nos parece idea muy análoga á la que se expresaria diciendo que el escritor didáctico debia *hacer verdadera la verdad*. Nada hay más verdadero que la verdad, y nada hay más bello que la naturaleza bella.

Protesta es el naturalismo contra el predominio exclusivo de la fantasía en las obras de arte; predominio que la fantasía habia alcanzado, ya fundándose en la doctrina del menosprecio de las reglas clásicas que proclamó el romanticismo, ó ya fundándose en la doctrina del arte por el arte, que á veces, mal entendida y peor aplicada, ha dado ocasion á producciones frívolas, muy poco conforme con la dignidad y nobleza de la verdadera poesía.

Pero toda protesta traspasa generalmente los límites de la justicia, y esto acontece, segun nuestro juicio, en la protesta que entraña la teoría del arte naturalista, teoría que, al negar que el artista pueda crear algo más hermoso que la hermosura de la naturaleza, llega á sostener que todo lo natural es bello, siendo así que hay cosas que, en verdad sea dicho, son naturalmente feas; teoría que al negar, muy acertadamente, que la fantasía, si para nada tiene en cuenta la realidad, sólo producirá obras que jamás podrán cumplir la elevada mision del arte, *sursum corda*, educar el sentimiento de los lectores inteligentes, llega hasta la exageracion de confundir los fines de la ciencia y del arte, reduciendo éste á mera forma, á una forma más agradable que la enseñanza didáctica, pero cuyo fin es el mismo que el de la ciencia, la exposicion de la verdad racionalmente conocida.

II

Conveniente era indicar aquí los rasgos culminantes de la novísima escuela literaria, cuyo más activo propagandista es el ilustre novelador Emilio Zola, antes de entrar en el exámen de la última produccion novelesca de la tan conocida como celebrada escritora doña Emilia Pardo Bazan; produccion en cuyo prólogo expresa su autora tendencias claramente naturalistas, segun puede observarse cuando dice: "que no son ménos necesarias al novelista que las galas de la fantasía la observacion y el análisis. Porque, en efecto, si reducimos la novela á fruto de lozana inventiva, pararemos por proponernos como ideal del género las *Sergas de Esplandian* ó las *Mil y una noches.*"

Y aún añade la señora Pardo Bazan: "En el dia, no es lícito dudarlo, la novela es traslado de la vida, y lo único que el autor pone en ella es su modo peculiar de ver las cosas reales; bien como dos personas, refiriendo un mismo suceso cierto, lo hacen con distintas palabras y estilo. Merced á este reconocimiento de las fuerzas de la verdad, el realismo puede entrar, alta la frente, en el campo de la literatura."

Despues de esta profesion de fé realista ó naturalista, la señora Pardo Bazan emprende la crítica, no de la teoría, sino más bien de las novelas, ó mejor dicho, de algunas novelas de la escuela naturalista que han visto la luz pública en París, diciendo, que "no son las novelas naturalistas que mayor voga y venta alcanzaron las más perfectas y reales, sino las que describen costumbres más licenciosas, cuadros más libres y cargados de color... Y es que antes se llega á la celebridad con escándalo y talento que con talento solo, y aun suple á veces al talento el escándalo."

Hasta aquí nos hallamos de acuerdo con las opiniones de la señora Pardo Bazan; pero no sucede lo mismo cuando condena el naturalismo, tachándole de *pesimista*, y afirmando que Emilio Zola es el más hipocondriaco de los escritores habidos y por haber, y que del mismo modo se lamenta de la pérdida de una na-

cion que de la ruina de un almacen de ultramarinos; en lo cual, á juicio nuestro, hace Zola lo que debe hacer, porque para el dueño del almacen de ultramarinos su ruina es tan gran calamidad como lo fueron para el primero y el tercer Napoleon la pérdida de sus respectivos imperios.

La idea de llevar á la poesía las distinciones aristocráticas, diciendo que los personajes de la tragedia habian de pertenecer á las más altas clases sociales, ya es considerado como un error de la antigua preceptiva literaria, y por esto las desventuras conyugales de un pobre cómico del siglo XVII han podido dar argumento apropiado para esa bellísima tragedia que se llama *Un drama nuevo*, que seguramente conocerá y admirará la señora Pardo Bazan.

El pesimismo de alguna novela de Zola, la penosa sensacion que deja en el espíritu la mejor novela naturalista de los tiempos modernos, la novela de Gustavo Flaubert, *Mme. Bobary*, es una lógica consecuencia del período predominantemente crítico en que hoy se halla la civilizacion del siglo XIX; período en el cual *sabemos lo que no es*, pero raras veces *sabemos lo que es*, y perdónese lo enrevesado de la frase en gracia de la exactitud con que expresa el fondo de nuestro pensamiento.

III

Despues de condenar la señora Pardo Bazan los que juzga extravíos del naturalismo á la francesa, exclama con entusiasmo: "¡Oh! y cuán sano, verdadero y hermoso es nuestro realismo nacional, tradicion gloriosísima del arte hispano ¡Nuestro realismo, el que rie y llora en la *Celestina* y el *Quijote*, en los cuadros de Velazquez y Goya, en la vena cómico-dramática de Tirso y Ramon de la Cruz!

Algo habria que decir acerca de si la *Celestina* y el *Quijote* son obras de tendencia ménos pesimistas que algunas novelas de Zola y otros escritores naturalistas, puesto que la catástrofe con que se termina la célebre tragi-comedia y la negacion del idealismo y del materialismo que se encierra en la áun más célebre novela, están bastante lejos de presentar á la imaginacion ideas alegres; y tanto es esto así, que no ha faltado quien ha

dicho que el *Quijote* es el libro más triste de cuantos ha producido la inteligencia humana.

La señora Pardo Bazan termina su profesion de fé literaria escribiendo lo siguiente:

"Si á algun crítico ocurriese calificar de realista esta mi novela, como fué calificada su hermana mayor, *Pascual Lopez*, pídole por caridad que no me afilie al realismo transpirenáico, sino al nuestro, único que me contenta, y en el cual quiero vivir y morir, no por mis méritos, sí por mi voluntad firme."

Y respecto á la cuestion de la trascendencia del arte, se manifiesta la señora Pardo Bazan partidaria de la teoría del arte por el arte, diciendo que: "Hay quien cree que la novela debe probar, demostrar ó corregir algo, presentando al final castigado el vicio y galardonada la virtud, ni más ni ménos que en los cuentecicos para uso de la infancia..... Y de mí sé decir que me enamora la enseñanza indirecta que emana de la hermosura, pero aborrezco las píldoras de moral rebozadas en una capa de oro literario. Entre el impudor frio y afectado de los escritores naturalistas y las homilias sentimentales de los autores que toman un púlpito en cada dedo y se van por esos trigos predicando, no escojo; me quedo sin ninguno." Y tiene razon la señora Pardo Bazan, entre la exageracion *del arte por la moral* y la exageracion *del arte inmoral*, el juicio no es dudoso, condenar ambas exageraciones; pero no se deduzca de aquí que toda obra fundada en tésis reflexivamente concebidas es necesariamente inferior á las creaciones fundadas en la intuicion del artista; Moratin fundó sobre un pensamiento de crítica literaria la mejor de sus obras dramáticas, *La comedia nueva ó el café*; Calderon, inspirándose en una tésis filosófica, la duda acerca de la realidad trascendente de la existencia humana, creó su obra maestra, *La vida es sueño*; y Cervantes, al dar forma á la idea de censurar los extravíos de los libros de caballerías; Cervantes, desenvolviendo una idea de preceptiva literaria, escribió el *Quijote*, esa admirable novela que Montesquieu, dejándose llevar del entusiasmo que su lectura produce, consideraba como el *único* libro que ha producido la literatura española.

Y si tratásemos de buscar ejemplos fuera de nuestra pátria, obras son en que se desenvuelven tésis reflexivamente concebi-

das, el *Telémaco* de Fenelon, el *Manfredo* de Byron, el *Fausto* de Goethe y várias obras dramáticas de Shakspeare, Schiller y Moliére; esto es, la mayor parte de las creaciones poéticas que se consideran como las mejores entre las mejores de la literatura moderna.

IV

Hasta aquí hemos expuesto las teorías literarias que profesa la señora Pardo Bazan; y como se habrá visto, estas teorías, en lo esencial, se hallan de acuerdo con el naturalismo á la francesa, aceptando que la novela debe ser un *estudio social, psicológico, histórico, pero al cabo estudio*; y aceptando tambien lo que se ha llamado la *indiferencia del artista*, esto es, que el autor debe estudiar y exponer la realidad en forma artística, sin preocuparse de las consecuencias buenas ó malas que de tal estudio y exposicion puedan deducirse.

Justo es decir, comenzando ya á ocuparnos del libro cuyo prólogo acabamos de exponer, justo es decir que la señora Pardo Bazan, en su novela *Un viaje de novios*, se ha conservado fiel á sus teorías de preceptiva literaria, escribiendo un *estudio* de costumbres contemporáneas, donde su *indiferencia artística*, al uso moderno, ha dejado franca la puerta á consecuencias que afectan al órden religioso y áun al órden social en sentido bien diferente al que domina en el católico pensamiento que inspiró el *Estudio crítico de las obras del padre Feijóo*, de la misma señora Pardo Bazan.

¡Bien haya la señora Pardo Bazan, novelista que socaba, en nombre de la independencia del arte, las doctrinas que proclama la señora Pardo Bazan cuando escribe acerca de filosofía religiosa!

Y es natural; la dulcísima cantora de los afectos maternales, la autora de las inspiradas poesías, no inferiores á las más celebradas en el mismo ó semejante género de Becquer y de Aguilera, que se han coleccionado con el título de *Jaime*; la creadora de esa bella obra novelesca, *Pascual Lopez*, donde alienta trasformado el espíritu retozon de nuestra antigua novela picaresca; la jóven y elegante dama que emplea su acti-

vidad no en las frivolidades que constituyen la *high-life*, con que sueñan todos los *cursis*, sino en cultivar su entendimiento y en producir obras literarias, siempre estimables y algunas de superior valía; la que tantos méritos atesora y descubre prendas de carácter tan dignas de encomio como la señora Pardo Bazán, no pertenece, no puede pertenecer á esa comunion mitad religiosa y mitad política que, á semejanza de las aves de mal agüero, vive entre las ruinas de lo pasado, y desde allí lanza inarmónicos gritos para condenar la creciente cultura de las sociedades humanas.

El innegable talento de la señora Pardo Bazan al describir en su novela los rasgos característicos de un pesimista *que no cree en Dios*, ha huido de los falsos efectos que tan fácilmente hubiera podido producir; y el pesimista y el ateo Artegui es un cumplido caballero, aún más un hombre honrado, y más aún, es Artegui un héroe novelesco, en el buen sentido de la calificacion, esto, un personaje simpático, cuyos generosos sentimientos le llevan á practicar el sacrificio de su propio bien en aras del bien ageno, y esto sin esperar recompensas, ni temer penas ultra-mundanas, practicando el bien, tan sólo porque es bien, que es el más alto punto de perfeccion moral que nuestro entendimiento concibe. Así es y así procede el pesimista y escéptico Ignacio Artegui, que aparece en la novela *Un viaje de novios*, de la señora Pardo Bazán.

Y no páran aquí las audacias de la autora de *Jaime* y de *Pascual Lopez*; el alma del argumento—si vale la frase,—de la novela en que nos ocupamos, se reduce á una jóven inocente y rica, que casa con un *ex-jóven*, que no es ni inocente ni rico; y en el viaje de novios que emprende la feliz pareja, los azares del destino son causa ocasional, y no más que causa ocasional, de que la jóven comprenda que no ama á su marido, puesto que se enamora del escéptico y pesimista Ignacio Arregui; el marido, al comprender tambien lo sucedido, resuelve separarse de su mujer, quedando de hecho disuelto para siempre el matrimonio de Lucía y de Miranda, que así se llaman los protagonistas de estos acontecimientos, aun cuando de derecho vivan casados ambos indisolublemente, segun las sábias disposiciones de nuestra vigente legislacion civil y canónica. Hé aquí cómo

en la novela *Un viaje de novios*, quizá, y sin quizá, el célebre M. Naquet podria hallar algun argumento en pró de empeño de que se establezca en Francia la legislacion favorable á la disolubilidad del matrimonio, á semejanza de la que ya existe en Inglaterra, Alemania, Suiza y los Estados-Unidos.

V

Se acusa á la moderna escuela naturalista de que en la mayor parte de sus obras domina un cierto espíritu *determinista* que presenta á los malos como exentos de culpa, porque parece que la fatalidad ó la desgracia les arrastra hácia el mal; y á los buenos como no merecedores de grandes alabanzas, porque tambien parece que su bondad más es fruto espontáneo de su organizacion física y espiritual, que producto elaborado por su voluntario deseo; y esta acusacion de determinismo no careceria de fundamento si se aplicára á la novela *Un viaje de novios*, porque ciertamente la maldad, verdadera maldad, que comete el Sr. Miranda, fingiendo un amor que no siente, para alcanzar la mano de Lucía, y por este medio la posesion de cuantiosos bienes, esta maldad se halla sancionada por las costumbres actuales y se llama sencillamente *un matrimonio de conveniencia*. Así es que el Sr. Miranda procede conforme á los usos sociales, y hace el mal, sin tener conocimiento de su grandísima trascendencia.

Por semejante manera, el padre de Lucía, el antiguo lonjista Joaquin Gonzalez, el leonés, concede la mano de su hija al encopetado caballero D. Aurelio Miranda, cegado por la natural vanidad del hombre que desea ser fundador de ilustre casa, que sin duda alguna vale más que ser descendiente de casa ilustre. ¿Qué culpa tiene el ex-lonjista leonés por proceder tan torpemente como hubieran procedido en el caso en que él se halló todos los ex-lonjistas leoneses que estuvieran cegados por vanidosas aspiraciones?

Y por lo que se refiere á Lucía, claro está que, aun cuando se casa sin amor, lo hace por que no sabe que el amor es necesario elemento de la constitucion de la familia, y el sagaz jesuita, el P. Urtazu, el moralista práctico que nos describe la seño-

ra Pardo Bazan, se olvidó de este *detalle* al completar la educacion moral de la hija del Sr. Joaquin Gonzalez, olvido *fatal* (en los dos sentidos de la palabra), que fué causa de la catástrofe que constituye el desenlace de la novela en que nos ocupamos.

En efecto; Lucía, jóven y bella, y habiéndose casado sin amor, habia de llegar un dia en que sintiera los impulsos de la pasion; habia de llegar un dia en que hallase ó creyese hallar la realizacion de aquellos vagos ensueños de su adolescencia que describia inocentemente cuando su padre la preguntó si queria casarse con el señor Miranda.

¿Y qué diremos de Ignacio Artegui? La Sra. Pardo Bazan explica su escepticismo pesimista como lógica consecuencia de su pensamiento reflexivo. Artegui no es escéptico para disculpar teóricamente una vida pecaminosa, todo lo contrario; procede caballerosa y dignamente; aún más, como ya antes dijimos, busca en el sacrificio la pura satisfaccion del deber desinteresadamente cumplido; y, sin embargo, Artegui no cree en la religion de sus mayores; Artegui es ateo, hasta el límite á donde puede llegar el ateismo humano. Y, permítase la digresion, decimos que hasta el límite á donde puede llegar el ateismo humano, porque nosotros entendemos que toda negacion del concepto de Dios, implica necesariamente otra afirmacion de la divinidad, superior al concepto que se niega. Los que se llaman ateos, quiéranlo ó no, sépanlo ó no, se limitan á negar un concepto histórico de la divinidad, en nombre de otro concepto de la divinidad, que consideran más racionalmente fundado.

VI

Resumiendo lo hasta aquí escrito, parécenos que hemos demostrado que *Un viaje de novios* es una novela de costumbres del género naturalista, donde desaparece la personalidad del autor para dejar libre el campo al juicio de los lectores, y donde para que nada falte de lo que constituyen los caractéres del dicho género literario, se nota cierta tendencia determinista por el enlace fatal que existe entre las condiciones de los perso-

najes y los actos que realizan, actos en los cuales aparece la voluntad como mera resultante de los motivos que los determinan.

Se podria ahora preguntar si es el naturalismo la más alta expresion de belleza artística; pero para el caso concreto de que al presente tratamos, no hay necesidad de responder á tal pregunta, y basta decir que sea ó no el naturalismo la forma más elevada de la creacion artística, no puede caber duda en que la novela de costumbres debe ser fiel reflejo de la verdad; y lo mismo acontece en el poema épico-social y en toda obra literaria, cuya belleza ha de ser viva representacion de la hermosura que aparece en el complicado drama de la vida humana, que tiene por escenario al mundo y por actores á todos los séres humanos.

La novela de costumbres, ó es naturalista, ó no es novela de costumbres. Podrá sostenerse que el arte simbólico, donde aparece digámoslo así, la quinta esencia de la realidad, es superior al arte puramente naturalista, apoyando esta opinion en la autoridad de Hegel y de otros renombrados preceptistas de estética, pero la novela de costumbres, su mismo nombre lo dice, sólo puede ser el fiel reflejo de los hechos que se conocen con el nombre de usos y costumbres sociales, hechos cuyo valor es tal y tan grande que su estudio y conocimiento requiere las asíduas investigaciones del historiador y la reflexiva meditacion de pensadores y filósofos.

Naturalista fué Cervantes al escribir *El diálogo de los perros*, *Rinconete* y *Cortadillo*, *La tia fingida* y sus otras novelas de costumbres; y tambien lo fué en su *Quijote*, donde desde el protagonista que, segun ha demostrado el médico Morejon, es un loco *copiado del natural*, hasta los *racionistas*, como se dice en lenguaje de entre bastidores, la dueña doña Rodriguez, el lacayo Tosilos, la doncella Altisidora, la fornida Maritornes, son fiel y artístico retrato de las dueñas, lacayos, doncellas y no doncellas que existian en la época en que corre sus aventuras el famoso hidalgo manchego.

Y viniendo á tiempos modernos, naturalistas son las novelas de costumbres de Tackeray, Dickens y Bulwer; las del autor de *Mariana*, Julio Sandeau, ménos estimado en España de lo

que merece serlo; y las del príncipe de los novelistas contemporáneos, el inmortal escritor Honorato de Balzac.

Y en nuestra pátria, novelas naturalistas son en sus pormenores, y algunas veces hasta en un sentido general, las de nuestra inolvidable amiga Cecilia Bolh de Faber (Fernan Caballero), y las de Perez Galdós, en la mayor parte de los casos; y en el género naturalista caben las dos mejores novelas de don Juan Valera, *Pepita Jimenez* y *Doña Luz*; el cuento más justamente aplaudido de D. Pedro Antonio de Alarcon, *El sombrero de tres picos*, y las más célebradas obras del escritor santanderino Sr. Pereda.

VII

Aceptando, pues, que la novela de costumbres debe ajustarse á las reglas que establece la moderna escuela naturalista, en lo que estas reglas tienen de esencial y permanente, llega ya el momento en que habremos de decir nuestra opinion acerca de la última obra novelesca de la señora Pardo Bazan, orígen y ocasion de las consideraciones acerca del naturalismo en el arte literario que hasta el presente llevamos expuestas.

Conocemos los artículos críticos de los Sres. Alas, Vicenti, Reina (D. Juan), Muruais y Fernandez Bremon, en cuyos artículos han sido desmenuzadas las páginas de *Un viaje de novios*, para buscar en ellas las bellezas que las ilustraban y los defectos que las deslucian; y despues de tales disquisiciones, parécenos que lo más conveniente que podemos hacer aquí, es un trabajo en que á modo de resúmen presentaremos las censuras y las alabanzas de los antes citados escritores, aceptando ó rechazando las unas ó las otras, hasta donde alcance nuestro leal saber y entender.

Se ha dicho (véase el artículo del Sr. Bremon en las *Entre páginas* de *El Liberal*) se ha dicho, que en *Un viaje de novios* hay talento para llenar algunos libros, pero que *falta novela*. El Sr. Alas piensa de un modo diametralmente opuesto, y en el suplemento literario de *El Dia* ha escrito lo siguiente: "Yo ignoraba que la señora Pardo Bazan era una escritora capaz de

concebir un plan de novela y de expresar con tal acierto su concepcion artística... Con mucho placer he visto en *Un viaje de novios* muchas de las principales condiciones del novelista digno de ser considerado como tal, y desde luego he admitido á la escritora gallega en el corto número de autores buenos que tengo para mi especial recreo y en uso de mi derecho al alcance de mi mano en mi humilde armario de libros; separadas de aquellos que guardo en oscuros cajones, bien clavados, para que algun indiscreto, sacándolos de allí y haciéndoles correr el mundo, no traiga sobre la tierra males parecidos á los que salieron de la caja del cuento.» No hay para qué decir, pues ya se deja comprender en todo lo que llevamos escrito, que nosotros estamos más de acuerdo con el Sr. Alas que con el Sr. Fernandez Bremon; puesto que, segun nuestro juicio, tanto *Un viaje de novios*, como la otra obra novelesca de la señora Pardo Bazan, *Pascual Lopez*, deben ser contadas y tenidas en el escaso número de las buenas novelas españolas de nuestra literatura contemporánea; sin que esto sea afirmar que carezcan de defectos, y aun de defectos de bastante importancia, los cuales impiden que se les conceda el título de obras maestras, y se les proponga como modelos en todo dignos de fidelísima imitacion.

El Sr. Bremon, lo mismo que los Sres. Reina y Muruais (artículos publicados en *El Progreso* y en *El Imparcial*) y tambien el Sr. Vicenti (artículo publicado en *La Ilustracion Gallega y Asturiana*), discurriendo acerca de la situacion culminante de *Un viaje de novios*, en la cual aparece una mujer jóven y bella, separada accidentalmente de su marido, y colocada, aun cuando sólo por breves dias, bajo la proteccion, digámoslo así, de un caballero viandante, que no es ni viejo ni feo; discurriendo acerca de esta situacion, han supuesto los antes citados escritores que precisa y necesariamente se habian de desenvolver los acontecimientos de ella, dimanados, en el modo y forma que tanta celebridad ha dado á varios cuentos del Boccacio, y que al no haber sucedido así en la narracion de la señora Pardo Bazan, se ha salvado la moral en detrimento de la verosimilitud y de la lógica. En este punto nos hallamos enteramente en desacuerdo con los Sres. Bremon, Reina, Muruais y Vicenti; y un cierto amigo nuestro que ha sido, y aún es, bastante aficionado á las

hijas de Eva, hablando con nosotros del asunto en que ahora nos ocupamos, nos decia lo siguiente:

«Yo no me tengo por tímido en lances amorosos, ni por rígido moralista; pero puesto en el caso de Ignacio Artegui hubiera respetado la inocencia de Lucía, la paz de un matrimonio que acababa de constituirse, y sobre todo, hubiera respetado mi personal dignidad, no queriendo aparecer á mis propios ojos como el irracional que se deja llevar de sus instintos exclusivamente materiales. Yo hubiese hecho el amor á Lucía, cuando se lo hizo Artegui; cuando conoció que estaba enamorado de la linda leonesa; cuando supo que el matrimonio contraido por la hija del acaudalado ex-lonjista y el previsor empleado Sr. Miranda, sólo tenia una existencia puramente legal, pero que bien considerado aquel matrimonio no existía, ni habia existido, ni moralmente era posible que jamás llegase á existir. Hay una especie de moral práctica, impuesta por la educacion y los miramientos sociales, moral que respetó Artegui, y que en su mismo caso hubiera respetado todo caballero, no al uso del siglo XV, sino tambien al uso del siglo en que vivimos.»

Hasta aquí nuestro amigo, cuyas apreciaciones nos parecen completamente exactas. Conste, pues, que *Un viaje de novios* no es un cuento del color que más celebraban en los ojos de las señoras de su pensamiento los poetas del siglo XVII, porque no era natural que los acontecimientos se desenvolviesen en tal sentido. Lo que sí puede afirmarse es, que la novela de la señora Pardo Bazan en sus comienzos, parece que indica el propósito de exponer, en forma de estudio psicológico, el nacimiento, progresos y término de la pasion amorosa que habia de unir á Lucía y Artegui; pero, como atinadamente ha observado el señor Alas, se interrumpe en mal hora el natural curso de la accion al aparecer la anémica Pilar y su hermano Perico Gozalvo, personajes episódicos que ocupan mucha mayor parte del cuadro novelesco, que la que por conveniencia artística de derecho les correspondia.

Para terminar nuestra desagradable tarea de resumir las observaciones críticas que se han hecho en lo que se refiere al *fondo* de *Un viaje de novios*, recordaremos que todos ó casi todos los escritores ya citados han dicho que el carácter del es-

céptico Artegui no está pintado con la exactitud y riqueza de pormenores que su importancia requeria. Entendemos nosotros que en lo esencial el carácter de Ignacio Artegui está bien comprendido por la autora de *Un viaje de novios*; pero hay cuadros, tal como la escena de la tempestad en el camino de Biarritz, en que el colorido melodramático sustituye al verdadero sentimiento del arte; el sentimentalismo se sobrepone á la sensibilidad, y entonces el severo y grave pesimismo escéptico de Artegui degenera en algo semejante á la *hipocresía del vicio*, la baladronada de la incredulidad. Así y todo, fuera de alguna frase poco oportuna puesta en los lábios de Artegui, como aquella de *creo en el mal*, así y todo, Artegui es un personaje que, usando un modismo del *argot* artístico, puede decirse que está *pintado con amor*, y que sólo aparecerá ridículo, como sagazmente ha observado el Sr. Alas, á los que miran las cosas bajo su aspecto más prosáico.

Dos palabras acerca del estilo de *Un viaje de novios*. La señora Pardo Bazan maneja la prosa castellana con singular maestría. Alguna aficion á emplear el hipérbaton con demasiada frecuencia, alguna palabra castizamente aplicada, pero acaso, y sin acaso, no en la acepcion más admitida, alguna frase *á lo Zola* en sus extravíos; tales son los pequeños lunares que han señalado los críticos en el estilo de la novela *Un viaje de novios*. En nuestro sentir, la señora Pardo Bazan no hace exagerado uso del hipérbaton, pero los otros dos reparos que hacen los críticos acerca de la forma en que está escrita su última novela, no carecen de fundamento.

VIII

La crítica, cuando no se convierte en panegírico de las obras literarias, suele considerarse por el vulgo de las gentes como severa censura. El abuso en la concesion del *título de génio* á todo escritor digno de aplauso; la prodigalidad con que se usan los epítetos encomiásticos llamando *distinguidos escritores* á los que en nada se distinguen, y en ocasiones á los que se *distinguen por lo malo*; llamando *ilustres pensadores*, á los que medianamente discurren; llamando sábios á los estudiosos, erudi-

tos á los cultos, poetas á los versificadores, *et sic de cæteris*; estas exageraciones laudatorias, minan por su base la severidad de la crítica, haciendo que por la necesaria comparacion que constituye el juicio lógico, todo justo reparo aparezca como apasionada diatriba, y todo medido elogio, como insuficiente alabanza.

Afortunadamente, la señora Pardo Bazan presenta en sus obras tales y tan grandes dotes de ingénio, que áun despues de señalados todos y cada uno de los defectos que la crítica ha encontrado en su última novela, cabe decir, con entera justicia, que *Un viaje de novios* puede figurar en el número de las buenas producciones novelescas de la literatura contemporánea; cabe decir que la señora Pardo Bazan es una distinguida novelista, puesto que, entre el cúmulo de novelas que diariamente abortan las imprentas de Europa y América, sus obras *Un viaje de novios* y *Pascual Lopez*, y hasta su cuento *El rizo del Nazareno*, se *distinguen* por la belleza de su forma, en el ámplio sentido de la frase, son verdaderas creaciones poéticas, que demuestran que su autora pertenece á la clase de los elegidos del arte, que pueden afirmar, como el famoso lírico, *est Deus in nobis*.

¡Cuántos tesoros de sagaz observacion y de exacto conocimiento del cozazon humano se encierran en las páginas de *Un viaje de novios*! Y aquí es ocasion de insistir en el aserto que anteriormente hicimos, al decir que la novela de costumbres se ha de ajustar á los cánones del naturalismo.

Seguramente que el innegable y subido mérito de las *Escenas matritenses* del ilustre escritor Sr. Mesonero Romanos, y de los artículos de costumbres del malogrado Larra y del castizo hablista Sr. Estévanez Calderon, consiste, y no puede ménos de consistir, en la verdad de sus conceptos y en la exactitud de sus observaciones. *El Curioso parlante*, *Fígaro* y *El Solitario*, trazaron con discreta pluma cuadros de costumbres *copiados del natural*; cuadros de costumbres que en ocasiones se convierten en cuentos ó novelitas, que ya sólo por su extension se diferencian de las verdaderas novelas de costumbres, mostrando así que los mismos procedimientos deben emplearse para la composicion de estas obras, que los que se siguen para descri-

bir fragmatariamente, si vale la frase, en forma de escenas aisladas, esas manifestaciones de la actividad humana, á que se dá el nombre de costumbres sociales.

¿Qué les pareceria á los lectores de *Un viaje de novios*, si la autora hubiese descrito á la inocente hija del ex-lonjista leonés con los caractéres propios de una *cancanista* de Mabille; al machucho galan Sr. Miranda, poseido del entusiasmo de un mozalvete de diez y ocho primaveras; y á la cursi Pilar procediendo con el *supremo buen tono* de una aristocrática inglesa? Tales dislates pudieran producir una novela del *género bufo*, que hasta tendria gracia y aún belleza en sus pormenores, si estuviese escrita por pluma tan elegante como la de la señora Pardo Bazan; pero de cierto que no habria ingénio capaz de producir con personajes del antedicho modo descritos una verdadera novela de costumbres contemporáneas.

Ofenderíamos á los lectores de estas líneas si áun esforzásemos nuestros razonamientos, tratando de evidenciar lo que ya nos parece que está suficientemente demostrado; á saber, la exactitud de nuestra rotunda afirmacion, de que áun cuando las leyes del haturalismo no sean aplicables á todas las producciones literarias, lo cual ahora ni sostenemos ni negamos, lo son, sin ninguna duda, á la novela de costumbres; y fácilmente se comprende que tambien el drama y la comedia de costumbres se han de ajustar á estas mismas leyes.

La señora Pardo Bazan reune condiciones de gran valía para cultivar con fruto el género novelesco, y muy singularmente para llegar á escribir excelentes novelas de costumbres. La señora Pardo Bazan sabe dialogar con soltura y propiedad; escribe con singular elegancia, y pinta los carácteres, por lo general, con muy acertado colorido y riqueza de observacion.

Han pasado las épocas de las grandes intuiciones artísticas; podrá ser que estas épocas se renueven, pero, hoy por hoy, el arte es reflexivo; el análisis ha sustituido á la inspiracion; los grandes poetas contemporáneos conocen las teorías del arte y escriben su obras sabiendo si son clásicas ó románticas, naturalistas ó idealistas; conociendo reflexivamente la trascendencia que acaso encierren sus creaciones estéticas y el valor real ó simbólico de los personajes que en ella figuran.

Hoy el conocimiento científico es parte esencial de la obra artística.

No es ya admisible, como lo era en el siglo XVII, un cuadro de la negacion de San Pedro donde aparezcan los judíos con el traje de los soldados españoles triunfantes en Pavía, ni un drama bíblico donde se oiga el estampido del cañon y las descargas de los mosquetes; hoy toda obra de arte, ya pictórico ó ya literario, requiere una suma de conocimientos muy superior á lo que supone el vulgo de las gentes.

La autora del *Estudio crítico del Padre Feijóo*, de los artículos sobre *Los poetas épicos cristianos* y de los *Estudios sobre el darwinismo*, alcanza conocimientos tan vários, que la *capacitan*, segun diria algun krausista empedernido, para que el fondo de sus obras novelescas no se halle en desacuerdo con el estado de la cultura contemporánea.

Permítanos la señora Pardo Bazan que terminemos este ya largo estudio crítico, rogándole que continúe escribiendo novelas de costumbres contemporáneas, en las cuales, como ya lo ha hecho en *Un viaje de novios*, presente la realidad tal cual es; porque estas novelas han de encerrar enseñanza indirecta, pero al fin enseñanza, que de seguro ha de estar de acuerdo con el movimiento anti-tradicionalista de la moderna civilizacion. Así la ilustre escritora servirá á la causa del progreso, y sus novelas llegarán á constituir los más preciados timbres de su gloria literaria.

LUIS VIDART.

Madrid, 27 de Febrero de 1882.

USOS Y ABUSOS DE LA ESTADÍSTICA.

(*Continuacion.*)

Y así como recurrimos á cada instante á los promedios para precisar nuestras ideas, para dar á las observaciones recogidas un valor y una utilidad que de otro modo no tendrian nunca, porque, no resumiéndolas y sintentizándolas, no llegarian jamás á enseñar nada; del mismo modo que realizamos esa paradoja de *concretar* por medio *de abstracciones*, cuando se trata de ofrecer á nuestro entendimiento nociones de que carece ó que no posee tan completas como las necesita, cual sucede en los ejemplos indicados, y siempre que tratamos de observar un tipo que comprendie todos los indivíduos de una misma especie; son tambien los promedios el procedimiento que en la vida real solemos emplear para prever lo futuro, para calcular las probabilidades de hechos que están por ocurrir.

Estos promedios á que en tales casos apelamos, evidentemente no revisten las formas que en Estadística presentan; es decir, no son el resultado obtenido por procedimientos matemáticos de cifras metódicamente consignadas en cuadros ó columnas; son promedios vagos, confusos, alcanzados sólo con el auxilio combinado de la memoria y de la imaginacion, tomados, sin apenas darnos cuenta, de la operacion que practicamos, promedios puramente mentales, muchas veces instintivos, pero promedios tan reales y efectivos como los que la Estadística uti-

liza obtenidos por los mismos medios que ésta emplea, y de aplicacion tan frecuente, tan general, que todos y á cada instante estamos empleándolos como guía de muchos cálculos é instrumento de nuestras previsiones.

El jefe de familia que estima cada uno de los gastos ordinarios de su casa por lo que éstos han importado en años precedentes; el labrador que calcula los rendimientos de cada unidad superficial de terreno por los productos obtenidos en cosechas anteriores, que se decide por determinada variedad de semillas, despues de repetidos ensayos dirigidos á comprobar la respectiva fecundidad de las empleadas en el país, y que fija el precio á que venderá los frutos de su campo, teniendo en cuenta el alcanzado por éstos hasta entonces; el comerciante que calcula sus pedidos por lo que despacha anualmente; el fondista que hace sus provisiones, teniendo en cuenta el número probable de sus huéspedes; el director de hospital que al principio de cada temporada manda preparar el número de camas necesarias para los enfermos que ingresarán durante la misma; el jefe de estacion que calcula el número de coches de cada clase que deberán llevar los trenes, y el empresario de ómnibus que procura poner á disposicion del público, ni más ni ménos carruajes de los que éste necesita; el vendedor ambulante de periódicos que tiene que ajustar sus pedidos á la venta diaria; el empresario de coches fúnebres que fija el personal y material de su establecimiento, segun el número ordinario de las defunciones ocurridas en la poblacion; el navegante que calcula el número de viajes que un buque de vela podrá hacer al cabo del año entre dos puertos; el obrero, que por no ser contínuo, sino intermitente su trabajo, tiene que estimar su salario, teniendo en cuenta los dias que podrá estar parado; todos, con elementos mucho más imperfectos é incompletos que los que la Estadística tiene á su disposicion, imitan á ésta en sus métodos y procedimientos, todos forman promedios y se sirven de ellos para sus cálculos en los negocios que más les interesan.

Y es que los promedios, esa cosa que á un tiempo es y no es; que dice mucho y que no dice nada; que es verdad y mentira; realidad y ficcion; hecho evidente y puro cálculo; que representa todos los casos de igual índole y no reproduce exactamente

ninguno; que no tiene más valor que el que le prestan las observaciones recogidas, pero que vale mucho más que la suma de todas estas; que no existe en parte alguna, pero que es percibida con perfecta claridad por nuestra inteligencia; desempeña el papel reservado á todas las abstracciones; es decir, sirve para suministrar al entendimiento humano nociones que, aunque vagas é indeterminadas por no existir en la naturaleza y sólo alcanzar realidad en nuestro espíritu, engendran la experiencia, llegan á adquirir la fuerza incontrastable de todo hecho perfectamente comprobado, puede elevarnos al conocimiento de las leyes que rigen estos mismos hechos, y así como en el curso ordinario de la vida, que tanta prevision necesita, es imposible que prescinda el hombre de los promedios, so pena de ser confundido con esos animales inmundos que pasan su existencia con el hocico metido en el fango, sin cuidarse del dia de mañana, tampoco la ciencia puede dejar de atribuirles inmensa importancia; si en efecto la tienen para ella, los hechos, las observaciones, las demostraciones prácticas, las deducciones *a posteriori* y, en una palabra, el método experimental, que es lo que en el terreno científico representa la Estadística.

Cierto, muy cierto, dicen otros. ¿Quién es capaz de poner en duda el gran auxilio que pueden prestar los promedios, así en el terreno especulativo como en los cálculos ordinarios de la vida? ¿Quién podrá negar la autoridad de los hechos perfectamente comprobados? ¿Quién osará desdeñar las lecciones de la esperiencia que envuelven toda série de observaciones reducidas á cifras, cuando éstas son fiel espresion de los fenómenos que se realizan en el seno de la sociedad?

Pero ¿dónde están, añaden, esos hechos perfectamente comprobados? ¿Dónde esas cifras rigurosamente exactas? En parte alguna. Por lo ménos hoy no puede la Estadística envanecerse de poseerlas. Oígase á las personas dedicadas á esta clase de trabajos y cuanto más ejercitadas estén en ellos, cuanto más celosas se muestren del buen concepto de la Estadística, con tanto mayor cuidado señalarán las infinitas dificultades que en la práctica ofrecen todas las investigaciones de este género, tanto para que se huya de ellas como de escollos que pueden poner en peligro el éxito de la operacion emprendida, como para que

no se dé á las cifras mayor autoridad de la que merezcan, segun las circunstancias en que se recojan. Habladles, por ejemplo, de los censos de poblacion, y os dirán que no es posible obtener cifras exactas en esta clase de investigaciones por la repugnancia de los pueblos á suministrar noticias que fácilmente pueden traducirse en aumento de contribuciones ó en mayor cupo para el reemplazo del ejército; porque en los campos hay muchísimas personas que ignoran la verdadera fecha de su nacimiento, y en todas partes existe una decidida oposicion por parte del sexo femenino á revelar su edad; porque en los grandes centros de poblacion es tambien frecuente que las mujeres oculten, tanto su estado civil como su verdadera profesion, y porque el recelo de los unos, la frivolidad de los otros y la mala voluntad de todos, es causa de que se contesten los interrogatorios con el mayor descuido, si es que no se oculta de intento la verdad.

En tales términos se expresan estos nuevos detractores de la Estadística, y preciso es confesar que son ciertos todos esos obstáculos que indican. La generalidad de las gentes no comprende aún la suma utilidad de todas esas investigaciones emprendidas por los Gobiernos, que repugnan caminar á ciegas por el camino de las reformas, y privada de tan necesario elemento para apreciar los beneficios que pueden producir, las secunda con recelo y desconfianza, si es que no las resiste obstinadamente á causa de creerlas encaminadas sólo á satisfacer una ridícula curiosidad ó á gravar con nuevos impuestos la riqueza pública. Así como los habitantes del interior de Africa se resisten á creer que los viajeros que se arriesgan á penetrar en aquellos escondidos países, sean conducidos solamente por el amor á la ciencia, gran número de personas, no comprendiendo tampoco el verdadero objeto de la Estadística, busca siempre una segunda intencion en sus investigaciones. Este sentimiento de desconfianza es uno de los obstáculos más graves que se oponen á los progresos de la Estadística, y no se limita á ciertas materias en que pudiera justificarse en cierto modo, como son las relativas al aumento y distribucion de los impuestos, sino que se extiende á otras, en que no hay nada que lo esplique. Así es que el año 1856, ya que de las dificultades de los censos de poblacion hemos hablado, fué pre-

ciso en Francia eliminar del interrogatorio la casilla relativa á cultos, porque multitud de personas creyeron ver en la pregunta que sobre el particular se hizo, al practicar el censo de 1851, un atentado á la libertad de conciencia, negándose en su consecuencia á contestar. Añádanse á tan graves inconvenientes los que resultan de la ignorancia ó inexperiencia de los agentes estadísticos, y hasta de su mismo considerable número, agréguense los errores é inexactitudes que acompañan siempre á las operaciones aritméticas, cuando son muy numerosas ó complicadas, y fácilmente se comprenderá que tienen razon los que tanto insisten en señalar los obstáculos que se oponen á la exactitud de las cifras estadísticas.

Pero forzoso es tambien reconocer que estos inconvenientes no son de imposible ni aun difícil remedio. La mayor ilustracion removerá muchos de ellos; la buena práctica en muchos países introducida de hacer periódicas las investigaciones, en vez de llevarlas á cabo aisladamente, destruirá muchas desconfianzas, porque cuando la ley dispone que por períodos fijos se repita un mismo trabajo estadístico, ya no es posible ver en él ningun fin oculto y más ó ménos temible, sino el cumplimiento de un precepto legal; la misma experiencia, la frecuente formacion de estadísticas llevadas á cabo sin que ocurran los males que se les atribuyen, y coadyuvando, por el contrario, á la mejor administracion del país, al progreso de la ciencia, y á la acertada preparacion de los negocios propios de la iniciativa individual, irá modificando rápidamente el concepto de perjudicial ó inútil en que suele tenerse á la Estadística, y á medida que se formulen mejor los interrogatorios, se obtendrán tambien contestaciones más satisfactorias, porque no es toda la culpa de los interrogados; corresponde muchas veces á los encargados de dirigir la investigacion, que proceden con gran arbitrariedad ó descuido en vez de ajustar sus planes á los consejos más autorizados en la materia, y los administrados no responden bien porque se les pregunta mal, porque los interrogatorios carecen de la indispensable claridad, y suelen comprender extremos que, por lo difíciles ó ridículos, agotan la paciencia de los interrogados, excitan su desden ó provocan sus burlas.

Es, pues, de esperar que cada dia se obtengan resultados

más aceptables y cifras más exactas; pero aunque estas no lleguen á ser nunca completamente verdaderas, aunque no puedan alcanzar mayor grado de exactitud que el que hoy ofrecen, no por eso podrá ponerse en duda la utilidad de los datos estadísticos.

Ni la ciencia, ni la administracion, ni el interés individual, necesita esa rigurosa verdad que echan de ménos en los trabajos estadísticos los que se empeñan en desconceptuarlos por esta causa. Las observaciones aisladas, los hechos accidentales no tienen valor alguno como fórmulas de la experiencia: solo las grandes cifras, las cifras recogidas en extensos territorios y durante larga série de años, pueden ser de utilidad, porque en ellas ya lo accidental no puede confundirse con lo constante, ni lo particular con lo general, y el valor racional de estas grandes cifras no se altera aunque adolezcan de ocultaciones, de dobles empleos ó de errores aritméticos. Su destino es, por regla general, ser reducidas á promedios en que desaparece todo lo que es anormal, ó convertirse en cantidades proporcionales en que resultan inapreciables las inexactitudes que hayan podido cometerse. ¿Qué importa, tomando siempre, por ejemplo, los censos de poblacion, que los habitantes de España no sean los 16.625.860 que arroja el recuento de 1877, sino 17.000.000 en que á lo sumo podrán calcularse teniendo en cuenta las ocultaciones cometidas? Relacionadas ambas cifras con el territorio nacional, siempre resultan 33 habitantes por kilómetro cuadrado, y es lo que basta saber para afirmar que España es uno de los estados europeos más despoblados. ¿Qué importa tampoco que la indicada cifra de 16.625.860 habitantes no sea completamente exacta y que no lo sea tampoco la de 15.673.536 obtenida en el recuento de 1860, cuando queramos conocer la mayor ó menor lentitud con que crece en España la poblacion? Debiendo reconocer que ambos censos se llevasen á cabo bajo la influencia de las mismas causas de error y ocultaciones, no es posible dejar de considerar aceptable el 0'36 por 100 de aumento anual que representa la diferencia entre una y otra cifra, y por lo tanto sabemos lo bastante para persuadirnos de que España es uno de los países de Europa en que crece la poblacion con mayor lentitud, á pesar de su escasa densidad.

Y no solo tiene escasísima importancia la falta de rigurosa exactitud de las cifras cuando se busca su valor relativo, es decir, cuando se las reduce á términos medios ó se relacionan con otros hechos: no la tienen tampoco cuando consideramos en la cifra su valor absoluto, porque de todos modos son de poderoso auxilio, lo mismo para la administracion pública que para los particulares. A los datos del censo de poblacion, tendrá que recurrir el Gobierno cuando trate del planteamiento de una ley electoral, de reformar la division administrativa de un país, ó de atender á las necesidades de la enseñanza, creando el indispensable número de escuelas, y por lo que se refiere á los particulares, éstos considerarán como gran fortuna disponer de un libro que, á pesar de las inexactitudes de que adolezca, puede disipar todas sus dudas respecto á las localidades á que, por ejemplo, convendrá dar la preferencia al trazar un ferro-carril, en que podrá establecerse con mayores probabilidades de éxito un almacen de artículos de general consumo, ó en que ménos riesgo puede correr una explotacion industrial ó agrícola que exija gran abundancia de brazos.

En todos estos casos, y siempre que la administracion ó la actividad individual necesite de cifras, bastan las recogidas por la Estadística aunque no sean rigurosamente verdaderas, y tan cierto es esto, que no solo recurrimos muchas veces á documentos estadísticos de fechas atrasadas, cuya inexactitud es manifiesta, porque sus cifras no sirven de base para calcular las que nos hacen falta, sino que frecuentemente redondeamos las cifras y computamos por millares ó millones, porque en realidad no necesitamos para nuestros cálculos de mayor precision, y nos bastan cantidades que á veces hemos reducido ó aumentado en medio millon.

No tienen, pues, fuerza alguna las impugnaciones de que suele ser objeto la Estadística por parte de los que se empeñan en negar su autoridad y benéfica influencia, apoyándose en los argumentos expuestos, y los que tienen razon son, por el contrario, los que afirman que la Estadística es la conciencia del Estado, la piedra de toque de la legislacion é instituciones administrativas de los pueblos; el inventario de las cosas, tan necesario á los Gobiernos como á los hombres de negocios; los que

la llaman el biómetro social, porque, así como el instrumento de este nombre cuenta los latidos del corazon, consulta sus movimientos y da á conocer el curso de la sangre, la Estadística pone de manifiesto la irregularidad de la marcha administrativa ó la exactitud de sus funciones; los que sostienen que la Estadística es tan necesaria á los poderes públicos como la experiencia á los indivíduos, y deducen de aquí que este moderno procedimiento de gobierno no es más que de aplicacion á las nociones del famoso *Conócete á tí mismo*, de Sócrates; los que, en fin, proclaman que el poder, sin el auxilio de la Estadística, no es más que un navegante sin brújula en un mar lleno de escollos.

Pero lucha, además la Estadística con otra clase de adversarios, y á ellos principalmente van dirigidos estos apuntes. La Estadística tiene amigos demasiado celosos, y tambien son estos, como pasa al hombre constituido en sociedad, los que más sin duda la perjudican. De los que con toda franqueza confiesan el desden que les inspiran las cifras, como procedimiento esperimental, ó niegan en absoluto su importancia, es fácil defenderse; los peligros, los temibles son los que, declarándose entusiastas partidarios de la Estadística, la desautorizan ó la ponen en ridículo haciendo torcida aplicacion de sus métodos, violando sus reglas, y olvidando sus preceptos, bien porque la misma sencillez de los procedimientos estadísticos les induce á descuidos al ponerlos en práctica, bien porque no saben contener su impaciencia, y exijen de la Estadística demostraciones que al presente no puede suministrar.

Es indudable que la Estadística dispone ya hoy de numerosas demostraciones que las ciencias sociales utilizan á cada paso para probar mejor la exactitud de sus doctrinas; es indudable tambien que sus procedimientos actuales pueden conducir al conocimiento de gran parte de los hechos, que determinan la situacion respectiva de cada país, y áun al descubrimiento de alguna de las leyes que rigen la vida y desarrollo del hombre, considerado como indivíduo aislado y como miembro social. Pero no es posible desconocer, á pesar de todo, que la Estadística se halle todavía en su infancia, y ofrece todos los vacíos consiguientes á una obra que comienza, de modo que en muchas oca-

siones es preciso renunciar á las demostraciones de la experiencia, porque no se encuentran todavía entre los resultados obtenidos por la Estadística ni entre los que pueden alcanzarse con ayuda de sus actuales procedimientos.

No suele haber, sin embargo, la necesaria prudencia para reconocerlo así y á trueque de presentar números en confirmacion de una doctrina dada, no se vacila en echar mano de los que buenamente se poseen, cualquiera que sea su procedencia, cualquiera el modo como se han recogido, cualquiera, en una palabra, que sea su autoridad. Lo que importa es aducir hechos, presentar gran caudal de datos, exponer muchas cifras, y este afan se halla tan generalizado, aun entre las personas que más epígramas tienen para la Estadística, que ya nadie parece tener razon como no hable con números.

Pero esto que prueba la importancia que para todos tiene el método experimental, es, en último resultado, un mal muy grave para la Estadística. Esta no puede suministrar todavía el gran número y variedad de observaciones que necesita cada autor y cada articulista para demostrar con hechos la exactitud de sus juicios, así es que la mayor parte de las cifras que encontramos en libros y periódicos son de todo punto inadmisibles por su desautorizada procedencia ó por la falta de método con que se ha procedido en su recoleccion, y sólo sirven para que se diga de la Estadística que es un arsenal de todas armas en donde encuentran demostraciones todo género de doctrinas, aun las más opuestas y extravagantes.

Los Gobiernos, por otra parte, aunque en la actualidad ya todos tienen montados en sus respectivos países esos observatorios sociales, como con felicísima frase llama M. Rumelin á las oficinas de Estadística, no todos se hallan igualmente convencidos de la importancia que tienen las cifras cuando se aplican á las demostraciones científicas y á la gobernacion de los pueblos. Algunos de ellos más bien parece que si han hecho de la Estadística una institucion oficial, ha sido por seguir la corriente hoy tan favorable á los trabajos de este género, por pagar tributo á una moda, así es que de cuando en cuando circulan planes é interrogatorios, envian instrucciones á sus agentes, y avanzan hasta ejecutar la operacion anunciada, pero llega el

momento de dar á luz los resultados obtenidos y más valiera que jamás hubieran llegado á conocerse. Merced á defectos de organizacion ó á incompetencia de las personas encargadas de dirigir ó secundar los trabajos, las publicaciones estadísticas de esos países á que nos referimos, suelen obedecer á planes tan poco meditados, es tan defectuosa su forma, y tantos sus errores aritméticos, se dan á luz con tanto retraso y se pone tan poco cuidado en facilitar su consulta, que solo sirven para dar la razon á los que tienen la Estadística por cosa completamente inútil.

Ahora bien; los que desean sinceramente el progreso de la Estadística, los que no ven en ella un simple entretenimiento ó una exigencia pasajera de la época, sino un principio necesario de gobierno y un método científico indispensable, están en el deber de atajar semejantes abusos, demostrando que no todo lo que se llama Estadística merece este nombre, que no todas las cifras pueden aceptarse como demostracion bastante, y que la Estadística sólo puede ser responsable de los resultados obtenidos con arreglo á sus particulares enseñanzas, no de las que se recojan olvidando sus reglas ó violando sus principios. Expónganse sus procedimientos, dénse á conocer sus reglas, y si es cierto que la Estadística no es más que un método hipócrita, que reviste las formas matemáticas sólo para encubrir mejor los errores que defiende, señálese en hora buena como un mal, como un peligro de que es preciso huir. Pero si resulta, por el contrario, que es un método con garantías bastantes de exactitud y con aplicaciones verdaderamente provechosas, no se cometa la injusticia de considerar como obra suya cifras recogidas de intento para demostrar opiniones preconcebidas y usadas con conciencia de su ninguna autoridad. Esto es el abuso que, por generalizado que se encuentre, nunca hay razon para hacer de él un cargo contra la Estadística, la cual repugna todo lo que no sea inquirir la verdad á cubierto de toda prevencion, y sin apartarse lo más mínimo de los métodos reconocidos como buenos.

Es cierto que no todos los que comprometen de este modo el buen nombre de la Estadística obedecen á móviles tan censurables, y toda su falta consiste en no dominar su impaciencia por

demostrar con números lo que los números todavía no demuestran. Pero esta consideracion no disminuye en nada la gravedad del mal que envuelve semejante manera de proceder, ni puede servir de disculpa á los que con tanta ligereza tratan las cuestiones, de suyo sérias y de gran importancia, porque antes es confesar la insuficiencia de la Estadística en su estado actual para llenar los fines á que aspira, que comprometer el resultado de una doctrina y desautorizar el método experimental, cumpliendo con procedimientos viciosos la falta de documentos indispensables so pretesto de ser estos insuficientes, ó citando cifras que no merezcan confianza, por la sola razon de no poseer otras mejores. La Estadística, sobre todo, está en el caso de protestar contra tanto abuso cometido invocando su nombre y violando sus principios; contra tanta cifra publicada prestando el debido homenaje al método experimental, pero olvidando sus procedimientos; contra tantos hechos arrojados al mundo como exactos, sin averiguar su orígen, sin examinar sus elementos y sin inquirir su autoridad. La Estadística, en fin, tiene el deber de manifestar claramente cuál es su método, á fin de que se le juzgue con conocimiento de causa y no se le dirijan más cargos que los que merezca por los resultados obtenidos con arreglo á sus preceptos.

J. JIMENO AGIUS.

(Continuará.)

RÉGIMEN PARLAMENTARIO DE ESPAÑA.

EN EL SIGLO XIX.

APUNTES Y DOCUMENTOS PARA SU HISTORIA

(CONTINUACION.)

VIII

Circúlanse en 1.° de Enero de 1810 las cartas convocatorias y las instrucciones para llevar á cabo la eleccion de diputados á Córtes.

Habráse visto que en el anterior Manifiesto se fijaba la fecha de 1.° de Enero de 1810 para convocar Córtes al propio tiempo que se anunciaba la inmediata creacion de una *comision* compuesta de siete vocales de la Central, incluso el presidente, para que se encargára del poder ejecutivo y de aquellos asuntos que exigiesen celeridad y secreto. Nombróse, con efecto, y la compusieron desde su instalacion en 1.° de Noviembre los marqueses de la Romana y de Villel, Jócano, García de la Torre, Riquelme y Caro, pasando despues los Sres. Garay y conde de Ayamans á ocupar la vacante que dejaban los dos últimos en la comision de Córtes.

Esta, con el celo que demostró desde el primer momento de su creacion, se ocupó desde luego de las dos cuestiones que abrazaba el Manifiesto anterior, y gracias á la incansable actividad de sus indivíduos, pudo remitir á la Central con oficio de 12 de Diciembre, acordado en Junta del 8 y firmada por don

Manuel Abella, la instruccion general para la eleccion de diputados á la que se acompañaba la importante comunicacion siguiente:

"Señor: La comision de Córtes, movida por una parte de la "sagrada obligacion que le impone la distinguida confianza que "ha debido á V. M., y estimulada por otra de la gravedad é "importancia de su cargo; no ha perdonado trabajo ni fatiga "para desempeñarle dignamente. Seria prolijo, molesto, y aun "enojoso, representar á V. M. que antes de resolver el punto, "al parecer ménos interesante de los muchos y difíciles que "abraza la convocacion y celebracion de Córtes, se ha examina-"do con detenida reflexion, se ha controvertido en muchas se-"siones y se han tomado dictámenes de las Juntas creadas para "tratar en ellas estos mismos puntos. Fruto de las largas con-"ferencias que se han tenido y de las sábias reflexiones que se "han hecho son los acuerdos sobre los varios artículos que eleva "á la superior resolucion de V. M., habiendo preferido este mé-"todo al de consultarlos separadamente, ya por no distraer á "cada momento la atencion de V. M., ocupada en asuntos de "más inmediata y perentoria urgencia, y ya porque la reunion "de varios puntos presentados á la vez ofrece una idea más com-"pleta del plan y método que se ha establecido y aun de las "razones que han dado motivo á establecerle.

"Y como la instruccion que se ha de observar para elegir "diputados de Córtes contenga gran parte de los puntos más de-"licados y espinosos, qual es el número de diputados que debe-"rán venir por cada reyno y provincia, modo y forma de las "elecciones parroquiales, de partido y de provincia, de las Jun-"tas superiores de observacion y defensa, y de las ciudades de "voto en Córtes, fórmula de los poderes que se han de conferir "á los diputados, asignacion de dietas y otros ménos interesan-"tes: V. M. los hallará declarados y especificados con la indivi-"dualidad y exactitud que corresponde, para evitar dudas y "questiones, en la copia que acompaña.

"Siendo la nueva poblacion de San Cárlos, cerca de la isla "de Leon, el lugar más á propósito para la celebracion de las "Córtes, porque reune las grandes ventajas de ser la poblacion "y todos los edificios de V. M., y muy capaces para hospedar á

»los diputados, estar fácilmente provisto de comestibles, y á la »lengua del agua, para que puedan acudir por mar más fácil»mente que por tierra el mayor número de los diputados de las »provincias; ha creido la Comision que en este pueblo deben ce»lebrarse las Córtes.

»Despues de haber examinado y tenido presentes varias car»tas reales convocatorias á Córtes; enterada la Comision de los »motivos que obligan á celebrar las próximas; deseando conser»var, sin embargo, la antigua fórmula en cuanto lo permiten »las actuales circunstancias, y la magestuosa sencillez corres»pondiente á la alta dignidad de V. M., ha extendido la fórmu»la de carta convocatoria que acompaña; y entiende la Comi»sion que debe firmarla V. M. con estampilla, el Serenísimo se»ñor Presidente y Secretario general de la Suprema Junta.

»Determinados estos puntos relativos á la convocacion de »Córtes y eleccion de Diputados, ha extendido igualmente sus »acuerdos á otros puntos que son posteriores á los primeros. »Tales son; que para dar principio á las Córtes bastará que se »haya reunido la mayor parte de los Diputados; sin que los que »vengan despues tengan derecho para reclamar lo que se haya »determinado en su ausencia: Que en el dia primero de las Cór»tes, despues de las formalidades que se establecerán para la »apertura del sólio, se nombre por ellas un cierto número de ha»bilitadores, cuyo oficio será el de examinar los poderes de los »Diputados y calificarlos si vienen arreglados á la fórmula esta»blecida por la Instruccion; y hallándolos defectuosos informar »de ello por escrito para que las Córtes resuelvan lo que tuvie»ren por conveniente: Que los Diputados, despues de haber sido »examinados y aprobados sus poderes, presten el juramento de »fidelidad á V. M. y sus sucesores y descendientes llamados al »Trono por nuestras leyes fundamentales, obediencia á la Na»cion y el buen desempeño de su oficio segun la fórmula que »tambien acompaña.

»Como los asuntos que se han de tratar en las Córtes sean de »interés general para toda la nacion, y deba esta tener noticia de »quanto en ellas se ventila, así para formar opinion de los ne»gocios, como para hacer el debido aprecio de los buenos y ce»losos ciudadanos que, con sus luces y conocimientos, contribu-

»yen á la prosperidad y gloria de la nacion; y despreciar á »aquellos que, por su petulancia y orgullo, ó por otras causas, »se aparten de los verdaderos y sólidos principios que puedan »conducirla á tan importante término; es de parecer la comi»sion que las sesiones de las Córtes se celebren á puertas abier»tas, y que puedan asistir á ellas todos indistintamente, pre»sentándose con la decencia y guardando el decoro correspon»pondiente á tan respetable y augusto congreso.

»Estos son, señor, los puntos que la Comision de Córtes ha »acordado y eleva á noticia de V. M. para que, con sus superio»res luces y acreditado tino y acierto, se sirva resolverlos como »mejor le pareciere para lograr el grande objeto y utilísimos »fines de las próximas Córtes.

»Dios guarde á V. M. muchos años.—Sevilla 8 de Noviem»bre de 1809.—Gaspar de Jovellanos.—Francisco de Castane»do.—Martin de Garay.—Conde de Ayamans.»

Gracias á la energía y decision de la mayoría de los centrales y á la incansable actividad de la comision de Córtes, pudieron irse venciendo los continuados obstáculos que se habian opuesto á la convocatoria, y el dia 1.° de Enero de 1810 estuvieron terminados todos los trabajos, y se remitieron, en cumplimiento de lo prometido en el Manifiesto de 28 de Octubre, por correos ordinarios y extraordinarios, á todas las provincias libres del enemigo las cédulas, firmadas por el Reverendo Arzobispo de Laodicea, como presidente, y por D. Pedro de Rivero, como vocal secretario general. A estas cédulas, que más adelante publicamos, acompañaba la siguiente instruccion general para llevar á cabo las elecciones:

«Instruccion que deberá observarse para la eleccion de diputados de Córtes.

»La eleccion de diputados de Córtes es de tanta gravedad é importancia, que de ella depende el acierto de las resoluciones y medidas para salvar la pátria, para restituir al Trono á nuestro deseado Monarca, y para restablecer y mejorar una Constitucion que sea digna de la nacion española. Estos grandes objetos, los únicos á que debe atender el honrado y noble español,

no se lograrian, ciertamente, si posponiendo el interés general de la pátria al particular de los indivíduos, fuesen elegidas personas ménos aptas, ó por la falta de talento, ó por otras circunstancias, para desempeñar dignamente las sagradas y difíciles obligaciones de diputados en las Córtes generales de la nacion. Tampoco se conseguirian los altos fines para que están convocadas, si descuidando malamente las calidades y méritos de los sugetos que deben ser elegidos, se creyese, por una culpable indiferencia, que todos eran dignos y á propósito. Semejantes elecciones, léjos de producir la libertad é independencia de la España, su futura y permanente prosperidad y gloria, serian orígen y principio de grandes males; males que inevitablemente causarian su ruina y desolacion. Por fortuna, estamos muy distantes de temer estos males, porque la nacion, instruida de sus verdaderos intereses y de los daños funestísimos de la anarquía, de la revolucion y del abuso del poder, no confiará su representacion sino á personas que por sus virtudes patrióticas, por sus conocidos talentos y por su acreditada prudencia puedan contribuir á que se tomen con tino y acierto todas las medidas necesarias para establecer las bases sobre que se ha de afianzar el edificio de la felicidad pública y privada.

»Para dirigir, pues, estos deseos del acierto de que están justamente animados los españoles, se han establecido las siguientes reglas, que deberán observarse en la eleccion de diputados de Córtes.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA JUNTA ENCARGADA DE HACER CUMPLIR ESTA INSTRUCCION Y DE PRESIDIR LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DE CÓRTES EN LAS CAPITALES DE PROVINCIA.

»Artículo 1.° La Suprema Junta gubernativa de España é Indias dirigirá las convocatorias de Córtes, acompañadas de esta Instruccion, á los presidentes de las Juntas superiores de observacion y defensa.

»Art. 2.° Luego que estos hayan recibido las convocatorias, se formará una Junta, compuesta de dicho presidente, del arzobispo ú obispo, Regente, intendente y corregidor y de un secre-

tario. Si alguno ó algunos de éstos no fuese individuo de la Junta Superior, se nombrará por ésta, además, otro ú otros individuos de la misma.

»Art. 3.° Esta Junta se encargará de hacer cumplir los artículos contenidos en esta Instruccion, y de llevar á debido efecto el nombramiento de diputados de Córtes, y presidirá la Junta que para elegirlos han de celebrar los electores nombrados por los partidos.

»Art. 4.° En su consecuencia dirigirá esta Junta á los corregidores de cada partido la carta-órden con el competente número de ejemplares de esta instruccion, para que la comuniquen á las justicias de todos los pueblos de su partido, á fin de que celebren las juntas parroquiales; prefijándoles el dia en que los electores de parroquia deberán acudir á la cabeza de partido para la Junta que allí se ha de celebrar: y señalará tambien el dia en que los electores de partido han de concurrir á la capital.

»Art. 5.° En la misma carta-órden señalará la Junta de presidencia el número de electores que ha de nombrar cada partido con arreglo al de los diputados de Córtes que se han de elegir por aquella provincia, para que acudan dos terceras partes más de electores, de modo que si los diputados de Córtes han de ser cuatro, lós electores de partido serán doce.

»Art. 6.° Si el número de partidos fuese bastante ó mayor para completar el número de electores que han de concurrir á la capital para el nombramiento de diputados de Córtes, deberá venir, sin embargo, un elector de cada partido.

»Art. 7.° Guando alguna provincia no tuviese suficiente número de partidos para completar el de los electores que han de formar la Junta provincial, como queda dicho en los artículos anteriores, se completará en la forma siguiente. Si la falta fuese tal que para completar el número se necesitase que cada partido nombre dos ó más electores, se prevendrá así á los corregidores en la carta-órden que seles envie por la Junta de presidencia. Y si todavía resultase que para completar el número de electores de partido fuese menester aumentar alguno, si fuese uno sólo, se nombrará por el partido de mayor poblacion, si dos, por el que sigue, y así sucesivamente: entendiéndose esta

misma regla en el caso de que sólo se haya de aumentar uno, dos ó más electores al número de partidos.

»Art. 8.° Las Juntas provinciales electorales nombrarán un procurador ó diputado de Córtes por cada 50.000 almas que tenga aquella provincia con arreglo al último censo español, publicado en el año de 1797.

»Art. 9.° Si por él resultase el exceso de 25.000 almas, se elegirá un diputado más, como si este número llegase á 50.000; y por el contrario, si el exceso no fuese de 25.000 almas, no se tendrá cuenta con el sobrante.

»Art. 10. Con arreglo, pues, al censo de poblacion, y á lo que se dice en el artículo anterior, corresponde á cada uno de los reinos y provincias de España el siguiente número de diputados de Córtes:

PROVINCIAS.	Poblacion.	Diputados que corresponden al respecto de uno por cada cincuenta mil almas	Suplentes.
Alava	67.523	1	1
Aragon	657.376	13	4
Astúrias	364.238	7	2
Avila	118.061	2	1
Búrgos	470.588	9	3
Cataluña	858.818	17	5
Córdoba	252.028	5	2
Cuenca	294.290	6	2
Extremadura	428.493	9	3
Galicia	1.142.630	23	7
Granada	692.924	14	4
Guadalajara	121.115	2	1
Guipúzcoa	104.491	2	1
Jaen	206.807	4	1
Leon	239.812	5	2
Madrid	229.101	5	2
Mancha	205.548	4	1
Múrcia	383.226	8	2
Navarra	221.728	4	1
Nuevas poblaciones	6.196	»	»
Palencia	118.064	2	1
Salamanca	209.988	4	1
Segovia	170.235	3	1
Sevilla	746.221	15	5
Sória	198.107	4	1
Toledo	374.867	7	2
Toro	97.370	2	1

PROVINCIAS.	Poblacion.	Diputados que corresponden al respecto de uno por cada cincuenta mil almas	Suplentes.
Valencia.....	825.059	17	5
Valladolid.....	187.390	4	1
Vizcaya.....	111.436	2	1
Zamora.....	71.401	1	1
Islas. { Mallorca..... 16.699 / Menorca..... 27.000 / Ibiza y Formentera... 15.290 }	182.989	4	2
Canarias.....	173.865	3	1
	10.534.985	208	68

"Art. 11. En vista, pues, del número de diputados de Córtes que corresponden á cada provincia y de las reglas establecidas, comunicará la Junta de presidencia, nombrada á este efecto, las órdenes necesarias á los Corregidores de las cabezas de partido, expresando en ellas el número de electores que ha de nombrar cada uno.

"Art. 12. Aunque los electores podrán elegir libremente para procuradores de Córtes á cualquiera de las personas que tengan las calidades prevenidas en esta Instruccion, no permitiendo las estrechas y apuradas circunstancias en que se halla la nacion señalar quantiosas dietas ó ayudas de costa á los Diputados, por no recargar á las provincias con este nuevo gravámen, ni desviar sus fondos del sagrado objeto de la defensa de la pátria, á que deben destinarse con preferencia, encargará esta Junta á los electores que procuren nombrar á aquellas personas que, además de las prendas y calidades necesarias para desempeñar tan importante encargo, tengan facultades suficientes para servirle á su costa. Se señalarán 20 reales diarios á los electores nombrados por las parroquias, 40 á los nombrados por los partidos, para durante los dias de su comision, y 120 reales diarios á los Diputados á Córtes, cuyas consignaciones se pagarán de los fondos de las provincias.

CAPITULO II.

DE LAS JUNTAS PARROQUIALES Y DE LA FORMA DE SUS ELECCIONES.

»Artículo 1.° El objeto de las Juntas parroquiales es el de que cada una elija un elector para que vaya á la cabeza de su partido.

»Art. 2.° Estas Juntas se compondrán de todos los parroquianos que sean mayores de edad de veinticinco años, y que tengan casa abierta, en cuya clase son igualmente comprehendidos los eclesiásticos seculares.

»Art. 3.° No podrán asistir á ellas los que estuvieren procesados por causa criminal, los que hayan sufrido pena corporal aflictiva ó infamatoria; los fallidos, los deudores á los caudales públicos, los dementes ni los sordo-mudos: tampoco podrán asistir los extranjeros, aunque estén naturalizados, qualquiera que sea el privilegio de su naturalizacion.

»Art. 4.° Luego que la Justicia reciba el aviso que le comunicará el Corregidor ó Alcalde mayor del partido para proceder á la eleccion de elector de aquella parroquia, convocará al Ayuntamiento en pleno, al qual deberá asistir el Personero y Diputados, y señalarán el domingo más inmediato para la Junta general de la parroquia, haciéndolo saber por los medios más fáciles y expeditos.

»Art. 5.° Los pueblos que no tienen pila y están anexos á otra iglesia ó parroquia matriz, serán convocados á ésta para que asistan como parroquianos de ella.

»Art. 6.° En los pueblos que no tuviesen jurisdiccion propia porque se exerce por los alcaldes de alguna ciudad ó villa, hará la convocacion á la Junta de parroquia el Alcalde pedáneo, Diputado, Baile, ó el que de algun modo exerce la jurisdiccion.

»Art. 7.° El Ayuntamiento de la ciudad ó villa, á cuya jurisdiccion estén sujetos los pueblos que no tengan Alcalde pedáneo, enviará un Regidor para que haga la convocatoria y presida la Junta.

»Art. 8.° En las poblaciones donde hubiere dos ó más parroquias, se celebrará la Junta en todas á la misma hora, y será presidida por la Justicia y Regidores que nombrará el Ayuntamiento, y por el cura de cada parroquia.

»Art. 9.° En el domingo señalado para celebrarla, se cantará una misa solemne del Espíritu Santo, á la qual asistirá el Ayuntamiento, y despues del Evangelio hará el Cura Párroco una exhortacion enérgica al pueblo, en la quál, despues de recordarle los horrores de la guerra que tan injustamente nos hace el tirano de la Francia, el infeliz cautiverio de nuestro amado Rey Fernando VII, y la estrecha obligacion en que todo español se halla de contribuir á la defensa de la religion y de la pátria, le recomendará con la mayor eficacia la madurez y discernimiento con que deberá proceder en las elecciones, porque de ellas depende, en gran manera, el logro de tan preciosos bienes.

»Art. 10. Concluida la misa, la Justicia, Ayuntamiento, Cura y pueblo se dirigirán al lugar destinado para celebrar la Junta, la cual será presidida por el Ayuntamiento, ocupando el Cura la derecha del Alcalde.

»Art. 11. En el pueblo en que no haya Ayuntamiento presidirá la Junta la Justicia, el Cura Párroco y dos hombres buenos que elegirán los mismos parroquianos.

»Art. 12. Se dará principio á la Junta con la lectura de la carta-órden del Corregidor del partido, en que se hace saber el objeto de esta Junta. En seguida, preguntará el Alcalde si algun vecino tiene que exponer alguna queja relativa á cohecho ó soborno para que la eleccion recaiga en determinada persona; y si le hubiere deberá hacerse justificacion pública y verbal en el mismo acto; y siendo cierta la acusacion, serán excluidos del derecho de ser elegidos y asistir á las Juntas parroquiales las personas que hubiesen cometido el delito. Los calumniadores sufrirán la misma pena, y de este juicio no habrá apelacion.

»Art. 13. Colocados en órden todos los parroquianos, se llegarán uno por uno á la mesa en que estarán las personas que presidan la Junta, y dirán el sugeto que nombran para elector de la parroquia, el qual deberá ser parroquiano de ella, y el Escribano lo escribirá en una lista á presencia de los que presiden la Junta.

"Art. 14. Concluido el acto, examinarán éstos la lista y publicarán en alta voz aquellos doce sugetos que hayan reunido mayor número de votos; los quales quedarán elegidos para nombrar el elector que ha de concurrir á la cabeza del partido. De cuya primera eleccion formalizará el escribano el correspondiente acto, que firmarán el Alcalde, Ayuntamiento y Cura Párroco.

"Art. 15. Los doce electores nombrados se reunirán separadamente antes de disolverse la Junta, y conferenciando entre sí procederán á nombrar el elector de aquella parroquia, cuya eleccion deberá recaer en aquel sugeto que reuna más de la mitad de los votos. En seguida se publicará el nombramiento.

"Art. 16. El escribano ó fiel de fechos extenderá el acta que firmarán el Alcalde, Ayuntamiento y Cura Párroco; y se dará testimonio de ella á la persona elegida, la qual firmará este testimonio, que llevará consigo y presentará al Corregidor del partido para hacerle constar su eleccion.

"Art. 17. La persona elegida no podrá excusarse de admitir este encargo, y deberá acudir á la cabeza del partido el dia señalado por el Corregidor.

"Art. 18. Desde el lugar en que se haya celebrado la Junta parroquial se dirigirá el concurso procesionalmente á la iglesia, en donde se cantará un solemne *Te Deum*. El elegido irá en la procesion entre el Alcalde y Cura párroco.

"Art. 19. La tarde del mismo dia á presencia de la Justicia, Ayuntamiento, Cura Párroco y Diputado elector, habrá baile público en sitio descubierto; carreras á pié y á caballo, se tirará al blanco y se tendrán aquellos exercicios acostumbrados, asignando algun premio de honor á los que más se hayan distinguido en los exercicios.

CAPITULO III

DE LAS JUNTAS ELECTORALES DE PARTIDO.

"Art. 1.° En la cabeza de cada partido se reunirá la Junta compuesta de los electores nombrados por las parroquias.

"Art. 2.° El objeto de esta Junta será nombrar el elector ó electores que han de concurrir á la capital del reyno ó provincia para elegir los Diputados de Córtes.

"Art. 3.° En las cartas de aviso que comuniquen los Corregidores á todos los pueblos para el nombramiento de electores parroquiales, señalarán el dia en que deberán reunirse estos en la cabeza de partido, que no deberá pasar de ocho dias despues de la eleccion.

"Art. 4.° Llegados que sean á la cabeza del partido los electores parroquiales, se presentarán al Corregidor con el testimonio de su eleccion, y los irá anotando de su letra en un libro que se tendrá para extender en él las actas de esta Junta.

"Art. 5.° En el dia señalado, y precedida citacion, se reunirán los electores parroquiales en la sala consistorial, y presidirán esta Junta el Corregidor y el Obispo, y en su defecto la persona eclesiástica más condecorada que hubiese en el pueblo, haciendo de secretario el más antiguo de los de Ayuntamiento.

"Art. 6.° Presentarán en esta Junta los electores parroquiales los testimonios de su nombramiento; y nombrarán una comision para que los examine y informe al dia siguiente si están ó no arreglados.

"Art. 7.° En este dia se empezará la Junta por el informe de la comision nombrada para examinar los testimonios, y si hallasen qué oponer contra alguno de ellos, lo harán por escrito para que la Junta resuelva lo más conveniente.

"Art. 8.° En seguida se dirigirá la Junta á la iglesia mayor, en donde se cantará una misa solemne del Espíritu Santo; y el Obispo, ó en su defecto el eclesiástico que en su falta hubiese concurrido á la Junta, exhortará á los electores al cumplimiento y buen desempeño de su encargo en los mismos términos que queda prevenido en el cap. II, art. 9.°

"Art. 9.° Concluido este acto religioso, volverán á las casas consistoriales, y ocuparán sus asientos sin preferencia alguna todos los electores, debiendo celebrarse la Junta á puerta abierta.

"Art. 10. Luego que todos hayan ocupado sus asientos, leerá el secretario todo este capítulo de la instruccion, y en seguida hará el Corregidor la misma pregunta que se ha dicho en el cap. II, art. 12, cuyas reglas deberán observarse tambien en esta Junta.

"Art. 11. Despues de esto se acercarán de uno en uno los

electores parroquiales á la mesa en donde estarán las personas que presiden la Junta y el secretario, y dirán el nombre del sugeto que eligen para elector del partido; el qual escribirá el secretario en una lista.

"Art. 12. Concluida la votacion examinarán los presidentes de la Junta quáles son las doce personas que reunen mayor número de votos, y estos quedarán elegidos para nombrar los electores de aquel partido; cuya eleccion se hará notar en los mismos términos que la de los electores de parroquia, segun el capítulo II, art. 14.

"Art. 13. Los doce electores nombrados procederán entre sí al nombramiento del elector ó electores de aquel partido que han de asistir á la capital del reyno ó provincia para nombrar Diputados de Córtes.

"Art. 14. Podrán estos electores elegir de entre sí mismos ó á cualesquiera otras personas, naturales y residentes en el partido, aunque no sean indivíduos de esta Junta, como tengan las calidades explicadas en el cap. I, artículos 2.° y 3.°

"Art. 15. Cada uno de los electores de partido nombrados para ir á la capital, deberá reunir más de la mitad de los votos para que su eleccion sea válida, como ya queda prevenido para los electores parroquiales, cap. II, art. 15. Y esta eleccion se publicará por el Corregidor en los mismos términos que la de parroquias.

"Art. 16. Finalizado este acto, se dirigirán todos los indivíduos de la Junta á la iglesia mayor, con el objeto insinuado en el cap. II, art. 18; y la tarde se empleará en los juegos y diversiones de que trata el art. 19.

"Art. 17. El secretario extenderá la acta de la eleccion, la qual quedará custodiada en el archivo; y á cada pueblo se enviará testimonio de ella.

"Art. 18. Tambien mandará el Corregidor remitir á la capital por mano del Presidente de la Junta, otro testimonio de la acta de eleccion para que conste en ella, y se haga notoria por los papeles públicos, y se guardará en el archivo.

"Art. 19. Al elector ó electores de partido se le dará un testimonio de su eleccion, el qual deberá ir firmado del Corregidor, del Secretario y del mismo elector, y con este documen-

to se presentará al Presidente de la Junta de la capital el dia señalado.

„Art. 20. Todos los pueblos que aunque tengan Corregidor ó Alcalde mayor no son cabeza de partido, ni defienden partido alguno, se considerarán para todos estos actos como dependientes del partido, en cuyo territorio están situados.

CAPITULO IV.

DE LAS JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES.

„Art. 1.° El objeto de estas Juntas será el de que en ellas se nombren los procuradores ó Diputados que en representacion de aquel reyno ó provincia deben asistir á las Córtes Generales de la Nacion.

„Art. 2.° Se compondrá esta Junta de la creada por el cap. I, y de los electores de partido.

„Art. 3.° Conforme vayan estos llegando á la capital se presentarán al presidente de la Junta, y este los anotará de su letra en un libro que tendrá para este efecto.

„Art. 4.° Precedida citacion para el dia en que esta se ha de celebrar, acudirán á ella todos los electores de partidos: y se celebrará esta Junta en el edificio que se halle más á propósito para un acto tan solemne, que deberá ser á puerta abierta.

„Art. 5.° Asistirá la Junta á la iglesia mayor, para los santos fines prevenidos en los capítulos anteriores.

„Art. 6.° Concluido este acto religioso, volverá la Junta al lugar de donde salió, y despues de ocupar sus asientos la Junta presidente, y los suyos los electores de partido, sin que entre estos haya distincion ni preferencia, se comenzará el acto por la lectura de la real carta convocatoria de este capítulo de la instruccion, exámen de la poblacion de aquella provincia segun el censo español de 1797, y segun él se justificará el cupo de los diputados de Córtes que corresponden á dicha provincia. Ultimamente se leerán los testimonios de las actas de elecciones hechas en las cabezas de partido, que habrán remitido los corregidores.

„Art. 7.° En seguida presentará cada elector el testimonio de su eleccion, y los mismos electores nombrarán una comision

para que examine los testimonios, debiendo presentar al dia siguiente su informe.

»Art. 8.° En este dia se leerá el informe, y despues se cumplirán todas las formalidades establecidas anteriormente para las Juntas parroquiales y de partido, y se preguntará por el Presidente de la Junta si hay alguno que tenga que exponer quejas relativas á cohecho ó soborno, procediendo en todo como ya queda prevenido.

»Art. 9.° Cuando ya estuviesen concluidas estas formalidades, el Presidente dará órden para que se empiece la votacion, previniendo antes que esta podrá recaer en persona natural de aquel reino ó provincia, aunque no resida ni tenga propiedades en ella, como sea mayor de 25 años, cabeza de casa, soltero, casado ó viudo, ya sea noble, plebeyo ó eclesiástico secular, de buena opinion y fama, exento de crímenes y reatos; que no haya sido fallido, ni sea deudor á los fondos públicos, ni en la actualidad doméstico asalariado de cuerpo ó persona particular.

»Art. 10. Se dará principio á la votacion por la derecha del Presidente, y cada elector nombrará el sujeto por quien vota, el cual escribirá el secretario á presencia de la Junta de Presidencia.

»Art. 11. Concluida esta primera votacion la leerá en voz alta el secretario, y aquella persona que reuna más de la mitad de los votos, quedará habilitada para entrar en el sorteo que se ha de hacer para diputados de Córtes.

»Art. 12. Por este mismo método se continuarán las votaciones hasta completar el número de tres personas, cada una de las cuales haya reunido más de la mitad de los votos. Se escribirán en cédulas separadas los nombres de estos tres sujetos y se pondrán en una vasija, de la cual se sacará por suerte una cédula, y la persona contenida en ella será diputado de Córtes. Estas votaciones y sorteos se han de repetir hasta completar el número de diputados que corresponde á la provincia. Las personas excluidas en el sorteo de la primera diputacion, conservarán el derecho de ser elegidas y entrar en suerte para la diputacion siguiente, y así sucesivamente en las demás.

»Art. 13. Siempre que en las votaciones no resultare eleccion de personas que reunan más de la mitad de los votos, se

procederá á nueva votacion, en la qual sólo entrarán los que reunan mayor número de votos, á no ser que haya dos empatados, en cuyo caso entrarán los tres que tengan más votos.

»Art. 14. Concluido el acto de cada una de las votaciones y sorteos del qual formalizará el correspondiente acuerdo el secretario, se publicará la eleccion por el Presidente, y se extenderán los poderes baxo la fórmula que acompaña, á cada uno de los Diputados que han de asistir á las Córtes.

»Art. 15. Por el mismo método se elegirán y publicarán los Diputados suplentes para en el caso de que alguno de los electores muriere, y su obligacion queda reducida á concurrir al lugar en que se celebren las Córtes, luego que por éstas se les dé aviso de la muerte del Diputado por quien deben suplir.

»Art. 16. Se celebrarán seguidamente en la iglesia mayor los actos religiosos que se han indicado en los capítulos anteriores, y la tarde se empleará en los juegos y regocijos, segun queda prevenido en otros artículos.

»Art. 17. La Junta cuidará de enviar á la Suprema gubernativa de España é Indias y á las capitales de partido, testimonio de la acta de eleccion de Diputados de Córtes y sus suplentes, cuyo nombramiento se imprimirá en todos los papeles públicos.

CAPITULO V.

DE LA ELECCION DE DIPUTADOS DE CÓRTES POR LAS JUNTAS SUPERIORES DE OBSERVACION Y DEFENSA.

»Artículo 1.° Cada una de las Juntas superiores de observacion y defensa, nombrará un diputado para las próximas Córtes.

»Art. 2.° Deberá hacerse esta eleccion por votos, en los mismos términos establecidos para la eleccion de Diputados de Córtes que han de hacer en las provincias.

»Art. 3.° Votará, pues, cada indivíduo de la Junta por la persona que le pareciese más á propósito, aunque no sea indivíduo de ella, la qual, en este caso, deberá ser natural del reyno ó provincia.

»Art. 4.° Concluida la votacion se examinará quién es la persona que reune más de la mitad de los votos, y esta quedará

habilitada para entrar en el sorteo. Se continuarán las votaciones hasta elegir tres personas, cada una de las quales haya tenido más de la mitad de los votos, y sus nombres se escribirán en cédulas separadas y meterán en una vasija, de donde se sacará una cédula, y el sugeto cuyo nombre esté escrito en ella, será Diputado de Córtes. Observando en estas votaciones y sorteos las reglas establecidas en los capítulos anteriores.

"Art. 5.° A este diputado se le otorgarán los poderes bajo la misma fórmula que acompaña para los poderes de los diputados nombrados por las provincias.

"Art. 6.° La Junta dará noticia á la Suprema gubernativa del reino de la persona que haya sido elegida.

CAPÍTULO VI.

DE LA ELECCION DE DIPUTADOS DE LAS CIUDADES DE VOTO EN CÓRTES.

"Art. 1.° Todas las ciudades que á las últimas Córtes celebradas en el año de 1789 enviaron diputados, enviarán uno para estas; cuya eleccion deberá hacerse con arreglo á los artículos siguientes:

"Art. 2.° En las ciudades cuyos regidores sean propietarios ó nombrados por S. M. de por vida, nombrará el pueblo otros tantos electores cuantos sean los regidores propietarios ó nombrados por S. M.

"Art. 3.° Para completar este número de electores se contará con el personero y diputado del Comun.

"Art. 4.° El nombramiento de estos electores se hará bajo las reglas que se observan para la eleccion de síndico y diputados del Comun.

"Art. 5.° Todos estos electores tendrán, no sólo voz activa, sino tambien pasiva en la eleccion.

"Art. 6.° Reunidos en la sala consistorial bajo la presidencia del corregidor, los regidores, síndico, diputados del Comun y electores nombrados por el pueblo, citados con anticipacion, se procederá por todos al nombramiento de tres sugetos, cada uno de los cuales ha de reunir más de la mitad de los votos. Se pondrán en cédulas los nombres de estas tres personas, y se colocarán en una vasija, de la cual se extraerá la cédula del que

ha de ser diputado de Córtes por aquella ciudad, observando en todo las reglas que se han establecido para estas elecciones.

«Art. 7.° La eleccion ha de recaer precisamente en una de las personas que componen esta Junta.

«Art. 8.° Al diputado electo se le otorgarán los poderes en los mismos términos que á los otros diputados que han de venir á las Córtes.

«Art. 9.° El secretario insertará en el libro de Acuerdos la acta de la eleccion; y por el corregidor y Ayuntamiento se dará noticia á la Junta Suprema de la persona que haya sido elegida para diputado de Córtes.

FORMULA

de los poderes que han de traer los diputados á las Córtes.

«En la ciudad, villa ó lugar de N..., á.... dias del mes de.... del año de mil ochocientos y diez. en las salas de... se congregaron (*Aquí se pondrán los nombres de los indivíduos de la Junta encargada de presidir la eleccion de diputados de Córtes*) y los Sres. N. N., electores nombrados por el partido de N. (*Póngánse baxo el mismo método todos los electores de los partidos.*) Y dixeron que en virtud de la real órden é instruccion que se habia comunicado por el Excmo. señor Presidente y vocales de la Junta mandada crear á este efecto, se habia procedido en todas las parroquias de los respectivos partidos al nombramiento de electores parroquiales, y en seguida al de electores de partido, baxo las reglas prevenidas en la Instruccion, cuyos actos se habian verificado con las solemnidades correspondientes, como constaba de los testimonios que originales obraban en el expediente. Y que reunidos los electores de todos los partidos del reyno ó provincia de... en el dia... del mes de... de este año, habian procedido baxo las reglas establecidas en la Instruccion al nombramiento de los diputados que en nombre y representacion de este reyno ó provincia han de concurrir á las Córtes generales que el Rey nuestro señor Don Fernando VII y en su real nombre la Suprema Junta gubernativa de España é Indias ha mandado juntar en la isla de Leon, y se abrirán el dia 1.° de Marzo de este año. Y fueron electos y posteriormente sorteados para

diputados de Cortes por este reyno ó provincia los Sres. N. N., como resulta de la acta extendida y testificada por N. En su consecuencia, les otorgan poderes ilimitados á todos juntos, y á cada uno de por sí, para cumplir y desempeñar las augustas funciones de su nombramiento, y para que con los demás diputados de Córtes puedan acordar y resolver quanto se proponga en las Córtes, así en razon de los puntos indicados en la Real Carta Convocatoria, como en otros qualesquiera, con plena, franca, libre y general facultad, sin que por falta de poder dexen de hacer cosa alguna, pues todo el que se necesita les confieren sin excepcion ni limitacion. Y los otorgantes se obligan por sí mismos y por el de todos los vecinos de este reyno ó provincia, en consecuencia de las facultades que les son concedidas como electores nombrados para este acto, á tener por válido y obedecer y cumplir cuanto como tales diputados de Córtes hicieren y resolviere por éstas. Y firmaron este poder y mandaron á mí el escribano que lo testificase.

"Firmas de los diputados nombrados por los partidos.

NOTA:

"Baxo esta misma fórmula otorgarán los poderes las Juntas Superiores de observacion y defensa, y las ciudades de voto en Córtes, variando únicamente las cláusulas relativas al nombramiento de diputados, que deben arreglarse á lo que previene la Instruccion."

MANUEL CALVO MARCOS.

(*Continuará.*)

LAS ISLAS FILIPINAS.

(Estudios históricos.)

(Continuacion.)

VI

Los indios de Filipinas tenian primitivamente su Constitucion especial. Como hemos dicho, estaban regidos por una especie de gobierno, creado por el uso y adecuado á sus costumbres.

Cuando los primeros españoles arribaron al Archipiélago, encontraron varios pueblos que hablaban distintas lenguas. Estos pueblos estaban divididos en uno ó más gobiernos, de los que era representante el reyezuelo ó *Datto*, especie de magnate que regía sus destinos, que era escogido entre los que se habian distinguido en los combates por sus hechos heróicos, ó entre los descendientes de estos, que habian tenido suficiente fuerza ó talento para asegurarse en el poder y conservar el de sus antepasados.

Los reyezuelos dominaban segun su valor ó importancia, una ó más agrupaciones de familias, denominadas rancherías ó *barangays*, que eran enemigas de las otras vecinas, pues léjos de ayudarse para su comun engrandecimiento, combatian unas con otras al menor pretexto para destruirse, buscando á veces motivos particulares para dar pábulo á sus ódios y aliento á la

guerra, que era el único recurso que les reportaba grandes utilidades, pues en ella adquirian bienes y esclavos, que dedicaban á los trabajos más rudos.

La palabra barangay es el nombre de una antigua barca usada en las *islas Visayas*, y su estudio ha dado motivo á algunos escritores para suponer que los indígenas de Filipinas eran oriundos de *Borneo*, creyendo ver en algunos tipos de dichas islas, y deduciendo que todos los que arribaban en uno de dichos barcos formaban ranchería aparte bajo aquel nombre. Esto es erróneo de todo punto, pues dicha palabra no es conocida de ninguna de las castas remontadas, y ya hemos dicho que la mayoría de indios cristianos descienden de aquella raza, que poco á poco se van civilizando. Los barangays se componian de 100 á 150 personas, y tenian otros jefes que dependian directamente del datto ó reyezuelo.

Este era el que ganaba en las contínuas escaramuzas, y á veces combates sangrientos, que se entablaban entre las rancherías, enriqueciéndose con la mayor parte del botin, que tranquilamente se apropiaba, y adquiriendo fama y poder para sostener su elevado puesto, desde el que dictaba las más despóticas leyes.

De estas guerras contínuas, de estas eternas disensiones, nacieron las clases principales y la division entre el comun de las gentes, la verdadera distincion entre las clases que componian la sociedad, y eran estas los dueños de rancherías, clase elevada, que se llamaban *Manguinoos* ó Dattos, los *Mahaldicas* (libres), los *Aliping namamahay* (pecheros), los *Timavas* (libertos), y los *Aliping saguilir* (esclavos), que eran siempre los prisioneros de guerra, cualquiera que fuese su procedencia, y aquellos libres y pecheros que no podian satisfacer la contribucion que el reyezuelo tenia señalada á todos los de su ranchería.

La verdadera riqueza era la esclavitud: habia magnates que tenian 300 y más esclavos, en cuyo número el de las hembras no era el menor; y como estos esclavos le servian para las faenas domésticas y para el cultivo de las tierras, no se perdonaba medio para acrecentarlos, ya tiranizando á las clases libres, ya suscitando guerras para coger prisioneros.

El gobierno de las rancherías, como las costumbres, supeditadas siempre por las pasiones, no tenia más punto de partida que la tradicion. No habia leyes escritas, no obstante conocerse la escritura. El reyezuelo sentenciaba unas veces por sí, y otras ante la reunion de ancianos, si el asunto lo requeria, aplicando por lo general la pena del Talion, si bien en la mayoría de los casos la justicia se la tomaban por su cuenta los agraviados, castigando con muerte ó con multas, si se habian cometido asesinatos ú otros atropellos.

El procedimiento que tenian para averiguar los delitos, en aquellos crímenes en que el delincuente no se presentaba, era por demás original; se reunia á los sospechosos y se les invitaba á sacar una piedra de un caldero de agua hirviendo, y el que se negaba á esta prueba, era considerado criminal. Otras veces se les sumergía en un estero, y al que sacaba primero la cabeza fuera del agua se le condenaba como culpable, pues se decia que la conciencia les habia hecho salir á la superficie; finalmente, otras se les aplicaban fuertes palizas para ver el primero que se quejaba. Si el delito era de muerte, se mataba; si era de otra clase, como robo, heridas, etc., se castigaba con crecidas multas, cuya mayor parte era para el reyezuelo, que asumia el cargo de primer magistrado. A todos estos actos, y para mayor ostentacion, acudia todo el pueblo en atavío de fiesta.

Los atentados contra el pudor se consideraban delitos leves, y se penaban con pequeñas multas, pues siendo en estos pueblos el matrimonio una mera fórmula, en la que no se distinguia parentesco, por otra parte difícil de aclarar, el adulterio, incesto, estupro ó violacion, eran sólo penados si la parte ofendida se presentaba á reclamar.

Cuando ocurria un casamiento, el pretendiente estaba obligado á pagar el dote, que se consideraba dividido en dos: uno, llamado *Bigay-suso*, lo constituia el pago de la leche que habia mamado la doncella, y lo cobraba íntegro la madre, el padre ó el reyezuelo, á falta de los otros, y el llamado *Bigay-caya* era el otro, que lo constituia el precio del contrato, del cual se descontaban los gastos de boda, ropas y alhajas de la novia, con lo cual nada llegaba á los contrayentes. Cuando el pretendiente no tenia dinero para pagar el dote, entraba en la casa en clase

de criado, sirviendo á la familia de la novia en los trabajos del campo y en las faenas domésticas, hasta devengar el dote, y durante la servidumbre, que era muy larga, los parientes del novio tenian que colmar de regalos á la familia, condicion sin la cual el contrato se deshacia y la novia se preparaba para la venida de otro pretendiente, comprendiéndose muy bien que si no existian los pretestos de rotura, se inventaban, toda vez que redundaban en beneficio de la familia de la doncella.

Esta clase de pretendientes se llamaba *Catipados*; vivian bajo el mismo techo que la familia, y descansaban en el mismo petate, y como el pudor ha sido allí siempre lo de ménos, resultaba que, no obstante hallarse el novio en la época de aspirante, gozaba con toda confianza los favores de su futura, á todo lo cual hacia la familia la vista gorda por conveniencia mútua.

Esta libertad absoluta, llevada al seno de la familia, fomentó las costumbres licenciosas; los casamientos cada vez eran más raros, y como sucedia que el dinero no se hallaba al alcance de todos, pronto las ceremonias fueron sólo para la gente rica, que despues de todo hacia lo que la pobre, lo que le agradaba, pues no siendo la union sino un convenio, se deshacia cuando uno de los dos queria. quedando ámbos en la libertad más absoluta.

En las bodas se usaban ceremonias curiosas. Algunos dias ántes el jefe de la familia preparaba la casa para la funcion, adornándola con ramos y flores en abundancia, y al mismo tiempo iba instando á los amigos y parientes con objeto de recoger dinero para la fiesta. Lo que cada uno daba se iba apuntando en una lista, y constituia una deuda sagrada para el demandante, pues sin recibo ni contrato, y sólo por una costumbre que habia llegado á ser ley, quedaba obligado á devolver á cada suscritor una cantidad igual á la recibida, siempre que la peticion fuera para el mismo objeto que habia tenido la deuda, siendo de advertir que nunca se dió caso de faltar la reciprocidad, y que esta costumbre, como otras de que hablaremos á su tiempo, ha llegado hasta nuestros dias.

Lo que se recolectaba de este modo servia para el pago de las ceremonias y gastos de la fiesta, los cuales eran siempre crecidos, pues tres dias ántes de la boda y otros tantos despues, la algazara, comida y varios excesos no escaseaban.

La fiesta llegaba á su apogeo en el dia de la boda. Ya de antemano se habia preparado un gran cerdo para el sacrificio, operacion que debia practicar la sacerdotisa, llamada *Catalona* ó *Babaylana*. Al efecto empezaba el acto con música, baile y vino, y cuando los ánimos estaban más exaltados, la sacerdotisa, que era por lo general una vieja, al compás de una música lúgubre ejecutaba una danza abundante en manifestaciones lúbricas; luego parecia como ensimismada, profiriendo frases proféticas, y al fin, y como saliendo de su arrobamiento y lanzando espantosos alaridos, se arrojaba sobre el cerdo, al que daba una gran lanzada, con lo que el matrimonio quedaba efectuado. El cerdo lo sacaban unos criados y lo llevaban para asar, dando luego principio la cena, en la que no se escaseaba absolutamente nada; durante ella, sentados los novios en las faldas de las madrinas, viejas tambien, se les servian de las viandas en un mismo plato y del vino en un mismo vaso, miéntras aquellas les exhortaban al deleite con su conversacion obscena; cosa que la reunion celebraba con enormes aullidos, miéntras el vino y los espíritus iban poniendo las cabezas completamente perdidas. La sacerdotisa echaba á todos sus bendiciones, recogia en un plato el óbolo individual, y entre el vapor de la embriaguez procuraba explicar á la reunion las ventajas del matrimonio con las frases más picantes y súcias, en tanto que el público, ya arrebatado por las fatigas de la digestion, más que gritar rugía entre los mayores excesos. En esta fiesta se acababa el dia y se mediaba la noche, y cuando los músicos, cansados de tocar y de beber, callaban, y los comensales, cansados de comer, desfallecian, cogian á los novios en triunfo, y entre la mayor algarabía se lanzaban á la alcoba nupcial, y haciendo cama redonda con ellos se quedaban allí durmiendo músicos, convidados y sirvientes, de cuyo abuso aun hoy hay mucha reminiscencia, y ya puede comprenderse lo que de sí darian costumbres tan disipadas.

En los dias siguientes se repetia la fiesta, aumentaba el número de los convidados, la bulla y la borrachera, y eran muy contadas aquellas bodas en las que no ocurrian, como complemento, uno ó más asesinatos.

La fórmula del casamiento en nada influia para la separa-

cion de los cónyuges, que se efectuaba por la sola voluntad de cualquiera de ellos, con la sola diferencia de que quien proponia el divorcio tenia que pagar al otro una cantidad igual á la dote recibida, la cual pasaba á poder de los hijos, si los habia.

En la isla de Luzon sólo se permitia una esposa legítima, si bien se podian tener las concubinas que pudieran mantenerse: en otras partes, como en Visayas, existia la poligamia.

VII

En los matrimonios, ó mejor dicho, los arreglos, para el ulterior efecto de la descendencia, existian sus leyes. Estos podian efectuarse entre libres, esclavos y libertos, y por consiguiente, entre libres y esclavos, libres y libertos ó esclavos y libertos, y respecto á la descendencia se observaba la siguiente ley. Los hijos habidos en cualquier matrimonio eran libres, si el padre lo era. Si el padre era esclavo, siendo la madre libre, eran libres los hijos, uno sí y otro no, siéndolo el 2.°, 4.° y 6.° que pertenecian á la madre, y el 1.°, 3.° y 5.° por corresponder al padre eran esclavos. Si el número de hijos habidos era impar, el último era necesariamente mitad libre y mitad esclavo, entendiéndose esto respecto al pago del rescate, para el cual se señalaba al esclavo en plazo fijo, pasado el cual quedaba esclavo para siempre. Si la madre no era libre, siendo el padre esclavo, todos los hijos lo eran. Respecto á los hijos de libres y medio libres, sólo tenian de esclavos una cuarta parte.

Esta ley se observaba entre los indivíduos de una misma ranchería. Entre los de distintas, no habiendo casamiento, si un libre ó liberto forzaba á una esclava, pagaba al amo una multa por el peligro que pudiera traerla el embarazo, y el hijo era mitad libre y mitad esclavo durante un plazo marcado, fuera del cual, no pagando el padre el rescate, era esclavo del dueño de la madre. Si la forzada era libre, la multa era crecidísima, y muchas veces la cuestion concluia por guerra entre las rancherías.

Ningun libre podia pasar de una á otra ranchería sin pagar cierta cantidad y dar además un convite á sus antiguos compañeros. Al casado le estaba prohibido este cambio, y en general

los que se casaban con mujeres de otras rancherías perdian la mitad de los hijos, cualquiera que fuese su estado.

VIII

Si lamentable era el atraso en la parte moral, no lo era ménos en la religiosa. Las babaylanas ó catalonas, viejas ridículas y asquerosas, que en su loca y exaltada fantasía se creian iluminadas por los dioses de sus falsas creencias, eran las sacerdotisas encargadas de los casamientos ó de los sacrificios que se hacian, cuando alguna calamidad se presentaba, ó querian hacer alguna rogativa á las almas de sus antepasados. Ambas ceremonias empezaban por el sacrificio de un cerdo ó de un esclavo, si se trataba, por ejemplo, de aplacar á los dioses. La ceremonia empezaba con el mayor recogimiento, escuchando las proféticas frases de la sacerdotisa, que, subida en el lugar destinado á la víctima, se abstraia y se hacia la iluminada, perorando con frases, ora cabernosas, ora desgarradoras, miéntras blandia ferozmente el arma homicida. La concurrencia, arrebatada por la supersticion, iba poco á poco perdiendo la calma, y cuando la sangre invadia aquellas cabezas locas, al compás de las danzas guerreras y de los gritos é imprecaciones, la sacerdotisa completamente ciega y epiléctica, lanzando roja espuma por la boca, con la vista inyectada de sangre y el corazon trepidante, se lanzaba sobre la víctima, á la que daba puñaladas tremendas. Luego le extraia las entrañas, bebiendo ávida su sangre, las examinaba, se abstraia nuevamente, y ásemejando á un oráculo daba al pueblo impaciente el fallo pedido. Si el augurio era bueno, volvian los gritos y algazara y la funcion acababa con grandes comilonas y vergonzosas bacanales; si el augurio era malo, todo el pueblo desfilaba callado, y durante unos dias se hacia penitencia, pretendiendo calmar así á los dioses.

Estos sacrificios se hacian en lo intrincado de los bosques, donde se suponia que existian los espíritus benéficos y las almas de los antepasados, ya en la copa del árbol corpulento, ya en las entrañas de la roca granítica, ó ya tambien en el seno de la caliginosa niebla, que envolvia tal ó cual elevado monte.

Cuando el sacrificio era para averiguar el fin de un enfermo, el acto tenia lugar en la misma alcoba del paciente. Para esto se preparaba comida, que era bendecida por la Catalona, la cual untaba con la sangre del puerco sacrificado el pecho y la frente del enfermo, dándole luego á comer de los manjares consagrados y quedando para ella y los espectadores el cerdo, que luego devoraban en otra pieza contígua, en medio de la mayor algazara. Para ellos lo mismo era que el augurio fuera favorable ó adverso, pues de ámbos modos se tranquilizaba al enfermo. En el primer caso, no hay para qué decir; respecto al segundo, que ocurria cuando el paciente estaba muy grave, la sacerdotisa decia que los espíritus familiares le habian revelado que el alma del enfermo estaba destinada á convertirse en otro dios nuevo, con lo cual el regocijo era mayor si cabe; finalmente, durante la comida, hacia la sacerdotisa su acostumbrada colecta, y los concurrentes se marchaban tranquilos y satisfechos, deseando otro motivo para nueva fiesta.

En sus creencias reconocian un Dios del bien, Todopoderoso y hacedor de todo, que moraba en el cielo, denominado *Bathála Meicabal*, conocido por los Visayas con el nombre de *Lavon* (antiguo), y otro de pena y castigo, llamado *Casanaan*. Adoraban á los animales, á las peñas, á los árboles corpulentos, como tambien al sol, á la luna y á las estrellas. Conocian otros dioses más secundarios, llamados *Anito* por los tagalos, y *Divata* por los visayas, los cuales representaban por medio de ídolos hechos de madera, hueso y áun de metales preciosos. Para sus campos, sus casas, y sus habitaciones conocian otros anitos, especie de dioses penates, á los que invocaban en todos sus trabajos y tribulaciones. Los difuntos eran por ellos honrados, pues creian que convertidos en espíritus venian á inspeccionar su vida, procurándoles para su muerte recompensas ó penas segun sus méritos. Los que morian por algun desastre, como víctimas del rayo, ahogados, devorados por las llamas ó comidos por caimanes, eran considerados como séres afortunados que iban á visitar al buen dios, ascendiendo por el Arco Iris ó la vía láctea.

Estas falsas creencias hacian que muchos viejos, hartos de excesos y pecados, se dedicáran en los últimos años de su vida al sacerdocio ú otra ocupacion religiosa, muriendo en el concep-

to de santidad y haciéndose enterrar en sus casas ó bosques, bajo tal piedra ó tal árbol, con lo cual nadie que pasaba por aquellos lugares dejaba de pedirles permiso mentalmente, creyendo si no ofenderles. En las espesuras creian que habitaba el Dios *Nono* ó abuelo, al que tambien pedian permiso para hacer alguna corta ó para celebrar sus sacrificios. Estos no se celebraban nunca en sitio determinado, y quedaba á cargo de la sacerdotisa la designacion del lugar, segun las circunstancias.

Reconocian una gerarquía religiosa, en la cual el superior era el llamado *Sonat*, especie de obispo, encargado de consagrar á los más inferiores, y de nombrar las sacerdotisas; este empleo sólo se conferia por largos años de vida ejemplar, y era de muchísima consideracion y respeto por todos.

En las ciencias ocultas conocian el *Manga-gabay* y *Manga-salat*; el primero era una especie de curandero, que podia dar ó quitar la vida con sus medicamentos ó ensalmos, y el segundo poseía la virtud de adivinar lo futuro y componer filtros amatorios para conquistar las voluntades.

Entre sus supersticiones tenian la de creer que existia un espíritu malo llamado *Patianac*, al que creian tan sútil como era preciso para penetrar por cualquier rendija de la casa. Este espíritu se solia presentar en el momento en que se anunciaba un parto, y para ahuyentarlo se encendia un gran fuego delante de la puerta de la casa, y miéntras la partera ayudaba á la mujer á salir de su estado, el marido, completamente desnudo, se colocaba en el *Silong* (debajo de la casa), bolo en mano, dando tajos y reveses al aire, operacion que repetia otro amigo, en igual traje, en el tejado ó techumbre de la misma. Tambien creian en el *Tigbalang* ó *Asuang*, especie de fantasma que afectaba formas monstruosas, y ya en figura de animal ó de espectro se les aparecia, induciéndoles á cometer algun pecado ó á faltar á algun acto religioso, siendo esta una de las creencias que aun hoy subsisten.

Eran, en fin, supersticiosos en todo, y de todo sacaban augurios buenos ó malos: ya si una lechuza cantaba ó una lagartija dejaba oir su monótono chic chic; si ladraba un perro; si encontraban en una casa ó embarcacion una culebra; ya, finalmente, si oian chillar al pájaro llamado *Tic-tic*, presentian la

mayor desgracia. La palabra *tic-tic* significa en tagalo espía. Los indios creen que el chillido del pájaro denuncia siempre al asuang: si es agudo significa que el espíritu malo se aproxima, si es bajo denota que se aleja. Sería verdaderamente empresa magna si nos propusiéramos relatar todas las creencias y supersticiones de aquel pueblo.

IX

En los entierros usaban distintas ceremonias. Si el difunto era pobre se le colocaba sencillamente en el *cabaong* (ataud) y se le enterraba en un hoyo hecho en el silong de la casa. Si era rico, variaba la ceremonia: ántes de amortajar el cadáver se reunian sus parientes y amigos y algunas plañideras pagadas en la habitacion mortuoria, entonando salmodías fúnebres; luego lo lavaban, lo frotaban con hierbas aromáticas y generalmente lo embalsamaban. Despues lo colocaban en una caja lujosa, con su tapa correspondiente, hecha en el tronco de un árbol, y allí permanecia de cuerpo presente dos ó tres dias, durante los cuales habia fiestas, en las que, despues de comer en abundancia, se cantaban himnos alabando el valor y virtudes del finado; pasado este tiempo, se cerraba la caja, en la que se ponian algunas alhajas y anitos y se llevaba al lugar elegido para enterramiento, en el cual se le dejaba sin cubrir y con centinela de vista durante algunos dias, para impedir que se pasára por allí, y tambien para que el muerto no pudiera salir de su encierro. Contíguo al sepulcro, que se cercaba con una empalizada, se colocaba otra caja, en la que se ponia comida y tambien los atributos del finado, como sus armas si era guerrero, ó su telar si era mujer hacendosa. Si el difunto habia sido pirata, se construia la caja en forma de barangay y se dejaban atados á ella alguna pareja de animales para que sirvieran de remeros, los que allí perecian de hambre. Cuando el cadáver era de algun personaje, necesariamente habia de acompañarle uno de sus mejores esclavos, al que tambien se ataba á la caja, en la que moria entre los mayores tormentos. Despues del entierro se celebraba durante cuatro dias el *Tibao* ó fiesta fúnebre en honor al finado, la cual era segun los recursos de la familia. En ella

se hablaba largamente de su vida y hechos; las plañideras lloraban, los músicos tocaban, y luego cenaban todos con el mayor regocijo, embriagándose en honor del difunto. La fiesta llegaba á su mayor apogeo el cuarto dia. En éste era creencia que á las doce, burlando el finado la vigilancia del centinela, se presentaba en la casa para despedirse de la familia, y al efecto se colocaba en la escalera una gran batea llena de agua para que aquél se lavara los piés de las arenas de la fosa, y se estendia en el pavimento ceniza ó arena fina, con objeto de conocer si el difunto venia ó no. En la mesa y entre los parientes más cercanos se dejaba sitio y servicio libres, y la funcion seguia entre la mayor algazara, sin preocupacion de ninguna especie. Durante la ceremonia y algun tiempo despues, los parientes usaban luto, que consistia en trage negro entre los tagalos y blanco entre los visayas.

FRANCISCO J. DE MOYA.

(*Se continuará.*)

LA AGRICULTURA

Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

CAPITULO III

DEL MUNICIPIO COMO ORGANISMO PRIMARIO DEL ESTADO, BASE DE LA VIDA PÚBLICA, Y DE TODA MEJORA POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y RELIGIOSA.

Preliminar.

Para la más fácil inteligencia de este capítulo, consideramos conveniente hacer notar, al empezarlo, la conexion y enlace que tiene con lo expuesto en los dos que le preceden y en las secciones anteriores.

Al hablar ahora de la importancia del *Municipio*, como unidad administrativa—fundamento de las demás que componen el Estado,—y de la necesidad de su organizacion, indicaremos lo que, acerca de este problema, hemos estudiado; fijando, al efecto, los límites á dicha unidad, é indicando las funciones que le corresponden; sin que sea nuestro propósito aconsejar el cambio total del régimen existente (si régimen puede llamarse) por el que, como ideal, exponemos en este libro. Entra tambien en dicho plan, que el *Municipio* sirva de escuela, como dice Tocqueville, donde los ciudadanos puedan aprender á llenar los deberes públicos de cuyo conocimiento carecen

ahora, por las causas indicadas en el capítulo anterior. Y como una reforma tan radical, á más de las dificultades que existen para conseguirla, fuera imprudente otorgarla, proponemos que la trasformacion se realice lenta y progresivamente y al compás que vaya efectuándose la educacion del país; que no de otro modo podria afirmarse en los sentimientos y encarnar en las costumbres, condiciones indispensables para cimentar con solidez todo lo que á instituciones comunales se refiera. Por iguales razones, debe conservarse la division municipal y provincial existente, con lo demás que corresponde á la organizacion actual de los Municipios, si bien con la mira de ir realizando el cambio.

Sin embargo de tratar en esta seccion con la extension debida, tanto lo que se refiere á la cuestion de procedimiento, para realizar la evolucion necesaria del sistema actual al que vamos á proponer, como en lo relativo á la division municipal, comenzaremos á tratar á continuacion el tema de este capítulo.

Influjo de la situacion actual en el criterio de las escuelas que se ocupan de los fines del Estado.

No es prudente juzgar las variadas escuelas que en corrientes contrapuestas y exageradas se disputan, hasta con encarnizamiento, el dominio de la opinion y del poder en lo que al cumplimiento de los fines del Estado se refiere, sin tomar en cuenta el poderoso influjo que lo imperfecto de la civilizacion viene ejerciendo hasta ahora sobre ellas. Al efecto, hemos creido oportuno dar sobre esto algunas explicaciones que podrán servir para apreciar más fácilmente nuestro criterio en lo que á estos asuntos se refiere, algo desemejante por cierto en las formas, más que en el fondo, del que sustentan la mayor parte de las escuelas que se ocupan de las ciencias políticas y administrativas, con espíritu poco práctico y bastante influido por las pasiones é intereses humanos.

Aquellas clases, que de ordinario son depositarias de la cultura y del poder, es ley biológica—ineludible mientras la civilizacion no llega á un superior grado de perfeccionamiento —que se muevan de contínuo é inconscientemente á veces por

el influjo avasallador de la ambicion de poder, de la riqueza y la sed de gloria, cediendo á la presion del principio de la lucha por la vida (principio que va trasformando sus manifestaciones á medida que la sociedad humana avanza y se educa, en lo qué á ella se refiere), más bien que por el puro pensamiento desligado de tales trabas y movido por estímulos desinteresados. Es en éstas clases superiores instintivo el afan de disfrutar las ventajas que su posicion les proporciona, manteniendo para ello oprimidas á las inferiores, mientras que la civilizacion no llega á modificar las condiciones económicas y morales que contribuyen á sostener sus tendencias.

Y como carecen de ideales, ó estos son muy débiles, transigen con toda clase de medios, con tal de que aparezcan necesarios para lograr sus aspiraciones; por esto, sus obras llevan un sello, vicioso de ordinario, y no responden al fin del bien humano, sino al interés mismo de sus autores; quienes por tales motivos se desvían del criterio de justicia que debiera inspirarles.

El poder se halla monopolizado por dichas clases, y se inutiliza para el bien, mas no para sostener los abusos; y como no es accesible á los que se consagran á fines ideales, para el ensayo práctico de sus principios y sistemas, trasciende á todos el mal; así se explica ese empeño tenaz en nuestros políticos de apartarse de todo lo real y práctico; empeño que les desvía del camino del buen sentido, que cuesta mucho recobrar, despues de haberse perdido.

Como las tendencias favorables al interés son siempre las que sienten mayor número de indivíduos, es muy escaso el de aquellos que trabajan en la obra humana por vocacion al perfeccionamiento en la misma, posponiendo para ello, como se hace necesario, su bien particular, y sufriendo para realizarlo las contrariedades que son consiguientes; pues aquellos, viendo atacada su dominacion, en vez de ayudarles á levantar dicha obra, los perturban y aun persiguen de ordinario. Es cada vez mayor, sin embargo, y por fortuna, el número de los que trabajan por vocacion pura y desinteresada; y á medida que la civilizacion avanza, disminuye el de sus contrarios: ó mejor dicho, las ventajas que la civilizacion proporciona contribuyen á modificar

las reformas del mal que estamos señalando. Disminuye éste, en realidad, merced al progreso en la riqueza, la instruccion, etc.; mas en el fondo la situacion no cambia, si bien las condiciones actuales son muy superiores á las de otras épocas de nuestra historia; lo que hace esperar un favorable desarrollo de la civilizacion, hasta el punto de permitir la armonía de las distintas clases y tendencias que luchan aun con pasion y tenacidad, retardando en nuestro país el progreso que ha llegado á alcanzarse ya en otros.

No es extraño, pues, conocidos los obstáculos con que siempre tropieza en su desarrollo la obra de aquellos que trabajan por el bien comun, que se resienta de algo ideológica por la carencia de medios experimentales, merced á hallarse el poder vinculado en otras manos; mas si tiene escaso valor práctico lo tiene muy grande teórico, hasta el punto de obligar á los mismos contrarios á que vayan aceptando los principios de la misma, si bien torciéndolos en parte en lo que se oponen á sus fines, lo cual no hubiera acontecido de ensayarse integralmente: porque hubieran podido de seguro, entonces, rectificarse muchos juicios, añadirse muchos interesantes detalles—que sólo se alcanzan con la experiencia, y nunca en las regiones de la abstraccion,—y desenvolverse del mismo modo los sistemas; no cual obra de muy pocos obreros, hecha en atmósfera de criterio viciado. Así hubieran podido estos ver claro y formar opinion en lo respectivo á tantas y tan encontradas teorías que hacen de la mision del Estado, y de sus fines y relaciones, un problema complejo que inutiliza muchos esfuerzos y sostiene el pesimismo en los más. En vez de llegarse á una opinion clara, sencilla y aceptada en general acerca de dichos sistemas, la confusion aumenta; y unas veces las clases sociales, atendiendo con preferencia á sus peculiares intereses, otras por los cambios ó modificaciones radicales que, cediendo á diversos influjos, sufren las escuelas filosóficas y económicas, escuelas que perseveran á veces más por tenacidad que por el influjo del convencimiento adquirido por la experiencia, causan con esto el natural desprestigio de la ciencia, vedada al mayor número por mostrarse oscura y monopolizada en los más de los que la cultivan, retardándose y entorpeciéndose la educacion del país para la vida pública, por

lo cual sigue siendo, como en otros tiempos, masa fácil de manejar por los que con diversos fines—y no los de la conveniencia social—la llevan, ya en favor de unas tendencias, ya en el de las opuestas, y nunca en el de las legítimas.

Pues bien; el influjo de los sistemas políticos, ha llevado en España á la mayoría dominante en las esferas del poder, á absorber en el Estado la totalidad de la vida de los Municipios, y la mayor parte de la de las provincias, cediendo á la tendencia de un desarrollo ficticio de la nacionalidad, y apelando para alcanzarlo á la centralizacion, como medio, y á la unidad como forma.

Otras escuelas, sostienen contrarias aspiraciones, si bien exageran sus principios, que se resienten, á nuestro juicio, del influjo que todos sufren, segun hemos indicado; siendo estos poco prácticos, y nacidos más bien como elucubracion influida por preocupaciones políticas, que estudiados con desapasionamiento y con el conocimiento y la experiencia de las necesidades mismas.

Criterio adoptado para la organizacion del Municipio.

Por los motivos expuestos, atendidos los fines que desearíamos contribuir á realizar con estos estudios, y apartándonos de los distintos sistemas políticos dominantes, vamos á tomar, sin prejuicios de escuela—segun el sentido comun aconseja—en la constitucion y necesidades de la *Familia* la base de la organizacion del *Municipio*, primer elemento social en que puede esta llenar los fines de la vida pública; necesidades que determinan por sí tanto los límites, como la esfera y funciones propias del mismo, y que son las que puede cumplir sin sustitucion posible en el ejercicio de ellas; á cuyo criterio deben responder del mismo modo los restantes organismos hasta llegar al Estado, con el cual deben enlazarse todos armónicamente, correspondiendo á este aquellas funciones tan sólo que sean comunes y desprovistas del sello peculiar á las de carácter local é individual.

Nuestra aspiracion se limita á fijar en este estudio, especialmente, lo que al *Municipio* corresponde, no sólo por estar muerta ésta importante esfera de la vida pública, sino porque la

creemos de una influencia decisiva para poder servir de fundamento á las demás.

Organizado el *Municipio*, podrán los habitantes de nuestros pueblos contribuir espontáneamente, sin la coercion de los principios de escuela, ni la confusion y difícil forma con que hoy estos se ostentan, á resolver los graves y complejos problemas que parecen ahora inabordables; colaborando tambien, al entrar en el ejercicio de la vida pública elementos de influjo valioso, á que se restablezca el equilibrio social y político que son necesarios. Así, las clases que por falta de este equilibrio se hallan fuera de las condiciones normales, propias de las mismas, corregirán á su vez la defectuosa organizacion que tienen, cooperando con las otras á la obra comun, en bien de todas; entonces podrán perder dichos problemas su complejidad y tendrán solucion práctica, á la vez que racional y justa.

De la Familia como unidad social que sirve de base para organizar el Municipio.

Constituida la *Familia* en los primeros tiempos, pudo bien desarrollarse despues y servir de núcleo á la formacion de Estados civilizados, como la experiencia ha llegado á demostrar. Y si bien desde entonces se nota en la organizacion de la *Familia* la inferioridad de cultura en la mujer, por haberse atendido hasta aquí más á la del hombre, consuela, sin embargo, ver que tan importante defecto, que produce un desequilibrio de trascendencia en la vida doméstica, tanto en sus relaciones morales como en las económicas, se va rápidamente corrigiendo en unas naciones, y preocupando á la opinion de una manera favorable en otras, como afortunadamente sucede en la nuestra. La educacion é instruccion igual de los dos sexos es un problema que, despues de resuelto, ha de contribuir á la completa organizacion de la *Familia*, sin que puedan admitirse más diferencias en la educacion y en la instruccion, así como en las profesiones, que las que marcan las distintas aptitudes físicas y las condiciones especiales de uno y otro.

La *Familia* es una pequeña sociedad, vivo reflejo de un Estado. Como el aislamiento hace á los indivíduos impotentes para

todos los fines de la vida, surge la asociacion como una necesidad para realizarlos. Se crea el hogar; del lazo del matrimonio nacen los hijos; recójense con frecuencia los parientes próximos, aquellos que, por su avanzada edad ú otras causas, no pueden vivir solos ni desamparados. Todos los miembros de esta comunidad tienen igual interés en el bienestar de la misma, mirando los negocios y lo que concierne á los medios económicos que facilitan la satisfaccion de aquél con igual celo. Los lazos del parentesco, y cuando no existe éste los que engendra el trato inmediato y frecuente, producen, como es natural, afectos vivos, que, unidos á la solidaridad de los intereses, son causa para que se hagan sin violencia, y hasta con placer á veces, los sacrificios penosos.

En esta pequeña sociedad se legisla en todo lo que á ella le concierne; el gobierno se ejerce por aquellos á quienes corresponde, con una autoridad suave á la vez que enérgica. De su hacienda cuidan todos con igual solicitud y celo. Realizan tambien los servicios de la administracion de un Estado: la instruccion, educando á los niños; la beneficencia, cuidando de los miembros que se inutilizan para el trabajo dentro de la familia; la policía, para dentro del hogar y fuera de él, en lo respectivo á los intereses de la misma; la higiene, para atender á la precaucion y curacion de las enfermedades; la proteccion á los menores, á quienes se tiene en tutela hasta la edad en que es ya innecesaria, y así otros muchos. De igual manera, la *Familia* mantiene relaciones con otras *Familias*, unas íntimas para el trato social y auxilio recíproco, cuando se hace necesario, y otras para los fines religiosos, para los económicos, etc. Las mantiene tambien en la vida política y administrativa con el *Municipio*, la *Provincia* y el *Estado*. Dos bases tiene la *Familia*, este pequeño Estado que á la ligera acabamos de describir, que son el elemento más esencial de la organizacion de las mismas: consiste la primera, en que todo lo que es objeto de sus atenciones, intereses y deberes, lo tiene á la vista, y lo conoce y domina con la comodidad y facilidad que son consiguientes; y la segunda, en que todos sus miembros, por el lazo del afecto que engendra, á más del parentesco, el trato íntimo y frecuente, realizan dichas atenciones y cuidan de los intere-

ses con unidad de miras, y hasta con tal solicitud y abnegacion—cuando el sacrificio es necesario,—que sólo pueden hallarse en esta solidaridad de los intereses y de los deberes, asociada á la solidaridad en los afectos. De condiciones tan lógicas y naturales surge espontáneamente esta interesante unidad social, que si realiza imperfectamente sus fines, es por el influjo que los superiores organismos de carácter político ejercen necesariamente sobre ella, estorbándole los medios de completar su organizacion, como sucede con la instruccion primaria y técnica, y la multitud de servicios que son de la esfera peculiar de aquello.

Principios á que debe responder la constitucion del Municipio.

Del mismo modo que la *Familia*, asentado sobre iguales bases y obedeciendo á los mismos principios, surge el *Municipio* ó *Concejo*, primera esfera en que las familias se asocian para realizar todos los fines de la vida pública y cimentar á su vez la organizacion del Estado. Así, sin duda, ha surgido siempre esta unidad social cuando su espontaneidad no ha sido contrariada por las tendencias del despotismo ó por los principios favorables á la unidad y á la centralizacion, adoptados como base para robustecer la organizacion de las naciones.

El *Municipio*, pues, debe ser en toda nacion el primer organismo del Estado—ó de cada uno de los Estados diferentes de la misma, si tuviese forma federativa—sirviendo para que las familias del mismo se asocien para la vida pública con el fin de realizar en él todas aquellas funciones de la misma que no puedan realizar individualmente, y con limitacion, tan sólo, de las que sean peculiares y accesibles á la esfera de dicho organismo; dejando para los superiores todas las demás funciones que sucesivamente vayan perdiendo su carácter de peculiaridad y tomando el de generalidad.

Para llenar los fines indicados, el *Municipio* ha de circunscribirse á un número no muy extenso de familias, de modo que sus hogares é intereses se hallen próximos y al fácil alcance de todas ellas; como debe procurar concentrar la accion viva de las mismas puramente en una circunscripcion que les sea accesible,

para ser administrada con facilidad y esmero, y donde todos los intereses comunes sean muy vivos é íntimos para ellos, á la vez que apartados y débiles para los que constituyan las circunscripciones vecinas.

Ha de ser, por consiguiente, el *Municipio* el organismo que se forme por una íntima solidaridad de intereses, que, como en la *Familia*, se atiendan con la facilidad que presta un conocimiento inmediato, hasta de los detalles, y por la solidaridad de los afectos; fuerza, que si es muy poderosa en la *Familia*, no lo es ménos en el *Municipio*, donde puede decirse que se acumulan, con la facilidad de la ejecucion y el goce en realizarla, casi la totalidad de los servicios y deberes que corresponden á la vida pública, cuando ésta se hace en las condiciones normales y los indivíduos saben desempeñarlos. No pueden inspirar de ningun modo este profundo afecto las divisiones superiores (la provincia y el Estado), ó sea el comun de habitantes, con quienes tienen que mantener relaciones políticas y sociales: porque á medida que se sale de la vida comunal, se van aflojando gradual y sucesivamente los lazos del interés y del amor, lo mismo que el conocimiento de lo que á todos se refiere. Pues si bien la solidaridad existe en dichas divisiones, no queda viva, como es natural, más que para atender exclusivamente aquellos intereses que sean comunes á los organismos inferiores y no puedan ser proseguidos por estos aisladamente; porque la fuerza del interés íntimo, servida por el afecto y favorecida por el conocimiento de las personas y las cosas—fuerza que debe existir en el *Municipio*—ni la tienen otras divisiones superiores, ni es susceptible de suplirse por ellas, como no puede suplirse lo que á la *Familia* se refiere. Por esto, á medida que el interés se debilita, fuera del *Municipio*, en la misma proporcion van disminuyendo las obligaciones que imponen los órganos superiores por aumentar el número de los que deben cumplirlas.

GERVASIO G. DE LINARES.

(*Continuará*)

LA BOLA NEGRA.

SEGUNDA PARTE.

CAPÍTULO I

Los viajeros.

Al declinar la tarde del dia 9 de Octubre del año veintitres, penetraban en la Cava Baja dos hombres, á los que lo tostado del rostro y el mucho polvo que cubria sus botines denunciaban como viajeros. Ambos vestian el pintoresco traje que se usa en la parte alta de Andalucía; á la espalda llevaban un pequeño morral de lienzo blanco, y en la mano fuerte y grueso baston de róten.

Próximo á Puerta de Moros, habia en aquella época un establecimiento público, mitad taberna y mitad posada, muy concurrido por los arrieros de Toledo, los vendedores de la Cava Alta de San Miguel, y la gente cruda de la Morería y Plaza de la Cebada.

Llamábasele posada y sobre la puerta ostentaba en la muestrá un San Antonio, á quien la brocha del pintor habia regalado tan profusa barba, que despues de cubrirle el pecho, prolongándose más abajo de la cintura, terminaba en dos puntas agudas cortadas como las de un estandarte.

La tal muestra, admiracion de los chicos, de los cuales no se paraba á mirarla ninguno que no exclamase:—"¡ay, qué barbas!"—habia sido restaurada dos meses hacia; los mismos tambien que, la posada que autorizaba, tuvo singular aumento de parroquianos, subiendo prodigiosamente su crédito.

El posadero, viudo hacia quince años, tenia una hija cuya fama se extendia desde el Rastro á la Rivera, y esta hija, dando envidias y pesadumbres, casóse por San Isidro con un guapo mozo tan conocido como su mujer en la Rivera y la Ronda. La importancia del yerno crecia lo mismo que el mar en la marea, y á la sazon, sobre ser sargento primero de voluntarios realistas, estaba en relaciones con personas de alta valía, siendo una de ellas, y por cierto la que más proteccion le dispensaba, el general de una Orden religiosa, muy popular y muy extendida en España por aquella época de cambios, azares y agitaciones.

Dicho se está que la posada de San Anton gozaba cierta boga, y lo merecia, por lo fresco de sus cuartos, de los cuales no cerraban ni puertas ni ventanas, y la brillantez de sus mesas pulimentadas todas con la grasa de los manjares que á ellas eran servidas, y el paño de las mangas de sus constantes favorecedores.

Llegaron los viajeros hasta la puerta, y entrando por esta de rondon, encontráronse en una de esas lóbregas y nauseabundas estancias en las que la atmósfera, hasta en el crudo invierno, pasa de alta á sofocante, y el humo flota en el espacio formando densa y pesada nube.

A derecha é izquierda corrían dos hileras de mesas largas y angostas, en el centro; pero al fondo estaba el mostrador, sobre el cual y en forma de pirámide, veinticuatro botellas de mistela y perfecto rosolí, tentadoras eternas de los adanes de aquel, no perdido, sino perdedor paraíso, colocadas en la acaracolada frasquera, ostentaban á través del vidrio el amarillo y el rojo en toda la variedad de sus matices; y tras él, sentada en fuerte silla de Vitoria, de que habia formado su trono, la mujer del sargento de voluntarios realistas hallábase revelando en su actitud toda la suma de relativa importancia que su consórcio le habia dado, y de que estaba en legítima y no disputada posesion.

Agitábase el tio Casto, dueño feliz de aquel conocido y reputado y hasta célebre establecimiento, y que, hombre esencialmente acomodaticio, siempre que en provecho suyo redundase, sabia reir sin abrir la boca, y veia por todos lados como las moscas, gracias á la estructura particular de sus ojos, cuyas pupilas, medio verdosas, parecian cortadas en facetas; agitábase, decimos, para atender y servir á los parroquianos, que no eran pocos ya los que cubrian las mesas de la derecha, en el instante que los viajeros trasponian los umbrales de la famosa posada, iluminada hasta con esplendidez, por el velon de cobre limpio y corpulento que derramaba su luz y su fuerte olor de pavesa en torno del mostrador, mientras dos reverberos de hoja de lata clavados en las paredes laterales, aclaraban, ya que á disipar no bastasen, las lobregueces de aquella vasta pieza con el suelo de tierra, las paredes de cal y las puertas desvencijadas, pues la restauracion no más que á la muestra habia llegado.

Indudablemente la mujer y la luz tienen su punto de semejanza; ambas atraen. De aquí que los viajeros, despues de reconocer el recinto, girando rápida y circular mirada, se dirigiesen rectos al mostrador, y echándose de pechos en él, dieron las buenas noches en tono franco y nada encogido.

Alzó la hija del tio Casto la cabeza, antes ladeada sobre un hombro, que por cierto no era la de Medusa, y antes de responder, miró de hito en hito á los que, con tal llaneza, la saludaban.

De estos, eran moreno el uno, rubio el otro, y entre los dos parecia mediar la diferencia de una docena de años, sin que por eso, ni aquél pudiera ser tenido por muy jóven, ni á éste llamársele viejo. Buena en ambos era la presencia, gallarda en el de ménos edad, hasta ser arrogante, y no ménos la de su compañero, á pesar de cierta tesura, en la cual rayaba su erguidez. En cuanto al rostro, la mirada de lince que los examinaba, sólo pudo descubrir los rasgos, pues quedaban medio velados por la sombra que proyectaba el ála dél sombrero un tanto echada hácia la frente, pero diéronle en ojos las patillas, que eran grandes, y en el más jóven, tan negras como el ébano.

De la faz, la posadera descendió al traje, algo estropeado, pero bueno, sin que hubiese más diferencia esencial, que la de

llevar el rubio su chaquetilla adornada con vistosos caireles y limpios herretes dorados, y lucir la de su compañero ribete de terciopelo verde claro y abrocharse con muletillas de pasamanería. Creyendo que lo merecian, devolvió el saludo, deteniéndose en los detalles, despues de su rápido exámen en conjunto.

—¿Hay posada?—preguntó el de las patillas negras con acento entre andaluz y manchego.

La respuesta fué afirmativa, y se dió con desparpajo y el retintin de una manola. En la réplica, el viajero se puso á su nivel: el diálogo comenzó á chispear apenas entablado.

—¿Qué van á cenar?—preguntó la hija del tio Casto, atenta antes que todo á su negocio.

—¿Qué hay en este paraíso, además de manzanas?—contestó el más jóven volviendo la pregunta con una mirada que envolvió á la mujer del sargento de realistas en vivas irradiaciones.

—Pues además de manzanas,—replicó la manola recargando la frase,—hay de todo cuanto se puede pedir.

—Veamos entonces qué nos vá á dar para regalarnos, porque á buen gusto, en todo el reino se sabe, nadie como mi compañero y yo. ¿Oye Vd.?

—No he de oir...

—Con que para estos cuerpos, ¿qué se guarda? ¿Qué va á ser?

—Lo que escojan... ¡si es que pueden con ello!

—Podemos, pues ganas sobran. ¿Hay en la posada de San Anton?...

—Cuanto pidan. Sardinas... cangrejos... pájaros... huevos duros... judías... queso, rábanos...

El de las patillas negras, levantóse el sombrero con dos dedos, y luego echándosele casi sobre las narices,

—¡Compadre!—exclamó con indefinible acento dirigiéndose á su compañero;—esta última etapa es el cielo puro. Queso, rábanos, judías, huevos duros, pájaros, cangrejos, sardinas... ¡Y todo esto aquí!...

—¿Lo quieren todo?—preguntó la posadera entornando los ojos para sesgar mejor su mirada.

—¡Calma!—respondió su interlocutor.

Y poniendo la mano sobre el hombro del de los caireles, mudo hasta aquel momento,

—Compadre,—dijo,—pájaros ó cangrejos. ¿Usted que escoge?

—Hombre...

—Con franqueza...

—Por mí... pájaros ó cangrejos... ¡Pájaros!

Volvióse el de las patillas negras á la mujer del sargento, y sereno é imperturbable,

—Ya lo ha oido Vd.,—la dijo,—pájaros.

—Pájaros,—repitió la manola con inexplicable malicia, cerrando casi sus ojos, brillantes como soles, lo mismo que moras de negros, y más provocativos que los del maligno tentador.—¿No les han parecido bien los cangrejos?

—Son buen bocado, pero yo estimo en mucho el gusto de mi compadre, y con una docena de ellos y una tortilla, si hay á mano con qué hacerla...

—Al compadre no le gustará el jamon,—observó la mujer del sargento con gracia,—y *mojama* no la hay en casa.

—Pues venga el jamon, que ya se esforzará en tomarle.

—¿Postres?

—Algo fresco... lo que haya.

—Aquí hay de todo. ¿Quieren *berros*... pepinillos... algun bollo de... Jesús?

—Lo que yo quiero es agua,—dijo el de los caireles restregándose los ojos;—agua para lavarme y si es posible toda la del Manzanares.

—¿Agua? Vaya una pretension. ¿Es usted pez?

El viejo Casto Perez, que debia ser singularmente celoso guardador de su hacienda y á todo atendia, iba de las mesas donde cenaban sus parroquianos al mostrador, detrás del cual su hija departia con los viajeros.

—No soy pez,—replicó el de los caireles revelándose como agraviado en la sequedad del tono,—pero quiero lavarme antes que nada, por lo cual la he pedido, y ahora la vuelvo á pedir.

—¡Toma! ¿Quién se la niega?... Pues no, se le subirá un barreño bordeando.

—¿Un barreño?

—¡Lo siento, pero en la posada de San Anton no hay agua... maniles!

Y la manola guiñó un ojo con su gracia provocativa y su insolente desenvoltura.

—¿Están listos los cuartos?—preguntó el de las patillas negras, cortando la ligera cuestion suscitada entre su compañero y la mujer del sargento, con la que aquél no habia hallado gracia.

—Y relistos y puestos en facha para bailar unas seguidillas.

Enderezóse la posadera, llamó á su padre, despues á una robusta Maritornes que acudió con prontitud; dióle á ésta sus órdenes para la cena y al otro la comision de instalarlos en sus respectivos cuartos.

—¿Traeran pasaportes?—preguntó Casto Perez antes de hacerlo.

—Sin que les falte punto ni coma, seña ni requisito,—respondió el de las patillas con prontitud.—Saque Vd. él suyo, compadre.

Mientras el compadre, que en todo era más presumido y atildado, extraia de lo hondo del bolsillo del pantalon una pequeña cartera de levantina lila y plata, ribeteada de carmesí, y desenvolviéndola sacaba el documento, sin el cual ningun español podia pasar de un punto á otro sin peligro de concluir su viaje en el negro calabozo de una cárcel; el de las patillas negras, desliando otra de badana encarnada bastante mayor y más llena, sacaba de su fondo el pasaporte y con satisfaccion mostrábasele al posadero sin dejarle de su mano.

Leyóle Casto Perez silabeándole, consultó las señas, convencióse de su identidad, despues de lo cual, dándole por auténtico, dijo con aire y áun aires de superior importancia:

—Están en regla: bien pueden hospedarse en la posada misma de San Anton.

Dicho lo que antecede, encendió la morena y ya empezada vela de sebo, puesta en nada limpia palmatoria de cobre, y por sí mismo los condujo, precediéndoles por la angosta escalera encerrada entre dos negras y súcias paredes, á los cuartos que les habia destinado, primero y antepenúltimo de los seis que se hallaban en un pasillo más oscuro que garganta de lobo ó conciencia de renegado.

Quedáronse los dos viajeros en el cuarto núm. 5, se desembarazaron de sus mochilas de lienzo, dejáronlas con sus bastones, y sin más, fueron á sentarse en dos respectivas sillas de

enea que acercaron á la mesa de pino, pintada de color de caoba, sobre la que ardia la vela que Casto Perez habia subido.

—Compadre,—dijo el rubio de los cairelos poniéndose de codos en la mesa, y por consiguiente, acercándose á su compañero que, sin ceremonia, hallábase medio recostado en aquella;—hay momentos en los que despues de admirar á Vd., le envidio, Dios sabe hasta qué punto! . .

Sin moverse, el de la jerezana, que habia tomado la actitud del hombre que descansa con placer casi voluptuoso de la fatiga sufrida, contestó casi de quedo:

—No debe Vd. envidiarme, pues nada hay en mí que lo merezca, sino imitarme, que és lo más conveniente en nuestra situacion.

—Como imitar me es imposible,—repuso el rubio consignándolo,—quedo envidiándole cada hora más. En Vd. todo es dócil á la voluntad, palabra, sonrisa, imaginacion, paladar, fuerzas... Usted dice lo que le está bien decir, hace lo que ha resuelto hacer, y nada le es difícil ni costoso.

—Lo último no es exacto, lo primero sí, y lo debo, no á una aptitud especial, sino á la firme resolucion de hacerlo. En Andújar recibimos un aviso muy sério, y no caben ligerezas despues de haberle tenido.

—Convengo en ello, pero si es que Vd. lo puede todo...

—Desengáñese Vd., yo puedo lo mismo que los demás. ¿Qué dijimos al vestirnos estos trajes? Somos dos carpinteros que con el cebo de la ganancia van á hacer un negocio de maderas con los almacenistas de la córte; ante la entidad de los dos hombres de pueblo, se eclipsa la nuestra y dejémonos de reminiscencias peligrosas que nos contradicen y nos perjudican, revelando lo que pretendemos y necesitamos ocultar.

—Le sobra á Vd. razon; más qué quiere Vd. que diga; al verle á Vd. almorzar esta mañana con nuestros compañeros de viaje, y esta noche seguir un diálogo del género del de la posadera, me admiro, me confundo y me asombro.

—Pues todo junto significa la mayor ó ménos série de violencias que la necesidad impone á mis hábitos y á mi carácter; pero delante del fin me doblo y las ejecuto. Por lo demás, amigo mio, persuádase Vd. bien de esto; para pasar sin ser reparados,

es menester adaptarse á la forma comun: estamos en la taberna y es necesario descender á la talla tabernaria.

Interrumpióse, aplicó el oido, y despues de escuchar atentamente, interrogando á su compañero, dijo:

—Juraria que he oido pasos en el corredor...

—Quizá nos traigan la cena.

Tras esto callaron y se mantuvieron atentísimos, mas nada se oyó hasta que pasados algunos segundos dieron un golpecillo á la puerta, entreabrióse ésta, el posadero pidió la vénia y obtenida entró llevando un paño nada limpio en el brazo, y el mantel doblado en un canastillo.

Los dos viajeros se incorporaron: Casto Perez pasó el paño por la mesa, tendió el mantel y puso una botella de vino de Arganda. Acto contínuo, la rozagante Maritornes se presentó con la sustanciosa tortilla, la incitante ensalada y una docena de pájaros fiambres; cosas todas al parecer muy del gusto de los viajeros, que hacian los honores á la cena con tan buen apetito como sobriedad de palabras. Servíales en persona el posadero, y no les dejó hasta que, levantado el mantel, aquellos se quedaron fumando un cigarro en silencio y pacíficamente.

Antes de concluirle, el de los caireles dijo á su compañero:

—¿Qué hacemos ahora, compadre?

—Irnos á buscar lo que necesitamos;—respondió su compañeso levantándose.

—¿Lo encontraremos?

—Confio que sí.

—Pues no perdamos tiempo. Dicen que la diligencia es madre de los éxitos felices.

—¿No se lava usted?

—El barreño me ha quitado la gana.

Sin más trocaron una sonrisa, y abandonando el cuarto bajaron á la taberna, henchida en aquella hora por la flor y nata de chisperos y vendedores de la Morería y sus calles convergentes.

CAPITULO II.

Los conocidos antiguos.

Cosa de un cuarto de hora más tarde, los viajeros se detenian delante de una casa situada á lo último de la calle de la Arganzuela, y la reconocian con detenimiento y cuidado tal, que á las claras demostraban vivo deseo de acertar con ella.

La casa en cuestion era de planta baja, y más que humilde, pobrísima apariencia. En su ennegrecida fachada, y al abrigo del alero del tejado, se veia una ventana con reja, y á poca distancia de ésta, la puerta, á que se subia por dos escalones altos, desgastados y embutidos en el muro, dando ingreso á la habitacion. Puerta y ventanas se hallaban cerradas, y el silencio más profundo parecia reinar en el interior.

Ya que la hubieron examinado, el de los caireles preguntó á su compañero:

—¿Es la misma?

—Sí por cierto,—respondió;—lo que falta es que la habiten los que dejé en ella.

—¿Y cómo saberlo?

—Preguntándolo, amigo mio; mejor dicho, viéndolo.

Resuelto á proseguir la comenzada pesquisa, subió los dos rotos escalones, y cogiendo el poco artístico llamador de hierro, dejóle caer sobre la plancha del mismo metal, repetida, fuerte y compasadamente. Sin hacerse esperar, de la parte de adentro resonó áspera y cascada voz de mujer preguntando quién llamaba.

—¡Amigos!—respondió el viajero con la suya, tan sonora como de grato y simpático timbre.

Tras breves instantes abrieron la ventana: un rayo de luz que partia del interior se deslizó por ella, y en su centro apareció, como el retrato en su marco, el busto de una mujer, cubierta la cabeza de un pañuelo blanco, cuyas puntas se anudaban á la barba.

Repitió su pregunta, y el de la jerezana, viniendo con su compañero al pié de la reja, en vez de contestar preguntó con acento cortés:

—El señor Andrés Hernandez y su familia, ¿viven aquí?

—El señor Andrés Hernandez,—contestó la mujer con tono más amable,—hace seis años que murió; su viuda y sus hijos aquí viven.

—¿Está en casa el sargento Baltasar?—prosiguió preguntando el de la jerezana.

—No, señor; aun no há venido.

—¿Tardará mucho?

—A punto fijo no lo sé.

Otra voz de mujer, penetrante, metálica, que heria el oido como la campana china, vino de pronto á mezclarse á las otras dos, preguntando con impaciente y alterado tono:

—¿Pero quién es quien gasta tanta parola?

Volvió la del pañuelo blanco la cabeza, y como aplacándola, respondió:

—Ahora te lo diré, mujer.

Los de fuera se sonrieron de aquel aparte que llegaba hasta ellos con su desapacibilidad, y la de la ventana siguió interrogándoles, mostrándose más atenta y hasta oficiosa.

—¿Quieren ustedes dejarle algun recado?

—No,—contestó el de la jerezana:—lo que deseábamos y teníamos precision era de verle.

—¿Son amigos?

—De antiguo; y además, compañeros.

—Pues ya han de ser licenciados.

—Años há.

—¿En qué regimiento le conocieron?

—En el de Zamora. Todos pertenecíamos al primer batallon y á la quinta compañía.

Dióse la mujer por convencida, y cuando esto sucedió dijo:

—Pues si tienen precision de verle y quieren esperarle, pueden pasar.

—Si Vd. nos hace el favor...

—Por mí sí... ¡adelante!

Y cerrando la ventana fué á la puerta que un momento despues les franqueó abriéndola de par en par. Entre tanto, no cesaba de oirse murmurar en la pieza interior, y al entrar los noc-

turnos visitantes, la mujer de la voz metálica decia con áspero é incisivo acento:

—¿Pero qué, esas gentes no tienen nombre?

La del pañuelo blanco respondia allá desde el umbral.

—Son amigos de Baltasar, mujer, y tienen que darle una razon.

Luego, volviéndose á los visitantes, cediéndoles el paso para quedar la última y cerrar la puerta, añadió:

—¡Pasen más adelante, *caballeros*!

Los caballeros pasaron, introduciéndose por sí mismos en la humilde morada del sargento Baltasar.

En ella todo era pobre, pero limpio; lo más notable del menaje consistia en un cuadro que, suspendido de un lazo de cinta color de grana, se ostentaba en la resquebrajada pared, adornado de dos ramas cruzadas de laurel, y el cual representaba al rey Don Fernando VII á caballo, haciendo su segunda entrada triunfal en Madrid de vuelta de su cautiverio. Entre la ventana y la puerta habia un ruedo de estera valenciana; sobre éste se hallaba colocada una mesita de taller, pudiendo admirarse por limpio, el reluciente veloncillo de cobre que derramaba sus resplandores en torno, y á la luz de éste, sentada en taburete, tambien de taller, se inclinaba cosiendo con ligereza una mujer admirablemente bella y magníficamente formada.

Vestía con irreprochable propiedad y limpieza el corpiño negro y la falda ancha y airosa de la manola, el pañuelo encarnado, que se cruzaba sobre su abultado seno, hacía resaltar el suave colorido de su trigueña y fina tez. El abundoso cabello negro se recortaba en ondas sobre su frente; dos hoyuelos en las mejillas y otro en la redonda y bien contorneada barba, realzaban con la gracia su hermosura. A la luz del veloncillo,—que por ser no más que de un mechero toda caía sobre ella,—ribeteaba un lindo y pequeño zapato de mujer, de raso blanco; la mesa estaba literalmente cubierta de ellos y de cintas, lazos, borlas, madroños, para adornarlos á discrecion, tarea en la cual prosiguió sin dignarse mirar á los que se decian amigos del sargento, mostrándoles su desden hasta el límite más soberano. Un gato enorme, más negro que la noche, roncaba tranquilamente á su lado en una silla, por privilegio, sin duda, de favorito.

En cuanto á la mujer del pañuelo blanco, cuya agraciada faz aparecia rugosa y pálida, les ofreció asiento y luego ocupó el suyo junto á la mesa. Seguidamente cogió el canastillo, sacó la calceta y se puso á trabajar tan de prisa, que en el silencio se oian sin intermision las agujas chocándose en el palillero, mientras sus manos descarnadas y ennegrecidas se movian con rapidez empujándolas.

Los antiguos camaradas del sargento se fijaron en la ribeteadora, pero indudablemente la impresion que les producia era distinta, pues el uno medio se extasiaba contemplando su arrogante y espléndida belleza, y el otro entregándose á un pensamiento que le absorbia, dejaba,—acaso sin advertirlo,—que placentera asomára á sus lábios la sonrisa.

Como todos callaban, la vieja, ó por curiosidad ó por cortesía, les dirigió la palabra diciendo:

—¿Vienen ustedes de fuera?

—De fuera venimos,—contestó el de la jerezana con acento andaluz y marcado laconismo.

—¿De muy lejos?

—De Andalucía.

—¿Entonces habrán visto al rey?

—Hemos venido por otro camino que el que él trae.

—¡Qué lástima!—replicó la vieja mudando la aguja,—porque cuentan de las fiestas con que celebran su llegada que no hay más que oir.

—Si las hacen buenas, sí.

—Como que los pueblos se lo encuentran, porque esos pícaros de liberales le han tenido más preso que los franceses. ¡Lástima de cadena para todos ellos!

No replicaron los visitantes, calló la vieja y por un breve espacio sólo se oyó el pausado ronquido del gato y el chocar de las agujas. Rompiendo el silencio que de nuevo reinaba, el de las patillas negras preguntó:

—¿Suele tardar mucho el sargento?

—¡Quiá, no; regularmente viene á la queda. ¿Tienen prisa?

—Ninguna, pero no quisiéramos llegar tarde á la posada.

—¿Dónde paran?

—En la de San Anton.

—Ya sé. Ahí no se encontrarán ustedes con negros... Casto Perez es de los que fueron los otros dias con *Bisieres* á recibir á los franceses.

—¿El posadero?—preguntó el de los caireles con interés que no supo ni pudo disfrazar.

—El mismito: ya le oirán ustedes si páran ahí, pues ni él ni la Manuela se muerden la lengua para decirlo.

TERESA DE ARRONIZ BOSCH.

(*Se continuará.*)

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

Mientras los conservadores echaban de ménos los tiempos en que una voluntad predominante se imponia en todas las esferas y calificaban de atonía el buen órden de los negocios que no consiente imposiciones de carácter autoritario ni dictadoras, aunque sean del talento; preparaban los consejeros responsables los proyectos, cuya lectura reanudó, bajo buenos auspicios, las tareas parlamentarias. No ha sido, pues, culpa del Gobierno que las esperanzas se hayan visto defraudadas y que la primer semana de sesiones haya sido más agradable para los amigos de novelas políticas que provechosas para los intereses generales del país.

Cuando se debia haber fijado la atencion de los Cuerpos Colegisladores en los importantes proyectos que continúan la obra reformadora que emprendió hace un año la situacion actual, ha venido á distraer los ánimos la interpelacion del Sr. Romero Robledo, que comenzó tomando motivo de la prision del Sindicato y ha seguido despues revistiendo diversos matices, y divagando por diversos caminos, sin que se pueda adivinar todavía cuál va á ser su término.

Cuando durante el período electoral vimos al Sr. Romero Robledo reorganizar su partido, preparar sus fuerzas y reunir todos los elementos con que contaba para conmover la opinion pública y asistir á los comicios, fuimos de los primeros en celebrar su actitud, que nunca nos ha llevado el apasionamiento hasta el extremo de desconocer las buenas condiciones del adversario,

ni nos ha inspirado el pesimismo para desear su aniquilamiento. Era entonces la del partido conservador una actitud prudente y correcta, y mucho hubiera ganado en el concepto público si no la hubiera abandonado para seguir otros derroteros, poco conformes, en verdad, con el puesto que le corresponde y el papel que le toca desempeñar dentro de la política española. ¿Dónde están, despues de la interpelacion del Sr. Romero Robledo, la seriedad, la elevacion de miras, la templanza y la prudencia que sí de todos los partidos han de ser condiciones, deben serlo mucho más de los conservadores? En esa triste escaramuza con que los conservadores han reanudado las tareas parlamentarias, ha brillado el ingénio del Sr. Romero Robledo, regocijando á los adversarios de las instituciones, y ha sido arrollada la bandera del partido conservador liberal.

Los asuntos tocados por el ex-ministro de la Gobernacion, implantacion de nuevos presupuestos, administracion de justicia en España, prision de los petardistas, han revelado un criterio que no rechazará ningun demagogo y que desdicen de su autor. Esto, lamentable siempre, es doble sensible en este país; pues aquí donde se aguanta á duras penas la disciplina, y nace con facilidad la perturbacion, no puede ménos de ser pernicioso el ejemplo de un ex-ministro de la corona atenuando todas las desviaciones del Derecho, desde la resistencia al pago de los impuestos hasta la campaña de los petardistas. Se comprende que al discutir la nueva contribucion industrial, el señor Romero Robledo, si no estaba conforme con ella, combatiera la obra del señor ministro de Hacienda; pero poniendo siempre al lado la protesta contra los que resisten el cumplimiento de leyes que á todos obligan; admitimos tambien que al tener el valor de cobijar hasta cierto punto á los petardistas, se lamentára de la deficiencia de nuestras leyes y defendiera la necesidad de garantir, con independencia de todo delito, la seguridad individual; lo que no comprendemos es los ataques á los encargados de la administracion de justicia, y mucho ménos que con la vista fija en el porvenir se diga acerca de los impuestos lo que puede ser orígen de nuevas complicaciones.

Avanzamos en el camino de las reformas políticas, vamos, aunque lentamente, poniendo en órden nuestra Administracion y recorriendo el camino que conduce al afianzamiento de la obra inaugurada á principios de siglo; pero el mayor obstáculo que encontramos y el enemigo más poderoso que hay que vencer, le forman ese terrible y funesto pesimismo que nos lleva á esgrimir toda clase de armas contra el contrario, aunque muchas veces nos cortemos con su filo. El Sr. Romero Robledo, en todos sus discursos de esta desdichada campaña, ha dado al Gobierno las armas para combatirle, y con gran habilidad se aprochó de esta situacion del más incansable de los indivíduos de la minoría conservadora el señor ministro de la Gobernacion. Todas las cuestiones que aquél trató, las de Hacienda, las de Derecho, las políticas, todas fueron reco-

gidas por el ministro con tanta fortuna, que en los períodos de más intencion y efecto, como al final de la notable oracion, no pudo contener sus aplausos la mayoría.

No es el Sr. Gonzalez (D. Venancio) un orador de brillantes condiciones, no gusta de buscar tonos vivos, aunque resulten chocarreros para sus discursos; pero se distingue por la claridad con que expone, por la cadena vigorosa que forma su dialéctica y por la fuerza con que cae sobre el adversario cuando le coge en un mal paso. En sus últimos discursos estaba además en fuerte y sólido terreno como de hombre de gobierno y de órden, defendiendo las teorías sin las cuales seria imposible gobernar los pueblos ni consolidar la libertad.

Podrán los encarnizados enemigos de la situacion presente negarle. faltando á la justicia meritos que no le escatima la imparcialidad; podrán intentar desconocer que ha quitado de los partidos el estigma de ilegales, que ha agrupado valiosos y nuevos elementos al rededor del trono, que ha abierto nuevamente á la libertad los claustros de las Universidades, que ha llevado el Código fundamental del Estado á Cuba, que ha dejado prácticar libremente todos los derechos, y que no amordaza la prensa; pero lo que no podrian negar nunca, sin que los hombres honrados protesten, es que ha concluido con el bandolerismo y con el juego que predominaban en tiempo de los conservadores. ¿Pues qué se ha olvidado ya el predominio de los bandoleros en los montes de Toledo, el asalto de poblaciones, la detencion de trenes, la impunidad en que quedaban sus delitos? ¿Se ha olvidado el espectáculo que Madrid, la capital de España, presentaba? Las personas honradas bien lo saben y agradecen el servicio que al país ha prestado elGobierno: nose comprende, pues la insensatez de los conservadores ni sus ataques al ministro de la Gobernacion, y al gobernador de Madrid, que tanto y tan justo prestigio han alcanzado en esta cuestion.

***

Continúan las excisiones entre los ministros de la religion, representadas por dignos prelados españoles y los partidarios del laicismo, ó más bien del carlismo. La carta del padre Gago contra el obispo de Segorve, y la ruda y tenaz campaña de *El Siglo Futuro* contra los indivíduos de la *Union Católica*, á los que moteja con toda clase de títulos denigrantes, dieron orígen á la pastoral del obispo de Barcelona y de otros prelados, animados del deseo de poner fin á tan poco edificante contienda.

Pero á las escitaciones de los prelados contesta con arrogancia *El Siglo Futuro* gritando adelante, y puesto ya en abierta rebelion con la Santa Sede, y desobedeciendo las exhortaciones del cardenal Moreno, ataca sin piedad á

los que llama *mestizos*, y demuestra bien claramente que no ha renunciado á sus proyectos, y que pondrá toda clase de obstáculos á los de los obispos.

El de Segovia decia, no hace mucho: Bajo ningun pretesto, por grandes que sean el saber y la ciencia de una persona, y aún las mercedes que le haya otorgado esa misma Iglesia, proseguia, por ningun título puede consentirse que se mezcle en los asuntos reservados á los pastores instituidos de tan soberana majestad por el que pareció en el Calvario afrentosa muerte.

Y si alguno, despues de oir la voluntad de la autoridad suprema, por un mero cambio de personas en la realizacion de tan grandiosa idea, en lugar de allánar dificultades se revuelve airado contra aquel á quien debe singular respeto, y con especiosos pretextos excita dificultades, podrá con razon decirse, que nunca busca el bien de la Iglesia, sino su propio interés y la exhibicion de mundanal orgullo, pasion bastarda que ha producido más daños y calamidades que la impiedad y la herejía. Podrá, quien así obre, continuaba, darse un barniz de falso respeto y encubrir sus acciones bajo hipócritas formas; pero eso no hará más que agravar su falta.

***

No ha pasado el interregno parlamentario ociosamente para los ministros el tiempo, y en todos los departamentos se ha desarrollado gran actividad, no solo en el despacho de los asuntos pendientes, sino en la preparacion de importantes proyectos.

Incansable el Sr. Alonso Martinez, y deseoso de traducir en hechos prácticos los resultados de sus detenidos estudios y de su larga esperiencia en los asuntos jurídicos, ultima los proyectos que han de introducir, con el concurso de las Córtes, útiles y provechosas reformas en nuestra legislacion.

La abolicion de las penas irreparables, ó al ménos su reduccion dentro de ciertos límites, que podrán estrecharse luego á medida que lo permitan las necesidades y las corrientes de la opinion en la sociedad española. Al efecto, la pena de muerte es probable quede abolida para las mujeres, y respecto á los hombres sólo se aplique á los mayores de veinte años y menores de sesenta. Las penas perpétuas desaparecen tambien en el proyecto, quedando sólo con este carácter la de reclusion.

Procura en segundo lugar el Código, individualizar al delito y al delincuente, ó lo que es igual, prescindir en cuanto es posible de los antiguos moldes invariables que para la calificacion de los delitos establece la ley actual, de forma que se deje ancho campo á la apreciacion de cuantas circunstancias especiales concurren en un acto punible, constituyen su fisonomía propia y determinan en consecuencia la maldad intrínseca del hecho, la perversion de su autor y, como resultante, la pena que á éste se debe aplicar.

Como consecuencia lógica y necesaria de la anterior manera de considerar los hechos, se concede á los tribunales gran libertad en la manera de apreciarlos, dejando ancho campo al criterio del juez para la aplicacion proporcionada de las penas.

Por último, en cuanto hace referencia á las penas cuyo número se reduce hasta una docena, se procura revistan todas el carácter *de correccionales,* siempre dentro de lo que permiten, de una parte el sistema general del Código, y de otra el Estado, y la situacion en que se hallan las prisiones de nuestra pátria.

En opinion de personas eminentes, será muy superior á la de todas las demás naciones, hecha excepcion del de Holanda, al cual, sin embargo, se aproxima mucho por las teorías jurídicas que desarrolla en su articulado.

Además del proyecto de Código penal se está formando el de Código civil con arreglo á las bases que las Córtes aprobaron. Dos libros de este Código están ya concluidos, y alguien desea que se lleven á las Córtes desde luego; pero lo más probable es que se reserve su presentacion para cuando esté ya concluido y resueltas en él todas las cuestiones gravísimas que encierra.

***

La obra de reforma en nuestras Antillas, quedaría incompleta si al mismo tiempo que se llevan allí mejoras políticas, no se atendiese con especial cuidado á las modificaciones que exije la Administracion, perturbada por la guerra, cuyo desórden amparaba abusos que se desarrollaban luego por la miseria y el abandono.

El proyecto presentado á las Córtes sobre atribuciones del gobernador general de Cuba se inspira en el espíritu de asimilacion de las leyes de la Península con las de Ultramar que anima al actual ministro, despues de largas consideraciones de carácter histórico y crítico, destinadas á juzgar las leyes por que se han regido en las distintas épocas nuestros dominios de América, y las razones que existen hoy para reformarlas, por ser incompatibles con los preceptos constitucionales, entra á fijar las bases para llevar á efecto la reforma, que consiste principalmente en una nueva reorganizacion del gobierno general de la isla.

La autoridad superior de la isla, representante en ella del Gobierno de la nacion, es el *gobernador general,* que ejerce como vice-real patrono las facultades inherentes al patronato de Indias, y tiene el mando superior de las fuerzas armadas de mar y tierra de la isla, sujetas respectivamente á las Ordenanzas generales de Marina y á las que rigen para el ramo de Guerra. Es

delegado de los ministerios de Ultramar, de Estado, de la Guerra y de Marina. Todas las demás autoridades de la isla le están subordinadas.

Es el encargado de cumplir las órdenes del Gobierno central, de vigilar todos los ramos del servicio público, y comunicarse con los agentes diplomáticos y con los cónsules de España en América.

Puede suspender la ejecucion de la pena capital en circunstancias extraordinarias, suspender las garantías expresadas en los artículos 4.°, 5.°, 6.° y 9.°, y párrafos 1.°, 2.° y 3.° del 13 de la Constitucion de la monarquía.

Se entiende y comunica el gobernador general directamente con los ministerios de que es representante, y por su conducto las autoridades de cada ramo deben hacerlo con el ministerio respectivo. Puede modificar y revocar sus providencias mientras no hayan sido confirmadas por el Gobierno.

Este puede revocar ó reformar las providencias dadas en virtud de sus facultades discrecionales por el gobernador, y las que tengan carácter general y reglamentario, cuando las crea opuestas á las leyes, perjudiciales á la isla, ó lastimen los derechos de alguno, y éste reclame contra ellas.

Contra las disposiciones del gobernador que causen estado, procede el recurso contencioso-administrativo, segun las disposiciones vigentes.

El gobernador general será nombrado y separado en real decreto expedido por la Presidencia del Consejo de ministros, con acuerdo de éste á propuesta del de Ultramar.

No podrá hacer entrega de su cargo ni ausentarse sin expreso mandato del Gobierno. De la responsabilidad en que incurriere con arreglo al Código penal, conocerá en única instancia la Sala tercera del Tribunal Supremo. Queda suprimido el juicio de residencia.

Reunirá en Consejo á las autoridades superiores de la isla, que serán: el obispo de la Habana, el arzobispo de Santiago de Cuba, el comandante del apostadero, el general segundo cabo, el presidente y fiscal de la Audiencia de la Habana y el director general de Hacienda.

Cualquiera que sea el acuerdo de este Consejo, queda el gobernador general en libertad de resolver.

No son ménos importantes los proyectos emanados de Gobernacion y los que completan la obra de reforma emprendida por el señor ministro de Fomento desde que tomó posesion de su cargo, de modo, que si las Córtes al reanudar sus tareas no han podido ocuparse en asuntos beneficiosos para el país, culpa ha sido de la minoría conservadora, que ha querido distraer los ánimos con un combate más ruidoso que útil.

R. DE Z.

EXTERIOR.

El temor á las complicaciones que pudieran surgir en Oriente con motivo de los sucesos que allí ocurren, y principalmente de la insurreccion de la Herzegovina, es la nota que, hoy por hoy, merece ocupar el lugar de preferencia en una crónica política exterior. Y no es esto decir que se deban creer próximas á estallar esas complicaciones, pues no hay motivo bastante para modificar la opinion que hace quince dias expresábamos; pero serian tan grandes los males que aquéllas produjesen y tan terribles sus consecuencias, que no es de extrañar preocupe en primer término la posibilidad tan solo de su realizacion á los que siguen con cuidado la marcha de los sucesos políticos en Europa.

A decir verdad, ha habido momentos en la pasada quincena en que los pesimistas pudieron, con fundamento, creer que no tardarian en cumplirse sus tristes pronósticos. El recrudecimiento, que se daba como un hecho, pero que no ha resultado cierto, de la insurreccion de la Herzegovina; el efecto producido en Rusia por los discursos del general Skobeleff y la actitud de casi toda la prensa de aquel país, empeñada en presentar á los soldados austro-húngaros que ocupan la Bosnia y la Herzegovina como un ejército de salvajes que están cometiendo las mayores atrocidades con sus habitantes, y en pedir la reunion de otro Congreso europeo para decidir sobre la suerte de aquellas provincias; la actitud no ménos significativa de Austria-Hungría y de su aliada Alemania, que no han podido ménos de irritarse por esos ataques, contestando su prensa á la rusa con tanta viveza como la empleada por ésta; los preparativos de guerra de Turquía que, considerando inevitable la guerra entre Rusia y Austria-Hungría, se apercibia á colocarse al lado de ésta contra su antigua enemiga, disponiéndose á ocupar y fortificar los pasos de los Balkanes y soñando quizá en recobrar la Rumelia Oriental, tal vez la Bulgaria, aunque tuviera que ceder en plena propiedad á Austria-Hungría la Bosnia y la Herzegovina, eran síntomas bien poco tranquilizadores para la

paz de Europa; pero, afortunadamente, el mal cuya existencia revelaban no ha llegado á tomar las proporciones que se temian, y si no conjurados en absoluto, parece que se ha conseguido alejar los peligros que á aquélla amenazaban.

El brindis pronunciado por el Czar en el banquete celebrado en San Petersburgo para solemnizar el cumpleaños del emperador Guillermo, ha venido á calmar muchas inquietudes y bien merece ser tenido en cuenta para apreciar la situacion, pues si bien es cierto que si el sentimiento patriótico de su pueblo estuviera en un grado de excitacion análogo al en que se hallaba cuando Alejandro II se vió obligado á declarar la guerra á Turquía, no podria tampoco Alejandro III resistir á la presion que le empujára á la guerra, no lo es ménos que la temperatura política de Rusia, en la actualidad, dista mucho de ser lo que era en 1876 y 1877, y por consiguiente, no surgiendo circunstancias extraordinarias, las palabras de su soberano absoluto, manifestacion de su voluntad, pueden tomarse, no como expresion de lo que siente el país, pero sí como declaracion de lo que hará.

Y esto es bastante por ahora. Siempre quedará la profunda ántipatía que separa á Rusia de Austria-Hungría; pues no han olvidado los húngaros que las bayonetas rusas volvieron á ponerles bajo el yugo de Austria en 1849, y por otra parte tampoco ha olvidado Rusia la ocupacion por Austria, en 1854, de los Principados danubianos, que la obligó á repasar el Pruth, é influyó tanto en el resultado de la campaña que sostenia contra Turquía, Francia, Inglaterra é Italia. Quedará tambien el ódio entre Alemania y Rusia; y claro es que, por un lado, la oposicion de intereses entre Rusia y Austria-Hungría, en la Península de los Balkanes, y por otro, el ódio de raza entre alemanes y eslavos, serán siempre materia bastante inflamable para producir un incendio en el Este de Europa, tanto más cuanto que esos intereses y esos ódios se pueden combinar con ódios é intereses de otras naciones, haciendo más fácil y más terrible la combustion. Pero cuándo y cómo llegará ésta, seria es muy aventurado predecirlo.

Lo que á Austria-Hungría conviene en primer término es adquirir influencia sobre los pueblos de la Península de los Balkanes, contrarestando la que posee Rusia, que es mucho mayor que la suya. Para esto, lo que tiene que hacer es renunciar al sistema excesivamente rígido y reglamentario que viene aplicando en Bosnia y Herzegovina, y seguir con aquellos pequeños Estados una política franca, expansiva y de atraccion. Si no lo hace, no logrará arrancarlos á la influencia de Rusia, y su posicion será mucho más desventajosa que la de ésta.

En las dos Cámaras francesas está á la órden del dia la cuestion de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. En la de los diputados, con la propo-

sicion de ley presentada por uno de sus miembros, pidiendo la derogacion del Concordato, que será seguramente rechazada, pues ya hasta los republicanos franceses van comprendiendo que en política muchas veces el rigor de los principios tiene que ceder el paso á las conveniencias de la práctica y á las exigencias de la vida real.

En el Senado, el tema de discusion es el proyecto de ley haciendo obligatoria la instruccion primaria; y con enunciarlo, basta para comprender que lo que principalmente se ha discutido ha sido la intervencion de la Iglesia en la escuela. Por la nueva ley, esa intervencion desaparece, quedando secularizada en Francia, como lo está desde 1878 en Holanda y desde 1879 en Bélgica, la intruccion primaria oficial.

La hostilidad de M. Gambetta y de sus amigos al Gobierno que preside M. de Freycinet, aunque no ha tenido todavía ocasion de manifestarse de un modo directo y en un hecho concreto, se acentúa de dia en dia, siendo ya muy vivos y descubiertos los ataques que la prensa gambettista dirige al Ministerio.

Hasta ahora, sin embargo, en honor de la verdad, todos los cargos que pretenden dirigirle, bien se vé que nada valen, y que el único agravio que verdaderamente tienen contra el Gobierno, es el haber éste reemplazado al que presidia M. Gambetta.

Y no tienen suerte los gambettistas, por fortuna, en sus empresas antiministeriales. Ahora cifraban grandes esperanzas en la eleccion de la comision de presupuestos en la Cámara de los diputados, y contaban obtener en ella mayoría para echar abajo los proyectos financieros de M. Leon Say, y con ellos al Ministerio, pues éste hará cuestion de Gabinete su aprobacion. Pero como la gran mayoría de la comision elegida ha resultado favorable á dichos proyectos, no queda otro recurso á los amigos de M. Gambetta que combatirlos de frente en la Cámara y ser derrotados, pues no cabe duda de que ésta los aprobará.

Si bien no han logrado hasta ahora realizar su deseo de fundar un Estado irlandés independiente, los patriotas irlandeses pueden estar orgullosos, no ya solo por el estado de perturbacion moral y material en que han sumido á su isla, haciendo en muchos puntos solo nominal el imperio de la ley y sustituyendo esta por los mandatos de la *Liga agraria*, sino por las alteraciones, ó por mejor decir, los trastornos, que por culpa de ellos ha sido preciso introducir en puntos importantísimos de la legislacion inglesa.

No bastaba que un Parlamento liberal, por iniciativa del jefe de este partido, hiciera una ley agraria para Irlanda, cuyas más importantes disposiciones están en absoluta contradiccion con los principios más fundamentales de

la Economía política, á que tanta y tan merecida importancia dan los ingleses, y cuyo contexto podrá servir de acabada excusa á todo indivíduo ó partido político que crea de buena fé deber cometer una gran inconsecuencia en bien de su país.

Era preciso, además, obligar á ese mismo Parlamento liberal, á propuesta tambien de su ilustre jefe, á romper las grandes tradiciones liberales por que habia tenido la fortuna de poder regirse hasta ahora la Cámara de los Comunes, poniéndole en la necesidad de buscar medios para impedir que un puñado de diputados facciosos pueda reducirle á la impotencia y la esterilidad. Gracias al obstruccionismo irlandés, las discusiones en la Cámara de los Comunes ya no terminarán, como hasta ahora, «sólo por un acto de deferencia al sentimiento evidente de la Cámara,» sino por una votacion que así lo determine. Puede asegurarse desde luego, que ni la libertad de la tribuna, ni la amplitud de los debates, perderán en la práctica gran cosa con esta modificacion; pero bajo el punto de vista del sentimiento, era indudablemente mucho más hermoso que terminasen voluntariamente los debates, como sucedia hasta ahora, que cerrarlos la mayoría por la autoridad del número.

Preciso es reconocer, sin embargo, que no habia más remedio que establecer la clausura de los debates. El obstruccionismo de los diputados irlandeses habia hecho ya perder mucho tiempo á la Cámara de los Comunes, y se habia visto, además, que podia funcionar de manera que imposibilitase en absoluto á la Cámara de legislar. Ante tal peligro, no habia duda posible. El edificio parlamentario de Inglaterra se resentia, y habia que apuntalarlo. El puntal es la clausura de los debates por la autoridad de la mayoría. Afea el edificio, pero lo asegura. Hay que aceptarlo, por consiguiente, como bueno.

Mientras tanto, Irlanda continúa en el mismo estado de agitacion, siendo al parecer, tan ineficaces, aunque el Gobierno dice que se nota alguna mejoría, las medidas de rigor como los remedios consignados en la ley agraria.

ANGEL DE URZAIZ.

26 Marzo.

NOTICIAS LITERARIAS

LE GOUVERNMENT ANGLAIS, SES ORGANES, SON FONCTIONNEMENT, *por Mr. Albany de Fonblanque, traduccion francesa de M. Dreyfus.—París. —Germer Bailliere.*

Sí, como dice el autor de este libro, todo espíritu ilustrado ansía conocer las instituciones políticas y sociales de su país, y esta verdad se aplica con gran justicia á los ingleses á quienes el autor se refiere, no es ménos cierto que en países donde esas instituciones se encuentran todavía en el período de gestacion, por decirlo así, sea el estudio de las instituciones de naciones más adelantadas, prósperas y expertas, materia del más alto interés y de grande utilidad. Esto sucede en Francia y en España. En la república vecina, por el íntimo consorcio que existió siempre entre la historia de los dos países, gozaron siempre de gran favor los estudios sobre la Constitucion inglesa. En España, donde hace ya años, y hoy principalmente, las libertades inglesas ofrecen contínuas tésis á la polémica liberal, aquí donde aún tenemos mucho que desear en materia de costumbres políticas y parlamentarias, no pueden ménos de proporcionar utilísimas enseñanzas obras como la de M. de Fonblanque.

No es este libro una exposicion de teorías sobre los múltiples puntos de derecho constitucional, debatidos en la prensa y la tribuna desde los albores de la revolucion en este siglo. Si la de 1868 reanimó tales polémicas, fuerza es confesar que hoy domina un espíritu más práctico, así en las esferas de la política militante, como en las de los estudios sociológicos. Así podemos afirmar que este libro, de que pretendemos dar una idea á nuestros lectores, entraña verdadero interés; pues léjos de estar dedicado á tratar cuestiones teóricas, tiene por objeto presentar una exposicion tan exacta como concreta, de las diversas instituciones de la Gran Bretaña, presentando,

de este modo, á la mente del lector el vasto círculo donde se mueve la política inglesa.

Mr. de Fonblanque dedica veinte capítulos á la Constitucion propiamente tal, á la corona y sus prerogativas, á la Cámara de los Lores, á la de los Comunes, al Ministerio, al procedimiento parlamentario, á la deuda, al Gobierno local, á la Iglesia, á las colonias, á la diplomacia, al ejército, á la armada, á la administracion civil, á la práctica de las leyes, á los tribunales de justicia.

Ya en las primeras páginas del libro Mr. de Fonblanque se ocupa de ese «*self-government* local, gracias al que se hace en Inglaterra todo lo que en cualquier otro país es producto de una extremada centralizacion.» Pero no no hay que admitir como principio inconcuso esta afirmacion, y así lo prueba el exámen del libro donde se consigna. Al recorrer sus páginas surge á cada paso la comparacion entre los mil detalles del sistema inglés y el de algunas naciones del continente, encontrando que aún en esta España, tan calumniada por una errada tradicion de escuela, nada tenemos que envidiar en ciertas cosas á Inglaterra, y que, tal como se van poniendo las cosas en aquel país, es muy cuestionable el afirmar que, llegado el caso, más ó ménos próximo, pero inevitable, de una expansion violenta de la democracia, la resistirían mejor y con ménos sacudimientos que otros países más jóvenes que la Gran Bretaña en el régimen de la libertad.

Con efecto, despues de afirmar Mr. de Fonblanque que la autonomía local es la base de todo lo bueno que en Inglaterra existe, expone en el capítulo que trata precisamente del *Gobierno local*, el sistema que rige en los condados, en las ciudades, en los pueblos y en las parroquias la gestion de la cosa pública sobre el principio fundamental de la Constitucion inglesa, con arreglo al cual «toda persona, toda comunidad, tienen la facultad de dirigir sus asuntos propios.» Pero más adelante manifiesta por ejemplo que la Beneficencia, la Sanidad, las Comunicaciones y otros ramos de la Administracion provincial y municipal que hasta 1871 estaban encomendadas á corporaciones locales independientes, entre las que, con frecuencia, surgian conflictos en el ejercicio de sus funciones públicas, vinieron á concentrarse en un centro ministerial, el *Local Government Board* (Ministerio de Administracion local) compuesto de un presidente ó ministro nombrado por la reina y de varios miembros *por derecho propio* que son: el presidente del Consejo, el lord á cuyo cargo está el sello privado, el ministro de Hacienda y los cinco principales secretarios de Estado. Este ministerio tiene carácter político y cambia con el Gabinete.

Respecto á instruccion pública, hé aquí lo que dice Mr. de Fonblanque:

«El Parlamento inglés se ha ocupado mucho en la educacion nacional, y en 1870 votó un acuerdo relativo á la enseñanza pública elemental en Ingla-

terra y en el país de Gales. Las escuelas deben estar sujetas en cada distrito á la autoridad de los *school-boards* (consejos de instruccion pública), investidos de grandes atribuciones, entre las que figura la de obligar á los padres á dar enseñanza á todos sus hijos de edad de cinco á trece años. Los hijos de padres pobres reciben la enseñanza gratuita á cargo de los fondos locales.

»Para formarse una idea de los esfuerzos que se han realizado desde 1870 á 1880 para atender á la misma enseñanza del pueblo, bastará consignar que los gastos á cargo del Estado han crecido, de 680.429 libras esterlinas, á que ascendian en 1868, á 2.149.000 libras que sumaban en 1877.»

El ministerio de la Guerra ofrece tambien datos interesantes. Su organizacion actual data de 1855, en cuya época se suprimieron los vastos departamentos ó direcciones de artillería, comisaría y secretaría de la Guerra, transfiriéndose todas sus atribuciones al ministro del ramo. Gracias á esta fusion quedó centralizada en un punto la administracion de todos los asuntos militares, así como la direccion del ejército en el interior y en el extranjero.

«No hace mucho tiempo,—dice el autor,—el feld-mariscal (capitan general) comandante en jefe tenia la residencia oficial en el cuartel de los *Horse-Guards* (Guardia real de Caballería) y era en muchos conceptos independiente del ministro de la Guerra; pero este sistema de dualismo en el gobierno del ejército hubo de reconocerse como muy defectuoso y el Estado mayor de los *Horse-Guards* se trasladó al ministerio de la Guerra del cual forma una de las secciones á cuyo frente está el mismo ministro.»

Lo mismo puede observarse hasta en la parte relativa al gobierno de la India que se encuentra concentrado en el Gobierno central. «En 1858—dice Mr. Fonblanque»,—el gobierno se sustituyó á la Compañía de las Indias orientales y asumió el imperio británico en la India. El secretario de Estado para las Indias quedó investido de todas las facultades que hasta entónces competian á la Compañia y al Consejo de vigilancia, asistido de dos subsecretarios de Estado, un subsecretario adjunto, el Consejo de Indias y un numeroso personal. Este Consejo se compone de quince indivíduos, ocho de los cuales eran ántes de nombrabiento real y los otros siete de los directores de la Compañía de las Indias orientales. En 1869 vino una ley á disponer que en lo sucesivo las yacantes que ocurriesen en el Consejo fuesen provistas por el Ministerio.

De este modo en Inglaterra se han venido centralizando así todas las fuerzas, dispersas é incoherentes desde muy antiguos tiempos, produciéndose el fenómeno de que la nacion que pasa por más adelantada y experta en materias constitucionales, realizase una fórmula que está en abierta oposicion con las que los partidos liberales del continente asignan al progresa constitucional.

Y esa centralizacion realizase aún en otra forma en las mismas esferas

del gobierno superior. No se encuentra allí, como en Francia, en España y otros países esa independencia que caracteriza á ciertos ministerios y aún á centros directivos de estos. Citemos con este motivo las reflexiones que sobre ello hace el prologuista del libro M. Henri Brisson, actual Presidente de la Cámara de los Diputados:

«Nuestros marinos, nuestros militares, los mismos ingenieros pretenden con bastante frecuencia que su especialidad técnica y la incompetencia de todo el que no pertenece á su noble carrera deban sustraerles á toda intervencion; creémonos obligados á entregarles la direccion de estos tres ministerios á almirantes, á ingenieros y á generales; hasta parece que seria una impertinencia no hacerlo así. De aquí resulta esa tendencia á la constitucion de vastos compadrazgos, de casi-mandarinatos reclutados en las escuelas especiales y que tienen casi constantemente reducido al ministro ó la impotencia de disponer real y efectivamente y sobre todo á reformar nada en torno suyo.»

Con efecto, en Inglaterra el primer lord del Almirantazgo, esto es, el ministro de Marina, es casi siempre un hombre civil y no todos sus colegas del Consejo del Almirantazgo son marinos, y todos, así como el secretario de Hacienda ó administrativo que les asiste, siguen la suerte del Gabinete, cuyo pensamiento político se ingiere y domina incesantemente en todo el organismo gubernamental, desde el centro hasta la periferia, en todas sus ramificaciones, en todas sus más recónditas fibras.

Es allí el primer ministro el encargado de mantener en perfecto estado de integridad el concierto entre los diversos servicios, de tal suerte, que todos tiendan á idéntico objeto, que todos concurran á la realizacion de una voluntad comun. El primer lord de la Tesorería es la más alta expresion del poder ejecutivo en la forma y en el fondo; él interviene todos los ministerios, y principalmente todos los nombramientos que competen á sus colegas; él entiende en sus presupuestos y los determina y calcula como el suyo propio.

Véase, pues, si es curioso el conocimiento detallado y el estudio detenido de un conjunto de instituciones del centro de las cuales se levanta, al parecer, el para nosotros aborrecido espectro del poder personal en todo su apogeo, mientras los resultados que del juego de esas instituciones obtiene la Gran Bretaña, la han mantenido siempre y la mantienen al frente de lo que pudiéramos llamar la civilizacion política.

No es ménos digna de llamar la atencion en otro órden de ideas la situacion parlamentaria de aquel país relativamente á uno de los puntos más trascendentales de la esfera de accion de las Cámaras. Mr. de Fonblanque pone de manifiesto en su obra, que la Cámara de los Lores carece de toda niciativa en materias financieras, ya se trate de simples créditos, ya de leyes de tributacion; votadas éstas por la Cámara popular, los lores ni pueden

cambiarlas, ni modificarlas; no tienen otra facultad que la de rechazarlas ó aprobarlas íntegras como se las remiten los diputados.

Lo mismo sucede con el *affectation bill*, que es la ley que concede los créditos; la Cámara de los Lores puede desecharla, pero no modificarla.

En ésta, como en otras cuestiones, puede manifestarse impolítica y obstinada; su poder es secundario, para nada influye en la caida ó el advenimiento de los Ministerios, y á pesar de esta relativa insignificacion tiene tal fuerza el prestigio de la Cámara de los Comunes, son tan celosos los ingleses de las prerogativas que ya hoy en todas partes se reconoce en absoluto que debe tener la representacion popular, que, como recordará el lector, trátase en los momentos actuales de modificar, si no de suprimir radicalmente, la histórica Cámara alta.

Por los contrastes que ofrece, por las contradicciones que presenta con ideas y principios considerados ya como principios de fé en el dogma constitucional, el conjunto de las instituciones inglesas es digno del más detenido exámen, y la exposicion imparcial, sucinta y detallada al mismo tiempo, que de ellas ofrece el libro de Mr. de Fonblanque, le hace necesario en la biblioteca de todo hombre político.

***

L'INSTRUCTION PUBLIQUE EN ANGLETERRE, *por el Dr. Louis Felmeri.— 1 vol. X-261 páginas.—Pesth.*—1881.

Nunca como en los tiempos actuales se ha notado tan febril actividad en cuanto se refiere á cuestiones de enseñanza. En Inglaterra, en Bélgica, y sobre todo en Francia, Gobiernos y Parlamentos dedican sus desvelos á tan importante cuestion, y los sábios y los publicistas de más nota dan á la estampa luminosos trabajos que sirven ya de guía, ya de comentario é ilustracion provechosísima á los trabajos y proyectos oficiales.

La obra del Dr. Felmeri es una de las más útiles, bajo este concepto, y en España, donde con tan especial esmero se trata hoy de trascendentales reformas en el ramo de instruccion pública, merece especial atencion, por cuanto expone y detalla con sin igual claridad y precision la situacion actual de la enseñanza en Inglaterra, acerca de la cual bien escasos conocimientos se tienen aquí por lo general.

El Dr. Felmeri, catedrático de pedagogia en la Universidad de Kolosvar (Hungría), fué comisionado por su Gobierno en 1879 para estudiar en Lóndres y demás centros de enseñanza de Inglaterra esta importante cuestion; y de los estudios que hizo allí durante un año con el mayor detenimiento, es resultado la obra de que tratamos.

M. Felmeri empieza por hacer una reseña del estado de la instruccion

pública en Inglaterra antes de 1780, época en que, si bien era ya notable la segunda enseñanza y la enseñanza superior, en cuanto á la instruccion primaria, dice que ni siquiera existia.

Pero en 1780, un impresor de Glocester, llamado Robert Baikes, pensó por primera vez en reunir los domingos á los niños abandonados ó vagabundos para leerles la Biblia y darles algunas nociones indispensables. Estas escuelas ó conferencias dominicales fueron aumentándose, gracias á muchas personas caritativas, y en 1851 los tres mil maestros que enseñaban gratuitamente en aquellas escuelas hubiesen costado al Erario 12 millones de florines, si hubiera tenido que darles sueldo.

En 1796, un jóven cuáquero, José Lancaster, reunia á los niños pobres de Lóndres y se ponia á enseñarles, no ya en los domingos, sino durante toda la semana, contando al poco tiempo en su escuela más de mil alumnos. Y á tanto llegó, que no siéndole posible atender á todos, hubo de recurrir á la enseñanza mútua, que empleó con excelente resultado. El fué el fundador de la Sociedad escolar inglesa y extranjera (*British and Foreign School Society*), que subsiste hoy y que tiene por objeto facilitar la instruccion á los niños pobres, sea cual fuere su religion. Posee esta sociedad cuatro escuelas normales de maestras y una de maestros, y establece escuelas en todas partes donde hace falta.

Frente á Lancaster surgió Bell, quien considerando el catecismo como base imprescindible de toda enseñanza, trató de reunir á los niños pobres para darles principalmente la enseñanza religiosa. Fundó la Sociedad nacional que subsiste hoy tambien y cuya tendencia es puramente clerical, miéntras que la tendencia de la Sociedad inglesa y extranjera es esencialmente humana. Ambas son ricas, y ambas extienden su influencia por toda Inglaterra.

La Sociedad escolar insular y colonial (*Home and Colonial School Society*), fué fundada en 1836 con objeto de generalizar en la Gran Bretaña los principios de Pestalozzi; es una escuela normal, y en cuanto á sus tendencias puede considerarse como intermediaria entre las otras dos Sociedades.

Trazado así, á grandes rasgos, el estado de la instruccion pública antes de la famosa ley de 1870, el autor expone sus antecedentes.

En primer lugar, presenta á María Carpenter, cuya vida entera estuvo dedicada con sin igual abnegacion á la santa causa de la propagacion de la luz intelectual, y que fundó casas de correccion, en las cuales triunfaba su bondad de los más endurecidos caractéres, convirtiéndolos al amor del bien. Toda su vida estuvo solicitando el apoyo del Gobierno para sus protegidos.

Viene luego lord Harry Brougham, quien en 1820 presentó á la Cámara de los Comunes un proyecto de ley, relativo á instruccion primaria que no fué aprobado hasta cincuenta años despues, á lo cual contribuyó su iniciador

con su perseverante decision, que no se dejó vencer por contínuos aplazamientos ó desaprobaciones.

Por fin el doctor Birkbeck y el doctor Combe, sostuvieron que el Gobierno estaba obligado á facilitar la enseñanza á todos, sin distincion de religion, dejando la enseñanza religiosa á cargo de las diferentes iglesias ó comuniones. Fundaron tambien muchas escuelas.

Llegó el momento en que el Gobierno atendiese á tantas reclamaciones y se dejase convencer: nombró una comision encargada de examinar el estado de la instruccion primaria, y el resultado de los trabajos de esta comision, publicado en 1861, arrojaba los siguientes datos: En Inglaterra y en el País de Gales existian á la sazon 32.872 escuelas dominicales, 58.975 privadas y 24,563 públicas *(element day schools)*. Pero las escuelas privadas eran detestables, por cuanto no eran otra cosa que una industria á que se habian dedicado ex-peluqueros y doncellas de servicio y marineros retirados ó viejos octogenarios, con otras personas de peores condiciones acaso, que solo buscaban en la escuela una manera de vivir. Los niños hacian en ellas lo que les parecia, y nada aprendian.

Empezóse entónces á redactar la ley de 1870, pero costó mucho llevarla á buen puerto; no se aprobó sin grandes y enérgicas protestas. El inglés no tiene aficion á confiarse al Gobierno mientras puede manejarse por sí solo, y no cree bueno y eficáz más que lo que procede de su iniciativa individual. En apoyo de esto cita el Dr. Felmeri trozos de artículos y de discursos muy curiosos.

Pero la ley hubo de aprobarse, como decimos. En ella no se reconoce carácter de públicas más que las escuelas en las cuales no se enseña ningun catecismo, donde no se impone á los niños ciertas prácticas religiosas, donde, en fin, el maestro está autorizado con un título y se ajusta al programa oficial. Cada escuela está regida libremente por un comité de instruccion ó junta de patronato (*School board*) é intervenida por el inspector régio. Las escuelas públicas reciben subvencion del Gobierno *(parliamentary grants)* en proporcion de los niños que las frecuentan ordinariamente y de la cantidad de instruccion que demuestran en los exámenes, lo cual tiene por resultado algo ficticio el que los maestros se preocupen principalmente de hacer adquirir á los progresos de sus alumnos más brillantez que solidez.

En las escuelas públicas se enseña lectura, escritura, aritmética elemental, canto, historia de Inglaterra, geografía, gramática, no siendo obligatorias más que las cuatro primeras asignaturas.

Los estudios extraordinarios son: la literatura, las matemáticas, el latin, el francés, el aleman, la mecánica, la biología, la geografía física, la botánica y la economía doméstica. Todo alumno puede elegir una ó dos de estas asignaturas y solicitar el exámen de ellas.

M. Felmeri examina lo bueno y lo malo de esta ley. Describe las principales escuelas y la accion de algunas de las principales juntas de patronato, como las de Lóndres y Birmingham. Trata del sistema de enseñanza en las escuelas primarias aduciendo en apoyo de sus afirmaciones ya su propio observacion ya las Memorias oficiales de los inspectores régios. El autor describe despues las escuelas normales y compara muy discretamente y con gran competencia el estado de la instruccion publica en Inglaterra y el de Hungría, trazando paso á paso las diferencias sociales de cada país. Este capítulo y otro que le procede dedicado á las llamadas escuela de caridad, escuelas medias y otras, constituyen la parte más interesante de la obra. M. Felmeri termina indicando las reformas que podian introducirse en el sistema húngaro, imitando lo que tiene de ventajoso el sistema inglés.

Este tomo está dedicado, como se vé, á la instruccion primaria exclusivamente. Pronto debe publicarse el segundo, en el cual tratara el Dr. Felmeri la segunda enseñanza y la enseñanza superior.

***

GRAMÁTICA ALEMANA.—*Método teórico práctico con un catecismo gramatical en aleman, para aprender á hablar este idioma, por D. F. G. Ayuso. —1 vol. de 320 en 8.° grande.*

Harto conocido es el nombre del ilustrado filólogo autor de este libro para que no sea por sí solo cumplida recomendacion en favor de la escelencia de éste. Además las gramáticas francesa é inglesa que redactadas sobre el mismo plan que la alemana, publicadas anteriormente por el Sr. Ayuso abonan á esta sobradamente.

Distingue á los libros que citamos un carácter esencialmente práctico que los sustrae por completo á la rutina que por largo tiempo se ha impuesto á las gramáticas de idiomas, para uso de los extranjeros á ellos.

De los que constituyen en España la educacion filológica de toda persona algo ilustrada, es el aleman el que ménos analogías ofrece con el castellano, y hoy que tanto se ha generalizado ya el conocimiento del inglés entre nosotros, extiéndese el deseo de aprender el aleman, sobre todo entre las personas dedicadas al estudio de las ciencias naturales y filosóficas que aspiran á hacerlo directamente en las obras originales. Así que si para otros idiomas están hoy desechadas las gramáticas de antiguo sistema, para ninguno como el aleman, hacia falta un método claro, concreto y verdaderamente práctico, pues el de Otto, generalmente usado, no alcanza á reunir esas condiciones.

El Sr. Ayuso ha compuesto su gramática despues de una larga permanencia en Alemania y de diez años de enseñar el aleman. Una de las innovaciones más útiles, en nuestro concepto, que presenta este libro, es la de que

en él no aparecen separadas la Analogía y la Sintáxis en la parte hispano-germánica, con lo cual se evita al que estudia este idioma, el caminar á oscuras durante mucho tiempo, ignorando reglas y principios cuya práctica es indispensable si la enseñanza ha de ser progresiva. Esta modificacion, sin embargo, no impide que el autor haya puesto la *teoría de la proposicion germánica*, vulgarmente llamada *Sintáxis*, á continuacion del *Catecismo gramatical* razonado, que sirve de segundo curso, con lo cual se da á conocer fundamentalmente el mecanismo del idioma, cuando el estudiante está ya en disposicion de comprenderlo y se facilita el ejercicio de la conversacion.

La gramática del Sr. Ayuso no servirá para aprender el aleman en *ochenta leciones*, como algunos pretenden hacer creer, pero sí es el método más seguro y eficaz para adquirir un conocimiento sólido y profundo de tan rico idioma.

N.

APUNTES BIBLIOGRAFICOS.

(CONTINUACION.)

BACHILLER Y MORALES (D. Antonio).

Prontuario de agricultura general para uso de los labradores y hacendados de la isla de Cuba, por D..... Edicion ilustrada con láminas.—Habana, 1856. Imp. de Borcina, librería de A. Groupera. Madrid, librería de Lopez. En 4.° VIII.—412 páginas con grabados, intercalados en el texto, representando objetos y máquinas agrícolas.

——Memoria de los trabajos en que se ha ocupado la Caja de Ahorros, descuentos y depósitos de la Habana en el año económico de 1857, escrita por su secretario.—Habana, 1858. Imp. de *El Tiempo.*
En 4.°
Las Memorias desde el año 1851 á 1856, escritas por el mismo autor, se han impreso en las imprentas La Cubana y de Spencer.

——Memoria leida en la apertura del año académico de 1866 á 1867, en el Instituto de segunda enseñanza de la Habana, por el Sr. D..... Caballero comendador de la real y distinguida órden de Cárlos III, decano cesante de la facultad de filosofía de la Universidad de la Habana, catedrático de economía política, derecho mercantil y director del expresado Instituto, etc.—Habana. Imp. del Gobierno y Capitanía general por S. M.—1866.
24 páginas en 8.° y 13 estados.

——Elogio del Sr. D. José de Arango y Castillo, uno de los fundadores de la Real Sociedad económica.—Habana 1852. Imprenta de El Tiempo.
En 4.°

——Apuntes para la historia de las letras y de la instruccion pública en la isla de Cuba.—Habana, 1859.
Tomo I en 4.°
Esta obra contendrá cuatro partes: primera, Historia de la instruccion primaria; segunda, de la Instruccion secundaria, profesional y universitaria; tercera, Introducion de la imprenta en Cuba y su influencia necesaria en la literatura; cuarta, Biografías, documentos justificativos y bibliografía cubana.
Esta obra llevará un apéndice con algunos rasgos biográficos de los hombres distinguidos en Cuba y con documentos justificativos. Se presentarán datos, en su mayor parte inéditos, que darán su verdadera fisonomía á las épocas literarias de Cuba, principalmente en el movimiento turbulento y expansivo de los dos períodos en que hubo libertad de imprenta: los juicios de la Censura en el primero y del Jurado en la segunda. Pintarán las circunstancias por donde se agitó la vida política de entonces y los peligros que corrió el país en el desborde de las pasiones. La enumeracion de los folletos y papeles publicados en esos años, de interés particular, y el encarnizamiento de las polémicas constituyen un dato curioso para los que escriban nuestra historia.

BACHILLER (D. A.)

En la confianza está el peligro, comedia en tres actos, en verso.—Habana, 1841. Imp. de Oliva.
En 8.° mayor.

——Discurso para inaugurar la enseñanza de las asignaturas de derecho natural y fundamentos de religion en la Universidad de la Habana, por..... —Habana, 1842. Imp. de El Faro.
Un folleto en 4.°

——Antigüedades americanas.—Habana, 1845. Imp. del Faro.
En 4.°

BACARDÍ (D. Alejandro).

Apéndice al Nuevo Colon, ó sea tratado del derecho militar de España y sus Indias, por..... abogado de los tribunales del Reino y del ilustre Colegio de Barcelona, 1858. Imp. de N. Ramirez, librería de Saurí.—Madrid, librerías de Viana y Villaverde.
En 4.° VIII.—380 páginas.

BADIA (D. Jáime).

Cartas sobre los Bancos de los Estados-Unidos.—Matanzas, 1840.
Un tomo en 8.°, en pasta.

BAJOT ET POIRRÉ.

Annales marítimes et coloniales.—París, 1838-47.
20 tomos en 4.º

BALANZA del comercio de España con nuestras Américas y las potencias extranjeras en el año de 1827.—Madrid, 1831. Imprenta de M. de Búrgos, librería de A. Gonzalez.
VIII-416 páginas en fólio.

BALANZA del comercio de España con nuestras Américas y las potencias extranjeras en el año de 1827.—Madrid, 1830. Imprenta de M. de Búrgos.
VIII-416 páginas en fólio.

BALANZA del comercio de España con los dominios de la Nueva América y en la India en el año de 1792, dispuesta en la seccion segunda del Departamento del Fomento general del reino y de la balanza del comercio.—Madrid, 1805. Imprenta Real.
170 páginas en fólio mayor, pasta, con un estado al fin.

BALANZA del comercio de España con las potencias extranjeras en el año de 1826.—Madrid, 1828. Imprenta de M. de Búrgos.
VI-168 páginas en fólio, rústica.
Ensayóse esta clase de trabajos siendo ministro de Hacienda el conde de Lerena, pero más particularmente en 1795, que se encargó de ellos el departamento de la Balanza, cuya oficina publicó en 1803 la de entradas y salidas de 1792.
Se indica la clase y cantidad de géneros, frutos y efectos importados y exportados por las aduanas de la Península en dicho año, con expresion de su procedencia ó puntos de remision, la de sus valores y diferencia que en favor y contra la nacion resulta con cada país respectivamente, comprobando tambien la balanza ó estado de las mercancías importadas de América en el mismo año y sus valores.

BALANZA del comercio de España con las potencias extranjeras en el año de 1792, dispuesta en la seccion segunda del departamento del Fomento general del reino y de la balanza de comercio.—Madrid, 1803. Imprenta Real.
103 hojas sin numerar en fólio mayor, en pasta, un estado y frontispicio.
Como la prosperidad ó decadencia de los Estados depende del progreso de la agricultura, de la industria y del comercio, que son los manantiales de la riqueza pública, de aquí ha nacido el afan con que todas las potencias cultas han procurado indagar el estado de sus producciones y de los cambios con los extranjeros para acomodar con

oportunidad y acierto las providencias que exige el fomento del comercio.

En Inglaterra, Alemania y Francia son bien conocidos los estados del tráfico activo y pasivo bajo el nombre de balanzas mercantiles, en las cuales se cotejan las entradas y salidas anuales de los granos y frutos propios y extraños, deduciendo el resultado de la ganancia ó de la pérdida que ofrecen para dirigir al Gobierno en sus medidas económicas.

En España se habian empezado ya á reunir los datos desde el año de 1795 por la Secretaría de la Balanza, mas habiéndose dado á ésta una extension considerable en sus objetos, formando de dicha Secretaría y de la Direccion del Fomento un solo departamento, se le cometió la redaccion de los estados de introducciones y extracciones ó de la balanza mercantil de España y sus colonias, que es lo que por primera vez se publicó en 1803, habiéndose propuesto por término de comparacion para los años sucesivos el de 1792, pues como último de paz es el que presenta mayor comercio.

Balanza general del comercio de la isla de Cuba en 1851; formada de órden del Excmo. é Ilmo. Sr. D. José de Mesa, intendente de ejército, superintendente general, delegado de Real hacienda de la misma en comision. Por la mesa de balanza de la Administracion general de rentas marítimas.—Habana, 1852. Imprenta del Gobierno y de la Real hacienda.

En fólio VI-146 páginas con 20 estados.

Balanza general del comercio de la isla de Cuba en 1850, formada de órden del Excmo. é Ilmo. Sr. D. José de Mesa.... Por la mesa de balanza y segunda revision á cargo de D. Francisco de Paula Serrano, oficial primero de la Administracion general de rentas marítinas. —Habana, 1851. Imprenta del Gobierno y de la Real hacienda.

IV-142 páginas, con 19 estados.

Balanza general del comercio de la isla de Cuba en 1847, formada de órden del Ecmo. Sr. Conde de Villanueva, intendente de ejército, superintendente general, delegado de Real hacienda de la misma.—Habana, 1848. Imprenta del Gobierno y de la Real hacienda.

En fólio IV-168 páginas con 18 estados.

Balanza mercantil de los años 1851, 52, 53, 54 y 55.—Véase *Cuadro general del comercio exterior de España.*

De los años 1856, 57, 58, 59 y 60.—Véase *Estadística general del comercio.*

Balanza mercantil de la importacion y exportacion verificada por el

puerto de Barcelona, en el año de 1849, formada por la Junta de comercio en vista de los datos y noticias oficiales que al efecto se ha proporcionado en su mayor parte de las oficinas de Hacienda.—Barcelona 1850. Imprenta de Oliveres, hermanos.
En fólio II-40 páginas con 5 estados.

BALANZA mercantil de la isla de Puerto-Rico.—1824 á 1868.

BALBUENA (D. Bernando de).

Grandeza mejicana, de..... dirigida al Ilmo. y Rmo. D. Fr. García de Mendoza y Zúñiga, Arzobispo de Méjico, del consejo de S. M.—Madrid, 1829. Imprenta y librería de M. de Búrgos.
En 12.° Está en verso.

BALCARCE.

Buenos-Aires. Sa situation présente ses lois libérales, sa population inmigrante ses progrès commerciaux et industriels, par.... París.—Imprimerie d' A. Blondeau, rue du Petit Carreau, 26.—1851.
76 páginas en 4.°

BALMASEDA (Francisco Javier).

Los confinados á Fernando Póo é impresiones de un viaje á Guinea, por..... Contiene además la Constitucion política de la República cubana.—Nueva-York. Imprenta de la Revolucion, 40 y 42, Broadway. —1869.
288 páginas en 8.°

BANANG (D. Sebastian).

Balanza general del comercio de la isla de Cuba en 1843, formada de órden del Excmo. Sr. Conde de Villanueva, intendente de ejército, superintendente general de la Real hacienda de la misma, por..... oficial de primera clase del Tribunal de cuentas.—Habana, 1844. Imprenta del Gobierno.—Madrid, librería de Cuesta.
En 4.° prolongado.

BANCO de San Cárlos de Matanzas.—Estatutos y reglamento aprobados por el Gobierno Superior de esta isla en decreto de 27 de Setiembre de 1859.—Matanzas. Imprenta de «El ferro carril», 1859.
31 páginas en 8.°

BANCO Hispano-colonial.—Memoria leida en la junta general ordinaria de accionistas del 23 de Marzo de 1878, presidida por el Excmo. Sr. D. Manuel Girona, vicepresidente del Consejo de Administracion.—Barcelona. Establecimiento tipográfico de Ramirez y Compañía, pasaje de Escudillers, núm. 4, 1858.
Un folleto en 4.°, 42 páginas.

BANDO de gobernacion y policía de la isla de Cuba, expedido por el Excmo. Sr. D. Jerónimo Valdés, presidente, gobernador y capitan general. Segunda edicion.—Habana, 1842. Imprenta del Gobierno por S. M.—Madrid, librería de la viuda é hijos de Cuesta.
En 4.° 122-VIII, 36 páginas.

BANDO de gobernacion y policía de la isla de Cuba, expedido por el Excmo. Sr. D. Jerónimo Valdés, presidente, gobernador y capitan general. Tercera edicion.—Habana. Imprenta del Gobierno y Capitanía general por S. M. 1864.
141 páginas en 4.°

BANDO de policía y buen gobierno de la isla de Puerto-Rico.—Imprenta del Gobierno, 1849.
93 páginas en 8.°

BAÑUELOS Y CARRILLO (D. Hierónimo).
Relation des isles Philippines, fait par l'almirante.....

BARAGOITIA (D. Manuel Mariano).
Mi defensa.—Documentos contra los cargos que me ha hecho el señor fiscal de la ilustrísima Corte superior de Justicia de Lima, doctor Don Manuel Morales, ó mis opiniones particulares contra las suyas de igual género. Mi apelacion del buen sentido.—París, 1858. Imprenta de Guerin y compañía.
En 8.° 36 páginas.

——Oficio informatorio que por conducto del Ministerio de Hacienda eleva al Supremo Gobierno del Perú el ciudadano apoderado fiscal enviado á Inglaterra, España, Italia é isla de Mauricio, en cumplimiento de la resolucion legislativa del 9 de Setiembre de 1857.—París, 1858. Imprenta de Chaix y compañía.
En 4.°, 54 páginas y muchos cuadros sinópticos en fólio apaisados.

BARALT (D. Rafael María).
Resúmen de la historia de Venezuela, desde el año de 1797 hasta el de 1830.—París, 1841. Imprenta de Fournier.
Dos tomos en 8.° con retratos.

——Resúmen de la historia de Venezuela desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV hasta el año de 1797, ordenado y compuesto con arreglo á Muñoz Navarrete.—París, 1841. Imprenta de Fournier.
En 8.°, con retratos.

BARBARA MATO (D. José).
Discurso que en el solemne acto de apertura de la Real Audiencia Chan-

cillería de Santo Domingo, pronunció el dia 2 de Enero de 1864 su Regente D. ..... Santo Domingo, 1864.—Imprenta de García, hermanos.

20 páginas 8.° y 18 estados.

BARBINAIS.

Nouveau voyage autour du monde.

3 tomos 8.° París, 1728.

BARCLAY.

Universal (The) travaller.

Un tomo en fólio. Lóndres, 1735.

BARRANTES (D. Vicente).

Instruccion primaria de Filipinas, desde 1590 á 1868.

——Estudios sobre la conquista de Filipinas, publicada en los números del 10 de Diciembre de 1870 y 10 de Enero de 1871, de la *Revista de España*.

BARREDA Y PEREZ (D. Emilio).

Compendio elemental de las materias de que consta la instruccion teórica de los aprendices navales, por ..... Madrid, 1865.

BARRERA.

Clave para la inteligencia del mapa de la República del Perú.—Lima, 1868.—Aubert et Loiseau.

En 8.°, 48 páginas.

BARRIÉ Y AGUERO (D. Juan).

Biografía del Excmo. Sr. D. Manuel de Enna. Teniente general de los ejércitos nacionales. Escrita por ..... abogado del Colegio de la córte.—Madrid, 1851, imprenta de L. García. Librería de Cuesta.

En 4.°, 156 páginas, con el retrato de Enna.

BARROILLET (Cárlos).

Grandeza y decadencia del Perú. París, 1858. Imprenta de Aubusson y Kugelman.

En 8.°, 30 páginas.

——Consideraciones sobre la riqueza del Perú.—París, 1859, imprenta de D'Aubusson y Kugelman.

En 8.°, 33 páginas.

BARSANTI.

I protestanti tra ji selvaggi della nueva Zelanda, ó sia storia del Pai Marire.—Torino, G. Marietti.

En 8.°, 283 páginas.

BASADRE (D. Vicente).

Memoria sobre las Indias y sus relaciones con la metrópoli.—M. S. original de la Biblioteca de D. Eugenio Alonso y Sanjurjo.
116 páginas en fólio.

BASES constitutivas de la Sociedad anónima del ferro-carril del Cobre; y reglamento de Administracion aprobado por la Junta Directiva. en sesion de 11 de Octubre de 1844.—Santiago de Cuba. Imprenta de la Real Sociedad económica.
16 páginas, 8.°

BAS Y CORTES (D. Vicente).

Cartas al Rey acerca de la isla de Cuba, por ..... Voluntario del primer batallon de Cárdenas, sócio corresponsal del comité conservador de Matanzas, de mérito del Círculo español de Santiago de Cuba, Vicepresidente del Casino español de Cárdenas, y fundador que ha sido del periódico *La Bandera Española*, y que lo es actualmente de *El Horizonte*, etc., etc.—Habana, 1871. Librería de Abraido, calle del Obispo, y la Cruz Verde, calle de Mercaderes.—Cárdenas. Imprenta de *El Horizonte*, Ruiz, 29.
237 páginas, en 4.°

——Los tribunales de Ultramar, su planta, atribuciones y régimen interior en todos los fueros y gerarquías.—Habana, 1868.

——Historia general de Comercio.—Habana, 1871.
2 tomos en 4.°

——Derecho ultramarino vigente.—Habana, 1867. Imprenta de *La Intrépida*.
Tomo II en 4.°, 326 páginas.

——Derecho ultramarino vigente. (En publicacion en 1871.)
Tres tomos en 4.°

BASES y reglamento de la Compañía de seguros marítimos de la Habana.—Habana, 1857. Imprenta y librería de A. Granpera, calle del Obispo, núm. 113.
15 páginas en 4.°

BATAAN y Nueva-Vizcaya. Descripciones de las provincias de..... Biblioteca del Ministerio de Ultramar.

BEGGIATO.

Nuova specie di gelso delle Filippine.
8, Padova, 1836.

BELLOC.

Historia de América, desde los tiempos más remotos hasta nuestros

dias. Adornada con 31 láminas, grabadas en acero, que representan trajes, armas y monumentos y dos mapas iluminados de América, traducida por Juan Cortada.—Barcelona, 1844. Imprenta de A. Brun, editor. Dos tomos en 4.º, 540 páginas y 15 láminas el primero, 436 y 16 láminas el segundo.

El Mundo, historia de todos los pueblos.

Tomos XIV y XI.

La historia de América concluye en la página 324 del tomo segundo, y sigue despues hasta el fin del tomo la historia de la Oceanía, á la que corresponden 4 láminas de las 16.

BELLY (Félix).

Apertura del Istmo americano, canal de Nicaragua.—París, 1869. Imprenta de P. Dupont.

16 páginas en 8.º y 7 cartas geográficas.

BENAVENTE (Diego José).

Memoria sobre las primeras campañas de la independencia de Chile.—Santiago, 1845.

BERGAÑO (Fr. Diego de).

Diccionario pampango-español y español-pampango.—Manila, 1732.

——Arte de la lengua Pampanga. Nuevamente añadido, enmendado y reducido á método más claro, por el mismo autor.

Reimpreso en el convento de Nuestra Señora de Loreto del pueblo de Sampaloc, 1736.

219 páginas, 4.º

——Vocabulario de Pampango, en romance y diccionario.

(Bib. del Sr. Gayangos.)

E. P. y E. A. y S.

(Continuará.)

LA DEMOCRACIA EN ROMA.

(Conclusion.)

Mientras tanto, los hombres de buena fé de ambos partidos trabajaban con empeño en buscar los medios de avenencia para que la ley pudiera plantearse con el menor perjuicio posible de los que se titulaban propietarios. Los mismos cónsules, buscaron á Graco, quien no tuvo dificultad en discutir particularmente en el Senado su proyecto; así tuvo lugar, pero no pudieron llegar á un acuerdo; por una parte los ricos en nada querian ceder, pues, como dice Maquiavelo, el temor de perder lo que se posee, hace nacer en el hombre las mismas pasiones que el deseo de adquirir; y por otra, Graco, si bien estaba dispuesto á que fuese el mismo Senado quien aplicase la ley, no consentia se modificase ninguna de las disposiciones en élla contenidas.

No habia, pues, términos de avenencia, la ley estaba desechada; no quedaba, por lo tanto, otro recurso á Graco que hacer lo que habian hecho todos los reformadores anteriores á él; esperar que las elecciones elevasen al Tribunado á sus amigos, y entónces, seguro de que no se le opondria el veto, volver á presentar su ley y hacerla adoptar. Pero este camino era lento, y aun cuando seguro, podia tardarse diez, quince años, y Graco,

en su impaciencia, no quería esperar; no le quedaba, por lo tanto, más remedio que romper ó atropellar el obstáculo que cerraba su camino, porque la adopcion de una medida revolucionaria, y ésta fué la que escogió, si bien queriéndola disfrazar con visos de legalidad, entre renunciar á la reforma y la revolucion, escogió ésta, en la cual habia de ser él la primera víctima.

Decidido, pues, reunió al pueblo en el Colegio de los Tribunos, y dirigiéndose en su presencia á Octavio, le dice que es necesario que uno de los dos se retire del Tribunado, para lo que debia ponerse á votacion cuál debia ser el que el pueblo destituyese. Marco Octavio se opuso, y con razon, á semejante arbitrariedad; los Tribunos no sólo eran sagrados é inviolables en sus personas, sino que, además, no podian ser perseguidos ni acusados por delito alguno que cometiesen, hasta despues de dejar el cargo, ni tampoco destituidos por el mismo pueblo que los nombraba. Reunido el pueblo al siguiente dia, Graco subió á la tribuna y propuso un plesbicito por el cual, destituyendo á Marco Octavio, se declaraba su puesto vacante y se mandaba proceder á la eleccion de otro Tribuno en su lugar; puesto á votacion, y cuando ya habian sido aprobados por diez y siete de las treinta y cinco tríbus que tomaban parte en la Asamblea, Graco, suspendiendo la votacion, se dirigió por última vez á Octavio, rogándole en nombre de lo más sagrado, de su antigua amistad y de la salud de la pátria, hiciera dimision de su cargo y se evitase así la vergüenza de una destitucion y á él el dolor de haber sido quien la hubiera propuesto; pero Octavio, fuerte con su derecho, se negó á éllo, diciéndole que la verdadera deshonra para él seria abandonar cobardemente su cargo, del cual nadie podia destituirle; que podia hacer lo que quisiera.

Despues de esta contestacion, no habia más medio que continuar la votacion, y depuesto Octavio por gran mayoría, Tiberio Graco mandó á un liberto suyo, que era al mismo tiempo lictor, lo expulsase violentamente de su asiento; así se hizo y un representante de la soberanía popular era destituido ilegalmente por otro, ejemplo peligrosísimo que se daba y cuyas consecuencias habia de sufrir el mismo autor de medida tan arbitrária. La plebe, igual en Roma que en nuestro tiempo, así que

vió á Octavio destituido, lo persiguió, insultó y quiso matarle, debiendo su salvacion á un esclavo que, cubriéndole con su cuerpo, quedó casi muerto y además ciego de los golpes que recibió; y al mismo Tiberio, que al saber el tumulto, corrió á aplacarlo, quizá pesaroso de lo que habia hecho. ¡Cuántos Gracos modernos se han considerado tambien derrotados al ver á los representantes del pueblo amenazados de muerte, insultados y escarnecidos por la plebe! Aprobada la ley, procedióse seguidamente al nombramiento de la comision, que la misma establecia para llevarla á cabo, resultando elegidos Tiberio Graco, su hermano Cayo, entónces ausente y su suegro Apio Claudio, acto de nepotismo, con razon reprobado por todos.

Estas medidas enagenaron á Graco el apoyo de toda la parte honrada é importante, que hemos visto antes lo apoyaba en su proyecto; querian éstos la reforma, pero no la revolucion, y á ésta es á la que se iba derechamente con gran contento y gozo de todo lo más avanzado del partido popular, que sólo veia en éllo motivos de lucro y ganancia; llegó el caso de nombrar Tribuno en lugar de Marco Octavio, y Graco, en vez de nombrar un ciudadano distinguido por su posicion y su talento, cuyo apoyo le hubiera dado fuerza, propuso é hizo elegir por el pueblo á un cliente suyo llamado Mucio, conocido sólo por sus exageraciones demagógicas, y como en política, lo mismo que en filosofía, todo es lógico y sucede lo que necesariamente debe suceder, al perder Graco el apoyo de las clases conservadoras, favorables á la reforma, tuvo que apoyarse en las más revolucionarias, á las que habia de halagar con otras medidas, que las favoreciesen más directamente.

Coincidió con los sucesos referidos la muerte de Atalo Philometor, rey de Pérgamo, quien en su testamento instituyó heredero de sus bienes y reino al pueblo romano, y al saberse en Roma la noticia, Tiberio Graco se apresuró á utilizarla, presentando una ley que agradase á la muchedumbre. Consistia aquélla en disponer por élla que el metálico dejado por Atalo se distribuyese entre los proletarios designados por la suerte para obtener tierras de las que debian repartirse, con objeto de que tuviesen, además de éstas, un pequeño capital para comprar granos é instrumentos de labranza con que cultivarlas, y que

despojando al Senado de la facultad que hasta entónces habia tenido de administrar los reinos conquistados, que debia pasar al pueblo, quien haría la distribucion que tuviere por conveniente á propuesta de los Tribunos.

La ley, como era natural, fué mal recibida por los nobles; pero su última disposicion produjo en el Senado una indignacion difícil de describir; las aristocrácias llevan pacientemente, y de ésto dió sobrados ejemplos la de Roma, cuantas medidas tiendan á perjudicarlas en sus intereses; pero que se les quite alguno de sus antiguos privilegios, si bien éstos sean sólo honoríficos, es cosa para éllos insoportable; así fué que el senador Pompeyo dijo en una sesion á que asistia Graco, que el enviado de Pérgamo, Eudémo, al traer á Roma el testamento de Atalo, habia traido tambien la diadema y púrpura para Tiberio, como si estuviera próximo el dia que debia reinar, y Quinto Metélo, á quien hemos visto al principio partidario acérrimo de la reforma, no pudiendo contener su indignacion, le apostrofó duramente diciéndole: "Cuando tu padre era censor, cada vez que volvia de algun convite, todos los ciudadanos se apresuraban á apagar sus luces, temerosos de que creyese prolongaban sus festines y diversiones más de lo conveniente; tú, por el contrario, haces que te acompañen y alumbren tu camino cuando de noche te retiras á tu casa, los hombres más miserables y los más sediciosos; y por último, Quinto Pompeyo anunciaba públicamente que el dia que dejase de ser Tribuno lo acusaría y pediría contra él la pena capital, por el delito de haber atentado contra el Tribuno Octavio, y haberlo destituido, crímen que tenia señalada esta pena.

Y en efecto, era la destruccion de Octavio el escollo en que habia de naufragar su fortuna y de éllo tenia el presentimiento. Así fué que una vez convocó al pueblo con el sólo objeto de explicar la legalidad de la medida con argumentos indignos de su talento; y así es tambien que para salvarse de la acusacion que pendia sobre su cabeza como una amenaza constante, quiso cubrirse de aquélla ilegalidad con otra igual, haciendo que se le reeligiese otra vez Tribuno, lo cual era completamente inconstitucional; creyó conveniente para ésto, á pesar de contar con la plebe, hacer comprender á ésta que su reeleccion le daría

lugar para presentar las nuevas leyes que tenía preparadas, y eran, segun asegura su biógrafo (1), el derecho de apelacion ante el pueblo de las sentencias de todos los tribunales, disminucion del tiempo del servicio militar y la concesion á los aliados de Roma del derecho de ciudadanía.

El partido conservador no se limitaba, por su parte, á hacer estériles votos por que no fuese elegido Graco, sino que trabajaba, por cuantos medios estaban á su alcance, para impedirlo, favorecido por la circunstancia de que, siendo la eleccion el 10 de Diciembre, los electores del campo, que estaban ocupados en sus faenas agrícolas, no las abandonarian para venir á votar, mucho más cuando, habiéndolo sido ya la ley agraria, no tenian tanto interés en que triunfase Graco. Así sucedió, y llegado el dia de la eleccion y empezada ésta, los conservadores opusieron su veto á la reeleccion de Tiberio Graco, evocando la ley que la prohibia; y como él por su parte no creyese tampoco contar con mayoría, la reunion se disolvió, citándola para el dia siguiente (despues de haber insultado á los Tribunos), ántes del cual no omitió medio alguno Tiberio para asegurar su triunfo, se presentó en el foro vestido de negro y con las lágrimas en los ojos, recomendó al pueblo á su mujer é hijos, que quedarian huérfanos; pues segun habia sabido, aquella noche intentaban los nobles asaltar su casa y asesinarlo, conmoviendo de tal modo á los que le escuchaban, que gran número de ciudadanos pasaron toda la noche acampados alrededor de su morada, dispuestos á defenderlo, insinuando además á sus partidarios más íntimos ser necesario que al dia siguiente ocupasen muy temprano el lugar de la eleccion, que era delante del templo del Capitolio, y no dejasen en él á ningun elector contrario.

Tiberio Graco tenia valor personal, y ya hemos visto lo habia demostrado en la guerra; pero ésto no es bastante para ser revolucionario, para lo cual no servia su carácter dulce y amable; así es que al dia siguiente dudó ántes de asistir á la eleccion, y fundándose en presagios funestos que habia observado, discutia con algunos de sus partidarios si permaneceria ó no en su casa, cuando uno de éllos le dijo cuán vergonzoso no seria

(1) Plutarco, Vida de T. Graco.

para el hijo de Tiberio Graco y nieto de Scipion el Grande, el que la vista de un cuervo le impidiese contestar al llamamiento de sus amigos. Coincidió con ésto la noticia que le enviaron desde el Capitolio algunos de sus adictos de que su eleccion se presentaba bajo los mejores auspicios, contando con gran mayoría, áun cuando no habian llegado los campesinos. Siguió, pues, su camino y al llegar al sitio, tuvo lisonjero recibimiento, siendo aclamado por la multitud que lo rodeó, impidiendo que nadie, que no fuese de sus partidarios, se aproximase á su persona; empezó el tribuno Mucio, su cliente, á recoger los votos, que en efecto le eran casi todos favorables; mas cuando, como habia sucedido el dia anterior, se interpuso nuevamente el veto, produjo ésto gran tumulto, que aumentaban los recien venidos, que no encontrando espácio, empujaban á los que estaban en la plaza, llegando por último á tal extremo, que hubo que suspender segunda vez la eleccion, cerrándose el templo capitolino.

Dióse como noticia cierta en toda la ciudad, que Graco, haciendo ahora lo que ántes con Octavio, habia destituido á los Tribunos y hecho adoptar por el pueblo una ley para que el sólo siguiese siéndolo sin ser reelegido; reunióse el Senado ante tan grave noticia en el templo de la Fidelidad, y sus enemigos propusieron contra él las más violentas medidas; uno de los senadores, llamado Fulvio Flaco, corrió á avisarle del peligro que le amenazaba, y encontrándole todavía en el lugar de la eleccion, rodeado de la multitud, llegó con trabajo hasta él y se lo dijo. Preparáronse á defenderle aquéllos que, estando más cercanos lo oyeron, para lo cual, rompiendo las haces de los lictores, tomaron bien la vara ó el hacha, se preguntaban otros la razon de estos preparativos, y Tiberio, para dárselo á entender, pues no era posible que oyesen su voz, llevó la mano á la cabeza, indicando con este movimiento peligraba su vida; viéronlo algunos de sus enemigos, los cuales corrieron presurosos á noticiar al Senado que Graco pedia al pueblo colocase en sus sienes la diadema real.

No conoció límites entónces el furor de los enemigos de Graco, y Scipion Násica, el más vehemente de éllos, propuso á la Asamblea adoptase los medios convenientes á impedir se entronizase la tiranía, y dirigiéndose al cónsul, le requirió para que

al frente de las tropas salvase á Roma, dando muerte al traidor que así atentaba contra la libertad. Era cónsul todavía Públio Scévola, partidario de la ley agraria y amigo de Tiberio Graco, si bien se habia separado de él, cuando la destitucion de su colega Marco Octavio; pero hombre de ley y de rectitud, como lo prueba su contestacion, "yo no puedo, dijo, mandar matar á ningun ciudadano, sin qué ántes sea juzgado y sentenciado por un tribunal; si seducido ó ganado el pueblo por Tiberio Graco, toma alguna medida que sea contraria á las leyes de la República, entónces me negaré á ratificarla." El violento Scipion Násica, á quien la respuesta del cónsul en vez de calmar habia enfurecido, gritó entónces ser necesario, toda vez que su primer magistrado abandonaba á la República, que aquéllos que querian conservar la autoridad de las leyes lo siguiesen, bastando éllos solos á salvar la libertad sin auxilio de nadie, y excitándoles á que cada uno se armára con lo que más pronto pudiera haber á las manos, y uniendo la accion á la palabra, abandonó el Senado al frente de la parte jóven y más ardiente, y seguido de sus clientes, armados todos con bastones, palos gruesos y piedras.

Miéntras tanto, Graco no habia tomado resolucion alguna: queriendo llevar á cabo una reforma social, se encontraba con una revolucion política, para lo que no estaba preparado; despues de desencadenar la tempestad, no tenia el valor suficiente para lanzar el rayo que debia anonadar á sus enemigos. Quizá si lo hubiera hecho, tampoco habria contado con el pueblo, pues desde el tiempo de los Tarquinos, la enseña del partido democrático en Roma nunca fué contra el poder del Estado, sino contra los magistrados que lo ejercian, no olvidando en ninguna de las anteriores conmociones que el pueblo nunca debe gobernar sino ser gobernado.

Al ver llegar á los senadores, hombres más distinguidos de la ciudad, y á sus clientes, huyó la mayor parte de la plebe que aún ocupaba el lugar donde habia de celebrarse la sesion; siguieron otros, sin embargo, defendiéndole; pero heridos y muertos muchos de éllos á palos y á pedradas, abandonaron los que restaban á Graco, que tambien huyó; cogióle uno de sus enemigos por la toga, pero, dejándosela, siguió su carrera con sólo la

túnica, hasta que al llegar á la puerta del Capitolio, delante de las estátuas de los siete reyes de Roma, á quien sus enemigos le acusaban de querer suceder, tropezó con otros que habia caidos, y cayó sobre uno de éllos; procuraba, sin embargo, levantarse, cuando uno de sus colegas, Publio Satureyus, le pegó un gran palo en la cabeza con el pié de un banco roto, de que se habia armado, y Lucio Rufo acabó de matarlo, disputando después los dos cuál de éllos habia alcanzado el honor infame de asesinarlo.

Más de trescientos de sus partidarios murieron tambien, y sus cuerpos, con el de Graco, fueron arrojados al Tíber, no consiguiendo los ruegos de su hermano Cayo se le entregase para rendirle fúnebres honores. Hasta este dia no se habia visto en Roma catástrofe semejante, y ámbos partidos quedáron por el momento consternados, como si éste acontecimiento les predijera comenzaba con él la série sangrienta de revoluciones y reacciones, que habian de dar por resultado final la muerte de los partidos conservadores y democrátas y el triunfo de la tiranía.

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE.

EL IMPERIO IBÉRICO.

(CONTINUACION.)

Cuando Mahoma, despues de varias luchas y advertencias inútiles hechas por los de su tríbu, y salvarse de los peligros que amenazaron su vida, gracias á la influencia de sus parientes que no eran partidarios de su doctrina, pero que le defendian por afeccion particular, y de la huida á la ciudad que más tarde se llamó Medina; cuanto posteriormente á los dos juramentos, el primero hecho por una parte de las mujeres de la tríbu de los coraixitas, y el segundo por los habitantes de la nueva ciudad; y despues de las luchas sostenidas con aquellas y otras tríbus, se apoderó de la ciudad de la Caaba ó Meca y encontró en esta trescientos sesenta ídolos, los cuales echó por tierra respetando el de Abraham, ante el cual se inclinaba, el del fundador del cristianismo y de los ángeles, y algunos otros; cuando, por fin, su famoso Koran fué público para todos, lo primero que hizo, prestando un inmenso servicio á su país y, más tarde, á una gran parte del mundo, fué el sacarles del estado de atraso en que se encontraban, recomendándoles en primer término el aseo y la limpieza personal, la oracion y el ayuno ó abstencion en dias determinados, para modificar en lo posible la vida de amoríos ó galanteos, de orgías, de pendencias y duelos personales que con frecuencia llevaban la guerra de tríbu á tríbu. Cuando várias de éstas, las más belicosas del Desierto, juraron, dándole la mano, seguirle á donde quisiera y adoptar los preceptos del Koran; cuando firmó sus tratados de alianza ó

confederacion con los israelitas, que no duraron mucho tiempo; cuando mandó dos embajadas, la una al emperador de Constantinopla y la otra al rey de Pérsia, para que adoptáran el Islam y siguieran tranquilos en el mando de sus naciones pagando un pequeño tributo para la propagacion de la nueva idea; cuando recibió las contestaciones de ambos, las cuales, si en el fondo eran las mismas, en la forma diferian grandemente, porque el primero recibió con benevolencia á los embajadores ó comisionados, diciéndoles que ya pensaria en ello cuando sus ocupaciones se lo permitieran, pero que por de pronto no pensaba en hacer modificacion alguna; mientras que el segundo montó en cólera diciendo que quién eran ellos, un pueblo de pobres bárbaros, para dirigirse al que debian mirar como su señor natural, y que sólo les dejaba vivir con independencia porque no valían más que sus compañeros los camellos y los carneros que en sus campos apacentaban, determinó hacer la primera guerra santa; reunió treinta mil hombres con objeto de conquistar la Siria y se dirigió al frente de ellos á Damasco, donde le cogió la enfermedad que lo llevó al sepulcro, despues del primer tercio del siglo VII, sin que estén muy de acuerdo los autores en el año fijo de su muerte, así como en el de su nacimiento. Hemos dicho antes que una parte de las mujeres de las tríbus de los coraixitas se habian juramentado para apoyarle y contribuir á la propagacion de la buena nueva; y por lo que conocemos del influjo de la mujer entre los árabes, claro está que este apoyo femenil no era de despreciar, ni carecia de importancia. Dos elementos de gran valor vinieron además en su apoyo: el uno, las riquezas é influjo que tenia con los pobres, por sus generosidades, la viuda con la cual se habia casado; y el otro, el llevar á su campo uno de los adversarios y enemigos más terribles, el célebre Otman, más tarde kalifa y sucesor del gran profeta. Esta conversion se verificó del siguiente modo. Entraba en su casa cierto dia Otman, que gozaba de gran influencia por sus riquezas, y sobre todo por la fama de ser uno de los hombres más intrépidos de toda la Arabia, y encontró á su bella hermana, con la cual parece que tenia una afeccion más íntima que la fraternal, leyendo unos versos. Se enteró de lo que eran, y resultaron ser una parte del Koran. Otman, que á sus otras cualidades reunia

la de ser el hombre más arrebatado de su tríbu, se los arrancó de la mano con tal brusquedad, que ella resultó herida y le echó en cara con amargura su cobardía de emplear la fuerza contra una mujer. Esto, el aspecto de la sangre que corria del rostro de la bella árabe disiparon su enojo, produjeron el arrepentimiento, y recogiendo los papeles esparcidos por la habitacion, se retiró para leerlos despacio. Al poco tiempo volvió á dar sus excusas á la ofendida hermana, y tirando de su terrible alfanje, dijo: he leido los versos, Mahoma tiene razon; la que él predica es la religion verdadera: ahora mismo voy á buscarle á darle mi mano en señal de juramento, y esta invencible cuchilla cortará la cabeza á todos los que se le opongan.

Con la muerte de Mahoma, atribuida á envenenamiento por la judía Zainab Bint Haris, perdieron los israelitas una buena parte del prestigio que gozaban por las circunstancias ya referidas, y además, porque aquél aceptaba el dogma de la resurrecion de la carne, no sólo con los mismos cuerpos, sino tambien con las ropas que tenian puestas á la hora de la muerte. El ser la ciudad de Átharib, despues Medina, la que cogió y amparó á Mahoma contra la tríbu de los coraixitas y estar ésta dominada en absoluto por los israelitas, indujo á varios árabes y judíos á creer que Mahoma era el verdadero Mesías anunciado, ó cuando ménos el Gran Profeta que se esperaba. Pero esta disminucion de prestigio no duró mucho tiempo, y pronto los veremos figurar á gran altura en la córte de Bagad. Muerto Mahoma, se nombraron seis electores que sucesivamente eligieron los cinco primeros kalifas ó sucesores de Mahoma. Fué el primero Abu Becre, no ménos celoso que el profeta ni con ménos deseos de propagar la ley alkoránica. Continuando el pensamiento de su sucesor, determinó invadir los países vecinos, á fin de que las gentes de la Arabia lleváran á otros pueblos el conocimiento de Dios, haciendo de paso á los futuros conquistados tributarios del imperio. Antes de llevar á cabo su pensamiento, tuvo que vencer algunas discordias y desavenencias civiles. Conseguido esto con facilidad, escribió una proclama á Medina y todas las provincias de la Arabia. Hé aquí este célebre documento, que es como la base y fundamento de aquellas prodigiosas conquistas: "En tu nombre, ¡oh, Dios, hacedor de cielos y tierras! Señor

misericordioso y clemente, Abdala Athc ben Abi Cohafa Abu Becre, á todos los musulmanes seguidores de la Ley de Dios; loado sea Dios y engrándezca las perfecciones de sus siervos. Esta carta es para que sepais que he determinado enviar á Siria gentes escogidas de vosotros para sacar aquel país del poder de los infieles; y quiero que sepais tambien que trabajando por la propagacion del Islam obedeceis á Dios. Seguid las intenciones del enviado de Dios, y todos vuestros pasos serán compensados del Señor con abundantes premios en el Paraíso."

Como observará el lector, Mahoma no aparece aquí con ninguna clase de atributo divino más que el de profeta ó enviado de Dios: no deja de ser un hombre como otro cualquiera. Y consiste esto en que el Korán descansaba sobre una concepcion metafísica mucho más simple que la del cristianismo, cuya sencilla fórmula era y es: no hay más Dios que Dios; y Mahoma es su profeta. No podia ser de otra manera, atendido á las condiciones fisiológicas que siempre han distinguido á la familia árabe que, contra la creencia vulgar, no eran unos soñadores dados sólo á los vuelos de la imaginacion. Un fondo de buen sentido, su cualidad más distintiva, les hacia antipática toda elucubracion trascendente, sin que por eso hayan dejado de tener, andando los tiempos, teólogos y filósofos de gran valía, como veremos más adelante. Ya fuese debido al fervor religioso de neófito, ó, lo que es más probable, á su amor á la guerra, es lo cierto que el llamamiento produjo los efectos deseados y más de lo que pudiera esperar el kalifa. Acudieron, á porfía, hombres de todas las tríbus, así los habitantes de las ciudades como los moradores de los campos, atravesando las arenosas llanuras del Hejiaz, dejando sus rancherías y aduares los de los hermosos valles del Yemen, y los pastores de las agrestes montañas de Oman: segun la expresion de un historiador árabe, cuantos calentaba el sol desde la punta septentrional de Belis sobre el Eufrates, hasta el estrecho de Babelmandeb al Mediodía; y desde Basora sobre el golfo Pérsico, á la parte del Oriente, hasta Suez y confines del mar Rojo al occidente. Se reunieron muchedumbres sin cuento, todos voluntarios y pobres de armas y vestidos, pero ricos de fervor religioso y deseos de pelear, y todos alegres y confiados en los primeros

sucesos de las guerras del Profeta y animados con sus promesas risueñas. Se reunieron en corto tiempo innumerables tropas de á pié y de á caballo que acamparon en los alrededores de Medina. Las mujeres no quisieron dejar de participar de las glorias y fatigas de sus deudos y amigos y acudieron presurosas para prestarles su auxilio en las batallas y apostrofar, como ellas saben hacerlo, al que no cumpliera su deber. Abu-Becre encargó el mando de estas huestes á Jezid ben-Abi-Sofian, y delante de todo el ejército y de las gentes de la ciudad que habian salido á ver aquella multitud, los ordenó pasar á la conquista de Siria, precediendo á sus palabras una breve oracion á Dios rogando amparase á los suyos, dándoles tanto esfuerzo como moderacion y no dejándoles caer en manos de sus enemigos. Despues habló á Jezid en voz alta, que todos oyeron con maravilloso silencio exponiéndole y ordenándole lo que pudiéramos llamar el programa de su conducta en la campaña que iba á emprender: "Jezid, á tu cuidado confio la expedicion de esta santa guerra y te encargo el mando y acaudillamiento de nuestra gente. No los oprimas ni trates con altanería ni aspereza; mira que todos son muslines. Entiende que van en tu compañía prudentes y esforzados caudillos, consúltalos en las ocasiones. No presumas demasiado tu parecer; aprovéchate de sus consejos, y cuida siempre de obrar sin precipitacion: no como temerario y sin juicio. Con todos has de ser justo, que quien no fuere justo y cabal no prosperará. "Y volviéndose á las tropas, dijo: Cuando encontreis en la pelea á nuestros enemigos, haced como buenos muslines; acordáos de ser dignos descendientes de Ismael. En la ordenanza y disposicion de las huestes y en las batallas, seguid vuestras banderas, seguid y obedecer á vuestros caudillos; no cedais ni volvais la espalda á vuestros enemigos, pues peleais por la causa de Dios: no os lleven otros viles deseos. Así, nunca temais entrar en las peleas ni os espante el excesivo número de los contrarios. Si Dios os diese la victoria, no abuseis de vuestro vencimiento ni ensangrenteis vuestras espadas en los rendidos ni en los niños, ni en las mujeres y débiles ancianos. En las entradas y paso por tierra de enemigos, no hagais talas de árboles ni destruyais sus palmas y frutales, ni extragueis ni quemeis sus campos y sus casas; y de ellos y de sus ganados

tomad lo que os convenga. No destruyais ninguna cosa sin necesidad. Ocupad las ciudades y fortalezas y destruir aquellas que puedan ser asilo á vuestros contrarios. Tratad con piedad á los rendidos y humillados, y así, Dios usará con vosotros de misericordia. Oprimid á los soberbios y rebeldes y á los que sean pérfidos á vuestras convicciones. No haya falsía ni dobled en vuestros convenios y tratos con los enemigos, y siempre seais con todos fieles, leales y nobles, y mantened constantes vuestra palabra y prometimiento. No turbeis la quietud de los monjes y solitarios, ni destruyais sus moradas, pero tratad con rigor de muerte á los enemigos que resistan armados las condiciones que les impongamos.» ¡Qué diferencia entre este lenguaje y el tenido por los caudillos, no sólo de Roma conquistadora, sino de los cristianos de la Edad Media! ¡Qué diferencia entre este lenguaje y el usado algunos siglos más tarde, respectivamente, por Simon de Monfort, Santo Domingo de Guzman y el legado del Papa, contra los pobres albigenses del Mediodía de Francia! ¡Qué diferencia entre este lenguaje y el usado por un Papa y un duque de Saboya contra los valerosos montañeses y pobres vadenses! Pero, ¿qué decimos? algo tendrian que aprender en nuestros tiempos algunos de los caudillos qué mandan huestes en las contiendas civiles.

Hemos creido congruente á nuestro asunto insertar íntegra esta alocucion ó programa del primer sucesor de Mahoma, porque indica mejor que cuanto pudiera escribirse, los sentimientos de aquel pueblo, que si bien atrasado, estaba léjos de parecerse á los bárbaros que invadieron la Europa en siglos anteriores, y que, segun oradores, historiadores y poetas, eran mandados por Dios para proclamar la luz del Evangelio. Dividió Abu-Becre sus tropas en dos grandes ejércitos: tomó el primero el camino de Siria y dió el mando del segundo á Chalid-ben Walid, y con las mismas prevenciones ordenó que se dirigieran á las Iracas y confines de Pérsia.

Eran aquellos pobres bárbaros tan despreciados por el rey de Persia, que iban á llevarle su segunda embajada. En Siria, como más tarde en Africa y en España, la traicion, ó mejor dicho, el esfuerzo de los oprimidos para sacudir el yugo que los tiranizaba, sirvió grandemente á las rápidas conquistas de los

árabes. Damasco fué tomado por ellos despues de un sitio de un año, y en 633 Khalid, llamado la espada de Dios, se encontró en Diznadin con el ejército del emperador Eraclios, fuerte de sesenta á setenta mil hombres con organizacion romana. Una ala del ejército imperial logró hacer perder terreno á la árabe que tenia enfrente. Léjos no se hallaba ésta de desbandarse, pero los que se retiraban se encontraron con aquella reserva de heróicas mujeres, que despues de denostarles por su cobardía y porque no se portaban como verdaderos descendientes de Ismael, les declararon que, puesto que no se mostraban dignos de ellas, iban á ocupar su puesto á fin de que pasáran por la vergüenza de que las tropas infieles derramáran la sangre de las que ellos no sabian defender. Sirvió esto grandemente al arrojado caudillo, que pudo reorganizarlos y llevarlos al combate. La organizacion romana no podia resistir al ímpetu con que fué acometida: el ejército imperial fué roto; cincuenta mil hombres de ellos quedaron muertos ó heridos en el campo de batalla. Los cristianos habian perdido para siempre la Siria. Seis millones de coptos del Egipto que prefirieron la dominacion árabe á la tiránica ortodoxa, los llamaron y facilitaron la conquista de aquel país, de tal suerte que, en 638, Amron escribia al kalifa: he tomado á Alejandría, la gran ciudad del Occidente. La batalla de Gadesia y la toma de Ctésiphon, metrópoli de la Persia, decidieron de la suerte de este reino. La Siria fué definitivamente sometida bajo el kalifato de Omar, el segundo kalifa, y la Persia bajo el de Othman, el tercero. Con tal rapidez marchaban estas conquistas que, sólo durante los kalifatos de Abú-Becre y de Omar, los árabes habian tomado treinta y seis mil plazas fuertes en Persia, en Siria y en Africa, y destruido cuatro mil iglesias, reemplazadas por mil cuatrocientas mezquitas. A propósito hemos dejado en último término el Africa cristiana, porque fué la conquista que les costó mayor trabajo. Abdallah se adelantó hasta cuatro leguas de Trípoli, pero se vió obligado á retroceder. Durante veinte años no pudieron continuar la conquista de esta parte del mundo, paralizadas como estaban sus fuerzas por las disensiones á que dió lugar la sucesion al kalifato. Al fin de este tiempo, Moawia envía al Africa á su lugarteniente Akbah, y arrojó todo lo que en-

contraba por delante hasta llegar al Atlántico; pero lo escaso de sus fuerzas no le permitieron conservar tan vastos territorios. Las operaciones volvieron á ser emprendidas por el kalifa Ómiada Abd-el-Mélek en 698. Su lugarteniente Hassan tomó á Cartago por asalto, destruyéndola, y la conquista fué concluida por Muza, que gozaba de gran reputacion como predicador y soldado. Es decir, que aquella Africa cristiana que tan célebre se habia hecho por sus sutilezas teológicas, y que tan gran parte tuvo en la propagacion de la ortodoxia que dominó la Europa, fué reducida al silencio por el derecho de la fuerza.

A pesar de encontrar en su conquista del Africa países empobrecidos y desorganizados y ciudades abandonadas ó, por lo ménos, desmanteladas, los esfuerzos necesarios para establecer su dominio fueron, como acabamos de ver, mayores que los que habian necesitado hacer para la conquista de Siria, la de Persia y una parte del Africa, el Egipto. Sin embargo, al lado de los obstáculos, cualesquiera que fueran, que se oponian á su marcha, debieron encontrar algo importante que les sirviera de poderoso auxiliar, porque no de otra manera puede explicarse el que hayan podido dominar con un número tan pequeño de hombres, relativamente hablando, como los que en definitiva llevaron á cabo la conquista. Algo es, por lo tanto, necesario decir, así sobre los obstáculos y contrariedades, como sobre los auxiliares que los condujeron al resultado definitivo. Hay un doble motivo para hacer unas breves indicaciones sobre el particular: que además de ser datos indispensables para hallar la razon de los resultados obtenidos, entran de pleno en el dominio que el epígrafe de estos trabajos indican. Es decir, que los factores que se oponian á su marcha y los que los auxiliaban, han tenido notable influencia en los acontecimientos históricos posteriores y grandezas y decadencias del Imperio Ibérico.

Desde los primeros tiempos históricos aparece en el Africa la familia llamada de los berbers concentrándose unas veces, extendiéndose otras por el Occidente y Norte de aquella, y áun en todos sentidos, hasta el punto de incomodar más de una vez al sábio Egipto en sus buenos tiempos. ¿Quién era esta familia? ¿Era aborígene ó procedia de alguna emigracion de los otros continentes? ¿Cuál es la etimología de su nombre? ¿Qué signifi-

caba en su orígen? Cuestiones son estas sobre las que se ha discutido mucho, sin que apenas se haya adelantadó un paso. Segun un escritor árabe, son oriundos todos de una familia, que tomó el nombre de su jefe. Segun la tradicion popular, trasmitida de generacion en generacion, son oriundos de un pueblo que ha venido del Asia en tiempos muy atrasados. Si el orígen de esta raza y su desenvolvimiento ha dado lugar á tantas infructuosas disquisiciones, no ha dado lugar á ménos ni más provechosas la etimología de su nombre Como nada fijo tenemos á que atenernos, habremos de pasar á otro punto. Formaron los berbers en un tiempo al lado de Cartago, pero sin estar sometidos por completo ni dejar de tener reyes ó caudillos independientes y enemigos de la poderosa república que más de una vez pusieron en peligro su existencia. Más tarde los encontramos luchando contra las legiones romanas con el nombre de númidas y otros, como bien nos lo recuerdan las campañas del célebre Yugurta; y tambien formaron parte de la España romana ó provincias Baleares con el nombre de mauritanos y tingitanos. En la época de los acontecimientos que estamos describiendo, los árabes se encontraron con un pueblo que tenia con ellos de comun algunas de sus más sobresalientes cualidades, pero que les eran contrarias, ó por lo ménos profundamente distintas, otras condiciones de carácter.

Mas atrasados en el camino de la civilizacion, no cedian á los hombres de la Oriental Península en intrepidez y arrojo, y tal vez les aventajaban en rigor físico y en su aptitud para resistir los rigores de un clima abrasador. Su amor á la libertad y la independencia, si no igualaba al de los árabes, no seria muy inferior; y, de acuerdo con estos sentimientos, lo exaltado de sus pasiones y el atraso en que vivian, constituian una especie de democracia autocrática en que todos eran iguales debajo del jefe que, á su vez, era un déspota con las más omnímodas facultades. El respeto hácia él era tan grande, que bien puede decirse era considerado como un semidios; pero circunstancia era esta que no empecia el hacerle perder el trono y la vida cuando creyeran que de lleno no cumplia con sus deberes. Por lo que se refiere á sus condiciones de carácter, estaban muy lejos de tener la severidad, el buen sentido, la especie de innato

caballerismo del árabe. Tan arrebatados y apasionados como volubles, astutòs y pocos aprensivos, los contratos con ellos celebrados, no podian infundir más confianza su duracion que aquella que les inspirára su provecho, su conveniencia ó la corriente de sus pasiones en un sentido distinto. Los árabes que llegaron á dominarlos no lo hicieron tan por completo que evitáran el que les hayan causado grandes perturbaciones, el que se hayan convertido más de una vez de vencidos en vencedores, y que hayan sido el factor más importante para la decadencia del dominio y la civilizacion árabe. Muy pronto encontraremos en alguna de las provincias de la Ibérica Península, rastros inequívocos de sus sobresalientes cualidades, y tambien de algunos de sus defectos que, por la mezcla de su sangre con la de otros pueblos que ocupaban aquella, han llegado hasta nosotros y tardarán mucho en desaparecer. Para que las contradicciones no faltáran, si bien tenian una marcada aficion de apoderarse de la ageno contra la voluntad de su dueño, era al mismo tiempo un pueblo dado al trabajo y al ahorro, miraban y miran hoy con repugnancia y como rebajamiento el implorar la caridad á otro hombre, y profesaban cierto cariño á la familia que aun conservan hoy mismo, así como las instituciones democráticas á su manera, los descendientes de aquellos que huyendo de las invasiones se retiraron al monte Atlas. Como se comprende, el choque de los árabes con un pueblo de estas condiciones fué rudo, y más de una vez los dignos descendientes de Ismael mordieron el polvo, no pudiendo resistir su brillante é impetuosa caballería el empuge de caballeros y caballos africanos. Pero, al fin, la mayor ilustracion ó, como diria un poeta, la buena estrella de los árabes, logró no tanto vencerlos como atraerlos y, como veremos, no para gran fortuna suya.

Varios factores le sirvieron de auxiliares en esta empresa: fué uno de ellos la tradicion popular que antes hemos indicado, para hacerles comprender que ellos no eran más que unos descendientes de los hijos de Ismael; y el otro, no ménos provechoso é importante para los árabes, la influencia ejercida sobre los berbers por los israelitas establecidos en aquel país, y los que, viviendo en España, estaban en relaciones comerciales directas y contínuas con ellos. Mas como quiera que los conquistadores

del África eran los del Yemen, cuyas relaciones de amistad y parentesco con los judíos ya conocemos, así como los puntos de contacto, las analogías, y en más de un caso la identidad de los dogmas por unos y otros profesados; circunstancias son estas que habian de determinar el que los judíos mirasen á los árabes, no sólo como sus amigos y aliados, sino como confederados interesados en el triunfo de estos que, hasta cierto punto con razon, miraban como el suyo propio. Por otro lado, conocido el estado de cultura y condiciones del pueblo berber, se explica que la mayor parte fuese lo que entonces se llamaba idólatra; y como quiera que allí tuviera su núcleo la ortodoxia, que más tarde dominó la Europa, se comprende tambien que, parecidos elementos á los que habian auxiliado á la conquista de los vándalos, se halláran siempre dispuestos á ayudar á cualquiera que concluyese con la antigua dominacion. Si á esto se añade, por un lado la sencillez del dogma predicado por el profeta "No hay más Dios que Dios," y las pocas exigencias que ese dogma, aparte de algunos puntos de vista sociales y otros de pura higiene, llevaba consigo, y la gran tolerancia de los invasores, se viene en conocimiento de lo fácil que seria propagar la idea en medio de aquellas masas atrasadas y con las condiciones ya expuestas. Y si bien es cierto que algunos cristianos antes que faltar á su creencia y mentir á su conciencia, habian preferido abandonar el África y pasar á España, no lo es ménos que otros de las sectas disidentes, por idéntica razon, habian abandonado la Península y pasado al África.

El elemento más poderoso para conseguir la fusion de dos pueblos entre los vencedores y vencidos, es, á no dudarlo, la comunidad de idioma Ya queda indicado con qué esmero se habian dedicado los árabes, desde los primeros tiempos, al cultivo del suyo; á qué grado de perfeccion lo llevaron, y cuánto su resultado es enorgullecia. Pues bien; apenas pasados veinte y tantos años de verificarse la conquista, la lengua árabe era la dominante en toda la parte conocida del África. Este rápido éxito, tal especie de milagro [illegible] a poligamia que, aparte de condiciones morales y sociales, en que no hemos de entrar por ahora, ha sido en todos los tiempos un poderoso auxiliar para los pueblos conquistadores. La razon es óbvia: no

sólo la sangre de unos y otros se mezcla con gran rapidez, sino que el orgullo y la vanidad humana hacen que la nueva generacion se vanagloríe de ser descendiente de la familia superior ó conquistadora; y, por consiguiente, que se apresure á adoptar sus costumbres, modales, y sobre todo, su idioma, siendo una vergüenza, una declaracion de inferioridad, el no hablar con la perfeccion de aquellas clases sociales á las cuales quiere, no solamente imitar, sino pertenecer.

Apuntados quedan, aunque con brevedád, el poderío de los árabes y la situacion del África, cuando, por razones ya indicadas, empezaron los trabajos de que Egica se quejaba en el tomo régio, y que dieron por resultado la derrota del Guadalete.

MANUEL BECERRA.

(Continuará.)

USOS Y ABUSOS DE LA ESTADÍSTICA.

(*Continuacion.*)

III

Se ha dicho que en Estadística es mucho más difícil preguntar que responder, y es la verdad. Es tan importante procurar que las investigaciones emprendidas alcancen el mayor grado de utilidad posible, por prestarse á todas y á cada una de las numerosas aplicaciones á que se prestan las noticias estadísticas; es tan difícil concebir un plan que satisfaga á la vez todas las exigencias, todos los fines, todos los propósitos de los que más tarde consultarán las cifras recogidas; son tantos y tan variados los conocimientos que exige como clasificacion lógica y provechosa de los diversos elementos que entrañan los hechos investigados; son, por último, tantas y tan grandes las dificultades con que puede tropezar en la práctica el plan mejor concebido y preparado, que hoy los mayores esfuerzos de la Estadística se dirigen, y se dirigirán aún por mucho tiempo á formular interrogatorios que reunan todas las indicadas circunstancias.

Y sin embargo, hasta que los planes estadísticos no se preparen con perfecto conocimiento de los hechos á que se refieran, de su naturaleza, de sus detalles y de sus aplica-

ciones; hasta que los interrogatorios se hallen formulados, de suerte que todos sus extremos estén justificados por dirigirse á un objeto manifiestamente provechoso para la ciencia ó para los pueblos, hasta que, por fin, esas preguntas á que tienen que acomodarse las cifras recogidas, no tengan siempre contestacion posible, no sólo no hay que esperar útiles resultados de las investigaciones emprendidas, sino que es muy de temer, además, que se comprometa el crédito y hasta el porvenir de la Estadística.

Un interrogatorio incompleto puede hacer inútil el trabajo empleado, y una nueva investigacion sobre el mismo objeto por haberse malogrado la primera, puede producir en los que deban suministrar los datos, molestias y cansancio de que inevitablemente se sentirán las cifras recogidas; una pregunta ociosa ó de dudosa utilidad puede ser causa de que los administrados, harto prevenidos contra la Estadística, formen igual concepto de todas las investigaciones emprendidas por ésta, y contesten con la poca conciencia que creen poder emplear con una institucion calificada por ellos de impertinente ó de ridícula; una pregunta indiscreta puede justificar esta prevencion que acabamos de indicar y moverles á emplear la mentira para desorientar al insidioso agente que suele pagar la sinceridad aumentando las cargas públicas; por último, un interrogatorio de difícil ó imposible contestacion por carecer de la indispensable claridad ó comprender extremos que no se encuentran al alcance de las personas interrogadas, sobre no poder ofrecer resultados aceptables, desautoriza á sus autores al mismo tiempo que la institucion.

De modo que es de grandísima importancia aconsejar de todas las maneras y en todas las ocasiones, que los interrogatorios estadísticos se formen, teniendo muy en cuenta, por una parte, lo que reclama la ciencia y, por otra, lo que permite la práctica; porque sean claros en su forma, lógicos en su desarrollo, oportunos en sus pormenores, completos en sus fines y fáciles en su ejecucion. Permítasenos, por lo mismo, que insistamos en todas estas indicaciones, descendiendo á detalles y dándoles mayor desenvolvimiento, aun á riesgo de molestar á muchos de nuestros lectores por hablarles de lo que demasiado sabido

tienen. En los presentes artículos nos hemos propuesto considerar la Estadística bajo su aspecto práctico, y colocados en este terreno, no podemos omitir nada de cuanto se relaciona con los procedimientos que nos proponemos exponer, por conocido que sea y por trivial que parezca.

En Estadística suele preguntarse por medio de cuestionarios ó séries de preguntas escritas, y por medio de cuadros divididos en columnas, á que corresponden otros tantos epígrafes expresivos de las noticias que los mismos deben contener. Si las respuestas, en todo ó en parte, no han de consistir precisamente en cifras, y esto sucederá las ménos veces, convendrá emplear los cuestionarios. En los demás casos son preferibles los cuadros por la mayor claridad á que se prestan en las clasificaciones, por la facilidad que ofrecen para la comprobacion, una vez llenas las columnas, y porque, en el caso muy frecuente de pedirse noticias con distincion de años, de localidades ó de otros extremos, es mucho más claro, más sencillo y más breve suministrar aquellas por medio de cuadros que empleando los cuestionarios, por cuanto bastará destinar la primera columna de los primeros, ó sea la *nomenclatura* ó la expresion de los años, localidades, etc., sin necesidad de repetir las preguntas contenidas en los epígrafes.

Hay quien recomienda con preferencia los cuadros cuando deben ser dirigidas las preguntas á las autoridades ó agentes administrativos, y los cuestionarios cuando han de pedirse las noticias á los particulares; pero no alcanzamos la razon de esta diferencia, pudiendo salvar con sencillas explicaciones las dificultades que pueda ofrecer la inteligencia de los cuadros por razon de su estructura, que pocas deben ser, aun para las personas ménos instruidas, si se formulan con cuidado. En este punto, y despues de tenerse presente lo que hemos dicho, respecto al caso especial de ser imposible expresar en cifras determinadas respuestas, no cabe dar otra regla que la de procurar siempre la mayor claridad, optando, en su consecuencia, por los cuadros ó por los interrogatorios, segun que parezcan unos ú otros de inteligencia más fácil, lo cual variará tal vez en algun caso; mas, por regla general, las ventajas siempre estarán de parte de los cuadros, razon por la que son los preferidos gene-

ralmente en la práctica. Por lo demás, demasiado se comprende que la cuestion no tiene grande importancia, porque los cuadros, en último término, son verdaderos interrogatorios, aunque no revistan sus epígrafes ó encabezamientos la forma de preguntas; así es que cuando, por ejemplo, quiera saberse el número de habitantes de un pueblo, clasificados segun el sexo, el mismo resultado se obtendrá formando un cuadro dividido en tres columnas destinadas respectivamente á *Varones*, *Hembras* y *Total*, que preguntando:

¿Cuál es la poblacion del Municipio?

¿Cuántos varones hay?

¿Cuántas hembras?

Lo que principalmente importa, ya se consignen en cuadros, ya en cuestionarios, es que las preguntas sean claras y sencillas cuanto puedan serlo; es decir, que se formulen de modo que no den lugar á dudas ni se presten á distintas interpretaciones; y si este inconveniente sólo pudiera evitarse por medio de aclaraciones, no deben escasearse éstas; deben, por el contrario, darse cuantas explicaciones sean necesarias para que los interrogatorios sean perfectamente entendidos sin necesidad de consultas para su aclaracion. Si, por ejemplo, se trata de llevar á cabo una estadística de las industrias y conocer los salarios que ganan los jornaleros en un país dado, con distincion de hombres, mujeres y niños, será preciso marcar con toda precision la edad hasta que los operarios deberán ser comprendidos en el último grupo; si se quiere fijar el número de patrones y el de obreros, será preciso salvar de antemano la duda que pueda ocurrir de si deberá ó no ser considerado como patron el artesano que trabaje solo en su casa y por su propia cuenta; cuando se pretenda averiguar la poblacion mantenida en cada país por sus particulares industrias, en cuyo caso puede ofrecerse la duda de si deberán ó no comprenderse las mujeres é hijos de los industriales, será indispensable declararlo terminantemente, y en caso afirmativo abrir una casilla en el cuadro correspondiente para los indivíduos ocupados directamente ó por sí mismo en las industrias de la localidad y otra para su familia; si, por fin, se quiere incluir en la estadística de cada ramo de la produccion el personal facultativo y administrativo

adscrito á cada establecimiento, deberá decirse con toda claridad para que no se omitan, y además para que no se confundan con los operarios.

En todos estos casos, y en otros muchos que pudieran indicarse, será preciso ser muy pródigos en explicaciones, aun á riesgo de parecer difusos, y no tanto para ahorrar consultas como para impedir que, sin tomarse los interrogados el trabajo de consultar, interpreten á su antojo las preguntas de dudosa inteligencia é incluyan sus noticias en las casillas que más les acomoden, sin advertencia de ninguna clase. Las consultas son embarazosas, hacen perder mucho tiempo, imponen grandísimo trabajo, y por lo tanto, deben prevenirse, explicando de antemano lo que puede no ser bien comprendido. Pero dado el caso de ofrecer alguna oscuridad la inteligencia de los interrogatorios, no son los inconvenientes de las consultas los mayores que puedan lamentarse. Gran fortuna será, por el contrario, que se pidan explicaciones, porque así todavía podrá repararse el mal. Lo peor que puede suceder es que los interrogados, por indolencia ó por otras causas, no consulten y resuelvan por sí mismos las dudas suscitadas, porque de aquí puede resultar, siguiendo los precedentes ejemplos, que en unas localidades se consideren como niños á trabajadores que en otras figuran ya entre los hombres; que en parte de la nacion se califique de patron al industrial que trabaja por su cuenta, y en el resto como simple obrero; que al dar á conocer la poblacion que vive de la industria, en unas partes se haga caso omiso de las familias de los industriales y en otras se confundan con estos últimos; finalmente, que unos interrogados prescindan del personal facultativo y administrativo y otros los incluyan en la columna destinada á los operarios mecánicos.

Las preguntas deben además formularse de modo que exijan respuestas breves y muy precisas. Si estas resultan largas, es señal de que aquellas abrazan demasiados extremos, y en tal caso deben descomponerse en tantas preguntas como sea necesario, para queresulten completamente aislados los diversos detalles ó elementos que indebidamente se agruparon: y aquí aparece otra de las ventajas de los cuadros sobre los cuestionarios, porque esta exajerada extension de las preguntas, fácil en

los últimos, es casi imposible en los primeros por impedirlo su misma estructura.

La precision en las respuestas es tambien esencialísima, y en su virtud debe eliminarse de los interrogatorios toda pregunta que no pueda ser contestada, bien con una cifra, bien con una afirmacion ó negacion, bien de cualquier otro modo igualmente categórico. Si no hay medio de responder sino con los adverbios *mucho*, *poco*, *pequeño*, *frecuentemente*, *rara vez*, etc., puede desde luego asegurarse que la pregunta está mal formulada; debe por consiguiente redactarse en otros términos, y si esto no fuere posible, prescíndase de ella en absoluto. Semejantes adverbios carecen de sentido por completo, no tienen valor alguno en Estadística, porque todo en el mundo es relativo, y lo que en unas ocasiones será mucho, en otras resultará poco, etc. Por consiguiente, antes de recurrir á esta manera de contestar, debe echarse mano de las evaluaciones, como se hizo, por ejemplo, en Francia al redactarse el cuestionario correspondiente al censo de Agricultura, pues deseando conocerse los sistemas para la alimentacion del ganado dominantes en cada canton, y desconfiando de recoger cifras exactas sobre el particular, se pidieron evaluaciones, en vez de dirigir preguntas, que sólo hubieran podido contestarse con un *mucho*, un *poco*, etc. La evaluacion ménos aproximada á la verdad, es mucho más aceptable que semejantes respuestas que, segun ya hemos dicho, no tienen sentido ni valor.

En otro defecto, y sumamente grave, puede tambien incurrirse al formular los interrogatorios, y es el de abandonar á la voluntad de los interrogados el contestar ó dejar de contestar á ciertos extremos, en vez de exigir respuestas categóricas sobre todos ellos. Esto es sumamente raro, pero pueden citarse casos; así es que, por ejemplo, en unas instrucciones dadas en Austria para formar el censo de poblacion de aquel país, se lee: «*Puede* tambien preguntarse el número de ciegos, etc.» No necesitamos advertir lo absurdo del sistema ni indicar el ningun valor de las cifras totales que debieron obtenerse á consecuencia de semejante interrogatorio, *pudiendo* las localidades contestar á su arbitrio. Señalamos únicamente el caso, más bien que para impedir su repeticion, para demostrar una vez más que, si mu-

chas veces no se obtienen resultados satisfactorios en las investigaciones estadísticas, no es por culpa de los que contestan, sino por la de los que preguntan.

Ya dijimos que debe eliminarse de los interrogatorios toda pregunta ociosa ó de dudosa utilidad. En esta parte conviene ser muy cautos para no fatigar demasiado á las personas interrogadas y, sobre todo, para evitar que juzgando la importancia y utilidad de todas las investigaciones estadísticas, por las que no debieron emprenderse á causa de su escasa ó ninguna aplicacion, contesten indistintamente á todos los extremos del interrogatorio con el descuido y falta de precision, muy naturales en quien considera inútil el trabajo que se le impone. Y por análogas razones deben proscribirse las preguntas de contestacion imposible ó muy difícil. Estas sólo sirven para desautorizar la Estadística y dar la razon á los que la califican de impertinente y ridícula.

Pero lo que hemos dicho respecto á los datos de dudosa utilidad, no debe entenderse con tal exageracion que se realicen todas las noticias cuyo valor no aparezca, desde luego, evidente, porque muchas veces no es posible puedan preveer las aplicaciones de que son susceptibles ciertos pormenores, y con ser tan corta la experiencia adquirida en materia estadística por el poco tiempo trascurrido desde que se halla organizada en Europa, pueden citarse muchas noticias que, pudiendo haber parecido impertinentes cuando figuraron por primera vez en los respectivos interrogatorios, hoy tienen en éstos obligado lugar por haberse demostrado su importancia. Muy posible es que muchos pusieran en duda ó negáran abiertamente la utilidad de consignar las diferencias de sexos en todas las cifras expresivas de nacimientos, y sin embargo, merced á este detalle, hoy sabe el fisiólogo que si bien en todas las naciones nacen más varones que hembras, este predominio á favor del sexo masculino es menor en los hijos ilegítimos que en los legítimos, y en los grandes centros de poblacion que en el resto del país respectivo. Importa, pues, huir de los extremos y no amontonar preguntas en los interrogatorios por el afan de introducir novedades ó de aumentar su importancia, ni rechazar sistemáticamente toda noticia, cuyo valor ó utilidad no puede demos-

trarse desde luego. Si se trata de datos que puedan obtenerse fácilmente, es decir, sin imponer gran trabajo ó sin suscitar dudas ó complicaciones de otra clase, no hay inconveniente en comprenderlos en los interrogatorios aunque no resulte demasiado clara su utilidad; pero si por esta causa hubiese de aumentar mucho la carga arrojada sobre los hombros de los agentes estadísticos, ó pudiera temerse el caso de que la pregunta llegára á parecer ridícula, lo prudente es abstenerse. Hé aquí la única regla que puede darse para salvar los peligros señalados. En esto, como en otros varios puntos, hay que dejar mucho al tacto y experiencia de las personas colocadas al frente de las oficinas estadísticas.

Todo interrogatorio debe contener, dentro de sí mismo, el medio de comprobar las cifras una vez recogidas. Por consiguiente, si se trata, por ejemplo, de clasificar los suicidios registrados en un país, segun las causas impulsivas, despues de abrirse columnas para cada una de las más conocidas ó frecuentes, como enajenacion mental, miseria, padecimientos físicos, pasiones contrariadas, etc., debe reservarse una casilla para *causas desconocidas*, á fin de ver si añadidos los suicidios de este grupo á los consignados en las columnas anteriores dán el total de suicidios registrados en el país. Si se trata, valiéndonos de otro ejemplo, de conocer los terrenos productivos de una localidad, además de preguntarse la superficie de las tierras arables, de las viñas, bosques, etc., debe exigirse que se consigne la extension de los terrenos improductivos, á fin de ver si la suma de estos y de los productivos dan por resultado la superficie total asignada en el catastro á la respectiva localidad. Y no se califique esto de pueril, porque si bien es cierto que los que traten de ocultar la verdad en sus informaciones no se detendrán ante dificultad tan pequeña, y arreglarán las cifras de modo que la suma de las parciales sea exactamente igual al total; es preciso reconocer que muchísimas de las inexactitudes de que suelen adolecer los datos estadísticos, no proceden de la mala fé, sino de verdaderos descuidos, de equivocaciones aritméticas, de errores de copia, y al paso que es muy fácil pasen desapercibidas cuando el interrogatorio no comprende detalles que forzosamente induzcan á la comprobacion, ya no es posible

que suceda esto, cuando la misma estructura de los cuadros pone de relieve la inexactitud consignada y obliga, en su consecuencia, al que procede de buena fé, á examinar antecedentes para hacer las necesarias rectificaciones.

Otra circunstancia muy importante deben reunir además los interrogatorios, cuando no se trata de estadísticas sujetas en su formacion á períodos fijos, como suelen ser los censos de poblacion, ó á informaciones siempre abiertas, como las relativas al comercio exterior, movimiento de la poblacion, criminalidad, etc., sino á investigaciones de circunstancias ó emprendidas con un fin determinado, y consiste en procurar que no llegue á traslucirse el motivo especial á que obedece el trabajo emprendido, porque de decirse ó adivinarse, es muy posible que los interrogados, fija su vista en la aplicacion que van á tener las noticias pedidas y en el provecho ó beneficio que puede reportar el resultado de la investigacion, se dejen influir por el propio interés y oculten la verdad, con más ó ménos conciencia de su proceder, si creen que esta puede serles perjudicial. Por lo mismo, se explica muy bien la extrañeza que causó á todas las personas dedicadas á estudios y trabajos estadísticos que el Gobierno francés, al acometer el censo industrial del año 1860, precisamente á poco despues de la conclusion de los tratados de comercio que tan mal fueron recibidos por gran número de fabricantes, se expresase en estos términos: "El nuevo censo ofrecerá un interés especial y sobre el que llamo muy particularmente vuestra atencion y consiste en que suministrando el conocimiento exacto de las fuerzas industriales de que dispone actualmente la nacion, ofrecerá más tarde, cuando se haga otro inventario decenal de los mismos elementos, el medio de apreciar los resultados de la reciente reforma aduanera.

Los representantes de la industria francesa comprenderán, bajo este punto de vista, la necesidad de ajustar á su ejecucion el concurso más leal y más decidido. Si el nuevo censo habia de servir para juzgar de los resultados producidos por los tratados de comercio y tenerse muy en cuenta cuando éstos espirasen para proceder ó no á su renovacion, no era preciso decir más á los industriales para que acomodáran las contestaciones á lo que su interés particular les aconsejára en tan debatido asunto. Pero

es necesario tambien reconocer que hoy es muy difícil, si no enteramente imposible, ocultar el verdadero objeto de una Estadística cuando obedece á propósitos especiales. Hay ya tal costumbre de ocuparse de los negocios de interés nacional y los medios de publicidad son tan poderosos, que por cuidado que ponga la Administracion en desorientar al país sobre el verdadero objeto de sus investigaciones estadísticas, pronto se penetra el público de cuanto se proyecta, bien por las discusiones y noticias de los periódicos, bien por la simple observacion de las circunstancias mismas que atraviesa el país y de las cuestiones que en el momento preocupan al Gobierno. Si en un Estado sin censo de poblacion se decretára el recuento de sus habitantes á poco de promulgada una ley electoral que variase la proporcion en que debia estar en cada provincia la poblacion y el número de diputados, inútil fuera ocultar el verdadero objeto del censo proyectado, porque todos comprenderian que era el de fijar el número de representantes correspondiente á cada provincia, y esto tal vez bastára para exajerar las cifras con el objeto de tener mayor representacion en el Parlamento.

Si el censo, valiéndonos de otro ejemplo, se verificára despues de haberse dictado alguna ley fijando diferentes categorías de cuotas en la contribucion industrial, segun el número de habitantes de las respectivas localidades, ó cuando esté preparándose algun proyecto en este sentido, escusado será tambien impedir que se trasluzcan las tendencias de aquel recuento, porque harto se adivinará, y seguro es que los Municipios procurarán rebajar cuanto sea posible la cifra expresiva de sus habitantes, á fin de quedar comprendido en las categorías más favorables. Otro tanto diremos de investigaciones emprendidas sobre objetos que, segun proyectos del Gobierno, deban ser gravados con nuevos impuestos, de estadísticas sobre la industria del país, cuando se prepare una reforma de los aranceles de Aduanas, etcétera. En todos estos casos, y en otros muchísimos que pudiéramos citar, el país adivinará siempre la aplicacion reservada á las noticias que se le piden, y las contestaciones se resentirán por fuerza de los temores ó recelos que la investigacion suscite. Por lo tanto, lo que debe procurarse no es precisamente ocultar el objeto de toda estadística emprendida con un fin es-

pecial, porque esto ya hemos visto que no puede ser, sino renunciar á esta clase de investigaciones de circunstancias, anticiparse á las necesidades de los pueblos, inquiriendo todo lo que, más tarde ó más temprano, se necesitará saber, y sujetar á épocas fijas la formacion de todas aquellas operaciones estadísticas, que, en un plazo más ó ménos corto, tiene que llevar á cabo toda nacion que blasone de culta y desee además ser bien gobernada.

De este modo el público no sentirá contra los trabajos emprendidos otras prevenciones y recelos que las que por lo general le inspiran las investigaciones estadísticas, irá acostumbrándose á no ver en estas más que el cumplimiento de un precepto legal en vez de esforzarse por descubrir su fin particular, y como cuando las operaciones de esta clase no obedecen á circunstancias del momento ni á propósito determinado, sino á todo el conjunto de aplicaciones y revisiones á que se presta la Estadística, los perjuicios que bajo cierto punto de vista pueden temerse de decir la verdad, pueden esperarse en otros de ocultarlas, segun sea la demostracion que se exije á las cifras (1), es muy posible que los particulares se decidan por fin á ser ingénuos, temerosos de que aun les salga peor cuenta empleando la falsedad, é inducidos al mismo tiempo por la ley moral, de cuyo cumplimiento no suele prescindir el hombre cuando no tiene un grande interés en contrario.

---

(1) Podemos poner un ejemplo práctico de lo perjudicial que puede ser á los Municipios ocultar la verdad en las operaciones estadísticas, y que, desde el momento en que hay costumbre en una nacion de recurrir á las cifras para la solucion de las cuestiones administrativas, su interés está en no mentir nunca; porque si unas veces puede serles perjudicial la franqueza, otras les será de gran beneficio. Años atrás hubo necesidad, en la provincia de Valencia, de hacer una distribucion más equitativa de las aguas de determinado rio, entre los vários pueblos que venian utilizándolas para el riego; adoptóse como base del reparto la superficie del terreno de regadío existente en cada uno de los Municipios interesados, y hoy se lamentan algunos de estos de las considerables ocultaciones de que adolecian sus respectivos amillaramientos, pues en virtud del criterio adoptado, se les señaló menor cantidad de agua de la que correspondia á la verdadera extension de sus campos, al paso que otros se felicitan de la sinceridad con que procedieron, porque merced á ella disponen de más agua de la que en otro caso les hubiera correspondido.

Es frecuente en los que de Estadística se ocupan formar programas de las materias á que ésta debe estender sus investigaciones, y programas abundantísimos en clasificaciones y detalles. La pretension es digna de alabanza; son verdaderamente notables algunos de los trabajos de esta clase que se han publicado (1). Pero estos programas que á veces revelan un gran talento, y que pueden ser, además, de grande utilidad por cuanto indican los principales hechos á cuyo conocimiento deben dirigirse las investigaciones estadísticas, no pueden en manera alguna ser completos, porque no hay medio de encerrar dentro de un formulario, por bien pensado que esté, todo lo que puede servir á los fines de la Estadística. La ciencia tiene cada dia nuevas exigencias, la Administracion nuevos cuidados, el interés particular nuevas aspiraciones; y si la Estadística ha de corresponder al alto y merecido concepto que de su importancia se tiene, en vez de encerrarse dentro de los límites señalados por los autores, cualquiera que sea la autoridad de que éstos gocen, debe, por el contrario, estar siempre dispuesto á dirigir sus pesquisas y aplicar sus métodos á todo hecho que convenga estudiar, por nuevo que sea en sus dominios, y por desligado que parezca de los estudiados hasta el dia.

Es, pues, de todo punto ocioso señalar de antemano límites que probablemente se necesitará traspasar más ó ménos pronto, dada la aspiracion en todo género de estudios á abarcar mayores horizontes y la tendencia cada vez más pronunciada en favor de las demostraciones experimentales. En este terreno la Estadística no tiene más límite que lo imposible, y hé aquí otro de los motivos por que no se puede trazar de antemano el cuadro de las investigaciones de esta clase. La Estadística puede aspirar á todo, pero únicamente deberá intentar lo que, segun las épocas y los países, le permitan los medios de que dis-

(1) Merece citarse, entre otros, el llamado *Sistema de demología* del Dr. Engel, cuya nomenclatura ocupa muy cerca de 22 columnas en fólio muy compactas; y el *Cuadro de influencias*, publicado por el mismo autor en Die Bewegung de Bevölkerung im K. Sachsen (Dresde 1852), que, á pesar de tener más modestas proporciones, contituye un trabajo muy extenso y en extremo ingenioso, pero inútil en su mayor parte, como reconoce su mismo autor, señalando los muchísimos pormenores acerca de los cuales no se pueden obtener noticias.

pongan. En el terreno teórico son del dominio de la Estadística todos los hechos susceptibles de expresion numérica; en la práctica tiene que contar con la ruda y desengañadora realidad, y calcular muy friamente los elementos de que dispone para llevar á cabo sus propósitos, so pena de esperimentar grandes desengaños que redundarian forzosamente en su descrédito.

Así como hoy encuentra ya fácil lo que tiempo atrás se presentaba erizado de dificultades y hasta como imposible, y hay países que pueden intentar investigaciones no ensayadas hasta el dia, porque les garantizan el éxito su gran ilustracion, su excelente organizacion administrativa y su experiencia en materías estadísticas, hoy no pueden acometerse, ni aun por las naciones que reunan circunstancias más favorables, trabajos que más adelante tal vez parezcan sencillísimos, y muchos países tendrán que renunciar por largo tiempo á investigaciones que otros están realizando sin la menor dificultad por faltarles la cultura, la práctica y los demás elementos que la Estadística necesita para funcionar con probabilidades de buen resultado. Esto es tan sencillo de comprender, que no necesita demostracion; pero si fuese necesario aducir alguna prueba, nos la ofreceria muy cumplida el resultado que en este punto han dado los congresos estadísticos. Nueve veces se han reunido los estadísticos del mundo civilizado para ponerse de acuerdo sobre esos programas que con tanto desenfado suelen trazar algunos tratadístas, y sólo sobre puntos muy secundarios se han decidido á formular dictámen.

Los interrogatorios, pues, deben formarse teniendo á la vista los consignados por los autores en sus respectivos libros, los acordados en los referidos Congresos Estadísticos y muy principalmente los que ya otras naciones han puesto en práctica con buen éxito; pero, más que todo esto, deberán tenerse en cuenta las condiciones de tiempo y lugar, es decir, las circunstancias favorables ó adversas que al proyectarse las investigaciones estadísticas ofrece el país en que deban llevarse á cabo, bajo el doble punto de vista de la general ilustracion y de la organizacion administrativa. Así como el arquitecto al trazar el plano de un edificio debe tener muy presentes las diversas necesidades que éste debe satisfacer para no dejar desatendida ninguna

Es frecuente en los que de [illegible] on la belle[illegible]
gramas de las materias á qu[illegible] rales de [illegible]
ciones, y programas abund[illegible] a, pr[illegible]
lles. La pretension es di[illegible]
notables algunos de los [illegible]
cado (1). Pero estos p[illegible] á se[illegible]
lento, y que pueden [illegible] e la admin[illegible]
indican los princip[illegible] erecho á esperar de
girse las investi[illegible] igo por lo ménos que
alguna ser comp[illegible] ustrar su accion ó favorecer
de un formula[illegible] principal lugar que en todo for-
servir á los f[illegible] upar, el hecho concreto que va á
nuevas exig[illegible] cion, es indispensable estender esta á
rés partic[illegible] pormenores que con aquél se relacionen,
corresp[illegible] e utilidad bajo el especial punto de vista á
cia se t[illegible] operacion proyectada, como puede favorecer de
por l[illegible] la solucion de las diferentes cuestiones en que se
goce[illegible] eresado el indivíduo y la sociedad.
su[illegible] ro así tambien como el arquitecto tiene que ajustarse
e[illegible] empre en sus proyectos al terreno y dinero que se pone á su
disposicion, el autor de todo plan estadístico se halla en el caso
de subordinar sus trabajos á los elementos de ejecucion que
ofrece cada época y cada país. Por respetables que sean las
aspiraciones generales de la Estadística, y por mucho que im-
porte trabajar con el mayor empeño por satisfacerlas, tanto
para demostrar precisamente la influencia que las cifras pueden
ejercer en el progreso de las ciencias y en el bienestar de las
naciones, como para empezar á sentir cuanto antes los benefi-
cios del método experimental aplicado á las demostraciones
científicas y á los actos administrativos, no deben comprometerse
los resultados de las investigaciones estadísticas por hacerlas
abarcar demasiados pormenores. Los centros oficiales, que son
hoy los únicos que en la materia pueden realizar trabajos de
grande alcance, deben procurar elevarse cada vez más en el
concepto que formen de la Estadística y trazarse un ideal á
que deben de aproximar sus planes á medida que vaya siéndoles
posible; pero al mismo tiempo deben repetirse con frecuencia el
conocido adagio de que *lo mejor es enemigo de lo bueno.*

aparecerá tal vez que
[illegible] que
[illegible]le inv
[illegible]nsig
[illegible]
[illegible] que
[illegible]dos los med
aceptables hoy en
[illegible]una de apreciar bien los ele
[illegible]ad se cuenta para llevar á cabo los
[illegible]ro, es muy fácil que resultáran insuficientes ó de
en cualquier sentido en el momento de emprender las operac
nes, bien porque el estado del país consienta ya entonces proce
dimientos incompatibles con su actual ilustracion ó con su organismo administrativo, bien porque hayan surgido cuestiones ó intereses que importe resolver ó servir, y que hoy no hay medio de adivinar.

en casas elevadísimas, si-
[illegible]sas caras, como lo es la
[illegible]or parte de sus nece-
[illegible] de que los progresos
[illegible]ermiten disolver ya
[illegible]lio, donde las vi-
[illegible]leadas de cam-
[illegible]esidades de la
[illegible]iene y hasta
[illegible]ie realice
[illegible]s (cuyas
[illegible] objeto
[illegible]vicio
[illegible]ti-
[illegible]

J. Gimeno Agius.

(Se continuará.)

LA AGRICULTURA

Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

(CONTINUACION.)

Lo que deben ser el Municipio rural y el Municipio urbano.

Obedeciendo á los influjos históricos, no es de extrañar que muchos, entre los que en nuestro país cultivan las ciencias políticas y administrativas, partidarios de la autonomía ó de la descentralizacion, consideren la *Ciudad* como base de la constitucion y régimen local y de los restantes organismos del Estado; desconociendo los más la importancia que la vida comunal puede alcanzar en los pueblos rurales, donde ven tan sólo pobreza y atraso, cuando en la Ciudad se ofrece concentrada la poblacion con la cultura y la riqueza. No falta quien considere que la diversidad de principios á que debe obedecer la organizacion municipal estriba en la diferencia de profesiones; pues siendo la agricultura la que por lo comun ocupa á la generalidad de los habitantes de los pueblos rurales, estrecha más los vínculos locales (por la solidaridad que exige entre los que la ejercen) que las ocupaciones industriales, mercantiles, etc., dominantes en las ciudades, en las cuales prepondera, respecto de los pueblos de campo, la vida intelectual, y que exigen una organizacion dife-

rente y más libertad respecto de los lazos que han de unir allí al Municipio con sus administrados; porque, siendo dichas industrias, al revés de la agricultura, más concentradas y generales para su realizacion, guardan ménos dependencia con la vida administrativa local (1). Se explica bien la direccion de dichas tendencias por el influjo de las causas históricas y las condiciones desemejantes que existen al parecer en nuestro país entre la ciudad y el pueblo rural.

El desarrollo político de las naciones actuales ha tenido lugar en las ciudades, tanto en la civilizacion griega como en la romana, concentrando en ellas la plenitud de la vida política y administrativa, que hoy corresponde á los diversos organismos del Estado. Los pueblos y aldeas, organizados en otra forma, estuvieron dependientes y subordinados á las ciudades, que en ocasiones, como fuero ó concesion graciosa, les otorgaron alguna autonomía para su régimen comunal. Y si bien las ciudades, desde la caida del feudalismo, perdieron dicho carácter, sobre todo al crearse las nacionalidades que surgieron despues, han conservado siempre un sello particular, hasta llegar á constituir una organizacion muy desacorde de la general que tienen los pueblos de campo. Se vé esto bien en aquellas naciones que no han sufrido el azote de las tendencias unificadoras, por lo cual pueden considerarse actualmente como buenas fuentes para el estudio de estos problemas. Sin embargo, en España, á pesar de la demolicion consumada en este siglo en favor de la unidad política y administrativa, se nota un conjunto de circunstancias que se prestan á confundir y extraviar; no siendo extraño que así suceda, porque como la ciudad fué el tipo de los pequeños Estados donde se han desenvuelto, con libertad y perfeccion re-

(1) En sus *Estudios Jurídicos y Políticos,* el Sr. D. Francisco Giner de los Rios señala este criterio, que si bien puede servir, á nuestro juicio, para inspirar la necesidad de dar forma más práctica á la enseñanza primaria y técnica en los campos, por las profesiones que se ejercen en ellos, á la vez que carácter más teórico en las ciudades, no creemos, sin embargo, que sea razon suficiente para establecer en lo esencial de distinto modo la organizacion del Municipio en el pueblo y en la ciudad, en cuanto esta tienda á servir de primera esfera donde se realice la vida pública, segun la venimos presentando.

lativas, todas las instituciones político-sociales de la vida moderna, conserva un sello especial sobre el resto de los pueblos.

Las causas señaladas revelan bien la preponderancia de la *Ciudad* y la relegacion de los *pueblos rurales*. Las mismas explican cómo en Inglaterra y otras naciones la *Ciudad* conserva aun mucho de su tipo antiguo, sin llegarse en ellas á la homogeneidad—que conceptuamos conveniente;—merced á haberse desenvuelto con espontaneidad por su proceso natural y el respeto á la tradicion, pues no se violenta en dichas naciones la evolucion lenta y progresiva del organismo político y administrativo con reformas impremeditadas y extemporáneas en ninguna de sus partes.

En España, segun ya se ha dicho, la organizacion es uniforme, y no se establecen distinciones que merezcan señalarse entre unos y otros pueblos, sufriendo todos los mismos males, sin que las condiciones de inteligencia, ilustracion, riqueza ú ocupaciones distintas, establezcan diferencias entre los *Municipios* rurales y los urbanos.

La decantada cultura y la mayor moralidad que se supone á las grandes poblaciones, no se reflejan en manera alguna en la administracion de sus *Municipios*, que es análoga á la de los distritos rurales. Buenos ejemplos pueden dar de ello Madrid y otras muchas ciudades, en que la vida pública está muerta en cuanto al *Municipio* se refiere, y los servicios de éste, prestados tan defectuosamente como pueden estarlo en cualquier Ayuntamiento de aldea: el personalismo domina por completo la administracion municipal, y los administrados se hallan alejados de influir en la misma y sin organizacion para hacerlo de una manera eficaz y práctica. Las cuentas se publican en formas tan poco inteligibles, que en vez de facilitar el conocimiento de la gestion pública, la dejan totalmente oscurecida. Esto muestra que las *Ciudades* y los *Pueblos* sufren, por idénticas causas, iguales males, y la ignorancia á que se ha llegado en todos—en lo que á la administracion municipal se refiere—obliga á que los principios sobre que se base su regeneracion sean semejantes, para adoptar un mismo procedimiento, con el que pueda alcanzarse educar á sus habitantes, atrayéndolos á la vida pública en la esfera del *Municipio*, única que les es accesible.

Si bien en las aldeas y pueblos de campo predomina la agricultura, motivo por el cual el organismo municipal tiene que enlazarse en mucha parte con las atenciones de la misma, quedan, sin embargo, todos los demás importantes servicios comunes á los Municipios rurales y á los urbanos y necesarios á todas las manifestaciones de la actividad: la instruccion primaria, la de artes y oficios, la policía, la higiene, las vías de comunicacion, las asociaciones para el crédito, el ahorro y otros fines, etcétera. Del mismo modo, el organismo municipal ha de facilitar en las ciudades, en pequeños focos ó centros en *Municipios* ó Concejos, tales como los hemos definido ya la educacion de sus habitantes para la vida pública, siéndoles únicamente accesible en ellos por concentrarla donde el conocimiento, el estímulo del mayor interés, y la mayor intimidad entre los que los formen se la haga cómodamente posible; pues lo mismo que en los pueblos rurales, debe basarse en las *Ciudades* la constitucion del *Municipio* en igual tipo, por más que el *Ayuntamiento* en estas pueda abarcar muchos más importantes servicios de interés comun, en atencion á la mayor suma de necesidades y de elementos con que cuentan. No cabe, pues, prescindir del *Municipio* en ninguna clase de poblaciones como medio indispensable para llegar á hacer prácticamente la vida pública los ciudadanos; sin que este molde uniforme impida que tanto las leyes locales, como la organizacion de todos los servicios, tomen fuera de él, en cada poblacion chica ó grande, la fisonomía especial que corresponda á las necesidades y particulares condiciones de cada una de ellas. Es decir, puede unificarse tan sólo en cuanto á los medios prácticos de hacer la vida local, no en manera alguna en lo que á la organizacion de los servicios, objeto de la misma, y á la satisfaccion de las necesidades se refiera; en lo que consiste la parte esencial de la variedad.

A más de las razones indicadas, que abonan la necesidad de organizar el *Municipio* rural y el urbano del mismo modo y merced á iguales principios, variando sólo en punto á los servicios, pueden señalarse las que, efecto de la trasformacion de las condiciones históricas, han surgido en nuestra época por las nuevas tendencias y progresos de la civilizacion.

Las guerras frecuentes en los tiempos que han pasado, la

falta de seguridad fuera de los grandes centros de poblacion; la carencia de instruccion que, unida á las duras y penosas faenas de la agricultura, ocasionaba la rudeza de los campesinos; la produccion escasa del trabajo por la falta de comunicaciones y la de mercados; la casi anulacion de la industria fabril, y la política centralizadora—en algunas épocas y naciones—fueron causas poderosas para que las gentes cultas, ricas y de poder se concentrasen en las ciudades, tanto para abrigarse de la inseguridad que habia en los campos, como para los goces del trato social y los demás que tan sólo en aquellas pódian alcanzarse. Así se explica la triste situacion de los habitantes de los pueblos rurales, viviendo postergados y siempre dominados y del mismo modo que la *Ciudad* fuese el primer foco donde una organizacion relativamente perfeccionada se mostrase desde luego; condiciones que han venido existiendo hasta los tiempos presentes, en que se inicia una tendencia completamente opuesta. Dicha tendencia es tan viva, que hace esperar un perfecto equilibrio entre la vida rural y la urbana, y más aun la trasformacion completa de esta, que si bien por el respeto á los intereses creados no se desarrollará tan pronto como debia esperarse, abrigamos el convencimiento de que el plazo no ha de ser muy largo, porque la necesidad que se siente es grande, y mayor todavía el prodigioso desenvolvimiento de los medios para realizarlo.

Por de pronto, el equilibrio tiende á establecerse. El desarrollo de las vías de comunicacion (los ferro-carriles especialmente); la instruccion, que se va generalizando; el pasmoso incremento industrial y mercantil; y las instituciones políticas, que se consolidan con la paz y ejercen mejor su funcion, pueden ir sucesivamente mejorando todas las condiciones para la vida rural y hacer que se levante ésta ya, ansiosa de recobrar lo que le falta, con inmensas ventajas sobre la urbana. Nuestro país está ya sediento tan sólo de buena Administracion para alcanzarlo. La vida urbana no puede concebirse en los tiempos modernos, desde que la seguridad de las personas y de sus bienes pueden lograrse fácilmente como lo han conseguido las naciones bien regidas. Ese apiñamiento en que vive acumulada tanta gente, sin disfrutar de condiciones higiénicas, careciendo

de comodidad, de luz, de ventilacion, en casas elevadísimas, situadas en calles estrechas, y á la vez casas caras, como lo es la vida en punto á subsistencias y á la mayor parte de sus necesidades, no se explica de ningun modo, desde que los progresos de la locomocion, producidos por el vapor, permiten disolver ya las poblaciones acumuladas en un extenso rádio, donde las viviendas del pobre y del rico estén aisladas y rodeadas de campo y arbolado, indispensables para todas las necesidades de la vida; teniendo además otras condiciones que la higiene y hasta el buen gusto recomiendan. Importa, para que se realice esta trasformacion: 1.° que los ferro-carriles y tranvías (cuyas concesiones necesitan responder en adelante más á este objeto que al de proteger á las empresas) lleguen á hacer un servicio rápido, frecuente, cómodo y lo más barato de que sea susceptibles; lo cual pende ya más de la administracion de los Municipios que de la industria misma, y 2.°, que se redima la administracion municipal del caciquismo político, para que atrayendo á la casi totalidad de los habitantes del país, hoy apartados de ella, resuelvan las cuestiones relativas á la organizacion de la policía, principalmente, así como otras muchas que requieren el auxilio de una buena Administracion, sin la cual la tendencia al agiotaje anula siempre todo conato de mejora; y si algunas se realizan, son ruinosas ó necesitan mucho tiempo para llegar á su completo desenvolvimiento.

Mas dejando esta digresion, que no huelga, porque indica los problemas cuya solucion pende de que la vida municipal se despierte entre nosotros, concluiremos explanando lo que debe ser el *Municipio rural* y el *Municipio urbano*.

Segun lo acabamos de definir, el *Municipio* no debe exceder de cien *Familias* asociadas para la vida pública, suponiendo que éstas compongan otros tantos *hogares* ó *vecinos* (segun años há se definian en nuestras leyes administrativas), equivalentes á quinientas almas, á razon de cinco por cada una de estas tres unidades. Establecido este tipo, es natural que en los pueblos grandes, de más de ciento cincuenta vecinos, en las villas populosas y en las ciudades, puede realizarse la division sin ofrecer dificultad alguna, creando en ellos tantos *Municipios* ó *Concejos* como fracciones resulten de quinientas almas.

En los pueblos de ménos de ciento cincuenta vecinos, puede adoptarse que forme cada uno de ellos un solo *Municipio*, debiéndose considerar las caserías ú otros hogares diseminados—siempre que estén inmediatos á los mismos—incluidos en ellos; pues en otro caso, es más conveniente que formen *Municipio* propio cuando el número de familias ú hogares próximos entre sí alcance siquiera el de diez (1). Esto mismo es aplicable á los barrios ó aldeas que formen grupos de caseríos, llegando tambien á diez *Familias* y no pasando de treinta, si se hallan en el caso anterior, es decir, alejados de pueblos con los cuales no tengan las condiciones necesarias para constituir *Municipio*.

Cumple á la buena organizacion de estos *Municipios* que en todas sus deliberaciones tomen parte los varones mayores de veintiun años, quienes podrán elegir (2) el Regidor, jefe del

(1) En el estado actual de la opinion de España tocante á cuestiones administrativas, se creerá irrealizable que con el reducido número de *diez Familias* pueda constituirse un *Municipio* y atender cual corresponde á los servicios que exige la administracion local del mismo. Responderemos tan sólo á esto que no vemos inconveniente alguno en ello, pues la práctica nos enseña que si llega á facilitarse la administracion con las formas y procedimientos que tuvo el *Concejo* á principios de este siglo, podrá realizarse sin dificultad de ningun género. Dos pueblos hay próximos al nuestro, en que escribimos estos estudios, de *ocho hogares* uno y de *doce* otro, regidos cada uno de ellos por su Alcalde de barrio, y que se gobiernan actualmente como pueden hacerlo los de extenso vecindario; por cierto que lo hacen mejòr aún que muchos de ellos.

(2) Preocupa vivamente á los que se consagran al derecho político, la cuestion importante de definir el concepto de la representacion para los diversos fines de la vida pública; y si respecto al concepto se viene alcanzando alguna claridad y armonía en muchas de las tendencias que riñen entre sí, en punto á las aplicaciones prácticas la confusion es extraordinaria hasta el punto de estar desacreditados ya la mayor parte de los medios, porque está probada su absoluta ineficacia. Nosotros, si bien no desdeñando el estudio de problemas tan interesantes, creemos, de acuerdo con el punto de vista que informa la direccion de estos trabajos, que el sistema electoral no debe preocupar por ahora, como cuestion esencial. Atendiendo á la situacion en que se halla la política en nuestro país, consideramos indiferente lo concerniente á la cuestion, porque cualesquiera que sean las formas que se adopten, estas se eluden necesariamente merced al estado de la política, en la que la gran masa del país carece de condiciones para ejercerla. Por consiguiente, nuestro juicio sobre las formas de la representacion (únicas que para nuestro objeto pueden ocuparnos) está reducido tan sólo á mirar como favorables aquellas que más abrumen y entorpezcan la accion del caciquismo político en las localidades, y á la vez, como es natural, favorezcan el advenimiento á la vida

mismo, cargo gratuito de un año de duracion, que deberá recaer en un indivíduo de su seno mayor de veinticinco años; siendo conveniente que en las *Familias* que carezcan de varones pueda la mujer tener igual representacion en el *Municipio*, tanto para las deliberaciones como para la eleccion de cargos, pudiendo desempeñar tambien todos aquellos propios de su sexo; v. gr. los referentes á escuelas de párvulos y de adultas, beneficencia domiciliaria, hospitales, etc. (1)

Las funciones del *Municipio* deberán ser, como ya hemos dicho, todas aquellas que correspondan á los servicios comunes locales, teniendo el carácter de gratuitas, y distribuyéndose al

---

pública de las personas que en las mismas, estimuladas por nobles propósitos, se resuelvan á influir en ella. Exponemos como ejemplo el sufragio universal, que consideramos de una eficacia grande para favorecer la mejora de la política, por más que en lo esencial de las obras que produce exista el mismo vicio que en los demás sistemas.

Lo mismo podemos decir acerca de la representacion que se ha comenzado á dar á las minorías, tanto en los Ayuntamientos, como en otras unidades políticas y administrativas.

Estas prácticas son excelentes para Inglaterra, y aquellos países, que tienen vida normal, y en los que todos los partidos se respetan mútuamente; pero en España, donde la vida es anormal, los partidos eluden en el poder dicha representacion, que utilizan para hacer más eficaz aun la absorcion completa de todos los elementos, sin que el país pueda de ningun modo, anulado y comprimido como está, acudir á utilizarla, pues que se hace vano este propósito.

Cuando lleguen á alcanzarse otras condiciones políticas—las normales—merced al progreso de la civilizacion, es decir, cuando se logre que la educacion del país para la vida pública esté hecha, entonces ya el problema—como otros muchos de la misma índole—habrá perdido toda su importancia, se resolverá con suma facilidad, y en todo caso, sean unas ú otras las formas, la inmensa mayoría por deber, y cuando no por el bien propio, contribuirá al pró comun, conociendo por la ley de la solidaridad que tanto el monopolio del poder, como sus injusticias, y el choque entre unas y otras clases, tan sólo producen una perturbacion funesta para todos, á la que siguen necesariamente los males anejos á la falta de paz y á la miseria.

(1) Esta antigua práctica se conserva aún viva en la provincia de Santander, y es de suponer que en otras del Norte de España, si bien muy debilitada, merced al desconcierto administrativo que se sufre.

Las mujeres que figuran como cabeza de familia, viudas ó solteras, y las casadas cuando tienen sus maridos ausentes en Andalucía ú otros puntos, acuden á las reuniones públicas de las localidades para tratar de ciertos servicios comunes, conservándose hoy, por la fuerza de inercia, estas costumbres, que son el único resto de los antiguos *Concejos*, sin que en ellas se note inconveniente alguno.

efecto en muchas comisiones. Sin embargo, aquellos servicios, como el de *Secretario del Municipio*, y otros cuyo desempeño gratuito, por su índole y condiciones, pueda ser ya vejatorio á cualquier vecino, será conveniente se retribuyan de manera que puedan ejercerse como es debido.

A más de la jefatura del *Municipio* lleva el cargo de Regidor la representacion del mismo en el *Ayuntamiento*, unidad complementaria que reune varios *Municipios* para atenciones que les sean comunes.

Cumple al *Ayuntamiento*, en el sistema que estamos exponiendo, ocuparse tan sólo de lo que al reemplazo del ejército se refiera y á todos los servicios de carácter local comunes, exclusivamente á los *Municipios* que lo constituyan, y que no sean susceptibles de prestarse aisladamente por éstos. El *Ayuntamiento*, pues, en los distritos rurales, abarcará aquellos *Municipios* que formen una circunscripcion, cuyo rádio permita sin molestia, por la distancia, la asistencia al centro, y que responda á intereses y servicios, cuanto más solidarios y peculiares de los asociados en él, tanto más indiferentes, hasta cierto punto, á los distritos limítrofes. Del mismo modo los *Municipios* urbanos, donde la poblacion está siempre concentrada, formarán un solo *Ayuntamiento*.

Nos ha sido preciso adelantar lo que al *Ayuntamiento* se refiere y que tiene su sitio en el siguiente capítulo, destinado á la division municipal; pero era necesario hacerlo así á fin de continuar explanando las bases necesarias para fijar las relaciones que, para su representacion en el *Ayuntamiento*, deben tener los *Municipios* ó Concejos.

Así como el régimen municipal vigente responde á que el *Ayuntamiento* se forme por concejales elegidos directamente por los electores de cada distrito, sin que quede ninguna otra esfera intermedia, pues todo en lo esencial y determinado por la ley lo absorbe aquel órgano, en éste que ideamos, el *Ayuntamiento* deberá constituirse sin dichos concejales, por la representacion directa de los *Municipios* mismos. Estos, por medio de sus jefes los *Regidores*, nombrarán anualmente á un indivíduo de su seno que será el *Presidente* del *Ayuntamiento* y quien se encargará de la ejecucion de sus acuerdos; debiendo procurarse que se desem-

peñen, por comisiones, los servicios susceptibles de realizarse gratuitamente; y por retribucion, los de otra índole.

Para que la representacion de los *Municipios* en el *Ayuntamiento* sea la más proporcionada posible, y no excesivamente numerosa en las grandes poblaciones, creemos conveniente la adopcion de un sistema, en el que dicho número se vaya restringiendo, á medida que la poblacion se concentra y es más numerosa, en la forma siguiente. En los pueblos, aldeas y grupos que lleguen á doce *familias*, y en las villas y otras poblaciones importantes, hasta alcanzar cuatro mil (20.000 almas), los regidores de sus *Municipios* deberán formar directamente los *Ayuntamientos* respectivos, teniendo todos aquellos igual representacion y capacidad para las funciones de los mismos y para el desempeño de los cargos y comisiones; con una limitacion tan sólo que se establecería para los regidores que representen á pueblos ó grupos inferiores al tipo fijado de quinientas almas. En ellos, cuando las votaciones afecten, bien al nombramiento de los cargos y comisiones, bien á los acuerdos sobre todos los asuntos que estén en las atribuciones de los *Municipios*, deberá, *para las resoluciones*, darse á cada *Regidor* la representacion equivalente á las *Familias* que correspondan al *Municipio* que represente, computando al efecto un voto por cada diez de aquellas; dejando, sin embargo, á todos igual iniciativa *en las deliberaciones*. De todos modos, debemos indicar que tanto para lo que á esto se refiere, como para lo demás que estamos tratando, existen antecedentes preciosos en la organizacion que los *Concejos* y *Ayuntamientos* tuvieron á principios de siglo en nuestra pátria, y que, en lo más esencial, hemos ya descrito al tratar de la *Administracion local antigua*; lo que prueba bien que no es un ideal utópico el que estamos exponiendo.

En aquellas ciudades que excedan de veinte mil almas, cabria aumentar el número de las *Familias* que formen cada *Municipio* lo que reprobamos; seria mejor agrupar en una unidad intermedia dos, tres ó áun cuatro *Municipios*, segun sea la poblacion, elevándose esta agrupacion á cinco y seis en Barcelona, Sevilla y Madrid, con el fin de que, reunidos los agrupados, designen los electores que los compongan, de entre los *Regidores* de los mismos, el que deba representarles en el *Ayuntamiento*, y á

los restantes en el concepto de suplentes, por el órden que resulte en el número de sufragios obtenidos. De esta suerte se conseguiría, ante todo, tener íntegra y viva, para sus fines peculiares, la institucion del *Municipio*, compuesto de cien *Familias* en cada ciudad, para que la vida pública sea accesible en tan interesante centro; evitando á la vez que la representacion en el *Ayuntamiento* sea excesivamente numerosa, sin que obste para ello que en cada *Municipio* de los agrupados se dé cuenta frecuente de la gestion económica del *Ayuntamiento*, de sus acuerdos, por medio de extractos, y de todo aquello que pueda interesarles. Hay en la *Ciudad* para esto condiciones de ilustracion, así como riqueza, comodidad para la reuniones, etc., etc., muy favorables por cierto tan luego como se *desamortice* el espíritu público, y pueda hallar fórmula que le permita cuidar de sus intereses, como debe hacerlo y le es convenientísimo.

Creemos excusado extendernos en más detalles, porque nos parece que queda explicado lo más esencial que debe conocerse respecto de las bases y organizacion del *Municipio*, segun requiere, á nuestro juicio, el estado que actualmente tiene el régimen comunal en nuestro país. Por esta razon, y pues que en España se ha roto ya todo lazo con la tradicion, y no se ha dejado, como en Inglaterra y otras naciones, que la evolucion progresiva se hiciese espontáneamente, se impone la necesidad de rectificar lo hecho por la tendencia unitaria, de acuerdo con el plan que formulamos al efecto, en el que han podido adoptarse, sin traba alguna, las tendencias más progresivas de los tiempos, en armonía con el desarrollo prodigioso de la industria y demás manifestaciones de la civilizacion; como así bien los medios más llanos y prácticos en lo que se refiere al procedimiento para pasar de lo existente á la realizacion de dicho plan, sin que todo el pensamiento deje para ello de armonizarse con las buenas tradiciones borradas en este siglo, cuyo rescoldo queda sin extinguirse aún en una parte de los habitantes del país, especialmente los de los pueblos rurales.

Y por más que los proyectos de este género caigan hoy sobre la opinion pública en España como semilla sobre tierra excelente, pero cuyo cultivo se ha abandonado por muchos años, puede confiarse que para la solucion de muchos de estos proble-

mas, ha de contarse de seguro con el rápido crecimiento de la riqueza y la poblacion, que aumentarán el bienestar y la cultura. En igual proporcion crecerán las necesidades y los medios para satisfacerlas, haciéndose necesaria la concentracion de la vida local y la de las demás unidades sociales, como una exigencia aneja siempre á las condiciones de mayor progreso, en las que no se atiende á despreciables, á la vez que aparentes economías, que tanto cuestan y contribuyen á mantener la *Administracion* abandonada.

Influencia que la organizacion del Municipio puede ejercer en favor de la Agricultura, así como que en la vida política, social, económica y religiosa.

En la Agricultura.

Como á esta corresponde la parte más principal de la vida económica de los *Municipios*, tratamos de ella en primer lugar. Todas las condiciones necesarias para que la *Familia* realice en la vida privada, de la mejor manera posible, los fines y deberes que la incumben, tanto religiosos, como políticos, sociales y económicos, y pueda gozar al par del bienestar de que es susceptible, dependen, á no dudarlo, del desarrollo de la *Agricultura*, ó más propiamente dicho, de todo lo que se refiere á la produccion de animales y plantas de la cual dependen á la vez, en mucha parte, el comercio y las otras ramas de la industria; porque aquella es la base esencialísima de la vida económica y elemento indispensable para que las restantes relaciones se cumplan debidamente. Pues bien, la *Agricultura*, en su ámplio sentido, no puede realizarse sin que la vida pública se realice á su vez cual corresponde; y como esta no tiene para ello más esfera inmediata que el *Municipio* bien organizado, de ahí la necesidad de que la *Agricultura* y el *Municipio* constituyan, enlazados para el fin comun, las dos bases esenciales á fin de que la *Familia* realice aquellos objetos y cumpla aquellos deberes. Por este convencimiento, y conocido el estado actual de la administracion local, se comprenderá fácilmente que no es infundado, y ménos apasionado, el criterio que nos guía al considerar estériles, infecundas, y, las más veces, contrarias

del todo á las tendencias de sus autores, las leyes y disposiciones gubernativas, lo mismo que las soluciones que se dan con frecuencia á graves problemas sociales; pues este febril movimiento de reformas, unas veces—las más—defectuosamente engendradas, y siempre sin prepararles el ambiente necesario para la vida de que carecen, contribuye á que mueran en las localidades, tan luego como llegan á ellas, despues de hacer su corto viaje de emigracion desde la córte, causando, al descomponerse, en el espíritu de aquellos que tratan de reanimar, mayor desaliento y el consiguiente embarazo para el empleo de su actividad.

Basta ahora con estas indicaciones, apuntadas de *ligero*, porque en seccion aparte trataremos extensamente de las relaciones entre la organizacion municipal y la agricultura y del criterio que debe servir para proceder al mejoramiento de esta.

En la vida política.

Si el influjo de la organizacion comunal es muy importante en la agricultura, lo es mayor aun, como se ha hecho ver, en todas sus relaciones con la vida política; pues anulada totalmente para ella la gran masa de los habitantes del país, surge el caciquismo político espontáneamente de su descomposicion como parásito que siempre vive de ella. Y hasta tal punto es notable y general ese desaliento y anulacion del país, que puede asegurarse que de los trescientos á cuatrocientos mil habitantes que, por término medio, tiene cada provincia, tan sólo unos trescientos juegan activamente en representacion de los distintos partidos políticos, número bastante, sin embargo, á sujetar en las apretadas mallas de la extensa red de que dispone—por la posesion de la administracion pública—á tantos millares de desgraciados, que, por su ignorancia en todo aquello que se refiere á la vida pública, se dejan dominar de una manera lastimosa; sufriendo por ello, no ya la miseria, sino—lo más sensible aún—hasta la pérdida de su dignidad.

La buena organizacion del *Municipio* puede cambiar estas malas condiciones en favor de esos miles de habitantes, que son hoy masa inerte en cada provincia, y aun en bien de los mismos

caciques, que en tan corto número los manejan; pues tan luego como tomen aquellos el gobierno del *Municipio* y arreglen la instruccion, la política y los demás servicios, podrá mejorar la política, dejando de ser ciegos entonces, cual lo son ahora, y saliendo de la tutela en que están. Estas condiciones pueden influir en el país para su remedio; pues estableciéndose la armonía en toda la organizacion política, habrá paz, y con ella prosperidad y costumbres políticas locales, garantía de la libertad, que engendraria á su vez la energía que falta en los caractéres.

No se haria sentir ménos la influencia del *Municipio* en las elecciones, que, en vez de ser un elemento corruptor, como lo son ahora, serian entonces una verdad, contribuyendo á la vida pública y dando lugar á que el caciquismo se trasformase á su vez, por hallar mejor esfera que la que tiene ahora, ganando con esto, como es natural, las condiciones de todos los partidos. Esto trae, como consecuencia, la estabilidad de las instituciones y el respeto á las clases sociales, lo que falta ahora, porque la anarquía administrativa y la carencia de otras esferas, las obligan á vivir en las circunstancias desfavorables en que están. En resúmen, en el *Municipio*, bien organizado, es donde ha de procurarse, á nuestro juicio, buscar solucion á los múltiples problemas políticos que preocupan actualmente á las diversas clases sociales de nuestro país.

En la vida social.

El influjo del *Municipio* en la vida social es importantísimo; puede decirse que todas las relaciones é instituciones sociales reciben de él su fuerza. A tales *Municipios* corresponden tales instituciones. Requieren éstas, en tan interesante unidad, condiciones apropiadas al mayor ó menor grado de perfeccion que tienen. Así lo confirma una larga experiencia, que no se aprovecha por desgracia, y que enseña el vano intento de introducir en España instituciones de otros países y reformas inspiradas en el progreso de los mismos, sin tomar en cuenta que carecen en el nuestro del ambiente preciso para que vivan y se desarrollen; tendencia, que produce el vértigo de reformarlo todo y que no se remedia. Parece que un instinto

ciego la guía sistemáticamente en nuestra pátria, sin que sus sostenedores cuenten para nada con la organizacion municipal, ni aluden tan siquiera á ella en las reformas que intentan ni en las que llevan á cabo. Lo mismo ocurre con las revistas especiales, las de carácter general, los libros, conferencias y demás medios de ilustracion y propaganda; y si alguna vez llega á hacerse alusion á aquella esfera, entonces se habla de la *Administracion* vagamente; es decir, entrando en un problema de carácter general, grave y complicado, con lo cual se aparta la opinion del *Municipio*, primer círculo á que preferentemente debiera ser atraida. Lo mismo ocurre en las Córtes y en todas las juntas y comisiones de carácter oficial: se pasa como sobre áscuas por todo lo que al *Municipio* se refiere, sin que aprovechen ejemplos tan repetidos de tantos proyectos realizados sin fruto, ni se tome en cuenta el disgusto con que el país en masa los recibe.

Entre otros muchos ejemplos, puede señalarse el que se refiere á la asociacion. Hay, á no dudar, en España excelente espíritu para ella, y por su medio han de resolverse los importantes problemas que preocupan la atencion actualmente, debiendo ser el primer elemento para que el país entre en la vida pública. Todo lo que se ha hecho respecto á asociacion es, salvas algunas excepciones, muy pobre; lo que no muere desde luego, difícilmente logra desarrollarse. Así se vé que el buen espíritu del país, favorable como vá dicho y á prestarle su cooperacion, ante el mal resultado que de ordinario produce, se la niega y cae en el desaliento. La tendencia de no contar con el *Municipio*, de no buscar al país en él, único puesto donde puede hallársele, es tambien, en lo que á la asociacion se refiere, sistemática é instintiva como en lo demás. Las asociaciones proceden de ordinario estudiando la manera de que su gestion no choque con los intereses del caciquismo, ni con los de aquellas clases de que recibe favor, y que pueden oponerle obstáculos de algun género. ¡Cual si el destino de dichas clases fuera vivir, como espuma social, condenadas siempre á flotar ligeras sobre la superficie, condenadas por su mismo mal y el de las demás á no poder penetrar en el corazon del país, en cuyo fondo puede hallarse, de seguro, el núcleo sólido que constituye las fuerzas vi-

vas del mismo! Así ha vuelto á la vida, recientemente, en nuestra provincia la antigua *Real Sociedad Cantábrica*, que tan buenos recuerdos dejó en la última época del reinado de Cárlos III. Decaida totalmente despues, merced á las circunstancias políticas que sucedieron á aquel reinado, ha renacido en estos últimos años, pero sin que su influjo se haya hecho sentir más que en la eleccion de un senador, en union á otras sociedades de índole análoga, y merced á la nueva forma que, para la organizacion del Senado, ha establecido la Constitucion vigente. Con decir que el único conocimiento que la provincia ha tenido de la resurreccion de dicha Sociedad ha sido el que el *Boletin oficial* le ha facilitado, viendo en él tan sólo una brillante Junta directiva al principio, y despues, otra brillante lista de sócios, puede comprenderse el fin de dicha Sociedad y la vida que ha alcanzado; es decir, la de un mero pretexto para contar con *un compromisario* en las elecciones de senadores. ¡Qué ejemplo para el país, y qué muestra del espíritu de las clases que le guian!

Pues si se penetra en la organizacion y espíritu de muchas de las asociaciones que existen, veríase, de seguro, con algunas excepciones, que sus fines se hallan limitados y restringidos por aspiraciones y tendencias opuestas á las de sus institutos. Las *Ligas de contribuyentes*, por ejemplo, han llegado á alcanzar una inesperada acogida en muchas poblaciones de España; pero dejando intactas las cuestiones de *abajo*, se ciernen en términos vagos y poco concretos sobre ciertas mejoras favorables á los contribuyentes en punto á la nivelacion de presupuestos y otras de igual género, sin tomar en cuenta que nuestros Gobiernos, atendidas la situacion de la administracion pública y la de los partidos, así como la del país, son impotentes para realizarlas y sólo pueden hacer lo que vienen haciendo de ordinario; pues para satisfacer dichas aspiraciones, necesitarian cambiar totalmente las condiciones actuales, empresa superior á sus medios. ¿Qué culpa, pues, tienen las fuerzas vivas del país en no responder las unas, y en debilitarse las otras, ante el escaso resultado que las *Ligas* están produciendo? ¿Podrán quejarse con justicia los nobles patrocinadores de estas sociedades, de la inercia y egoismo del país? Creemos que no, y que en la

gestion de las *Ligas* está el obtener el resultado que se proponen, si se organizan de manera que respondan, mejor que ahora, á los intereses de los contribuyentes, que no deben separarse, por cierto, de los de aquellos que no lo son; pues existe una solidaridad que no cabe desconocer.

La asociacion ha de ser, ciertamente, la palanca que remueva todos los obstáculos que hoy perturban la vida social, lo mismo que la económica; y el *Municipio*, el elemento que le sirva de hogar y le preste toda la fuerza y condiciones necesarias para nacer y desarrollarse, radiando de aquí un influjo decisivo sobre la vida política y las demás esferas que de ella dependen. Por esto se vé que los problemas políticos y sociales de mayor gravedad, que tanto perturban á unas naciones y alarman á otras: el Nihilismo ruso, la Internacional y sus huelgas, el Socialismo y otras tendencias, no hacen mella ni causan estragos más que en Rusia, España y aquellos Estados en los que la opresion y exclusion de ciertas clases sirve á las dominantes para monopolizar el poder. No sucede así en otras naciones; en ellas, lo que perturba á las otras se aprovecha para fijarse más en el estudio de las cuestiones sociales, traduciéndose de ordinario en una positiva mejora el resultado de cada choque de intereses que se produce, hasta el punto de servir para consolidar clases é instituciones, cuyos lazos recíprocos se hacen por ello más estrechos y afectuosos.

El influjo del *Municipio* produce tambien el aumento de la riqueza y de la moralidad, mejorando por ello las costumbres y favoreciendo la paz; como sirve de base para que el espíritu de asociacion encarne en ellas, y lo mismo para el cumplimiento de los deberes públicos. Los enconos, los ódios, las venganzas y las luchas, tan frecuentes en todos nuestros pueblos en las relaciones de unas con otras familias, hacen vivir á estas en constante malestar y agitacion, merced á la anarquía administrativa y á la aplicacion arbitraria y opresiva de las leyes, tanto por sus principios como por sus procedimientos; siendo de esperar que de la reforma municipal surjan otras leyes y otros procedimientos, que truequen las condiciones actuales y permitan la mejor armonía é inteligencia entre los habitantes de cada comarca para todos los fines políticos y sociales.

No será la beneficencia, ciertamente, la que ménos gane en ello, por hallarse acumulada hoy y devorada por el caciquismo, como presa natural del mismo; pues los pobres, á más de mejorar su suerte y disminuir en número por los hábitos de prevision y ahorro, merced al auxilio de instituciones adecuadas, podrán ser atendidos entonces, lo que no sucede ahora. De igual modo, es de esperar que á unas cuantas fortunas que hoy se hacen al calor del desbarajuste administrativo, sucedan otras muchas, que tengan su raíz en el trabajo honrado é inteligente, en la economía y la modestia.

Las condiciones indicadas pueden favorecer tambien la mejor organizacion de la agricultura, lo mismo que la de la industria; trasformando el gran cultivo por otro que permita la ocupacion exclusiva de cada familia, así como en la industria, en lo que sea susceptible, que podrá serlo en mucha parte; pues la civilizacion avanza ya y es fecunda para esperar de ella soluciones que hoy parecen utópicas, en la atmósfera de una organizacion política tan defectuosa como la que nos rodea en España.

La emigracion es otro importante problema, que, con motivo de tristes sucesos ocurridos en la Argelia, ha preocupado, con mucha razon, á la prensa y al Gobierno. No tiene, á nuestro juicio, solucion posible fuera de las que corresponden á la vida local; pues aparte de un alivio inmediato y pasajero de las necesidades causadas á nuestros compatriotas por aquellos sucesos, por suscriciones, por obras del Estado, etc.; ni los privilegios para fomentar la poblacion rural, ni las colonias, ni ninguna otra clase de paliativos resuelven tan árdua cuestion. La emigracion es una consecuencia natural de la limitacion del trabajo y la riqueza en España, no pudiendo de ninguna manera muchas provincias sostener sin miseria á sus habitantes, y ménos admitir á los de las demás; es, por consiguiente, como va dicho, un problema que sólo cabe resolver por medio de una sana y vigorosa organizacion administrativa, que permita el desenvolvimiento de la riqueza, facilitando el trabajo en todas las esferas, en que hoy se halla anulado, ó muy limitado. Lo mismo sucede con la poblacion rural que, segun ya hemos apuntado en otro lugar, necesita, para desarrollarse, condiciones

esenciales de que carece; no exenciones y privilegios, como equivocadamente le concede la ley.

En la vida económica.

Al hablar antes de la influencia del *Municipio* en la agricultura, está dicho todo lo que á esta, á la industria y al comercio se refiere. Es decisivo el influjo municipal en todas las relaciones económicas: agricultura, industria, comercio, artes, etc., es decir, en todos los órdenes del trabajo; del mismo modo que lo es en punto á los impuestos y cargas públicas, tanto en lo que respecta á su imposicion justa y equitativa, como en su percepcion más ó ménos vejatoria hoy siempre. El desórden, la arbitrariedad y la confusion que existen en las bases para el establecimiento de los impuestos públicos, municipales ó del Estado, unido á las formas para fijarlos y á la moralidad en cuanto á las ocultaciones y administracion de los mismos, tal como se hallan establecidos en España y acrecentado todo esto por el vértigo legislativo y gubernamental que cambia de contínuo, sin preparacion ni oportunidad, la organizacion establecida en dichos servicios, han llegado á crear en el espíritu del país una atmósfera de malestar, que basta para sostener su desaliento y el estado de anulacion en que se halla la vida local.

Las instituciones económicas, algunas de ellas conocidas ya de antiguo y que han desaparecido en este siglo de entre nosotros, y otras muchas, desarrolladas en adelantadas naciones al calor de la civilizacion y de un régimen municipal robusto y desenvuelto, no pueden arraigar de ningun modo, mientras la vida comunal se halle aquí abatida y casi muerta; pues aunque esta es compatible con la agricultura y la industria—si bien muy limitadas en su desarrollo y produccion—no sucede lo mismo, y hasta existe imposibilidad manifiesta, en lo que se refiere á las instituciones de crédito territorial y agrícola, representadas en las *Cajas de Ahorros* y *Montes de Piedad* populares, forma la más accesible en nuestro estado presente para la mayor suma de las necesidades locales: lo mismo que con las Sociedades cooperativas de consumo, trabajo, ahorro y otros diversos fines.

Las grandes empresas, que requieren la asociacion para realizarse, no pueden, por iguales causas, llevarse á cabo, sino en muy reducida escala, cuando no con resultados desastrosos; de lo que hay bastantes ejemplos sensibles y escarmientos en España.

Cuadra tambien exponer aquí que la tendencia, entre muchos de los que cultivan los estudios económicos, favorable á la propagacion de los mismos por medio de la enseñanza en las escuelas, no puede realizarse, como sucede con otros intentos análogos que á la escuela se refieren. Hállase, como todo servicio local, abandonada en parte por los escasos inspectores con que cuenta, y en absoluto de los gobernadores y Diputaciones provinciales, así como de los Ayuntamientos, únicos inmediatamente interesados en ella. Es vano intento el de elevar la enseñanza primaria, sin que los *Municipios* se organicen y contribuyan á atenderla cual corresponde. Ya en la seccion de *Enseñanza* hemos dicho todo lo que á esta concierne, lo cual nos excusa de repetirlo ahora.

Y puesto que estamos tratando de la escuela primaria, considerada en su relacion con el régimen municipal, conviene advertir: que tanto para la enseñanza de la economía política, como de la agricultura, geografía y otras materias, se nota el defecto (muy de acuerdo con la tendencia general de nuestra cultura) de que las obras de texto sean muy abstractas y generalicen demasiado, hasta tal punto, que lo más útil que debe darse á conocer, no se enseña; por ejemplo, aquello más inmediato, lo que nos rodea, y partiendo de ello sucesivamente, degradando en detalles y extension, hasta lo muy lejano, como en geografía é historia sucede. Por esto los niños se aprovechan muy poco del estudio, porque aprenden lo que ménos les importa conocer, á la vez que desconocen aquello más real é importante que debieran saber; llenándose de confusion con la multitud de cosas que aprenden en cada materia y que si algunas en su memoria pueden penetrar, en su espíritu no penetran de ningun modo.

Así se explican, por falta de vida municipal, las tendencias á que aludimos; pues se quedan reducidas tan sólo á buenos deseos de sus patrocinadores, sin que alcancen en lo más mínimo á influir en la educacion, como quisieran. Conviene, ciertamente,

que la enseñanza popular se dé por medio de libros sencillos; que pierda ese sabor de ciencia pedantesca que de ordinario tiene y que no hable de abstracciones y generalidades que la hace incomprensible é inútil: debe, pues, ceñirse tan sólo á lo que tenga aplicacion más inmediata á las localidades donde la enseñanza se dé y á las necesidades prácticas de las mismas; en forma llana, vulgar, si se quiere, atendiendo á la inteligencia y al corazon, más que á la memoria y cuidando, sobre todo, de plegar dichos conocimientos al grado de cultura del alumno y del país.

En la vida moral y religiosa.

No ménos que en los órdenes enumerados, influye la vida municipal en la moralidad y en la religion, fines ambos que se enlazan de ordinario y son los más delicados, entre los que cumplen el indivíduo y la familia. Para que puedan realizarse cual corresponde, el *Municipio* es un medio casi indispensable, porque de él depende que la instruccion y la educacion, dadas en las escuelas, correspondan á los progresos actuales de la pedagogía, como tambien que la agricultura y las demás esferas del trabajo, por estar debidamente atendidas, sean suficientemente remuneradoras; é igualmente todos los servicios que se realizan en un buen sistema comunal, pues sólo así podrá evitarse el desconcierto en que hoy se educa y vive nuestro país, cuyas condiciones morales y religiosas tienen por fuerza que resentirse vivamente de ello.

La falta de administracion engendra el feudalismo político, que es siempre corruptor, porque á más de la miseria y perversion que produce, desprestigia á las clases elevadas y perturba á las demás.

Es innegable que mientras se carezca de buenas condiciones administrativas y de cierto grado de riqueza y bienestar, anejo á ellas, los caractéres bien formados para la religion, lo mismo que para las costumbres públicas y privadas, serán muy escasos.

Y esto no es negar que la pobreza, en determinadas ocasiones, surta efectos distintos de los que, como regla general, esta-

mos señalando; pero conviene advertir que hay una diferencia extraordinaria entre la pobreza que el indivíduo se impone voluntariamente—lo que revela ya un carácter formado y una vocacion viva—y aquella á que se la condena contra su voluntad é inclinaciones, merced á la desorganizacion administrativa. Tanto la pobreza como la riqueza son, sin duda y de ordinario, en sus extremos, desfavorables ambas para la vida moral y religiosa. Los caractéres se debilitan por la falta de los medios necesarios para la vida, hasta el punto de plegarse con facilidad suma á todo aquello que los solicite, bien por la coaccion de la necesidad ó por el halago de la fortuna; pues en tales condiciones se hallan los hombres expuestos siempre á romper los lazos que les sujetan á la moral y la religion. Buenos ejemplos de esto pueden mostrarse en la provincia en que escribimos estos estudios, cuyos habitantes presumen distinguirse entre los de las demás, tanto por el desarrollo de la instruccion primaria, que existe en ella, como por su espíritu religioso. Omitiendo lo mucho que en contrario pudiéramos señalar, indicaremos tan sólo que, siendo muy frecuente en ella la emigracion, se advierte en los que salen fuera del país un amoldamiento admirable á las costumbres bajo cuyo imperio viven en otras comarcas, hasta llegar á asimilárselas totalmente, por más que sean muy distintas de aquellas en que han nacido y se han educado. Esto indica perfectamente que el influjo moral y religioso, en caractéres formados en las desfavorables condiciones en que se halla nuestro país, no penetra en el fondo, quedando sólo en la superficie de los mismos y sin encarnar, como debiera, en la plenitud de la vida. Así se vé frecuentemente que la sociedad pide tan sólo en nuestra nacion el respeto á las formas, tanto en la moral como en la religion, siendo muy tolerante (en demasía) mientras ellas se cubran, aunque aparezcan en el fondo, con bastante claridad, desatendidos los deberes más sagrados; la cuestion estriba en que el artificio exterior se prepare de manera que muestre lo contrario.

Como una prueba, entre otras muchas, de nuestras costumbres, puede señalarse el abandono en que se halla todo lo concerniente á la beneficencia; pues con la excepcion de algunos establecimientos — bien deficientes por cierto — en las capitales

de provincia y pueblos importantes, es muy raro ver en los demás un hospital ó alguna institucion benéfica. Existe un abandono casi total en cosa tan sagrada, y no por que se carezca de necesidades, y muy vivas por cierto, que abundan desgraciadamente por todas partes. Las fundaciones piadosas, así como el fruto de suscriciones frecuentes para alivio de desgracias de carácter anormal y alarmante, tampoco son, por regla general, sino recursos obligados con que se nutre el caciquismo. Todo revela, en verdad, segun venimos demostrando, que la moral y la religion influyen muy poco en el corazon, por más que se manifiesten con mucha ostentacion en exterioridades. Véase, pues, el influjo que puede llegar á tener sobre ellas una organizacion municipal que facilite el cambio de las condiciones actuales.

Y antes de concluir, diremos, respecto á la enseñanza de la religion, que ocurre en ella algo parecido á lo que hemos apuntado de los libros de texto que suelen usarse en las escuelas. El catecismo, por ejemplo, tiene muchos de los inconvenientes de aquellos libros: su forma y otras condiciones no están en armonía con la inteligencia de los niños ni de la mayor parte de las personas adultas, lográndose tan sólo, por el celo de los maestros, y el de las familias algunas veces, hacerlo grabar con violencia suma en la memoria, sin que penetre en la inteligencia y ménos en el corazon. Esto no es censurar á una institucion respetable y á una clase que la sirve con más virtud, abnegacion y desinterés del que se supone con frecuencia por muchos que la deprimen por espíritu de pasion. No ha podido sustraerse dicha clase á las condiciones que han influido en las demás, y esto se ha hecho sentir, como es consiguiente, tanto sobre ella como sobre su sagrada mision. Y puesto que así lo reconoce cuando ahora se afana en mejorar su organizacion, educando mejor á sus miembros en los seminarios, y cambiando por una vida activa la que todas las clases directoras han tenido en los tiempos que han precedido á los presentes, es de esperar que comprenda que para llenar su elevado fin y favorecer la moral, necesita, á más de esa mayor actividad, fijarse mucho en las condiciones sociales y económicas. En vez de desdeñarlas, como ahora sucede, debe considerarlas muy solidarias con su mision, apartándose en cambio de elevar la vista á ideales políticos, que

ya la historia nos dá ejemplos vivos y prácticos de las costumbres y resultados que han engendrado.

Obligacion de todas las clases sociales en el cumplimiento de los deberes públicos.

Cumple á nuestro propósito, para acabar este capítulo, hacer algunas indicaciones respecto de los deberes públicos; pues formulado un plan de organizacion comunal, es indispensable exponer la probabilidad de que los interesados en realizarlo tómen para ello la parte que les corresponde.

No es extraño que en nuestro país, donde se desconocen casi por completo estos deberes, á causa del universal retraimiento de la vida comunal, pueda objetarse, bajo la impresion tambien de la division y encono de la lucha que producen los partidos, la imposibilidad de que nazca y se desarrolle el *Municipio*, tal como lo hemos bosquejado, por la natural desconfianza que inspiran la apatía general y el choque de ideas é intereses.

Y si bien en la ocasion presente sufre un como aplanamiento la vida pública en todos nuestros pueblos, merced á las causas que en estos estudios venimos señalando, es de esperar que por el influjo del progreso que ya se siente, por ciertas condiciones alcanzadas en la cultura pátria, y aún en la organizacion de la Administracion misma, y por la enseñanza adquirida en las largas luchas habidas en lo que va de siglo, éntre España pronto en una era de regeneracion que está indicada ya y preparada con bastantes materiales acopiados—si bien en monton informe;—comenzando para ello por la organizacion administrativa, considerada sin duda como la más urgente de todas las reformas, y la más llamada, por diversos motivos, á abrirse paso por encima de inmensos estorbos, que juzga el pesimismo le tienen cerradas las puertas para siempre. Confiamos para alcanzarlo que la asociacion, dirigida á estos fines, ha de ser elemento poderoso á despertar la apatía general, atrayendo al país á la vida pública por medio del *Municipio*. A medida que apren-

da á realizarla, cuando no sea el deber, podrá el interés personal, al ménos, servir de estímulo para lograrlo.

Por los motivos expuestos, nos ha parecido conveniente hacer notar la obligacion que todos tienen de llenar los deberes públicos; pues habiendo una esfera, como la ha habido en otros tiempos—si bien no tan perfecta como puede serlo ahora, segun el ejemplo vivo de naciones próximas á la nuestra—esfera inmediata á los indivíduos, accesible, rodeada de toda clase de estímulos y favorable en alto grado á toda suerte de intereses, és deber ineludible de todas las clases sociales contribuir en la medida necesaria á restablecer la vida que falta en dicha esfera, llenando en ella cada cual sus deberes y ejercitando en la misma sus derechos; sin que sirvan de excusa racional, y ménos de pretexto, las diferencias de clases, y ménos de creencias ni de opiniones políticas; pues siendo el deber social ineludible, á todos les es dado, despues de llenarlo, asociarse con toda libertad, y áun con efusion de los sentimientos más vivos, para otros distintos fines, ya sean los del trato social, ya los de carácter político, científico, religioso, etc.

De todos modos, áun para las disidencias de diversos órdenes que tienen ahora en perturbacion profunda al país y en sorda guerra á los partidos, lo mismo que para la realizacion de todos los ideales, el contribuir á levantar la vida pública, sacando para ello de su anulacion al *Municipio*, no haria en todo caso caso más que agrandar los recursos de que se disponen actualmente para la lucha, que, de continuar despues, sería en condiciones mejores que las de ahora, bien funestas é insoportables para todos.

Y no estará de más señalar, terminando este capítulo, el abuso que, en lo que va de siglo, se ha hecho respecto á derechos y deberes, pregonándolos de contínuo, sacándolos á plaza á cada momento, y contribuyendo cada cual á pedir la consagracion de los derechos, sin preocuparse para nada del cumplimiento de los deberes. Lo mismo ha sucedido con los ideales de los partidos: han servido de enseña para los mismos, y de escudo para intereses poco legítimos de sus indivíduos. Hora es ya de que el ideal de justicia sea el que sirva en nuestro país de bandera á todos y domine en las esferas prácticas de la vida comun, para

rehacer los destrozos causados por nuestras luchas; en lo cual ganarán más aquellas aspiraciones ménos expuestas á sufrir como hasta aquí—dado el abuso que de ellas se ha venido haciendo—el choque de los partidos y las injurias constantes de las pasiones.

GERVASIO G. DE LINARES.

(Se continuará.)

RÉGIMEN PARLAMENTARIO DE ESPAÑA.

EN EL SIGLO XIX.

APUNTES Y DOCUMENTOS PARA SU HISTORIA

(CONTINUACION.)

La cédula ó carta convocatoria para que las Juntas superiores eligiesen un diputado, fué la siguiente:

«El Rey, en su nombre la Suprema Junta Gubernativa de España é Indias:

»Presidentes y vocales de la egregia y fidelísima Junta superior de observacion y defensa de... Sabed que no habiendo podido publicarse por los desgraciados acontecimientos sucedidos en aquella época Mi Real decreto expedido en Bayona de Francia á cinco de Mayo del año de 1808 (1) para que

(1) Este decreto y otro dirigido á la Junta de Gobierno los remitió D. Pedro Ceballos, primer secretario de Estado, por conducto seguro, segun dice en su *Exposicion de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpacion de los derechos de España*, y confiesa que supo que habian llegado á mano de uno de los Ministros de la Junta pero que ésta no debió hacer caso del que la concernia ni pasó el otro al Consejo. Y aunque dice que se vió obligado á romper las minutas, conservaba en la memoria la sustancia de ellos siendo esta la relativa al de convocatoria de Córtes: «que en la situacion en que se hallaba S. M., privado de libertad para obrar por sí, era su Real voluntad que se convocasen las Córtes en el parage que pareciese más espedito; que por de pronto se ocupasen únicamente en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del Reino, y que quedasen permanentes para lo demás que pudiese ocurrir.»

Certificaron de ello los Sres. Perez de Castro, Bardaxi y Azara y D. Luis de Onís, todos oficiales de la primera secretaría de Estado, Secretarios de Su Majestad.

se juntase la Nacion en Córtes generales, por otros Reales decretos de 22 de Mayo y 28 de Octubre del año próximo pasado tuve por conveniente y necesario convocar la Nacion á Córtes generales para tratar en ellas primeramente de la conservacion de nuestra santa religion católica, para procurar por todos los medios posibles libertar Mi Persona de la dura é ignominiosa esclavitud que padece, para tomar las medidas eficaces á fin de continuar la guerra en que tan justa y gloriosamente se halla empeñada la Nacion hasta arrojar de ella y escarmentar al tirano que pretende subyugarla, para restablecer y mejorar la Constitucion fundamental de mis Reinos, en la cual se afiancen los derechos de Mi soberanía y la libertad de mis amados vasallos, y finalmente para resolver y determinar todos los asuntos que deben serlo en Córtes generales. Por tanto y en consideracion á vuestra lealtad y buenos servicios elegireis un Diputado conforme á las reglas establecidas en el Capítulo V de la instruccion que acompaña y le autorizareis con los poderes cuya fórmula va inserta en la misma instruccion para que concurra á las Córtes generales que he mandado juntar y se abrirán el dia 1.º de Marzo de este año en la Isla de Leon, reservándome señalar con tiempo otro lugar más á propósito si las circunstancias lo permitieren. En inteligencia de que si para este dia no se hallare presente os parará el perjuicio que haya lugar. Asegurándoos que en todas ocasiones experimentareis Mi Real gratitud.

Real Alcázar de Sevilla 1.º de Enero de 1810.—Yo el Rey.—El Arzobispo de Laodicea, Presidente.—Pedro de Rivero.»

Y la de las ciudades de voto en Córtes para que eligiesen otro Diputado, era esta:

«El Rey, en su real nombre la Suprema Junta gubernativa de España é Indias.

Concejo, Justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la muy noble y muy leal ciudad de..... Sabed que no habiendo podido publicarse por los desgraciados acontecimientos sucedidos en aquella época mi Real decreto expedido en Bayona de Francia á cinco de Mayo de mil ochocientos y ocho para que se juntase la nacion en Córtes generales, por otros reales decretos de 22 de Mayo y 28 de Octubre del año próximo pasado tuve por conveniente y necesario convocar la nacion á Córtes generales para tratar en ellas primeramente de la conservacion de nuestra Santa religion católica, para procurar por todos los medios posibles libertar Mi Persona de la dura é ignominiosa esclavitud que padece, para tomar las medidas eficaces á fin de continuar la guerra en que tan justa y gloriosamente se halla empeñada la nacion, hasta arrojar de ella y escarmentar al tirano que pretende subyugarla, para restablecer y mejorar la Constitucion fundamental de mis reinos, en la cual se afiancen los derechos de Mi

soberanía y las libertades de mis amados vasallos, y finalmente, para resolver y determinar todos los asuntos que deben serlo en Córtes generales. Por tanto os requiero y mando que con arreglo al capítulo VI de la instruccion que acompaña elijais un Diputado y le autoriceis con los poderes cuya fórmula vá inserta en la misma instruccion, para que en vuestro nombre concurra el dia 1.° de Marzo de este año en el cual se abrirán las Córtes generales que he mandado juntar en la Isla de Leon, reservándome señalar con tiempo otro lugar más á propósito si las circunstancias lo permitieren. En inteligencia que si para este dia no se hallare presente, os parará el perjuicio que haya lugar. Asegurándoos que en todas ocasiones experimentareis Mi Real gratitud.—Real Alcázar de Sevilla á 1 ° de Enero del año de 1810. —Yo el Rey.—El Arzobispo de Laodicea, Presidente, Pedro de Rivero.

Para la convocacion de los Diputados de provincia, se dirigió á las Juntas la siguiente:

«El rey, en su real nombre la Suprema Junta Gubernativa de España é Indias.

Presidente, y vocales de la egregia y fidelísima Junta superior de observacion y defensa del... Sabed que no habiendo podido publicarse por los desgraciados acontecimientos sucedidos en aquella época Mi Real decreto expedido en Bayona de Francia á cinco de Mayo de mil ochocientos ocho para que se juntase la nacion en Córtes generales; por otros reales decretos de 22 de Mayo y 28 de Octubre del año próximo pasado tuve por conveniente y necesario convocar la nacion á Córtes generales para tratar en ellas primeramente de la conservacion de nuestra santa religion católica, pará procurar por todos los medios posibles libertar Mi Persona de la dura é ignominiosa esclavitud que padece, para tomar las medidas eficaces á fin de continuar la guerra en que tan justa y gloriosamente se halla empeñada la nacion hasta arrojar de ella y escarmentar al tirano que pretende subyugarla, para restablecer y mejorar la constitucion fundamental de mis reinos en la cual se afianza los derechos de Mi soberanía, y las libertades de mis amados vasallos, y finalmente para resolver y determinar todos los asuntos que deben serlo en Córtes generales. Por tanto, y confiado en las notorias pruebas que me habeis dado de vuestra lealtad y relevantes servicios he venido en confiaros a ejecucion y desempeño de la Instruccion que ha de observarse para elegir los... diputados de Córtes que en representacion de (*ese Reyno ó esa provincia*), han de concurrir á las que he mandado juntar y se abrirán el dia 1.° de Marzo de este año en la Isla de Leon, reservándome señalar con tiempo otro lugar más á propósito si las circunstancias lo permitiesen. A cuyo efecto nombrareis la junta de que habla el capítulo 1.° de la citada instruccion, en todo lo cual me hareis un señalado servicio que será muy agradable á Mi

Real Persona.—Real Alcázar de Sevilla, 1.º de Enero de 1810.—Yo el Rey. —El Arzobispo de Laodicea, Presidente.—Pedro de Rivero.

Además de la ya trascrita Instruccion para llevar á cabo la elecciones, se dieron otras particulares para las islas Canarias y Baleares, Galicia y Astúrias. Esta comprendia once capítulos: en los tres primeros se disponia que la convocatoria se dirigiese al capitan general, que éste la dirigiese á la Junta general, y si no estuviese congregada, le ordenaba que hiciese la convocase el procurador general, encargando por el cuarto que una vez congregada la Junta, procediese á la eleccion de un diputado en los términos establecidos en el capítulo 5.º de la Instruccion general, para que en nombre suyo concurriese á las Córtes. El 5.º disponia que la Junta despachase la convocatoria á los Ayuntamientos y que éstos la comunicasen á las parroquias de su distrito; el 6.º, 7.º, 8.º y 9.º, que procediesen á la eleccion de un elector en el dia señalado, y que una vez reunidos los de las diferentes parroquias en la capital del Concejo, procediesen entre sí á nombrar igualmente otro elector, con arreglo á lo dispuesto en la Instruccion general, y que una vez reunidos todos los de distrito en la capital del Principado, se formase una Junta, compuesta del capitan general, regente de la Real Audiencia de Extremadura, que se hallaba en comision, el de la Audiencia de Oviedo y dos vocales de la Junta general del Principado, nombrados por ella. En el 10 y 11 se mandaba que ante esta Junta tuviese lugar la eleccion en la forma dispuesta en la Instruccion general que quedaba vigente, excepto en lo dispuesto en esta particular.

La instruccion para Galicia disponia que tambien se dirigiese la convocatoria al capitan general, quien la remitiria á las Justicias y Ayuntamientos, cuidándose estos de dividir sus distritos en partidos, procurando señalar por capital de ellos el que estuviese más en el centro, debiéndose componer Compostela de veintiuno, Coruña de seis, de otros seis cada uno de los de Betanzos, Mondoñedo y Tuy, de doce el de Lugo, y de otros tantos el de Orense; que hecha esta division, el Ayuntamiento comunicase la órden correspondiente á todas las parroquias, fijándolas el dia y punto de la eleccion. Esta deberia tener lugar en el primero y segundo grado (parroquia y partido), con arreglo

á lo dispuesto en la Instruccion general, y la de diputados y suplentes se verificaria ante la Junta, con arreglo al capítulo IV de la misma. En cada una de las capitales se nombraria el siguiente número de Diputados: Compostela siete y dos suplentes; Orense, lo mismo que Lugo, cuatro y un suplente, y dos de los primeros y uno de los segundos cada una de las de Coruña, Betanzos, Mondoñedo y Tuy. Hacíase, por último, la aclaracion de que esta division no deberia alterar en nada la antigua establecida ni podria alegarse para lo sucesivo, conservando al reino de Galicia el derecho de nombrar un diputado que deberia elegirse por la ciudad que estuviese en turno. En todo lo demás se consideraba vigente la Instruccion general.

Para Baleares se dispuso que por no estar aquellas islas divididas en partidos, la Junta de que hablaba el art. 2.° del capítulo I de la Instruccion general, dirigiria á los bayles y gobernadores de Palma y Alcudia la carta-órden de que aquella instruccion habla en el art. 4.° del dicho capítulo. Las elecciones de parroquia se harian con arreglo á la Instruccion general, así como las de partido, con la excepcion de que para Mallorca deberian tener lugar en Palma, donde elegirian siete electores, y para Menorca en Ciudadela ó donde dispusiesen el obispo y gobernador, de acuerdo, nombrando tres los de Ibiza y dos los de Formentera. Para elegir los cuatro diputados correspondientes á estas islas se habrian de reunir todos los electores en Palma, donde conforme á la Instruccion general procederian á su eleccion, teniendo presente que dos habrian de ser mallorquines, uno menorquin y el otro de cualquiera de todas ellas.

Las elecciones en Canarias tendrian lugar con arreglo á la siguiente instruccion particular, que fué remitida con la carta convocatoria á D. Manuel Avalle, vocal de la Central, que se hallaba allí.

Instruccion que ha de observarse en la provincia de Canarias para la eleccion de Diputados de Córtes.

«Las circunstancias particulares en que se halla la provincia de Canarias por su localidad y por la forma actual de su Gobier-

no, hacen necesarias algunas modificaciones en la Instruccion general publicada para las elecciones de Diputados de Córtes en el reino, á fin de que allí pueda ésta observarse como corresponde, y se eviten demoras, costos y competencias escusadas. Dividida por el mar aquella provincia en siete porciones distantes, se hace muy difícil y gravosa la reunion en un solo parage, no sólo de las Juntas provinciales electorales, sino tambien de las autoridades que deben presidirlas, segun el reglamento, y que residen en distintas islas; y careciendo éstas al mismo tiempo de cuerpos que tengan el privilegio de nombrar separadamente sus Diputados de Córtes, parece preciso el suplir por ahora su representacion con el aumento de la general de la provincia. Estas consideraciones han movido el ánimo de S. M. á decretar los artículos siguientes:

"Artículo 1.° Aunque segun el censo español del año de 1797, y las bases que conforme á él se han sentado para la representacion en las Córtes de la nacion, no corresponden á las Canarias sino tres Diputados y un suplente; esta provincia nombrará cuatro Diputados y dos suplentes, que es el número que, segun se verá, presta una division más cómoda con respecto á la situacion de aquellas Islas, para que todas tengan una parte proporcional en las elecciones, y éstas puedan verificarse sin inconveniente y con la debida formalidad.

"Art. 2.° Las islas de Tenerife y la Palma, cuya poblacion puede graduarse en la mitad de la de toda la provincia, que forman ambas un corregimiento y están muy inmediatas, nombrarán dos Diputados de Córtes: la isla de Canaria nombrará otro Diputado, y otro las cuatro islas menores, que son Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro. De los dos suplentes uno será elegido por la isla de Canaria y otro por las cuatro islas menores.

"Art. 3.° Para el nombramiento de los dos Diputados del corregimiento de Tenerife y la Palma, se congregarán en la capital de la primera ocho electores de partido, seis de ellos nombrados por la isla de Tenerife, á razon de dos por cada uno de los tres partidos en que se halla dividida, y los otros dos por la isla de la Palma. Una junta de seis electores de la misma clase nombrará en la Gran Canaria el Diputado y el suplente que le

corresponden; y otros seis electores de las cuatro islas menores, dos por la de Lanzarote, dos por la de Fuerteventura, y uno por cada una de las de Gomera y Hierro, nombrarán tambien el Diputado y el suplente de su competencia, en la forma que luego se dirá.

"Art. 4.° La Junta que ha de presidir en Tenerife las respectivas elecciones, la formarán el Sr. D. Manuel Avalle, vocal de la Junta Suprema del Reyno, que se halla actualmente en aquella isla; el comandante general de Canarias, que reside en ella, y el corregidor de Tenerife y la Palma: la de Canarias se compondrá del Regente de la Real Audiencia, del obispo y del corregidor de aquella Isla; y una y otra tendrán las atribuciones que por el capítulo I de la Instruccion general se conceden á las Juntas de Presidencia.

"Art. 5.° Por la dificultad de congregar una desemejante autoridad en qualquiera de las quatro Islas menores, y la mucha distancia á que se hallan estas una de otra, pues forman casi los extremos de la provincia, y en favor de la brevedad y de la conveniencia pública y particular, se concede á sus respectivos electores, que deben considerarse como de partido, el que cada uno envíe su voto por escrito á manos del señor vocal D. Manuel Avalle, quien congregada la Junta de Presidencia, ya indicada para Tenerife y Palma, procederá en ella á abrir los referidos papeles de votacion, que deberán estar autorizados competentemente, y á verificar, en su virtud, la eleccion del Diputado de Córtes y del suplente con los mismos requisitos y formalidades que si estuviesen presentes los electores.

"Art. 6.° A fin de evitar en lo posible el que resulte empate, eleccion sólo por pluralidad relativa, acaso una absoluta divergencia de sufragios, ó en fin, cualquier otro de los inconvenientes que pueden dar lugar á una segunda votacion, que seria operacion sumamente delicada y siempre contingente, hallándose tan distantes los electores que han de dar su voto por escrito en la forma expresada, se concede tambien á éstos la facultad de que nombren tres sugetos en sus respectivas cédulas, tanto para Diputado de Córtes, como para suplente; pues no es de esperar que en las diez y ocho indicaciones que resultan, hechas de buena fé y sobre personas de mérito y de las calidades

que previene la Instruccion, y que dicta el patriotismo, dejen de coincidir á lo ménos cuatro votos; que forman la pluralidad absoluta, en tres sugetos que deban respectivamente entrar en suerte para el destino de Diputado y de suplente.

»Art. 7.° No es circunstancia precisa que los electos, así para Diputados de Córtes, como para suplentes, pertenezcan á las islas que intervienen en su particular nombramiento; bastará que sean naturales de la provincia de Canarias, concurriendo en ellos las demás calidades que especifica la Instruccion general.

»Art. 8.° La convocatoria general para estos nombramientos se dirigirá al señor vocal de la Suprema Junta D. Manuel Avalle, quien cuidará de su ejecucion y cumplimiento en toda la provincia de Canarias.

»Art. 9.° Todo lo que no vá aquí expresamente prevenido, se hará en la forma establecida en la Instruccion general.—Pedro Rivero, vocal secretario general.»

Las elecciones, como no podia ménos de suceder en circunstancias tan extraordinarias, tuvieron lugar en épocas bien distintas, como podrá compararse cuando hayamos publicado la lista de diputados con las fechas de su eleccion y juramento, pues mientras en Valencia, Cataluña y otras poblaciones se verificaron en Febrero de 1810, en Madrid, Córdoba y Granada tuvieron lugar, así como en otros puntos, unos meses antes de la clausura de aquel Congreso; así es que puede asegurarse que en los cuatro años próximamente que mediaron desde la convocatoria á la terminacion de las sesiones, á cada páso se estuvieron verificando elecciones.

El método establecido para llevarlas á cabo se presta á detenidas consideraciones y minucioso exámen; pero siguiendo el camino que nos hemos trazado y que consideramos el más aceptable en trabajos como el presente donde la única aspiracion es la de reunir el mayor número de documentos, datos y noticias, no haremos observacion alguna respecto á esa instruccion, ó dígase ley electoral, así como tampoco lo hacemos de los demás documentos; pero séanos permitido poner aquí la opinion que el ilustre Argüelles emitió en su *Reforma Constitucional*, acerca de aquellas elecciones. »La nacion, dice, despreciando

»riesgos y toda clase de dificultades y compromisos, nombró con »la más generosa confianza sus representantes, no sólo en las »provincias libres, sino en algunas ocupadas por el enemigo. »Las luces, la nobleza, el patriotismo, la propiedad, el celo por »la causa pública, todo condujo á tan ilustre encargo segun el »influjo local y el criterio que servia para juzgar en aquellas »circunstancias del mérito y capacidad que se requerian para »desempeñarle. Jamás se habia hecho eleccion más pura, ni en »las Córtes más generales y numerosas de ninguna época pudo »declararse con más libertad el voto nacional, visto el poco »aliciente que tenia una mision rodeada de peligros, acompaña»da de responsabilidad tremenda, llena de incertidumbre en el »triunfo, despues de tan repetidos desengaños en la suerte de »las armas.»

MANUEL CALVO MÁRCOS.

(Continuará.)

LAS ISLAS FILIPINAS.

(Estudios históricos.)

(Continuacion.)

X

No se conocian entre estos pueblos los testamentos: por lo general las familias que tenian bienes hacian todos los años lo que ellos llamaban *Bilang*, cuenta de todo lo que poseian, y por ella se arreglaban los herederos para el repartimiento de la fortuna cuando fallecia el jefe de la familia. En este reparto se observaban varias reglas. Parece ser que para las herencias sólo consideraba la ley á los hijos legítimos con derecho á partes iguales siempre, aunque fueran de distintas madres, siendo legítimas, y los de várias de esta clase á su muerte heredaban cada uno de la suya. Los hijos naturales habidos en mujer libre, y reconocidos en el matrimonio, tenian sólo derecho á una parte de los bienes del padre, que era siempre la mitad de lo que correspondia á los hijos legítimos. Si no eran de madre libre, quedaban excluidos de la herencia y atenidos meramente á la voluntad de sus hermanos. Los hijos adoptivos que habian pagado su adopcion con dinero ó con su trabajo en la casa, tenian derecho á la muerte del amo al triple de la cantidad entregada ó devengada, debiendo siempre ser esta menor que la parte in-

dividual, correspondiente á los hijos verdaderos. Los hijos nacidos de adulterio, que vivian con su madre, sólo tenian derecho á heredar si el esposo ofendido habia recibido en su tiempo del ofensor la multa designada por la ley, en cuyo caso eran considerados como legítimos, pero sólo para los bienes del padre.

El poder no se heredaba en todas las rancherías. Por lo comun, al morir el reyezuelo sólo podia disponer de sus bienes, y al pueblo le quedaba la facultad de nombrar el nuevo Datto. Lo mismo sucedia para los demás cargos.

Los nombres de familia se tomaban de las cualidades individuales ó de los objetos. A los hijos se les daba nombre propio diferente del padre, siendo de advertir que éste perdia su nombre primitivo al nacer aquéllos. Así, por ejemplo, si el padre se llamaba *Ang Masintahin* (El amante), y al hijo se le habia puesto *Ang Naona* (El primero), ya el padre era sólo conocido por *Amá ni Naona*, que significaba padre del primero, etc.

XI

Conocian la division del tiempo, que contaban por dias y por lunas. El dia llamado *árao* (sol), era el espacio trascurrido de sol á sol, cuyas horas conocian por el canto del gallo ó por la magnitud de la sombra. Por la palabra *Taon*, conjunto de lunas, ó año, significaban el período que separaba las cosechas.

Usaban una escritura especial, en cuyo estudio han fundado muchos la pretension de averiguar los aborígenes de Filipinas. Esta escritura la verificaban de izquierda á derecha, como nosotros, por medio de signos especiales, que solian variar un poco en algunas provincias. El orígen de ella ha sido ciertamente el mismo en todo el Archipiélago, y la incomunicacion en que dichas castas han vivido por espacio de tantos siglos, es la única causa de haberse introducido en su caligrafía las alteraciones que se conocen, como sin duda alguna ha ocurrido tambien con la lengua.

No conocian la moneda, pero usaban muchas veces en su comercio el oro en polvo ó pepitas para las compras, pesándolo en una pequeña balanza llamada *Tálaro*. El mayor peso era el *Tael*, equivalente á 10 reales de plata. Un Tael tenia dos *Tin-*

gas, una Tinga dos *Japaha*, una Japaha dos *Samas* y una de éstas varios *Jangsaga*, fracciones equivalentes al grano.

En las medidas de peso conocian el *Pico*, equivalente á cinco y media arrobas castellanas; éste contenia diez *sinantan*, cada uno de los cuales tenia dos medidas llamadas *canal*. El canal tenia cinco *cates* y el cate dos *socos*.

Para los cereales conocian el *Caban*, equivalente á la fanega, que constaba de veinticinco *Santas* y cada una de estas de ocho *Chupas*.

Para dimensiones tenian el *Dipáon* (braza), el *Dancál* (palmo), el *Túmuro* (geme), el *Sangdamac* (cinco dedos) y el *Sangdati* (un dedo).

En el comercio conocian el pago á plazos y el préstamo con usura. Admitian en pago de mercancías esclavos, que de este modo iban pasando de unos en otros, los cuales tambien servian para garantía de los contratos. Su tráfico no se reducia sólo á sus dominios, sino que alcanzaba á las islas cercanas. Con los que tenian más comercio era con los habitantes de Borneo, China y Japon, quienes de tiempo inmemorial han hecho su agosto en aquellas regiones.

El traje consistia, en los hombres, en un mal taparabo hecho de cortezas blandas y una especie de talma, traje primitivo, llamado por los indivíduos de ámbos sexos *bahaque*. Las mujeres llevaban el pelo largo anudado en lo alto y adornado con flores ó cintas, y en las orejas tenian dos ó más parejas de pendientes en distintos agujeros. Los hombres usaban el pelo corto, y lo cubrian con un turbante formado por una especie de pañuelo negro ó blanco, cuyas puntas dejaban caer sobre la espalda, indicando la mayor longitud de éstas la profesion militar. Sólo á los magnates les estaba permitido llevar el turbante (*potong*) de colores, ya encarnado si habia dado muerte á un enemigo, ó listado si habia sido á más de siete.

El pacto de amistad ó reconciliacion entre dos enemigos se hacia sacándose ámbos algunas gotas de sangre, que se bebian recíprocamente mezcladas con *Tuba* (vino de palmera). La amistad, jurada de este modo, era eterna.

XII

Muy semejantes á estas costumbres eran las de los indios Pintados. Ocupan estos la gran extension de las islas llamadas *Visayas* que están situadas al SE. de la isla de Leon, cuyas razas hemos descrito. La palabra Visayas es corrupcion de la antigua *Bisayos* (pintados), y viene este nombre de la costumbre que tenian sus habitantes de pintarse el cuerpo, lo que ejecutaban por medio de unos peines de hierro cuyas púas teñian de diversas sustancias, pasándolos luego fuertemente sobre la piel hasta herirla, logrando de este modo obtener un dibujo indeleble. Esta costumbre está olvidada, excepcion hecha de algunas rancherías remontadas.

El color de estos indios es un poco más claro que el de los tagalos: son bien conformados, especialmente las mujeres, algunas de las cuales son bastante bellas, si bien es más pobre la constitucion de su raza. Antiguamente llevaban todos el pelo largo anudado en la coronilla, de la que colgaba en forma de coleta, que el bello sexo adornaba con flores ó lazos.

Su religion era pura supersticion. Suponian un lugar de goce y placeres, llamado *Ologan* (cielo) y otro de pena, *Solad* (infierno); un dios del bien, conocido por *Sidapa*, á cuyo cuidado estaba el árbol de la vida humana, que creian en las cumbres del *Mayas* (montes de la isla de *Panay*), y dos dioses del mal, llamados *Simuran* y *Siguimarugan*. Cuando moria alguno suponian que iba primero al infierno, bajo el poder del espíritu *Pandaquesita*, del cual salian para el cielo en virtud de los sacrificios y fiestas báquicas que hacian las Babaylanas. Eran estas fiestas verdaderas bacanales, en las que se cometian toda clase de excesos, y no se diferenciaban en sus ceremonias de las de los tagalos.

Tenian una vaga idea de la creacion del mundo, que los viejos explicaban por medio de la siguiente fábula:

«En un principio existian el cielo y el mar; el milano, rey del cielo, harto de volar, persuadió al mar á que hiciera la guerra al cielo; empezó aquél á elevarse para atacarle, y enfurecido su contrario, le arrojó gran cantidad de tierra y rocas que for-

maron las islas. La sávia de la tierra dió su fruto, formando el Bambú, y con él, separados por un nudo, crecieron dos séres; el varon llamado *Silalaque*, de donde los hombres se llamaron *lalaque*, y la mujer *Sibabáe*, de donde las hembras se llamaron *Babáe* (ó *Babay*). El milano fué el primero que rompió el Bambú, y el hombre y la mujer vinieron al mundo; pero habiendo salido ésta con un número grande de chiquillos, el hombre encolerizado empezó á maltratarlos, y todos huyeron. De aquí provino la diferencia de razas y la distincion de ellas. Los nobles son aquellos que se escondieron en lo interior de las selvas, donde todo era pródigo y fecundo: los *Timaguas*, los que se escondieron en las rocas, donde con mil trabajos conseguian su alimento, y los que no pudieron esconderse fueron los esclavos. Los negros son los que penetraron en el seno de la tierra hasta las regiones del fuego perpétuo, y los blancos (españoles) fueron aquellos que se escaparon por el mar, y de los cuales nadie habia vuelto á hablar hasta que sus descendientes volvieron á descubrir el Archipiélago.»

Invocaban los indios á ciertos espíritus malos, nombrados *Naguined*, *Aropayang* y *Macbarubac*, á los que consagraban sacrificios, pretendiendo alcanzar por este medio sus deseos, siempre perversos, como la muerte ó enfermedad de alguno, el mal éxito de las agenas empresas, etc. Pretendian, asímismo, conseguir fortuna con el uso de amuletos y talismanes hechos de dientes de caiman ó de cerdo montés. Tambien creian en hechiceros y en la virtud de filtros amatorios, siendo tal su supersticion, que la persona que los tomaba sentíase inclinada fuertemente y cegada por la pasion más vehemente, satisfaciendo siempre de esta suerte su concupiscencia, y los inventores acaparaban pingües ganancias vendiendo sus bebedizos á precios fabulosos.

A semejanza de los tagalos no tenian templo ni lugar alguno señalado para sus ceremonias, las que celebraban en diferentes sitios, segun los casos, y siempre á eleccion de la sacerdotisa. En ciertas ocasiones, cuando el reyezuelo habia ganado alguna batalla contra otras rancherías, ó llegaba un dia señalado en su historia, lo solemnizaban con una gran fiesta, llamada *Pandot*. Tenian éstas lugar en las casas de los magnates, para

cuyo objeto se fabricaba á la entrada un cobertizo con cañas, bambú y hojas de la palma llamada *Nipa*, adornando el camarin así formado con flores y follaje. A este lugar, que luego se deshacia, le llamaban *Simba* ó *Simbahan* (lugar del sacrificio), y allí tenia efecto la funcion, en la cual se adoraban los Divatas ó ídolos, sacrificándoles un animal de cerda ó un esclavo, segun la importancia del asunto.

Además del Divata conocian otros anitos, llamados *Laravan*, y todos ellos los representaban en estatuitas hechas de barro, piedra ó marfil. La figura de éstos era por demás especial. Tenian la cabeza muy grande y la boca extremadamente abierta, sin duda para lucir los cuatro enormes dientes de cerdo montés con que la adornaban. El cuerpo era pintarrajeado y los brazos y piernas con los dedos de las manos y los piés extremadamente abiertos, y colocados hácia arriba. Sobre la existencia de dichos ídolos, ha habido muchas opiniones. Más afortunados nosotros, hemos tenido ocasion de ver un anito hecho de madera fuertísima y al par olorosa, que podria tener completo palmo y medio de altura; la disposicion de los brazos no podia suponerse, porque faltaban totalmente, sin ninguna señal, por lo que siempre hemos dudado si el original los habria tenido. Por lo demás, eran en todo conforme con los descritos por autores respetables, alguno de los cuales asegura que el Museo de Berlin posee cuatro ejemplares muy curiosos.

Cuando un indio salia de su casa para ir á ocuparse de cualquier asunto de importancia, y estornudaba, lo consideraba de fatal agüero y volvia atrás, dejando para otro dia la empresa. En sus embarcaciones no permitian fuera mono ni cabra, por considerarlos siempre de funesto presagio.

Los que morian por el rayo, devorados por fieras ó en la guerra, eran considerados como séres felices, análogamente á lo que creian los tagalos. Creian tambien que las almas de los ahogados permanecian siempre en el fondo de las aguas, y para honrarlos colocaban sus vestidos y sus armas sobre un bambú, dejándolos allí hasta que se podrian.

Para sanar á los enfermos ejecutaban tambien sacrificios y usaban algunas ceremonias especiales, como la de arrojar al mar una caja llena de comestibles y telas, para calmar á los

dioses, ó bien sacrificaban algunos esclavos, si el paciente era un noble.

Cuando moria algun jóven, creian y decian que el espíritu *Mangalo* le habia devorado las entrañas, pues no conocian más enfermedad que la vejez y no se daban cuenta de las demás, sino por esta creencia. Colocaban á sus muertos en cajas como los tagalos, y usaban las mismas ceremonias para el entierro. Si el difunto era un jefe, mataban un esclavo para que pudiera servirle en la otra vida, dándose razon de esta costumbre por una tradicion, segun lo cual, hacia muchos años que un jefe llamado *Marapan* pidió á un esclavo un objeto que necesitaba, y aquel viéndole solo, le arrojó una piedra, y como *Marapan* era viejo, falleció á consecuencia del golpe. En la hora de la muerte dejó mandado que se matára al esclavo y á todos sus descendientes: desde entonces, siempre que muere un jefe, ha de acompañarle necesariamente un esclavo en honor de lo ordenado.

El luto tenia entre ellos diversas formas. Cuando moria el jefe de la familia, todos los parientes hacian delante del cadáver voto de no comer arroz hasta haber hecho un prisionero en la guerra, poniéndose en señal de duelo un miton blanco de lana en el brazo derecho, é igual adorno en el cuello. Para cumplir su voto se lanzaban sobre la ranchería más próxima, en la que entraban á saqueo hasta saciar sus iras, y si conseguian hacer un prisionero, como si era más de uno, lo sacrificaban en medio de los mayores atropellos, arrojándose sobre él para beber su sangre, miéntras la sacerdotisa, arrebatada por la embriaguez, devoraba las entrañas palpitantes de la víctima. Otras veces hacian voto de no comer nada absolutamente, y entónces sus amigos, á instancias de los esclavos, debian rogarles que desistieran de su proyecto, lo cual era, como se vé, una mera fórmula. A este duelo se llamaba *Maglahe*.

El luto en las mujeres era análogo al de los hombres, y además llevaban vestiduras blancas, llamándose al duelo *Moratal*. No podian quitárselo con el sacrificio de los prisioneros, porque no iban á la guerra, pero en cambio habian adoptado la costumbre de marcharse de huelga á un pueblo vecino y allí se entregaban á una gran orgía, pasada la cual recuperaban sus vestidos antiguos. El luto más riguroso era el llamado *Larao*, que

se usaba cuando moria algun jefe. Para que nadie pecase de ignorancia é incurriese en las severas penas que la contradiccion á la ley señalaba, un indivíduo recorria la ranchería pregonando la noticia y recordando la obligacion del luto. Todos los habitantes, durante una luna (*boán*), llevaban las armas hácia abajo, se suprimian los regocijos públicos y se observaba el mayor recogimiento, lo cual no quitaba para que la familia del muerto celebrara la fiesta fúnebre á semejanza de los tagalos, con grandes comidas y borracheras.

XIII

Consideraban dividida la sociedad en tres clases: los nobles, los *Timaguas* y los esclavos. De estos conocian tres clases: los *Tomatabanes*, los *Tumarampoques* y los *Ayueis*. Eran los primeros los esclavos de mayor categoría; sólo trabajaban al mes cinco dias para el amo en las faenas del campo, teniendo que darle como contribucion anual cinco *chicubites* de arroz (medida equivalente á la fanega.) En los trabajos domésticos sólo servian cuando habia alguna fiesta, y entónces estaban obligados á ofrecer algun presente al amo, adquiriendo así el derecho de sentarse á su mesa. Tenian casa propia, y sus mujeres la obligacion de tejer ó hilar cuando el amo lo mandaba, pero sólo la mitad del dia, quedándole el resto del tiempo por su cuenta. El precio señalado á los Tomatabanes para los efectos de la emancipacion, era sólo un *tael* de oro (seis pesos).

Los Tumarampoques tenian que servir al amo cada cuarto dia, dándole de contribucion anual diez chicubites de arroz, y sus mujeres servian de contínuo en la casa. El precio de estos esclavos era el de dos taeles de oro.

Los Ayueis constituian la clase más inferior, y si bien el precio suyo era el mismo de los anteriores, en cambio eran los que llevaban la parte más dura de la servidumbre. Tenian que trabajar siempre para el amo, si bien éste les dejaba un dia libre por cada tres de fatiga, por si en él querian trabajar por su cuenta. Si tenian mujeres, éstas trabajaban de contínuo en todas las faenas, y el amo sólo tenia la obligacion de mantenerlas. Como se vé, la clase más privilegiada de los esclavos era la

de los Tomatabanes; pero en cambio, cuando fallecian, tenia derecho la familia del amo á la mitad de los bienes que éste dejase.

La esclavitud constituia la verdadera riqueza para los nobles, y por esto no se perdonaba medio para reducir las clases libres á tal estado. Las multas impuestas por el reyezuelo á los que cometian cualquier falta eran crecidísimas, y el que no podia satisfacerlas quedaba como esclavo, con cuyo motivo el número de estos aumentaba de tal modo, que era una maravilla. Si solo podia satisfacer el penado una parte, la relacion de esta con el total de la multa le marcaba el rango que habia de ocupar entre los esclavos. Si el culpable pertenecia á esta clase, iba bajando de categoría hasta llegar á Ayuei, y si era de esta, pagaba con la vida su pecado, cualquiera que fuera la entidad del daño ocasionado.

Si el crímen cometido consistia en violacion, estupro, robo con heridas ó muerte, entónces la multa era enorme y alcanzaba, no solo al culpable, sino á todos sus parientes, y como rara vez, no siendo un Creso el delincuente, podian satisfacerse las multas, resultaba que todos quedaban esclavos, con gran regocijo y contentamiento de la ranchería, pues la mala intencion y la envidia era en todos sus indivíduos innata. Ademas, todos los declarados por la ley esclavos eran vendidos, para recoger así el dinero de la multa, y resultaba muchas veces que los señores pasaban por este medio á servir á sus antiguos criados.

La clase noble heredaba los puestos importantes, seguia siempre la suerte de su ranchería y no podia, bajo ningun concepto, pasar á otra, á depender de ningun jefe extraño. En este punto los que se encontraban mejor eran los Timaguas, pues podian marcharse cuando les parecia conveniente, dándoles esta libertad derechos verdaderamente superiores sobre todas las clases. En la nueva ranchería, ocupaba el timagua un puesto al nivel de los nobles, con prerogativas elevadas, limitándose su obligacion al lado del Datto de quien se declaraba súbdito á servirle en la guerra y acompañarle en sus festines. Desempeñaba en estos las funciones de Copero mayor, debiendo servirle la bebida y probarla antes, si bien creemos que fuera esta una medida más bien de precaucion, por parte del jefe, que de honor dispensado al nuevo servidor.

De todos modos, ganaban tanto con la mudanza de tribu, que las deserciones eran frecuentísimas en su clase, habiendo muchos que se dedicaban á recorrer varias rancherías por el sólo afan de gozar mayor libertad en todos sus actos. Por sus faltas, no siendo criminales, se les castigaba con reprensiones y no sufrian multa alguna. Esta medida, como puede comprenderse, resultaba siempre en provecho del Datto, pues aumentaba sus servidores y con ellos los bienes de su Estado.

En los casamientos practicaban distintas ceremonias, segun la clase de novios. Si eran Timaguas ámbos, como si lo era sólo el varon, la fiesta consistia en una gran comida que duraba dos dias, durante los cuales nada escaseaba, y todos bebian hasta embriagarse. Acabada ésta, la sacerdotisa cogia un plato con arroz crudo, unia las manos de los contrayentes encima, daba un gran alarido y la ceremonia quedaba terminada. De este arroz, que juzgaban bendito, tomaba cada asistente unos granos y todos desaparecian de la casa con la mayor alegría.

Si los contrayentes eran esclavos y podian, tenian tambien su poco de fiesta, y de todos modos la ceremonia se reducia á beber ámbos en un mismo vaso, y dando despues un grito, á cuya señal todos se marchaban y el casamiento quedaba efectuado. Si los esclavos eran de distinto amo, el del varon tenia que pedir la mano de la novia y entregar á su dueño algunas aranzadas de tierra como premio. Cada uno de los nuevos esposos seguia al servicio de su respectivo amo, y los hijos habidos se repartian entre ámbos, subiendo un grado de categoría dentro de su clase.

Cuando un noble queria casarse, el más anciano de la familia era el encargado de pedir la novia, y al efecto tomaba su lanza y se dirigia á casa de la doncella, en cuya puerta clavaba aquella dando grandes voces, anunciándose é invocando á los dioses para el buen éxito de su comision. Al ruido debia salir el padre de la novia y ámbos hablaban en el umbral. Si quedaban acordes entraban, y allí, con más espacio, discutian la suma que el pretendiente debia entregar como compra, la cual era, por lo regular, de 30 á 50 tacles de oro, segun el rango de los contrayentes. Despues se separaban, y al poco rato volvia el mismo representante del novio con la cantidad estipulada y dos

ó cuatro esclavos con una especie de andas, en las cuales conducian la doncella á la casa del novio. Esperábala éste en la puerta de su casa, y la novia, que debia hacerse la interesante por el camino, segun la posicion de su futuro, empezaba al pié de la escalera una escena de remilgos, vacilaciones y signos de vergüenza. Así, por ejemplo, negábase á subir; el novio le prometia un esclavo; ella subia un escalon y se paraba, poniendo en juego nuevas coqueterías; él le ofrecia otro; continuaba la ascension y se repetian las vacilaciones por parte de la doncella, que habia estudiado bien su papel, y por fin entraba en la casa, en la que estaba preparada la sala del festin, y se celebraba allí la gran fiesta. Se mataban uno ó dos cerdos, gallinas y venados; se destapaban las grandes y antiguas *bangas* de tuba (cántaros), y poco despues una suculenta comida alegraba á todos los comensales. Luego despues la sacerdotisa presentaba á los novios un vaso de vino, en el que bebian entrambos, y en este momento exclamaba: "Fulano quiere casarse con Zutana, pero es con la condicion de que si deja de mantenerla ó la abandona, ella podrá separarse sin devolverle nada de la dote recibida, y si ella se conduce mal, él podrá recoger la dote y separarse para casarse con otra. Todos sois testigos de este contrato." A la comida sucedia el baile, luego se servia una especie de refresco, y al final de éste la sacerdotisa cogia un plato lleno de arroz, unia las manos de los pretendientes encima, y daba el alarido más grande de su repertorio, con lo cual quedaba todo terminado. El padrino repartia el arroz consagrado, y los convidados desfilaban saludando al nuevo matrimonio.

Cuando el casamiento no se llevaba á cabo por culpa del novio, este perdia el dote, y una vez casado, sólo tenian derecho á él los herederos, y faltando estos, era propiedad del padre de la novia.

Si estando alguno borracho daba palabra de casamiento á una jóven, y no la cumplia, tenia que pagar una multa. Si el novio ó la novia eran demasiado jóvenes, el varon tenia que servir en casa del futuro suegro hasta alcanzar la edad competente. En este caso, como en todos, habia siempre abusos, pues las mujeres han sido y siguen siendo allí demasiado impúdicas.

Los hijos habidos en el matrimonio tenian derecho á la he-

rencia del padre por partes iguales, sin mejora alguna, y los bastardos quedaban encomendados al buen juicio de los legítimos.

Conocian el comercio, el pago á plazos, y el préstamo con interés, y para la cobranza de sus deudas tenian una costumbre por demás original. Si un deudor no pagaba, cogia á uno de sus parientes y lo vendia como esclavo; y si era de diferente ranchería, cogian al primer indivíduo que de ella encontraban teniéndolo en rehenes, y vendiéndolo finalmente si no se les pagaba la cantidad debida.

Dividian el tiempo por años, compuestos de ocho lunas solamente. La primera se llamaba *Ulalen*, en la que aparecian las pléyadas; en la segunda, *Dagan-cahuy*, se cortaban los árboles; en la tercera, *Daganen Anbulan*, se apilaban las maderas; en la cuarta, *Elquilinques*, se hacia la leña y se quemaba. La quinta, *Inabuyan*, era la época de calmas; en la sesta, *Cabay*, se empezaban á limpiar los campos; en la sétima, *Irarapun*, empezaba la cosecha del arroz, y en la octava, *Manulul-sut*, terminaba. En lo restante del tiempo, hasta completar nuestro año, no se verificaba labor alguna, por no ser época á propósito.

FRANCISCO J. DE MOYA.

(*Se continuará.*)

FRANCIA BAJO RICHELIEU.

Despues de la muerte de Enrique IV, cuyo gobierno y administracion se distinguen notablemente por su actividad y la poderosa influencia ejercida en las demás córtes de Europa, llegando á ser el árbitro de sus diferencias, le sucede su hijo Luis XIII, de menor edad, bajo la regencia de su madre María de Médicis.

Se observa desde luego, y salta á la vista del historiador, la oposicion de miras, el diferente criterio y la manera distinta de apreciar y determinar la situacion política de Francia de Enrique IV, asesinado villanamente por Francisco Navaillac, y su mujer María de Médicis, elevada, por la espada del duque de Epernon, á regir los destinos de esta nacion durante la menor edad de Luis XIII. Todos los vastos proyectos del rey, concebidos y preparados en vida para su rápida ejecucion, desaparecen con su muerte, y son sustituidos y reemplazados por otros acariciados largo tiempo por la regente. Enrique habia mirado con desconfianza y recelosamente al florentino Concino Concini, y María hace por casarle con su hermana de leche Leonor Galigai; Enrique tenia un ódio irreconciliable, considerando á España como á enemigo formidable, y María, no sólo ofrece la paz á esta potencia, sino que ajusta dobles bodas del jóven rey con la hija de Felipe III y la de su hermana con el príncipe de Astúrias; Enrique depositó su confianza en Sully, célebre ministro, creador de la ciencia económica, y María le obligo á re-

tirarse á la vida privada, consagrando sus ócios á escribir sus Memorias; Enrique reprime con mano fuerte las ambiciones desmedidas de la nobleza, persigue al partido feudal y á la faccion protestante, opuestos ambos á la centralizacion y al poder de la monarquía, amengua su autoridad, quita á la aristocracia, siempre turbulenta, sus feudos; les niega toda clase de recompensas, y atento á desenvolver su plan político, rodeando á la majestad real de su grandeza y poderío, abate el orgullo de los príncipes, y María, mujer tan mediana de espíritu como de corazon, acoge sus pretensiones con marcado placer, satisfaciendo sus exigencias y prodigándoles enormes sumas: finalmente, Enrique se dedicó á plantear en sus Estados un gobierno paternal y justo, sin distincion de partidos, con una administracion previsora y económica, y María propúsose ser déspota, aunque se encontraba con la dificultad, para conseguirlo, de no saber reinar sola, entregada á sus favoritos y supeditada á sus consejeros, hizo la política que unos y otros iniciaban para la gobernacion del Estado.

Tan distinta conducta, seguida por Enrique y María, habia de producir necesariamente un cambio completo, radical, en la política de Francia, siendo causa de generales descontentos, de profundos disturbios, de rivalidades siempre crecientes entre las clases sociales, y sobre todo, y principalmente, de ódios, de rencores y de luchas entre el estado llano ó popular y el aristocrático ó noble. Prueba evidente de esta verdad la encontramos en el Mensaje dirigido al rey por el presidente de la nobleza, Sr. Sennecey, que dice así: "Señor, el tercer estado que ocupa el lugar postrero, olvidando todos sus deberes se quiere comparar á nosotros. Vergüenza me causa deciros en qué términos nos han ultrajado; compara vuestro estado á una familia compuesta de tres hermanos, dice que el órden eclesiástico es el primogénito, el nuestro el que le sigue, y que despues vá el de ellos. En miserable condicion hemos caido si así sucede. Y que tantos servicios prestados desde tiempo inmemorial, tantos honores y dignidades como se han trasmitido hereditariamente á la nobleza, ¿la habrán rebajado, léjos de sublimarla, hasta el punto de hallarse con el vulgo en la más íntima especie de sociedad que existe entre los hombres, cual es la de fraternidad?

Pronunciad, señor, el fallo y por una declaracion esencialmente justa, hacedlo entrar en sus deberes y reconocer lo que somos y la diferencia que hay entre nosotros y ellos.»

El orgullo de la nobleza rayó á tan alto punto que en escritos, discursos y por otros infinitos medios se dirigia al rey tratando de debilitar su autoridad, de rebajar su prestigio, volviendo de esta manera al sistema feudal para en caso dado contar con elementos y oponerse al poder real. La reina madre, que carecia de una voluntad firme y enérgica, dominada constantemente por la venganza, incapaz de poner á raya á aquella aristocracia trastornadora de la paz pública, atenta sólo á obtener y conservar privilegios de su clase, se echó en brazos de su confidente é íntimo consejero Concini, resolviendo con él los asuntos más graves y delicados, los negocios más trascendentales de Estado. Como sucede generalmente en estos casos, trató Concini de adjudicarse las mayores distinciones del reino, aprovechándose de su íntima amistad con la regente: así se le vé comprar la mariscalía de Ancre en Picardía, conferírsele gran número de gobiernos, ascender á mariscal, suprema gerarquía militar, sin haber empuñado las armas; ministró sin conocer las leyes del reino, disipando los cuarenta millones allegados por Enrique IV; en suma, ocupar los más altos y distinguidos puestos oficiales prevaliéndose para ello del favor dispensado por María de Médicis. Justo, no obstante, es reconocer la dió prudentes consejos en la lucha sostenida contra príncipes y grandes feudatarios, impidiendo lanzar á la Francia en una guerra contra el Austria. Pero la nobleza no podia ver que un hombre sin antecedentes, de humilde cuna, hijo de sus obras, gozase de la confianza de la reina; no podia tolerar estuviesen regidos por un extranjero que jamás se habia batido en duelo (tales eran las opiniones dominantes en aquella época); les humillaba verse rechazados á las puertas de la real Cámara donde la Galigai tenia entrada libre; no consentia se les cercenasen sus derechos, fuese desconocida su autoridad, se les rebajase de su alto rango; en suma, se queria, por la aristocracia, formar un poder tan elevado, fuerte y poderoso, que contrabalancease, oponiéndose en determinadas ocasiones al mismo monarca, compartiendo con el trono su prestigio y autoridad: no pudiendo conseguir sus

deseos, ni realizar tan absurdas como injustas pretensiones, determinó sublevarse, apoderándose de Luis XIII y obligarle á la concesion de tan exagerados privilegios.

El príncipe de Condé, caudillo de la sublevada aristocracia, alcanzó de Concini pensiones, gobiernos, recompensas y cuanto pudiera apetecer el espíritu más ambicioso. Esta victoria envalentó á Condé y creyó oscurecer la magestad real, por lo que se dirigió á la córte con el ánimo resuelto de destronar al rey. Descubiertos sus planes se le hizo preso, y esta fué la señal de recurrir á las armas los dos partidos contendientes; luchando el aristocrático por debilitar el principio monárquico usurpándole atribuciones, rebajando su prestigio, arrebatándole autoridad, elevándose á la misma altura que el monarca y el cortesano que trata de rodear el trono de todo el explendor, grandeza y magestad, revistiéndolo de una autoridad casi absoluta, menospreciando los derechos de las demás clases sociales.

Consecuencia de esto fué que, convertido Concini en señor y soberano, formó nuevo Ministerio, siendo llamados á los Consejos de la corona, Armando, Juan de Plusis, obispo de Luzon, que con el nombre de Richelieu tan brillante papel habia de desempeñar en este reinado, ejerciendo su política incontrastable influencia no sólo en los destinos de Francia sino en los Estados de Europa.

Pero tanto María de Médicis como su favorito, á quienes convenia grandemente apoderarse del corazon de Luis XIII para gobernar á su antojo, colocaron cerca de él á un jóven paje aragonés llamado Alberto de Luynes, con el único objeto de tener á su disposicion esta decisiva influencia. Una vez ganado el ánimo del rey por el jóven paje, concibió la idea de deshacerse de Concini, separar de la gobernacion del Estado á la regente y reinar él solo ejerciendo la autoridad de soberano. Unas veces comunicándole los pasquines que en los sitios públicos aparecian contra la reina madre, otras inspirándole pérfidas sospechas, llegando hasta el extremo de pensar en administrarle mortal brevage; á estos medios recurria Luynes para que Luis XIII prestára oidos á sus consejos, poniendo en ejecucion cuanto sus malas pasiones le sugerian.

El triunfo más completo coronó la perfidia de los planes

ideados del ya favorito del monarca. Concini muere asesinado y su cadáver arrastrado ignominiosamente en las calles por el pueblo. Vitry, su asesino, recibió como recompensa el baston de mariscal, como antes lo habia recibido Themines por haber arrestado al príncipe de Condé; la reina madre confinada al castillo de Blois y Richelieu á Aviñon. Luynes, en cambio, colocado en esta elevada posicion, trató de enriquecerse, tanto él como sus hermanos, distribuyendo entre ellos empleos, pensiones y hasta concertando matrimonios. Hecho duque y condestable, procuró adquirir para sí la mayor suma posible de intereses como lo consiguió, elevándose sobre los demás, mediante el favor prestado por el monarca. La nacion, sin embargo, nada mejoró con el cambio de favorito: tan ambicioso era Concini como Luynes; atentos los dos á su bienestar material, desatendian los intereses del reino, anteponiendo aquellos á éstos. Seguia la nobleza combatiendo al nuevo confidente con la misma energía que lo habia hecho con el anterior Concini: incapaces los dos para la gobernacion del país con sus desaciertos y torpe conducta, daban lugar á fomentar el descontento general, alimentado por la aristocracia, deseosa de alcanzar sus pretendidos derechos é injustos privilegios y gozar cerca del rey su gran ascendiente y poderosa influencia.

Descontentos los nobles de Luynes, le combatieron con la misma tenacidad que á Concini, llegando algunos á unirse con la reina madre, ayudándole á huir de Blois y reconciliándose con el hijo, mediante la ya poderosa influencia de Richelieu, premiado con el capelo de cardenal.

El edicto de Nantes daba á los hugonotes una especie de soberanía, permitiéndoseles celebrar Asambleas en Montauban, en Castres y en la Rochela, era mirado con recelo por el partido contrario, deseoso de humillar á aquél y destruir toda la fuerza de su robusta y vasta organizacion. Era el pensamiento político de estas Asambleas, á las que asistian los diputados de todas las iglesias, los miembros del consistorio y secretamente enviados de los reyes de Inglaterra, de Ginebra, Holanda y de los príncipes de Alemania, formar una república federativa con sus numerosos comunes. Al efecto, querian incitar en un principio la ámplia municipalidad de Ginebra, para adoptar despues la

forma social de Holanda, organizándose una república bajo una base religiosa, determinándose en círculos de carácter político, gobernados por representantes, los cuales formaban el consejo general. El duque de Rohan habia de ser el presidente ó jefe de aquella república en estado embrionario, de aquella nueva forma de gobierno. Como se vé, no se trataba ciertamente tan sólo de asuntos religiosos en aquellas Asambleas favorecidas por el edicto de Nantes, sino que se ocupaban de organizacion política, de feudos, de gobiernos, de libertad municipal y administrativa; en una palabra, de reconstituir á Francia bajo bases y formas completamente nuevas y en abierta oposicion con el modo de ser actual. Los innovadores, sin embargo, no eligieron el momento oportuno para realizar sus planes de reforma social. El pueblo francés era esencialmente monárquico, heredando este sentimiento de sus padres, trasmitiéndose á los hijos como precioso legado: no se habia educado, por otra parte, en las ideas republicanas, ni las conocia para manifestar su adhesion á ellas; tan adicto era á la monarquía, que si alguna vez tomaba las armas contra su rey lo hacia siempre su nombre de su autoridad, con el objeto de no mermar su poder y de rodearle de todo el prestigio posible.

Además del espíritu monárquico arraigado en las clases sociales del pueblo francés, luchaban los reformadores con otra dificultad nacida de sus mismas condiciones. Sus principales caudillos estaban poco acostumbrados á la vida cortesana, ó se sentian viejos y poco dispuestos, por lo tanto, á la vida del campamento, requisito indispensable para sacar triunfante su política. No obstante de estas desfavorables condiciones, tomaron por pretexto para insurreccionarse el haber devuelto á los católicos los bienes ocupados por los protestantes. La nobleza fué su principal baluarte, y allí se organizaron para proclamar su independencia. Se confia á Luynes el mando de las tropas para sofocar la insurreccion promovida por los hugonotes; pero el mal éxito de la campaña le agravó la fiebre que le llevó al sepulcro.

Muerto el favorito, volvió la reina madre á ejercer su poderoso ascendiente, y con ella fué llamado á los consejos de la Corona el obispo de Luzon, cardenal Richelieu, hombre dotado

de clara inteligencia, de gran penetracion, hábil diplomático y muy superior á los demás de su tiempo. Con tan recomendables cualidades y relevantes prendas, no tardó en sobresalir sobre los demás ministros, haciéndose el necesario de la monarquía; porque la verdad es que nadie tuvo concepto más claro de ella, así como tambien la necesidad de contener las mezquinas ambiciones de la nobleza y de atajarla en sus inícuos proyectos, atentando á la integridad del reino, amenazado sériamente por aquella, que á cada paso manifestaba deseos de romper la unidad francesa.

Es cierto dominaba en Richelieu la ambicion; así decia Luis XIII de él á su madre: "No me hableis de ese hombre, es un ambicioso que se tragaria mi reino;" pero su ambicion no puede compararse con la estrecha y mezquina ambicion de Concini y de Luynes; la ambicion de Richelieu es grande por la idea que envuelve, poderosa por el objeto que personifica, noble por el fin á que se dirige y desinteresada por salir fuera de su personalidad, haciendo completa abstraccion de ella.

De aspecto severo, noble continente, palabra clara, limpio y grave estilo, hábil en los grandes proyectos como en las pequeñas intrigas, rápido en concebir, resuelto en ejecutar sin faltar á los respetos debidos, Richelieu amaba la gloria sin desdeñar los triunfos del amor propio, avasallaba todas las voluntades, sin esceptuar la del rey, aceptando los ódios que excitaba por el terror que infundia; el temor que inspiraba á sus compañeros hacia que fueran aprobadas todas sus proposiciones. Dirigia á un fin los medios más diferentes, sabiendo sostener su pensamiento y transigir con los hechos. Aunque enemigo de las dos ramas austriacas, se acercó á ellas cuando lo creyó útil al fin supremo de destruir todo obstáculo á la monarquía. Para lograr tan diferentes fines, era necesario no tener entrañas, ni contar las víctimas. Viendo contra sí sólo gentes medianas ó turbulentas, menospreció á sus enemigos y abusó á veces del poder. Pintóse asímismo diciendo: "No me atrevo á hacer cosa alguna sin pensar bien en ella; pero abrazado un partido, voy derecho al fin; derribo, tajo y despues lo cubro todo con mi sotana." Bien merecia tener en la mesa de su despacho á Maquiavelo al lado del breviario. Su política era la de tomar á las per-

sonas, sirviéndose de ellas como de instrumentos, deshaciéndose de cuanto le rodeaba en el momento de no serle necesario. El agradecimiento le era totalmente desconocido, sacrificándolo todo á la realizacion de su política, á la ejecucion de sus planes. Pedir gratitud á este ambicioso era pedir un imposible. Cuando María de Médicis hizo que se le nombrase cardenal, Richelieu le dijo: «La púrpura que debo á la benevolencia de vuestra magestad, me recordará de contínuo el voto que tengo hecho de verter mi sangre en su servicio.» La conducta seguida despues en la gobernacion del Estado le hizo comprender se habia engañado. Su voluntad imperante no reconocia límites, sujetaba á todos, dominaba á los grandes y pequeños y ejercia la más absoluta de las soberanías.

La política de Richelieu abraza tres grandes pensamientos: *la ruina del protestantismo en Francia como partido político. —La sumision completa de la nobleza.—El abatimiento de la casa de Austria en sus dos ramas española y austriaca.*

Para desarrollar tan vasto plan y dar vida al pensamiento de robustecer á la magestad real y rodearla de un gran prestigio y de poderosa autoridad, asentándola bajo la base del absolutismo; para asegurar el órden interior, cerrando el período de las agitaciones y trastornos sociales, era necesario destruir á la aristocracia y acabar con los calvinistas, luchar con el pasado feudal y el porvenir republicano; en una palabra, quitar cuantos obstáculos se oponian á la consolidacion del poder real.

La última paz no era, ni con mucho, definitiva; habíanse suspendido tan sólo las hostilidades; continuaban las discusiones habidas en las Asambleas con la misma energía los reformadores allí congregados; pretendian conservar sus anárquicas prerogativas, así militares como administrativas; el espíritu de independencia seguia dominando en todos, llegando en 1621 á repartir en ocho círculos las setecientas iglesias de Francia, reglamentando exacciones de hombres y de dinero; en suma, organizaban una verdadera república protestante en frente del trono, echando abajo la institucion monárquica tan profundamente arraigada en el pueblo francés en aquella época. Todo estaba preparado, dispuestos los elementos; se habia ofrecido á Lesdi-

guieres cien mil escudos si tomaba el mando de las tropas sublevadas, ofrecimiento que rehusó por las contingencias y la poca probabilidad en el éxito.

Convenia á los planes de Richelieu apoderarse de las fortalezas ocupadas por los protestantes. La Rochela, plaza fuerte sobre el Océano, capital en otro tiempo del país de Aunis, habia sido durante las guerras civiles defensa de los calvinistas y su cuartel general. Habia intentado varías veces apoderarse de ella el mismo rey en persona, pero sus esfuerzos se estrellaban ante la energía de sus defensores, teniendo que abandonar semejante proyecto. Lleno de perseverancia, y con el propósito resuelto de tomarla ahora, Richelieu dirige el sitio, no sin antes haber ganado á Inglaterra y Holanda, cerrándoles de este modo los recursos, causa de su sostenimiento, como en efecto lo consiguió apoderándose de tan importante plaza, domoler sus murallas y destruir con esto á los calvinistas, dejándolos de considerar como partido político.

La toma de la Rochela permite á Richelieu llevar á sus soldados á donde reclamaban otras necesidades del reino. La Valtelina habia pasado á poder de España, poseyéndola antes los Grisones. Noticioso el cardenal de que nuestra nacion intrigaba en Roma por consecuencia de encontrarse este territorio en depósito de Urbano VIII, dirigió sus tropas contra el Papa "á fin de hacer á Urbano ménos incierto y á la España más tratable," son sus palabras, invadiendo el valle de la Valtelina el príncipe de Rohan y adjudicándose á los Grisones calvinistas.

La conducta seguida por el primer ministro de Luis XIII con los hugonotes, ya dejándoles el libre ejercicio de su culto, ya apoyándoles en sus pretensiones, prueba de una manera irrecusable cuánto se habia emancipado en esta época la política de las ideas religiosas.

Inglaterra, que siempre se habia mostrado defensora de los hugonotes, espiaba ocasion oportuna para declarar la guerra á Francia. Cárlos I, soberano de los ingleses, habia mandado como embajador acreditado cerca de Luis XIII á Buckingham, señor galante y en extremo magnífico, y enamorándose de la reina, fué despedido de la córte, siendo esta la causa de haberse roto

las relaciones entre los dos pueblos y declararse la tercera guerra contra los calvinistas. La Rochela, su último baluarte, habíase sublevado contando con el poderoso apoyo de Inglaterra, confiándole el mando de tan importante plaza á Guiton, el cual aceptó tan difícil cargo, no sin antes haber puesto por condicion de serle lícito *clavar el puñal en el corazon del primero que hablára de rendirse, y de que hicieran con él lo mismo si proponia capitular*. El puñal permaneció, en efecto, durante la guerra, sobre la mesa del Consejo. Richelieu dirigió el asedio de la plaza, los hugonotes se baten con denuedo, hacen prodigios de valor, el hambre comienza á sentirse, los víveres se agotan, se le estrecha el cerco á la plaza cerrándole el puerto del Océano por medio de un dique de 4.500 piés de longitud; desde este momento, entregada á sí misma tan importante plaza, sin recursos de fuera, con escasa guarnicion, cerniéndose sobre su horizonte la imágen espantosa del hambre, llegando á desenterrar los cadáveres para comérselos, se ven obligados sus valientes defensores á capitular, presentándole el mismo Guiton las llaves de la ciudadela, diciéndole estas palabras: "Señor, es más glorioso para nosotros obedecer al rey que ha sabido tomar nuestra ciudad, que lo es para el que no ha sabido socorrerla."

La Rochela cayó en poder de Luis XIII, y al apoderarse de de este último baluarte de los calvinistas, el hábil Richelieu habia conseguido por completo realizar una parte de su pensamiento político, déstruir á los hugonotes y dejar de considerarlos como partido.

Desembarazado ya de esto, y con ánimo perseverante y enérgica resolucion, propónese abatir el orgullo de la nobleza. Para disimular sus planes convoca Richelieu la asamblea de los notables. Expone en su seno el lastimoso estado de la Hacienda, indica sus remedios; consistiendo éstos en abolir los grandes empleos, en redimir los dominios reales vendidos á vil precio, en retener el décimo de las pensiones y demoler las fortalezas interiores. La nobleza protestó contra esas medidas atentatorias á sus derechos y privilegios, manifestando grave descontento. Aparentó proponer se suavizasen las penas aplicadas por delitos de Estado, pero la Asamblea restableció la antigua legislacion, merced á una hábil y calculada extratagema ideada por Riché-

lieu, lo cual le permitió castigar severamente esta clase de delitos.

Los desafíos, tan injustos como inmorales habian sido prohibidos, sin embargo de ser hartos frecuentes, ocasionados por una susceptibilidad extremada sobre el pundonor, hacian fuesen tantos en número, llegando á espedir ocho mil cédulas de indulto á otros tantos nobles acusados de homicidio. Convenia á los planes de Richelieu ejecutar con todo rigor la ley prohibiéndolos, mucho más cuando recaia su excesivo rigor en la aristocracia siempre turbulenta: el conde de la Chapelle, el duque de Bouteville y otros señores de la más elevada categoría de la sociedad francesa fueron condenados á muerte y conducidos al suplicio.

Todavía era necesario desplegar más vigor contra la nobleza, á fin de reprimirla y contenerla dentro de sus naturales límites, cerrando la puerta á sus desmedidas ambiciones. Gaston de Orleans, hermano del rey, se dejó alucinar por ciertas personas de bastardas pasiones, llegando á concebir la idea de alcanzar el trono; pero Richelieu, cuya mirada penetrante y sagacidad sin límites le permitia descubrir cuantas tramas se urdian en contra del monarca, se apodera de esta tenebrosa conspiracion, hace preso al coronel Ornano, muriendo al poco tiempo en su propia prision; es decapitado el conde de Chalais; declara reos de lesa majestad á María de Médicis y á Gaston de Orleans, el duque y par de Francia; Enrique de Monmorency, herido en el campo de batalla, es hecho prisionero, procesado y decapitado; en una palabra, parecia complacerse el primer ministro de Luis XIII en no conceder gracia alguna, cualquiera que fuese la categoría, la gloria ó los servicios prestados á la nacion. Sus oidos estaban sordos á la compasion, no conociendo más ley que la razon de Estado dirigida á asentar, bajo sólidas é indestructibles bases, el principio de la monarquía, tan fuertemente afianzado y robustecido por la política iniciada y seguida por Richelieu. De esta manera preparaba el advenimiento de la monarquía absoluta, representada poco despues en Luis XIV, pero al mismo tiempo se hacia precursor de la revolucion. Cuando de tal modo se extreman los medios de gobierno, reconcentrando los poderes públicos en una sola y determinada

personalidad, no permitiendo las oscilaciones de la libertad, tan necesarias á los pueblos, entonces éstos reivindican para sí sus derechos, recurriendo algunas veces, por desgracia, á medios violentos que conmueven profundamente á la sociedad, alterándola y destruyendo el órden, base de las naciones, causa del futuro engrandecimiento de los pueblos, y verdadera piedra de toque de su progreso moral y material en todas sus esferas y en todas sus manifestaciones.

Si en el exterior triunfaba la política de tan eminente hombre de Estado con su claro talento y penetrante sagacidad, en el interior reparaba la administracion, sacándola de su deplorable situacion, á la que le habian conducido los escesivos gastos de las guerras sostenidas con los demás países. Como medidas de buen gobierno interior, pueden citarse disposiciones dirigidas á asegurar el órden y la paz entre los súbditos. Sometió los libros á la censura, mandó cerrar las tabernas á horas fijas, prohibió usar armas; dió decretos sobre los comestibles, los carruajes y la limpieza. En 1629 se puso un derecho de treinta sueldos por cada libra de tabaco que no procediese de las islas francesas. Favoreció los establecimientos de la Martinica, de la Guadalupe y del Canadá. Recurrió á expedientes extraordinarios con el fin de mejorar el Tesoro, reanimó el crédito estableciendo un órden severo en la contabilidad, y tanto cortó el sistema de los abusos y de las dilapidaciones, que el sitio de la Rochela costó mucho ménos que el de Montauban, no obstante de haberse empleado un ejército más numeroso. Introdujo en los negocios una severidad desconocida hasta entonces. Vencia las dificultades, orillaba los obstáculos, ponia en ejecucion cuantos medios eran conducentes á la prosecucion de su objeto; así afianzaba con firmeza el poder, empleando como instrumentos la guerra, la marina y la literatura.

La nobleza de la córte es sustituida á la de la provincia, de esta manera el ministro omnipotente de Luis XIII hace depender exclusivamente del monarca su nombramiento y destitucion y no apoyándose el trono real, como antes, ni en el afecto, ni en el interés de los súbditos.

No era posible que el hombre que sometia á su voluntad á la Francia; el hombre que avasallaba á la nobleza cercenándole y

arrebatándole sus antiguos privilegios; el hombre que de tal modo se imponia con la firmeza de su carácter: el hombre á quien el mismo rey le era su prisionero de guerra; el hombre, en suma, que aspiró á la grandeza de la nacion no perdonando medio alguno, se dejase de tramatar contra su persona las más vastas conjuraciones fraguadas, tanto en el interior, como en el exterior, siendo el alma de ellas el duque de Orleans que hasta pensó cayera bajo el puñal de un asesino.

Humillada el Austria en la guerra de treinta años, los españoles invadieron la Picardía, la Borgoña y la Guiena: París tiembla ante enemigo tan poderoso; el mismo Richelieu iba á dejar el Ministerio, cuando el padre José, de la noble familia de Templay, maestro suyo é íntimo confidente, le aconsejó montase á caballo y recorriese las calles de la capital de Francia como si nada temiese. A tan prudente consejo, dado por su amigo y protector, fué debido recobrase nuevamente la voluntad del pueblo. De regreso le estrechó entre sus brazos el enérgico capuchino exclamando: "¿No os dije que érais una gallina mojada y que con un poco de audacia y frunciendo las cejas volveríais las cosas á su antiguo ser y estado?"

Una nueva conjuracion se urde contra Richelieu. El marqués de Cing-Mars es el alma de ella. El caballerizo mayor, colocado por el cardenal cerca de Luis XIII para conservar su poderoso ascendiente, se declara en abierta oposicion del ministro, mantiene relaciones con sus enemigos más encarnizados y todos juntos determinan derribarle y restablecer el partido feudal. Entraba tambien en tan tenebrosa conspiracion el versátil Gaston de Orleans.

Difícil le hubiera sido á Richelieu, enfermo como estaba, descubrir la conjuracion; pero sus espías, siempre en acecho, le proporcionaron los hilos de la trama, y mediante ellos pudo continuar la senda seguida que su ideal político le habia trazado, castigando, como de costumbre, á los autores de ella. El caballerizo mayor fué preso y decapitado juntamente con el hijo del historiador de Thon, y el cobarde Gaston de Orleans, despues de confesar su participacion, fué degradado por su perdon; resultando entonces el cardenal con más fuerza, con mayor poderío; porque así, además de probar á los enemigos del trono,

estaba siempre preparado para castigarlos, sin consideracion á su elevada categoría, cual corresponde á un hombre de Estado; demostraba, por otra parte, el espíritu nacional y eminentemente patriótico, al descubrir estas tramas urdidas en el extranjero.

La misma política que Enrique IV, habia seguido en el interior el primer ministro de Luis XIII. Su pensamiento habíase realizado por completo. La nobleza humillada y á los piés del Trono; el Austria abatida, arrebatándole la supremacía, y el partido calvinista deshecho y en confuso desórden. Bien podia escribir al rey en el lecho de muerte estas palabras: "Señor, vuestras armas están en Perpiñan y vuestros enemigos destruidos." Y exhortándole su confesor á perdonarlos, le contestó: "Jamás tuve otros enemigos que los del Estado."

Véase, en comprobacion de lo dicho, respecto á su política seguida en la gobernacion del país, lo que el mismo Richelieu dice en una Memoria al rey al hacer el resúmen de su administracion: "Cuando V. M. se resolvió á darme á un mismo tiempo entrada en sus consejos y gran parte en su confianza para la direccion de los negocios, puedo decir, con verdad, que los hugonotes participaban con el trono del poder del Estado; que los grandes se conducian como si no fueran súbditos y que los más poderosos gobernadores obraban como soberanos en sus empleos... Puedo decir que cada cual media su mérito por su audacia, y que los más emprendedores eran considerados como más prudentes y á veces como los más venturosos. Puedo decir, además, que las alianzas extranjeras eran menospreciadas, los intereses privados preferidos á los intereses públicos; en suma, tan mermada estaba la autoridad de V. M. que era imposible reconocerla."

Luego hace notar la diferente condicion del soberano en la guerra de 1639 á 1640. "Apenas creerá la posteridad que en esta guerra fuera capaz este reino de mantener siete ejércitos de tierra y dos navales, sin contar los de los aliados, á cuya subsistencia no ha contribuido poco. Sin embargo, es cierto que además de un poderoso ejército de veinte mil hombres de infantería y de seis mil caballos que tuvísteis siempre en Picardía para atacar á vuestros enemigos, mantuvísteis siempre en la misma provincia otro compuesto de diez mil hombres de á pié y

de cuatro mil caballos para impedir la entrada de esta frontera. Es verdad que tuvísteis además otro de igual fuerza que este último en Champaña, otro lo mismo en Borgoña, uno no ménos poderoso en Alemania, otro bastante considerable en Italia, y además otro en la Valtelina durante cierto tiempo.

"Aunque vuestros predecesores menospreciaran el mar hasta el extremo de no tener el difunto rey vuestro señor padre un solo buque, V. M. no ha cesado de tener en el mar Mediterráneo durante el curso de esta guerra, veinte galeras y veinte buques redondos, y en el Océano más de sesenta bien equipados.

"Además, todos los años habeis socorrido á los holandeses con mil doscientas libras, y con más algunas veces, y con más de un millon al duque de Saboya; con igual suma á la corona de Suecia; al langrave de Hesse con doscientos mil rixdales, y á otros diversos príncipes con diferentes cantidades, segun las ocasiones lo han exigido.

"Estas cargas tan excesivas han hecho que durante cada uno de los cinco años que Francia ha soportado la guerra, suban los gastos á más de 60 millones; y esto es tanto más admirable cuanto que se ha sostenido sin quitar sus gajes á los oficiales, sin tocar á las rentas de los particulares, y hasta sin pedir ninguna enagenacion de bienes del clero, medios extraordinarios todos á que se vieron obligados á recurrir vuestros antecesores en menores guerras."

Ante la evidencia de los hechos procede afimar es Richelieu el hombre más insigne de su tiempo, el modelo de los ministros, si se atiende tan sólo á su objeto. Dotado de juicio excelente, de espíritu desenvuelto, de aptitud para concebir grandes cosas y perseverancia para ejecutarlas, sin debilidad de corazon, sin escrúpulos de virtud, sin miramientos á la moral y á la opinion, era un verdadero hombre de Estado, y el más apropósito para conjurar los peligros que amenazaban á la Francia en el reinado del débil y apocado Luis XIII. El defecto de su primer ministro, que la historia severa é imparcial no puede ménos de notarle, es la completa subordinacion de la política á la moral, á la virtud y á la religion: sólo así se explican ciertos hechos censurables bajo el punto de vista de la moralidad, llevados á cabo por el cardenal y obispo de Luzon.

Mad. de Motteville, contemporánea de Richelieu, habla de él haciendo su juicio conforme con el ya consignado. «A pesar de sus defectos, dice la célebre escritora, es necesario confesar fué el primer hombre de su tiempo y que los siglos pasados no tienen quien le supere. Su máxima era la de los tiranos ilustres; establecia sus proyectos, sus pensamientos, sus resoluciones sobre la razon de Estado y el bien público, á que no prestaba atencion sino en lo que aumentaban la autoridad y los tesoros del rey; queria hacerle reinar sobre el pueblo, reinando él sobre el soberano. La muerte ó la vida de los hombres no le hacian mella, sino con relacion á los intereses de su fortuna y de su grandeza, de la que consideraba que dependia anteriormente la del Estado; bajo pretexto de conservar la una por la otra, no hacia escrúpulo de sacrificarlo todo á su conservacion particular..... Fué el primer favorito que tuvo valor para humillar el poder de los príncipes y de los grandes, tan perjudicial al de los reyes, y el que tal vez con el deseo de gobernar solo, destruyó todo lo que podia ser contrario á la autoridad real.»

En medio de tan múltiples asuntos graves y trascendentales que pesaban sobre Richelieu, no dejaba de atender á otros no ménos importantes si se consideran bajo el punto de vista de dirigirse á desarrollar la cultura intelectual del país. Se le atribuye la historia de Maserai; escribió la tragedia de *Miramé* representada delante del rey y de la reina con máquinas, por las cuales se figuraba la salida del sol y de la luna y aparecer á lo léjos el mar cubierto de bajeles; dejó obras de teología y protegió á ciertos escritores.

Las reuniones celebradas en casa de Valentin Corarf le hicieron concebir la idea de crear la Academia francesa, aunque su espíritu receloso le llevó á colocarla bajo la dependencia del Gobierno. Sus miembros fueron cuarenta, dando entrada en ella á los altos dignatarios del reino. La lengua fué la principal ocupacion de esta Asamblea, publicando el mejor Diccionario. Algunos de sus miembros sostuvieron en sus escritos principios despóticos. Gabriel Naudé publicó sus golpes de Estado, justificando á Maquiavelo en lo de las iniquidades sospechosas, y consignando el funesto principio del fin santifica los medios; y Balzac sostiene, en el libro del Príncipe, que el rey puede todo

lo que quiere, siéndole gustoso prender á un ciudadano por una simple sospecha.

No hubo, pues, nada de importante en la gobernacion del Estado á que Richelieu no atendiera, nada que no reformase y nada que su espíritu reflexivo no alterára, encaminado siempre á realizar su pensamiento político, sintetizado en estas dos ideas, móvil de sus actos, y representadas en el exterior por engrandecer y aumentar el territorio francés, y en el interior afirmar y consolidar el poder real á costa de los grandes y de los pueblos.

MARIANO AMADOR.

LA BOLA NEGRA.

(Continuacion.)

De nuevo se cortó la conversacion por falta de pábulo y de nuevo tornó á reanudarse, sólo que esta vez no fué la vieja de la calceta quien rompió el silencio, sino el de los caireles que, dando paso á su admiracion, encarándose á la muda y desdeñosa ribeteadora, cuya mano en su ligereza tenia siempre la aguja en el aire, dijo:

—Qué deprisa trabaja la señora.

—No tengo coche para el señorío,—respondió la manola con despego y sin mirarle.—¿Está?

Mas que mortificado, el observador repuso:

—Como no sé su gracia....

—Mercedes, para servir á usted,—dijo la vieja, enmendando la záfia y agresiva respuesta de la jóven.

—Maravilla,—replicó el de los caireles,—ver su mano, que no se detiene nunca. Los puntos deben hacerse por sí mismos.

—Pues no se hacen solos,—afirmó la ribeteadora humanándose algo;—pero si estuviera el más torpe diez y ocho años con la aguja en la mano, lo haria ni más ni ménos que yo.

—¿Diez y ocho años?... Comenzaria usted en la cuna á ribetear.

El de los caireles la adulaba.

La ribeteadora no estaba en el albor de la juventud, sino en el zénit.

—Buen modo de ribetear en la cuna,—dijo la vieja, por sí y de sí comunicativa y complaciente;—si de chica no se vió haragana mayor.

—Eso lo dice mi madre... porque quiere.

—Figúrense ustedes que siempre andaba tras un chico que vivia enfrente, con un borrego que mi difunto compró á Baltasar, y un gato rojo, más ladron que Gestas, y con los cuatro pasaba la vida jugando á más y mejor.

Él de la jerezana tendió el brazo sobre el respaldo de una silla de Vitoria, que volvió sin cumpliento, y tomando parte en el diálogo, que habia corrido hasta allí pálido y frio,

—¡Qué buenos tiempos aquellos, morena!—dijo á la ribeteadora en tono franco y familiar.

—¡Rediablo!—exclamó aquella deteniéndose y soltando la aguja.—¡Así hubiera sido en el corazon de Cain!

—¿Un pinchazo?—preguntó la vieja con indiferencia.

—¡Bah! Gajes del oficio,—observó la ribeteadora secamente.

Despues de limpiarse la sangre dióse en la herida dos ó tres fuertes golpes con el dedal, y sin más, cogió la aguja, entregándose con más ardor á proseguir su tarea.

—De eso no habia entonces,—dijo el de la jerezana anudando el diálogo en el punto mismo donde le interrumpió el pinchazo.

—Pero le sucedian otras cosas peores,—replicó la vieja mientras pasaba la mano por la calceta, estendida á lo largo de su muslo para sentarla y medirla:—como un dia que le quitaron el delantal, que poco antes me habia costado ocho reales, encima la dieron de cachetes, rodó por el altillo de San Blas, deshaciéndose la crisma, y por último, su padre, Dios lo tenga en su santa gloria, la compuso de lo lindo con el tirapié.

—Y no fué eso lo peor,—añadió la ribeteadora sonriéndose á los recuerdos de la infancia, á pesar de ser tan desdichado el que la vieja evocaba,—sino que se acabó el jolgorio, pues á *él* le quitaron del capellan que le enseñaba y le mandaron al colegio, y á mí me pusieron la aguja en la mano, y hasta que me canten el *gori gori*.

—¿Tiene usted gana de dejarla?—preguntóla el de los caireles, mostrándose predispuesto á sostenerla en su deseo si tal era el que la animase.

—Si la tuviera,—contestó la ribeteadora con su tono breve y seco,—ya la habria tirado, para que se la clavase la primera bruja que pasára el *sábado* al aquelarre; pero quiá, venga trabajo; yo me he criado para él, y él no me faltará nunca; en lo que vale doble de más de cuatro, que echan ofrecimientos á las gentes, como aleluyas los chicos en dia de procesion.

—Sí, pero tanto trabajar tambien cansa.

—Pues á mí, ¿está usted? no me cansa más que los majaderos.

Y cortó la cinta de un rápido tijeretazo.

El de la jerezana volvió á terciar tomando parte en aquel diálogo agresivo y poco ameno.

—¿Y diga,—la preguntó en el mismo tono suelto y franco que habia usado hasta entonces,—no ha vuelto á ver más al chico de la juguezca?

—Y tanto como sí;—contestó, principiando á ribetear el zapato compañero del acabado;—bastantes veces, y hecho un rebuen mozo.

—¡Ya!—dijo el de la jerezana sonriéndose.

—Dígale usted que no le ha visto tantas,—añadió la vieja rectificándola,—porque desde el año ocho no le ha echado la vista encima.

—Le han visto otros y es lo mismo,—replicó la ribeteadora con desabrimiento.

—Poca voluntad le guarda si con eso se contenta,—observó el de la jerezana quitándose el sombrero y poniéndole en la silla que tenia al lado.

—Le guardo toda la que tengo,—dijo la ribeteadora sin mirarle y con acento nada amable;—¿está usted?

—Ya estoy,—contestó su interlocutor con calma.

—Y si ahora se presentara por esa puerta, y no hubiera silla que darle, ¿está usted? se la quitaria á quien la tuviera para dársela á él con toda el alma.

—No se ha de decir,—repuso el de la jerezana sin darse por ofendido de la alusion,—que no fueron bien empleadas ciertas cintas negras que se cortaron de la sotana de un reverendo.

—Pero ¡canario!—exclamó bruscamente la ribeteadora volviendo con impetuoso movimiento la luz hácia los visitadores

del sargento Baltasar, hasta entonces dentro de la sombra que proyectaba el beloncillo.—¿Quién son ustedes?

Preguntándolo sus grandes y rasgados ojos pardos, húmedos y destelladores se clavaron con avidez en el rostro moreno, y por cierto magníficamente caracterizado del de la jerezana.

—¡Vamos,—dijo éste con singular impasibilidad, despues de sostener la chispeante mirada que lo estaba analizando,—la memoria está perdida!

—¡Redios!—exclamó la jóven tirando el zapato sobre la mesa.—¡Si es él!

Y derribando la silla, en el ímpetu con que la dejára, se lanzó á él con los brazos abiertos. Los del de la jerezana, que levantándose fué á su encuentro, la recibieron, y por breves instantes la retuvo en ellos con indecible placer.

Levantóse la vieja toda alborotada; contempló el rubio de los caireles aquél estrecho y expansivo abrazo con algo de estupefaccion, poniendo término á tan original é inesperada escena, digna de la pluma de D. Ramon de la Cruz, fuertes golpes que resonaron á la puerta. Al oirlos, el de la jerezana separó suavemente á la jóven, y tomando el sombrero se lo puso, ínterin aquella, apoyándose en su hombro con fraternal familiaridad, le dijo con la expresion del gozo inmenso y loco que lo embargaba:

—Es mi hermano, es Baltasar.

Y volviéndose á la vieja, que no volvia en sí del asombro,

—Abra usted, madre,—la dijo,—abra usted pronto.

Hízolo aquella, como que los golpes se repetian, y en medio del silencio que se habia establecido, oyóse resonar en el desnudo pavimento el ruido acompasado del palo que alterna con un pié humano en su marcha, y luego decir en voz un tanto hueca y tono petulante:

—¡Buenas noches, caballeros!

Precedido de su saludo, el sargento Baltasar entró en el rádio de la luz.

Era un veterano de la guerra de la Independencia, en la cual habia ganado una cruz de Talavera—insigne gloria—y una pension de diez escudos—ruin provecho—y perdido la pierna y el muslo izquierdo que le arrebató una bala de cañon:

un hombre de treinta y cinco años, pero al que los muchos y duros trabajos pasados, habian añadido diez más á la suma real que contaba; alto, rubio, con pequeños y vivaces ojos azules, á los que sobraba comprension y no faltaba astucia; limpio, acicalado y que se gallardeaba con cierta coquetería apoyándose en su pierna de palo.

Su sombrero,—dada la relativa importancia que él se atribuia,—continuaba encasquetado hasta las cejas sin que le impusieran respeto alguno los forasteros, que sin saber por qué, encontraba instalados en su más que humilde morada.

—Baltasar,—dijo al verle la resplandeciente ribeteadora,—ven á ver si conoces á éste.

Echóse el sargento el sombrero á la oreja, y despues de mirarle de alto á bajo:

—No le conozco más que para servirle,—contestó precediendo á su negativa fuerte castañetazo que dió con la lengua.

—¿Conque no?—preguntó el de la jerezana con tranquilo y casi indolente acento.

—Nada,—insistió el sargento;—no reconozco esa estampa.

—Veamos si despierta memoria.

Y quitándose de nuevo el sombrero, mostró descubierta la frente que en lo noble y altiva revelaba ella sola una alta potestad y un altísimo destino; los ojos, cuya mirada, segun su firmeza podian mover ó parar el mundo; la boca, cuyos labios se unian como si despues de haber dado una órden no tuviesen otra palabra más que pronunciar; su continente, en fin, arrogante, marcial, sereno, incontrastable; ese continente que da la conviccion íntima del propio poder; el hábito largo tiempo contraido de mandar; y el pobre sargento, descomponiéndose su rostro, perdia su expresion socarrona y pretenciosa, su sonrisa burlona, su aire atrevido y jactancioso y el respeto extendia por ella la seriedad; la compostura enmendó su actitud descuidada, y descubriéndose y cuadrándose militarmente,

—¡Mi coronel,—exclamó con voz conmovida,—perdone usía!

—Bravo,—dijo el de la jerezana pagando el saludo como el jefe se le devuelve al inferior;—el sargento Baltasar no ha olvidado del todo sus antiguas costumbres militares.

—Es que el corazon,—observó la ribeteadora que no conocia

más leyes que las de éste,—no olvida nunca sus quereres cuando son como los que aquí se te han guardado.

Y la jóven se dió un golpe en el pecho con jactancia.

—Pero á todo esto,—preguntó la vieja colocándose en círculo, —¿quién es el señor?

—Leon... Leoncito Aguilar,—dijo la ribeteadora radiante de alegría,—el americano de la calle de Atocha... ¿No se acuerda usted ya?...

—El señor teniente coronel, mayor del regimiento de Zamora, cuando yo servia en él de sargento de la 5.ª, por su favor, ¡Dios se lo pague!

—El chico que jugaba con los de Andrés Rodriguez, su gato y su borrego, y que por defenderla, rodó con Mercedes el altillo de San Blas,—añadió el de la jerezana completando la explicacion de sus compañeros en los juegos de la infancia.

La viuda de Andrés Rodriguez le hizo una muy cumplida reverencia, diciendo gravemente:

—¡Que sea por muchos años!

No pudo ménos el rubio de los caireles, de quien nadie hacia caso, eclipsado por su compañero, de sonreirse del cumplido que tan extraño deseo envolvia.

CAPÍTULO III

En el cual comienza á despejarse la incógnita.

Pasados los primeros momentos de expansion, Aguilar dijo al sargento:

—Tengo que hablar contigo, Baltasar.

—Estoy á las órdenes de vuecencia,—contestó su antiguo compañero de juego, absteniéndose de toda familiaridad.

—Pues llévanos á donde podamos hacerlo.

Baltasar miró á su hermana; ésta tomó el beloncillo y se lo puso en la mano diciendo por vía de advertencia:

—Anda delante para que sepan por dónde han de ir.

Todo indeciso, el sargento se volvió á su antiguo jefe, y consultándole con timidez:

—¿Si vuecencia quiere honrar mi cuarto?...

—¿Vamos, Alarcon?

—Como Vd. disponga,—contestó el de los caireles, que no era otra sino el teniente coronel del regimiento del Rey, coronel á la sazon y uno de los pocos jefes que habian seguido al general Riego despues de la rota de Jodar.

Dispuesto estaba, y todos tres, alumbrando el sargento que les precedia, entraron á la alcoba, deslizándose entre las blanquísimas cortinas que cubrian su puerta, pasaron encogiéndose por la de escape y se encontraron en un cuarto pequeño, húmedo, resquebrajadas las paredes y cuyo mobiliario consistia en el estrechísimo, humilde, pero limpio lecho, que ocupaba el fondo, y en el que sin escrúpulo hubiera podido reposar un cenobita, el arca de piés retorcidos, vieja y desvencijada donde se guardaba el uniforme de aquél, medio roido por la polilla, con su cruz de Talavera, y una silla de Vitoria. A la cabécera del lecho habia una estampa de la Vírgen de la Paloma, y suspendido sobre ésta un hazecillo de palma bendita, romero y olivo, de que ya no quedaban sino los troncos.

Levantó Baltasar la luz para que iluminára bien el recinto, y mostrándosele á los dos jefes:

—Este es mi cuarto,—dijo revelando en su acento pena y vergüenza,—perdone vuecencia y el caballero que le acompaña, les traiga á esta infelicidad.

—Mi buen Baltasar,—contestó Aguilar en tono afectuoso,—omite mi tratamiento ante todo, deja las excusas por tu pobreza, cierra la puerta y vamos á hablar, pues como te habrá indicado el traje que me disfraza, ni me conviene que mi venida se trasluzca, ni deja de tener su objeto, de sobra importante y sério.

Obedeciéndole con la precision automática del soldado, el sargento puso el beloncillo sobre el arca y fué á la puerta, la cual cerró echándole un cerrojillo que tenia. Aguilar, entre tanto, ofreció á su amigo la única silla que se encontraba, y tomo á su vez asiento en el borde del lecho de Baltasar.

Volvió éste, y en silencio y respetuosamente se le plantó delante, quedándose apoyado á su baston.

—Por preliminar de nuestra conferencia,—dijo Aguilar sonriendo,—segun lo que he oido á tu familia, debes ser realista furibundo.

—La verdad, mi coronel,—era el último ascenso de que tenia noticia,—yo no lo soy gran cosa, porque al fin y al cabo, he perdido mi remo sirviéndole, y el rey no me dá mis seis escudos, dejando que me coma la miseria; al contrario, al contrario, como me descuide un tanto así, y siga como tenia de costumbre, vamos al decir: ¡Viva la Constitucion! me darán con mi pierna de menos seis vueltas de cordel para que juegue en el aire.

—Siempre es dar,—repuso Aguilar sonriéndose;—pero creí pertenecias á los más adictos á su magestad el rey Don Fernando.

—Quien pertenece es mi madre, y mi hermana más aún; tanto que, porque un dia gasté la broma, que no fué broma, porque lo hice regocijándome como si fuera el retrato de mi novia, de quitar el del rey y poner el de Riego, de un escobazo me lo rompió la Mercedes, y de otro me hizo un chichon en la cabeza, que me costó llevarla liada con un pañuelo dos dias; pero que lo fuera ó no, para servirle lo mismo ahora que cuando estaba en el regimiento á sus órdenes, no tengo opinion sino obediencia. Yo soy siempre el sargento Baltasar.

—Está en mis convicciones, así es que he venido á buscarte directamente, confiándome á tí con la misma seguridad que lo haria en un hermano si lo tuviera.

El corazon del sargento latió de orgullo, y saludándole,

—¡Gracias por la honra, mi coronel!—le dijo.—Mas la verdad es, y lo remito á las obras, que primero me dejaria quitar el pellejo, como San Bartolomé, que consentir en nada que pudiera disgustarle.

A su vez Aguilar le dió las gracias, y entrando en materia sin rodeos,

—¿Qué hay por Madrid?—le preguntó.

—Lo que cunde por toda España, y me enciende la sangre más que el fuego que enciende la pólvora: franceses.

—Bien; ¿pero y la gente?

—La liberal comprometida, huyendo unos, escondidos otros, y todos cabeza abajo; la realista galleando en todas partes y metiendo á la otra en un puño. Se dá cada palo que canta el credo, cada soplo que levanta más polvo que un huracan: las cárceles están llenas, y se lleva á la horca á quien se quiere, sólo con justificarle que haya dicho: "¡viva Riego!"

Águilar y Alarcon trocaron una mirada y una sonrisa; en el primero, triste una y otra; en el segundo, iracunda y amarga, ésta y aquella.

—¿Conque así se porta la regencia?—dijo Aguilar sin variar de tono.

—¡Toma!—replicó el sargento,—y si no hubiera sido por los franceses... Si alguien se salva es agarrándose á los faldones de sus casacas.

—Bravo por los restauradores,—dijo Aguilar sonriéndose.—¡Cuánta gloria!

—Peor cien veces son los que han venido en su vanguardia abriéndoles paso de nuevo, como si con la primera no hubiera bastado,—observó Alarcon cuyos ojos centelleaban.

—Exacto; pero vamos á otra cosa. ¿Y el prisionero, Baltasar?

—¿Cuál de ellos, porque hay muchos?...

—El general Riego.

El sargento Baltasar, hizo un gesto tan significativo como de mal augurio, y contestó:

—Mi coronel, he oido á quien puede saberlo, porque está sirviendo á un señor muy alto y que en todo esto se mete mucho y tiene mano con la Regencia, que le huele la garganta á cáñamo.

—¡Infames!—exclamó Alarcon medio levantándose de su asiento, chispeando sus ojos, crispadas las manos, balbuciente la lengua.—¿Y serian capaces de ello?...

—¡Pues no han de ser!—replicó el sargento asombrado de que lo dudase;—que se los deje y ellos le pondrán donde pague lo que les ha hecho rabiar cuando le cantaban el himno y le vitoreaban con tanto entusiasmo, y le llevaban en procesion, y no le dejaban paso si iba por la calle, que hasta el polvo de los zapatos se lo he visto yo limpiar á la gente del pueblo con sus vestidos...

Aguilar dió un suspiro y dirigiéndose al antiguo teniente coronel del Rey:

—¡Qué poco le queda de aquella popularidad, de aquellas locas ovaciones!

—¡Eso es aquí!...

—¡Ay, Alarcon!

—Deje Vd. que le vean libre...

El sargento Baltasar abrió los ojos desmesuradamente.

Aguilar se desentendió de la esperanza emitida, y tomando de nuevo la palabra, dirigióse al sargento preguntando:

—¿Estará, por supuesto, en la cárcel de Córte?

—Y bien guardado, mi coronel.

—¿Tendrias tú conocimiento con alguno que estuviese empleado en ella?

Baltasar reflexionó, y ya que lo hubo hecho, dijo:

—Le tengo y no le tengo.

—Explícate.

—Es amigo, como que estuvimos juntos en la del 7 de Julio bajo el mismo soportal en la Plaza Mayor, y buen amigo, Anton Sanchez, yerno del llavero de la cárcel, y por él sé de buena tinta muchas cosas que no salen al público ni saldrán nunca.

Aguilar y Alarcon se miraron congratulándose por lo que oian.

—Tienes un magnífico, preciosísimo conocimiento y te felicito por ello.

Baltasar fijó en su antiguo compañero de juego una mirada llena de lucidez y revelándose en su acento el deseo de servirle y complacerle.

—¿Pero es que Vd., mi coronel, tiene interés en saber algo del prisionero?

—Sí, pero me interesa doble que él sepa de mí.

—¿Por medio de un recado de pocas palabras?

—Por medio de una carta de dos líneas.

—Siendo así yo veré si encuentro correo que la lleve.

—No te aventures sin estar seguro de su fidelidad.

—Descuide Vd., mi coronel. El sargento Baltasar Perez conoce á la gente con quien trata y sabe que Anton Sanchez no es de oficio mercader.

—Pudiera serlo su suegro.

—Por eso no afirmo nada y sólo digo: tantearé.

Aguilar se volvió á su amigo y le dijo con acento de satisfaccion:

—¡Vá de perlas!

El sargento sintió que el gozo le desvanecia. Parecióle que

el terreno se levantaba, levantándose él como sobre un pedestal.

—Ahora,—le dijo Aguilar aumentando sus satisfacciones,—te voy á dar otra comision, comision que confio á tu fidelidad y á tu despejo, que has de desempeñar mañana, dándome cuenta de su resultado y de todo lo que se relacione con ella.

—Me prometo, mi coronel, que no ha de quedar Vd. descontento del comisionado, al ménos si lo hace todo como desea.

—Pon atencion.

El sargento la prestó profunda.

—Mañana, en punto de las tres de la tarde, vas á la calle de San Juan, te diriges á la casa número tres, y entras en ella. Subes al cuarto tercero, llamas, y á la persona que te reciba, dices *que vas por el encargo que el maestro ha dejado para el capatáz*. Lo que te den lo guardas cuidadosamente, y te vas á esperarme á las gradas de San Felipe.

—¿No es más que eso, mi coronel?—dijo Baltasar recobrando al fin su aire petulante y jactancioso.

—Es lo bastante, como lo hagas bien.

—¿Lo de los *treses*?... Lo haré mejor que el ejercicio, y ya sabe mi coronel que era el más aventajado de todos.

—Me alegraré mucho, pues, dicho sea de paso, cada accion tiene su recompensa, y la tuya se elevará por encima del servicio.

—¿Hay recompensa mayor que tenerle á Vd. en esta casa, recordando con llaneza aquellos tiempos en que jugábamos con el famoso Tutuló?

Aguilar se levantó, puso familiarmente la mano en el hombro del sargento y con acento lleno de complacencia,

—Al apreciarte, aún me he quedado bajo en el valor que representas.

Alarcon dejó su silla, y los tres formaron grupo.

—Antes de que se vaya Vd., y por lo que pudiera suceder, ¿dónde pára Vd., mi coronel?

—En la posada de San Antonio.

El sargento Baltasar frunció los lábios que, al prolongarse, semejaron el hocico de un huron.

—¿No tienes de él tan alta idea como tu madre?

—Quiá; el tio Casto Perez es un *caco* con la capa de santo que se ha puesto, robándosela á no sé cuál; su yerno es de la *secreta*, y aunque gasta uniforme, es raton de sacristía; mucho ojo, mi coronel.

—Buscaremos otra posada donde no haya un padre y un hijo tan de provecho como esos.

—Es que el espíritu santo de esa trinidad es peor que el hijo y el padre, mi coronel. La Manuela es más de la *secreta* que el marido. Si se pueden Vds. ir mañana, no se vayan al otro; y si se quieren venir aquí, mejor que mejor. Esto, por lo pobre, es indigno de que pongan la planta siquiera, pero por lo seguro... mi coronel, más que un santuario.

Aguilar debió acordarse de los escobazos de Mercedes, y la sonrisa apareció en sus lábios; sin embargo, le dió las gracias, le recomendó su doble encargo, y se dirigió á la puerta, por la que tuvo que encorvarse para pasar.

Al despedirle, la ribeteadora le preguntó con acento cariñoso:

—¿No te veré más, Leon?

—Hija, no lo sé.

—¿Te vás á ir?

—Tampoco te lo puedo asegurar.

—Es que si te quedáras...

—Si me quedo, vendré para que me cuentes la historia de tu juventud.

Los ojos de la ribeteadora se irradiaron de luz; en su corazon quedaba, con la esperanza, un mundo de felicidad.

CAPITULO IV

La deuda del Val.

¿A qué venia Aguilar á Madrid de incógnito, en circunstancias tan azarosas, con una persona cuyas ideas, cuyos antecedentes, cuya proscripcion le constituian en el compañero más peligroso que en aquellos dias de cambios, trastornos y desgracias pudiera llevarse en España?

Aguilar venia á pagar una deuda de amistad y gratitud, contraida el dia que precedió á su casamiento; venia á ver si

podia salvar por medio de todos los sacrificios y de todos los esfuerzos al hombre con quien cambió su espada en señal de fraternidad, la noche que, rebelándose contra todos los poderes, partió con su esposa para Francia; venia con el ánimo que dá un pensamiento generoso á intentarlo con el fin único de arrebatarle al patíbulo su presa.

El grito de libertad que partió de las Cabezas de San Juan, conmoviendo á España y asustando á Europa, le cogió en París y lo saludó con alegría. A pesar de no ser emigrado político, ni haber influido para nada la política en su expatriacion, ni deberse más que á la arbitrariedad desplegada con él por el conde de Alba-Rosa en cuestiones simplemente de carácter privado, por el cambio general que se efectuaba, abríansele las puertas de la pátria, y podia conseguir lo que de otra manera se le hubiera negado siempre.

A su vuelta á España no hizo valer como un derecho sus ideas más ó ménos contrarias al órden de cosas que concluia, ni puso en boca padecimientos que no tuvo, ni á tenerlos imputáralos á nadie, procediendo, como procedian, de una cuestion personal. Quedó, pues, olvidado, y él se olvidó de todo en su paraíso de Valencia.

Vuelto al escalafon y ascendido á brigadier, los años veinte y veintiuno los pasó de cuartel; el veintidos se le vió salir de su actitud. Por aquella época su ambicion pretendia el doble entorchado; su fortuna comenzaba á convertirse en ruinas, que por más que fueran magníficas, como lo serán siempre las de todo aquello que ha sido muy grande, eran ruinas al fin; el porvenir le preocupaba hondamente, y las primeras canas, bastante prematuras por cierto, brillaban ya en sus sienes, delatando cuidados y cavilaciones. Pidió y obtuvo ir con mando á Cataluña, donde la guerra civil ardia con furia, y en las escasas glorias de aquellas tristes jornadas, tuvo siempre la mejor y legítima parte.

Por el mismo tiempo, el conde de Alba-Rosa se presentó en el Principado. Su aparicion llenó de terrores á su hija, y en su afliccion, María Carolina escribió á su marido, diciendo despues de pintarle su pena:

"Te lo ruego con las manos juntas, Leon mio: no cruces tu

espada con mi padre. Es horrible cosa la guerra en sí, pero es más horrible todavía pensar que estais uno en frente de otro, que el hijo puede verter la sangre de su padre, el padre derramar la de su hijo.»

Aquellas líneas las habia mojado el llanto.

«Mi pobre María Carolina,—la contestó Aguilar,—tranquilízate y desecha de tí ideas tan aflictivas; los que mandan no combaten aunque se destrocen mútuamente; mas aunque así no fuera, nuestras espadas no se cruzarán, ni la mia se levantará jamás para herir á tu padre, á quien, si no amo, respeto profundamente en tí y por tí.»

María Carolina, que no podia tranquilizarse, siguió temiendo y llorando, y Aguilar se hizo trasladar á Navarra.

Se estaba en Abril del año veintitres, ya no cabian las ilusiones, ni Aguilar se las hizo: vió venir los sucesos tal como tuvieron lugar, y en aquel paseo que dió el ejército, dejando libre el paso á las huestes que mandaba el duque de Angulema, estuvo cien veces tentado de romper su espada y arrojar su guante á la frente de los que permitian que las lises francesas vieran retroceder á los que habian abatido á las altaneras águilas imperiales.

Sureda le escribió desde Cataluña, y con su franqueza y su amistad de siempre, le decia:

«Esto se vá, Leon, se vá irremediablemente; mi amistad te aconseja que lo dejes ir dándole tu despedida con tiempo, y ahora lo es aun.»

Con la carta de su amigo hubieron de coincidir las proposiciones que le hizo uno de los generales que decidieron la cuestion, arrojando á uno de los platillos de la balanza todo el peso de su espada.

—Soy el hombre de mil ochocientos ocho,—le contestó al proponerle que se uniera á él en la evolucion que iba á ejecutar; —así es que mientras haya un francés en la Península con la espada desnuda, encontrará la punta de la mia delante de su pecho.

En el mismo dia contestó á Sureda:

«Me consta que esto se vá, y se vá muy pronto, quizá más pronto que tú imaginas; pero no me despido, al contrario, lo

acompañaré hasta el último instante que permanezca siendo. Hay en mí de los antiguos caballeros una de sus cualidades, y es la de considerar inviolable y santo el juramento. Yo presté el mio libre y espontáneamente, y no es mi interés personal razon tan alta que pueda obligarme á relajarle.»

Despues de la toma del Trocadero, Sureda volvió á escribirle:

«Estamos en el fin, no hay remedio, no hay esperanza; el suelo que pisas está minado y todo se hunde; te lo ruego, amigo mio: que no te cojan las ruinas.»

Aguilar le contestó:

«Querido César: no hay en mi vida mancha alguna y no quiero en estos momentos supremos echar sobre ella la negra de traidor ni la asquerosa de cobarde.

»No te sabré decir si amo lo que sucumbe; en este vértigo general he recordado muchas veces la esclava de los lacedemonios; pero si no lo amo me inspira el respeto que merece la desgracia. Permanezco, pues, con lo que vacila y despues rendiré mi último homenage al caido.

»Entretanto me ocupo en lo que concierne á mi mujer y á mi hijo á los que mando al extranjero; porque á esos sí que no quiero que les coja la ruina.»

El treinta de Setiembre le encontró en Cádiz. Todo estaba concluido, y en la última junta de jefes que se tuvo aquella noche,

—¡Con vosotros!—les dijo tendiéndoles las manos.

Emigraban en masa.

Momentos antes entraba en Cádiz Alarcon; en aquellos críticos momentos penetró en la Junta, llevando lo que no muere nunca en el hombre: la esperanza. El antiguo teniente coronel del Rey, coronel en 1820, ayudante de campo del general Riego en su última desgraciadísima campaña, y al que estaba adherido con uno de esos inexplicables fanatismos que llegan á dominar á la criatura, permanecia unido á Aguilar por los lazos de un afecto vivo y entusiasta. En la esfera humana, para Alarcon, Aguilar estaba á tan superior altura, que nadie podria igualarle, mucho, inmensamente ménos sobreponérsele.

El ayudante de campo del prisionero de Baquerizones, no

presente á su desgracia, de la que por verdadero milagro de la fortuna pudo escapar, habló de Valencia y Múrcia, que aún se sostenian; de Extremadura, donde aún flotaba la bandera constitucional; de Cataluña, donde Mina resistia, y una llamarada de esperanza reanimó los corazones que con vivo dolor la habian perdido. Sólo hubo un incrédulo: Aguilar, con profunda pesadumbre de Alarcon; mas como sustentaba su opinion con razones tan claras, tan sólidas, tan concluyentes que no admitian réplica, se desistió de la idea de una contrareaccion; pero en cambio todos convinieron en otra: salvar á todo trance á Riego.

Las ilusiones no los habian abandonado; creian y esperaban con asombrosa fé, con asombrosa firmeza; firmeza y fé que más tarde fueron selladas con su sangre en Málaga y en Tarifa.

El encargó recayó en Aguilar; peligroso encargo que aceptó sin mostrar repugnancias ni vacilaciones; sin excusarse, ni por incompetente, ni por el indeclinable cumplimiento de mayores y más sagrados deberes, aceptó el recuerdo del Val, evocado por Alarcon y nunca borrado de su memoria, y aceptó sin que se lo repitiera.

Eso sí, los que se iban á buscar seguridad á la sombra de extranjero pabellon, dieron al que se quedaba arrostrando toda clase de peligros, todo lo que individual y colectivamente tuvieron y pudieron; lo autorizaron para que dispusiera de lo que eran y representaban en toda la plenitud de sus facultades, y el 1.° de Octubre, acompañado de Alarcon, partió para Madrid.

Se dá por sabido que en su viaje usaban nombre supuesto y traje de paisano; mas á pesar de aquellas precauciones, en la fonda de Andújar fué reconocido Alarcon, y tuvieron que salir inmediatamente de la ciudad, dejando en ella su equipaje. Era el primer azar que experimentaban.

Retrocedieron á Villá del Rio y de allí á Pedro Abad.

En este último punto, Aguilar llevó á su amigo á un cortijo de los muchos que están diseminados en la hermosa vega que riega el Guadalquivir, y á cuyo dueño conocia desde la memorable batalla de Bailén. La huella de su paso no estaba fresca, pero la halló indeleble, y se les facilitó cuanto necesitaban para continuar su camino con alguna seguridad: trajes que les disfrazasen y pasaportes que con sus señas tenian nombre supues-

to y supuesta condicion. Diéronles guía y caballos, en los que vinieron hasta Manzanares; desde allí á la Guardia los condujo un carro, y desde este último pueblo hasta Aranjuez, hicieron la jornada nuevamente á caballo; pero como no pudieron proporcionarse medio alguno de conduccion, Aguilar dijo á su compañero:

—Vámonos á pié y sin darnos descanso, porque es necerario llegar, y llegar pronto.

—Pero...

—No hay pero, Alarcon; la mochila á la espalda y andando. Acordémonos de nuestros granaderos que además llevaban un fusil.

—Pues andando.

Y emprendieron su camino, en el que por cierto no reinaba la soledad, ni cabia el más pequeño descuido, llegando al anochecer á la vista de Madrid.

Al subir por la calle de Atocha encontraron al Duque de Angulema con su brillante y numeroso estado mayor; en la plaza de Anton Martin, les cortó el paso nuevo grupo de ginetes que, saliendo de la calle del Amor de Dios, se dirigia á la de la Magdalena. Aguilar se escabulló entre la gente que se agolpaba al paso sin concederles el honor de una mirada.

Si lo hubiera hecho, habria visto á su cabeza al Conde de Alba-Rosa, que se hallaba en Madrid desde la instalacion de la Regencia desempeñando uno de los primeros y más importantes cargos militares.

CAPÍTULO V.

Lo ideal y lo positivo.

Se levantó Aguilar despues de cinco horas de sueño reparador, y abriendo la ventana de su cuarto se asomó á ella.

Caia á un estrecho corral, sobre el que descendió su mirada con el descuido de aquel que mira para ver y no para examinar. En tal punto y sazon paseaba en él con toda la majestad de un sultan, el más hermoso gallo acanelado que pudiera hallarse, tácitamente escogido para perpetuar su gloriosa casta,

seguido humildemente por media docena de gallinas picando aquí y allí lo que encontraban; gruñia un perro de *ayuda* atado con fuerte cordel á una argolla de hierro enclavada en la tapia; mientras dos gatos pardos comian con glotonería los desperdicios de no escasa porcion de peces que sacaba de un ancho barreño la maritornes para limpiarlos.

Fijóse apenas Aguilar en aquellos objetos, que abarcó en conjunto su mirada, y ésta, separándose de ellos, fué á clavarse en el cielo, que ostentaba en toda su pureza y brillantez el azul tan magnífico que posee el de Madrid en sus dias serenos. Un hermoso rayo de sol, asomando por encima de la tapia, derramaba luz y alegría por los estrechos ámbitos del corral, dándole tono al cuadro que constituia su medido fondo.

Continuó en mirar la celeste bóveda, en la que el éter parecia nadar en expléndidas ondas, tan terso, tan diáfano, tan trasparente, que inspiraba admiracion; y contemplándola, Aguilar se olvidó de todo cuanto le rodeaba, y el corral, las tapias, Madrid, peligros y amarguras, desaparecieron como por encanto para él. Entre sus ojos y el cielo estaba su hijo llenando el espacio en su inmensa extension.

Espíritu religioso, imaginacion poética, María Carolina le habia enseñado desde la cuna á levantar sus tiernas manos, su limpia mirada á Dios; á buscarle entre los explendores de luz de la mañana y los eclipses sensibles de los crepúsculos; á pedirlo todo á su poder y á esperarlo todo de su bondad, á ver su ojo en el sol, su mano en las estrellas, su sonrisa en las flores, su tristeza en las nubes, y el niño, que no conocia aún á Dios por la revelacion de su fé ni la luz de su razon, le comprendia en su mente con asombros, y le adoraba en espíritu con sus infantiles alegrías. No habia enojo en el pequeño Leon que no cediera y se disipára mostrándole el firmamento. Un lazo de amor parecia como que estrechaba al ángel con su Criador.

Aquella mañana, Aguilar, con la fuerza poderosa de los recuerdos, flotando su pensamiento en dulcísima vaguedad, sentíase bañado en la suave y delicada atmósfera que envolvía á su esposa y á su hijo; parecíale en su ilusion que el cielo, refractando sus miradas, las devolvía para que se encontráran con la suya, y pensando en ellos, cada vez más ensimismado, veia cla-

ra y distintamente á María Carolina envuelta en su peinador, de rodillas, con su hijo en los brazos, enseñándole á rezar las sencillas y tiernísimas oraciones de la mañana que el amor maternal enseña y poetizan al rezarlas la inocencia.

Los párpados de Aguilar se velaron para retener las imágenes queridas que su pensamiento, por su estado de concentracion, le ponia ante sus ojos, y fumando un cigarro, apoyada la sien al roto marco de la ventana, oia, perturbando, pero no sacándole de su abstraccion, aguda y chillona voz, de la que no percibia más que el eco; pero la voz se alzó muy alto, gritó, y la palabra vino al fin á resonar clara y distinta en su oido, diciendo un nombre, y éste era el que llevaba en su pasaporte.

Al percibirla salió de su éxtasis, y atendiendo á quien le pronunciaba, vió en el fondo del corral á la hija de Casto Perez, ya peinada, prendido su gracioso delantal con un lazo á la cintura, que le daba los buenos dias retorciéndole el cuello á un pollo. Sin transicion, Aguilar descendió de lo ideal á lo positivo, del cielo á la tierra, de su dulce y casta María Carolina á la descocada mujer del sargento de realistas, y revistiéndose instantáneamente de su apariencia, se los devolvió con un piropo. Verdad es que para decirlo tuvo que ahogar un suspiro en su garganta.

—Yo pensaba, viendo que Vd. no respondia,—dijo la hija del posadero trabando conversacion con él, mientras desplumaba á su víctima sin mirarle:—"pues señor, mi huésped se ha puesto más sordo que el tio Quintin, que cuando tocaban á fuego decia que el reloj daba la hora."

—¿Me ha llamado Vd. muchas veces?

—Más de diez; pero, ¿se ha dormido bien?

—Ricamente.

—¿Y el compadre?

— Mejor que yo, porque aun no se ha despertado.

—No se desvela como Vd., y eso que ya tendrá la gloria de telarañas.

—Sí tendrá; pero como con el cortinaje le privarán la luz, duerme más y mejor que nadie.

La mujer del sargento se vino contoneándose hasta el pié de la ventana.

—Su compadre de Vd.,—prosiguió,—es un desaborío, que se ha de alimentar con berros y horchata de chufas. Se parece todo á un gato que tenia la tia Palerma, que lo mismo era mirar al animalito se ponia, miau, miau, y se iba para atrás. ¿Por qué no lo mete Vd. en un alfilerero con polvos de Segovia para que no se tome?

—Porque yo no tengo el encargo de cuidarle.

—¡Jesús, y qué fino es el metal!

Y la posadera atipló la voz, burlándose con todo el descaro y la insolencia de la manola.

—Deje Vd. quietos los huesos de mi compadre,—dijo Aguilar riéndose,—y haga Vd. por mí lo que necesito.

—¿Y qué necesita Vd., si no es agua para echársela á los ojos como á los... desmayados?

Aguilar se mordió los lábios, y replicó, no sin enviar á la posadera una mirada que chispeaba:

—Falta me hace, pero se la cedo á mi compadre.

—Lástima que no venga crecido el Manzanares, para meterle de cabeza á ver si salia el señor bien limpito y atusadito.

Aguilar se enderezó, y tirando el cigarro y fingiendo un bostezo,

—¿Qué me vá Vd. á dar de almorzar?—la preguntó.

No contestó al pronto la posadera, porque uno de los pollos que vagaban por el corral, acudiendo á donde habia caido el cigarro, fué á cogerle; pero más lista la mujer del sargento, le puso el pié encima, despues de espantarle con el que tenia en la mano á medio pelar; mas volvió, plantóse delante de la ventana, y arrancando á puñados las plumas al ave infeliz que habia muerto entre sus dedos, dijo:

—Le daré lo que pida... Si lo hay.

—Es que no quiero cangrejos.

—¿Toma Vd. chocolate?

—No me alimenta. Con un pollo y una botella de Valdepeñas me compondré mejor.

—¿Y el Compadrito?

—El Compadrito, pish, tomará lo que quiera.

—¿Y usted?...

—Yo me almorzaré ese pollo así pase por la sarten.

—¿Con que este mismo?

—Como haya otro que ya esté hecho, se lo dejo á mi compadre.

—Pues le hay diciendo ¡*comedme*!

—Entónces, dígale Vd. que ya bajo.

—¿Y si el *rojerio* del polvo y el miau, miau despierta?

—Bajaremos los dos.

Y Aguilar se entró de la ventana.

Entónces la mujer del sargento se bajó, y sacando de entre la pluma con que le habia cubierto el cigarro ménos de mediado que tiró Aguilar, lo guardó, despues de contemplar su rubio color y su blanca ceniza. Tras esto, se encaminó á la puerta del corral, zarandeando el pollo que llevaba agarrado de las patas y cantando con voz aguda y entonada:

Por un pelo pongo pleito;
De un guiño formo la prueba,
Y por testigó presento
Esta cara retrechera.

CAPITULO VI

La voz de alerta.

Salió Aguilar de su cuarto y se dirigió al que ocupaba Alarcon. En ningun cuarto se oia ruido, las puertas estaban cerradas, el corredor oscuro casi como la noche anterior y por la escalera se oia cantar á la Maritornes, reir á su ama y chirriar la sarten donde se freian los peces que antes limpiára aquella. Detúvose á la puerta número cinco, fué á llamar, pero no lo hizo, pues la sintió ceder casi sin impulso y empujándola suavemente logró entrar sin trabajo con sólo separar una silla puesta sin duda por su amigo para asegurarla.

La luz entraba por las rendijas de la ventana, pero Alarcon, vuelto á la pared, dormia el sueño profundo del cansancio, de el que con sentimiento le sacó Aguilar moviéndole con blandura y diciendo de quedo:

—¡Alarcon... amigo mio... despierte Vd. que es tarde!

Alarcon abrió los ojos un poco despavorido, preguntando:

—¿Qué... qué es?

—Nada, sino que como Vd. no se levantaba, he venido yo á llamarle.

Con esto, Aguilar fué á la puerta y la cerró, en seguida se dirigió á la ventana, que no tenia más que una vidriera y esta impenetrable á la luz por lo turbio de los vidrios y las múltiples capas de polvo que las cubrian, y tornó al lecho donde ya estaba Alarcon bien despierto é incorporado en las duras y no muy blancas almohadas.

—¡Pero cómo tan temprano!

—Lo es para el que tiene sueño, Alarcon, y Vd. le tenia profundo.

—Con efecto: ¿pero qué hora es?

—Las ocho, amigo mio, y como yo á las nueve he de estar en la calle de San Juan, he venido á llamarle: ¿mas por qué no ha cerrado Vd. su puerta?

—Porque la llave no corre.

Aguilar hizo un expresivo gesto de desagrado.

—Este es un capítulo que no entra en lo justo, como dice el posadero, que, dicho sea entre nosotros, me gusta ménos que su hija, y ésta todo lo poco posible.

—¿Ha notado Vd. algo?

—Bastante.

—¿Mas qué?...

—Sobre los antecedentes que anoche nos dieron, veo en la hija prevencion contra Vd., ínterin á mí me observa con sobra de atencion. Luego esta puerta abierta me ha parecido muy mal, porque utilizando el sueño de quien se espía, ó se roba, ó se registra y se identifica.

—Es verdad.

—Fortuna que yo llevo encima los papeles y la caja de nuestro amigo A... y por lijera que sea la mano que lo intente, no me extraerán ninguno sin despertarme.

—¿No se ha desnudado Vd. esta noche?

—¿Quién se desnuda en nuestra situacion?

Alarcon lo habia hecho y dió una escusa confuso y avergonzado.

—Nuestra presencia en Madrid, en nuestro carácter y con nuestro nombre, daria márgen á molestias y persecuciones; del

modo con que hemos venido no hay nada que la justifique bajo ningun concepto. De ello se nos harian tremendos cargos, y el castigo seria tal, que no volveríamos, me parece, á incurrir en otra falta. Juguemos la partida como hábiles jugadores, porque la puesta es muy alta; la puesta, Alarcon, es la cabeza, y ya merece que la disputemos á nuestros enemigos, y sobre todo á la policía secreta.

Alarcon no pudo ménos que convenir, algo mústio y cavizbajo.

—El dia de hoy,—prosiguió Aguilar,—es menester aprovecharle; necesitamos realizar los pagarés de la casa Andersson, ponernos en comunicacion con el prisionero, y de acuerdo con la sociedad, que indudablemente puede favorecernos mucho. ¿Qué toma usted á su cargo.

—Lo que usted me designe.

—¿Quiere usted el cobro de los pagarés?

—Sí, y además veré á una docena de amigos que pudieran prestarnos muy buenos servicios.

—Alarcon, dos palabras y concluyo. Vea usted á los que más valgan, de entre esos á lo ménos, sin olvidar que navegamos sobre bajíos y sin dejar la sonda de la mano.

Esto dicho, Aguilar se levantó, disponiéndose á dejarle.

—¿No almorzaremos juntos?—le preguntó Alarcon manifestando disgusto en la duda.

—Si se viste usted pronto, sí; y á propósito, vaya un consejo para el almuerzo.

Alarcon saltó del lecho, y comenzando á vestirse, ya recobrado su humor habitual, dijo, casi en tono satisfecho:

—Venga.

—Requiebre usted á la sargenta, pero en tono de soldado; remede usted las maneras de esta noble compañía, y no hay más que, si la ocasion lo reclama, á beber como un arriero y á jurar como un manolo.

—Recordaré á nuestros antiguos gastadores.

—Sobre todo el país de donde venimos. Somos carpinteros de Lucena.

—Lo tendré presente.

—Y por último, nada, Alarcon, nada que choque con nuestra apariencia.

Protestándolo solemnemente, Alarcon acabó de vestirse, y bajaron juntos á almorzar en una de las mesas de la taberna, donde Casto Perez les sirvió los pollos acompañados de un plato de pimientos, queso y vino en abundancia.

TERESA DE ARRONIZ BOSCH.

(*Se continuará.*)

LAS BIBLIOTECAS DE CONSTANTINOPLA.

En Europa no se tiene más que una idea vaga y superficial de las bibliotecas orientales, del número de sus volúmenes, del mérito de las obras que contienen, de su orígen, de sus vicisitudes y de su compilacion en Constantinopla. Es una falta deplorable para la civilizacion y para la literatura occidental. Los historiadores turcos, casi todos ignorantes y poco reflexivos, desdeñaron ocuparse en referir la formacion de las bibliotecas de Stambul, porque desconocian la procedencia de las innumerables obras con que los gloriosos sucesores de Othman dotaron las mezquitas, que conservan aún los nombres de aquellos hombres ilustres.

Todos los sultanes conquistadores, despues de las grandes victorias y de las penosas expediciones, con las cuales aumentaban los dominios del imperio otomano, construian mezquitas y fundaban, al lado de cada una de ellas, una *madresé* ó escuela de teología y una inmensa biblioteca de veinte, sesenta y hasta ochenta mil volúmenes en lengua árabe, tártara ó persa, recogidas en todos los países conquistados, desde el mar Cáspio hasta el Océano atlántico. La entrada en estas bibliotecas estaba entonces reservada exclusivamente á los musulmanes, estudiantes de teología, ulemas ó eclesiásticos y á los literatos conocidos de los bibliotecarios. Estos eran softas ó estudiantes, encargados de la conservacion de los libros, que cobraban un cor-

to estipendio y no estaban sujetos á ninguna intervencion superior. Antiguamente habia que vencer muchas dificultades para visitar las bibliotecas, y estaba rigurosamente prohibido que salieran nunca de aquellos santuarios los libros, bajo ningun pretexto: pero, durante los últimos cincuenta años, se han prestados muchos volúmenes, que no han vuelto á sus estantes. Los que estaban encargados de guardar las bibliotecas han vendido, casi de balde, las obras más preciosas á todas las clases de la sociedad, y estos interesantes libros, despues de pasar por muchas manos, han ido á enriquecer las colecciones europeas, en las cuales se conservan, tributándolas un culto digno de su mérito.

A pesar de estas dilapidaciones, queda todavía cerca de un millon de manuscritos en pergamino ó en cartulina en las bibliotecas de las mezquitas de Fatih, Santa Sofía, Sultan Ahmed, Selimié, Suleimanié, Osmanié, Bayazid y Eyub. Se cree generalmente en Europa que estas obras no se componen más que de disertaciones y comentarios teológicos, y que, por lo tanto, no pueden contribuir á desarrollar los conocimientos en la historia, las artes y las ciencias. Léjos de ser así, aunque muchas se refieren á la religion mahometana, hay un número considerable de historia, de filosofía, de poesía y de ciencias, á las cuales debe su orígen la civilizacion europea.

Deseoso el sultan actual de salvar las bibliotecas de Constantinopla de su completa pérdida, ha nombrado director é inspector de todas ellas al erudito ulema árabe Salih Effendi, el cual ha encontrado en un estado lastimoso estos tesoros literarios. Muchas obras interesantísimas estaban cubiertas de polvo y de telarañas en los desvanes de los softas, y al consultar los pocos catálogos que existen, se han descubierto que ciertos libros, de un valor inestimable, traidos á Constantinopla por Selim I y por otros sultanes, han desaparecido completamente.

El primer exámen, en una de las Bibliotecas, ha contribuido á hacer importantes descubrimientos. Selih Effendi ha encontrado, entre otras obras raras, en la biblioteca de la mezquita de Santa Sofía, reducida á 6.000 volúmenes, un Coran, en dos tomos en fólio, en caractéres cúficos, escrito en pergamino por el kalifa Alí-Abu-Taleb, yerno del Profeta, en el cual

Mahomed II hizo dorar todas las letras. Existe además, en la biblioteca de Santa Sofía, un manuscrito de gran precio, aunque no es una obra original; la traduccion árabe de la obra asiria, titulada *Felahat-i-Neptié* (Agricultura asiria), hecha por Ibn-i-Vahchié en el reinado del sultan Mosu Gavri. El original, que pertenecia á los primeros tiempos del imperio asirio, se salvó del incendio de la célebre biblioteca de Alejandría, y trataba, no solamente de agricultura, sino de astronomía y mitología. Los hombres competentes podrán sacar de esta obra, que era, hasta ahora, desconocida en el mundo musulman, noticias utilísimas sobre la arqueología de las antiguas naciones de la Mesopotamia.

En la biblioteca de Fatih, reducida á 12.000 volúmenes, Salih Effendi ha hallado un Coran, en caractéres cúficos, en pergamino, procedente del kalifa Othman. Esta preciosa reliquia tiene aún en algunas hojas manchas de la sangre del kalifa, que fué asesinado mientras leía uno de sus versículos.

Durante la reparacion de la mezquita de Santa Sofía, en el reinado del sultan Medjid, se depositaron dos cajones de libros en las bóvedas de la mezquita del sultan Ahmed, y Salih Effendi los ha encontrado allí, sin que desde entonces los hayan movido del sitio donde que fueron colocados. Este olvido ha salvado manuscritos de gran mérito; pero algunos de ellos están casi podridos por la humedad.

Salih Effendi ha empezado la clasificacion de las obras de todas las bibliotecas, que formará de nueve á diez gruesos volúmenes.

JUAN ANTONIO RASCON.

APUNTES BIBLIOGRÁFICOS.

(Continuacion.)

BERNALDEZ (Andrés).

Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel. Crónica inédita del siglo XV, escrita por el bachiller..... cura que fué de los Palacios.—Granada 1850. Imp. de J. M. Zamora.—Madrid, librería de Villaverde.
En 8.° mayor.

BERNALDEZ (D. Emilio).

Reseña histórica de la guerra al Sur de Filipinas, sostenida por las armas españolas contra los piratas de aquel Archipiélago desde la conquista hasta nuestros dias, por el coronel D..... Caballero del hábito de Santiago, de la Real órden americana de Isabel la Católica, de la militar de San Fernando de primera clase, condecorado con la Cruz de distincion de Joló, indivíduo de la Sociedad de Amigos del País de Filipinas, oficial de Ingenieros del ejército, etc., etc.—Madrid, 1857. Imprenta del Memorial de Ingenieros, librería de Bailly-Bailliere.
En 4.°; 245 páginas con 3 planos.

BERNAL (Diaz del Castillo).

Verdadera historia de los sucesos de la conquista de la Nueva-España, por uno de los conquistadores.

Tomo 23 de la Bib. de A. E.
«Historiadores primitivos de Indias.»

BERNARD DE CHATEAUSALINS (Honorato).

El Vade mecum de los hacendados en baños, ó guia práctica para curar la mayor parte de las enfermedades; obra adecuada á la zona tórrida y muy útil para aliviar los males de los esclavos, por . ... doctor en medicina de la facultad de París, bachiller en bellas letras de la Academia de Metz,e x-fiscal subdelegado por el real Tribunal del protomedicato de la Habana de las jurisdicciones de Pipian, Madruga y Aguacate, sócio numerario de la Sociedad patriótica de los Amigos del País (Diputacion de Matanzas) y profesor público de medicina y cirujía de la isla de Cuba, etc.—Filadelfia, 1848. Imp. de J. Van Court.—Madrid, librería de Bailly-Bailliere.
En 8.° mayor, 144 pág.

BERNUILLE.

Uebersicht der bis jetzl bekaunten Arteu von Theobroma.
Zürich, 1869.

BERTILLON.

Aclimatement et Aclimatation.
Dictionaire encyclopedique des sciences médicales.

BESETARIO (Sebastian).

Vida del Padre Joseph de Lencheta, provincial del Brasil.—1622.

BERTRAN SOLER (D. Tomás).

Descripcion geográfica, histórica política y pintoresca de España y sus establecimientos de Ultramar por..... miembro de varias Sociedades científicas y literarias, ilustrada con 200 grabados en madera, y con el grande y único Atlas de España y Portugal por provincias, repartido en 107 pliegos de marca mayor, que juntos forman 42 mapas, único que tenemos hasta el dia, debido al celo y laboriosidad de nuestro célebre y geógrafo, que lo fué de S. M., D. Tomás Lopez. Corregido y aumentado por sus sucesores.—Madrid, 1844. Imp. y libr. de Boix.

Biblioteca americana vestustissima.
A description of works relating to América.—Published between the years. 1492 and 1551.—Nueva-York, 1866.

Biblioteca de Autores españoles, desde la formacion del lenguaje hasta nuestros dias. Ordenada é ilustrada por D. Buenaventura Cárlos Aribau.—Madrid, 1846 1879. Imprenta de M. de Rivadeneira, editor, y de la Publicidad, librería de Serrano, Lopez y San Martin. 71 tomos en 4.° mayor, á dos columnas.

Tomo VI.—Elegías de varones ilustres de Indias.
Tomos XXII y XXVI.—Historiadores primitivos de Indias.

BIBLIOTECA de escritores venezolanos contemporáneos, ordenada con noticias biográficas, por D. José María Rojas, ministro de Venezuela en España.—París y Caracas, 1875.

BIBLIOTECA de instruccion y recreo para los jóvenes de ambos sexos, bajo la direccion de D. Salvador Constanzo.
Tomo I.—Ciencias morales.—Madrid, 1857. Imprenta de J. A. Ortigosa. M. M. Valdés, editor. Librería de Bailly-Bailliére.
En 8.° XII-318 páginas.
Este tomo, único publicado, contiene la materia siguiente.....
De la religion de la India.....

BIBLIOTECA de la juventud.—Madrid, 1880. Imprenta de F. de P. Mellado, editor. Librería Americana.
Doce tomos en 16.° mayor.
Contiene la siguiente obra.....
Historia de la conquista de Méjico. (Compendio.)
Un tomo.

BIBLIOTECA del hombre libre ó biblioteca política.
Coleccion económica de las obras más selectas, de los filósofos, publicistas, historiadores y oradores más eminentes de todas las escuelas y partidos en favor de la civilizacion, no publicadas hasta ahora, casi todas en España.—Madrid, 1854. Imprenta de J. Trujillo y del editor. Librería de A. Gonzalez,
Seis tomos en 4.° prolongado.
Contiene la siguiente obra:
De la democracia en América.
Un tomo.....

BIBLIOTECA española fundada y dirigida por Mellado.—Madrid, 1852-1856. Imprenta y depósito de F. de P. Mellado.
En 8.° mayor, 4.° y 4.° mayor.
Contiene
.....Cristóbal Colon.
Un tomo en 4.° mayor.
..... El colono de América.
Un tomo en 4.° mayor.....

BIBLIOTECA general de historia, ciencias, artes y literatura, publicada por una sociedad.—Madrid, 1834. Imprenta de la bib. gral. Librería de Antonio Gonzalez.
En 4.°

Sólo se publicó el tomo I, el cual, entre otras cosas, contiene lo siguiente.....

Cuadro de la civilizacion intelectual y moral de la confederacion anglo-americana.

..... De la emancipacion de la India y su porvenir político y comercial.....

BIBLIOTECA ilustrada de Gaspar y Roig.—Madrid, 1850-1863. Imprenta y librería de Gaspar y Roig, editores.

En 4.º y 4.º mayor y folio mayor.

Las obras publicadas, son.....

Atlas geográfico de España, islas adyacentes y posesiones españolas de Ultramar.....

Congreso de Verona, guerra de España, negociaciones, colonias españolas, polémica.

Un tomo en 4.º mayor.....

El Globo.—Atlas histórico universal de geografía.

Un tomo en 4.º mayor con 46 mapas iluminados.....

Geografía general de España.

Un tomo en 4.º mayor.

Historia de la conquista de Méjico.

Un tomo en 4.º mayor.

Historia de la conquista del Perú.

Un tomo en 4.º mayor.....

Historia de los Reyes Católicos.

Un tomo en 4.º mayor.

Historia general de España.

Tres tomos en 4.º mayor.

Historia universal.

Diez tomos en 4.º mayor, con láminas.....

La Araucana.

Un tomo en 4.º mayor.....

Vida y viajes de Cristóbal Colon.

Un tomo en 4.º mayor.

Viajes á Italia y América.

Un tomo en 4.º mayor.

Viajes y descubrimientos de los compañeros de Colon.

Un tomo en 4.º mayor.

BIBLIOTECA médico-castrense española.—Madrid, 1851-1852. Imprenta de M. Gimenez y A. Gomez Fuentenebro, administracion del Boletin Bibliográfico.

Ocho tomos en 4.º.....

Tomo II..... Diario de las disposiciones militares adoptadas en la expedicion contra la isla de Joló por el vice-consultor médico, jefe accidental de la Capitanía general de Filipinas.....

Tomo III..... Parte dado por el jefe de Sanidad militar de la isla de Cuba sobre la última invasion de los piratas y el resultado de los combates á que dió lugar.....

Tomo VIII..... Memoria sobre el estado actual del servicio médico-castrense en la isla de Cuba y del modo de mejorarlo en todos conceptos por el Dr. D. Ramon de Piña y Peñuela, vice consultor y secretario de Sanidad militar....,

BIBLIOTEKA Warszawska (Biblioteca de Varsovia).—Mayo, 1868. La guerra del Paraguay.....

BIBLIOTHEQUE universelle et revue Suisse. 1868..... Alb. Laval: La Nouvelle Amerique..... 1.° Dicbre, 1868. A. Briquet: La colonisation suisse au Bresil.

BICKMORE (Albert).

Travels in the East Indian Archipelago. Aves cartes et illustrations.—London, 1869. Murray.
555 páginas en 8.°

BIOGRAFÍA del Excmo. Sr. D. Cláudio Martinez de Pinillos, conde de Villanueva, publicada en el periódico titulado *El Trono y la Nobleza*, que dirige D. Manuel Ovilo y Otero.—Impresa en Madrid y reimpresa en la Habana en 1851. Imprenta de *El Tiempo*, calle de Aguiar, núm. 45.
20 páginas en 8.°

BIOGRAFÍA de Francisco Javier Bravo.—Madrid, 189..... Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneira, calle del duque de Osuna, núm. 3.

BIOGRAFÍA de D. Pedro Calvo, denominado marqués de Casa-Calvo, contenida en los documentos y cartas que fueron remitidos de la Habana para su publicacion.—New-Orleans, 1837. Printed by W. M. M. Kean, administracion del Boletin Bibliográfico.
18 páginas en 8.°

BIOGRAFÍA de D. Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, caballero profesor de la Orden militar de Calatrava.—Madrid, 1881. Imprenta de Neira y Ducazcal.
56 páginas en 4.°

BIOGRAFÍA de monseñor Labastida, dirigida á S. M. el Emperador.—México, 28 de Febrero de 1866.
62 páginas en 8.°

BISCHOF (Her)

Grundriss des positiven offentlichen internationalen seerechts. (Principios del derecho marítimo internacional.)—Gratz. Pock, 1868.
VIII-80 páginas en 8.º

BLACKIE (W. G.)

The Blackie's Imperial Gazetteer; a General Dictionary of Geography, Physical, Political, Statistical, and descriptive. With a Supplement, bringing the geographycal information down to the latest dates. Edited.
2 vols. Imp. XII, 3087 p. Blackie 8.

BLACWKWOOD'S Edinburgh Magazine.
Noviembre 1868..... Vadette: The Spanish Revolution.....

BLACKWOOD'S Edimburg Magazine.
Junio, 1868..... The american constitution and the impeachment of the President.....

BLANCHET (Emilio).

Compendio de la Historia de Cuba por ..... á quien el Liceo de Matanzas premió con medalla de oro y una edicion de quinientos ejemplares.—Matanzas, 1866. Imprenta de la Aurora de Yumurí, de D. José Curbelo y Hermano, calle de Jovellanos, núm. 5.
118 páginas en 8.º

BLANCO (Fray Manuel).

Flora de Filipinas, por el P. ..... agustino calzado.—Gran edicion hecha á expensas de la provincial de PP. Agustinos Calzados de Filipinas, adicionada por el manuscrito inédito del P. Fray Ignacio de Mercado, y con todas las nuevas investigacionos botánicas referentes al Archipiélago Filipino. —Director científico P. Fray Antonio Llanos.—Editor, Domingo Vidal Soler, Ingeniero de montes.—Manila 1876. Imprenta de Plana y Compañía, calle de la Escolta.
Fólio con láminas de color.

——Flora de Filipinas, segun el sistema sexual de Lineo. Por el P. ..... Agustino calzado. Con las licencias necesarias. Manila, 1837. Imprenta de Santo Tomás, por D. Cándido Lopez.
En 4.º 4-XXX-888 páginas.
Flora ..... segunda edicion y corregida y aumentada por el mismo autor. Manila, 1845, imprenta de Sanchez. Madrid, librería de Lopez.
En 4.º 4-XII-62 páginas.

BLANCO HERRERO (D. Miguel).

Isla de Cuba. Su situacion actual y reformas que reclama. «Prefiero perder el trono á consentir la desmembracion del territorio nacional en una

sola pulgada.»—Alfonso XII. Madrid, 1876. Agustin Jubera, calle de de la Bola, 3.
86 páginas, en 8.°

BLOSSEVILLE (Le marquis de)
Histoire de la colonization penale et des establisements de l'Angleterre en Australie.
París 1851.—La primera edicion es de 1851.

BOBADILLA (D. Diego de).
Memorial pidiendo licencia para llevar 40 padres misioneros á Mindanao. M. S. (Librería del Sr. Gayangos).

BOLEA Y CASTRO (D. Martin de)
Historia de las grandezas y cosas maravillosas de las provincias orientales.—Zaragoza, 1601.—Lisboa, era mil y quinientos doce annos.
Sevilla, 1503.
Logroño, 1529.

BOLETÍN de la revolucion.—Cuba y Puerto Rico.—(Periódico publicado en Nueva-York en 1869 y 1870.—Broadway, 40 y 42.)

BOLLER (Henry A.).
Amony the Indians: eight Years in the Far-West, 1158-1866. Embracing Sketches of Montana and salat Lake. By..... Wilh. Mop. 8.° 325. —Philadelphia.

BONA (D. Félix.)
Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico. Historia y estado actual de Santo Domingo, su reincorporacion y ventajas ó inconvenientes, segun se adopte ó no una política liberal para su gobierno, para el de las demás Antillas y para nuestras relaciones internacionales.—Estado actual, político y económico de Cuba y Puerto-Rico.—Urgente necesidad y conveniencia de liberalizar su administracion.—Observaciones á la doctrina emitida en el Senado sobre política ultramarina y poblacion de Cuba, por los generales duque de Tetuan y marqués de la Habana en su contestacion al marqués de O'Gavan.—Con un Apéndice, en que se insertan el discurso en el Senado de dicho marques de O'Gavan y el de lord Russell en 1850, ambos sobre reforma de la política ultramarina, por ..... presidente de sesiones de la Sociedad libre de economía política y de la seccion de comercio de la económica Matritense.—Madrid. Imprenta de Manuel Galiano, Plaza de los Ministerios, 3.—1861.
155 páginas en 4.°

BONET VALLAUMER.
Les colonies françaises en 1854.

Revue de deux mondes.—1.º Junio 1852.

BONCHOT (Auguste).

Historia de Portugal y de sus colonias, escrita en francés, por.... profesor de historia en el Liceo Napoleon. Traducida y continuada hasta nuestros dias, por D. Manuel Busquets.—Barcelona, 1858. Imp. de L. Tasso.—Madrid, librería Española y de San Martin.

En 8.º mayor, hol. 400 páginas.

BOSCH (D. Miguel).

Rápida ojeada sobre el estado de los montes de Canarias, Puerto-Rico, Cuba y Filipinas.

Revista for. ecóm. y agric. Madrid, 1868.

Tomo 1.º, páginas 169, 329, 396 y 466.

Bosquejo del comercio de esclavos y reflexiones sobre este tráfico considerado moral, política y cristianamente.—Lóndres, 1814. Imprenta de Ellerton y Henderson.—Madrid, librería de A. Gonzalez.

En 8.º mayor, pasta con un gran plano.

Bosquejo de la conducta del Teniente general D. Miguel Tacon en la isla de Cuba.—Marsella, 1838. Imprenta de Boucher.—Madrid, administracion del Boletin bibliográfico.

XVI.—36 páginas en 8.º

BOWRING (Sir John).

A visit to the Philippine islands, by... D. F. N. S., late Gobernor of Hong-Kong, H. B. M'. S. Plenipotentiary in China, Honorary member of the Sociedad económica de las Filipinas, etc., etc.—London Smith, Elder, et co. 65.—Cornhill. 1849.

BRASSEUR DE BOURBOURG.

Quatre lettres sur le Mexique. D'aprés le Téo-Amoxtli, par.....—París, 1868. Maisonneuve.

463 páginas en 4.º. (Juicio crítico: Polybiblion, t. I, p. 324.)

——Quatre lettres sur le Mexique, exposition absolue du systeme hiéroglyphique mexicain, la fin de l' âge de pierre, etc. D'aprés le Teo-Amontli et autres domments mexicains, par.....—París, Durand et Pedone Lauriel.

XX.—463 páginas en 8.º

BRAVO (D. Francisco Javier).

Inventarios de los bienes hallados á la expulsion de los jesuitas, en las márgenes del Uruguay y Paraná.—Madrid, 1872.

BREMON Y LOPEZ (D. Nicolás María).

Memoria sobre las ventajas que deben resultar á España de un comercio

posible en el levante enlazándole con el de las dos Indias. Por..... del Consejo de S. M., su secretario honorario, agraciado con la cruz de la distinguida órden de Cárlos III.—Madrid, 1840. Imprenta á cargo de R. Linares.
En 4.°, VI-60 páginas.

BREVE noticia del nuevo descubrimiento de las islas Pais ó Palaos, dirigido al P. Tirso Gonzalez, de la Compañía de Jesús.—1694.

BREVES reflexiones acerca de los decretos de nombramiento de una comision régia para informar sobre el estado de la administracion en las islas de Cuba y Puerto Rico, por D. M. J. C.—Madrid. Imprenta de Yenes, calle de Segovia, núm. 6.—1839.
16 páginas en 8.°

BRIEF disquisition concerning the early History of printing in América.—New-York, 1866 (privately printed).

E. P. Y E. A. Y S.

(Continuará.)

CRONICA POLÍTICA.

INTERIOR.

Los sucesos de Cataluña, ó más bien los sucesos de Barcelona, han sido los que principalmente han preocupado la atencion en la pasada quincena. Exagerados por la pasion política que los ha dado orígen, sirven de pretexto á las lamentaciones públicas de los que en su interior se regocijan con el trastorno, como si no fuese en esta cuestion calamidad para el país lo que es disgusto para el Gobierno, y como si el conflicto revistiese las terribles proporciones que la cuestion agraria en Irlanda ó la religiosa en Bélgica. No es así por fortuna; el egoismo de una minoría, queriendo contrariar los intereses generales del país, ha sido causa de todo, y para bien de todos, la sensatez ha dominado, destruyendo la prudencia y la entereza manejos en que tomaba parte el apasionamiento.

Respetables son los intereses de Cataluña, laudable su actividad, digna de tenerse en cuenta su industria; pero el Gobierno tiene que tener en cuenta los intereses generales del país, tantas veces sacrificados en aras del proteccionismo, favorecedor de una sola comarca. Para los proteccionistas catalanes, parece que no hay ni más industria, ni más obreros en España que los que viven en la region del antiguo Principado; y sin embargo, qué diferencia entre la situacion del obrero catalan y la del obrero del campo, en las demás provincias de España. Goza el uno de todas las ventajas que son compatibles con su posicion. Trabaja en bien dispuestos talleres, vé recompensados sus laboriosos afanes, están á su alcance los adelantos de la vida moderna: miéntras el otro vive contínuamente expuesto á las incomodidades

de la intemperie, su jornal es mezquino, su vida laboriosa y triste, apenas sus comidas se componen de otra cosa que pan; paga caro, para su pobre traje, la tela de algodon que Cataluña fabrica, y es, en fin, la víctima del proteccionismo que á otros favorece.

Es preciso que esa preocupacion de que sólo en Cataluña hay obreros, desaparezca. Es preciso que el fabricante catalán no crea que él solo es el que trabaja, y que el que no es fabricante y vive desempeñando un empleo en las oficinas públicas ó atenido á los escasos rendimientos que el desempeño de una carrera proporciona, es un gran señor que disfruta en la holganza de grandes comodidades. Estas intransigentes ideas se manifestaron claramente en el meeting proteccionista celebrado el dia de viernes santo en Madrid, y en vano los concienzudos datos de D. Servando Ruiz Gomez y la elocuencia serena y razonada de D. Gabriel Rodriguez demostraban la injusticia de las pretensiones proteccionistas; en vano hacian evidente que aquí, empleados, abogados, médicos, escritores, todos los que vivimos de nuestro trabajo, somos tan obreros como los que acuden á los talleres de Cataluña, y que todos tenemos intereses dignos de ser atendidos. La intransigencia se mostró clara y evidente en esta reunion, en que las voces sensatas de los defensores del tratado de comercio eran ahogadas con frecuentes interrupciones.

En rigor, la clausura de las fábricas de Barcelona, sin que deje de tener importancia, es más alarmante en las declamaciones de los conservadores que en la realidad. En el rádio de la capital han continuado trabajando la Maquinaria Terrestre y Marítima, y la Vulcano, que sostienen un número considerable de obreros; en San Martin de Provensals han trabajado contínuamente 146 fábricas; en Sabadell, en Barcelona, en Igualada, en Mataró, en San Celoni, en Olesa, en Granollers, en Villafranca y en otros centros industriales de importancia se sigue trabajando. La conducta de estos obreros es digna de elogio, y la suerte del obrero catalan, instruido, trabajador y activo, será siempre objeto de interés para el Gobierno, que tiene que atender tambien al obrero de las demás comarcas de España, hoy en situacion tan triste.

Estos lamentables sucesos han puesto de relieve la ventaja de los procedimientos liberales que en todas las ocasiones se evidencia. Ni un solo momento se ha tratado de ocultar al país la verdad de los hechos; todos los dias el señor ministro de la Gobernacion ha dado en el Congreso pública lectura de los partes recibidos, y ha hecho manifestacion de las medidas adoptadas, y en los centros oficiales han tenido fácil acceso cuantos querian enterarse del curso de los acontecimientos. En las resoluciones que siguieron al conflicto, se ha demostrado elocuentemente que el Gobierno está tan léjos de la pueril debilidad, que acreditaria miedo, como del inconveniente alarde de fuerza, que revelaria insensatez, y aun los adversarios más encarni-

zados no pueden negar con justicia que ha sido prudente y digna la conducta de las autoridades.

No tienen por dicha los actuales sucesos ni sombra siquiera de la importancia y trascendencia de los que describió la inimitable pluma y el estilo de Tácito del ilustre Nieto, aunque por desgracia la tuvieran, tratándose de una parte tan principal de España: moverian más nuestro ánimo la suavidad de las razones del buen D. Iñigo Lopez de Guevara, conde de Oñate, que la justa, aunque excesiva severidad del cardenal D. Gaspar Borja de Velasco, pero en el actual estado de cosas, no podemos ménos de consignar el general aplauso que ha merecido la resolucion que adoptó el Gobierno de sacar á discusion el tratado de comercio, cuyo debate quisieron aplazar con subterfugios parlamentarios los conservadores.

El debate, por otra parte, no puede haber sido más convenientemente planteado: consumió con mesura el primer turno en contra el Sr. Baró, que aunque expuso ideas con las que la mayoría de la Cámara no estaba conforme, fué escuchado con el respeto que merecen siempre la competencia y el saber, unidos á la discrecion y á la cortesía. La contestacion del indivíduo de la comision, Sr. Acuña, fué notable, y en ella confirmó su justa fama de orador correcto y elegante, uniendo á estas condiciones la concision, que debe ser prenda de las oraciones parlamentarias, y una lógica incontestable en los razonamientos.

Nada más justo que el elogio con que comenzó ensalzando la inteligencia y laboriosidad de los catalanes; pero nada á la vez más exacto, que siempre que se ha intentado una reforma en sentido liberal, se han producido las mismas alarmas y los mismos temores que en la situacion presente, por más que la estadística haya demostrado el escaso fundamento de los recelos; pues á consecuencia de las reformas de 1841 las rentas aduaneras subieron considerablemente, y todavía subieron más despues de las de 1849.

Por otra parte, si los industriales catalanes creen buenos sus productos, ¿por qué no han de aceptar una competencia que nosotros creemos sinceramente que no puede ménos de serles favorable, evidenciando sus escelentes condiciones para el trabajo, su celo y su ingenio, que no ceden en nada al de los productores de los más adelantados países?

La discusion, tan dignamente planteada, ha seguido el mismo curso con los notables discursos del Sr. Romero (D. Vicente), en contra, y del Sr. Lopez Puigcerver en pró, y se espera con impaciencia el discurso, que coincidirá con la publicacion de esta *Revista*, del Sr Albacete, que á pesar de hallarse molestado por dolencia física acudió desde el primer momento á ocupar su puesto de honor al frente de la comision que defiende la obra en que tanto ha ganado su merecida fama.

Conocida la firme y resuelta actitud del Gobierno, actitud que la mayoría

aplaude y celebra, y la oposicion que las minorías democráticas expresaron en sus reuniones con los obreros catalanes, no es dudosa la aprobacion del tratado de comercio, al que sólo se oponen, por espíritu de partido, los conservadores; pues conservador es el Sr. Albacete, que en esta ocasion se vé combatido por sus correligionarios.

***

Los desórdenes, ya calmados, de Cataluña, dieron ocasion á entusiastas protestas de adhesion al Gobierno, venidas de todas las provincias de España y que coincidieron con el voto unánime del Senado.

En efecto; el país no oculta un solo momento su adhesion á los procedimientos liberales, que son la esencia de la vida moderna. En ella se unen respetos y consideraciones con la tradicion y concurso á los nuevos ideales; en pocas ocasiones se ha visto esto tan genuinamente simbolizado como en el espectáculo que ofreció la córte al visitar los Sagrarios la tarde del Jueves Santo.

Iban con la real familia los caballeros de las órdenes militares que tanta hazañas de la historia gloriosa de la pátria recuerdan, los grandes de España descendientes de aquellas ilustres familias que ganaron sus títulos contribuyendo á la epopeya del Romancero, y los que por sus propiós méritos se han elevado; las damas, representacion con la nobleza de las ilustres condiciones de las ricas-hembras castellanas, y con esta insigne representacion de un glorioso pasado al lado de los reyes, los ministros, hijos del pueblo y de la clase media, elevados por sus trabajos en la prensa, en la tribuna, en el libro, por sus estudios y sus condiciones á dirigir la marcha de los negocios públicos, planteando en la nacion los principios liberales y elevando á su mayor pureza el sistema representativo, garantía de la libertad y de la prosperidad de los pueblos.

En las diferentes pruebas de cortesía y de respeto que el cortejo recibió, pueden ver los conservadores, que suelen mostrar tantos recelos, que no es incompatible la libertad con lo que ellos consideran, y con razon, tan digno de respeto como los liberales pueden ver, que son los del órden y la normalidad los mejores caminos de plantear sus ideales, que tienen en el trastorno y la perturbacion, engendradora siempre de la tiranía, sus más encarnizados enemigos.

R. DE Z.

EXTERIOR.

Si no han desaparecido por completo, al ménos han perdido toda su gravedad las complicaciones de carácter internacional que, con más ó ménos fundamento, venian haciendo temer que pudiera llegar á turbarse la paz de Europa.

La insurreccion de la Herzegovina está completamente dominada, sin que haya estallado el temido conflicto entre Rusia y Austria-Hungría. Bajo las cenizas del aparentemente apagado incendio, arde, sin embargo, el fuego de las pasiones de raza y de religion, más enconadas y temibles en la península de los Balkanes que en ninguna otra parte del mundo civilizado; á la más ligera ráfaga de aire que ahuyente aquellas, el incendio se mostrará otra vez con pujanza, para ser quizá otra vez dominado, pero nunca apagado, porque el fuego que hoy abrasa lo que hasta hace poco tiempo se llamaba Turquía europea, es idéntico, sin acudir á ejemplos de la Edad antigua, al que animó á España durante los ocho siglos de la reconquista, hasta fundirla en la hermosa forma de que hoy se enorgullece nuestra pátria; al que abrasó las entrañas de Italia, purificándola, mientras no se realizó la unidad italiana; y al que no cesó de agitar á Grecia desde que cayó en poder de los turcos hasta que recobró su independencia. Es el fuego que infunden en el alma de un pueblo las ideas de pátria, de raza y de religion, fuego extinguible sólo con la vida y que da fuerzas para luchar, para vencer, y lo que es mucho más, para resistir las derrotas. Por eso, los pueblos en quienes late con verdadera vida triunfan al fin infaliblemente; y si los que ocupan en la actualidad la Península balkánica lo conservan en su pecho, lograrán su independencia y se harán una pátria.

La cuestion de Túnez no inspira ya tampoco recelos, porque se sabe que la política del actual Gabinete francés es, al revés de la que se atribuia á M. Gambetta, pacífica y enemiga de aventuras. Turquía es la que aún

no se ha conformado con la ocupacion de la Regencia por Francia, y busca un consuelo para el presente y un apoyo para las eventualidades del porvenir en la ahora cariñosa Alemania, cuyo gran canciller, siempre vigilante y previsor, se alegra, como es natural, de contar con una aliada cuyos dominios en el Norte de Africa lindan con los de Francia, y que puede prestarle utilísimos servicios en el caso, cuya posibilidad todo buen aleman tiene siempre presente, de una guerra con esta nacion, como cuenta ya, segun parece, con la alianza de Suecia contra Rusia. En cuanto á Italia, tardará mucho en cicatrizarse la herida que la infirió Francia con la ocupacion tunecina; pero el efecto de éste, como de otros disgustos que las separan, no pasa de ser el hacer muy frias, glaciales, las relaciones entre ambos países, y que Italia se incline cada vez más á Alemania y á Austria-Hungría, sin que de ello resulten por ahora otras consecuencias. Lo que ha sentado muy mal en Francia ha sido la celebracion del sexto centenario de las Vísperas Sicilianas, que acaba de verificarse con gran entusiasmo en Palermo, y que ha dado ocasion para que en Italia se hayan repetido indicaciones poco amistosas para Francia.

Ya que de asuntos de carácter internacional poco nuevo hay que decir, digamos algo de los ocurridos en cada nacion, y que sean dignos de mencionarse.

¿Ha ido el príncipe de Bismarck á Canossa? ¿Sí ó no? Este es, desde hace quince dias, el tema de discusion de la prensa alemana, y uno de los tratados con preferencia por la de los demás países de Europa. El tema es ciertamente interesante. Hace próximamente diez años, el príncipe de Bismarck, en los comienzos de la lucha que desde poco despues de la proclamacion del imperio aleman viene sosteniendo con el Vaticano, pronunciaba en el Parlamento aquellas famosas palabras: «No tengais cuidado; suceda lo que suceda, no iremos á Canossa.» Un año más tarde, el conflicto se habia agravado hasta el punto de que Prusia, rompiendo con las tradiciones liberales que en las cuestiones religiosas habia siempre guardado, estableció una legislacion sumamente restrictiva para las diferentes Iglesias reconocidas en el reino, y que, si bien igual para todas, afectaba sólo ó principalmente á la Iglesia católica por su peculiar organizacion. La lucha siguió más récia y enconada, hasta que á fines de 1874 llegó á su período álgido, rompiéndose las relaciones diplomáticas entre ambos poderes. Y la guerra continuó: por parte del Gobierno prusiano, aplicando con rigor las leyes de Mayo y destituyendo y hasta reduciendo á prision á varios obispos y muchos sacerdotes; por parte de la Iglesia, negándose á acatar aquellas leyes y anteponiendo sus ministros, como era de esperar y como sucederá siempre, los deberes de católicos á los de ciudadanos.

Lo mismo para el Estado que para la Iglesia, tal situacion ofrecia gravísimos inconvenientes, y tan vivamente deseaba su remedio el uno como la otra. Entabláronse negociaciones oficiosas que han dado ya el resultado de que se restablezcan las relaciones diplomáticas entre ambas potestades, y al mismo tiempo el Gobierno prusiano, sin retroceder ante la Iglesia de la posicion en que respecto de ella se habia colocado, presenta á la Cámara de los Diputados un proyecto de ley por el que se le autorizaba para aplicar ó no las leyes de Mayo en ciertos casos, segun lo estimase oportuno. Unense los católicos y los conservadores, y forman mayoría para rechazar el proyecto del Gobierno, aprobando otro mucho más favorable para las pretensiones de la Iglesia. Este proyecto pasa á la Cámara de los Señores, y en este estado se encuentra la cuestion.

A decir verdad, la opinion general en Alemania es que la coalicion de ultramontanos y conservadores se ha hecho bajo los auspicios del príncipe de Bismark; y en esto se fundan: los liberales por espíritu de oposicion al canciller, y los ultramontanos por jactancia, para decir que éste ha retrocedido, y que si no ha llegado ya á Canossa, por lo ménos ha emprendido el camino. ¿Es esto exacto?

En primer lugar, el Gobierno ha declarado que en la Cámara alta defenderá el proyecto tal como lo presentó á la de los diputados; de modo que por hechos públicos no hay razon para decir hasta ahora que el príncipe de Bismark ha cedido; pero, ¿se podria decir esto, aun suponiendo que por bajo de cuerda, lo cual no seria extraño en él, el canciller hubiese favorecido la solucion ultramontano-conservadora? Evidentemente no. No es el príncipe de Bismarck hombre que ceda ante peligros ó dificultades de cierto género; y bien se puede asegurar que si ha aceptado aquella solucion, habrá sido con su cuenta y razon, y que lo que dé en las cuestiones religiosas á los ultramontanos, lo sacará con creces de éstos en las económicas, que son las que ahora principalmente le preocupan. ¿Qué fundamento hay para suponer otra cosa? Que el emperador Enrique IV, en el siglo XI, prefiriera, creyéndolo el único medio de conservar su corona, ir á postrarse en Canossa á los pies de Gregorio VII á humillarse ante sus súbditos rebelados contra él se comprende, dada la situacion desesperada de aquel desgraciado monarca y la inmensa fuerza que entonces tenia el Papado. Pero que hoy el representante del poderosísimo imperio aleman temiera la lucha con el venerable Papa Leon XIII, respetabilísimo por sus virtudes, pero que no tiene fuerzas ni aún para pensar en recobrar los Estados que gobernaron sus antecesores, ni siquiera podria encontrar otra condesa Matilde que le amparase en los suyos, es sencillamente absurdo.

Podrá el canciller aleman hacer tales ó cuáles concesiones al partido político que, con el nombre de centro ultramontano, existe en Prusia y en

Alemania, á fin de obtener en cambio otras ventajas. Eso lo hacen todos los en todas partes. Pero de esto, á una rendicion de los derechos del Estado Gobiernos ante el ultramontanismo, hay enorme distancia; distancia que seguramente no salvará el príncipe de Bismarck.

Creemos que los hechos vendran á confirmar estas impresiones; y milagro será que el supuesto viaje del canciller á Canossa no lo paguen los bolsillos de los contribuyentes alemanes, bajo la forma de alguno ó algunos de los impuestos que aquél tiene ahora empeño en conseguir.

El partido revolucionario de Rusia, ha dado otra prueba terrible de su existencia con el asesinato del general Strelnikoff.

Es absolutamente imposible que aquel país continúe por mucho tiempo en la situacion en que se encuentra; y sólo la ceguera que, al parecer, aflige á los hombres que lo gobiernan puede impedirles ver que, con el sistema que han adoptado, sólo lograrán perder irremediablemente todo lo que desean salvar.

El espectáculo que ofrece Rusia no es nuevo en el fondo. Es, con varian tes más ó ménos profundas, originadas en circunstancias peculiares de cada caso, el que han presentado todos los pueblos de Europa al pasar del régimen de autoridad al régimen de libertad; y creer, como creen muchos de sus hombres de Estado, que la agitacion que la devora puede encontrar su desahogo natural en expansiones hácia el exterior y en conquistas más ó ménos gloriosas, es desconocer por completo la historia ó despreciar temerariamente sus lecciones.

Es preciso reconocer que cuando en un organismo se producen trastornos tan grandes, la causa tiene que haber penetrado muy hondo, y pretender curarla sólo por sus efectos ó resultados aparentes, es sencillamente absurdo.

Será agradable para unos y desagradable para otros, pero hay que admitir como un hecho que en Rusia tiene que haber ó reformas ó revolucion, y que el único medio de evitar ésta y los terribles males que siempre trae consigo es acometer aquéllas con resolucion. Si no toman este partido, ante la historia contraerán una responsabilidad terrible sus gobernantes, y no seria extraño que el siglo XIX viese una revolucion rusa que recordase los horrores de la francesa del siglo XVIII.

La lucha entre el Estado y el ultramontanismo, continúa en Francia con el encarnizamiento de siempre. El terreno del combate es ahora la ley de instruccion primaria recientemente promulgada, que ha secularizado por completo la escuela, haciendo al mismo tiempo obligatoria aquella. Los ultramontanos la atacan con furor, y juran que no se cumplirá; pero el peligro, á nuestro juicio, más que en la actitud de los ultramontanos, está en que

los encargados principalmente de cumplirla, los maestros y los inspectores, la interpreten torcidamente, entendiendo por enseñanza láica, enseñanza anti-religiosa. Este seria el medio infalible de desacreditar la ley; y, como muchas veces sucede, quizá un celo torpe y mal entendido dé la razon á los que consideraban aun prematura en Francia tan grave reforma.

Otro paso en el camino de la secularizacion del Estado es la supresion de la fórmula religiosa del juramento que se prestaba ante los tribunales, y que ha sido sustituido por una simple afirmacion.

M. Gambetta, ó por mejor decir, sus amigos por él, se han encargado de ir precisando su actitud frente al Gabinete Freycinet, que es cada dia de más abierta oposicion. Sus órganos en la prensa atacan durísimamente á la Cámara de los Diputados, y de un modo sangriento tambien, aunque algo encubierto, al presidente de la república. Es este un síntoma bien triste para la nacion vecina, pues revela que, si en punto á leyes ha mejorado, ha adelantado poco ó nada en costumbres políticas, lo cual es aún más importante que los progresos en la legislacion.

Para que el régimen parlamentario funcione bien y desembarazadamente, es condicion absolutamente indispensable que los partidos políticos se respeten y se guarden las consideraciones que se deben siempre quienes, si bien frente á frente y con intereses de órden inferior encontrado, trabajan por una obra comun y en pro de intereses superiores comunes tambien. El país donde esto no se realice, tendrá la apariencia del régimen parlamentario, pero éste funcionará mal y desequilibrado.

A los amigos de M. Gambetta debe importarles todo esto muy poco, pues para ellos no hay en el mundo cosa superior á la vanidad de su jefe; pero como al país le importa, es de esperar que aprecie y juzgue la conducta de aquellos para darles su merecido.

ANGEL DE URZAIZ.

11 Abril.

EL IMPERIO IBÉRICO.

(CONTINUACION.)

VII

Aquellos árabes, que se habian encontrado ya con los godos cuando estos se sublevaron contra los romanos, despues de haber formado parte de su ejército, hicieron conocimiento con los descendientes de los antiguos jetes, con escasa satisfaccion para éstos, pues no produjeron en sus filas ménos espanto por su intrepidez y arrojo, que el que ellos habian sabido inspirar á las legiones romanas. Dos veces como aliados de los judíos, una de ellas en tiempo de Wamba, pisaron el suelo de la Península y midieron sus armas, aunque de una manera insignificante, con los visigodos, que en la época á que estamos refiriéndonos dieron al mundo el ejemplo, pocas veces repetido, de lanzar todos sus hombres válidos á la propagacion de una idea y á la conquista de otros países; habiendo conseguido en ménos de una docena de años conquistar Siria, Fenicia, Egipto, Mesopotamia, Pérsia y parte del Archipiélago. En tan corto tiempo hicieron lo que á las naciones más conquistadoras hubiera costado siglos. Este fenómeno lo veremos repetido en cierto modo por la nacion francesa á últimos del siglo pasado y España á principios del presente. Tiene su explicacion: en toda nacion ó agrupacion de pueblo, lo que determina el progreso, y aun los grandes movimientos, es su parte más adelantada, muy inferior, numérica-

mente hablando, comparada con la totalidad. Queda, por lo tanto, una inmensa mayoría á gran distancia de cultura y sentimientos de aquellos pocos, sin que deje de contribuir en absoluto al progreso, si bien tan lentamente, que es como una gran pesadumbre que tiene que ser arrastrada por las clases superiores, produciendo un efecto muy análogo al que los geómetras llaman fuerza perdida. En todas las épocas y en todos los tiempos, el progreso se encuentra como detenido en su marcha, y sólo se verifica á fuerza de luchas dolorosas y de movimientos de avance y retroceso. Pero cuando movidos por un sentimiento poderoso todos los habitantes, en la manera que á cada uno es posible, se lanzan á la lucha, la fuerza que representan es grandísima; de tal suerte que, en lo antiguo como en lo moderno, han dejado burlados los cálculos de los hombres de Estado y de los capitanes de más nombre. Por otra parte, si esta clase de movimiento deja, al parecer, agotados los recursos de que la nacion disponia y enflaquecidos sus medios de accion, en cambio saca los pueblos del letargo en que yacían, despierta en ellos su adormecida actividad, y son, en definitiva, el punto de partida de un rápido progreso.

Ya hemos visto lo costosa que fué á los árabes la conquista del África, y la especie de valladar que encontraron en la Mauritania y Tingitania, ya por la bravura de sus habitantes, ya por pertenecer á un gran imperio como era el visigodo; pero la intolerancia y las discordias civiles entre Witiza y el ortodoxo Rodrigo, consiguieron fácilmente que aquel obstáculo desapareciera. El célebre Muza, conquistador y gobernador del África, no era hombre para detenerse en sus conquistas ni tampoco le faltaban estímulos de parte de cristianos y hebreos, pintándole lo fácil que seria la de la Ibérica Península. Ya fuera por lo acaecido en las dos sublevaciones anteriores, ya por la prudencia natural á un caudillo de la importancia suya, no desechaba ningun medio que asegurase sus planes ni se dejaba guiar por completo de lo que pudiera ser ilusiones de los oprimidos. Determinó mandar unos quinientos hombres escogidos á las órdenes del intrépido Tarik, á fin de que reconociese la tierra. Pasó esta pequeña fuerza el Estrecho, desembarcó en la costa de España, recorrió y saqueó varios pueblos sin que nadie se opu-

siera á su excursion, y se volvió al Africa, llevando á Muza como presente botin considerable y no escaso número de cautivos. El resultado de este ensayo produjo en el ánimo de Muza la resolucion de enviar en la primavera del siguiente año una expedicion más fuerte, no, sin duda, con la esperanza de que pudieran conquistar la Península, pero sí de apoderarse de algunos pueblos, á la par que hacer un reconocimiento más profundo, como en efecto lo verificó. Organizóse aquella con unos diez mil hombres próximamente, compuestos de berbers, cristianos, israelitas, y, como parte principal y de confianza, unos dos ó tres mil árabes escogidos, nombrando caudillo al intrépido africano Tarik-ben-Za. Desembarcó la expedicion en el sitio que hoy ocupa Algeciras, y establecieron su campo ó atrincheramiento en el monte Calpe, hoy Gibraltar.

A consecuencia del primer reconocimiento, púsose al frente de unos mil cuatrocientos ginetes el visigodo Teodomiro, con objeto de vigilar la costa. Al saber el desembarque fué al encuentro de los invasores; pero derrotado y envuelto, tuvo que buscar su salvacion huyendo con la velocidad de su caballo. Puso inmediatamente en conocimiento del ortodoxo Rodrigo lo que acababa de suceder, y éste, en virtud de la ley visigoda que ya conocemos, hizo el llamamiento á toda la gente válida, reuniendo un número más que suficiente, al parecer, para concluir con los expedicionarios. Los escritores que con mayor cuidado han tratado de estudiar estos acontecimientos, hacen subir las huestes de Rodrigo al respetable número de cien mil hombres; y aunque puede haber alguna exageracion, todos convienen en que estos se hallaban en razon de cinco á uno de los expedicionarios. Mientras el visigodo reunió sus gentes, los invasores no habian perdido el tiempo, extendiendo su dominio hasta las tierras de Algeciras y de Sidonia. Existen datos dignos de tenerse en cuenta, por lo que vamos á consignarlos. Esta gente allegadiza estaba muy lejos de tener uniformidad en el armamento: los unos iban protegidos de lórigas, los otros, ménos defendidos, con lanzas, espadas, hondas, hachas y guadañas: cada uno con lo que habia podido haber á las manos. Los enemigos llevaban su arco, su lanza al lado, colgado del cuello su terrible alfanje, y montando caballos árabes y africanos, no-

tables por su sangre y lijereza. Habia en el ejército cristiano algo peor que la irregularidad del armamento, y era la falta de unidad y de sentido patriótico, y lo más sensible, la memoria de tristes recuerdos: en la primera ocasion propicia habian de demostrar que no les eran más simpáticos los antiguos amos que los que pudieran llegar á serlo nuevos. Encontráronse los dos ejércitos á ori'las del Guadalete, y al amanecer se acometieron con igual furia por ambas partes. La noche vino á suspender las hostilidades, quedando cada uno en la posicion que durante el dia habia ocupado. Repitióse esto al siguiente, compensándose la ventaja del arrojo y de la unidad de sentimientos, de un lado, por la superioridad numérica del otro. El tercer dia acometen los godos á sus enemigos con tal brio, que una de las alas de sus invasores empezó á ceder el terreno. En tan supremo instante, el valiente Tarik se pone al frente de los suyos, los arenga y dá el ejemplo acometiendo el primero. Parte de los cristianos retroceden ó se pasan al enemigo, y desde aquel momento los godos son rotos por todas partes. En desastre se convierte la derrota. La batalla habia cesado: la matanza empezaba, y Rodrigo, que mandaba el centro, muere ahogado en el Guadalete. La dominacion goda habia concluido en España.

Aunque no entra en el plan que nos hemos propuesto describir batallas ni narrar detalles de cierta índole, nos ha parecido congruente á nuestro asunto hacer esta breve reseña de aquel combate que no sólo acababa con una monarquía, tal vez la más poderosa de las que se habian formado al desmembrarse el romano imperio, sino que para la civilizacion posterior y la marcha de la familia arya-europea, no ha sido ménos abundante en consecuencias que la famosa batalla de los Arbelos, dada por Alejandro, el héroe macedónico. Hemos hecho notar anteriormente la unidad de sentimientos que habia en el campo de los invasores, á diferencia de la de que carecian los invadidos. Otro elemento de unidad mayor, si se quiere, habia en los primeros: la de idioma, el que todos ellos se entendian y hablaban una lengua más rica en giros que en palabras, y bastante trabajada para prestarse á todo género de poesía. Por lo demás, no carecian los invasores de elementos de anarquía, que, si lo difícil de la situacion permitia estar oculta, no tardaría en po-

nerse de manifiesto con las glorias y rivalidades del triunfo, y, en definitiva, concluir con el gran imperio y la gran civilizacion árabe, tan brevemente formado el uno y desarrollada la otra. Pero lo que más les facilitó la conquista, fué su conducta completamente diversa de la de sus enemigos. Estos representaban la masa general de intolerancia, con desdichada insensatez seguida, mientras que los otros informaban un respeto á la creencia agena que jamás el mundo conoció desde que el paganismo greco-romano habia desaparecido. No era Tarik solamente un intrépido soldado, sino tambien un inteligente caudillo. En lugar de descansar sobre sus laureles, sin perder momento, trató de aprovecharse del efecto moral producido por la derrota de Guadalete. Dividió su ejército en tres cuerpos, y despues de arengarlos y poner ante sus ojos la perspectiva de grandes premios y rico botin, encargóles muy especialmente que, ni en poco ni en mucho, molestáran á los pueblos que contra ellos no hiciesen armas. Envió el primero de sus pequeños grupos de ejército á Córdoba, al mando de Mugueis; el segundo á Málaga, con Taibe; y tomando el mando del tercero, marchó sobre Toledo. Notició á Muza el prodigioso éxito obtenido y la determinacion tomada. Envidioso éste de los triunfos de Tarik, le escribió, ordenándole que suspendiera toda ulterior conquista hasta recibir sus órdenes; pero el astuto africano comprendió la clase de sentimiento que dictaba á su jefe aquella medida, y no queriendo desistir de su empeño ni aparecer desobediente, reunió un consejo de guerra, dejó que habláran todos; y como éstos opinaran que era preciso aprovecharse de la victoria y llevar adelante el plan por él concebido, dijo que lo seguiría, puesto que era la opinion dominante. Sabedor Muza de esta resolucion, se decidió venir á España sin perder tiempo y desembarcó en Algeciras con ocho mil infantes y diez mil caballos. Mugueis llegó á Córdoba, recorrió el país y se apoderó de la ciudad sin más obstáculo que el presentado por el gobernador, que, al frente de algunos centenares de hombres, se encerró en una iglesia, en la cual fueron todos quemados. Taibe encontró alguna resistencia en Ecija, pero se hizo dueño de ella. Despues de apoderarse con facilidad de Málaga y Elvira, se incorporó en Jaen con la division de Tarik; y, reunidos los

dos, se dirigieron á marchas forzadas sobre Toledo, donde esperaban encontrar fuertes impedimentos, tanto por la posicion que ocupa, como porque era la córte de los visigodos. Mas sus cálculos fueron fallidos: Toledo no presentó resistencia alguna á los invasores.

Entretanto Muza no se estaba quieto: llevó sus armas al condado de Niebla, y despues de tomar varias ciudades, fué sobre Sevilla, que se rindió al mes de resistencia. De aquí pasó á Lusitania y luego á poner sitio á Mérida, la antigua ciudad romana, donde encontró mayor vigor que en las demás plazas. Más de una vez la intrépida acometividad de los árabes se estrelló ante la tenaz resistencia de los godos y españoles. En estos intermedios entró en España su hijo Abdelaziz al frente de 7.000 caballos y 5.000 infantes. Ante este refuerzo y la pérdida de toda esperanza de socorro, determinaron los meridanos rendirse, y Muza entró en la plaza el 7 de Julio de 712. De allí partió Abdelaziz á Sevilla, de órden de su padre, á sofocar una insurreccion de los habitantes, que ponia en gran aprieto á la guarnicion sarracena y judáica. Cumplido su cometido, partió hácia el Mediterráneo y vino á buscar delante de Lorca á aquel Teodomiro que con tan desgraciado éxito habia querido medir sus fuerzas con las de los primeros invasores y que hacia poco habia sido proclamado rey de las tierras de Múrcia. Se entregó Lorca por una capitulacion, segun los términos de la cual Teodomiro quedaba por rey de aquella tierra como feudatario de los árabes. De allí se dirigió el ejército árabe á Andalucía, y ocupó sin resistencia Baza, Guadix, Jaen, Antequera y Málaga, donde dejó guarniciones de árabes y judíos. Mientras tanto, Tarik recorrió con su pequeño ejército la Mancha, Alcarria, Cuenca, y fué á poner sitio á Zaragoza. Durante este tiempo Muza pasó los montes y se dirigió hácia el Norte, ocupando las plazas de Astorga y Salamanca, que, como recordarán nuestros lectores, eran las únicas cuyas fortificaciones, así como las de Toledo, se habian mandado conservar en tiempo de Witiza. Al ver la escasa ó ninguna resistencia que presentaron las tres, pierde importancia la amarga crítica hecha á aquel rey visigodo por haber mandado demoler las otras fortificaciones. Sin perder momento se dirigió á encontrar á Tarik y tomar parte del sitio

de Zaragoza. La ciudad se rindió al poco tiempo, obligándose á pagar una pequeña contribucion de guerra y á entregar todas las armas y caballos que hubiese en la ciudad, quedando los zaragozanos en el pleno uso de sus leyes y costumbres y conservando el libre ejercicio de su culto, sin más limitacion que la de no poder hacer procesiones públicas. Es decir, que hace cerca de doce siglos los árabes invasores concedian á los vencidos, por lo ménos, igual libertad y respeto á la creencia agena que la Constitucion de 1876, despues de setenta años de Gobierno parlamentario, de instituciones liberales y de tantos siglos de dominacion del Cristianismo, concede á los españoles. De Zaragoza pasó Muza á recorrer Aragon y Cataluña, cuyas principales ciudades le abrieron sus puertas, reconociendo el dominio de los musulmanes, y allí, siguiendo el Ebro en sentido contrario á su corriente, recorrió la costa de Cantábria, atravesó Astúrias, entró en Galicia, pasó á Lusitania y teniendo en todas partes el mismo éxito que habia tenido en el Oriente. En el interior, Tarik se dirigió á Murviedro, Valencia, Játiva y Dénia, no siendo en su expedicion ménos afortunado que Muza. Como se comprende, más que conquista era un paseo militar. Por fin, antes de los dos años de su entrada en España, habian dominado toda la Península.

Está fuera de toda duda que solo caudillos tan intrépidos como hábiles pudieron llevar á cado tan rápida y prodigiosa conquista. Cualquiera que fuese la intrepidez de los árabes y la fé que les inspiraran las promesas del Profeta, como no es dado al hombre ni á la colectividad hacer los imposibles, alguna razon habia, y aun algunas, que pudieran explicarnos esto tan inconcebible. En primer lugar, donde quiera que encontraban un número de judíos de alguna importancia los reunian en la capital y con una pequeña guarnicion de musulmanes, ó sin ninguna segun el caso, les dejaban encargados del gobierno de la ciudad ó de la provincia y el ejército seguia su marcha. En segundo, lo mismo que en Zaragoza, dejaban á los pueblos sus usos, sus costumbres, sus templos, sus obispos, el libre ejercicio de su culto, imponiéndoles una pequeña contribucion de guerra, y en la mayoría de los casos ni esta; sólo pagaban el diezmo de los musulmanes. Y como encontraron el país pobre y despobla-

do, hicieron venir del Africa, del Egipto, de la Siria y de Palestina gentes que le repobláran y cultivaran los campos, concediéndoles al efecto, sin ninguna clase de retribucion, la tercera parte de los terrenos baldíos y de aquellos que teniendo dueño, éste los habia abandonado; pero con la precisa condicion que el nuevo poseedor habia de cultivarlos, sin lo cual perdia tambien su derecho.

Si se recuerda la gente que acompañó á Tarik en su tan aventurada como dichosa expedicion, la que despues vino con Muza y con Abdelaziz,, se encuentra que todos ellos no alcanzaban la suma de cuarenta mil hombres. Y si se tiene en cuenta las pérdidas habidas en combates y expediciones, se viene en conocimiento del escasísimo número de que disponian para ocupar el país. Así, pues, puede afirmarse, habida consideracion á las expediciones que se dirigieron más allá del Guadarrama hácia el Occidente, á cuyo territorio llamaban los árabes la Galicia, y las llevadas á cabo en la oriental y norte de España, que el país quedó sometido, no dominado, y con su antigua poblacion cristiana formando su totalidad con la integridad de medios de que antes disponian. Cierto que les ayudaban en esta empresa con su influencia poderosa los hebreos, hasta tal punto que los cristianos pudieron mirar á estos perseguidos en la víspera como los amos del dia siguiente; y tal vez hubieran llegado á serlo en una parte de la Península, si no lo hubieran dificultado posteriores acontecimientos que tuvieron su orígen en la espontaneidad ó, mejor dicho, en la ilusion de los creyentes de la Ley Mosáica que, al grito de guerra lanzado en el Asia por un falso mesías, partieron la mayoría de los que habia en España á alistarse en sus banderas abandonando sus haciendas y riquezas; las cuales, tanto por lo que anteriormente se ha dicho de la obligacion de cultivar la tierra, como porque al fin la sublevacion se dirigia contra la integridad del Kalifato, fueron repartidas á nuevos ocupantes. La derrota del pretendido mesías produjo el que muchos hebreos regresáran á España, y aunque volvieron á ejercer gran influencia por su saber y actividad, no recobraron aquel poder que antes ejercian como conquistadores, ni volvió á soldarse bien la fraternidad y compañerismo entre ellos y los árabes.

Echando una mirada sobre la manera que se llevó á cabo la conquista de lo que ellos llamaban la Galicia, y teniendo en cuenta que en todo ese dilatado país es donde existian ménos judíos, se viene en conocimiento de que fué, más que conquistado, recorrido por los árabes, y esto por lo que hace referencia á las ciudades de alguna importancia, puesto que, por lo que respecta á la generalidad de los habitantes, dado el atraso y situacion de aquellos tiempos, ni siquiera se habian dado razon de que otros extranjeros habian concluido con la dominacion goda. Los gobernadores, pues, que dejaron en el país de los cántabros y astures, y lo mismo en Galicia y Lusitania, no tenian medios de defensa y estaban á merced de la voluntad de los habitantes. Por el itinerario de Muza vemos que todo el territorio que hoy se conoce con el nombre de Castilla la Vieja no habia sido recorrido por los árabes más que en sus confines con la Lusitania, Astúrias y Galicia; ni mostraron gran empeño en dominar todos estos países hasta que las necesidades de la guerra les obligaron á ello. Lo cual se comprende, habida consideracion á las condiciones climatológicas y semejanzas con la oriental Península, de donde procedian los conquistadores. En efecto, enseñoreados de la parte Sur y Oriental de España, cuando subieron á las mesetas centrales y penetraron en las montañas Norte y Noroeste, debieron parecerles las primeras como el territorio Feliz de la Pirenáica Peninsula, las segundas como el Desierto, y las terceras como la parte Pétria.

Por otro lado, el atraso y la inercia de estos países y su pobreza, les inspiraria poco interés y ménos cuidado de lo que aquellos pobres habitantes pudieran emprender. Este juicio lo confirma la opinion emitida más tarde por un ilustre caudillo árabe que, hablando de las guerras con los cristianos de la Galicia, decia: son los hombres más fuertes del Afranc (así llamaban á la tierra de los francos), pero es tal su pobreza, que el botin que de allí pudiera sacarse no compensaría la pérdida de gente y de recursos que cuestan las expediciones para recorrer aquella tierra. Es, además, tal su desaseo y falta de higiene, que no se puede estar cerca de ellos; no se lavan nunca ni se quitan para dormir la ropa que llevan puesta: desde que se la ponen la primera vez no la mudan hasta que se convierte en harapos,

cubierta de inmundicia y miseria. Si despues de tantos siglos aquel célebre caudillo levantase la cabeza y recorriera todos los dilatados territorios á que se referia, en la mayor parte de los casos, no desconocería los hombres que describió, hallando que en tan largo período de tiempo no habia habido grandes variaciones. Por lo que toca á su paseo militar al Este y Noroeste, aquellos montañeses de Cataluña, Aragon y Navarra, se encontraban en caso idéntico, ó por lo ménos, muy semejante al de sus correligionarios de Cantabria, Astúrias y Galicia. Cierto que atravesó lo que hoy se conoce con el nombre de Provincias Vascongadas, dejando vestigios de su paso en alguno de sus pueblos; pero no lo es ménos que aquellos célebres cántabros tan constantes y enérgicos, y que no habian sido más condescendientes con los godos, no eran gente apropósito para someterse incondicionalmente al infortunado invasor que se le ocurriera atravesar sus tierras. Parte de ellos, conocidos con el nombre de vascones, ó sea lo que hoy llamamos montañeses de Navarra, si bien los francos los miraban como feudatarios suyos, les habian demostrado más de una vez, y seguian demostrándoles, que se hallaban bien con su independencia. Si alguna vez habian admitido ó buscado su auxilio para defenderse de los godos, otras se valian de éstos para hacer frente á aquellos; y, por último, no estaban dispuestos á ser dominados por unos ni por otros.

Hemos entrado en todos estos detalles porque no sólo explican la insurreccion cristiana contra los nuevos dominadores y la formacion despues de las cinco grandes monarquías de la Península, que en definitiva habian de concluir con el poder árabe, sino que nos ahorra el hacer más tarde una relacion circunstanciada de aquellas guerras, iniciadas en los puntos indicados y sostenidas por cerca de ocho siglos á través de anarquías, de tendencias á la unidad, de separaciones, de alianzas de cristianos y musulmanes contra cristianos, de las mismas contra musulmanes, de recíprocas traiciones, sublevaciones y castigos crueles, de reyes degollando á magnates invitados á un convite, bajo capa de amistad, de magnates asesinando á reyes, y por fin, de actos de heroismo que rayaban en lo épico al lado de flojedades inconcebibles. Durante tan largo período, la guerra tuvo el doble carácter de civil y de reconquista, y pusiéronse

de manifiesto grados de alto explendor, de adelantos superiores á todo lo que Europa habia conocido, de tolerancia y respeto á la creencia agena, de atraso, de pobreza, de feroz intolerancia, de grandezas y pequeñeces como la historia facilita pocos ejemplos, y una elaboracion tan prolongada como difícil para llegar á constituir un pueblo con las condiciones y defectos que informaban aquél que en épocas posteriores habia de ser el más poderoso de Europa. Aquella lucha tan prolongada fué la de dos civilizaciones que se combatian á fuego y sangre, confundiéndose y compenetrándose al mismo tiempo; lucha de españoles contra españoles, obedeciendo á ilusiones unas veces, á sentimiento y creencias arraigadas las otras, persiguiéndose encarnizadamente en unos casos y respetándose en otros, para llegar á formar la civilizacion, la cultura y la creencia media del pueblo español. Evitándonos lo dicho hacer el resúmen de la accidentada historia que no forma parte del cuadro que nos hemos propuesto, sólo tendríamos que señalar, como de pasada, los acontecimientos más importantes, ó como si dijéramos, los puntos más salientes, ciñéndonos á las observaciones oportunas para dejar en claro los antecedentes y datos propios y necesarios que nos lleven á explicar lo más racionalmente posible los fundamentos de las grandezas y decadencias del imperio ibérico y á advertir lo que una y otra civilizacion tenian de progresivo y defectuoso, y lo que de ellas hubiera podido aprovecharse con ventaja para aquella.

En la primera entrevista que tuvieron Muza y Tarik, aquél interrogó á éste por qué no habia obedecido sus órdenes. Disculpóse Tarik con el acuerdo de los suyos. No quedó Muza satisfecho, y despues de entrar juntos en Toledo, determinó poner en prision á su rival; pero tuvo que ceder ante las observaciones de los caudillos, que le hicieron ver la inconveniencia de tratar con rigor á un capitan distinguido que tal beneficio habia hecho á los muslimes. Sin embargo, no dejó de insistir en sus cartas al kalifa, quejándose de la conducta de Tarik, y atribuyéndose los triunfos de éste. Tarik y sus amigos no se descuidaron en escribir al jefe supremo para demostrarle que eran calumniosas y falsas las aseveraciones de Muza, y el resultado fué ordenar á los dos que inmediatamente se dirigieran al Oriente para que

el kalifa oyera las explicaciones de su conducta. Partieron juntos, pero antes nombró Muza á su hijo Abdelaziz gobernador de España. Estableciόse éste en Sevilla, creó un consejo que intervenia en la direccion de los negocios, instituyó magistrados con el nombre de alcaides, y dejó á los españoles sus jueces, sus leyes, sus templos, sus obispos y la más ámplia libertad de su culto. Esta hábil y excelente conducta produjo sus resultados, y los españoles, que no tenian gran recuerdo de la dominacion goda, aceptaron con entusiasmo la situacion con que les brindaba el jóven walí, y empezaron á mezclarse con sus conquistadores, dándoles él el ejemplo, tomando por mujer la que habia sido de Rodrigo.

Presentados al kalifa los dos contendientes, resultó que Muza habia faltado á la verdad, y que el astuto africano se habia guardado pruebas irrefragables para demostrar que las aseveraciones de su jefe carecian de exactitud y estaban dictadas por el rencor y la envidia. El kalifa, que no miraba de buen ojo la influencia de Muza, lo destituyó, lo hizo pasar un dia cara al sol en aquel ardiente clima, y ordenó su fustigacion. No se contentó con esto: determinó acabar con los cinco hijos de Muza, que todos ocupaban puestos importantes. La órden para matar á Abdelaziz, fué dirigida á los caudillos más amigos de éste. Cuenta la crónica que al recibirla uno de ellos, exclamó: duro es á mi corazon atentar contra la vida de mi amigo, y gran pérdida es para la causa del Islam la de un hombre como Abdelaziz; pero nuestro deber es obedecer la órden del kalifa. En efecto, entraron en la morada de Abdelaziz, le cortaron la cabeza y se la mandaron al soberano. Cuando la recibió, tuvo el bárbaro placer de llamar á Muza, y enseñándosela á ver si la conocia, éste exclamó: la conozco. El que ha mandado hacer la muerte ha quitado al mundo un hombre que valía más que él. Que Dios le maldiga. La rivalidad entre los dos caudillos conquistadores de España, fué una doble desgracia para la causa de los muslimes, y además el síntoma de una enfermedad incurable entre los árabes, su tendencia á la anarquía y á no sufrir la superioridad de otro hombre que encendia en ellos la desdichada pasion de la envidia. Esta, así como su valor, no les abandonó desde la cúspide de su apogeo hasta los últimos momen-

tos de su decadencia y desaparicion. Decimos que una doble pérdida, porque si la sensata y civilizadora conducta de Abdelaziz no era fácil que tuviese gran eco en aquellos territorios de la Península, en los cuales, como hemos visto anteriormente, apenas se hacia sentir el gobierno árabe, es seguro que en el Oriente y Sur, especialmente en éste, hubiera contribuido en gran manera á la fusion de las dos razas que al fin, por el contacto, habia de ir propagándose á los otros países. Y es bueno observar que el segundo hecho notable de la historia de España proviene de una insurreccion como el primero, el cual fué el principio de aquella lucha con tanto teson sostenida contra los romanos, y que tuvo su orígen en el abuso de fuerza cometida por un cónsul.

Los sucesores inmediatos de Abdelaziz, sin faltar por completo á la tolerancia con los vencidos, se mostraron duros y exigentes. Si la muerte de Abdelaziz fué una pérdida real para la causa del Islam, no lo fué menor el haber separado del mando de África y España al célebre Múza, que, aparte de la mala pasion que le habia inducido á su feo proceder con Tarik, era uno de los hombres más notables de su época que tenia el Islam. De haber seguido aquél al frente de los negocios, atendiendo á sus cualidades y al gran prestigio que gozaba entre los africanos, probablemente los francos de la Galia hubieran carecido de medios para resistirle, de estorbar su paso por los Alpes, y por consiguiente, de evitar que la media luna reemplazase la cruz en el Capitolio. En este caso la suerte del Cristianismo hubiera sido completamente distinta, sin que por eso desapareciese por completo, pues llevaba en sí gérmenes de progreso y vida que habian de desenvolverse hasta desarrollar el grado de cultura con ella compatible.

Fuera por las razones indicadas, no como únicas, sino como factor importante, fuera por el sentimiento natural de independencia, fuera por la defensa de sus creencias ó por todas estas causas reunidas, ello es que á los pocos años de establecerse los árabes en España, aquellos astures, cántabros y galáicos que con tal tenacidad habian resistido la dominacion romana y más de una vez habian hecho morder el polvo á los godos, reforzados ahora por los mismos españoles que, huyendo de la invasion, se

habian retirado á aquellas escarpadas montañas, levantaron pendon de guerra y lanzaron al viento la sagrada bandera de independencia. No hace á nuestro propósito entrar en análisis y disquisiciones para averiguar si Pelayo fué simplemente un caudillo de rebeldes ó llegó á obtener el título de rey. Lo que sí se vé claramente comprobado por hechos anteriores, es que durante algunos años sólo los magnates y guerreros, en su mayor parte de orígen godo, fueron los gerentes de la cosa pública. No es ménos importante observar que la fusion de las dos razas goda é hispano-romana, que estaba muy lejos de haberse verificado como lo atestiguaron hechos posteriores, empezaba con esta resistencia. Tampoco creemos congruente al caso ocuparnos del sucesor de Pelayo, Favila; y si algo decimos de Alfonso I el Católico, fué porque en su tiempo formaron causa comun con los astures que habian matado al gobernador árabe de Gijon cuando éste huia para abandonar la tierra, las ciudades de Lugo, Orense, Tuy, Ledesma, Zamora, Astorga, Leon, Simancas, Avila, Segovia, Sepúlveda, Osma y otras varias. Sólo por esta enumeracion se comprende bien que no fueron conquistadas, como han afirmado algunos historiadores, sino insurreccionadas, pues claro está que el pequeño ejército de que podia disponer Alfonso I no era suficiente para llevar á cabo tales conquistas. Por lo demás, como la guerra en esta parte de la Península y territorios del Pirineo fué, durante mucho tiempo, de correrías, sorpresas, destruccion y saqueo, inútil empeño seria, por lo ménos muy prolijo, el saber qué ciudades ó pueblos quedaban definitivamente por hebreos ó cristianos, siendo frecuentísimo el ver que las tomadas por los unos son más tarde atacadas por los mismos y defendidas por los otros.

Bajo el punto de vista de la guerra, que es por ahora el nuestro, tampoco diremos nada de Fruela que no sea que estableció su córte en Oviedo, y esto porque indica cierta forma regular del poder. Y si pasando por encima de Aurelio y Silo nos detenemos en Mauregato, es por la anécdota, á todas luces falsa, del famoso tributo de las cien doncellas que, segun los escritores, se habia comprometido á pagar á los árabes. Es lo cierto, sí, que se declaró feudatario de ellos y alcanzó el trono con su ayuda. Hay más: su nombre es puramente árabe, ya fue-

ra porque él le adoptase para contentar á sus poderosos auxiliares, ya por otra razon cualquiera. Pero este no es el único caso de personajes cristianos que llevaban aquel orígen. Hallamos la explicacion teniendo en cuenta lo que ya se ha dicho sobre las guerras civiles entre cristianos y árabes, y las alternativas de mútuo auxilio que se prestaban contra sus mismos correligionarios. No es raro ni mucho ménos el ver un walí árabe que, por ambicion ó por sentimientos, se separaba de los suyos y formaba al lado de los cristianos, sin perjuicio, en muchos casos, de volver sobre su acuerdo y hacer la guerra á sus aliados. Lo mismo, exactamente, puede decirse de los caudillos cristianos. Algun héroe legendario encontraremos en el curso de estos modestos apuntes que hizo la guerra alternativamente á los unos y á los otros, y que la gente por él acaudillada pertenecia á la una y á la otra religion. De manera que, realmente, lo que se iba formando era un pueblo que habia de participar de las cualidades y defectos de las diferentes razas que así se mezclaban. Por otra parte, la libertad de cultos, si no estaba en las leyes ni en las costumbres é inmediatas tradiciones de la familia goda, era un hecho impuesto por las necesidades de la guerra. Si los elementos de discordia y anarquía abundaban en los dos campos, desde un principio se nota más aptitud para la cooperacion general, y mayores tendencias á la obediencia del Gobierno constituido entre los cristianos que entre los árabes, ya fuera por la índole especial de carácteres, ya tambien por estar harto vivas las tradiciones y la costumbre de obedecer, en tiempo de la dominacion gótica. De todos modos, es una leccion provechosa para los pueblos, que deben tener siempre presente y comprender que las cualidades más notables de una raza llegan á ser ineficaces si les conducen á un estado prolongado de anarquía, ó, lo que es lo mismo, si no están acompañadas de las necesarias de constancia, firmeza y sufrimiento que sostengan cierta disciplina para la cooperacion general. Los hombres venidos de la oriental Península y otros puntos del Asia y del Africa, con cualidades superiores, con sentimientos profundamente liberales, y grandísima aptitud para marchar por el camino de la civilizacion y la cultura, desaparecieron por la terrible enfermedad anárquica que los devo-

raba; y á pesar de haber formado en tan corto tiempo un imperio que tenia próximamente dos mil leguas de largo, no pudieron resistirse á sí mismos y á las pasiones que engendra una exagerada personalidad. Entonces, como ahora, los llamados á ser libres, es preciso que tengan tanta energía para defender sus derechos, como calma y serenidad para constituir la agrupacion general ó la union, que produce la fuerza. Despues de Bermudo el Diácono viene Alfonso II el Casto, el cual, si no llega á declararse feudatario de Carlo Magno, por lo ménos lo pretende, y solicita su amistad y amparo como á un superior. Y si esto halagaba la ambicion del emperador franco y le hacia esperar que un dia agregaria al imperio de Occidente toda la pirenáica Península, la conspiracion llevada con éxito á cabo contra Alfonso, indica bien que el sentimiento que les animaba para la guerra á aquellos duros montañeses, no era principalmente defender sus creencias religiosas, sino el de independencia, que no toleraba más el dominio de un extranjero cristiano que el de un mahometano venido de la arábiga Península. Decimos de la arábiga Península, porque más adelante la lucha ya será entre españoles, pues que no lo eran ménos los que, de orígen árabe, vinieron al mundo despues de varias generaciones establecidas en España. Como de pasada indicaremos lo que las crónicas del tiempo afirmaron del lenguaje tenido con Alfonso por los caudillos que habian tomado parte en la batalla de Lugo, los cuales se expresaban diciéndole al rey, "que los romanos y españoles de aquel punto y Coimbra no se habian portado con ménos valor que los godos. Lo cual indica claramente lo antes afirmado sobre la separacion de las dos razas.

Dos hechos que merecen mencionarse se verificaron en tiempos de Ramiro: uno de ellos la invasion de los normandos, en las costas de Galicia, y la derrota que les hicieron sufrir los galáicos; y el otro, la real ó supuesta batalla de Clavijo y la soñada aparicion del apóstol Santiago. Pero si esta fué un sueño, tuvo consecuencias reales y positivas para el clero catedral de Santiago, que siguió cobrando hasta 1834 lo que se llamaba el voto del apóstol, que era una oferta hecha por Ramiro, segun cuentan, consistente en una medida de trigo y otra de vino por cada yugo de bueyes. Ocuparse de las sublevaciones de Ga-

licia y de los demás puntos en tiempo de Alfonso III, lo creemos cosa escusada, por que el hecho se repite con sobrada frecuencia, Solo diremos que entonces empezaron las construcciones de los castillos de Gauzon, Gordon, Albe, Luna, Arbalio, Boides, y de la misma época data la fundacion del de Búrgos, así como su ciudad, que tenia el doble objeto de presentar un valladar á los árabes contra la provincia de Alava y parte de Rioja, y el principal de vigilar aquellos vascos tan poco inclinados á la sumision. Este hecho indica que la guerra, que no habia sido hasta ahora ni seguia siendo más que una porcion de correrías, de asaltos, de sorpresas y de merodeos hechos por la masa de los pueblos contendientes, lo cual habia de producir por la ley de la herencia orgánica un pueblo brioso y altivo, pero más aventurero que constante, y con más aficion á la lucha y á la holganza que al trabajo; iba de dia en dia reorganizándose.

No teniendo para qué ocuparnos de García, diremos sólo que Ordoño II estableció su córte en Leon, empezando desde entónces los reyes de Astúrias á titularse por ambos nombres, y que por su órden fueron asesinados los condes de Castilla Nuño Fernandez, Abolmandar el Blanco, su hijo Diego y Fernando Ansulez. Citamos esta sangrienta escena para fijarnos en el nombre del segundo, que es completamente árabe, comprobando una vez más lo anteriormente afirmado sobre el paso de los caudillos del uno al otro partido. En la coronacion del monarca, verificada en 913, asisten por primera vez prelados y abades, prueba inequívoca de que hasta entónces dominaba sólo la idea de fuerza y todo era arreglado por magnates y caudillos.

El hecho más saliente del reinado de Fruela II fué la separacion de Castilla, gobernada por jueces. Los reinados de Sancho el Craso y de Alfonso IV abundaron en las peripecias comunes en aquel tiempo. La toma y desmantelamiento de Madrid por Ramiro II, patentiza que los cristianos estendieron sus correrías por el territorio árabe más acá de los montes, dando lustre al nombre de este monarca el haber vencido á Abderraman III en la batalla de Simancas. Siguiéronle, necesariamente, Ordoño y Ramiro III y á éstos Bermudo II que, vencido por Almanzor, tuvo que abandonar á Leon, de cuya plaza se apoderó el célebre caudillo árabe, pasando de él la corona á Alfonso V.

y de éste á Bermudo III, en el cual se extinguió la línea masculina de los reyes godos. Fernando, su sucesor, fué proclamado rey de Castilla y Leon (en 1035) y él volvió á separarlo, dando al mayor de sus hijos, Sancho, Castilla; á Alfonso, Leon; Galicia y Portugal á García; y, para que nada faltase, á sus hijas, Toro y Zamora. Al intentar tomar esta plaza es cuando se verificó el famoso asesinato y regicidio, llevado á cabo por Bellido Dolfos.

Alfonso VI tuvo la gloria de tomar á Toledo, cuyo acontecimiento marcó, de un modo que no dejaba lugar á duda, la rápida decadencia de la dominacion árabe en España. En el tratado de capitulacion de aquella importante plaza, se estipuló que los vencidos que quisieran marcharse fuera podrian llevar consigo todos los bienes muebles que tuvieran por conveniente y que en nada serian molestados al dirigirse al punto que escogiesen. A los que deseáran permanecer en la ciudad se les respetaban sus haciendas, sus leyes y costumbres, la libertad de su culto y la inviolabilidad de sus templos. Pero el metropolitano enviado allí por Alfonso y que habia sido elevado por él desde presbítero á aquella alta posicion, por interés de secta y complaciendo el fanatismo de la reina, contra lo convenido en el tratado firmado por Alfonso, se puso una noche al frente de alguna fuerza armada, arrojó á los árabes que estaban en el templo, hizo echar fuera todos los signos de la religion del Profeta y estableció varios altares. Al saber Alfonso tal atentado y menosprecio del tratado que llevaba su firma, montó en cólera y tomó el camino de Toledo para castigar severamente la audacia del afortunado clérigo; pero al llegar cerca de la ciudad, se le presentó una comision de los ofendidos á suplicarle que no impusiera ningun castigo á los infractores y dejase las cosas en tal estado, á fin de no exponerse á ulteriores venganzas. Atendió á sus razones, y el arzobispo y la reina salieron triunfantes en su empeño.

Aquí aparece de nuevo la idea del imperio ibérico. Alfonso, sin duda obedeciendo á ella, cedió Portugal en feudo á su hijo Enrique de Borgoña. Así empezó la separacion de aquel reino, mandado por una dinastía extranjera, que no tardará mucho en proclamarse independiente, y hasta nuestros dias, con un pe-

queño intervalo, haciéndose imposible la unidad ibérica. En tiempo de este monarca, y por él no muy bien miradas, tuvieron lugar las hazañas del famoso Cid Campeador, que á tantos romances han dado lugar, no teniendo, por lo tanto, para qué ocuparnos de ellas. Sólo diremos que Cid es una palabra árabe que significa señor, y Campeador otra que ellos empleaban para nombrar una fuerza armada, que al poco tiempo de su dominacion establecieron con el doble objeto de perseguir malhechores, establecer seguridad en pueblos y caminos é ir de descubierta en las batallas como conocedores de la tierra.

Alfonso VII, sacando las consecuencias de lo llevado á cabo por su antecesor, convocó á Córtes en Leon en 1135, haciéndose proclamar emperador. A la ceremonia asistió como feudatario suyo el rey de Navarra. Contradicciones aparentes: hemos visto en su oportuno lugar que el afan de unidad de los emperadores romanos dejaba subsistir varias repúblicas en España con el nombre de municipios; y ahora, la vanidad de los reyes, por llevar el título de emperador, producia la separacion de várias partes del territorio. A la muerte de Alfonso VII vuelven á dividirse Leon y Castilla, reinando en el primero Fernando II y en la segunda Sancho III: Alfonso IX ganó la batalla de las Navas de Tolosa, tan importante para el triunfo de los cristianos, que bien pudiera decirse que la dominacion árabe estaba tocando á los límites de su decadencia. Así lo demostró bien Fernando III el Santo, que, además de reunir las dos coronas de Leon y Castilla para no volver á separarse, conquistó la mayor parte de Andalucía é hizo tributarios los reyes de Granada y Múrcia, habiéndolo dispuesto todo para llevar la guerra al Africa cuando la muerte le atajó en su carrera. Pudiera decirse que la reconquista estaba concluida. Y si bien ésta no tuvo lugar hasta el tiempo de los Reyes Católicos, fué debido, más que todo, á las perturbaciones interiores y á las divisiones y rivalidades de los diferentes reinos cristianos de la Península.

Sucedió á Fernando el Santo su hijo Alfonso X, llamado el Sábio, más notable por su saber como legislador, literato y hombre de ciencia, que afortunado como rey; más perspicaz para descubrir la anomalía del sistema astronómico de los epiciclios, que para comprender las interesadas astucias de la córte roma-

na que constantemente se opuso á la realizacion de su sueño dorado, que era el reconocimiento de su eleccion como emperador de Alemania. Por último, su propio hijo se sublevó contra él, y lo sucedió más tarde con el nombre de Sancho el Bravo, sucediéndole Fernando IV el Emplazado, cuyo reinado se hizo más notable aún que por la toma de Gibraltar y el sitio de Algeciras, por la famosa anécdota de los despeñados Carvajales. Si notable fué el reinado de Alfonso XI por la famosa batalla del Salado y toma de Algeciras, lo fué más aún y de inmensa mayor trascendencia para los progresos posteriores, el aparecer por primera vez en el mundo el uso de la pólvora aplicado á la artillería por los árabes, y que habia de cambiar, no solo la manera de ser de los ejércitos, sino tambien de las sociedades.

Conocidas son de todos las luchas habidas entre Pedro el Cruel ó el Justiciero y Enrique el de Trastamara ó el de las Mercedes. Lo más notable de Juan I es que el príncipe heredero empezó á titularse de Astúrias. Enrique III se hizo señalar por la famosa anécdota de haber tenido que vender la capa un dia para comer, porque no sólo tenia un maravedí, sino que tampoco crédito en las tiendas. Juan II se significó más que por sí mismo por su favorito Don Alvaro de Luna, y, por último, bien sabido es lo acaecido en tiempo de Enrique el Impotente, cómo fué depuesto en efigie en Avila, la reunion de los magnates en los Toros de Guisando y la exclusion del trono de su hija Juana, llamada la Beltraneja, siendo sustituida por la hermana del rey, Isabel la Católica, que al enlazarse con Fernando el de Aragon, llegaron á reunir bajo su mando toda la Península Ibérica menos Portugal.

MANUEL BECERRA.

(Continuará.)

USOS Y ABUSOS DE LA ESTADÍSTICA.

(*Continuacion.*)

IV

Grande es la importancia que se atribuye á las formas exteriores que emplea la Estadística para dar á conocer los hechos que investiga; y si se considera la complicacion que á veces ofrecen los hechos recogidos á causa de los muchos detalles que contienen; los diferentes aspectos, bajo que pueden ser examinados, por razon del íntimo enlace que existe entre todos los fenómenos sociales; la vária descomposicion que pueden recibir las cifras coleccionadas á causa de los diversos elementos que entran en su formacion y el diferente sentido que pueden tener estas mismas cifras, segun sean las comparaciones á que se las sujete ó el fin con que se las consulte, fácilmente se comprende el elevado criterio y detenido estudio que exige la formacion de los cuadros estadísticos, si es que han de ofrecer todos los detalles que en sus columnas busquen las diferentes ciencias é intereses de que es auxiliar tan poderoso la Estadística.

Los cuadros estadísticos, se ha dicho, considerados en su conjunto, son verdaderos análisis lógicos, representados por líneas que expresan las divisiones del hecho que tienen por objeto y por cifras que enumeran sus elementos. Los cuadros estadísticos,

pudiera añadirse, son á las cifras lo que al lenguaje el raciocinio, y así como todo el valor de la palabra procede de la idea que expresa, del pensamiento que la inspira ó del juicio á que obedece, así tambien la importancia y utilidad de las cifras depende de la unidad de composicion y distribucion lógica de detalles adoptadas en la manera de exponerlas.

Muchos son, sin embargo, los trabajos estadísticos publicados que no reunen tan esenciales condiciones, y á ellos se debe en gran parte que el estudio de la Estadística no se haya generalizado todo lo que á su progreso importa. El que movido por la curiosidad ó por un particular interés acude á un libro estadístico y, sobre la mala impresion que causa un volúmen compuesto exclusivamente de cifras, encuentra dificultades para comprender los cuadros que contiene, necesita hacer muchos cálculos para utilizar sus datos ó echa de ménos detalles que por su importancia merecian lugar preferente en la publicacion, no tarda en apartar la vista de lo que tanto le fatiga y tan imperfectamente satisface su deseo, y defraudado en sus esperanzas, va á aumentar el número de los que miran la Estadística con el desden que inspira todo lo que se cree inútil.

Ahora bien, el mal consiste en que los medios estadísticos deben obedecer, así en su conjunto como en sus detalles, á un pensamiento determinado, á un plan detenidamente concebido, pensamiento y plan fundados principalmente en la índole particular y especiales aplicaciones del hecho que se trata de dar á conocer, y cuando el que publica cifras no parte de este principio, difícilmente puede hacer provechoso su trabajo, porque todo son dudas y dificultades ante el sinnúmero de cifras que á sus ojos se presentan y no acierta á adoptar un plan en el que tengan justificada cabida todas ellas, como no llega tampoco á distinguir en cuanto á detalles, los que tienen verdadera importancia de los que carecen de ella. Ignora á dónde vá y no sabe qué caminos pueden conducirle.

Mas por lo mismo que esta situacion es inevitable para todo el que se resuelve á exponer cifras sin un conocimiento prévio y profundo del hecho que estas expresan y de sus relaciones con los demás fenómenos sociales, es evidente que no pueden darse reglas para salvar tales inconvenientes. Si la base principal so-

bre que deben trazarse los cuadros estadísticos es la índole especial y aplicaciones más importantes de los hechos que han de contener ó poner de manifiesto, fácilmente se concibe que aquellas dudas y dificultades serán distintas en cada caso particular, y que el único consejo que puede darse al que emprenda un trabajo de este género, es que procure penetrarse bien de los ramos del saber humano é intereses de todas clases que están llamados á utilizar las cifras de cuya exposicion se ocupa. Solo de este modo podrá prever las aplicaciones que queria hacerse de las cifras una vez publicadas, y comprender en los cuadros los detalles que con preferencia se buscará en ellos.

Sin embargo, pueden darse algunas reglas aplicables á toda clase de medios estadísticos y que son esenciales para que éstos llenen cumplidamente su objeto. Nos ocuparemos de ellas.

Una de las condiciones que principalmente deben reunir los cuadros estadísticos, es la de claridad. Despues de la falta de exactitud de las cifras, nada perjudica tanto á las publicaciones estadísticas como una exposicion confusa y desordenada. Semejante falta de método en los documentos de este género, reduce considerablemente el número de las personas que pudieran consultarlos con gran fruto para el adelantamiento de las ciencias ó para la riqueza y bienestar del país, y puede ser causa muchas veces de que se malogren preciosos materiales que el exámen más atento no llega á descubrir en medio de la confusion que los envuelve.

Los cuadros estadísticos deben responder categóricamente á cuantas preguntas esenciales puedan dirigírseles, sin exigir la formacion de nuevos cálculos, y comprender los principales elementos de los resultados obtenidos, á fin de que pueda hacer las oportunas comprobaciones todo el que abrigue alguna desconfianza acerca de su exactitud. Esto podrá ser causa de que ciertos datos más esenciales se repitan varias veces en el centro de la publicacion. No importa. El que afirma está obligado á demostrar, y hacer de ello un cargo equivaldria, como dice Moreau de Jonnés, á acusar la verdad de ser demasiado evidente, á la justicia de exigir sobradas pruebas en apoyo de una acusacion, y al historiador de reunir documentos justificativos con exceso en apoyo de la exactitud de su relato.

Tambien es esencial en los cuadros estadísticos la unidad de composicion. En virtud de este principio, debe eliminarse de ellos todo elemento que no tiene relacion muy íntima con el hecho particular á que se refiere, é incluir cuantos sean necesarios para que no resulte incompleto. Pero esto último se halla subordinado á otra circunstancia que es tambien muy importante, tratándose de cuadros estadísticos, y es su magnitud, la cual no debe ser tan desmedida que dificulte la consulta, ni tan reducida que obligue á emplear tipos demasiado pequeños. De modo que si un hecho comprendiera muchos detalles y conviniese no omitir ninguno de ellos por ser todos de interés, lo más prudente será distribuirlos en diferentes cuadros. Aun así, y porque tampoco debe abusarse de esta regla, será preciso muchas veces que los cuadros ocupen dos páginas. Esto no es ninguu inconveniente, pero sí que será indispensable en tal caso, repetir la nomenclatura en una y en otra página, de modo que ocupe la primera y la última columna del estado, pues por mucho que sea el cuidado que se ponga al encuadernar los libros, es muy fácil que no correspondan exactamente las líneas de una página con las de otra, y si tal llegase á suceder, no habria más remedio que contar esas mismas líneas y numerarlas para no equivocarse. Hay quien procura salvar este inconveniente, formando cuadros plegados á semejanza de los mapas que suelen acompañar á algunas publicaciones; pero esto es mucho peor, porque no estando numeradas sus páginas sino por dentro, se pierde mucho tiempo en buscarlas, con tanto más motivo cuanto que es preciso para ello ir desdoblando y doblando de nuevo todos los estados, hasta encontrar el que hace falta. Por otra parte, estos cuadros, una vez extendidos, ocupan demasiado sitio, aunque su tamaño no sea mayor que el que presenta abierto el libro á que corresponde, por la sencilla razon de que están unidos á éste por uno de sus lados, y ofrecen, además, el inconveniente de rasgarse con suma facilidad á causa del peso que opone el libro de que forman parte y que casi siempre es voluminoso.

Asímismo debe procurarse que los epígrafes de los cuadros sean muy concisos; pero sin que esta sobriedad de palabras que se requiere para que al primer golpe de vista se comprenda su

objeto y sus elementos, perjudique á la claridad y exactitud que deben reunir además para evitar dudas y equivocaciones; y es condicion tambien esencialísima que el órden de colocacion en los cuadros obedezca á un sistema constante en toda la publicacion. La falta de método es un defecto en toda clase de trabajos, y más en las publicaciones estadísticas que tanto necesitan de una exposicion clara y ordenada para ser comprendidas y consultadas con facilidad.

La gran extension que á veces es preciso dar á los epígrafes, y la necesidad de reducir la anchura de las columnas, cuando deben ser muchas las que comprenda el cuadro, obliga á colocar en líneas perpendiculares las cabezas de las casillas ó parte de ellas, alternando en este último caso con otros epígrafes expresados en líneas horizontales. Si no puede obrarse de otro modo, nada tenemos que decir, porque preferible es esto á dar demasiada extension á los cuadros ó comprometer la claridad de los epígrafes por el empeño de reducir el número de sus palabras; pero deben evitarse cuanto sea posible semejantes epígrafes de líneas perpendiculares, porque embarazan mucho la lectura. En este punto, el ideal consiste en emplear epígrafes muy cortos, con tipos sumamente claros y líneas horizontales.

Con el mismo objeto de facilitar la consulta de los cuadros estadísticos, cuando éstos son muy complicados, se ha introducido la costumbre de marcar con caractéres más gruesos las cifras de mayor importancia, como los totales y las que expresan el máximum de un hecho, y tambien se suele emplear tipos diferentes en las cifras proporcionales para distinguirlas con facilidad de los números absolutos. Es una excelente práctica, introducida por los ingleses, lo mismo que la de repetir la nomenclatura á derecha é izquierda cuando los cuadros ocupan dos páginas, segun ya hemos dicho, y por consiguiente, importa generalizarla, lo mismo que la de preferir los siguientes tipos de números: 1 2 3 4 5 6 7 8 9, á todos los demás, porque mientras en los generalmente usados hasta el dia, es muy fácil confundir los treses y los cincos y aun los unos y los cuatros, empleando los signos elzeverianos, que así se llaman aquellos, como todos saben, no se corre ya tal peligro. Por lo ménos es indispensable elegir tipos de cifras en que no puedan confundirse

los treses y los cincos, y proscribir por completo los siguientes: 3 y 5 sustituyéndolos por estos otros 3 y 5. Los cuadros estadísticos no están libres de las exigencias del buen gusto; pero no hasta el punto de sacrificar á la parte estética la claridad, que es lo que más importa en los trabajos de este género y lo que más los recomienda.

Esto es tan esencial, que no basta lo que acabamos de decir respecto á tipos, sino que es preciso además poner especial cuidado en el modo de escribir las cantidades cuando consten de varias cifras ó contengan fracciones decimales. En el primer caso, suelen algunos dividir las cantidades en grupos de tres cifras y dejar un espacio bastante marcado entre los grupos, por ejemplo: 17 839 502, pero esto es ocasionado á confusion al copiar lo mismo que al corregir las pruebas para la imprenta, y puede suceder fácilmente que por descuido desaparezcan los indicados claros ó espacio, resultando escrita aquella cantidad en esta forma: 17839502. Otros proponen emplear el punto para indicar los millones y la coma para los millares; pero aparte de que el punto es signo que se emplea siempre para final ó por lo ménos para separar de un modo muy marcado, no vemos la razon que pueda existir para apartarse del procedimiento recomendado en aritmética que, sobre ser perfectamente claro, tiene la ventaja de ser de todos conocido. En cuanto á las cifras decimales ya es otra cosa, porque realmente es expuesto á equivocaciones el sistema adoptado de separarlas de los números enteros por medio de comas, sobre todo cuando aquellas expresan milésimas. Basta considerar, para convencernos de ello, que empleando este método, si encontramos en una casilla cuyo epígrafe exprese kilógramos la siguiente cantidad: 213,425, en rigor no sabríamos si leer doscientos trece mil cuatrocientos veinticinco kilógramos, ó doscientos trece kilógramos, cuatrocientos veinticinco gramos, por que lo mismo se escribe lo uno que lo otro. Con el objeto de salvar esta dificultad, algunos emplean el punto para separar los números enteros de las cifras decimales en esta forma 213.425. Pero el punto, aparte de que separa demasiado, segun ya hemos dicho, tiene el inconveniente de que puede confundirse con la coma, sobre todo en impresiones descuidadas, y en su consecuencia conside-

ramos preferibles las comas, pero colocándolas en la parte más alta, en esta forma: 213'425. De este modo ya no es posible confundirse.

Parece ocioso recomendar el empleo del sistema decimal en la expresion de pesos y medidas, porque esta es la práctica constante en las publicaciones estadísticas, á fin de facilitar las comparaciones; pero como aun se publica alguna estadística, de extraordinario mérito por otra parte, cuyos autores se separan de la regla general, aconsejaremos á los que emplean los antiguos pesos y medidas del país, que no olviden nunca consignar su equivalencia con los del sistema decimal.

No se halla tan extendida la costumbre de traducir al francés, como idioma el más generalizado en Europa, los índices y epígrafes de los cuadros estadísticos, cuando la lengua del país á que se refieren es poco conocida fuera de él, pero esperamoss que irá extendiéndose, á causa del carácter verdaderamente internacional que tiene la Estadística, y será gran fortuna, por lo que facilitará las comparaciones, único medio de alcanzar enseñanzas provechosas para la ciencia.

Habiendo dicho antes que los cuadros estadísticos deben hallarse dispuestos de manera que contesten á cuantas preguntas esenciales puedan dirigírseles, pudiéramos creer de todo punto ocioso extendernos sobre la necesidad que existe de consignar en ellos junto al valor absoluto de las cifras que contienen, su valor relativo, puesto que este es el que principalmente importa conocer. Pero esta misma importancia que para nosotros tienen las cifras proporcionales en los documentos estadísticos, y el torcido empleo que de ellas suele hacerse, nos obliga á consignar algunas consideraciones con el objeto de poner de manifiesto, al mismo tiempo que lo esencial de su concurso, los abusos que en la materia se pueden cometer, por más que el completo desarrollo de este punto sea de otro lugar.

Las cifras proporcionales expresan siempre el resultado de una comparacion; pero esta comparacion unas veces se refiere á elementos de un mismo hecho, otras á hechos diferentes. Ejemplos del primer caso pueden ser la proporcion en que se encuentran la poblacion masculina y la femenina en la poblacion total, el tanto por ciento en que han aumentado los matrimonios

de un año á otro y el número de nacimientos legítimos que corresponden á cada uno ilegítimo, porque en todas estas relaciones los términos son elementos de un mismo hecho, términos de igual naturaleza. Ejemplos de comparaciones entre hechos diferentes son la proporcion en que se encuentran los nacimientos y el número de habitantes, la relacion que existe entre las líneas férreas y la extension superficial del territorio, y la comparacion entre ésta y el número de habitantes.

Pero unas y otras comparaciones son indispensables en los cuadros estadísticos, y fácilmente se alcanza la razon. Iguales cifras pueden representar valores muy diferentes segun sean los datos con que se comparen, y muchas veces no hay medio de apreciar su verdadera importancia, si no se relacionan con otros hechos á que están íntimamente ligados. ¿Cómo, por ejemplo, determinar el grado de moralidad de dos localidades bajo el punto de vista de sus nacimientos ilegítimos, sino relacionándolos con el total de solteras y viudas aptas por su edad para la procreacion; y si no se dispone de este último dato, con el número de hijos legítimos? 98.485 hijos habidos fuera de matrimonio, por término medio anual, en Rusia durante el quinquenio 1874-78, no difieren mucho de los 107.386 registrados en igual espacio de tiempo en Austria, y sin embargo, la moralidad de ambos países, bajo este aspecto, es muy diferente, puesto que en el primero resultan sólo 2'8 nacimientos ilegítimos por cada 100 legítimos, y en el segundo 12'8 de los primeros por 100 de los segundos. ¿Cómo tampoco apreciar el desarrollo que han alcanzado las vías férreas en dos diferentes naciones, si no se compara la longitud de éstas con el respectivo territorio? 3.740 kilómetros de ferro-carril que posee Bélgica, y que hacen de este país la nacion más aventajada en este punto, puesto que cuenta 1.270 kilómetros de vía férrea por cada 10.000 kilómetros cuadrados de superficie, serían cifra insignificante para la Rusia europea, que para igualarse en este punto con la nacion belga, necesitaría construir 691,071 kilómetros de vía férrea, en vez de los 21,840 que hoy tiene, y que la colocan en situacion muy desfavorable, puesto que no dispone más que 44 kilómetros de ferro-carril por cada 10.000 kilómetros cuadrados de superficie. Lo mismo viene á ser la poblacion de Bélgica y Ru-

manía, pues la primera tiene 5.476.668 habitantes y 5.376.000 la segunda, y sin embargo, Bélgica es la nacion más poblada de Europa, pues tiene 186 habitantes por kilómetro cuadrado, y Rumanía es de las últimas de la escala, por cuanto sólo comprende en éste país, 42 habitantes á cada kilómetro cuadrado. No puede, pues, ponerse en duda la necesidad que existe de cocolocar en los cuadros estadísticos junto á las cifras absolutas las cifras proporcionales. Pero es necesario usar con prudencia de este procedimiento, y no establecer relaciones que no tengan enlace muy lógico, ni hacer comparaciones que puedan conducir á resultados falsos.

Por esfuerzos que hemos hecho, no podemos comprender todavía la razon que existe para comparar la longitud de las vías férreas explotadas en un país con el número de sus habitantes, con objeto de apreciar el grado de desarrollo de semejantes medios de comunicacion; asímismo nos ha parecido siempre mal cálculo para determinar la influencia de la instruccion en la criminalidad, establecer proporciones con relacion á 100 entre los delincuentes que saben leer y escribir y los que carecen por completo de instruccion, y no vacilamos en declarar inadmisibles los resultados que suelen obtenerse comparando los matrimonios contraidos en un año con los nacimientos legítimos ocurridos en el mismo, cuando se trata de averiguar la fecundidad de los matrimonios de un país.

Si los ferro-carriles tienen por exclusivo objeto estrechar las distancias salvando los obstáculos que opone el territorio, claro es que la importancia que puedan tener en un país estos medios de comunicacion, dependerá sólo de la relacion en que se encuentren la longitud de las vías y la extension superficial de la nacion que estas atraviesen. El número de habitantes podrá ser dato de gran interés, lo mismo que la produccion y otras varias circunstancias, cuando se proyecta la construccion de un camino de hierro, para calcular sus utilidades; pero una vez terminado, su importancia se mide, en cuanto á lo exterior, comparándolo con el territorio; en cuanto á sus beneficios, relacionando los productos con la longitud; respecto á movimiento de viajeros, dividiendo el número de éstos por el de kilómetros de vía recorrida.

Hemos calificado de mal cálculo el procedimiento que ordinariamente se emplea para determinar la influencia de la instruccion sobre la criminalidad, y que consiste en presentar, con relacion á 100, la proporcion en que se encuentran los delincuentes que saben leer y escribir y los que ignoran ambas cosas.

Para que este cálculo pudiera dar resultados exactos, seria necesario que fuese igual el número de habitantes de estas dos clases; pero como no sucede así, sino que la poblacion que no sabe leer y escribir es mucho más numerosa que la que posee este grado de instruccion, aunque esta circunstancia no tuviera influencia sobre la criminalidad, siempre resultaria mayor número relativo de delincuentes no sabiendo leer ni escribir, que sabiendo ambas cosas. Seguro es que si se aplicára igual procedimiento al nombre de los penados en España, resultarian en proporcion mucho más elevada los que llevan el nombre de *José*, y sin embargo, á nadie se le ocurrirá decir que el nombre influye sobre la moralidad del que lo lleva, porque la razon de resultar mayor número de delincuentes que se llaman así, consiste sencillamente en estar muy generalizado aquel nombre en España.

Hemos dicho, por último, que consideramos injustificada la comparacion que frecuentemente se hace entre los casamientos celebrados en un año y los nacimientos legítimos ocurridos en el mismo, con objeto de averiguar la fecundidad de los matrimonios en un país, y la razon que para ello tenemos, consiste en que los nacimientos de un año no son producto exclusivo de los matrimonios contraidos en el mismo, y la mayor parte de éstos no darán sus frutos hasta el año siguiente. Si los nacimientos legítimos son producto del total de matrimonios existentes, ó más bien, de las mujeres casadas y aptas por su edad para la procreacion, la relacion de ambos términos será la que dé á conocer exactamente el resultado que se busca.

Y, sin embargo, éstas y otras muchas cifras proporcionales, que pudieran servirnos de ejemplo, se encuentran en publicaciones de reconocido mérito, demostrando claramente que ni áun los estadísticos más celosos del buen nombre de los estudios á que se hallan consagrados, saben libertarse siempre de la gene-

ral impaciencia que existe por demostrar con números lo que los números todavía no demuestran. No nos cansaremos nunca de repetirlo. Entre reconocer la impotencia en que la Estadística se encuentra actualmente para revelar determinados hechos, porque los medios de que dispone no son suficientes, y comprometer su buen concepto, al mismo tiempo, quizá, que su porvenir, empleando procedimientos á todas luces injustificables, es siempre preferible lo primero, esperando que nuevos estudios y nuevas investigaciones pongan á disposicion del estadístico mejores elementos.

Tampoco debe olvidarse el consignar en los cuadros el promedio ó promedios que sus cifras reclamen. Tan importantes son estos en Estadística, que, segun ya hemos indicado, para algunos autores apenas ofrecen otra cosa utilizable las investigaciones de este género. Recuérdense si no, entre otras, las definiciones de Guerry y de Guillard. Y como este es asunto de demasiada importancia para tratado incidentalmente, nos reservamos explanarlo en lugar oportuno. En este momento nos limitaremos á decir, porque es lo más directo, cuanto se relacione con el objeto del presente capítulo; esto es, con el modo de exponer los datos estadísticos; que si se trata de cifras relativas á las diferentes circunscripciones administrativas de cada nacion, y de hechos en que convenga estudiar la influencia que sobre las mismas pueden haber ejercido las condiciones geográficas del país, deben agruparse antes las cifras segun la circunstancia geográfica á que se quiera relacionarlas; esto es, segun las cuencas, la situacion de las localidades en el interior ó los mares que las bañen, etc., y consignar tantos promedios como grupos geográficos resulten; si el cuadro contiene datos relativos á muchos años, no bastará reducirlos á un solo promedio, sino que deberán distribuirse aquellas en quinquenios para obtener tantos promedios como grupos resulten, pues tan absurdo es deducir conclusiones de cifras relativas á uno ó dos años, como fundarlas en séries de años cuyos extremos se hallen muy distantes; si, por fin, el cuadro no tiene más objeto que exponer promedios y se han eliminado por lo mismo las cifras de que han sido deducidos, como sucede con el precio mensual de determinados artículos de consumo, con las cotizaciones de la Bol-

sa, etc., es indispensable consignar, al lado de los promedios, las cifras dentro de las que han oscilado las noticias recogidas; esto es, las cifras máximas y mínimas, á semejanza de lo que se hace con las observaciones meteorológicas publicadas por los Observatorios astronómicos, á fin de que pueda á primera vista formarse idea de la mayor ó menor aproximacion de los promedios obtenidos á la realidad de los hechos.

Por fin, la conveniencia de facilitar el estudio de los trabajos estadísticos y de ahorrar molestias y pérdidas de tiempo á los que deseen consultarlos, exigen dos cosas muy interesantes: 1.°, que tratándose de cifras relativas á diferentes localidades, no se olvide, si estas son muchas, de formar un cuadro en que figuren los países por órden de mayor á menor, para que desde luego y sin trabajo alguno se conozcan las localidades en que el hecho estudiado presenta mayores y menores proporciones; y cuidando por el mismo motivo de poner al lado de cada circunscripcion administrativa el número de órden que le corresponda; y 2.°, que cuando se publique alguna de esas diferentes estadísticas que salen á luz todos los años, como las relativas á minería, comercio, correos, telégrafos, etc., deben reproducirse, al ménos respecto á las noticias más generales y á los hechos de más importancia, las cifras recogidas en años anteriores, y esto por varias razones: 1.°, porque es deseo muy natural el de saber si el hecho que se trata de conocer, va en aumento ó en disminucion; 2.°, porque el verdadero valor de las cifras es el relativo, que solo puede determinarse comparando; y 3.°, porque, siendo insignificante el trabajo que la formacion de semejantes cuadros proporciona á las oficinas estadísticas, ahorra muchas molestias, gastos y pérdidas de tiempo á los particulares, aparte de la imposibilidad en que se verian estos muchas veces de proporcionarse los documentos relativos á todos los años que les convenga reunir. Si además se consignan en columnas adjuntas las diferencias en más ó en ménos obtenidas en cada año respecto al anterior, y los correspondientes promedios en los términos que quedan indicados, el servicio será completo y hablará muy alto en favor de los que de este modo procuran facilitar el exámen de los trabajos estadísticos y fomentar la aficion á esta clase de estudios.

En cuanto al modo de expresar las relaciones entre dos hechos que deban presentarse bajo esta forma, como la proporcion entre los hijos ilegítimos y el total de nacimientos, la parte que corresponde á cada sexo en la criminalidad de un país, la relacion entre el número de defunciones y el de habitantes, etcétera, etc., se han empleado hasta el dia dos procedimientos indistintamente, pues bien se ha dividido, por ejemplo, el número total de nacimientos por el de hijos ilegítimos, y se ha dicho que en España se registraba un hijo natural por cada 17 nacimientos, bien se ha buscado la proporcion, con relacion á 100 nacimientos en que se hallaban los hijos ilegítimos, y se decia que estos representaban el 5,88 por 100 del total de nacidos. Pero en la actualidad parece inclinarse la práctica en favor del segundo procedimiento, y los que lo recomiendan se fundan en que hay cierta contradiccion en emplear pequeñas cifras para expresar grandes proporciones, y viceversa, grandes cifras para pequeñas proporciones, como es preciso hacer cuando se emplea el primer sistema. En efecto, si en una provincia resulta un hijo ilegítimo por cada 20 nacimientos y en otra 1 por 25, es evidente que en la segunda de estas dos localidades se han registrado ménos hijos habidos fuera de matrimonio, y sin embargo 25 es más que 20; y esta contradiccion desaparece diciendo que en la primera de las provincias comparadas los nacimientos ilegítimos representan el 5 por 100 del total, mientras que en la segunda sólo constituyen el 4 por 100, porque 5 es mayor que 4. Como quiera que áun las personas ménos habituadas á estudios estadísticos pueden sin esfuerzo alguno formarse idea de los hechos relacionados cuando es 100 uno de los términos de la comparacion, la generalidad de los estadísticos optan por este procedimiento; pero no puede aconsejarse en términos absolutos, ni como regla general; así es que los mismos que más lo encomian, prescinden de él en varios casos, y en realidad conviene proceder así, cuando en la proporcion que convenga plantear haya de corresponder el término 100 á la menor de las cantidades comparadas, como sucederia, por ejemplo, si tratáramos de determinar la fecundidad de los matrimonios en dos diferentes países, relacionando matrimonios y nacimientos legítimos, procedimiento frecuentemente empleado, aunque poco racional, segun ya hemos dicho.

En tales casos, las cifras proporcionales que resultáran no ofrecerian ya la ventaja de mostrar á primera vista y sin necesidad de reflexionar el resultado de la comparacion planteada por la falta de costumbre que existe de relacionar á 100, cantidades proporcionales superiores á esta cifra, y en cambio, el cociente que resultára de la division de los términos relacionados, no presentaria el inconveniente, antes indicado, de expresar grandes proporciones con cifras pequeñas y vice-versa, puesto que seria mayor cuanto mayor tambien fuera la proporcion en que se halláran los hechos comparados. Si, pues, siguiendo el ejemplo indicado, deseamos conocer la fecundidad de los matrimonios de un país, relacionando casamientos y nacimientos, no diremos que, segun los datos correspondientes al quinquenio de 1874-78, en Italia corresponden á cada 100 matrimonios celebrados anualmente 437 nacimientos legítimos y 304 en Francia, sino que por cada matrimonio resultan 4 nacimientos (4'37) en la primera de estas naciones y 3 (3'04) en la segunda. Esto es mucho más sencillo, aunque en último resultado exprese lo mismo; revela con más claridad el resultado de la comparacion planteada, y no ofrece el inconveniente que suele atribuirse á semejante procedimiento, puesto que á mayor fecundidad corresponde siempre una cifra mayor.

Pero tampoco esta regla es absoluta; tiene, por el contrario, una excepcion, porque si las cifras relacionadas presentan diferencias tan reducidas que sólo puedan determinarse por medio de muy pequeñas fracciones de la unidad, en vez de dividir la una por la otra, es preferible el otro procedimiento, aunque haya de corresponder el término 100 á la menor de las cantidades comparadas, pues de no hacerlo así, no apareceria bastante de relieve la relacion inquirida. Si, pues, deseamos, por ejemplo, dar á conocer la relacion en que se encuentran en España los nacimientos masculinos y los femeninos, diremos que á cada 100 de los segundos corresponden 107 de los primeros, en vez de decir que se registran 1'07 varones por cada 1 hembra, porque si bien en último resultado es lo mismo, tan pequeñas fracciones decimales pueden desorientar algun tanto á las personas poco habituadas á cálculos aritméticos, que, por otra parte, se formarán idea más precisa y con menor esfuerzo del pre-

dominio del sexo masculino en los nacimientos registrados en España, diciéndoles, segun ya hemos manifestado, que por cada 100 niñas nacen 107 niños.

No es posible, por lo tanto, dar en este punto reglas absolutas, y lo único que puede aconsejarse es que en igualdad de circunstancias se dé preferencia al procedimiento más generalmente admitido en la práctica, porque de este modo no habrá necesidad de hacer operacion alguna para comparar datos correspondientes á diversos países, como será preciso practicarlas cuando estos expresen de distinto modo las relaciones entre diferentes hechos, que tan importantísimo papel desempeñan en Estadística.

Es posible que todavía convenga tener en cuenta alguna otra circunstancia en la exposicion de las cifras; pero consignadas quedan todas las principales reglas á que deben ajustarse la formacion de los cuadros estadísticos para que llenen cumplidamente su objeto.

No hemos terminado, sin embargo, porque no son los cuadros las únicas formas de exposicion de que se vale la Estadística para dar á conocer los hechos recogidos. Son, en verdad, los principales, pero existen además los llamados *métodos gráficos*, esto es, los diágramas y los castógramas, de los que pasamos á ocuparnos.

J. JIMENO AGIUS.

(Se continuará.)

LAS ISLAS FILIPINAS.

(Estudios históricos.)

(Continuacion.)

XIV

Si en la gran isla de Luzon y en las Visayas vá poco á poco reduciéndose la idolatría, y solamente en las islas montaraces siguen las costumbres salvajes en toda su fiereza, no sucede lo mismo en las demas islas que forman la parte Sur del Archipiélago.

La raza indígena, más capaz de civilizacion que cualquiera otra, vá cada dia dando nuevo contingente sometido, gracias á los esfuerzos de los misioneros, únicos que se ocupan en la conversion; y si verdaderamente es vergonzoso que á la altura de la época, despues de tantos años de conquista, vayamos tan despacio; si doloroso es considerar que en las islas de Luzon y Visayas, de que hemos hablado, existan aun más de 200.000 almas por reducir, y más de las cuatro quintas partes por explorar, más doloroso es en las de Mindanao y Joló, en las que sólo poseemos alguno que otro establecimiento militar como señal de nuestra fuerza, y en las que habitan á su albedrío más de 900.000 idólatras. La extension de la isla de Mindanao se calcula en 3.200 leguas cuadradas, de cuyo gran territorio no se encuentra

sometido á la dominacion española ni la dozava parte. Su interior es completamente desconocido; hay allí abundantes rios que en las épocas de lluvias se desbordan, inundando extensas comarcas, en las que se forman terrenos cenagosos y mortíferos; estos pantanos están cerrados por altísimas montañas, en cuyas cumbres alientan los volcanes más temibles; por todos lados se ven bosques impenetrables, oscuros abismos, y al abrigo de estas fortificaciones naturales, donde aun no ha marcado la huella nuestra planta, viven, crecen y se multiplican las razas infieles en toda la libertad de su salvaje naturaleza.

La completa reduccion de Mindanao es obra magna para los pocos recursos con que contamos; se necesita paciencia, hombres y dinero, y ninguno de estos tres elementos existen allí, miéntras la ambicion mal entendida no dé lugar á la que engendra el verdadero amor pátrio. No es aquello empresa de una campaña pasajera, sino del tiempo auxiliado por la constancia del trabajo. Allí está la naturaleza vírgen, y la primer solucion es allanar los obstáculos, crear comunicaciones, abriendo los bosques, estableciendo caminos, y finalmente, saneando los terrenos, si estos han de adquirir las condiciones de habitabilidad necesarias para la vida. Pretender con gérmenes malos colonizar, como se hizo en el establecimiento militar de Pollok, al que se llevaron como base para la nueva poblacion los vagabundos y malhechores de otras provincias, es atrasar en vez de adelantar, cual lo demostró la experiencia algun tiempo despues.

La isla de Mindanao, de cuyas razas nos vamos á ocupar, se encuentra al S. E. de las Visayas, y para su gobierno se considera dividida en seis distritos, que son: *Zambales*, *Misamis*, *Surigao*, *Dávao*, *Pollok* y *Cottabato*, y *Basilan*.

A semejanza de lo descrito en Luzon, dos razas esencialmente distintas podemos considerar en esta isla; la aborígene, infiel, que ocupa toda la extension impenetrable de sus bosques, y la mora ó invasora, que poco á poco ha ido enseñoreándose de sus dominios, y que habita las márgenes de los rios, las islas cercanas y las playas, donde la vida es más cómoda y ofrece ancho campo para sus costumbres piráticas.

La poblacion indígena, desparramada en su interior, toma

varios nombres, segun las localidades. La raza negra está representada por los *Dumayas*, *Malanaos*, *Manobos* y *Tagabotes*, siendo la más notable la de los *Manobos*, establecida en Butuan; la cobriza se compone de los *Mangnangas*, establecidos en *Misamis* y en la laguna de *Malunas*; los *Subanos*, en *Zamboanga*; los *Tagacablos*, *Sanguiles* y *Bilanes*, que habitan en la bahía de *Saranganí*; los *Guangas*, *Bagobos* y *Mandayas*, entre el monte *Apa* y *Davao*, y los *Tirurayes* en las montañas de *Tamontaca*.

Las tríbus de negritos son las más feroces de todas; ya hemos hablado algo de ellas anteriormente, y justo nos parece completar su descripcion. Las de Mindanao pertenecen á la familia de los antropófagos; liman sus dientes hasta terminarlos en punta, y su mayor placer es devorar la carne palpitante de sus enemigos, que se reparten religiosamente, suponiendo que les infunde coraje y aliento en sus combates. A semejanza de los Ibilaos de Luzon, llevan las cabezas de sus víctimas en triunfo, sirviéndoles de ornato en sus fiestas, que consisten en grandes comilonas y borracheras; luego extraen de ellas los dientes y los incrustan en el puño de sus armas, indicando el número de contrarios muertos, y esta imágen les encoleriza en sus batallas, en las que son ferozmente sanguinarios. Cuando muere alguno de su tríbu, lo primero que miran es sus manos, y por cada dedo abierto que presentan hacen una muerte, pretendiendo así cumplir la voluntad del difunto.

Su alimento principal es el arroz, que cuidan con esmero, y la caza que abunda en sus bosques; á falta de esto se alimentan con frutas y raíces, siendo para todos un plato sabrosísimo el escremento que sacan de los intestinos del carabao recien muerto.

Cuando muere un jefe le sacan las entrañas, que queman en honor de sus ídolos; luego sientan el cadáver en tierra y danzan á su alrededor, esgrimiendo sus armas miéntras se prepara la comida, en la que todos se exceden, no parando la funcion hasta que consumen todos los bienes del difunto, habiéndose dado caso de comerse el cadáver de uno que murió tan pobre que no pudo legarles nada para su fiesta fúnebre.

Estas tríbus son completamente salvajes, y su raza, como hemos dicho, es una de las feroces del Archipiélago. Sin más

leyes que sus costumbres nómadas, no consideran más familia que la mujer que eligen por compañera, y cuando viajan van huyendo de todo encuentro con las demas rancherías.

El espíritu de compañerismo predomina grandemente entre ellos é influye en sus costumbres en su más alto grado; cuando marchan por el bosque y alguno nota la existencia de una colmena, marca el árbol donde se halla, para volver á su debido tiempo y coger el panal, siendo de tal manera respetada la propiedad, así adquirida, que si despues algun otro negro, buscando colmenas, tropieza con el árbol y lo vé marcado, sigue su camino sin preocuparse en lo más mínimo del hallazgo.

Enemigos de todas las demas razas, no perdonan nunca medio ni ocasion para saciar el odio de sangre que los ciega; pueblo que encuentran indefenso, lo saquean sin misericordia, aun cuando no haya existido nunca motivo alguno de rivalidad entre ellos, y los trofeos más apreciados son para todos los rosarios que forman con las cabezas de sus enemigos, que acostumbran á colocar en la parte más visible de sus viviendas, dejándolos podrir sin la menor aprension. Esta costumbre hace que algunas casas tengan un aspecto verdaderamente extraño, y sean, por otro lado, el foco constante de muchas enfermedades.

Su vida errante se vé retratada en la construccion de sus casas, que consisten en una especie de techado de cañas cubierto con nipa, que cierran solamente por tres lados, dejando uno espedito para la entrada. En la habitacion, formada así y sin separacion de ninguna especie, vive toda la familia reunida, y se llevan á cabo todos los actos domésticos, cuyo desarrollo hace que sus viviendas, de por sí súcias, sean un inmundo basurero.

No existiendo entre ellos el casamiento, al llegar á la edad nubil el hombre busca su compañera y viven juntos, ó se separan, segun les acomoda. Su traje se reduce al tapa-rabo, y las doncellas solo se distinguen en una especie de collar hecho de palma, cuyas puntas vienen á caer sobre los pechos. No tienen lugar fijo para sus rancherías, que se componen de 60 á 70 indivíduos todo lo más, á las órdenes de un jefe, que es regularmente el que les infunde más respeto y ha conquistado el puesto por su valor; establecen sus viviendas donde el terreno es más apropósito para sus cosechas; devastan la comarca y mar-

chan luego á otro punto con objeto de trabajar lo ménos posible para proporcionarse la vida. Las armas que usan sonel bolo, la lanza y las flechas, cuyas puntas envenenan con una infusion hecha de ciertas hierbas, á las que añaden miel y tabaco. No conocen moneda alguna, ni tienen comercio alguno fuera de sus tríbus. Su constitucion es pobre, y á consecuencia de su mala vida y desaseo padecen enfermedades cutáneas que los diezman con frecuencia.

Entre sus tríbus la más notable es la de los Manobos, los que tienen sus rancherías fijas, y sólo cuando fallece alguno deshacen la casa, y mudan de lugar todos cuando se desarrolla una epidemia, cosa muy frecuente por lo súcios y abandonados que son. Sus casas las hacen de caña y nipa ó cogon, planta que crece á la altura de un hombre, y en forma de haces sirven para formar las paredes y techumbre de las construcciones; su raíz, que es algo dulce, suelen mascarla con delicia. Sus taparabos los hacen del árbol llamado en tagalog, *Baliti*, cuya corteza interior, curtida fácilmente, les sirve para el caso. De este árbol, conocido por el nombre genérico de *Ficus indica*, sacan tambien el remedio para curar sus heridas, lo que verifican aplicando sobre ellas sus raíces machacadas.

En las épocas de hambre, muy frecuentes por su desidia, ejecutan la fiesta llamada *Lovena*; para ello se reune la familia en la habitacion donde tienen colocado su Divata, y las sacerdotisas comienzan á dar vueltas alrededor, gesticulando al compas de una especie de canto que ejecuta la familia; luego aquellas se sientan, se sumen en sus cavilaciones, y finalmente, eruptan, volviendo á empezar el paseo, operacion que se repite ínterin se prepára la cena, en la que, á falta de manjares, hay tuba en abundancia. En sus creencias, temen al *Asuang*, que es un hechicero que, segun ellos, suele aparecérseles, al *Tagamalin* (gigante) y al *Cucú* (enano). Estas tríbus suelen pintarse el cuerpo con el *among* (especie de enredadera), con el cual tiñen tambien sus dientes hasta dejarlos como el azabache.

XV

Las tríbus más notables de la raza india, por su carácter dócil, son las de los Mandayas. Estos son de color más claro que

los negritos, y muchos de ellos tienen la barba poblada, si bien no siendo costumbre tenerla, se la arrancan pelo á pelo; su estatura es regular y su fisonomía franca; tienen los lábios gruesos como los indios, y la nariz en muchos de ellos es aguileña. Tanto las mujeres como los hombres llevan el pelo largo, siendo el trage de ellos zaragüelles y una especie de camisa abierta por el pecho, y el de ellas, una saya llamada *Jabol* y una camisita pequeña cerrada. Los hombres suelen llevar en la cabeza un sombrero en forma de *salacot*, hecho de cortezas de árbol, y las mujeres acostumbran á ponerse en las manos y los piés unos anillos de alambres, en los que algunas ensartan cuentas de colores ó abalorios.

Creen por su religion en la existencia de dos espíritus buenos, que son el padre, llamado *Mansilatan*, y el hijo, *Badla*, y de dos malos, el marido, *Pundaugnon*, y la mujer, *Malibong*.

El *Búsao* es una especie de espíritu santo, que procede del Padre, y se presenta á sus escogidos para infundirles valor en sus desgracias. En sus ídolos conocen varon y hembra, que sólo se diferencian en que ésta usa peineta, ámbos se llaman *Manaug*, y los representan por pequeñas estátuas, que hacen de la madera del *Bayog*, á las que pretenden dar forma humana, dándoles luego tintes diversos con el jugo de la *Narra* (árbol muy apreciado).

La gerarquía religiosa se limita á las sacerdotisas, llamadas *Baylanas*, que se distinguen por su jubon encarnado y por los collares y brazaletes que usan, formados de dientes de cerdo y caiman, y manojitos de hierbas olorosas.

Las rancherías están gobernadas por reyezuelos, llamados *Hari-hari*, que son jefes elegidos entre los más valientes, y asumen el mando civil, militar y religioso. Tienen tambien otros jefes llamados Gobernadorcillos y Tenientes, y en lo jurídico una especie de jueces, que están encargados del cumplimiento de las leyes.

Conocen la esclavitud, que explotan y aumentan como las demas razas, por fundar en ella su riqueza; los esclavos se llaman sácopes, y tienen asignado un precio que varía segun el mérito individual.

Como todos los pueblos de Filipinas, son amigos de las fies-

tas, y la de más importancia para ellos es la llamada *Bililic*, que sólo pueden costear las personas pudientes, por ser la más cara. Para llevar á cabo ésta, se levanta delante de la casa del que paga una especie de altar, donde se colocan los ídolos y la víctima destinada al sacrificio, que suele ser un cerdo, que su dueño ofrece á las sacerdotisas con las mayores ceremonias; enseguida empieza la música, y al compas de un tamboril, llamado *Guimbao*, ejecutan todos una danza original alrededor del altar, miéntras las sacerdotisas, en número de doce, cantan á todo grito unos versos que empiezan: «*Mi minsad si Mansilatan; Opud si Badlanga magadayao mangdunia...*» que significa «*Mansilatan bajará del cielo, luego Badla arreglará la tierra...*» Al cabo de un rato pára la música y cesan las canciones, y entónces la sacerdotisa principal, despues de mil gestos y exclamaciones, en las que ruega á los dioses que favorezcan la intencion del que hace el gasto, se dirige á la víctima y la hiere con su *balarao* (puñal), arrojándose sobre ella para chupar la sangre de la herida, operacion que repiten las demas Baylanas con la mayor algarabía; luego eruptan todas prolongadamente; se repiten el baile y la bulla, y despues de un largo rato de contorsiones y visages, en los que fingen cierto éxtasis, dicen al pueblo que ha descendido Mansilatan, y les ha dicho que acoge el sacrificio, y que el pagano puede quedar tranquilo, porque conseguirá sus deseos. Seguidamente se recoge el cerdo, se condimenta, se ofrece al ídolo su parte, y añadiendo otros manjares y mucho vino, se cena alegremente al compas de la música y con gran algazara de los convidados.

Para la fiesta llamada *Talibung* se levantan cuatro altares, formando rectángulo, en frente de la casa del que hace el gasto, y el dia señalado se presentan las sacerdotisas á recoger los pollos, camarones... etc., que son las ofrendas que aquel hace á los ídolos, y que se colocan con todo el respeto debido en el lugar del sacrificio, al compas de una música desenfrenada que ejecuta las armonías sagradas. Luego bailan todos con el mayor contento, y á su debido tiempo la Baylana principal hace la señal conveniente, y todas ellas matan los pollos, retorciéndoles el pescuezo; inmediatamente se recogen las víctimas, se asan y tiene lugar el festin, durante el cual sigue la música, reinando la mayor alegría entre los asistentes.

Las fiestas de ménos importancia son las conocidas por los nombres de *Pagcayag* y *Cayag*. Para llevar á efecto la primera se acostumbra colgar del techo de la casa en que tiene lugar una especie de red, en la que se colocan cangrejos, plátanos y gran cantidad del masticatorio, conocido por todos los indígenas con el nombre de *buyo*, todo lo cual permanece así unos tres dias, al final de los cuales, los convidados, armados del *Súndan* (especie de sable), penetran en la sala donde está la ofrenda, y la destrozan á cuchilladas, arrojando fuera los restos que pisotean, con cuya operacion creen impedir las enfermedades que los acosan, en especial la epilepsia y la parálisis, en ellos muy frecuente. Para el *Cayag* se reune la tríbu en la plaza del pueblo al medio dia, y al compas de las músicas y cantos de las sacerdotisas se coloca una gran caña vertical, en cuyo extremo superior se ponen racimos de plátanos ó de *bonga*; las baylanas, con un pollo en la mano cada una, danzan alrededor, haciendo mil piruetas, y cuando la principal, armada del súndan, destroza la caña, esparciendo y pisoteando los restos, lanzando ellas grandes alaridos arrancan la cabeza á los pollos, cuya sangre beben con avidez; despues ofrecen al ídolo su parte, en un altar que al efecto se ha levantado, y finalmente comen todos alegremente, emborrachándose.

Como todos los pueblos de Filipinas, en cuyas costumbres se nota tal analogía, que en el pasado debieron ser las mismas, este de que nos ocupamos es en extremo supersticioso, y más bien fia el éxito de sus empresas á los acontecimientos exteriores que á su aptitud personal. Así, por ejemplo, si al salir un indio de su casa encuentra el *Limoco*, especie de paloma silvestre, deduce, segun el lado por el que aparece, mejor ó peor augurio. Si en el camino encuentra un cadáver, huye apresuradamente, teniendo por fatal aviso este tropiezo, y volviendo otra vez á su casa, estampa en la ceniza del hogar el pié derecho, creyendo destruir así todo el mal efecto que aquel encuentro pudiera traer para sus negocios.

Por medio de la llamada *Palmancia* ó *Palomancia* miden sus armas ántes de los combates, deduciendo fortuna ó desgracia si la longitud de ellas excede ó no alcanza un número dado de palmos. Creen que el uso de ciertos talismanes hechos de dien-

tes de caiman los hace invulnerables, y consultando á sus hechiceros pretenden conocer el porvenir, como tambien conseguir sus deseos amorosos con el uso de filtros ó bebedizos, que aquellos les proporcionan á precios altísimos, y que ellos entregan á las Celestinas con la mejor buena fé del mundo.

Cuando presencian un eclipse de Sol ó de Luna creen que una culebra ú otro animal raro se está comiendo al astro que se oculta, y para impedirlo se reune todo el pueblo dando enormes gritos y disparando sus flechas, cuya operacion no cesa un momento hasta que concluye el fenómeno. Cuando hay terremoto, creen que el movimiento de la tierra lo produce un cerdo que dormita en su centro, y para reducirlo al reposo se agachan todos, y puesta la boca en el suelo, pronuncian palabras cariñosas en las que le recomiendan la quietud.

Desconocen el casamiento, y la única fórmula que acostumbran hacer, cuando dos que bien se quieren forman el proyecto de vivir unidos, es comer juntos un plato de morisqueta, cuyos puñados se entregan recíprocamente; luego cada uno masca un buyo, y como muestra de su pasion se cambian mútuamente con la boca la llamada *sapa*, que es la parte mascada, operacion muy comun en todas las islas entre los indios enamorados.

Las mujeres se encuentran en la obligacion de ser fieles al hombre que eligen por compañero, el cual tiene la libertad de tener otra ú otras, si puede mantenerlas, sin que la primera pueda impedírselo. Los atentados al pudor son entre ellos castigados con multas, y aunque no conocen la moneda, usan en sus pagos del oro en polvo ó pepitas, que extraen de algunos rios y de minas muy ricas.

Cuando muere algun jefe celebran una gran fiesta, que consiste en sacrificios de animales y grandes comilonas, en lo que se parecen á las demas razas descritas; si el muerto es uno de la familia y esta es pobre, el entierro se reduce simplemente á colocar el cadáver en el hueco de una peña, que tapan con piedras ó ramaje, para impedir que lo coman las fieras, dejando siempre junto al difunto sus armas y alguna comida para ayuda en su viaje al otro mundo.

En las herencias consideran por igual á todos los hijos, cual-

quiera que sea su categoría, si estos han sido reconocidos por el padre.

Huyendo siempre de los moros y de los *Baganis* (asesinos de monte), que son sus encarnizados enemigos, establecen sus pueblos al abrigo de los bosques, y en general en todo punto que les ofrece aislamiento y alguna seguridad de defensa. No obstante su carácter apacible, son extremadamente vengativos, y el odio se trasmite entre ellos de una á otra generacion, dándose casos de sangrientas represalias entre las familias de la misma tríbu, á veces por los motivos más triviales.

En sus dominios feraces abundan el ganado vacuno y el caballar, y se produce con muy poco trabajo el palay, azúcar, café, maíz, tabaco, cacao, etc. Extraen del mar la concha-nácar; las perlas; el *Taclovo*, que es un marisco gigantesco cuyas conchas pueden servir de pilas bautismales; el *Balate*, especie de lombriz, que salan y es género muy apreciado por los chinos; y la concha-carey, de la tortuga enorme llamada *Quinilang*, todo lo cual constituye la parte más rica de su comercio. Su industria consiste en los tejidos que fabrican con los filamentos del *Abacá*, la *Piña*, el *Sabá* y el *Tindoc*; en los aceites que extraen del *coco*, el *Balao* y el *Biao*; en la cera y las resinas, especialmente en la *almáciga*, que benefician del árbol llamado *Barú*, de la que conocen tres clases, todas muy apreciadas.

XVI

Las tríbus de los Bagobos se distinguen de la descrita en que los sacrificios que ejecutan en sus fiestas son humanos, costumbre que tienen tambien los Baganís, que en la raza india son los más feroces. No tienen estos lugar fijo de residencia, ni otro sistema de vida más que el robo y el asesinato, constituyendo, en toda la extension de la palabra, el verdadero azote de todas las rancherías de Mindanao. El número de los crímenes que cometen es innumerable; dedican todo el año á sus correrías, y sólo en la época llamada *Amihan* (vientos nortes), suelen descansar, por no ser muy á propósito para sus excursiones.

Cuando cojen algun prisionero acostumbran á enterrarlo hasta la cintura, y despues de haber bailado todos á su alrede-

dor, con las mayores muestras de contento, lo matan á cuchilladas ó lanzazos, con el ensañamiento más feroz; luego tiene lugar una comida en la cual, como plato preferente, figuran las entrañas asadas de la víctima, que se reparten como el mayor regalo.

Para sus viviendas eligen comunmente los lugares más inaccesibles, colocándolas en las cumbres de los montes ó en las copas de los árboles. Cuando se proponen asaltar algun pueblo, mandan ántes sus espías para cerciorarse de sus condiciones, y una vez seguros del éxito, llevan á cabo su designio, escogiendo siempre las horas de descanso de sus habitantes. Si alguna vez tienen noticia del paso de rancherías enemigas, preparan la emboscada valiéndose de los matorrales ó de las escabrosidades del terreno, para que la sorpresa sea completa, siendo tal su ferocidad, que si no pueden saciar en los extraños su ira, se acometen entre sí, sin que les detengan los vínculos de amistad ó familia. Si se ven perseguidos por otras tríbus, colocan puntas de caña en el suelo para impedir el paso de sus enemigos, formando con sus arcos, con sin igual destreza, unos lazos, que disparan la flecha sobre el cuerpo del que los pisa.

El traje de estos asesinos viene á ser análogo al de los Mandayas, pero se distingue en la particularidad de sus colores. El que ha cometido de cinco á diez asesinatos, lleva en la cabeza un pañuelo encarnado; el que ha llegado hasta veinte, lleva del mismo color la camisa, y el que pasa de este número, lleva todo el traje igualmente encarnado.

Como armas ofensivas usan la flecha, el bolo, la lanza, el balarao y el sundan; como defensiva una especie de rodela formada de un tejido muy fuerte de bejucos, la que adornan con círculos hechos con el cabello de sus víctimas en forma de mechones, llevando tantos como asesinatos han cometido.

XVII

Es verdaderamente difícil de estudiar la raza mora de Filipinas. Formada en su totalidad por el cruzamiento de una raza pura con todas las castas del país, presenta en su constitucion todos los caractéres comunes á sus diversos orígenes, y muy po-

cos de la raza árabe primitiva; hay, pues, moros malayos, sámales, visayas, chinos, negros, etc., y sin embargo de existir la escritura árabe, la lengua se encuentra adulterada con una porcion de palabras procedentes de las castas con que se ha cruzado la primera, constituyendo un idioma tanto más difícil de entender, cuanto que al capricho del que lo habla, es mayor ó menor la algarabía de palabras extrañas.

Al estudiar la raza mora en nuestras islas, ocurre preguntarse cómo pudieron estas gentes arribar á sus playas y de cuándo data su dominacion. Punto es este oscurísimo, como lo son todos aquellos que en el estudio de las razas se consideran. Como ha podido observarse en el curso de nuestro estudio, la raza mora tenia profundas ramificaciones en todas las islas del Archipiélago, propendiendo á estender y completar un dominio que de tiempo inmemorial gozaba en toda la parte Sur. El estudio de los idiomas de Filipinas nos presenta muchas palabras originarias del árabe que, sin duda, fueron introducidas por aquellos advenedizos, procedentes incuestionablemente de Borneo y otras islas de la Malasia, convertidas á la ley de Mahomet. La palabra *radjá*, usada como título por algunos caciques en Luzon, y que significa príncipe, es oriunda de la India; el título de *datto* es el que dan los moros á sus jefes, y si nos fijamos en la costumbre que tienen las mujeres en muchas rancherías de llevar brazaletes como las africanas, usando chaquetas, fajas y turbantes los hombres de algunas tríbus; en la de circundarse que tienen muchas razas, como tambien en la de servir los pretendientes en casa de sus prometidas y otras análogas, muchas de las cuales, segun los libros sagrados, eran observadas por los hebreos y otras por los árabes en los tiempos prehistóricos; si, procediendo como muchos escritores, de razonamiento en razonamiento, seguimos el método inductivo, quizá no aventuraríamos al sentar que ántes de Mahoma y aun ántes de Moisés, gentes procedentes del mar Rojo y de la India llegaron al Archipiélago; ¿cómo?... Quizá el fraccionamiento de aquel basto continente, que en lo antiguo debió ocupar el espacio que media entre Asia y América, nos lo oculta. ¿Cómo si no se comprende la identidad de costumbres en todas las islas, aisladas por mares procelosos? ¿Cómo explicar tambien la existencia de los mo-

numentos bramínicos, cuando no existe ninguna tradicion india que permita traspasar el Ganges y hacerse al mar? Estas circunstancias, como vamos diciendo, hacen difícil todo aserto; la misma oscuridad de los hechos varía las opiniones y hacen todo sistema aventurado, no pudiendo, pues, miéntras los estudios geológicos y ethnográficos no den más luces, atenernos sino á lo existente, es decir, á lo que la observacion nos demuestra, y es, que ademas de las dos razas aborígenes consideradas, una tercera raza, la mora, existe de tiempo antiguo en el Archipiélago.

El moro de Filipinas, considerado en toda su pureza, es de mediana estatura y regular corpulencia; su color es cobrizo claro, más bien amarillo; sus ojos son oscuros y rasgados; sus cejas pobres; su nariz roma; sus lábios delgados; su cara enjuta; sus pómulos abultados; su cabeza pequeña y redonda; su barba rala; muchos llevan el pelo crecido, si bien la costumbre es llevar la cabeza afeitada.

Su traje varía un poco, segun la localidad: el moro de Joló usa un pantalon ceñido que sujeta á la cintura con una faja, una chaqueta de mangas estrechas cerrada por delante, un pañuelo en forma de turbante en la cabeza, y un manto llamado *Jabul* para cubrir la cabeza y el cuerpo, el cual viene á sujetarse formando pliegues sobre el pecho, pasando ántes por debajo de los brazos. Las mujeres visten lo mismo, distinguiéndose en el pantalon, que es mucho más ancho, y en la cabeza, que llevan descubierta, consistiendo el peinado en un rodete de pelo sujeto en la coronilla. En la isla de Mindanao visten los hombres camisa partida, pantalon ancho y pañuelo en la cabeza; las mujeres visten de blanco, llevando muchas una especie de saya hecha de abacá ú otros filamentos.

Quizá por temperamento, como el indio, el moro de Filipinas es apático y sumamente reservado; pocas veces dá á entender la curiosidad que le domina. Siendo esta raza extraña á toda civilizacion, contraria á toda idea que no sea la que originaba ántes sus costumbres piráticas, ni la benevolencia, ni los castigos han podido evitar que sea interminable su estancia en nuestros dominios, donde aún, para nuestro oprobio, sostienen su Gobierno.

Pequeño ha sido, ciertamente, por no decir nulo, el resultado de todas las penosas expediciones que han llevado nuestras armas á sus Estados; ni los convenios han sido cumplidos, ni ha sido duradera la paz que nuestras fuerzas han conquistado, luchando siempre con las enfermedades de su clima: todo lo que no sea el esterminio es con respecto al moro de Filipinas trabajo inútil.

El Gobierno español, llevando su mansedumbre hasta no sabemos qué límite, ha reconocido su sultanía en Joló, consignando en su presupuesto cantidades no escasas para sus jefes; ha concedido á algunos grandes cruces, y esto naturalmente ha envalentonado á los sectarios de Mahoma, que consideran de derecho el monopolio de nuestras islas. No creemos sea esto acertado, y por ahora omitimos más comentarios.

La raza mora ocupa en nuestra colonia gran parte de las islas de Mindanao y la Paragua, como tambien las innumerables que se encuentran de Basilan á Tawi-tawi, siendo la que puebla el Archipiélago de Joló la que más ha ocupado la atencion de los gobernadores, por ser tambien por su situacion especialísima la que más ha molestado á nuestro Gobierno. En el momento en que escribimos estas líneas leemos en los periódicos, que nuestras fuerzas han ocupado las islas de Tawi-tawi y Siassi; mucho celebraríamos que la ocupacion fuera verdaderamente formal y respondiera á los intereses de nuestro territorio Sur, para cuya vigilancia se han llevado á Joló tantas expediciones infructuosamente.

El moro, enemigo cobarde y audaz, no perdona nunca medio alguno para causarnos el mayor grado de mal posible; protegidos por la oscuridad, han caido sobre pueblos inermes, ocasionando innumerables víctimas, haciendo centenares de cautivos, muchos de los cuales han hallado cruenta muerte por no tener medios para conseguir su rescate; defendidos por lo inaccesible de sus costas, han sorprendido embarcaciones, llevando siempre en su piratería la maldad y el ensañamiento como bandera.

La especialidad de sus costumbres ha hecho siempre del soldado moro un hombre terrible; en Mindanao, en Joló, nunca pudo fijarse el número de sus fuerzas, porque allí donde hay un

moro, hay un guerrero. El moro va siempre armado con lanza, *cris* ó *campilan* (especie de sable), armas que nunca abandona, que son compañeras inseparables suyas, y que maneja con una rara habilidad y no comun destreza. Acostumbrado, como el indio, al clima en que vive y á la miseria en que se cria, poco necesita para su sustento; bástale un puñado de arroz, las frutas que el bosque le brinda, la pesca que abunda en sus playas, el agua de sus pantanos; cuando se pone en marcha no atiende sino á sus armas, duerme donde le coje la noche, come lo que encuentra á mano, siendo esta propiedad tan inherente de su vida, que para él la campaña no constituye quebranto alguno.

Astuto por naturaleza, nunca se presenta en el llano; prefiere lo intrincado de sus bosques, lo inaccesible de sus playas, donde se defiende con esa terquedad que le es comun y con ese fanatismo de sus creencias.

Atento primeramente á su seguridad, elige para situar sus poblaciones los puntos pantanosos de la playa, en la que vive con toda comodidad, importándole poco la vecindad de las aguas, pues para el moro, criado en ellas, la cosa más natural y más sencilla es el paso á nado de cualquier rio, por ancho y caudaloso que se presente.

Para sus fortalezas, llamadas *Cottas*, escoge los puntos culminantes y que por su posicion dominan el pueblo donde se avecina; estos fuertes los constituyen por una doble estacada rellena de tierra y piedras, formando un macizo de seis á ocho metros de espesor y ocho á diez de altura. La asombrosa fertilidad del terreno hace que los troncos de los árboles arraiguen y al poco tiempo se confunda la obra entre las asperezas del bosque. Allí parapetados, esperan, con la calma que da la impunidad, hasta descargar sus armas á boca de jarro sobre la columna que los busca, ignorante de su estrategia; y ayudados fuertemente por sus *manglares* (pantano formado por las mareas), que por lo regular rodean sus cottas é impiden toda retirada de aquella desprovista de práctico, llevan á cabo su ataque en las condiciones más favorables para el éxito.

Sus armas blancas, fabricadas por ellos, tienen un temple bueno, siendo en algunas el trabajo muy exquisito. Consisten generalmente en una hoja ancha de acero, de formas variadas,

y de cuarenta á sesenta centímetros de longitud, que por medio de una espiga montan en un puño de madera corbo, sujetándole al arranque de la hoja con una virola trincada con hilo metálico, que sube en forma de adorno hasta el pomo, que suele tener la forma de doble pico de loro, lo que hace difícil su manejo. Las vainas las hacen tambien de madera, en dos piezas á lo largo, sujetas con abrazaderas de bejuco ó laton. Para el asta de sus lanzas suelen usar la madera del *Guijo* ó el *Paláean*, especie de bejuco, cuyo nombre genérico es *cálamus máximus*.

Sus armas de fuego son el fusil y el cañon, del que conocen la especie llamada *Lantaca*, de cuatro ó seis centímetros de calibre. La mayor parte de estas piezas proceden de las embarcaciones que en sus antiguas correrías apresaron, si bien muchas son fundidas en el país donde de muy antiguo las fabricaban.

La manera de combatir el moro es por demas original; cubierto con su rodela, armado de cris ó campilan, se presenta al enemigo, al que aturde ó desorienta con sus innumerables saltos y sus penetrantes gritos; ya á su altura casi, amaga un ataque; ya con increible ligereza, colocado á diez pasos, parece limitado á la defensa, y de pronto, lanzándose sobre el aturdido adversario, le da mortal golpe.

El Campilan, arma que con preferencia usa, tiene en el puño una especie de cola formada por mechones de vario color; el moro la empuña á la altura de su barba, y en su danza guerrera vuelve rápidamente la hoja, presentando á la vista del enemigo, para aturdirle, aquel largo penacho que se agita, con cuya operacion llama la atencion de la víctima, la desvanece, y cuando la encuentra descubierta la ataca.

Tienen una habilidad especial para arrojar las flechas y la lanza, que clavan en sus contrarios desde la altura de sus parapetos, atravesando distancias grandes.

Los llamados *Juramentados* son entre ellos los más temibles; estos fanáticos hacen voto de morir matando, creyendo así conseguir irremisiblemente el Paraíso, y prévias algunas formalidades de sus ritos, salen de sus campamentos á la hora que consideran más adecuada para su proyecto. No hay para ellos obstáculo alguno, pues ciegos en su furor, todo lo salvan con tal de conseguir sus designios. Se han visto casos de presentar-

se tres de estos fanáticos, despues de sorprender dos centinelas, en el cuerpo de guardia de un reducto, y aprovechándose de la neglicencia del soldado indio acuchillar toda la guardia ántes de que ésta pudiera tomar las armas.

En la campaña de 1876 dos de estos desgraciados pretendieron volar el polvorin del fuerte de Alfonso XII, y atravesando el recinto de las primeras centinelas lograron pasar el pueblo, no obstante la exquisita vigilancia de los nuestros, llegando hasta arrojar por encima de la estacada una especie de pucheros pequeños llenos de pólvora y provistos de su mecha, que hubieran causado grave trastorno á no equivocar el punto de su ataque. Dichos conjurados dejaron la vida dentro de la trinchera, despues de un rudo y sostenido combate cuerpo á cuerpo con la guardia avanzada.

Por lo descrito puede deducirse con cuánto conocimiento y precauciones debe llevarse la guerra á sus dominios, donde es enemigo hasta el clima, que ocasiona las terribles calenturas palúdicas, que han diezmado siempre nuestras expediciones. Aquellos terrenos totalmente desconocidos encierran, al par que un constante peligro para nosotros, una segura defensa para sus habitantes, siendo estas dificultades con que siempre han tropezado las operaciones militares, guiadas más bien por el valor que por la experiencia, más bien por la ambicion de una efímera gloria, que por la necesidad, sin plan preconcebido.

En la campaña de Joló en 1876, llevada á cabo por el general Malcampo, la mayoría de las bajas ocurrieron en los mangles, donde quedaron èncenagados hombres y pertrechos; y esta falta de conocimiento del terreno de las operaciones condujo nuestro ejército al campamento de la sed, donde despues de una marcha, bajo un sol ardiente, perecieron muchos asfixiados. La esperiencia ha demostrado siempre que el valor es poco sin la prudencia, y las campañas nuestras en aquellos dominios se han resentido siempre de la falta de este requisito, y de las malas condiciones en que se han llevado á cabo.

No nos cansaremos nunca de clamar contra el poco celo de nuestro Gobierno en asunto de tal interes, pues verdaderamente esta es la sola causa de nuestra impotencia en aquellos

países. El moro no es allí un enemigo vulgar; conoce la estratégia; usa armas de fuego de precision, y no son agenas algunas naciones al municionamiento de sus hordas. Nuestra marina, pobre en recursos, cuanto rica en entusiasmo y amor pátrio, se encuentra ademas supeditada á las exigencias diplomáticas, y prueba palpable de ello fué lo ocurrido cuando el apresamiento de aquel buque extranjero, realizado en las aguas de Joló con todos los requisitos de una buena presa, y que, merced á no sabemos qué consideraciones, se declaró nula, menoscabando así nuestros intereses coloniales y lastimando el honor de nuestros marinos, á quienes se privó de todo estímulo moral y material. Estas cosas causan grima.

FRANCISCO J. DE MOYA.

(*Se continuará.*)

LA AGRICULTURA

Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

(CONTINUACION.)

CAPÍTULO IV.

DEL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA ORGANIZAR LA ADMINISTRACION LOCAL.

Graves dificultades que ofrece este procedimiento.

Cuando en una nacion se ha roto la cadena formada por la evolucion lenta y progresiva de todas sus instituciones; cadena cuyos eslabones, enlazados entre sí, representan ciclos extensos de esfuerzos supremos y hasta de sufrimientos crueles para elaborarlos; y cuando tambien, merced á un radicalismo ciego é irreflexivo—reaccion consiguiente de un sistema exagerado de centralizacion y unidad—se ha venido á mirar con indiferencia, y aun con desprecio á veces, toda la obra del pasado, siempre indispensable, se llega por desgracia á la situacion de España, que es la de otros muchos países, por más que se precien de gozar de superior cultura y nos consideren con desdenlastimoso.

En tal situacion, la nacion entera carece de ideas racionales y prácticas para realizar la vida pública, hasta el punto de

que esta ignorancia impide á sus habitantes aunar sus esfuerzos para el fin comun; las varias clases sociales dejan de cumplir la mision que les corresponde, dispuestas tan sólo á favorecer sus intereses egoistas y oprimiendo, cuando les es posible, á las demás; sin que quepa, segun acabamos de decir, que de esta ley, ineludible en nuestro actual estado, se sustraigan siquiera aquellas clases consagradas á la cultura del espíritu, porque el mal afecta á todas, como sucede siempre; en otro caso, una clase sola bastaria para guiar y poder salvar á las otras.

En tales condiciones, las reformas, sobre todo radicales, son un problema muy difícil, pues causan perturbaciones profundas, no arraigan por falta del ambiente necesario y de medios para realizarse, y lo poco que se adelanta es lento, penoso en extremo y debido más al favor que la civilizacion otorga que al arte y prudencia de los gobernantes. Así se advierten en nuestra historia del presente siglo (que puede distinguirse bien en lo sucesivo como siglo de fiebre reformista) los repetidos fracasos que tanto mal y tanto desaliento han producido, hasta llegar á postrar al país, abatido por un pesimismo exagerado, quedando vivos solo algunos escasos elementos, que hacen de la perturbacion política su medio de existencia; elementos, que no corresponden por cierto á ninguna clase determinada, pues surgen de igual modo de todas. La falta de ideas y de arte, juntamente, da lugar á que las reformas se inspiren en nociones vagas ó en las elucubraciones de la pasion política, y á que se desdeñen conocimientos absolutamente necesarios, ciertas esferas, como la municipal, y sobre todo el buen sentido práctico en el verdadero que tiene la palabra.

El procedimiento, pues, en tan anómalas circunstancias, es de absoluta importancia, si la aspiracion que sustentamos de organizar los municipios ha de lograrse algun dia. Para ello creemos que debe partirse de la aceptacion de toda la organizacion actual; hacer que en las localidades acuda á tomar parte en la vida comun la gran masa del país, lo que puede alcanzarse por medio de libros y publicaciones adecuadas y por el esfuerzo de asociaciones que conviene se formen para este fin; procurar además que, en la medida en que el país vaya sucesivamente perdiendo su ignorancia y adelantando en su educacion,

se haga posible, en primer lugar, la práctica sincera del régimen existente, y despues, la sustitucion del mismo poco á poco con el que corresponde á las necesidades actuales, sea en la forma que proponemos, sea en otra más acertada; única manera de evitar perturbaciones, de alcanzar que el fruto que se vaya produciendo se deba á la mejor ilustracion de los interesados en él y de que, en vez de perderse se afirme sólidamente y sirva para poder sobre ello seguir edificando lo demás.

Esta es la síntesis de nuestra aspiracion en cuanto al procedimiento; mas sin embargo, antes de explanar lo que al mismo se refiere, vamos á exponer todavía algunas consideraciones que sirvan de preliminar. Las primeras, encaminadas á demostrar la direccion extraviada, que, tanto en política como en la mayor parte de los órdenes de la vida, lleva por lo comun la generacion contemporánea, cediendo erróneamente al principio de uniformidad y destruyendo, por tanto, toda la variedad racional y necesaria, por haber roto de un modo irreflexivo con la tradicion; y á demostrar tambien que las soluciones meramente políticas, bandera de los diferentes partidos, son defectuosas y carecen de la eficacia necesaria para esperar de ellas el renacimiento de la vida municipal; renacimiento que, mientras la gran masa del país no ocupe el puesto que le corresponde, son impotentes para realizar; concluyendo con apuntar algunas consideraciones sobre el concepto de la ciencia política, como resúmen de lo que venimos exponiendo en estos estudios.

Consideraciones sobre la direccion unitaria que en este siglo domina en España y otros países en política y administracion, lo mismo que en los restantes órdenes morales, sociales y económicos.

Como nuestra aspiracion se dirige á fijar un criterio claro, que permita se adopte el procedimiento adecuado para que se organice la administracion comunal, puede comprenderse fácilmente que tratemos ahora con más extension que la al parecer necesaria, de todo aquello que por lo defectuoso de nuestro movimiento tocante á la asimilacion de la civilizacion moderna, dá lugar á oscurecer dicho criterio, pues consideramos muy esencial cuanto tienda á establecerlo con toda definicion y pureza.

El presente siglo ha sido el más fecundo en adelantos, por las útiles aplicaciones que se han hecho de las ciencias físicas y naturales á la industria fabril, á las vías de comunicacion y hasta á la agricultura, á pesar de haber quedado rezagada, sobre todo en nuestra nacion, y aun en otras, por las causas que hemos venido indicando y que explanaremos más adelante. Esto, naturalmente, ha producido un desarrollo extraordinario en la riqueza, mejorando por ello el bienestar de todas las clases sociales y trayendo al par notable adelanto en la instruccion popular y técnica, abandonada antes, cuando no desconocida, y sobre todo, sumamente concentrada en círculos reducidos y determinadas clases. Del mismo modo hemos visto realizarse aspiraciones nobles que en anteriores tiempos han causado sacudidas violentas en varias naciones, favorables á los ideales del cristianismo: la supresion de la esclavitud material, de la servidumbre de los privilegios de ciertas clases; es decir, se ha suprimido en los Códigos (si bien á la vez se ha eludido por medio de formas más dulces) todo aquello que denotaba una desigualdad irritante y que se venia manteniendo—aunque ya caduco—como expresion de una civilizacion atrasada. Coincidia con esto que la dureza de nuestro carácter nacional, que en los últimos siglos se distinguió entre los principales de Europa, se ha ido dulcificando, haciéndose las costumbres más humanas, ménos ciegos toda clase de fanatismos y contribuyendo poderosamente la imprenta, que lleva tres siglos de vida, favorecida por los adelantos de la mecánica y la industria, á desarrollar admirablemente sus beneficios como elemento prodigioso para impulsar la civilizacion en los tiempos modernos y difundirla por todas partes, ménos en aquellas en que se ha estorbado que lleguen las corrientes de su influjo, ú otras en que ha perdido este su pureza por circular mezclado con el de las pasiones de las clases dominantes.

Todo este maravilloso movimiento, en vez de nacer y desenvolverse con un procedimiento ordenado y por medio del concurso armónico de unas y otras clases é instituciones, aparece bruscamente cuando los elementos democráticos, que habian estado comprimidos, lograron romper los lazos de la tradicion, por hallarse entonces debilitada en extremo la institucion mo-

nárquica, que habia llegado por medio de la tendencia unitaria y la centralizacion á realizar su engrandecimiento. Ocurrió esto á mediados del siglo XVII en Inglaterra; en Francia, á fines del XVIII, y comenzó la lucha en España á principios del actual, sin que aún pueda decirse que está terminada. En las demás naciones de Europa, un movimiento análogo al de las citadas ha tenido lugar, correspondiendo con las épocas en que Inglaterra, Francia y España han realizado el suyo.

Desenvuelta la civilizacion moderna en tales condiciones, era natural, dado tan brusco y súbito desarrollo, que adoleciese de graves defectos, los cuales, á nuestro juicio, hubieran podido evitarse con otras condiciones, así como se hubiera evitado la perturbacion producida en las relaciones recíprocas de las diferentes clases é instituciones y, lo más grave aún, la perturbacion en el criterio para los vários órdenes de la vida, especialmente en nuestro país y en otros colocados en igual grado de atraso: pues viene á afectar á lo más importante en verdad, al régimen municipal, donde la democracia verdadera, en la medida que le corresponde con las otras clases, debiera cooperar á la vida pública, redimiéndose del yugo que la *democracia dominante* le impone desde que por la revolucion liberal conquistó el poder. Tambien la influencia perniciosa de esa perturbacion se ha hecho sentir en la casi totalidad de las esferas sociales; verbi gracia, en la religion, las costumbres, el arte, la arquitectura usual y otras infinitas relaciones, ocasionando en la época presente profundo malestar y dificultando la solucion de esta crísis penosa y el remedio de los defectos de nuestra civilizacion, para traerla, como es necesario, al cauce natural, del cual no debió jamás salir.

Y ocurre esto con más motivo, porque, en vez de comprenderse esos defectos y tratar de corregirlos, sucede ahora una cosa parecida á la que aconteció en España con motivo de las minas de oro y plata explotadas despues del descubrimiento de América, en que llegó á embriagarse la nacion hasta el punto de creer eterna aquella prosperidad, que tan funestas consecuencias ha traido y la pérdida de las Américas mismas.

Ante tanta riqueza y tanto adelanto, ha llegado á engendrarse, por la irreflexion natural, originada merced á las causas

expuestas, una vanidad hasta cierto punto disculpable, considerándose que al esfuerzo revolucionario y al de la democracia —como impropiamente se la llama—se deben los fecundos resultados de la civilizacion presente; sin mirar, pues, que si bien en parte han contribuido á avivarlos, tienen la responsabilidad ante la historia de no haber empleado otros procedimientos más racionales y equitativos, evitando tantas luchas y perturbaciones, que dejan siempre huellas indelebles; así como de haber dado al espíritu moderno, en la esfera de que nos ocupamos, una direccion extraviada, merced á lo cual no responde, como debiera, en los tiempos actuales á los muchos elementos con que cuenta para desenvolverse.

Los beneficios más importantes, fruto ahora de la actual cultura, no se atribuyen, como seria justo, en su mayor parte, á los esfuerzos del pasado, que á poder de sacrificios ha ido acumulando lentamente durante tantas generaciones y perfeccionando modesta ó inadvertidamente los múltiples materiales que nos han permitido, cuando han llegado á reunirse, aplicarcarlos en estos tiempos á la navegacion, á los ferro-carriles y telégrafos, al desarrollo de la industria, á la mejora de las condiciones económicas y en parte de las políticas y sociales. Es decir, se ha realizado lo que en la bola de nieve: que sólo cuando llega á alcanzar cierto volúmen, permite ganar en cada vuelta lo que en un principio necesitaria muchas, cumpliéndose la ley de la progresion geométrica. Por esto dice con mucha verdad Leibnitz que la razon del presente está en el pasado. No tenemos, pues, grandes motivos para alimentar un orgullo que nos infatúa con nuestros aparentes triunfos, hasta el punto de desviarnos de llenar, sino muy imperfectamente la mision que nos corresponde en estos tiempos, cuando disponemos de tantos elementos que no tuvieron las generaciones pasadas, las cuales hicieron en cambio penosos esfuerzos para procurárnoslos.

Ha sucedido, con la riqueza desarrollada al calor de la civilizacion actual, lo que ocurre en las familias cuando inesperadamente y sin la preparacion necesaria mejoran de fortuna; pierden en este caso, por regla general, la tranquilidad ordinaria, infatuándose con su posicion y gastando sin reflexion ni tino. Desconocen los deberes y los verdaderos goces que natu-

ralmente proporcionan los bienes materiales, y creen que los ideales de la opulencia no pueden realizarse de otro modo que por la hartura, la concentracion en los placeres inmediatos de la vida; el lujo fastuoso en la casa, el mobiliario, los carruajes, la mesa y otros órdenes análogos; sucediendo de contínuo, que cuando no se llega con tal proceder á la ruina, como es lo más frecuente, se vive en condiciones anormales é irregulares.

Esto sucedió en España con motivo del descubrimiento de las Américas, y ahora acontece en la mayor parte de las naciones con las riquezas que de improviso han producido en este siglo el súbito desarrollo de las vías de comunicacion y de la industria, desarrollo al cual vá correspondiendo rápidamente, en progresion geométrica, el de la poblacion; y segun la ley de Malthus, el sábio economista inglés, ha de ser muy difícil que deje de producirse pronto un desequilibrio, por no poder la riqueza seguir paralelamente el movimiento que ha impreso á la poblacion.

De aquí pueden originarse crísis graves sobre las actuales, que deben evitarse, encaminando con mejor direccion la civilizacion presente, tanto para hacer que la riqueza se eleve al límite máximo, cuanto para que sucedan á las actuales costumbres otras que, precaviendo en lo posible los resultados de dicha crísis, contribuyan á dulcificar sus efectos y mejoren las condiciones generales de la humanidad.

Así se explica que España, y mucha parte de las naciones que aspiran á seguir el movimiento de la civilizacion moderna, ocupen de ordinario su actividad intelectual en asimilarse este movimiento que imprimen algunas—en muy reducido número—sin hacerlo, por desgracia, directamente de estas. Al contrario, suele ser Francia la que las sirve de órgano, á pesar de mostrar su vida el sello de los defectos más esenciales de la sociedad contemporánea, hasta ser el prototipo de la misma; resultando de esto, y de las dificultades que ofrece esa asimilacion, dadas las condiciones del viciado criterio general que existe, el mal grave de que se estorben otras direcciones más apropiadas á las necesidades peculiares y características de cada país, hasta el punto de esterilizarse para atenderlas y para todo fruto de originali-

dad el esfuerzo de las mejores inteligencias en la mayoría de los pueblos (1).

---

(1) Algunas excepciones afortunadamente existen entre nosotros, y entre ellas puede señalarse la señora doña Concepcion Arenal, que, ménos preocupada de la fiebre de erudicion, padecida por la mayor parte de los hombres que descuellan en nuestra pátria, que del amor al bien de esta, viene contribuyendo á nuestra cultura con una colaboracion de verdadera importancia.

Consagrada totalmente desde hace años esta virtuosa y modesta señora al estudio y propaganda de las cuestiones sociales y morales y á las jurídicas (en lo que respecta al derecho penal principalmente), ha llevado á cabo muchos y excelentes trabajos, que, en vez de responder á la tendencia de asimilacion dominante, tienen el sello de la originalidad, por haber sido sentidos y meditados con la calma y reflexion precisas y templados tambien en la experiencia; trabajos que, por responder de lleno al pensamiento propio y á la inteligencia perspicaz y profunda de tan ilustre autora, son muy conocidos en los principales pueblos de Europa y fuera de ella, en los que de algunos se han hecho repetidas ediciones, mereciendo los elogios de muchos de sus hombres eminentes. No es extraño que entre nosotros, donde el nivel de cultura está tan bajo, sean sólo conocidos y apreciados en su valor por un número muy reducido de personas.

Muchos de los trabajos de la señora Arenal han tenido aplicacion determinada á las cuestiones de Beneficencia y mejora del sistema penitenciario en España, habiendo llegado á dar vida, con otros colaboradores de iguales tendencias, á una interesante revista semanal, *La Voz de la Caridad*, y consagrando á los pobres los productos de la misma (su suscricion cuesta diez reales por semestre). Es inapreciable el beneficio que produce con su lectura, favoreciendo el conocimiento de problemas, que se hallaban antes totalmente abandonados

Inspira sus escritos doña Concepcion Arenal en un realismo aceptable, que no es, por cierto, el que aspira á guiar totalmente la literatura de la época. Sin dejarse llevar del idealismo que aún queda de la escuela romántica, ni tampoco del naturalismo crudo y en muchas ocasiones grotesco y repugnante, presenta la verdad, no en su corteza exterior, sino en lo que respecta al fondo, en formas claras y las más delicadas y artísticas, compatibles con aquellas cualidades esenciales; es decir, escribe sin caer en los exagerados y falsos derroteros de una ú otra tendencia, sin que por ello, cuando se hace necesario, le falten bríos para penetrar en nuestras cárceles y presidios, aun á pesar de su falta de salud, en el estado en que se hallan, lo mismo que en las casas miserables, para ver cuadros de los que pintan Zola y otros: pues lo que hacen éstos para describirlos, ella lo emplea para remediarlos.

Bien es verdad que el obrar de este modo impone verdaderos sacrificios, y la literatura que los soporta se acredita de patriótica y sincera. Puede inspirarse muy bien esta literatura en la fuente más sana, en el Cristianismo. Jesucristo, con formas sencillas y poéticas, expuso, segun el Evangelio, y sin disfraz alguno, la verdad, atacando con ella los graves abusos de las clases más poderosas de su tiempo (los mismos de las de ahora) y sufriendo de ellas el sacrificio consiguiente. Bien es verdad que, en nuestra época, este género

Se comprende bien, por lo que acabamos de decir, que las tendencias dominantes, en vez de manifestarse contrarias á las que sostuvo la monarquía absoluta en el antiguo régimen, hayan venido á exagerar estas, aumentando considerablemente la centralizacion y llevando el principio unitario, iniciado por ella, á multitud de instituciones y esferas respetadas antes por la monarquía. Y no porque falten modelos en Europa—si bien de una perfeccion muy relativa—pues, segun se ha dicho, se apartan de ellos, y caminan en general vertiginosamente á

---

verdaderamente *clásico* de literatura, ofrece el inconveniente de la falta de público para los libros que produce, los cuales no halagan las diversas tendencias que á su manera contemporizan con los vicios sociales, ayudando á sostenerlos. Así, sólo á ciertos caractéres del temple del de la Sra. Arenal, es dado realizar tan meritoria y piadosa obra, aunque la civilizacion ha mejorado los sentimientos y las costumbres, y los sacrificios actuales son más llevaderos que los que dicho género de servicios imponian en otras épocas de la historia.

Es de sentir que la falta de cultura y de vida pública y la anarquía administrativa, no permitan que los libros de la Sra. Arenal salgan del círculo donde se hallan necesariamente encerrados, pues llegarian, en mejores condiciones, á realizar un bien inmenso Por desgracia, hasta los periódicos que copian de ordinario artículos y sueltos poco importantes para la generalidad de sus lectores, rara vez dan á conocer los interesantes de *La Voz de la Caridad*; lectura que mueve siempre los sentimientos hácia el bien y se hace grata y fácil, aun para las gentes de escasa cultura.

Es lástima tambien que la literatura social persevere en seguir caminos torcidos, separándose del verdadero, y dando lugar, con el influjo de la moda (á la manera que lo hacen los sastres de París), á que el público se entretenga vanamente y supla así el vacío que aquella deja intacto.

Dicha literatura, en verdad, debe ceñirse á los principios que sigue la autora á que acabamos de aludir y que son los únicos que pueden servir fielmente á su tiempo y llenar su mision. Presente, al efecto, la verdad sincera y en formas poéticas, mas sin degenerar en retórica empalagosa y de mal gusto, envoltura siempre de un fondo deficiente; y en vez de escribir fantaseando, por huir de exponer la verdad, que hiere la conciencia de muchos, ó como Zola y otros que le siguen, presentando al desnudo cuadros repugnantes de la vida social, cuya popularidad les permite, por cierto, un apostolado bastante cómodo, busquen la armonía del arte á que prestan culto, con la verdad, que es el fin del mismo; y guarden sus brios los unos y su idealismo los otros, para presentar al descubierto los abusos sociales, sufriendo para ello, si fuese necesario, las privaciones y sacrificios que impone necesariamente el cumplimiento del deber; lo que es más provechoso que gastar la sensibilidad inútilmente en estudiar y pintar escenas que ofenden los sentidos y asfixian el alma de los lectores, cuando no esterilizan el esfuerzo del ingenio, y contribuyen en todo caso al malestar social.

realizar el tipo unitario, hasta ahogar toda originalidad; cediéndose ciegamente á una imitacion servil, en la que se pierde la variedad indispensable y sin la cual la unidad es un absurdo. Es decir, la fiebre moderna representa la reaccion lógica contra la inércia producida por la monarquía absoluta, despues de la muerte del feudalismo en los últimos siglos, lo cual prueba de cuán poco ha servido el ejemplo de la historia.

Fácilmente puede comprenderse, por lo expuesto, lo beneficiosa que hubiese sido la civilizacion moderna si en vez de vivir la mayor parte de las naciones—y, más relativamente aun, las cultas—en el despilfarro de tanta riqueza producida por los progresos de la industria, el comercio y las vías de comunicacion, hubiesen aprovechado con sano criterio aquella riqueza. Con la economía y el órden necesario y con el favor tambien de los restantes elementos de la civilizacion moderna, habrian levantado la vida política desde los Municipios, para buscar la cooperacion de todos y no dejar aisladas y anuladas á las clases más numerosas, clases que, por fuerza, en vez de ayudar útilmente, amenazan la obra del presente con excusables represalias. Por esto, la mayor parte de las naciones se preocupan ahora vivamente de las cuestiones sociales, que toman un carácter alarmante y que son consecuencia lógica del procedimiento erróneo seguido con motivo del desarrollo de la riqueza; su remedio, á nuestro juicio, está en rectificar esos graves errores cometidos, indisculpables en una civilizacion que de tantos medios dispone.

El extravío de la vida moderna, en su direccion, se ha reflejado del mismo modo en la agricultura que, como ya hemos dicho, es base de la vida económica. Si bien los adelantos contemporáneos le han sido favorables, en realidad, esta primera industria no ha podido engrandecerse en la escala que le correspondia: porque necesitando de la administracion local, más que la fabril, así como de solidaridad más intensa para su ejercicio, no le ha sido dado desenvolverse segun los progresos modernos, y aun se ha perturbado respecto á lo antiguo, en las más de las comarcas, por haber reducido estas su organizacion á una cuestion de geometría. Bien claro lo indica esa lucha tenaz que en ellas existe ahora entre los que se consagran á la

práctica y aquellos que pregonan las excelencias de las teorías y quieren realizarlas, desconociendo la suma importancia del problema administrativo y llevando por desgracia su funesto influjo á las leyes, sin curarse de la gravedad que muestra un desacuerdo tan general y que no existe por cierto en la industria fabril, ni en la multitud de artes anejos á esta.

Del mismo modo, ese extraviado criterio se ha hecho sentir en los tiempos modernos, no sólo en las relaciones políticas y administrativas, mas tambien en las de carácter religioso, en las costumbres y en toda la vida social, comenzando por la de familia. Ciertamente que en todos estos órdenes habia mucho que corregir en la defectuosa organizacion producida por la monarquía al constituirse en absoluta y unitaria, para lo cual tuvo que comprimir el espíritu público, hasta el punto de notarse, como se ha dicho, un decaimiento notable en la ciencia, en la riqueza y en todo, llegando, en lo que respecta á las artes, al extremo de embadurnarse los preciosos monumentos que recuerdan en nuestra nacion la cultura que llegó alcanzar desde el siglo XI hasta fines del XVI; sin que tales profanaciones, que se hacian, del mismo modo que en los templos, en otros edificios públicos y privados, encontrasen, por lo visto, en la fuerza del absolutismo quien se opusiese á una muestra tan pública de decadencia é ignorancia. Pero si tanto habia que rectificar, tambien era mucho lo que existia digno de ser conservado, cosa que hubiera sido muy fácil hacer, con un criterio sano y desapasionado; pues entre otras ventajas, se habria obtenido la de evitar los choques violentos que ha causado el seguir otro camino, afectando á clases é instituciones respetables; además, los medios que la civilizacion aportaba hubieran facilitado las correcciones necesarias. Adoptóse, por regla general, considerar malo todo lo antiguo y bueno todo lo moderno, como fruto natural de los adelantos de la época.

Largo seria hacer una enumeracion en que se abarcase el conjunto de hechos engendrados por la funesta tendencia que acabamos de señalar; nos limitaremos á mostrar sólo algunos ejemplos.

En lo que se refiere al órden político, ya en estos estudios se han indicando tres cosas que del antiguo régimen existían

dignas de conservarse: la organizacion de los concejos, destruida *ab irato*; la division territorial, y, en su mayor parte, el derecho foral (con exclusion de los privilegios) de várias provincias, completamente de acuerdo con sus tradiciones y con la manera de ser de su agricultura y su familia; supresiones y unificaciones que nunca ocurrió hacer á aquellos pueblos que han sabido hasta ahora dar ejemplos de sensatez: Inglaterra, Suiza, Alemania y otros. Del mismo modo, se ha ido destruyendo el resto de aquella organizacion, de la que se pudo aprovechar aún las tres cuartas partes, siendo sustituida desventajosamente, merced á ese torpe espíritu de imitacion servil (muestra cierta de la carencia de pensamiento propio), por la obra importada de Francia; nacion que habia perdido, como España, todo lo bueno de su antigua organizacion, por no detenerse á estudiarlo para corregirlo con prudencia.

Viniendo á otro ejemplo de muy diverso órden, lo mismo ha sucedido en arquitectura. Prescindiendo de las obras monumentales, en las que se copia tambien lo de fuera tan irreflexivamente como en política, fijémonos en la casa de habitacion. Todas las casas, por regla general, responden en la época moderna á un mismo patron, tanto en lo que respecta al gusto y forma exterior, como en lo que al interior y á su distribucion se refiere. La fisonomía de las viviendas, trasunto fiel de las construcciones francesas, revela bien la tendencia dominante por su falta de originalidad; así, se advierte en las provincias del Norte, lo mismo que en las del interior y Mediodía, que son casi iguales las casas que se contruyen, pues ya, por lo comun, se desatiende lo que nunca se olvidó en las edificaciones antiguas, las cuales conservan en cada region de España un sello particular que expresa fielmente la relacion que guardaban con las diferencias de clima y con ese conjunto de condiciones múltiples á que es preciso siempre atender, y á las cuales responden tambien las necesidades y costumbres de sus moradores. Por esta variedad de edificaciones, que hasta en las formas revelan un gusto peculiar y más libre, se comprende que su construccion era perfectamente adecuada á la experiencia de muchos siglos; obra lenta hecha por muchas gentes, y cuyos frutos se había ido recogiendo por arquitectos de buen sentido, quienes, con cierta

originalidad, fueron perfeccionándola hasta nuestros tiempos. En estos, con la ligereza propia del dia, se prescinde ya totalmente de tan interesante tradicion, tomando en cambio planos de mucho adorno y aparato (generalmente del peor gusto) de la nacion vecina, lo mismo para Almería y Granada que para Madrid, Palencia ó Santander; es decir, no hay ya más que un tipo general, y este malo, sin que se busque tan siquiera, al tomarlo del extranjero, analogías de clima, de vida y de costumbres.

Esto sucede, tanto en la casa de ciudad cuanto en la de campo: búscase el tipo para ésta en los planos de construccion francesa, por regla general, y no se atiende más que á la profusion del adorno y á lo peregrino de las formas exteriores, desdeñándose en absoluto la tradicion de cada comarca en punto á construcciones análogas, y hasta posponiendo la comodidad, la higiene y el buen gusto, á la vez que sóbrio y severo, representado por las pocas casas antiguas que aún se conservan y sustituido por un *arlequinismo* ridículo, molesto y ruinoso.

Cuando nos fijamos en las construcciones antiguas de nuestra provincia, lo mismo que en su mobiliario, cosas muy invadidas ambas, por desgracia, de ese mal espíritu, y los comparamos con las obras modernas, vemos con gusto que la reforma de que son susceptibles, merced á los adelantos de nuestros tiempos, se limitan exclusivamente á ciertos puntos muy reducidos y permiten seguir y desenvolver la tradicion, perfeccionándola. Desde luego, sus formas y decoracion son, por lo general, sencillas al par que agradables. Los tejados cubiertos con la teja redonda de los Arabes—tan susceptible de mejora —se sustituyen mal con el zinc y la pizarra, y aun con la teja plana. Los fuertes macizos de mampostería, los aleros de mucho vuelo, las solanas espaciosas y cubiertas, las salas grandes, de las que ahora se prescinde, como de los portales abiertos y elevados que se ven aún en muchas casas antiguas, los techos con hermosas maderas aparentes, en vez de esos cielos rasos que, por el modo como se hacen, no sirven sino de molestia (1); los pa-

(1) Los habitantes de nuestra provincia saben por ej. cuán grandes son las que ocasionan los ratones, en tan extraordinario número albergados en ellos.

vimentos de roble de un tono severo y ménos propensos á incendiarse que los de pino con que ahora se les sustituye; las gruesas puertas interiores, anchas y de elegantes ensamblages, reemplazadas por otras estrechas de dos hojas, ligeras, cual si fuesen de carton, inseguras é incómodas para el servicio... todo revela una superioridad general respecto de las construcciones actuales, salvo algunas excepciones que obedecen al progreso de la industria, el cual, v. gr., permite ya aumentar en número y hacer mayores los huecos del exterior, por el bajo precio del vidrio, y por consiguiente, suprimir las alcobas; ó bien que en las cocinas se recojan y dé mejor direccion á los humos, se empleen hogares económicos de hierro, etc.; habiendo, sin embargo, necesidad de discurrir más de lo que parece á primera vista para acomodar estas novedades á las condiciones de las comarcas y á las costumbres domésticas, lo que ofrece en ocasiones dificultades graves. Otras reformas aceptables, en sumo grado, son las relativas á la buena disposicion de la casa para la ventilacion y caldeo de las habitaciones, al baño, retretes y demás elementos de higiene, así como la tendencia á rodearla de jardin y huerta, haciendo más agradable y frecuente el uso de las habitaciones de la planta baja. Estas, y algunas mejoras más, pueden y deben sin duda introducirse, necesitándose en ello mucho tino y discrecion para aplicarlas á las diferentes regiones de España, y en ellas, á las diversas clases y usos, y siendo insustituible por ahora la mayor parte de lo que en estas construcciones constituye la herencia del pasado.

Lo mismo pudiéramos señalar respecto al mobiliario de las habitaciones, en el cuál, del mismo modo que en ellas, se advierte que las alteraciones introducidas no suelen ser, precisamente, las que reclamarían los progresos realizados en punto á comodidad é higiene, sino todo lo contrario.

Con el traje sucede otro tanto que con la política, la arquitectura y los muebles: el figurin francés es el tipo que sirve ya casi en general para todas las comarcas, llegándose á perder el trage provincial, que si bien pudiera, como la casa y el mueble, recibir algunas modificaciones favorables, deberia, sin embargo, conservar el sello propio de cada region; evitándose así el mal efecto que produce un tipo único de trage, que no se aco-

moda bien á servir á distintos pueblos, cuyos climas y condiciones son muy diversos, como á distintas profesiones y clases.

La esterilidad no queda en esto solo, sino que alcanza á las formas sociales en todos sus pormenores, hasta en el saludo, que tambien se copia del extranjero; como se copia el nombre de muchos objetos comunes de la vida, la cocina, el servicio de la mesa y todo aquello á que se aspira á dar cierto aire de distincion, en cuyo caso la originalidad se agota en absoluto.

No podemos excusarnos de añadir otro ejemplo, y sentimos muy de veras vernos reducidos á prescindir de los muchos que sobre esto pueden presentarse en nuestra pátria.

Refiérese á la tendencia dominante en los progresos de la ganadería y del arbolado, ramas de la agricultura que por hallarse en estado de atraso, revelan el escaso influjo que la civilizacion ha ejercido en nuestro país, donde se procede respecto á ellas, ó dejándolas en abandono, ó, en caso de despertarse la actividad, manifestándose esta por un entusiasmo ciego hácia los tipos exóticos de notoria fama; lo que prueba el desconocimiento de la raíz del mal, que—lo hemos indicado—está en la anarquía administrativa y en las fatales circunstancias que rodean á la agricultura; siendo estas soportables sólo á aquellas especies de animales y plantas que han llegado ya, á fuerza de siglos, á adaptarse perfectamente á las especiales circunstancias de cada comarca; circunstancias que no pueden de ningun modo permitir la vida de otras especies, imposibles de adaptarse á ellas, pues las necesitan muy superiores, como lo prueban las que tienen en los países de donde se importan. No hay, pues, término medio entre nosotros, pasando, por la ley de las reacciones, de una inercia absoluta, á una febril actividad, dirigida sin reflexion y sin el prévio conocimiento necesario siempre para emplearla. Por esto, aquellas personas cuya actividad llega á despertarse para estas mejoras, desdeñan perfeccionar las excelentes razas que existen en el país é importan las más perfeccionadas del extranjero. Y si así proceden respecto á ganadería, no de otro modo obran cuando se ocupan del arbolado, pretendiendo, por ejemplo, propagar el eucalipto y el pino, en esta provincia y en la de Astúrias, especies muy inferiores á las que existen en la flora actual de las mismas.

Del empeño sistemático favorable á sustituir con tales novedades lo que se conoce desde antiguo, se produce el choque consiguiente y mayor perturbacion aún en la agricultura; dándose lugar á que se vaya cada vez abatiendo más el espíritu de los que la practican y á que se dificulte su natural y progresivo ejercicio.

Nos hemos detenido en estos pormenores, y fuéranos fácil exponer otros análogos respecto á distintas relaciones, deduciendo de ellos iguales consecuencias. Evitamos repeticiones, porque nuestro objeto se dirige á probar que el criterio dominante, influido por los extravíos de la civilizacion moderna, viene ejerciendo una presion funesta sobre la vida política y social del país, lo que creemos que interesa mucho dar á conocer, antes de tratar del procedimiento para corregirla.

Terminaremos estas consideraciones, manifestando que el unitarismo, dolencia de la civilizacion moderna, anula el pensamiento propio y la obra original en España y en otras naciones. Su natural representacion tiene su centro en la capital de Francia, desde la cual el movimiento de la cultura, con sus bienes y males, se comunica á la mayor parte de los pueblos. Comparando la propagacion de esta cultura con el telégrafo para otras relaciones, puede suponerse á aquella capital convertida en centro universal, disponiendo de una extensa red y llevando por sus hilos á las más de las naciones, el fruto del movimiento moderno, para que puedan recogerlo y aceptarlo, como ley ineludible, todas aquellas que, en vez de cuidarse principalmente de la obra propia, sin desdeñar la agena, reducen su mision á servir de meros jefes de estaciones telegráficas subalternas; es decir, á órganos de trasmision tan solamente.

GERVASIO G. DE LINARES.

(Se continuará.)

EL TRATADO CON FRANCIA.

Desde la discusion, en las Córtes Constituyentes de 1868, de la ley de reforma arancelaria, no recordamos cuestion alguna puramente económica que haya tenido el privilegio de llamar y áun absorber la atencion pública, tanto y por tan largo tiempo como la que se ha suscitado con motivo del tratado de comercio franco-español.

Nuestro pueblo, tan accesible á los grandes sentimientos de la religion y de la pátria, tan apasionado por las glorias artísticas y militares, tan celoso de su honra y de su independencia, suele permanecer frio é indiferente ante sus verdaderos intereses, ó porque no los conoce, ó porque, sóbrio y desprendido por naturaleza, prefiere á la actividad y al movimiento que exige su cuidado, el reposo y el *dolce far niente*.

Tanto es así, que siempre que se proyecta alguna gran reforma económica, de esas en que el interés privado y egoista se encuentra frente á frente del interés general y legítimo, el primero es el único que se mueve y hace valer sus merecimientos, sus títulos, sus derechos adquiridos á la sombra de leyes anteriores, que por ser leyes ya se consideran justas, mientras el segundo calla y espera, mudo y resignado, el fallo de los poderes públicos, de modo que si la reforma prospera se debe á alguna influencia personal, más bien que á la de la opinion, y ó cae despues, ó se mutila y se esteriliza tan pronto como esa influencia desaparece para ser sustituida por otra contraria, cosa harto

frecuente en la instabilidad de nuestros Gobiernos y de nuestro régimen político.

Buena prueba de ello es lo que sucedió con la reforma arancelaria á que aludíamos al principio de este artículo. Se decretó en 1869 por la influencia del general Prim, á pesar de la ruda oposicion que se le hizo, y como habia sido obra exclusiva del Sr. Figuerola y de una mayoría parlamentaria liberal é ilustrada, que si tenia el asentimiento tácito no contaba con el apoyo eficaz, activo y explícito del país, se suspendió en 1875 por otra influencia, la del general Martinez Campos, que, como la anterior, obedeció, sin duda, á móviles patrióticos, aunque equivocados, y esta es la hora en que permanece todavía en suspenso, con provecho, sin duda, de algunos bolsillos particulares, pero con evidente perjuicio de la riqueza pública.

Afortunadamente, las costumbres políticas han hecho desde entónces mucho camino, y la actitud de la inmensa mayoría de los ciudadanos, en las cuestiones económicas, es hoy muy diferente. Ya no son unos pocos, precisamente los más privilegiados ó favorecidos por las leyes, los que se agitan y claman en defensa de sus intereses, más ó ménos justos, más ó ménos bien entendidos; ya son todos, ó casi todos, los que gestionan esos intereses y se esfuerzan en hacerlos prevalecer por cuantos medios permiten las leyes.

Se celebra, en efecto, entre Francia y España un convenio ó tratado para regular sus mútuas relaciones mercantiles, y al momento llueven, por decirlo así, de todas las ciudades y aun de todos los pueblos importantes de la Península, exposiciones al Gobierno y á las Córtes, apareciendo el país dividido en dos bandos, igualmente animosos, igualmente apasionados y resueltos, el uno favorable, el otro hostil al tratado.

¿Cuál de ellos tiene de su parte la razon y el derecho?

Si hubiéramos de juzgar por el número, la cuestion estaria resuelta.

Solo en una ciudad, sin duda importantísima por su poblacion, por su industria y por su riqueza, Barcelona, y en algunos otros centros fabriles inmediatos, se ha levantado una protesta en contra, y por cierto que esta protesta, á todas luces tumultuaria, que en momentos dados ha presentado los carac-

téres de un motin y que, áun mantenida en los límites legales, no puede considerarse como lícita, ni por sus efectos ni por sus tendencias, ha merecido un grito universal de reprobacion, y sus autores y simpatizadores han tenido que ceder y resignarse á llevar la lucha violenta, en mal hora emprendida, al terreno pacífico de la discusion y de la controversia.

En el resto de España, en los demás centros fabriles, en Alcoy, en Béjar, en Valencia, en Málaga, en Ezcaray, en Tolosa, donde hay intereses análogos á los de Barcelona y su comarca, el tratado no ha encontrado oposicion manifiesta, y en cuanto á las regiones agrícolas, sin exceptuar la misma Cataluña, cuya representacion se atribuye siempre la capital, solo han partido de ellas plácemes y enhorabuenas para el Gobierno.

No es, pues, la voz de España, no es siquiera la voz de Cataluña, la que llevan en esta ocasion, como con tanta arrogancia pretenden, los adversarios del tratado; es sólo la voz de algunos industriales de Barcelona y de otras poblaciones que, por su proximidad y por su dependencia mercantil de esta plaza, tienen que hacer causa comun con aquellos.

Pero, al fin, la razon no siempre está de parte del número, y para saber si el tratado favorece ó perjudica á España, que es el objeto de la cuestion, hay que examinarle fria y desapasionadamente. Esto es lo que vamos á hacer nosotros, protestando de antemano que no nos mueve ningun interés personal y directo, puesto que, si como consumidores y como ciudadanos no podemos ser indiferentes al bienestar general, no somos ni fabricantes ni agricultores, no producimos ninguno de los artículos á cuya circulacion y cuya venta afecte en lo más mínimo el tratado; no representamos ningun interés local ni privado, y estamos, por consiguiente, en posicion de formar y emitir nuestro juicio con toda la imparcialidad necesaria.

¿Quiere decir esto que carezcamos de criterio propio ó que no pertenezcamos á ninguna escuela económica? No, ciertamente, ni de ello podríamos persuadir á nadie, siendo bastante conocido el que suscribe, como economista y como hombre político.

Pero en el mismo caso se halla ó debe hallarse todo el mundo, porque el criterio es la misma razon humana, en cuanto nos sirve de guía para investigar la verdad, y la escuela es donde

precisamente se adquiere el criterio; de modo que carecer de criterio y de escuela equivale á carecer de razon y dejarse guiar por las sujestiones del empirismo y de la rutina.

Escandalícense en buen hora ciertas gentes que condenan todo *espíritu de escuela*, como si esto fuese una aberracion del entendimiento, como si ellos no hubiesen aprendido en ninguna, ó como si al *espíritu de escuela* prefiriesen el espíritu del almacen, del mostrador, ó de la caja del fabricante, por no decir otra cosa.

Lo cierto es, que así los que combaten como los que defienden el tratado tienen, y no pueden ménos de tener, un criterio; pertenecen, y no pueden ménos de pertenecer, á una escuela económica; y en efecto, los primeros profesan consciente ó inconscientemente el proteccionismo, los segundos el libre-cambio, ó sea la libertad de comercio. Nosotros somos hace mucho tiempo de estos últimos; mas para que nuestros adversarios no puedan tacharnos de parciales, procuraremos inspirarnos en su propio criterio, que es el proteccionista, al desempeñar nuestra tarea. Esto dicho, empecemos.

I

El tratado de comercio franco-español es, como cualquier otro, un pacto por el cual España y Francia han convenido en hacer algunas rebajas en los derechos que respectivamente pagan las procedencias de cualquiera de los dos países á su importacion en el otro.

Estas rebajas, y aun mucho mayores, debieron haberse hecho ya por el Gobierno español, sin compensacion ni reciprocidad alguna, no sólo para las procedencias francesas, sino para las de todo el mundo, en virtud de la ley de reforma arancelaria de 1869, cuyas bases principales eran las siguientes:

1.ª Abolicion de todas las prohibiciones, tanto á la entrada como á la salida, de las mercancías por los puertos de la Península.

2.ª Clasificacion de los derechos de importacion en extraordinarios, fiscales y de balanza.

3.ª Fijacion de los derechos extraordinarios en un 30 por 100 *ad valorem.*

4.ª Reduccion gradual y sucesiva de los mismos por terceras partes, al tipo máximo de 15 por 100.

Querian entonces los libre cambistas que esta reduccion se verificase de año en año; pero oponiéndose á ello los proteccionistas, el Sr. Figuerola, autor de la ley, y el Gabinete, de que en calidad de ministro de Hacienda formaba parte, propusieron como transaccion entre las pretensiones de unos y otros, que se hiciese en doce años y tres plazos, el primero á los seis años, es decir en 1875, y cada uno de los otros dos á los tres sucesivos, ó sea en 1878 y 1881 respectivamente.

La transaccion fué aceptada por ambos bandos, y todavía resuenan en el Congreso las palabras pronunciadas con este motivo por el Sr. D. Víctor Balaguer, apóstol sentimental, más bien que convencido, del proteccionismo.

"Acepto *con gusto y por deber*, decia en nombre de los diputados proteccionistas, la reforma arancelaria tal como ha sido propuesta, precisamente para probar una vez más que nosotros no queremos poner obstáculo ninguno, de ninguna clase, de ninguna especie, á la marcha del Gobierno, y al mismo tiempo para probar que cuando nos hemos levantado en esta Cámara los diputados catalanes á hablar en favor de la proteccion, no hemos tratado de la proteccion de Cataluña, sino de la proteccion nacional, de la proteccion de España."

A pesar de aceptacion tan explícita y solemne, la ley de reforma arancelaria de 1869 se suspendió por un simple decreto en 1875, es decir, cuando debian haberse reducido en una tercera parte los derechos extraordinarios vigentes en aquella época, y todavía están sujetas á ellos las procedencias, no solo de Francia, sino de todos los demás países.

No es del caso averiguar á quién se debió semejante suspension, aunque seguramente no seria á los libre-cambistas; de todos modos, siempre resultará que hoy los derechos del arancel español debieran hallarse reducidos á un 15 por 100, con asentimiento y perfecta conformidad de los proteccionistas, que son los enemigos del tratado, y *sin compensacion ni reciprocidad alguna.*

Ahora bien: ¿qué pensarán nuestros lectores, qué pensará el público imparcial, cuando digamos que, segun ese tratado, no hay artículo de procedencia francesa que no pague á su introduccion en España ménos del 25 por 100, y que algunos satisfacen, por efecto de las altas valoraciones que se les han dado, hasta el 50, el 60 y todavía derechos más altos?

Pues nada más cierto; y para convencerse de ello basta fijar la vista en la tarifa *B* del mismo tratado. No hay allí más que cinco ó seis partidas que puedan afectar de algun modo á la produccion nacional, y son las que se refieren á los hierros, los tejidos de lana, de seda y de algodon, los vidrios y lozas, las maderas labradas y ciertos artículos que podríamos llamar de confeccion, como los abanicos y los paraguas.

¿Qué baja se hace en los derechos impuestos por el arancel vigente á esos artículos? Veámoslo.

Hierros. Están en dicho arancel, no ya protegidos, sino casi prohibidos, puesto que cada 100 kilos de lingote que vale 14 pesetas paga 13, es decir, cerca del 100 por 100, y de ello se quejan con razon nuestros fabricantes de máquinas, los cuales no pueden prosperar teniendo que adquirir su primera materia á un precio exorbitante, que no les permite competir con los extranjeros. Por el tratado ese derecho se rebaja para Francia en una quinta parte próximamente; de modo que los hierros franceses pagarán todavía más de un 70 por 100. ¿No quedan bastante protegidos los productores españoles? Pues en Bilbao se ha establecido últimamente una fábrica de lingotes de hierro, y á pesar de que paga 10 rs. por tonelada de carbon inglés, lo cual representa un millon de reales en la cantidad que anualmente consume, exporta á Alemania sus productos en virtud de un contrato que tiene con la casa Krupp para entregarle mil toneladas al mes, y los lleva á Inglaterra y aun á los Estados-Unidos, y sólo vende en España una mínima parte de ellos, por cierto á un precio más alto que en el extranjero. Parécenos que esto basta y sobra para contestar á la anterior pregunta.

Tejidos de lana. Aun con las rebajas del tratado, únicamente aplicables á Francia, muchos de estos artículos conservan derechos tan altos que pueden calificarse de prohibitivos. Los adversarios del tratado se quejan de los que se han fijado

en él á las alfombras, considerándolos como ruinosos para esta industria en nuestro país. Baste decir que esos derechos solo se han rebajado en 22 pesetas, quedando ahora en 42 y 53 céntimos por cada 100 kilos, para que se comprenda el fundamento de semejante reclamacion.

Tejidos de algodon. Las rebajas hechas por el tratado en los derechos impuestos á estos artículos, vienen á ser las que debieron hacerse en 1875 por la ley de reforma arancelaria, es decir, que todavía pagarán los de procedencia francesa más de un 25 por 100. Si áun así no resultan los nuestros bastante protegidos, creemos que ya es tiempo de que la industria algodonera española, que vive hace siglo y medio al amparo de la proteccion más escandalosa, representada por derechos altísimos, y áun por prohibiciones á la importacion de los productos similares extranjeros, sea abandonada á sus propias fuerzas, que, despues de todo, son bastantes para mantenerse y prosperar, como lo prueba la conservacion y áun florecimiento de la misma industria, á pesar de haberse disminuido dicha proteccion por las reformas arancelarias de 1841, 1849 y 1869.

Tejidos de seda. Estos son quizás los artículos en cuyos derechos de importacion se hacen por el tratado mayores rebajas. Sin embargo, no pasan generalmente de un tercio, escepto en los hilos, encajes y puntillas de seda, en que la reduccion es de dos tercios, y en el terciopelo, para el cual de 22,50 pesetas se bajan á 12. ¿Puede por eso decirse perjudicada la produccion nacional? Debemos creer que no, cuando en el centro principal de esa produccion, en Valencia, se han reunido los representantes de 167 gremios y de las Sociedades Económica, de Agricultura, Liga de propietarios, Círculo valenciano, Ateneo obrero, Escuela de artesanos, Arte mayor de la seda y Ateneo mercantil, y han elevado al Congreso una exposicion pidiendo la aprobacion del tratado de comercio con Francia, sin otra compensacion que la de que se declare libre, desde la fecha en que empiece á regir aquel, la introduccion de la seda cruda é hilada y la borra de seda hilada (partidas del arancel números 141 y 143). Ejemplo de patriotismo, ó si se quiere de desinterés y buen sentido, que deberia avergonzar á otros industriales hasta ahora igualmente protegidos, y que, á pesar de seguir

dispensándoseles proteccion por el tratado, siquiera sea en menor escala, le combaten encarnizadamente.

Vidrios y lozas. En ninguno de estos artículos se hacen más bajas que las que debieron hacerse en 1875 por la ley de reforma arancelaria.

Maderas labradas. Las rebajas hechas á Francia consisten: para las maderas comunes, de 20 pesetas á 18'75; para las finas en objetos y muebles, etc., de 36 á 33'75; para las mismas en objetos dorados, de 112 á 102'65. Bastan estas cifras para que se vea hasta qué punto sale perjudicada, como se pretende por los proteccionistas, nuestra produccion de objetos similares.

Artículos de confeccion. Estos artículos están en el mismo caso que los anteriores, y excepto en los *paraguas*, cuyos derechos sufren una rebaja de 50 por 100, que tiene por compensacion la hecha en las sedas, en las demás las reducciones no pasan de una cuarta parte del derecho.

Hasta aquí las *concesiones*, para hablar el lenguaje del proteccionismo, que nosotros hemos hecho á los franceses. Como se ha visto, muchas de ellas son iguales y otras manifiestamente inferiores á las que, desde 1875, debiéramos haber otorgado ya, no sólo á aquella nacion, sino á todas, por la ley de reforma arancelaria, *con asentimiento y perfecta conformidad de los industriales más protegidos*, y que hoy se dicen más perjudicados, ó de sus representantes en las Córtes. Veamos ahora las concesiones que los franceses nos han hecho á nosotros.

II

Y aquí debemos, ante todo, desvanecer un error, bastante generalizado entre los industriales á que nos referimos, y al cual, sin duda, los han inducido, ó por ignoracia ó por malicia, sus oficiosos defensores, los proteccionistas.

Este error consiste en suponer aplicable á la importacion de nuestros productos en Francia todo el arancel general de 8 de Mayo de 1881, con lo cual, y comparando este arancel, por cierto ménos proteccionista que el español vigente, con la tarifa *B* aneja al tratado, que es la que acabamos de analizar, se pre-

tende demostrar que nuestra industria no ha sacado del mismo tratado más que perjuicios, mientras que todas las ventajas han sido para la de nuestros vecinos.

Tal es el procedimiento empleado *cándidamente* por la comision de obreros catalanes que hace pocos dias vino á Madrid y se presentó á la del Congreso que preside el Sr. Albacete, para hacer la exposicion de cargos de sus patrones ó comitentes contra el tratado de comercio franco-español.

Pues bien; con decir que el arancel general francés anteriormente citado sólo rige exclusivamente para las *naciones no convenidas* con Francia, y que para las *naciones convenidas* hay allí una tarifa especial con derechos mucho más bajos, queda desvanecido el error y caen por su base la comparacion, ó cándida ó maliciosa, de los proteccionistas, y la demostracion que de ella pretenden deducir para sus fines particulares.

No, del arancel general francés se aplicarán sólo á los productos españoles importados en Francia 446 partidas; las restantes, hasta 549 que aquella comprende, ó sean 133, figuran en la tarifa especial letra *A*, aneja al tratado; y comparando una y otra con la *B*, tambien pactada ahora por nosotros, y con la que tenemos para todas las naciones convenidas, en los casos no comprendidos en ella, cuyas dos tarifas son las aplicables á los productos franceses á su importacion en España, se llega á una conclusion absolutamente contraria, demostrándose, no ya que las concesiones que mútuamente se han hecho España y Francia son perfectamente iguales, igualdad de todo punto imposible, porque no hay criterio racional para establecerla, sino que nuestros productos van á pagar en la nacion vecina, con raras escepciones, á lo sumo tanto, y en muchos casos ménos que en la nuestra.

En efecto, de las 446 partidas del arancel general francés, no incluidas en la tarifa *A* del tratado, 178 son exenciones de derechos, y la mayor parte de ellas interesan á España, porque se refieren á cereales, escepto el trigo que paga 60 céntimos por quintal métrico, y aun á géneros manufacturados, como los tejidos de seda pura, cuya produccion es ya en nuestro país considerable y puede fácilmente aumentarse, de modo que nuestros centenos, nuestros maíces, nuestras cebadas, nuestros arroces y

sus harinas, nuestros excelentes pañuelos valencianos, pueden ir al país vecino sin pagar derecho alguno, mientras que los productos similares franceses están todos más ó ménos gravados á su introduccion en España; y en cuanto á las 268 partidas restantes, prescindiendo de las que se refieren á armas de guerra, tabacos y otros artículos que no suelen ser objeto de tratados, la generalidad envuelve otras tantas concesiones para nosotros, puesto que, como hemos dicho, el arancel general francés es mucho ménos proteccionista que el nuestro.

Pero se dirá: esas concesiones no se deben al tratado, porque sin él las teníamos ya, y hubiéramos seguido teniéndolas aunque no se hubiese celebrado. Que las teníamos no hay duda; que hubiéramos seguido teniéndolas es por lo ménos problemático; porque Francia puede modificar su arancel general dentro de tres años, y gravar entonces los artículos ahora exentos ó aumentar los derechos de los que ya están gravados, mientras que por el tratado queda obligada á no alterar el *statu quo* hasta 1892, es decir, en diez años.

Comparemos ahora las 133 partidas de la tarifa francesa *A*, convenida por el tratado, con las del arancel general de la misma nacion que sin este convenio se nos aplicaria, y veremos que tambien hemos obtenido concesiones en muchas de ellas.

Así por dicha tarifa se declaran libres á su importacion en Francia: nuestras algarrobas, que antes pagaban 30 céntimos cada 100 kilos; nuestros higos y nuestras avellanas, que pagaban 6 francos; nuestro anís, que pagaba 2; nuestros ácidos cítrico y gálico, que pagaban respectivamente 6 y 1,20; nuestro minio y nuestro carbonato de plomo, que pagaban 2; nuestro citrato de cal, que pagaba 7,50, y se hacen además las siguientes rebajas:

A nuestras esencias de naranja, limon y sus variedades, por 100 kilógramos, francos.....	50
A nuestro zumo ó extracto de regalíz, idem id.....	6
A nuestro hierro fundido, idem id.....	0,50
A nuestra glicerina industrial, idem id.....	1
A nuestro sulfato de sosa, idem id.....	0,45
A nuestros vinagres comunes, por hectólitro idem.....	1,50

A nuestra caza y aves muertas ó vivas, por 100 kilógramos idem..... 15
A nuestros aceites de oliva, idem id..... 1,50
A NUESTROS VINOS de ménos de 16°, por hectólitro, id.. 2,50

Y no queremos citar más partidas, porque bastan las anteriores para nuestro propósito.

Pero las concesiones que hemos obtenido por el tratado resaltan más y aparecen más evidentes cuando se comparan los derechos que, segun él, pagarán los productos españoles en Francia con los que han de satisfacer los similares franceses en España. Casi todos estos se hallan más recargados que aquellos.

Cierto que hay algunas partidas, como las carnes saladas, los pescados frescos, las ostras frescas, las pasas y el chocolate en que sucede todo lo contrario, y ya lo han hecho notar los proteccionistas, pero teniendo buen cuidado de omitir que en otras, como los aceites, la seda cruda ó hilada, las conservas de carnes en latas, las frutas de mesa confitadas, las legumbres saladas ó encurtidas, y la seda teñida de coser ó bordar, España impone á las procedencias francesas derechos de 30, 67, 92, 100 y hasta 375 pesetas por unidad arancelaria, mientras que Francia sólo exige á las nuestras respectivamente 3, nada, 8, 8, nada.

Pero aquí de las objeciones proteccionistas. Nos haremos cargo de las principales.

III

En primer lugar, dicen los adversarios del tratado, las concesiones que nos ha hecho Francia no tienen importancia alguna, porque solo se refieren á artículos agrícolas, cuya produccion es escasa y que apenas exige mano de obra, de modo que ni por ellas se dá ocupacion al trabajo nacional, ni pueden influir sensiblemente en nuestra riqueza.

Esta objecion se funda en hechos tan inexactos como mal apreciados.

Desde luego no es cierto que las enormes diferencias de derechos arancelarios que resultan á nuestro favor en el tratado, recaigan exclusivamente en nuestros productos agrícolas, pues

aprovechan tambien, y en mucho mayor escala, á los manufacturados.

Para demostrarlo, vamos á poner frente á frente los derechos que pagan respectivamente estos artículos por las tarifas convenidas, francesa y española:

	Tarifa francesa.	Tarifa española.
Cacharrería ordinaria, los 100 kilos.....	Nada.	1,5
Con adornos ó relieves, id..	5,00	29,00
Loza estañífera, de pasta, colearada, etc., idem.....	Nada.	29,00
La misma con vidriado de muchos colores, etc., idem.	12,00	29,00
TEJIDOS DE ALGODON.		
Números 1, los 100 k.....	50,00	154,00 (1)
» 2, id.....	79,00	174,00
» 3, id.....	60,00	154,00
» 4, id.....	100,00	174,00
» 5, id.....	180,00	174,00
» 6, id.....	80,00	154,00
» 7, id.....	117,00	174,00
» 8, id.....	190,00	174,00
» 9, id.....	242,00	174,00
» 10, id.....	110,00	224,00
» 11, id.....	148,00	224,00
» 12, id.....	193,00	224,00
» 13, id.....	270,00	224,00
» 14, id.....	403,00	224,00 (2)

(1) En esta columna ponemos el derecho mínimo de nuestra tarifa, porque, no contándose en España los hilos de que consta el tejido, y con arreglo á los cuales adeuda, lo mismo que en Francia, no es fácil fijar exactamente el verdadero.

(2) Ponemos los derechos de la tarifa convenida *B* para los productos franceses, y respecto de los tejidos que pesan de 3 á 5 kilógramos, los de los tejidos claros, porque la mayor parte de ellos lo son.

En Francia, los tejidos blanqueados pagan un 15 por 100 más; los teñidos, 25 francos más por 100 kilógramos; los estampados de uno á dos colo-

TEJIDOS DE LANA.

Paños, casimires, etc., los 100 kilógramos.....	De 106 á 140,00	430,00
Mezclas, id.....	De 35 á 140,00	260,00

OTROS PRODUCTOS.

Papel de todas clases, los 100 kilógramos.....	8,00	27,50
Carton en hojas, id.....	8,00	49,76
Libros, grabados, estampas, litografías, etc.....	Nada	De 10 á 125 los 100 ks.
Guantes, docena.....	De 0,50 á 1,25	18,33 el k.
Pipería, los 100 ks.....	De 0 á 1,00	2,00
Coral tallado, id.....	Nada	1.000,00
Cabellos obrados, id.....	Nada	1.000,00
Pleitas de esparto, los 100 kilógramos.....	De 0,50 á 1,00	De 4,16 á 25,00
Esteras, id.....	10,00	25,00
Cuerdas de esparto, id.....	De 3,75 á 15,00	4,16
Corcho obrado, id.....	De 5,00 á 20.00	1,25

Como se vé, las diferencias á nuestro favor entre la tarifa francesa y la española convenidas para los productos manufacturados, á excepcion de seis ú ocho partidas, son enormes, habiendo algunas que representan hasta un 600 por 100.

No es cierto tampoco que todos los artículos agrícolas favorecidos se produzcan en España tan escasamente como se supone, porque entre ellos están el arroz, el maíz y otros cereales que abundan en varias provincias; pero, áun cuando así fuera, por eso mismo debería fomentarse su produccion, segun los proteccionistas, que quieren se estimule y se *proteja* precisamente á las industrias nacientes, y ningun medio mejor de protegerlas que abrirles los mercados extranjeros.

A lo cual hay que añadir que este género de *proteccion*, ad-

---

res, 1 franco más que los crudos por cada 100 metros; los de tres á seis colores, 4 francos más por los 100 metros; los de siete colores en adelante, 7,50 francos más que los crudos por los 100 metros. En España, los derechos de todos estos artículos oscilan entre 154 y 249 pesetas,

mitido tambien por los libre-cambistas, es tanto más conveniente y necesario cuanto más elementos de desarrollo natural tienen en el país los artículos protegidos, y nadie puede negar esas condiciones á los que ahora nos ocupan.

No hay produccion alguna, por insignificante que parezca en sus comienzos, que no pueda llegar á ser con el tiempo, si se verifica en condiciones económicas, fuente de prosperidad y de riqueza.

¿Qué artículo, al parecer, más baladí que el esparto, cuya planta crece espontáneamente en tantos puntos de la Península? Hace cuarenta años casi no valía nada; su precio bastaba apenas para remunerar el trabajo empleado en arrancarle ó segarle, y despues se ha ido encareciendo progresivamente, y hoy representa ya valores considerables.

¿Quién pensaba en el siglo pasado que el guano sirviera para algo? Pues en nuestros dias la explotacion de las islas Chinchas, de donde se extrae, constituye una de las más pingües rentas del Tesoro peruano.

Pero no nos remontemos á consideraciones científicas, porque seria tiempo perdido para convencer á los proteccionistas, y sigamos contestando á sus argumentos.

Que en los artículos agrícolas cuyos derechos de introduccion en Francia se rebajan, apenas hay mano de obra! ¿Es esto sério? ¿Brotan tales artículos de las peñas, como las aguas minerales, por obra exclusiva de la naturaleza? ¿Tan poco esfuerzo se necesita para producir el arroz, el maíz, la avena, la cebada, el centeno y los demás de que se trata y que anteriormente hemos citado? ¿Acaso se necesitará ménos que para la produccion de los tejidos de algodon, de lana y de seda, muy importante, sin duda alguna, pero por la cual sólo se interesan, al parecer, los proteccionistas? Pues la Estadística contesta que por cada brazo empleado en nuestras fábricas, se emplean doscientos en nuestra agricultura; la Estadística enseña que en 1860, segun el censo de aquella época, último completo que se ha publicado, habia, entre varones y hembras, 2.354.110 jornaleros de campo, y sólo 154.200 operarios fabriles. Si desde entonces se han aumentado éstos, habrá sido á lo sumo en la misma proporcion que aquellos.

¡Ah! es que á los proteccionistas les inspiran poco interes nuestros labriegos. Ellos, como los socialistas, sus congéneres, apenas se curan más que de los llamados obreros, de los que trabajan en las fábricas y las manufacturas. Ya se vé: nuestros labriegos son dóciles, pacientes, sufridos, no suelen coligarse ni promover huelgas para imponerse á sus amos ó patrones, no intervienen activa y directamente en los comicios electorales, ni hacen por sí mismos, antes bien dejan hacer á otros los diputados y los senadores. Mientras los *obreros*, ¡oh! los obreros, ya es otra cosa. Estos tienen más aspiraciones, conocen mejor sus intereses, reclaman y ejercitan sus derechos, se asocian más fácilmente por su concentracion en las grandes poblaciones, y léjos de dejarse imponer por los capitalistas ni por los prohombres políticos, en todo lo cual hacen perfectamente, son muchas veces ellos los que se imponen.

¡Pobres labriegos! Los mismos proteccionistas reconocen que están atrasadísimos, que viven mal, que se visten mal, que se alimentan mal; mejor seria decir que vejetan, y que ni se visten ni se alimentan. Así lo han declarado y lamentado los obreros barceloneses que han venido á Madrid en comision para reclamar contra el tratado. Y sin embargo, dan tan poca importancia al fomento de la produccion agrícola, que favorece el mismo tratado, y que ha de proporcionar ocupacion, vivienda, sustento y vestido á esos infelices.

Pero sin querer nos hemos engolfado de nuevo en reflexiones, que no han de persuadir á nuestros adversarios. Volvamos, pues, á la tarea que nos hemos impuesto.

IV

Ya que se negáran las grandes ventajas que hemos obtenido para la exportacion á Francia de muchos de nuestros productos agrícolas, deberian al ménos reconocerse las que recaen sobre los vinos, porque estas son notorias y evidentes, y sin embargo, tambien se ponen en tela de juicio.

Dícese, en efecto, que en realidad no se ha rebajado más que 1,50 francos el derecho que ha de pagar en la Aduana francesa cada hectólitro de vino, porque ya se nos habia hecho

por el convenio de 1877 un franco de rebaja, y que la reduccion viene á ser insignificante porque á cada botella sólo le corresponden unos cuantos céntimos, estando además compensada por los derechos que, en virtud de la escala alcohólica, establecida ahora en la vecina república, devengará el mismo artículo segun el alcohol que contenga.

Cierto que á nuestros vinos se les habia rebajado ya en Francia, por el convenio de 1877, un franco de los derechos que debian pagar por el arancel general francés; pero este convenio na espirado, y con el nuevo tratado tendrian que someterse á dicho arancel y pagarian, no ya 3,50 francos, sino 4,50; por consiguiente la rebaja que en realidad hemos obtenido es de 2'50 francos por hectólitro, que si no resulta más que de algunos céntimos por cada botella, multiplicada por los 6 millones de hectólitros que hemos exportado allende el Pirineo el año pasado, y que seguramente exportaremos por lo ménos en lo sucesivo, representa la importante suma de 15 millones de francos, ó sea 60 millones de reales.

Pero la lógica de los proteccionistas es singularísima. Una rebaja, cualquiera que sea, hecha en Francia á nuestros géneros, es para ellos despreciable y no favorece en lo más mínimo á la produccion nacional, y otra rebaja igual hecha en nuestro país á los artículos franceses, tiene á sus ojos una trascendencia inmensa, y no puede ménos de causar la ruina y la destruccion de la industria española. *Cur tan varie?*

Por otra parte, la escala alcohólica francesa, que no es la de Scikes, vigente en Inglaterra, ni se ha establecido ahora, como ha supuesto algun impugnador del tratado, no alcanza á nuestros vinos comunes, porque estos no pasan de 15°, mientras que aquella empieza en los 16°, y no puede, por lo tanto, perjudicarlos. En prueba de ello, véase los precios que tienen en el mercado de París, segun una de las últimas cotizaciones:

Alicante, 15°, hectólitro, francos, de	48 á 50
Cariñena, 15°.....	47 á 48
Aragon, 15°, primera clase.....	51 á 53
Huesca, 15°, segunda clase.....	45 á 46
Valencia, 15°.....	43 á 45

Cataluña, 15°..... 40 á 42
Priorato, 15°, primera clase..... 48 á 50
Priorato, 15°, segunda clase..... 44 á 45

Ninguno de estos vinos pasa de 15°, y por consiguiente, ninguno deja de obtener la rebaja de 2,50 francos por hectólitro, de que hemos hablado.

En cuanto á los vinos de mayor graduacion, pagarán en Francia, segun la nota inserta en el arancel general francés, los derechos de importacion del alcohol, que son 30 céntimos por grado, sobre la cantidad de espíritu que pase de los 15°, y además el derecho de importacion del vino sobre el resto del líquido.

En virtud de esta nota, y amplificando la tarifa segun lo que prescribe, resulta lo siguiente:

	Tarifa convenida.	Arancel general.
Vinos de 16°.....	2,28	4,76
— 17.....	2,56	5,01
— 18.....	2,84	5,26
— 19.....	3,12	5,52
— 20.....	3,40	5,78
— 21.....	3,68	6,03
— 22.....	3,96	6,29
— 23.....	4,24	6,55
— 24.....	4,52	6,80

De modo que las rebajas hechas por el tratado á nuestros vinos en Francia, se extienden tambien á los generosos ó de más de 15°, si bien una proporcion algo menor que á los comunes ó de pasto, y resulta que, en este como en otros muchos artículos, hemos obtenido de aquel país concesiones importantísimas, y que redundan en gran provecho de nuestra vinicultura.

Pero aun esto lo niegan los adversarios del tratado; porque, segun ellos, el incremento que ha tomado la exportacion de nuestros vinos á Francia no se debe precisamente á tales concesiones, sino á la escasez cada vez mayor de las cosechas viníferas en el mismo país, por los estragos que ha causado en sus vides la filoxera, y aunque los derechos de aquel artículo en la aduana francesa se elevasen á cuatro, cinco ó más francos el

hectólitro, siempre se exportaria en grandes cantidades, dada la necesidad creciente de él que allí se experimenta.

No negaremos nosotros que la filoxera haya influido é influya todavía en el hecho de que se trata; pero ha sido como causa ocasional, más bien que eficiente ó determinante. Con ocasion de aquella plaga, y sólo para suplir el déficit que dejaba en la produccion de vinos franceses, se recurrió en un principio á los nuestros; pero despues el consumo del vino se ha aumentado, no solo en Francia sino en toda Europa y aun en América y Oceanía, merced al aumento de la riqueza y del bienestar general que ha traido consigo el progreso en todas las esferas, y este aumento es el que ahora provoca la considerable exportacion de los vinos españoles á la vecina república. La prueba está en que aquella crece á medida que ésta va reponiéndose de los estragos de la filoxera.

Sin duda que en Francia no se beben nuestros vinos, á excepcion del Jerez y algun otro, que apenas se llevan directamente de España, sino que se compran en Inglaterra, donde los acapara el comercio, tal y como salen de nuestros lagares ó nuestras bodegas; sin duda que en su mayor parte se emplean como primera materia, dándoseles una elaboracion de que carecen y que todavía no sabemos hacer nosotros, con lo cual abandonamos á los franceses el lucro que podríamos sacar de ella; pero todo se andará con el tiempo, y por algo y para algo se van estableciendo en España las estaciones vitícolas y los laboratorios de vinos.

Sin duda que el aumento de consumo de este artículo provoca el aumento de su produccion, no sólo en España, sino en Francia misma, en Portugal, en Italia, en el Rhin, en Hungría, y hasta en Australia y en California, de cuya remota region se anuncian ya próximas remesas de vino á Europa, y por eso comienzan á pensar muy oportunamente nuestros viticultores en buscar nuevos mercados á sus productos, sobre todo en Inglaterra y en la América española, que con ellos nos convidan. Otra prueba de la importancia que ha tomado nuestra viticultura, merced á sus exportaciones á Francia, que tanto favorece el último tratado.

V

Pero, ¿qué significan para los proteccionistas ni la viticultura, ni aun la agricultura toda?

Ellos no consideran este ramo de la produccion como una industria; acaso le tienen por una ocupacion mezquina y miserable.

Ellos no ven industria allí donde no hay chimeneas vomitando nubes de humo, y máquinas poderosas que imprimen el movimiento á multitud de telares, y ejércitos de obreros, y hornos inmensos de carbon de piedra inflamado, y todas esas maravillas de Cataluña, que con tan mágicos colores nos pintaba dias atrás en el Congreso el vate provenzal, el insigne autor de *Don Juan de Serrallonga*, convertido, en mal hora, en cantor del proteccionismo.

Y, en efecto, ¿llamar *industrias* á la viticultura y á la agricultura? ¡Qué heregía!

¿Dar importancia á una série de tareas, cuyo éxito, decia un diputado catalan, estriba en un *chaparron*? ¡Qué mayor absurdo!

¡Como si nuestra produccion de vinos no representase, con la de minerales, nuestra principal riqueza!

¡Como si esta produccion no estuviese llamada á desarrollarse mucho más todavía, por las condiciones de nuestro suelo, plantándose de vides nuestros collados y sustituyéndose con ellas en ciertas regiones el cultivo de los cereales!

¡Como si la agricultura no crease por sí sola en España valores inmensamente superiores á las fábricas y las manufacturas!

¡Como si la suerte de estas no dependiese, para el consumo de sus primeras materias y para la salida de sus productos, de la suerte de la agricultura!

¡Como si los fabricantes y artesanos pudiesen prosperar, ni vivir, ni producir siquiera, sin el concurso de los agricultores!

¡Como si la falta de un chaparron, al agostar los campos y esterilizar las tierras, no paralizase de rechazo las máquinas y estancase las existencias en los almacenes!

Pues todo esto parece que ignoran ó afectan ignorar los proteccionistas.

¿No se lamentaba otro diputado catalan, combatiendo el tratado, de que por él iba á quedar *reducida España á la condicion de nacion agrícola*?

¡Qué desgracia! ¡Que nuestro país se *redujese* de pronto á ser una region como el Bordelais, la Turena, el Poitou, el Delfinado, el Langüedoc ó la Provenza de Francia, como la Toscana ó la Lombardía de Italia, como la Prusia rhiniana ó la Baviera, como algunos condados de Inglaterra, como Valencia, Múrcia, la zona de Jerez y la provincia de Tarragona!

Si tal sucediera, seria cosa de colmar de laureles, y de levantar estátuas, y aun de poner en los altares, al Gobierno y á los negociadores del tratado. Por milagros menores ha canonizado á muchos de sus hijos la Iglesia.

Pero no, los proteccionistas no están de ese parecer, y abominan del Sr. Camacho, y del señor marqués de la Vega de Armijo, y de todo el Ministerio, y hasta del Sr. Albacete, que ha sido en esta ocasion su diligente y discretísimo y afortunado *factotum*.

Los proteccionistas reniegan de todos los tratados comerciales, habidos y por haber, desde el principio del mundo hasta la consumacion de los siglos.

Sí, reniegan de todos los tratados comerciales, en general, porque despues de haberlos preconizado tanto y por tanto tiempo, como el único medio de obtener del extranjero la *reciprocidad*, sin la cual ellos, los patriotas por excelencia, no consentirian nunca en hacerle *concesiones*, rebajando los derechos de aduanas con perjuicio de la industria indígena, han caido ahora en la cuenta de que los tratados amenguan la independencia nacional. Y en efecto, obligan y atan por todo el plazo de su duracion á las dos naciones conveñidas, ni más ni ménos que cualquier otro contrato obliga y ata á las dos partes contratantes; por cuya peregrina razon, y para ser libres é independientes, será preciso que renunciemos en lo sucesivo á contratar con nadie.

Y tambien reniegan del último tratado franco-español en particular, porque aparte de los demás defectos que le atribu-

yen, y que ya hemos examinado, encuentran que se ha hecho sin preparacion, es decir, sin los antecedentes y los datos necesarios para fijar la situacion de las industrias por él comprometidas, y sobre todo, que su duracion por diez años es excesiva; por lo cual ellos, que al par de grandes patriotas son hombres de Estado, quisieran que se suspendiese la ratificacion de dicho tratado, para proceder antes á una ámplia informacion industrial, ó á lo ménos que no se ratificase sino á condicion de poderle denunciar de año en año.

Y como se les ha negado una peticion tan *sencilla*, recordándoles que la informacion se verificó ya en 1866, y haciéndoles ver que no es posible la denuncia anual, porque traería consigo una inestabilidad en nuestras relaciones comerciales con Francia, que no permitiría acometer ninguna transaccion económica importante entre los dos países, y porque no cabe modificar en lo más mínimo lo convenido, sino aprobarlo ó desaprobarlo en todas sus partes, los proteccionistas se han puesto á llorar á lágrima viva, y á lamentarse de la ruina inminente de la industria nacional, y hasta á temblar por la adhesion de las provincias catalanas hácia la madre pátria, con cuyo motivo ha hecho el Sr. Balaguer una vez más votos fervientes por el feliz consorcio de Cataluña y de España, exclamando con su habitual y poético entusiasmo:

"No quiera Dios que yo muera en otra tierra que la en que se meció mi cuna, ni que antes de cerrar los ojos á la luz del dia deje de ver flotar sobre ella la bandera de Castilla."

Pero tranquilícese nuestro ilustre amigo, tranquilícense los patriotas catalanes, tranquilícense todos los proteccionistas;

Ni Cataluña dejará de ser española, porque no le conviene ni quiere, ni aunque quisiera y le conviniese, lo conseguiria.

Ni la industria nacional perecerá, porque ya ha demostrado la experiencia que, á cada reforma aduanera en sentido liberal, no sólo subsiste, sino que crece y prospera;

Ni es ocasion de soltar el llanto cuando la inmensa mayoría del país se congratula y se regocija por el tratado.

El país, en efecto, no hace, como el Sr. Balaguer, entre la libertad política y la libertad económica una distincion sutil, que sólo cabe en la privilegiada fantasía del poeta.

El país, como nosotros, tiene fe en la eficacia de la libertad en todas sus manifestaciones, y cuando se le augura que por causa de la libertad de comercio se va á suspender la vida industrial, y á paralizarse el telar y la lanzadera, contesta filosóficamente con Galileo:

E pur se muove.

MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

RÉGIMEN PARLAMENTARIO DE ESPAÑA.

EN EL SIGLO XIX.

APUNTES Y DOCUMENTOS PARA SU HISTORIA

(CONTINUACION.)

Son várias las causas que se atribuyen á la omision que entonces hubo de no convocar al clero y nobleza, llegando algunos autores hasta suponer mala fé en las Juntas, por haber ocultado al público la nota que se ha dicho iba puesta en las cédulas á ellas dirigidas, y en la que se manifestaba el motivo del silencio guardado sobre el particular, así como la promesa de verificar esa convocatoria tan pronto como estuviesen terminados los trabajos prévios; pero nosotros no hemos visto esa nota, y es más, aun contra la opinion tan respetable de los que han asegurado que existió, creemos que no se puso, fundándonos para ello en que ó la Central tuvo necesidad de avisar particularmente á todas las Juntas que guardasen secreto sobre este punto, lo que no es siquiera presumible, ó tuvo que haber un acuerdo prévio entre todas para determinacion tan unánime. Si lo primero, no puede admitirse por tratarse de personas honradas y porque desde luego se hubiera traslucido, pues habria sido imposible que entre tantas Juntas se hubiese podido guardar

secreto, y lo segundo hay que rechazarlo por absurdo, puesto que no hubo tiempo material para tomar un acuerdo que seguramente nadie, por otra parte, se hubiera atrevido á proponer. Lo que debió suceder fué, que estando ya casi terminados los trabajos para la convocacion de la nobleza y clero, y en el deseo de cumplir con lo prometido en el Manifiesto de 28 de Octubre, circularon el 1.° de Enero aquellas cartas convocatorias en la seguridad de que las otras podrian remitirse á los pocos dias; y la prueba de ello es que en 26 y 27 de Diciembre mediaron algunas comunicaciones, que hemos visto, entre el presidente de la Central y el de la Comision de Córtes, á fin de poder terminar la formacion de las listas de grandes de España, con indicacion del punto de su residencia, cosa no tan fácil de averiguar en aquellos dias, pues mientras unos se hallaban prisioneros en Francia, otros se fingian ocultos y no pocos andaban errantes de uno á otro lado para evitar la persecucion de que eran objeto y no verse imposibilitados de servir á su pátria.

Lo cierto es que no llegó á tener efecto el llamamiento, y que los sucesos se precipitaron con tal rapidez que fué ya tarde cuando se pretendió llevar á cabo el primitivo acuerdo de la Central de convocar los tres brazos.

Al siguiente dia de haberse circulado las cartas convocatorias, esto es, el 2, se publicó en la *Gaceta del Gobierno* un aviso (1) firmado por el secretario de la Central, D. Pedro de Ri-

(1) Decia así: «La Suprema Junta gubernativa de España é Indias, ha »mandado publicar el siguiente aviso:

»Cuando los vínculos sociales que unen entre sí á los indivíduos de un »Estado no bastasen para asegurar á nuestros hermanos de América y »Asia, la igualdad de proteccion y derechos, que gozan los españoles nacidos »en este continente, hallarian el más ilustre y firme título para su adquisi»cion, en los insignes testimonios con que los naturales de aquellas vastas »provincias han acreditado su amor al Rey y á la pátria, y en el ardiente en»tusiasmo y esfuerzos generosos con que han ayudado á defenderlos contra »la pérfida invasion del tirano de Europa. Penetrada de esta verdad, la Su»prema Junta gubernativa de España é Indias, desde el principio de su fe»liz instalacion, acordó llamar los representantes de una y otra India á la »participacion del ejercicio del poder soberano, y por Real decreto de 22 de »Enero declaró á nombre y en voz de nuestro amado Rey el Señor Don Fer»nando VII, el número de vocales que debian completar el cuerpo augusto,

vero, para que se fuesen formando listas de los naturales de América y Asia residentes en la Península, á fin de que por ellos mismos se hiciese una eleccion supletoria de diputados por aquellos países para que los representasen hasta que tuviese lugar la eleccion general y presentacion en Córtes de los propietarios, ya que por la premura del tiempo no podria verificarse desde luego.

CAPÍTULO IX.

Disolucion de la Central.

A pesar de los muchos cuidados que rodeaban á la Comision de Córtes, continuaba ésta, sin embargo, ocupándose con gran ardor de la institucion y forma del nuevo Congreso, del cerè-

---

»á quien la nacion habia confiado el supremo Gobierno del reino. No satis»fecha con esto la Suprema Junta, y reconociendo que los mismos títulos »daban á los naturales de aquellas provincias igual derecho á concurrir á las »Córtes generales del reino, acordó por su Real decreto de 22 de Mayo, con»sultar á los cuerpos y personas respetables del reino, sobre la parte que »deberá señalarse á aquellas provincias en la representacion nacional, so»bre cuyo objeto se ocupa actualmente la comision de Córtes con toda la »atencion y desvelo que merece su grande importancia. Mas como la urgente »necesidad de acudir prontamente con mayores esfuerzos y recursos á la de»fensa de nuestra libertad é independencia, obligase á convocar unas Cór»tes extraordinarias que los acordase, y no fuese practicable que en el dia »1.º de Marzo próximo, señalado para su reunion, concurriesen á ellas dipu»tados elegidos por las mismas provincias, la Suprema Junta, á propuesta »de esta comision, halló un medio oportuno y equivalente de satisfacer sus »deseos, acordando que las provincias de América y Asia españolas y sus »islas, fuesen representadas provisionalmente en las próximas Córtes ex»traordinarias por naturales de ellas residentes en estos dominios. Para »arreglar la eleccion de los sugetos que hayan de ejercer esta representa»cion, la comision de Córtes ha pedido á las principales ciudades del reino, »noticia de los naturales de una y otra India, que se hallen establecidos en »ellas, y va formando listas de sus nombres, á fin de que todos gocen del de»recho de ser elegidos, aun cuando se hallen ausentes de esta ciudad al »tiempo de la eleccion. Mas como sea posible que muchos por residir en pe»queñas poblaciones, ó por otra razon, no sean conocidos en las capitales, la »comision de Córtes ha acordado que se publique este aviso por medio de la »*Gaceta* del Gobierno, á fin de que todos los que quieran darse á conocer pue»dan dirigir al secretario de la comision, D. Manuel de Abella, una razon »puntual de sus nombres, pátria, edad, profesion, destino y actual residen»cia, y ser en consecuencia agregados á las listas de eleccion para su com»plemento. Sevilla 1.º de Enero de 1810.—Pedro de Rivero, vocal secreta»rio general.»

monial de apertura, método de las discusiones, mejoras y reformas que la Junta iba á someter á las Córtes, pero acercábase el enemigo á Sevilla al propio tiempo que arreciaba el encono contra la Central, haciéndola responsable de todos los males y peligros que amenazaban á la nacion. En momentos tan críticos para la existencia de aquel Supremo poder, que contaba con enemigos muy valiosos, pensó en retirarse á la isla de Leon, y sus contrarios circularon la noticia de que marchaba á América, viéndose obligada á suspender el proyectado viaje y calmar las pasiones con el siguiente decreto publicado en la *Gaceta* del 16:

"*Sevilla* 15 *de Enero. S. M. se ha servido expedir el Real decreto siguiente*:

"El Rey nuestro señor Don Fernando VII, y en su real nombre la Junta suprema gubernativa del reyno, deseando que la "nacion española, restituida á sus legítimos é imprescriptibles "derechos, se presente á la Europa con aquella magestad que "no debiera haber perdido jamás, y que reunida en medio de "sus representantes de todas clases, establezca las bases de su "libertad, de su gloria y de su prosperidad futura, haciéndose "cada dia admirar más por su energía, su constancia y su ódio á "la tiranía, anunció por su Real decreto de 28 de Octubre último la convocacion de las Córtes generales del reyno para el "dia 1.° del año corriente, como ya se ha executado, y su reunion para 1.° de Marzo próximo; y examinadas con la mayor "madurez las actuales circunstancias en que se halla la pátria, "las muchas gentes que el establecimiento del Gobierno y los "sucesos de la guerra han atraido á esta ciudad, y los embarazos y dificultades que por lo mismo ofrecería fixar en ella la "residencia de las Córtes, designó para su reunion la Isla de "Leon, por las proporciones que presenta su localidad, ya para "el alojamiento de sus representantes, ya para los edificios "donde han de celebrar sus sesiones y establecer las oficinas necesarias, ya para comunicar desde allí á todos los puntos de la "Península, sean quales fueren las vicisitudes de la guerra, las "extraordinarias medidas que en aquel augusto Congreso se han "de tomar para salvar la nacion, y ya para que pueda entregarse á sus nobles y difíciles funciones con aquella calma y reposo que exigen los grandes intereses de que vá á ocuparse, y

»que rara vez se consiguen en medio de la distraccion que faci-»litan las grandes poblaciones. Pero estando ya tan inmediato »el momento deseado de la reunion de las Córtes, que á pesar »de las armas y de los designios y de los ardides del tirano »van á fixar la suerte de la única nacion del continente eu-»ropeo que se resiste á su poder colosal, que no se intimida »con sus amenazas y que prefiere las ruinas y la desolacion á »la opresion y á la esclavitud, se halla la Junta Suprema en el »caso anunciado en su Real decreto de 18 de Abril del año an-»terior (1) de trasladar su residencia al mismo sitio destinado á »este acto sublime del pueblo español, legítima y suficientemen-»te representado, por dictarlo así la utilidad de la pátria; y

(1) «REAL DECRETO DE S. M.—«Las desgracias ocurridas en nuestros ejér-»citos en los últimos dias del mes pasado han ocupado tan poderosamente la »atencion de la Suprema Junta Central, que por ocurrir á su pronto remedio, y »á la defensa del Estado, ha perdido de vista, y por decirlo así, despreciado »su propia seguridad. Pero despues de haber proveido al refuerzo y arma-»mento de los ejércitos, y á todos los socorros que en tal situacion reclama-»ban la defensa de los cuatro reinos de Andalucía, y de esta M. N. y L. »Ciudad, volviendo hácia sí la consideracion, ha reconocido más tranquila-»mente que su seguridad era inseparable de la del Estado; que la conserva-»cion del depósito de la Soberanía, puesta en sus manos, es la primera »de sus obligaciones; y que no puede exponerle otra vez al peligro de ser »ocupado ó destruido, sin ofender á la Nacion, que se le ha confiado. La pre-»cipitacion con que el tirano de Europa cayó sobre la capital de España, y »adelantó sus tropas hasta las cercanías de Aranjuez en los fines de Noviem-»bre del año anterior, quando la dispersion de nuestros ejércitos tenia abier-»tas la Mancha, la Extremadura y las Andalucías, á una rápida y fácil in-»vasion, ha hecho manifiesto, que entre las pérfidas miras de su feroz políti-»ca, era la más principal dar un golpe mortal en la cabeza del Gobierno, y »apoderándose del cuerpo que lo rige, cortar todos los vínculos de la asocia-»cion política, y sepultar la Nacion en la última confusion y desamparo. Que »estas sean todavía sus miras, se infiere de la direccion que continúa dando »á sus ejércitos; pues que confiando más de la astúcia que de su fuerza, se le »vé acechar y perseguir al Gobierno en su residencia, sin duda para apode-»rarse de él y abusar descaradamente de esta ventaja, envileciéndole á los »ojos de la Nacion á fuerza de proposiciones y tentativas infames, renovando »á las escandalosas escenas de Bayona, forzándole á autorizar su usurpacion, ó »sacrificándole cruelmente á su fúria en caso de resistencia, para obligar des-»pues á las provincias á transacciones tan injustas como análogas á los desig-»nios que concibe en medio de la insolencia y fortuna de su despotismo. Para »evitar, pues, y prevenir estos males, la Junta Suprema Central Gubernativa »del Reyno ha decretado:

»I. Que quando quiera que vea amenazado el lugar de su residencia ó »quando lo persuada otra razon de utilidad, hará su traslacion á otra donde

»considerando que es tanto más necesaria esta medida quanto »indispensable que la representacion del Rey nuestro señor »Don Fernando VII resida donde se congrega el cuerpo legis»lativo, (segun se ha hecho siempre por los reyes en semejantes »casos) para asistir á la apertura de este majestuoso Congreso, »para preparar su recepcion con aquel decoro y solemnidad »que requiere su dignidad, y el grande é interesante objeto de su »convocacion, para ordenar los trabajos preparados ya que deben »someterse á su exámen y decision, y para allanar qualesquiera »dificultades y obstáculos que podrian embarazar ó retardar los »grandes resultados que debe esperar la nacion de que en el dia »señalado empiecen sus sesiones y útiles tareas los diputados de »las Córtes, que en el hecho mismo de haber merecido su elec»cion espontánea y premeditada deben inspirarle la confianza »de su salvacion y del remedio de sus males, y el principio de »su prosperidad; se ha servido decretar lo siguiente:—I Que la »Junta Suprema se traslade á la Isla de Leon donde ha de estar »reunida el dia 1.° de Febrero próximo, y entre tanto no se »interrumpirá el curso de los negocios públicos, debiendo aten»derse á su expedicion por medio del competente número de »vocales, hasta que la Junta reunida en el parage indicado »pueda continuar sus deliberaciones.—II Que los consejos y »demás tribunales, la tesorería general y las oficinas permanez»can en esta capital por ahora, y hasta que S. M. consultado

---

»asegurado el augusto depósito de la Soberanía, pueda atender tranquila»mente á la defensa de la Nacion y á su bien y prosperidad.

»II. Que al tiempo de verificar esta traslacion la anunciará al público, »señalando el lugar que eligiere para su nueva residencia.

»III. Que la eleccion de este lugar será siempre determinada por la ma»yor proporcion que ofrezca para atender á la defensa, conservacion y buen »gobierno del Estado.

»IV. Que cualesquiera que sean los accidentes de la guerra, la Junta »Suprema jamás abandonará el continente de España mientras halle en él »un lugar en que pueda establecerse para defenderle contra la fuerza y las »asechanzas de su pérfido enemigo, como solemnemente lo ha jurado.

»V. Que este decreto se comunique á todas las juntas provinciales y auto»ridades civiles y militares del reyno para su noticia.

»Tendréislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. »—El Marqués de Astorga, Vice-presidente.—Real Alcázar de Sevilla 18 »de Abril de 1809.—A D. Martin de Garay.»

»el mejor servicio público y las circunstancias determine lo »conveniente sobre este punto importante.—III Y que desde »luego se envíe á la Isla una comision para disponer el aloja»miento y demás necesario, observándose tambien allí los reales »decretos expedidos para no hacer gravosos los alojamientos.— »Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumpli»miento. *El Arzobispo de Laodicéa*, presidente.—Dado en el »Real Palacio del alcázar de Sevilla á 13 de Enero de 1810.— »A D. Pedro de Rivero.»

Como en el anterior decreto de 13 de Enero se decia que ningun vocal se pusiese en camino antes del 20, todos continuaron en su puesto hasta ese dia en que ya empezaron á salir algunos, haciéndolo otros el 23 con la comision ejecutiva y despues los restantes, por tierra los unos y otros por el rio en barcos á falta de carruajes. Los agitadores, que no cesaban de excitar los ánimos del populacho contra los centrales, llegaron á conseguir que sin tener para nada en cuenta las sagradas vestiduras del arzobispo presidente, la alta posicion gerárquica de todos, ni el probado patriotismo de varones tan esforzados, se les atropellase, insultase y apostrofase con duros epítetos, señalándolos como traidores y hasta persiguiéndolos con puñales en su retirada.

Despues de haber corrido mil peligros, se reunieron por fin en la Isla, y desde el primer momento trataron de la conveniencia de abandonar un poder que tantos disgustos y tan amargos desengaños les habia proporcionado, y como ninguno pretendió conservarlo desde el momento que la opinion pública se les habia manifestado hostil, se trató en seguida de la formacion de una Regencia de cinco indivíduos. Esta opinion triunfó á pesar de la oposicion que en un principio manifestaron algunos vocales, y se acordó tambien que ninguno de los indivíduos de la Junta pudiese formar parte del nuevo Gobierno. Tratóse luego de la designacion de personas, y se convino en que lo fuesen D. Pedro de Quevedo y Quintano, obispo de Orense; D. Francisco de Saavedra, consejero de Estado, y los generales D. Francisco Xavier Castaños, D. Antonio Escaño y D. Estéban Fernandez de Leon; este último en representacion de Ultramar, por ser natural de aquél país. De todos ellos úni-

camente los tres últimos se hallaban á la sazon en la Isla, lo que no fué inconveniente para que con fecha 29 se extendiese el siguiente decreto, nombrando á todos ellos.

«El Rey nuestro Señor Don Fernando VII, y en su real nombre la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, se ha servido dirigirme el Real decreto siguiente:

»Al reunirse la Junta Suprema Central Gubernativa de España é Indias en la Real Isla de Leon, segun lo acordó en el Real decreto de 13 del presente mes, el peligro del Estado se ha acrecentado excesivamente, ménos todavía por los progresos del enemigo, que por las convulsiones que interiormente amenazan. La mudanza del Gobierno, anunciada ya como necesaria por la misma Junta Suprema y reservada á las Córtes, no puede dilatarse por más tiempo sin riesgo mortal de la Pátria Pero esta mudanza no puede ni debe ser hecha por un solo Cuerpo, un solo pueblo, un solo indivíduo. Sería en tal caso obra de la agitacion y del tumulto lo que debe ser obra de la prudencia y de la ley; y una faccion haria lo que solo puede hacerse por la Nacion entera, ó por el Cuerpo que legítimamente la representa. Extremecen las consecuencias terribles que nacerian de tal desórden, y no hay ciudadano prudente que no las vea, ni francés alguno que no las desee.

»Si la urgencia de los males que nos afligen, y la opinion pública que se regula por ellos, exigen el establecimiento de un Consejo de Regencia y lo piden para el momento, á nadie toca hacer esto sino á la autoridad suprema establecida por la voluntad nacional, obedecida por ella y reconocida por las provincias, por los ejércitos, por los aliados, por las Américas. Sola la autoridad que ella confíe será la legítima, la verdadera, la que represente la unidad del poder de la Monarquía.

»Penetrada de estos sentimientos la Junta Suprema Gubernativa de España é Indias, ha resuelto, á nombre del Rey nuestro señor Don Fernando VII, lo que sigue:

»Que se establezca un Consejo de Regencia compuesto de cinco personas, una de ellas por las Américas, nombradas todas fuera de los indivíduos que componen la Junta.

»Que estas cinco personas sean el Reverendo Obispo de Orense, D. Pedro de Quevedo y Quintano: el Consejero de Estado y Secretario de Estado y del Despacho Universal, D. Francisco de Saavedra: el Capitan general de los reales ejércitos, D. Francisco Xavier Castaños: el Consejero de Estado y Secretario del Despacho Universal de Marina, D. Antonio de Escaño: y el Ministro del Consejo de España é Indias, D. Estéban Fernandez de Leon, por consideracion á las Américas.

»Toda la autoridad y el poder que ejerce la Junta Suprema, se trasfiere á este Consejo de Regencia sin limitacion alguna.

»Los indivíduos nombrados para él permanecerán en este Supremo encargo hasta la celebracion de las próximas Córtes, las cuales determinarán la clase de Gobierno que ha de subsistir

»A fin de que no se malogren las medidas tomadas para la prosperidad ulterior de la Nacion, al tiempo de prestar en las manos de la Junta el debido juramento, jurarán tambien los regentes verificar la celebracion de las

Córtes para el tiempo convenido, y si las circunstancias lo impidieren para cuando los enemigos hayan evacuado la mayor parte del Reino.

»El Consejo de Regencia se instalará el dia 2 de Febrero próximo en la Isla de Leon.

»Tendréislo entendido y dispondreis cuanto convenga á su cumplimiento.—El Arzobispo de Laodicea, presidente.—En la Real Isla de Leon á 29 de Enero de 1810.—A D. Pedro de Rivero.»

En esta misma fecha, y á fin de que no quedase incompleta la idea de reunir Córtes, considerada por la Central como la obra más grande y gloriosa de su Gobierno, publicó otro decreto (1) y un Reglamento al que deberia ajustarse la Regencia (2), al propio tiempo que dirigió á la nacion este importantísimo Manifiesto:

"Españoles: La Junta Central Suprema gubernativa del reino, siguiendo la voluntad expresa de nuestro deseado Monarca y el voto público, habia convocado á la Nacion á sus Córtes generales, para que, reunida en ellas, adoptase las medidas necesarias á su felicidad y defensa. Debia verificarse este gran Congreso en 1.° de Marzo próximo en la isla de Leon, y la Junta determinó y publicó su traslacion á ella cuando los franceses, como otras muchas veces, se hallaban ocupando la Mancha. Atacaron despues los puntos de Sierra Morena, y ocuparon uno de ellos, y al instante las pasiones de los hombres usurpando su dominio á la razon, despertaron la discordia que empezó á sacudir sobre nosotros sus antorchas incendiarias. Más que ganar cien batallas valía este triunfo á nuestros enemigos, y los buenos todos se llenaron de espanto, oyendo los sucesos de Sevilla en el dia 24, sucesos que la malevolencia componia, y el terror exageraba para aumentar en los unos la confusion y en los otros la amargura. Aquel pueblo generoso y leal que tantas muestras de adhesion y respeto habia dado á la Junta Suprema, vió alterada su tranquilidad, aunque por pocas horas. No corrió, gracias al cielo, ni una gota de sangre, pero la autoridad pública fué desatendida, y la magestad nacional se vió indignamente ultrajada en la legítima representacion del pueblo. Lloremos, españoles, con lágrimas de sangre un ejemplo tan

(1) Lafuente.—Historia de España.—T. 24, nota á la pág. 293.
(2) Id., id., mismo tomo, nota á la pág. 298.

pernicioso. ¿Cuál seria nuestra suerte si todos le siguiesen? Cuando la fama trae á vuestros oidos que hay divisiones intestinas en la Francia, la alegría rebosa en vuestros pechos, y os llenais de esperanzas para lo futuro; porque en estas divisiones mirais afianzada vuestra salvacion y la destruccion del tirano que os oprime. ¿Y nosotros, españoles, nosotros cuyo carácter es la moderacion y la cordura, cuya fuerza consiste en la concordia, ¿iríamos á dar al déspota la horrible satisfaccion de romper con nuestras manos los lazos que tanto costó formar, y que han sido y serán para él la barrera más impenetrable? No, españoles, no: que el desinterés y la prudencia dirija nuestros pasos, que la union y la constancia sean nuestras áncoras, y estad seguros de que no pereceremos.

"Bien convencida estaba la Junta de cuán necesario era reconcentrar más el poder. Mas no siempre los Gobiernos pueden tomar en el instante las medidas mismas de cuya utilidad no se duda. En la ocasion presente parecia del todo importuno cuando las Córtes anunciadas, estando ya tan próximas, debian decidirla y sancionarla. Mas los sucesos se han precipitado de tal modo, que esta detencion, aunque breve, podria disolver el Estado, si en el momento no se cortase la cabeza al mónstruo de la anarquía.

"No bastaban ya á llevar adelante nuestros deseos ni el incesante afan con que hemos procurado el bien de la pátria, ni el desinterés con que la hemos servido, ni nuestra lealtad acendrada á nuestro amado y desdichado rey, ni nuestro ódio al tirano y á toda clase de tiranía. Estos principios de obrar en nadie han sido mayores; pero han podido más que ellos la ambicion, la intriga y la ignorancia. ¿Debíamos acaso dejar saquear las rentas públicas que por mil conductos ansiaban devorar el vil interés y el egoismo? ¿Podíamos contentar la ambicion de los que no se creian bastante premiados con tres ó cuatro grados en otros tantos meses? ¿Podíamos, á pesar de la templanza que ha formado el carácter de nuestro Gobierno, dejar de corregir con la autoridad de la ley las faltas sugeridas por el espíritu de faccion que caminaba imprudentemente á destruir el órden, introducir la anarquía y trastornar miserablemente el Estado?

"La malignidad nos imputa los reveses de la guerra, pero

que la equidad recuerde la constancia con que los hemos sufrido y los esfuerzos sin ejemplo con que los hemos reparado. Cuando la Junta vino desde Aranjuez á Andalucía, todos nuestros ejércitos estaban destruidos: las circunstancias eran todavía más apuradas que las presentes, y ella supo restablecerlos y buscar y atacar con ellos al enemigo. Batidos otra vez y deshechos, exhaustos al parecer todos los recursos y las esperanzas, pocos meses pasaron y los franceses tuvieron en frente un ejército de 80.000 infantes y 12.000 caballos. ¿Qué ha tenido en su mano el Gobierno que no haya prodigado para mantener estas fuerzas y reponer las enormes pérdidas que cada dia esperimentaba? ¿Qué no ha hecho para impedir el paso á la Andalucía por las sierras que la defienden? Generales, ingenieros, Juntas provinciales, hasta una comision de vocales de su seno han sido encargados de atender y proporcionar todos los medios de fortificacion y resistencia que presentan aquellos puntos, sin perdonar para ello ni gasto, ni fatiga, ni diligencia. Los sucesos han sido adversos; pero, ¿la Junta tenia en su mano la suerte del combate en el campo de batalla?

"Y ya que la voz del dolor recuerda tan amargamente los infortunios, ¿por qué ha de olvidarse que hemos mantenido nuestras íntimas relaciones con las potencias amigas, que hemos estrechado los brazos de fraternidad con nuestras Américas, que éstas no han cesado jamás de dar pruebas de amor y fidelidad al Gobierno, que hemos, en fin, resistido con dignidad y entereza las pérfidas sugestiones de los usurpadores? Mas nada bastaba á contener el ódio que desde antes de su instalacion se habia jurado á la Junta. Sus providencias fueron siempre mal interpretadas, y nunca bien obedecidas. Desencadenadas con ocasion de las desgracias públicas todas las pasiones, han suscitado contra ella todas las fúrias que pudiera enviar contra nosotros el tirano á quien combatimos. Empezaron sus indivíduos á verificar su salida de Sevilla con el objeto tan público, y solemnemente anunciado, de abrir Córtes en la isla de Leon. Los facciosos cubrieron los caminos de agentes que animaron los pueblos de aquel tránsito á la insurreccion y al tumulto, y los vocales de la Junta Suprema fueron tratados como enemigos públicos. Detenidos unos, arrestados otros y amenazados de muer-

te muchos, hasta el mismo presidente. Parecia que dueño ya de España, era Napoleon el que vengaba la tenaz resistencia que le habíamos opuesto. No pararon aquí las intrigas de los conspiradores, escritores viles, copiantes miserables de los papeles del enemigo, les vendieron sus plumas, y no hay género de crímen, no hay infamia que no hayan imputado á vuestros gobernantes, añadiendo al ultrage de la violencia la ponzoña de la calumnia.

»Así, españoles, han sido perseguidos é infamados aquellos hombres que vosotros elegísteis para que os representasen; aquéllos que sin guardias, sin escuadrones, sin suplicios, entregados á la fé pública ejercian tranquilos á su sombra las augustas funciones que les habíais encargado. ¿Y quiénes son, gran Dios, los que los persiguen? Los mismos que desde la instalacion de la Junta trataron de destruirla por sus cimientos, los mismos que introdujeron el desórden en las ciudades, la division en los ejércitos, la insubordinacion en los Cuerpos. Los indivíduos del Gobierno no son impecables ni perfectos, hombres son, y como tales sujetos á las flaquezas y errores humanos. Pero como administradores públicos, como representantes vuestros, ellos responderán á las imputaciones de esos agitadores y les mostrarán dónde ha estado la buena fé y patriotismo, dónde la ambicion y las pasiones que sin cesar han destrozado las entrañas de la pátria. Reducidos de aquí en adelante á la clase de simples ciudadanos por nuestra propia eleccion, sin más premio que la memoria del celo y afanes que hemos empleado en el servicio público, dispuestos estamos, ó más bien ansiosos, de responder delante de la nacion en sus Córtes, ó del Tribunal que ella nombre, á nuestros injustos calumniadores.

»Teman ellos, no nosotros; teman los que han seducido á los simples, corrompido á los fieles, agitado á los furiosos. Teman los que en el momento del mayor apuro, cuando el edificio del Estado apenas puede resistir el embate extranjero, le han aplicado las teas de la disension para reducirle á cenizas. Acordáos, españoles, de la rendicion de Oporto. Una agitacion intestina, excitada por los franceses mismos, abrió sus puertas á Soult, que no movió sus tropas á ocuparla hasta que el tumulto popular imposibilitó la defensa. Semejante suerte os vaticinó la

Junta despues de la batalla de Medellin, al aparecer los síntomas de la discordia que con tanto riesgo de la pátria se han desenvuelto ahora. Volved en vosotros y no hagais ciertos aquellos funestos presentimientos.

»Pero aunque fuertes con el testimonio de nuestras conciencias, y seguros de que hemos hecho en bien del Estado cuanto la situacion de las cosas y las circunstancias han puesto á nuestro alcance, la pátria y nuestro honor mismo exigen de nosotros la última prueba de nuestro celo, y nos persuaden á dejar un mando cuya continuacion podrá acarrear nuevos disturbios y desavenencias. Sí, españoles: vuestro Gobierno, que nada ha perdonado desde su instalacion, de cuanto ha creido que llenaba el voto público, que fiel distribuidor de cuantos recursos han llegado á sus manos, no les ha dado otro destino que las sagradas necesidades de la pátria, que os ha manifestado sencillamente sus operaciones, y que ha dado la muestra más grande de desear vuestro bien en la convocacion de Córtes, las más numerosas y libres que ha conocido la monarquía, resigna gustoso el poder y la autoridad que le confiásteis, y la traslada á las manos del Consejo de Regencia que ha establecido por el decreto de este dia; ¡puedan vuestros nuevos gobernantes tener mejor fortuna en sus operaciones! y los indivíduos de la Junta Suprema no les envidiarán otra cosa que la gloria de haber salvado á la pátria y libertado á su Rey.—Isla de Leon 29 de Enero de 1810.—El arzobispo de Laodicea, presidente.—El marqués de Astorga, vicepresidente.—Antonio Valdés.—Francisco Castanedo.—Gaspar Jovellanos.—Miguel Balanzá.—El marqués de la Puebla.—Lorenzo Calvo.—Cárlos Amatria.—Félix de Ovalle.—Martin de Garay.—Francisco Javier Caro.—El conde de Jimonde.—Lorenzo Bonifaz Quintano.—Sebastian Jócano.—El vizconde de Quintanilla.—El marqués de Villel.—Rodrigo Riquelme.—El marqués del Villar.—Pedro Rivero.—El conde de Ayamans.—El baron de Sabasona.—Josef García de la Torre.»

Fueron tantos los desengaños sufridos por la Junta, que llegó á dudar fuesen bien recibidos aún aquellos actos suyos que tendiesen á satisfacer los deseos de la opinion, así que antes de dar publicidad á los mencionados decretos, mandó á Castaños

que pasase á Cádiz á explorar el concepto que mereceria la creacion del nuevo poder. Marchó inmediatamente el general, y cuando ya se preparaba á regresar para dar cuenta de su mision, recibió un recado para que inmediatamente se restituyese á la Isla con objeto de apaciguar un motin que amenazaba la vida de los centrales. Con su mediacion se apaciguó efectivamente, pero teniendo en cuenta la Junta la excitacion de los ánimos, acordó que el 31 tuviese lugar la instalacion del Consejo de Regencia, áun cuando anteriormente se habia señalado el 2 de Febrero.

Obligados por un motin popular, fruto de ambiciones y rencores, dejaron el poder y estuvieron expuestos á perder la vida aquellos esclarecidos patricios, que es cierto no acertaron siempre en sus resoluciones, pero que puede afirmarse lo procuraron en todos sus actos. De estos se ha considerado como el más impolítico aquel por el cual prohibieron, inmediatamente de su reunion, la libertad de la prensa que se gozaba en España desde que el ilegítimo Rey abandonó á Madrid, porque consideran los que así opinan que la Central estaba obligada, no ya á conservarla, sino á establecerla si á su advenimiento no lo hubiera estado. Somos de la misma opinion, pero no aseguramos, como algunos escritores, que se destruyó la libertad de escribir por la unánime expresion de todos los vocales, sino que la mayoría deseaban verla establecida, no sólo de hecho, sino decretándola como uno de los principales derechos inherentes al hombre; pero quedaron en minoría los amantes de esta reforma, porque muchos de ellos se pararon á meditar los inconvenientes, sin tener en cuenta las ventajas, y faltándoles el valor para oponerse á la prohibicion fueron á aumentar el número de los declarados enemigos de todo progreso, dejando así en minoría á los defensores de reforma tan vital para el nuevo régimen. Y fué tal la obcecacion de la Junta sobre este particular, que no se conformó con la prohibicion acordada, sino que para evitar en lo sucesivo que la prensa pudiese aprovechar cualquiera ocasion favorable, llevaron su ceguedad hasta el punto de consignar en el art. 10 del Reglamento dado á las Juntas de provincia en 1.° de Enero del siguiente año de 1809, que estas *se abstuviesen de permitir el libre uso de la imprenta con arre-*

glo á las leyes, como se les encarga á los jueces de este ramo que no permitan en materia tan importante la menor alteracion ó falta.

Los adictos á las reformas quedaron muy reducidos en la Central, es verdad, pero su conviccion era tan profunda, que en varias ocasiones se levantaron á pedir en el seno de la Junta el establecimiento de la libertad de la imprenta, al propio tiempo que por diversos medios procuraban ilustrar la opinion acerca de las ventajas que acarrearia el uso de tan precioso derecho: más nunca llegó á tratarse tan detenidamente como el asunto merecia, hasta que el infatigable reformista Calvo de Rozas presentó en Setiembre de 1809 un escrito pidiendo la pronta declaracion de esta libertad. Entonces se acordó por la Central que pasase la peticion á consulta del Consejo. Retraíase este alto cuerpo de evacuarla, y no lo hizo hasta fines de Diciembre, despues de un nuevo recuerdo que se le dirigió, no sorprendiendo su resolucion contraria, porque todos esperaban de aquella corporacion resultado semejante, pues en todas ocasiones habia procurado no ocultar sus ideas políticas, sino que, por el contrario, siempre habia manifestado, en una ú otra forma, pero sin dejar lugar á duda, su oposicion aun á las más insignificantes reformas, y á esta que encerraba importancia tan principal seguramente que no desperdiciaria la ocasion de combatirla, como lo hizo, del modo más categórico; así fué que la consideró contraria al órden, á la religion, al Gobierno y á la salud de la pátria, pidiendo que la censura continuase conforme á lo dispuesto en la Novísima Recopilacion.

Hallábase el Consejo ocupado de la contestacion á ese escrito, cuando D. Alvaro Florez Estrada dirigió á la Suprema Junta una Memoria sobre este asunto en la que decia: "¿Qué español expondria su vida por que reinase la dinastía de los Borbones ó de Napoleon, si creyese que el Gobierno que habia de suceder seria tan arbitrario y despótico como el anterior?

"El entusiasmo que reina hoy en la nacion y el que la hizo seguramente obrar prodigios de que se asombró toda la Europa, es debido únicamente á la esperanza de conseguir un Gobierno justo y libre, preservándonos de una dominacion despótica."

Y continuaba luego probando con enérgicos argumentos

que sólo con la libertad de la prensa podria mejorarse la educacion que tan abandonada habia estado entre nosotros; demostrando tambien que sin esta libertad de nada aprovecharia la instruccion, aun cuando se pudiese adquirir, porque de nada serviria que todos conociesen sus derechos si se carecia de la facultad de reclamarlos, así como tampoco resultaria utilidad alguna saber pensar mientras no fuese permitido exponer sus ideas y conocimientos.

Despues de extenderse en varias consideraciones políticas y de discurrir acerca de los grandes bienes que reporta á las naciones esta libertad, y de los que tendria España, así como de los muchos males que evitaría, aconsejaba á la Central que no desperdiciase la propicia ocasion que se la presentaba de cubrirse de gloria y de hacer la felicidad de los españoles, consignando como de pasada que, para acallar las invectivas con que eran censuradas sus tareas y para hacer renacer la confianza pública de que suponia carecia, debería decretar al propio tiempo que esa libertad, la de hacer que sus sesiones fuesen públicas para evitar murmuraciones y corregir por ese medio el concepto de ella formado. Tan importante documento terminaba así: «Los españoles, para vencer y arrojar en el momento de su suelo á sus detestables enemigos, no necesitan otro estímulo que la segura esperanza de una Constitucion sólida y justa, cuya confianza exigen de justicia, y no se la podeis inspirar de otra manera que concediéndoles en el dia la absoluta libertad de la imprenta.»

Pasóse en seguida este escrito á la Comision de Córtes para que, remitiéndolo á las Juntas de legislacion é instruccion pública, emitiesen sobre él su opinion con la mayor brevedad.

El Secretario de aquella Comision, D. Manuel Abella, lo remitió á su vez al de igual clase de la Junta de Instruccion pública, con oficio de 28 del mismo Noviembre; y esta Junta, compuesta de los Sres. D. Gaspar de Jovellanos, D. Isidoro Antillon, D. Alberto Lista, D. Manuel Abella, D. Manuel de Valbuena, D. José Isidoro Morales, D. Cristóbal Bencomo, D. Juan Tineo, D. Iginio Antonio Lorente, D. Mariano Gil de Bernabé, Fr. Jaime de Villanueva y el Secretario D. Joaquin Fondevila; emitió su dictámen con fecha 15 de Diciembre. Era éste muy

extenso, bien razonado y escrito; acompañábanle de un proyecto de ley que, tanto por ser el primero que nosotros sepamos se haya formulado en España sobre el asunto, cuanto porque él dá á conocer la opinion de la mayoría de la Junta, lo ponemos íntegro á continuacion, ya que por su mucha extension no podamos hacer lo propio con el dictámen.

«Proyecto de ley sobre la libertad de Imprenta.

1.°

»La Imprenta se declara libre de toda prévia licencia, revision, ó aprobacion de cualquiera autoridad, sin excepcion: quedando el Autor y el Impresor, responsables á la ley de cualquier abuso que hagan de ella. Estos delitos se calificarán y castigarán conforme á las Leyes del Reyno, como los demás.

2.°

»Las obligaciones y responsabilidades que impone la presente ley á el Autor, se imponen á falta suya á el Editor, ó al que haya suministrado el original.

3.°

»La responsabilidad es comun al Autor y al Impresor, aunque no igual. El Autor es responsable á todo el rigor de la ley. El Impresor será castigado con pena pecuniaria proporcionada al exceso cometido.

4.°

»El Impresor estará obligado á poner su nombre, lugar, y año de la impresion en todo impreso de cualquier tamaño ó volúmen que sea. La falsedad ó disfraz en cualquiera de estos requisitos se castigará, como la omision total de ellos.

5.°

»Los autores no quedan obligados á poner sus nombres en los escritos, ú obras que impriman; sin que esto los exima de la responsabilidad.

6.°

„Habrá en España un Tribunal ó Junta, ó Comision Suprema con el título de *Nacional de la libertad de la Imprenta*. Su instituto será, velar sobre la conservacion de esta libertad en la forma que queda sancionada por la ley, y sobre las infracciones de ella, ya sean cometidas por los particulares, ó ya por qualquier Poder, ó autoridad constituida del Estado. Es de su obligacion denunciar estas violaciones, infracciones, ó inobservancias á la Representacion Nacional, á quien la dicha Comision es responsable del exercicio de sus funciones.

7.°

„Los indivíduos de esta Comision Suprema serán seis y un Secretario. Los nombrará la Representacion Nacional, y se renovarán en los mismos períodos que ella. Serán confirmados por el Poder ejecutivo.

8.°

„Nombrará la Comision Suprema Subdelegados suyos en todas las Capitales de Provincia, y aun en otras Ciudades, donde á su juicio lo haga necesario el número de Imprentas. Estos Subdelegados podrán ser mudados ó confirmados á arbitrio de la Comision Suprema renovada.

9.°

„Todo el que quiera imprimir con licencia de la Comision Suprema ó de sus Subdelegados, presentará la obra á su aprobacion; y obtenida esta la responsabilidad se trasfiere toda á la Comision, ó á sus Subdelegados, respectivamente, quedando libres de ella el Autor y el Impresor. La noticia de esta licencia se expresará precisamente en la portada de la obra. Esta aprobacion no exime al Impresor de la obligacion de poner su nombre, lugar y año de la impresion, ni de la pena en que incurre por esta falta.

10.°

„Si en la impresion de un escrito aprobado en la forma dicha en el artículo anterior se omitiese la noticia de esta licen-

cia, se declara esta anulada y de ningun efecto. La responsabilidad se devuelve toda al Autor y al Impresor en la forma que la establece esta Ley.

11.°

»Si en un impreso no aprobado en la forma dicha se pusiese falsamente la noticia de estarlo, la obra será confiscada, y el Autor é Impresor perseguidos como falsarios.

12.°

»Todo impreso que carezca del nombre de Impresor, lugar y año de la impresion, será confiscado y sustraido provisionalmente de la venta hasta su exámen. Se tratará la obra á semejanza de un artículo de Contrabando, de cuya venta no debe utilizarse el infractor de la Ley.

13.°

»Todo impreso recogido y confiscado por qualquiera de las causas dichas, queda, por el mismo hecho, sujeto al exámen y revision que hará la Comision Suprema para dos fines, á saber:

»1.° Si el contenido fuese declarado inocente, podrá el Gobierno venderlo de su cuenta, y si no repartir á su arbitrio el todo ó parte de los ejemplares á las Bibliotecas del Reyno. Y los que en este caso hubieren adquirido el libro antes de su confiscacion, se reputarán tenedores de buena fée y podrán conservarlo.

»2.° Si el libro fuese declarado pernicioso, no aprovechará á sus tenedores la buena fée para retenerlo, y se les obligará á entregarlos.

14.°

»Los delitos cometidos por la Imprenta causan desafuero. Qualquiera agraviado ó calumniado puede llevar su queja y repetir contra el autor ó impresor, segun crea más expedita su accion, ante qualquiera de los Tribunales del Reyno, admitiendo las apelaciones que la ley concede en los demás casos. La sentencia dada á instancia de parte se publicará por la prensa.

15.°

"En la Comision Suprema y en cada una de sus Subdelegaciones habrá un rexistro en que los impresores estarán obligados á hacer inscribir las obras ó papeles que impriman, sin que esta inscripcion sea pedir una licencia (1). La forma de pedir esta inscripccion será: N., impresor de tal parte, pone en noticia de V. que vá á imprimir ó publicar una obra ó papel que ha impreso, cuyo título es: N., y para cumplir con la ley de la libertad de la Imprenta pido que se inscriba en el Rexistro.

"Al márgen de esta peticion pondrá la Comision ó el Subdelegado: *Registrada en tal dia y á tal fólio*. Sevilla 14 de Diciembre de 1809.—Hay nueve rúbricas (2).—Joaquin Fondevila, secretario.— Hay otra rúbrica."

Remitióse este escrito con fecha 14 de Diciembre á la Junta de legislacion, compuesta de los Sres. D. Rodrigo Riquelme, D. Manuel de Lardizabal, conde del Pinar, D. José Pablo Valiente, D. Alejandro Dolarea, D. José Blanco, D. Antonio Porcel y D. Agustin Argüelles, y fué contestado con oficio de 17 del mismo, firmado por su secretario Argüelles, opinando por que se estableciese la libertad de la imprenta, pero á fin de prevenir que la ignorancia ó mala fé procurasen pervertir el sentido de la palabra y para atajar en el orígen sus funestas consecuencias decia:

"Al paso que se permita del modo más ámplio, juzga indispensable la Junta quede siempre sujeta la libertad de la imprenta á las justas limitaciones prescritas por las leyes de los *gobiernos liberales*, prohibiendo bajo de graves penas, escribir contra la religion, buenas costumbres, fama y reputacion de

(1) Esta inscripcion, que ni aun exige la presentacion del manuscrito, en nada viola la libertad de imprimir. Es una medida de policía y buen órden que proporciona al Gobierno saber con facilidad el número de obras, así originales como traducidas, que se imprimen cada año, y conocer el progreso ó atraso de esta industria; ó averiguar más pronto el impresor de cualquiera obra cuyo ejemplar no se tenga á la vista, por haberse hecho raro ú otras causas.

(2) Todos los indivíduos de esta Junta firmaron el dictámen, pero en este proyecto faltan las rúbricas de los Sres. Lista y Lorente.

los particulares; para lo cual deberá de establecerse que no se imprima ningun escrito sin nombre de autor, y que en los casos de no aparecer éste haya de quedar responsable el impresor que lo publicare; con otras medidas sábias y prudentes que pongan freno á la impiedad y á la calumnia y hagan que la libertad justa no degenere en licencia y desórden, que es todo el temor de los que la contradicen.» Y más adelante decia: «Así que la Junta, es igualmente de sentir que para que la libertad de la imprenta no sea en adelante ilusoria y nominal, será muy conveniente que la Comision de Córtes proponga á las que están para convocarse, medidas eficaces para que en las prohibiciones que se hicieren de obras ó escritos por contravenirse en ellos á lo dispuesto en las leyes haya de procederse con la debida justificacion en juicio público, evitándose así que pueda el Gobierno en ningun tiempo, y bajo ningun pretexto, apoderarse de la prensa como hasta aquí ha sucedido en España.» Y terminaba manifestando que se habian abstenido de emitir su parecer los Sres. Lardizabal, Valiente y conde del Pinar, porque ya lo habian hecho en la consulta del Consejo de que dejamos hecha mencion y que hemos dicho fué contraria al establecimiento de la reforma.

El Consejo, pues, habia triunfado. A pesar de que los dictámenes de las Juntas fueron favorables, así como el de la comision de Córtes cuando emitió su opinion al trasladar todos estos acuerdos á la Central, ésta desechó la reforma. Sus defensores deberian, pues, esperar mejores tiempos para poder conseguir que se desterrasen arraigadas preocupaciones y que luciesen nuevos horizontes para ver implantados en España los principios políticos que germinaban en Europa, y que al fin llegaron á desarrollarse entre nosotros por los esfuerzes de los legisladores de Cádiz.

Para terminar, diremos que la Central dedicó preferentemente su atencion á arbitrar recursos para sostener la guerra, á regular en lo posible la cuestion de atribuciones en las autoridades para evitar las rivalidades que se suscitaban á cada paso por falta de reglas ó disposiciones que deslindasen aquellas que á cada una competian, restringiendo en unos casos y ampliando en otros las que voluntariamente se señaláran en los

críticos momentos del alzamiento nacional, y cuando huérfana España de todo soberano poder, no hubo otro remedio que constituir por la sola y espontánea voluntad popular, autoridades capaces de ejercer aquella soberanía.

Si por falta de energía no llegó á conseguir por completo estos objetos ni á reunir la representacion nacional, no puede negarse que cumplió sus deberes con honradez, celo y patriotismo.

De todo lo que llevamos dicho respecto á la Central, se deduce que su creacion fué deseada por toda la Nacion, que se eligió en la forma más popular y legal posible entonces, que libérrimamente fué reconocida como depositaria de la Soberanía por todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y habria sido indudablemente adorado su poder si no contando en su seno los elementos reaccionarios que tenia, hubiera podido llevar á cabo las grandes reformas reclamadas por las personas ilustradas del país y planteadas ya en las naciones más civilizadas de Europa. Pero si es verdad esto, no lo es ménos que bastan por sí solas algunas de las realizadas, como la de convocacion de Córtes, para inmortalizar á sus vocales, colocándolos entre los amantes de la civilizacion y el progreso de los pueblos.

MANUEL CALVO MÁRCOS.

(Continuará.)

LA BOLA NEGRA.

(Continuacion.)

CAPÍTULO VII.

En la sombra.

A las nueve en punto, Aguilar dió tres golpes acompasados en la puerta única del cuarto tercero de la casa de la calle de San Juan. En pos del último abrieron la trampilla de la puerta y por la pequeña cruz de hierro que la defendia, asomó un ojo que en lo avizor podia compararse al del Cancervero, y por lo ardiente de la pupila y lo revuelto de la negra y espesa ceja que lo sombreaba, ni más ni ménos que al de un cíclope. A pesar de su avidez y centelleo, tardó algunos segundos en reconocerle, y cual prevenido ó poco satisfecho,—lo que quiera que fuese,—el que miraba preguntó con áspera voz y áspero tono, pero de quedo:

—*¿Quién es usted?*

—*Gente de allende,*—contestó Aguilar fijándose á su vez en aquella pupila oscilante y en la saliente ceja que le formaba arco.

No debia el serlo parecer recomendacion muy poderosa para el de *aquende,* por cuanto con ménos suavidad, si era posible, tornó á preguntar:

—*¿A quién busca usted?*

—Al *Maestro*,—dijo Aguilar en el tono en que se dá toda respuesta de antemano convenida.

—Ha salido,—contestó el de adentro sin vacilar.

—¿Volverá pronto?

—No se sabe.

—Pues tengo precision de entregarle un encargo que me han dado para él.

—¿Dónde!

—*Allende.*

—¿De parte de quién?

—*De un hermano.*

Más que mirarle, el ojo del ventanillo parecia querer taladrar su frente para penetrar su pensamiento, introducirse luego en su corazon y levantar hasta su último pliege á fin de ver lo que encerraba; pero como no podia tanto, despues de mucho mirarle y callar y reflexionar sin duda, dijo en su tono áspero y seco, pero más decidido y concluyente que nunca:

—Pues no está; ya se ha ido.

Hecha su segunda afirmacion, cerró el ventanillo de golpe.

Sin dar tiempo para que se alejase, Agilar dió un primero, un segundo y un tercer golpe, más lentos, más acentuados, permítasenos la frase, que antes, y la trampilla volvió á abrirse, el ojo á asomarse, la voz á preguntar y á repetir su negativa, obligando á Aguilar á que allá para sus adentros dijese, envolviéndolo en algo y aun en algos de menosprecio:

—Para ser tan poderosa que creen mover el mundo á su antojo, ¡cuánto miedo tiene esta gente, y cuánta precaucion gasta!

Sin embargo, asíose al hierro del ventanillo y un si es no es imperioso y alterado, insistiendo con firmeza y reconviniendo con brío:

—Tanta desconfianza sobra,—dijo arrojando las palabras trampilla adentro para que ni una coma se perdiese de ellas.—Traigo, ya lo he dicho otra vez, un encargo para el *Maestro* y tengo *precisamente* que entregársele, suceda lo que suceda. Si ha salido volveré una, diez, cien veces, hasta que le encuentre y ponga en su mano el *Haz*.

Su última palaba produjo un efecto mágico, el equivalente del célebre *ábrete Sésamo* del cuento árabe, pues sin nuevas

réplicas cerróse la trampilla, corrieron el cerrojo, abrióse la puerta, y Aguilar se encontró en un pasillo oscuro, frente á frente del cíclope, el cual, antes de cederle el paso, presentóle la mano izquierda por la palma. Aguilar colocó sobre ella la diestra, y las dos manos se cruzaron estrechándose.

Con sola aquella ceremonia de recepcion, Aguilar fué introducido por su receptor en una sala, donde no habia nada notable, á no ser la mesa que ocupaba el centro, con pié de trípode y cubierta con rojo tapete de terciopelo.

La puerta se habia cerrado tras ellos.

—¿El *Maestro*?—volvió á preguntar Aguilar.

—No está, pero yo puedo ir á donde se encuentra. Lo que quieras decirle ó lo que quieras darle, yo lo pondré en su conocimiento ó en su mano. Otra cosa no puedo ofrecerte; esta sí, y la cumpliré si te conviene.

—Acepto,—dijo Aguilar con decision.

—Entonces, habla.

Aguilar no perdió el tiempo en preliminares: desabrochó los dos primeros botones de su chalecho, desciñóse con prontitud y soltura la faja de seda carmesí que llevaba, y de entre los pliegues de la última vuelta sacó una bolsa pequeña de seda blanca cerrada con dos cordones verdes y morados. Siempre en silencio, siempre el cíclope mirándole hacer, deshizo los pliegues que fruncian la jaretilla, y sacó de su fondo una caja de plata de forma oval, tamaño como el de los relicarios que usan las pasiegas, y por una y otra cara, ejecutado con buril y primorosamente cincelado, un dibujo que formaba una cadena por orla y un haz de espigas por centro.

Si el resorte de aquella preciosa caja se hubiese oprimido, abriéndose dejára ver en su fondo una figura matemática, que viene siendo desde que el mundo fué, símbolo de su Hacedor. El triángulo.

O que temiera ó que lo desdeñara, ello fué que Aguilar, parco en palabras, más bien mudo, se la presentó á su interlocutor; que éste, no muy pródigo tampoco de ellas, tomó la caja, reconociéndola minuciosamente, y despues de examinarla por uno y otro lado, devolvióla; pero Aguilar, metiéndola en la bolsa corrió los cordones, asegurólos bien, diósela, y rehusando volver el fraterno tratamiento que recibió, dijo:

—El portador de este *Haz*, que anoche llegó de Cádiz, *necesita* y *pide* hablar con el presidente para un asunto de gravísima importancia. En este concepto solicita le señale hora y sitio donde hacerlo, suplicándole sea en término muy breve, dentro del dia de hoy, á no ser esto de todo punto imposible.

—Lo sabrá antes de una hora. ¿A dónde se te lleva su respuesta?

—Vendrán por ella.

—¿Sabes la hora para las comunicaciones?

—Sí: tres, seis, nueve.

—Bien. ¿Contraseña?

—Una difícil de falsificar. Al que venga de mi parte, le faltan pierna y muslo derecho, y vendrá por el *encargo que el maestro ha dejado para el capataz.*

Aquella debia ser la fórmula, porque no tuvo nada que objetar, y momentos despues Aguilar bajaba al Prado, casi desierto á la sazon.

—Yo necesito escribir,—se decia á sí mismo mientras avanzaba con firme y rápido paso, esquivando el cruzarse con los soldados franceses que por todas partes pululaban.—¿Dónde lo hago con seguridad? Yo necesito ponerme al corriente de lo que ha ocurrido para venir á esta situacion. ¿Cómo lo hago? Yo necesito conocer mil detalles indispensables y de gran valor por lo que pueden favorecer mi empresa: ¿á quién me dirijo que los sepa y quiera dármelos?...

Ocurriósele para lo primero, el sargento Baltasar; para lo segundo pensó en Sureda; pero ambas ideas las rechazó sin admitirlas.

—No abusemos,—se dijo,—de la adhesion de ese infeliz; basta y sobra con lo que tiene á su cargo; ni abusemos tampoco de la amistad, porque esta sea fiel y generosa. César, si está aquí, que no estará, haria en mi obsequio cuanto un hombre puede hacer por otro; pero seria un crímen obligarle á obrar torciendo hasta sus deberes de fidelidad al Rey, por quien es fanático, y de quien está recibiendo contínuamente mercedes y honores, en gracia de Riego al que detesta. Además, por muy noble que sea el fin, mi papel en esta ocasion es pobre, el de la lima que á la sordina muerde el hierro que pretende romper, no es el

que estoy acostumbrado á desempeñar, y minando en la sombra hasta parece que yo no soy el que he sido.

Anduvo todo el Prado pisando las hojas que se desprendian de los árboles, subió por la calle del Almirante, y en una tienda de la calle del Barquillo compró una pluma y papel, siguió por el Arco de Santa María, cruzó sucesivamente las calles de Hortaleza, Fuencarral y San Bernardo; en esta último compró obleas, un frasquito de tinta, un lapicero; hizo más y más rodeos, hasta que bajando por la Puerta de San Vicente, fué á internarse en las alamedas que dan sombra al rió.

Todo estaba solo: sentóse al pié de un árbol, cortó la pluma y se puso á escribir á María Carolina. Su alma entera se reflejaba en el papel que se iba llenando de menudos caractéres elegantes y compactos, con tanto esmero trazados como si por vez primera la escribiese; su alma entera con su inmenso amor, con su ardiente deseo de reunirse con ella; su alma entera menos su melancolía que era profunda. Animábala, dábala esperanza de mayores y más dulces venturas; mostrábase tranquilo, seguro, sin más sombra que la de su separacion; sin más temor que el de su pena. «Nos veremos muy pronto,—la decia al concluir,—y no nos separaremos más: es mi firme resolucion, mi ánsia y mi deber.»

Despues escribió otra carta para su antiguo amigo Sir Arturo Wellesley, á la sazon duque de Wellington, reclamándole antiguas promesas, cuyo desempeño debia recaer en beneficio del prisionero de Baquerizones, y por último, en una tira de papel escribió dos palabras de gran significacion: «Valor y esperanza,» rubricándolas y fechándolas.

Guardóse tinta y papel, y volviendo por distinto camino, entregó una carta en la cancillería inglesa, puso otra en el correo, trasladándose de éste á las gradas de San Felipe.

Lo primero que le dió en ojos fué el sargento Baltasar. Esperábale colocado en primer término, apoyado coquetamente en su pierna de palo y tan echado hácia atrás como si estuviera escuchando de mala gana al mundo puesto de rodillas á sus piés demandándole favor; mas tan pronto como pudo divisarle, mudósele el color, tornándose rojas las curtidas mejillas, y se puso en movimiento para salir á recibirle.

Allí habia más franceses que en ninguna parte; la afluencia era tal, que unida á la poca gente que bajaba á paseo y la mucha que la reaccion arrojaba á la capital, no podia literalmente darse un paso.

—¿Has estado en la calle de San Juan?—le preguntó Aguilar de quedo y como si quisiera arrojarle al oido la pregunta.

—Pues no, y la respuesta que me han dado no me embaraza gran cosa.

Metió el sargento la mano en el bolsillo del chaleco, y mientras buscaba en su fondo, añadió con socarronería:

—Viene en especie, á no ser que hayan empaquetado las palabras para que ninguna se pierda ni descomponga.

Y del bolsillo salió, aprisionado entre los largos dedos del sargento, diminuto paquete envuelto en papel amarillo, pero de tan escaso volúmen como de escasa extension.

Tomóle Aguilar, guardósele sin mirarle, con indecible naturalidad, y codeado como era á cada instante por los soldado del duque de Angulema, siguió preguntando:

—¿No tienes más que decirme de la primera parte de mi encargo?

—Sí tengo, pues al cabo y al fin, ello es que esos alfileres ó candelicas, ó lo que sean, no se han venido solas á la mano. Llegué, llamé y abrieron, despues de olfatear por la trampilla. El portero me miró de alto á bajo, por delante y por detrás, y cuando me hubo reconocido por todas partes, me dió lo que he dado á Vd., diciendo:

—Toma, véte y no vuelvas más, porque se va á derribar la casa. Yo le hice seña de que le entendia; el me señaló la salida, no me hice el desentendido y me planté en la escalera, luego en la del Rey, y pian pian á San Felipe:

—Bien; ¿y de?...

La faz del sargento se trasfiguró; tan radiante y gozosa se puso.

—La otra mitad del encargo está hecha, y bien hecha.

—¿Consiente el suegro de tu amigo?

—Sí; pero...

—¿Qué? Acaba.

—Pone al servicio precio muy alto.

—¿Pero consiente?

—A razon de ¡dos onzas! por palabra.

—No es barato; pero se le darán.

Los ojos del sargento se agrandaron, y despues de agrandarse centellearon de placer.

Dieron algunos pasos hácia la calle Mayor, mas detuviéronse de nuevo, pues otra oleada de gente que venia de la Puerta del Sol, hízoles andar mal de su grado. Aguilar entre tanto, hundiendo la mano en el bolsillo del pantalon, hizo presa de lo que habia en el fondo, sacóla cerrada, y no se abrió su mano sino en la mano de Baltasar que, sin ver lo que recibia como Aguilar no miró lo que daba, lo depositó en su bolsillo completamente vacío.

Llegaron á la esquina de la calle de San Cristóbal, paráronse, y Aguilar, despues de una operacion en todo semejante á la anterior, sacó crecido número de monedas de plata de las profundidades del bolsillo contrario, pasando, á excepcion de una caida al suelo y dejada perder con notable sentimiento de Baltasar, del dominio de aquél al de éste, todo con tan perfecto disimulo que nadie lo notó, al ménos nadie pareció notarlo.

—Vé á buscar á tu amigo, dále eso,—y pasó mano á mano como todo lo demás, la tira de papel que tenia dispuesta y rollada al lapicero,—y prométele que le darás otro tanto que le has dado por las mias, por cuantas palabras contenga ese papel, escritas de puño de aquel á quien se envía.

—¿Otro tanto?...

—Sí; y para quitarle la tentacion de que las escriba del suyo, le dices que conozco su letra perfectamente, y no es posible que la equivoque con otra.

—Si me dan la respuesta, que sí me la darán, ¿á dónde la llevo?

—A sitio donde los dos tengamos acceso sin llamar la atencion.

Reflexionó Baltasar y tras breve pausa,

—Paréceme, salvo sea lo mejor, que ninguno tan bueno como la iglesia, que es de todos.

—Sin duda. ¿Y á cuál irás?

—A San Isidro, si á Vd. le parece.

—A mí, sí.

—Pues no hay más que hablar: hasta que se cierre estaré junto á la pila del agua bendita. Y lo mismo mañana, si hoy no me la pudieran dar, ó Vd. no pudiese ir.

—Por mi parte iré.

—Y por la mia tambien.

Y dando zancadas, el sargento Baltasar subia por la calle de San Cristóbal, mientras Aguilar se perdia entre la concurrencia que se aglomeraba en los soportales de la calle Mayor. Volvió á vérsele en el arco del Siete de Julio, y al fin desapareció entre los dragones franceses de que se hallaba henchida la Plaza Mayor, por aquella época sin jardin ni estátua ecuestre que la adornára.

Al cruzarla para salir á la calle de Toledo, casualidad ó deliberado propósito, ello fué que un embozado de no tranquilizadora apariencia que le seguia desde la calle de San Cristóbal, por dos veces llegó á ponérsele tan cerca, que la una le obligó á ladearse para pasar dándole la cara, y esto no sin rozarse pecho con pecho.

CAPÍTULO VIII.

Tiros al blanco.

Entró Aguilar en la posada y dirigióse en derechura á la mujer del sargento, sentada como en un trono detrás de su mostrador.

Todas las mesas estaban desocupadas; la Maritornes cantaba en el corral; Casto Perez escribia en un libro de cuenta y razon, con más tachas que una ramera, sabe Dios qué partidas, interrumpiéndose de tanto en tanto para echar de sí mosca importuna que pretendia hacer con él lo que él hacia con el prógimo: chuparle cuanta sustancia pudiera; y los gatos, satisfechos sin duda de despojos, se relamian tranquilamente en el portal.

Manuela levantó la cabeza, le miró frente á frente, y haciéndole un mohin, le dijo:

—Más vale tarde que nunca.

—Y más vale algo que nada,—añadió Aguilar recostándose perezosamente en el mostrador.

La mirada de la mujer del sargento, mirada verdadera de espía, fija en Aguilar desde el instante de presentarse á su vista se hizo más profunda al preguntarle:

—¿Van bien los negocios?

—¡Pst!—dijo Aguilar con indiferencia;—hoy no he hecho más que tantear; veremos mañana.

—Si hoy no ha hecho Vd. algo bueno...

La reticencia puso á Aguilar muy sobre sí.

—Pues no he hecho negocio, porque quieren las cosas dadas, y yo trato de venderlas.

—Se me barrunta... antojo mio, que no ha de tener Vd. gracia para eso.

Y sin ser dueña de su primer movimiento, quizá siéndolo demasiado, miróle las manos, hermosas como de estatuaria...

Notólo Aguilar, dióle su valor, pero se mantuvo impasible, y dejó su mano abandonada como la tenia sobre el mostrador.

—Si acaso,—la dijo,—para otras la tendré.

—Vaya, Dios dá á cada uno lo que necesita.

—¡Pues!

—¡Ya!

Aguilar se enderezó más perezosamente aun que se habia recostado, y dando un bostezo,

—¿Y mi compadre,—la preguntó,—no ha venido?

—Aun no se ha descolgado el planeta.

—Tarda más que yo,—repuso Aguilar con naturalidad.

—Se le habrá enredado la cola por algun campanario, ó estará comiendo pe-pi-to-ria.

Despues de adelgazar la voz para silabear con el acento más insolente y burlon que es posible imaginar, entornó los ojos, sobrados de gracia y travesura, y más sobrados todavía de intencion.

—Que le aproveche,—dijo Aguilar, contemplándola en su malicia y descaro, que competian sin vencerse.

—Y no se empache.

Cesó aquel extraño tiroteo por algunos momentos, pero por una y otra parte seguian observándose. Casto Perez continuaba escribiendo, no sin que de tiempo en tiempo, despues de mirar un papelillo súcio y ajado que tenia sobre el abierto libro de

cuentas, no buscase la razon de lo que allí se encontraba, en la hermosa y varonil fisonomía de Aguilar.

De pronto, miróle Manuela de frente, dejando de hacerlo de soslayo, y le dijo:

—Puesto que trae Vd. sus provisiones, ¿á qué preguntarle si come?

—¿Yo?

—Sí.

Y, echándose sobre el mostrador, con la mano atrevida de la mujer sin educacion, tiró de la punta de papel que asomaba por el bolsillo interior de la jerezana.

Sériamente inquieto, pero sereno y descuidado á la apariencia,

—Como no soy polilla, no me alimento de roer,—la contestó Aguilar.—Yo como, y si puedo, una perdiz mejor que una sardina.

—Ya sé que Vd. las gasta finas...

Interrumpióse la mujer del sargento, y variando de tono,

—Ahí tiene Vd. á su compadre.... Y qué sofocadito viene el usía.

—¡Buenas tardes!—dijo Alarcon entrando en la taberna, porque la taberna era la posada de San Anton.

Volvióse Aguilar, y con acento indolente y calmoso,

—¡Hola, compadre!—le dijo.—¿Llega Vd. al fin?

—Gracias á la ligereza de estos piés, que han andado por leguas.

Quitóse el sombrero, sacó el pañuelo y limpió el sudor que inundaba su frente; luego se acercó al mostrador y dijo á la mujer del sargento media docena de requiebros superiormente de cantina.

—No vaya tan de priesa,—le dijo aquella mirándole de alto á bajo,—que se le va á acabar el acopio, y tardarán en traerle los nuevos de Pa-rís.

—Compadre,—dijo Aguilar interviniendo á tiempo para que no empezára el juego á bala roja de la noche anterior:—¿ha comido Vd. ya?

—Yo no; ¿usted lo ha hecho?

—Tampoco, y soy de opinion que lo hagamos.

—¿Perdices?—preguntó Manuela con prontitud.

—Lo que haya, pero pronto.

—Comerán como cenaron, arriba...

—Aquí estamos bien.

—¿Aquí?—repitió Alarcon sorprendido.

—¡Esto es el cielo, compadre!

Desde donde estaba, Manuela le miró con indefinible expresion; luego se volvió á su padre, sin duda para disponer la comida que iban á servir á sus huéspedes, y ambos se permitieron un no breve aparte.

—Se nos espía,—dijo Aguilar sentándose en un banco,—suma prudencia.

—Tenemos mucho que hablar...

—Luego: ahora comamos, aunque sean venablos lo que nos sirvan.

—La casa Anderson...

—¡Por Dios, hablemos de maderas!

—Si no me ocurre...

Casto Perez se acercó á poner el mantel, cubrió la mesa y sirvió el primer plato, muy de taberna, pero abundante. Aguilar y Alarcon comian mucho, hablaban poco, y ese poco para celebrar las viandas, por más que ninguna lo mereciese. Todo lo sazonaron con rábanos y pimientos, y tras el último bocado, disponiéndose para marcharse, Aguilar pidió al posadero de San Anton le diese noticia de los talleres de ebanistería más acreditados. Dióle razon Casto Perez de algunos; Aguilar escribia las señas en un pliegueciello, despues de lo cual dobló éste, guardóselo, y dándole el restante, pluma y tinta para que se lo tuviesen á mano, se fué con Alarcon, á quien no valian disimulos apareciendo á toda luz preocupado y cabizbajo.

TERESA DE ARBONIZ BOSCH.

(*Se continuará.*)

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

Se desataron las pasiones, y como bajo un cielo sereno en atmósferas inferiores se elabora la tempestad que se desencadena sobre la tierra, así bajo la razon, el derecho, la conveniencia y la justicia que inspiraron el tratado de comercio con Francia, se prepara la atmósfera artificial que explotó la pasion política, anunciando terribles desventuras y poniendo en juego toda clase de recursos. Habian precedido á la discusion, para imponer los ánimos, los desagradables sucesos de Barcelona, los conservadores hacian propia la causa del proteccionismo, se contaba con disidencias en el seno de la mayoría; la hoja clandestina llegaba amenazadora de Cataluña, pintando tan pavoroso cuadro, que no parecia sino que iba á repetirse la tragedia que escribe con inimitable estilo la pluma varonil de Melo. Hasta de peligros para la integridad de la pátria se hablaba, como si causa tan alta pudiese estar sujeta á la contingencia de mezquinos intereses del momento, y no se perdonó, en fin, ningun medio para engendrar la perturbacion y hacer nacer el miedo.

La entereza del Gobierno y la resolucion de marchar adelante en el camino que conduce al planteamiento de los principios liberales, unidos á los intereses del país, fueron bastante para destruir las maquinaciones, que no hay nada que imponga tanto á la sinrazon del adversario como la energía y la perseverancia del que no cede ni desmaya en el cumplimiento del deber.

Amigos sinceros de la justicia no nos ha de llevar el apasionamiento á confundir en las mismas censuras á los que siembran vientos, elavoran perturbaciones, se valen de la hoja clandestina y de todos los recursos de la sedicion, con los que acuden á exponer libremente en la tribuna sus ideas y

sus convicciones honradas, aunque erróneas. Es más, creemos que esta última clase de lucha es imprescindible; ella es como la piedra de toque que aquilata el valor de lo que es bueno y es justo; da autoridad á lo que es conveniente, y los proyectos que se convierten en ley, despues de pasar por esas solemnes y extensas discusiones, nacen robustecidos y llevan en su seno vigorosa sávia.

La discusion parlamentaria ha sido eminentemente favorable al tratado de comercio, la victoria de la escuela liberal sobre la conservadora á todas luces evidente, y bien puede asegurarse que antes que nutrida votacion llegase á dar honra legal al proyecto, se habrian impuesto á la razon los argumentos de los oradores liberales, ganando moralmente la batalla, que despues ganaron de hecho. Y no han sido ¿por qué negarlo? débiles ni pocos los adversarios.

Dos largas sesiones empleó en la exposicion de sus argumentos persona tan respetable y autoridad tan competente como el señor conde de Toreno, que estudia á fondo las cuestiones y que une á la madurez de juicio la pericia parlamentaria, con otras altas dotes y con un ilustre nombre heredadas; dejó para acudir á la palestra el Sr. Romero Robledo sus armas favoritas, y en vez de entrometerse en esas escaramuzas que son deleite de su natural belicoso, engolfóse con seriedad de legislador en los fundamentos que podíamos llamar científicos de la cuestion, que trató como verdadero hombre de Estado, acudió en el momento oportuno con todo el poder de su inimitable elocuencia y con todo el prestigio de su bien ganada autoridad, el Sr. Cánovas del Castillo, y como si esto no fuera bastante, tuvo la causa de los conservadores á su lado á uno de los hombres que dentro de la mayoría gozan de más prestigio, nuestro querido y respetable amigo el Sr. Balaguer, que si es por sus merecimientos gloria de la nacion que le cuenta entre sus eminencias contemporáneas, es para el antiguo partido constitucional, para el actual partido fusionista, objeto de justo y legítimo orgullo, como para la familia los méritos de aquel de sus indivíduos que por sus méritos se eleva y por sus cualidades se distingue.

Pues bien; á pesar de estas ventajas y á pesar de estos adalides, la causa del proteccionismo ha sido vencida. Los prácticos razonamientos del señor ministro de Fomento, la experiencia ilustrada del Sr. Sanchez Mira, el saber profundo del Sr. Puigcerver, expresado en la bella forma que le es característica, la juvenil y fogosa elocuencia del Sr. Aguilera, el razonamiento del señor ministro de Hacienda, la claridad de raciocinio y la incontestable lógica del de la Gobernacion, la elocuencia sublime de una de las glorias de nuestra tribuna, el Sr. Moret, cuya mágica palabra da amenidad á las más áridas cuestiones, y el celo, la conviccion, el entusiasmo de uno de los que más han luchado en esta trascendental cuestion, del Sr. Albacete, han sido medios

brillantes de la manifestacion de la verdad y auxiliares poderosísimos de las ventajas que al comercio y á la industria en general ha de proporcionar el tratado.

Embarazosa era, en verdad, en esta cuestion, la situacion del Sr. Albacete; sus correligionarios, los conservadores, lo combatian con rudo ensañamiento, y creyendo buena la oportunidad del debate, tiraban por la ventana alguno de sus antecedentes para mostrar más á las claras su despecho y sus apasionamientos. ¡Con qué habilidad y con qué maestría salvó el orador esta dificultad aparente. Ella le dió ocasion para recordar las no cumplidas ofertas de su partido, recordando la memoria del convenio de 1877, lo que preparaba en punto á tratados; lo que hizo en materias arancelarias, sus éxitos y sus fracasos, resultando de todo que el partido conservador, que tanto declama hoy, no derogó la base 5.ª, sino que, siguiendo su eterna conducta de indecision, tendió una mano á los proteccionistas con la suspension; y otra á las potencias extranjeras para concederles la reforma á cambio de ménos, de muchísimo ménos de lo ahora obtenido por el tratado que tan desfavorable les parece..

Con estas notables palabras terminaba, en medio de los aplausos de la mayoría, el Sr. Albacete su discurso.

«Voy á resumir haciendo constar: primero, que los negociadores españoles y el embajador de S. M. en París han caminado de consuno para obtener en favor de España cuantas ventajas fuera posible obtener: segundo, que nos hemos ajustado estrictamente al cumplimiento de lo que el Gobierno nos ha ordenado, sin que le hayamos comprometido con nuestras gestiones ni promesas, y sin que le hayamos embarazado con nuestras intransigencias ó nuestras opiniones individuales: tercero, que yo, como español, como diputado, como hombre público, hubiera querido un tratado mejor, porque todo me parece poco para España.

Pero ese tratado, tal como es, no lo podeis romper, porque si lo rompiérais, cualquiera que sea la idea general que tengais respecto de ciertas escuelas y ciertos sistemas, sobrevendria una gran perturbacion en nuestros intereses nacionales, y un gran perjuicio para nuestra agricultura que, despues de todo, es la madre de toda riqueza.

Imaginad por un momento, señores diputados, que este tratado desaparece, y no puede celebrarse otro antes del dia 16 de Mayo: ¿sabeis quién sufriria de una manera más grave, despues de sufrir la agricultura?

Pues sufriria la industria: porque la riqueza que se reparte entre los miles y miles de obreros del campo que aquí se han citado; esa riqueza, representada por millones de reales, sean 600, 800 ó 1.000, como querais calcularlos, que están viniendo todos los años á España, y antes no venia, constituye el nérvio de nuestra industria, su mejor elemento de desarrollo, porque

los obreros y todas las clases agricultoras, ganando más, compran más, visten mejor, satisfacen más necesidades; merced todo ello al constante progreso de la exportacion de nuestros productos, comprobado en los estados que he leido y en los datos que antes adujeran otros señores diputados.

Ruégoos, pues, que me perdoneis si por tanto tiempo os he molestado; abrigad la seguridad, señores diputados, de que las esperanzas fundadísimas que á vuestra consideracion he expuesto, se realizarán; que los aplausos que el señor conde de Toreno ha prometido como muestra de su imparcialidad, si el éxito de este tratado nos fuese beneficioso, han de tener, y no tardará mucho tiempo, una realidad lisonjera para nuestra querida pátria.»

Así como el discurso del Sr. Albacete ha sido una fundadísima defensa del tratado, el que el Sr. Moret pronunció en contra de la enmienda del señor Balaguer, ha sido la condenacion más completa del proteccionismo, al par que una brillante defensa del libre cambio En ese notable discurso que hará célebre en los anales parlamentarios la sesion del 17 de Abril, hizo el insigne orador una sentida invocacion á los diputados, no de un distrito, no de una comarca, sino de la nacion, porque en esas diferencias locales, en esa limitacion de miras, radica el gérmen de males.

El tratado ha sido acogido por el país, sin que se realicen, por fortuna, los fatídicos augurios de los conservadores; y es que ese país medroso, asustadizo, refractario á las reformas liberales, no existe más que en la imaginacion de los conservadores, y el país verdadero ama la libertad y las reformas, siempre que se realicen con la prudencia que debe acompañar á toda innovacion, para disminuir la aparente confusion que en un principio ocasionan las mudanzas.

La contribucion, ya casi por completo recaudada en toda España, ha proporcionado al pesimismo de los conservadores un desengaño más, de que el país se regocija, y al Gobierno, ó mejor dicho á la nacion, una victoria; pues victoria de todos debe ser el triunfo de la sensatez y de la prudencia.

Como el Gobierno trabaja, como á reformas tan trascendentales como las económicas suceden materias tan importantes como la del Tratado de Comercio, como á batallas como las que ocasionaron los planes del Sr. Camacho suceden batallas contra una escuela que ha disfrutado de tantos privilegios como la proteccionista; de estos trabajos y de estas luchas, resulta, como es natural, movimiento, agitacion, emociones; y este movimiento, que es señal de animacion y de vida, quieren los adversarios de la situacion presentarle como signo evidente de perturbacion. Más cómodo fuera, indudablemente, cruzarse de brazos y no hacer nada; entonces no habria ruido y dominaria una calma parecida á la de los sepulcros; pero entonces no cumpliria el Gobierno su mision, ni el partido liberal corresponderia á las necesidades que aconsejaron su subida al poder.

Continuarán, pues, teniendo motivo para sus declamaciones los conservadores; pues á las reformas que se han llevado á las Antillas, á las reformas sobre instruccion pública, á las económicas, á las arancelarias, á todo lo que constituye esa obra fecunda realizada en estos dos meses, continuarán las reformas de Códigos que muy pronto dejará ultimadas el señor ministro de Gracia y Justicia y que excitarán á los ultramontanos, como el tratado de comercio aprobado por el Congreso ha agitado á los proteccionistas. Pero, ¿qué se ha de hacer? Si la lucha es condicion general de la vida, lo es mucho más de los Gobiernos liberales, que tienen que luchar con viejas y arraigadas preocupaciones, y extirpar añejos errores, luchando con partidos que se dejan llevar por irreflexivo fanatismo, como los ultramontanos, por un pesimismo suicida, como los que se llaman liberales conservadores, ó por una ruinosa locura, como los que quieren en un dia lo que no puede ser sino obra lenta de muchos años.

Lo que á las situaciones liberales ayuda poderosamente, es el afortunado y evidente descrédito en que han caido los procedimientos que se alejan de los caminos de la legalidad y se inclinan á los de irreflexivas aventuras.

¿A qué ha quedado reducida ya toda aquella algarada de cerrar tiendas y fábricas, de no pagar los impuestos, de paralizar la vida industrial y comercial de la nacion? Todo ha quedado reducido, por ahora, á vanos alardes, y solo se buscan las vías legales para reclamar contra lo que se cree injusto. Ese es el verdadero camino, y por él han de conseguir los contribuyentes que prevalezcan los derechos que les asistan.

***

La tenacidad y el pesimismo de los adversarios, el enojo de alguno que otro descontento herido en sus ambiciones personales, el cansancio del que espera, la desesperacion del que creyó el poder vínculo propio y le vió desaparecer para mucho tiempo, todo esto, unido, dá gérmen á rumores que todos los dias se propalan y que todos los dias se desvanecen. Es esto, por lo antiguo y por lo arraigado, un síntoma del carácter nacional que constituye un vicio; pero que no es en realidad de gran importancia.

Como la sombra á la luz siguen en España á la formacion de todos los Ministerios, los rumores que anuncian su muerte; pero esos rumores no se confirman hasta que el destino de los partidos y de las situaciones no se ha cumplido. Por esto duraron seis años en el poder los conservadores: la situacion actual no ha de ser inmortal como un dios de la mitología; no ha habido nunca ministros ménos apegados al poder y más dispuestos á dimitir que los actuales; pero esto no ha de ser cuando la política se hace sériamente objeto de capricho, sino de fundadas y elevadas causas, tiene que encontrarse

terreno en que puedan desarrollarse los elementos productores de las crísis, y entonces estas se desarrollan y terminan. Pero mientras tanto, todo lo que se diga en este sentido no merece siquiera la pena de ser refutado.

Estamos, por desgracia, muy acostumbrados en este país á mayorías sumisas á la voz del presidente del Consejo y del ministro de la Gobernacion, y sorprende hallar en las actuales Córtes independencia en muchas cuestiones, admira á los políticos educados en la escuela del polaquismo encontrar diputados de la mayoría con criterio propio, como admiraba al cortesano educado en los refinamientos licenciosos de la Regencia, encontrar moralidad en las clases alejadas de la corrupcion palaciega.

Hasta se censura á los ministros por que no van de corrillo en corrillo por el salon de conferencias del Congreso conquistando votos, y porque no suben á las secciones á amañar á los diputados que han de formar una comision; pero estas censuras deben regocijar á los ministros y se pueden dar por contentos si con esta conducta contribuyen á la reforma de las viciadas prácticas parlamentarias.

* * *

Repetidas veces, desde que el Sr. Sagasta ocupa el poder, las publicaciones más autorizadas de Europa han fijado la vista en nuestra nacion, estudiando la vida que en ella se desarrolla, y la importancia que en el concurso de los pueblos civilizados adquiere. El tratado de comercio con Francia ha inspirado al *Times* las siguientes reflexiones.

«Al declarar el Sr. Sagasta cuestion de Gabinete la aprobacion del tratado ha obrado como consumado táctico, porque su política entera descansa en sus, medidas financieras. Para su Gabinete, la cuestion vital es reformar la Hacienda española: miéntras esto no quede hecho, no es posible dar un solo paso hacia las reformas políticas; y como la primera condicion de todo su sistema es la reorganizacion de las aduanas, la aprobacion del tratado con Francia es esencial para su objeto. Por esto no basta al Sr. Sagasta una mayoría cualquiera, sino que necesita una grande y decisiva que, expresando la voluntad del país, se imponga á todo el mundo y en especial al Senado, donde los conservadores tienen su mayor fuerza.»

«La agitacion que perturba á la Península parece una contradiccion de lo ocurrido en Inglaterra. La lucha que allí terminó con la reforma de las leyes de cereales en 1840, fué una batalla entre las clases manufactureras y agrícolas; pero allí los agricultores pedian proteccion, y libertad los industriales, mientras que en España los viticultores y los agricultores son los que piden las franquicias.»

«Esta lucha duró en España desde 1869, época en que se prometió una

disminucion de los derechos de arancel, que más tarde con el Sr. Cánovas convirtióse en letra muerta. Como era natural, aquella medida despertó un poderoso movimiento librecambista, y este partido debia aprovechar el primer momento de expansion para destruir las tarifas opresoras que pesan sobre la vida de España. Los algodoneros de Barcelona y los fabricantes de loza de Sevilla saben que el tratado francés no es más que el principio de una série de medidas liberales, y que nuevos tratados con Inglaterra, Alemania y Bélgica seguirán á aquél, y que mediante estos convenios, España obtendrá beneficios para sus vinos y sus productos coloniales, desarrollando el libre cambio mediante la cláusula de la nacion más favorecida. Y cuando esto esté hecho, no quedará, piensan los fabricantes, esperanza ninguna para sus industrias ni para los obreros que mantienen; España será una nacion puramente agrícola, y las grandes industrias que han hecho de Cataluña la más rica de las provincias españolas, quedarán destruidas por la competencia de los productos ingleses y alemanes.»

«Pero dejando á un lado estas declamaciones, ¿cuál será el resultado final que el tratado producirá al país? Ninguna persona que no esté preocupada puede dudar que el efecto será bueno. Todo el mundo sabe que el defecto de la vida española es la falta de iniciativa y de confianza en sí mismo, lo cual hace que todo el mundo vuelva sus ojos al Gobierno, para solicitar de él un empleo, en vez de ganarse la vida por sus propios esfuerzos. Por esto, el número de los empleados es extraordinario, y como era natural, están mal pagados: y de ambas cosas resulta una red de corrupciones oficiales que, envolviendo al país, detienen por todas partes su progreso. Así, pues, una política financiera que dé por inmediato resultado el aumentar la demanda de ganados, minerales, vinos y frutas, y que, disminuyendo los derechos de importacion, abarate considerablemente la vida, ejercerá una influencia decisiva contra la empleomanía, y dará á España una vida más enérgica y más acomodada á las naturales inclinaciones del hombre.

«Tampoco puede realmente temerse que las industrias de Barcelona hayan de sucumbir necesariamente. La vulgaridad proteccionista que proclama la imposibilidad de competir con otros países donde el hierro y el carbon son más abundantes que en España, no tiene ya valor alguno, porque difícilmente se encontrará un país más rico en carbon y en hierro. «Los depósitos de Oviedo—dice una autoridad—ocupan una extension de 230 millas cuadradas, é incluye una gran cantidad de depósitos fáciles de trabajar y de calidad excelente; pero apenas desarrollados á causa de las altas tarifas del ferro-carril, de las malas condiciones de los trasportes, de las preocupaciones tradicionales, de las faltas de habilidad y de capital y, sobre todo, de mercados para las calidades inferiores. Lo mismo puede decirse de otras cuencas carboníferas que están cerca de Santander, de Palencia y de otros puntos

y de las minas de hierro que tan abundantes son en Múrcia y en Vizcaya. Todos estos magníficos recursos están á la disposicion del primero que quiera trabajarlos, y cuando se hayan puesto en explotacion, no se comprende por qué razon las fábricas de Barcelona no competirán ventajosamente con las del Lancashire.»

Con cuánta razon dice un colega, al comentar este artículo, que seria mucho mejor para los catalanes, en vez de sostener una lucha á muerte por una causa perdida y por una cuestion de amor propio, unirse á los liberales para formar esas leyes, á cuyo calor el capital extranjero ha de venir á trabajar las minas españolas y á impulsar la vida de la nacion.

La conducta de los industriales de Valencia en la cuestion del tratado ha sido digna de general aplauso, y por el camino que ellos han seguido es por el que ha de prosperar la industria nacional.

G. A.

EXTERIOR.

Breve ha de ser esta crónica para corresponder á la escasez y poca importancia de los sucesos que en ella hay que registrar; y con decir que las cosas siguen como las dejamos hace quince dias, pudiéramos en realidad dar por terminado nuestro trabajo.

La retirada del príncipe Gortschakoff y del general Ignatieff, ministros respectivamente de Negocios Extranjeros y del Interior, de Rusia, es el único acontecimiento importante de la quincena. La primera habia sido anunciada varias veces en estos últimos años, para ser á poco desmentida; pero esta vez es un hecho definitivo. Aunque la avanzadísima edad del príncipe haya sido la causa directa é inmediata de su apartamiento de los negocios públicos y no pueda atribuirse éste á un propósito deliberado de cambiar de política, es lo cierto que la noticia de su retirada ha sido recibida con gran satisfaccion en las córtes de Berlin y de Viena, considerándosela como una nueva prueba de las intenciones pacíficas del Czar.

Y nada tiene esto de extraño. El nombre del príncipe Gortschakoff, en los últimos veinticinco años, ha sido casi sinónimo de política exterior de Rusia, y no podia ménos de tener una significacion poco pacífica para los que recuerdan cuál ha sido esta y los sucesos ocurridos en ese espacio de tiempo.

Al dejar el puesto que durante tanto tiempo ha desempeñado, el anciano canciller medirá con dolor la distancia que hay entre la posicion que ambicionaba dar á su patria entre las demás naciones europeas y la que ocupa en realidad. Todo el talento y toda la constancia que ha aplicado á hacer recobrar á Rusia lo que en el camino de su engrandecimiento exterior habia perdido con la guerra de Crimea se han estrellado ante la fuerza de hechos superiores, hábilmente dirigidos y explotados por la poderosa inteligencia de su rival el príncipe de Bismarck; y hoy el imperio moscovita se encuentra tan aislado y por lo tanto tan impotente como hace treinta años para realizar sus ambiciosas aspiraciones, que desde hace tanto tiempo no permiten gozar de

paz ni siquiera de relativa tranquilidad á los pueblos del Oriente de Europa.

Ese aislamiento de Rusia y la fiebre revolucionaria que la agita en el interior, debilitándola en el exterior, mucho más que los cambios de personas, aunque éstas se llamen el príncipe Gortschakoff y M. de Giers, son la verdadera garantía de reposo para Europa, que parece se ha acostumbrado ya á tener fija su vista en aquel país para saber si ha de vivir en paz ó en guerra. Que M. de Giers, al contrario de su predecesor, abrigue propósitos pacíficos, y que éstos sean secundados por su soberano, claro que son hechos halagüeños para el sosiego de Europa; pero hoy ya no se debe dar demasiada importancia á las condiciones de carácter y á las intenciones de las personas, en cuanto á la direccion de los destinos de los pueblos. Aún en países como Rusia, donde existe el régimen absoluto, quedan aquellas casi anuladas por la influencia de la opinion pública, cuya fuerza es tan incontrastable que arrastra ó rompe cuanto intenta resistirla. Puede, sí, una voluntad enérgica, y más si la acompaña un gran prestigio, contener durante algun tiempo y aun dirigir hasta cierto punto una masa de opinion; pero es esta una obra de gigante que casi siempre agota las fuerzas del que la lleva á cabo. Solo coronada de un gran éxito, como sucedió cuando despues de la campaña de Bohemia se vió que á la indomable resistencia de Bismarck, durante cuatro años, á la voluntad terminante del país, expresada en varias elecciones generales sucesivas, se debió el engrandecimiento de Prusia, deja con vida á su autor, cubriéndolo de gloria. No siendo así, es decir, habiéndose equivocado ó habiendo tenido razon demasiado pronto, se es mártir del egoismo colectivo de la pátria, más implacable todavía que el de los indivíduos, por lo mismo que es más irreflexivo é inconsciente.

Felicitémonos, pues, en bien de Europa de los sentimientos pacíficos del emperador Alejandro y de que haya nombrado su ministro de Negocios extranjeros á M. de Giers, á quien se atribuyen iguales ideas; pero más que en esto, confiemos en la situacion actual de Rusia, que la impide pensar con esperanzas de éxito en la realizacion inmediata de sus sueños de grandeza.

En cuanto á la dimision del general Ignatieff, ministro del Interior, la daríamos, si al fin se confirmára la noticia, mucha más importancia que á la del príncipe Gortschakoff. El relevo de aquel personaje, á más de acentuar el color pacífico de la retirada del canciller, indicaria en el Czar la intencion de cambiar de política en el interior. El general Ignatieff no es sólo un fogoso panslavista, como lo viene demostrando desde que con su conducta, como embajador de Rusia en Constantinopla, tanto hizo por llevar las cosas á un rompimiento, pudiéndosele considerar como uno de los principalmente responsables de la guerra turco-rusa en la medida siempre modesta en que cabe responsabilidad á un indivíduo por los actos de una nacion.

Es, además, el representante más enérgico de la política de resistencia

en el interior, no solo frente á los delirios revolucionarios de los exaltados, sino contra las tendencias reformistas de quienes comprenden que los moldes sociales y políticos en que hoy se encierra la vida de Rusia son ya demasiado estrechos y necesitan profundas reformas, si se quiere evitar que salten en pedazos. Su dimision, por consiguiente, podria parecer un síntoma de que Alejandro III ha perdido por lo ménos algo de fé en la eficacia de los procedimientos de violencia para combatir las aspiraciones de su pueblo en lo que tienen de legítimas y quizás de una vuelta á las ideas que se le atribuian al inaugurar su reinado; pero tal vez no sea aún hora de abrigar esas ilusiones. Esperemos á que se confirme la dimision del general Ignatieff y á conocer despues el nombre y los propósitos de su sucesor, para poder juzgar con conocimiento de causa.

Que con el sistema del general Ignatieff nada se remedia, los hechos se encargan de demostrarlo.

En la anterior quincena, el asesinato del general Strelnikoff nos recordaba, por si era preciso, la existencia del nihilismo. En la que acaba de trascurrir, nuevos atropellos contra los judíos ponen una vez más de relieve el estado verdaderamente caótico de aquel imperio. Entre todos estos hechos que parecen debidos á móviles completamente independientes y sin relacion alguna entre sí, existe, sin embargo, el parentesco de ser todos resultantes de una causa comun: el estado de agitacion ó de revolucion por que está atravesando Rusia, y que alcanza á todos los órdenes y á todas las esferas de la vida nacional, que parece estar toda en ebullicion, y por esto mismo en aptitud para ser moldeada en tal ó cual forma, siempre que ésta no violente sus condiciones esenciales de existencia.

De aquí la responsabilidad de sus gobernantes, que no parecen sin embargo, comprenderla, y que quizá sólo la comprenderán cuando ya sea tarde.

ANGEL DE URZAIZ.

APUNTES BIBLIOGRAFICOS.

(Continuacion.)

BRY.

Collection de voyages aux Indes Orientales et Occidentales connue sous le nom *des grandes et petites voyages*.

BUCETA (fray Manuel) y BRAVO (fray Felipe).

Diccionario geográfico estadístico de las islas Filipinas.

Dos tomos en 4.° con un plano y varios estados.—Madrid, 1850.

BUCETA (fray Manuel).

Gramática de la lengua tagala, dispuesta para la más fácil inteligencia de los religiosos principiantes, con un breve confesionario y otras várias materias concernientes á la administracion de los santos sacramentos, por..... comisario y procurador general de las misiones de Agustinos calzados de Filipinas.—Madrid, D. José C. de la Peña, 1850.

Gr. en 8.°

BUHAY ni S. Raymundo de Peñafort, confesor na anac naug banal na orden ni Santo Domingo sa ciudad naug Barcelona. Quinuha sa iba, t, ibaug mañga casulataug nag sa-say-say naug nag daos tumagalog na di pa nacararamdam naug yanig naug lamang naug ayos na nica. May palimtulot na carampatan.—Manila, 1876. Imprenta de los Amigos del País, calle del Arzobispo, núm. 10.

52 páginas en 8.° (Vida de San Raimundo de Peñafort, en tagalo.)

BULLARIUM Diplomatum et Privilegiorum Sanctorum Romanorum Pontificum Jaurinensis editio, etc. A. Santo Leone Magno usque ad

praesens. Quan S. S. Dominus N. Puis Papa IX apostolica benedictiome erexit. Augustæ Taurinorum, MDCCCLIX. (Franciscus Gande.)
15 tomos en fólio.

BULLETIN de la Révolution Cubaine, distribué á la Presse Française. París, 1872. Rue Vavin.
BULLETIN de la Societé de Geographie Juin. Vivien de Saint-Martin. Aperçu général de l'île de Formose.—Guérin, Bernard: Les aborigênes de l'île de Formose.—Dr. Louis Plassard: les Guarannos et le delta de l'Orénoque.....

BULLETIN de la Société de Géographie.
Agosto 1868..... J. Codine: Les possessions portugaises en Océanie, por Alfonso de Castro.....
Setiembre 1868..... René de Sémalé: Note sur les ludiens de l'Amérique du Nord.....
Noviembre y Diciembre 1869..... T. Garnier: Excursion autour de l'île de Tahiti.—Guérin: Vocabulaire du dialecte tagal au aborigéne de l'île Formose.—L'abbé Favre: Note sur la langue des aborigénes de l'île Formose, et remarques sur le précédent vocabulaire.....

BULLETIN de la Societé de Géographie.
Julio 1868..... A Barbié du Bocage: Mémoire géographique sur la mer des Indes, par M. T. Codine.—T. M. da Silva Coutinho: Note sur la carte de l'Amazone et sur les communications fluviales dans l'empire du Brésil.....

BULLETIN de la Societé de Geographie.
Febrero y Marzo 1868..... Bertault et Augrand: Note sur un itîneraire de Vera-Cruz á Mexico.—H. de Polí: Le Cyclône de 1 ou 2 Novembre 1867 a Calcuta.....

BULLETIN de la Societé de Géographie. Periódico francés, mensual. —Rue Christina, 3.—Abril, 1868.—..... Dr. Bruner-Bey: contribution á l'ethnographie et á la linguistique de l,Amerique, notamment du Brésil (analyse par le doctor de Martins). — .... A. de Morineau: Cartes du Méxique exécutées pendant l'intervention française.....

BURNEY (James).
A chronological history of the discoveryés in the South sea in pacific ocean. Part. I.—Commencing with the an Account of the earliest discovery of that sea by Européans, and terminating with the Voyage of Sir Francis Drake, in 1579. – Illustrated with charts. By..... captain in the Royal navy. —London.—Printed by Luke Hausard, Near Lincoln's

inn fields, and sold by G. aud W. Nicol, booksellers to his magesty, Pall-Mall; 5 and J. Robinson, Paternoster Row; J. Robson, Neu Bond-Street; T. Payue, Mews Gate; and Cadell and Davies, in the Strand. —1803.

——A chronological histoy of the voyages and, discoveries in the sonth sea in pacific oscan. Part. II. From the year, 1579, to the year, 1620. Illustrated with charts, and plates.—By ..... captain in the Royal Navy.—London.—Printed by Luke Hausard, Near Lincoln's inn field; and sold by G. aud W. Nicol, booksellers to his magesty, Pall-Mall; T. Payue Newí-Gate; Wilkie and Robinson, Paternoster Row; Cadell aud Davies, in the Straud, aud Nornaville aud Fell, Bond-Street.—1806.
482 páginas fólio.

——A chronological history of the voyages aud discoveries in the south sea or pacific ocean. Part. III. From the year, 1620, to the year, 1868.—Illustrated with charts aup other plates. By..... Captain in the Royal Navy.—London.—Printed by Luke Hausard and sons, near Lincoln's inn fields; and sol by T. aud W. Nicol, bookseller, to his Magesty, and T. Payue, Pall-Mall; Wilkie aud Robinson, Paternoster Row, Cadell, aud Davíes, ín the Straud; Nornaville aud Fell, Bond-Street y and J. Murray, Albermale-Street.—1813.
437 páginas en fólio.

BURTON (Capt. Richard).
Highlands of the Brazil.
2 vols. in 8.° XX, 921 páginas.—London, 1869.—Tinsley.

BYRON.
Viaje alrededor del mundo, hecho en 1864, 1865 y 1866, á bordo del navío *El Delfin*, por el Comodoro..... Traducido al español por D. Francisco Perez de Anaya.—Madrid, 1837. Imp. de T. Jordan, librería Europea.
En 12.° 252 páginas.
Nueva Bib. de viajes modernos.
Tomo XVIII.

CABALLERO (D. Fermin).
Reseña geográfica-estadística de España, por el Excmo. Sr.....—Segunda edicion.—Madrid, 1868.—Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneira, calle del Duque de Osuna, núm. 3.
126 páginas 8.°

——Cuadro político de las cinco partes del mundo en 1829.—Madrid, un pliego marca imperial, lib. de Sancha.

Comprende todos los Estados de Europa y América y los principales de Asia, Africa y Oceanía y sus colonias ultramarinas; los soberanos que actualmente gobiernan su religion, títulos y época de su advenimiento; la forma de Gobierno, la superficie, poblacion, rentas, deuda, ejército y marina de cada país; las religiones que se profesan y toleran; las principales ciudades y puertos, con el número de sus habitantes y las divisiones administrativas y geográficas á que corresponden, con otros pormenores interesantes á todas las clases de la sociedad.
Gaceta, 15 Diciembre 1829.

——Comision española de la Exposicion universal de París en 1861.—Reseña geográfica-estadística de España, como preliminar del catálogo de los productos presentados por los Expositores españoles, Redactada por por el Vocal de la comision general española, el Excmo. Sr. D...—Madrid, Febrero, 1867.—Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y de ciegos, calle de San Mateo, núm. 5.
56 páginas 4.°

CABALLERO DE RODAS.

Misceláneas orientales.—Islas Filipinas.—Una excursion por la provincia de Cavite.
Ilustracion Española Americana, 3 Abril y 8 de Mayo 1874.

CABEZAS DE HERRERA (D. José).

Memoria sobre la reforma de los presupuestos de ramos locales.—(Está firmada en Manila á 19 de Marzo de 1877.) Impreso en Manila, Establecimiento tipográfico, Plana y Compañía, 1872.
25 páginas fólio.

CABRERA DE CÓRDOBA (D. Luis).

Relacion de las cosas sucedidas en la córte de España desde 1599 hasta 1614. Obra escrita por..... criado y cronista del rey Don Felipe II. Publicadas de real órden.—Madrid, 1857. Imprenta de J. Martin Alegría.—Ancha de San Bernardo, 73.
655 páginas en 4.° y 10 de prólogo.

CASAL Y AGUADO (D. Manuel.)

Véanse «Aleman, D. Lúcas» y «Alaman, D. Lúcas» anagramas que usó en sus escritos.

CACHO NEGRETE (D. Modesto).

Instituto criminal teórico-práctico, compuesto por..... abogado de esta ciudad, de la matrícula de la real Audiencia de Puerto-Príncipe y auditor de marina honorario de departamento. Habana, 1833. Imprenta del Gobierno y capitanía general. Madrid, librería de Gonzalez.
En 4.°

CAJA de ahorros de San Juan de Puerto-Rico. Reglamento reimpreso con las modificaciones y alteraciones acordadas por la Junta general y ajustadas por el Gobierno superior.—Puerto-Rico. Imprenta del Comer cio, Plaza principal, núm. 31.—Año de 1867.
16 páginas 8.°

CALANCHA (D. Antonio de la).
Corónica moralizada del órden de San Agustin en el Perú.—Barcelona, 1638.

CALVO (D. Cárlos).
Coleccion completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América latina comprendidos entre el golfo de Méjico y el Cabo de Hornos, desde el año de 1493 hasta nuestros dias, precedidos de una Memoria sobre el estado actual de la América, de cuadros estadísticos de un Diccionario diplomático, y de una noticia histórica sobre cada uno de los Tratados más importantes. Por..... Miembro corresponsal del Instituto histórico, de la Sociedad de geografía y de la Sociedad imperial geológica de aclimatacion de Francia; de la Sociedad de economistas de París; del Instituto histórico y geográfico en Rio de la Plata, y encargado de negocios del Paraguay cerca de las córtes de Francia y de la Gran Bretaña.—París. 1862. En la librería de A. Durán, Rue des Grés. 7.—Reserva de todo derecho.—S. Besanzon. Imprenta de J. Jacquin.
13 tomos en 4.°

CAMBA (Andrés G.)
Los diez y seis meses de mando susperior de Filipinas, por el Mariscal de Campo, D...—Cádiz, 1879. Imprenta de D. Feros. Madrid, librería de A. Gonzalez.
En 4.°, 104-54 págs.

CAMEL (Padre).
De monstris et quasi monstris.
London Philosophical Transactions; p. 2269.

——De variis animalibus Philippinensibus ex.
Mon. Geo. Jos Camelli communicavit Petiver.
Philos. Transac: 1709, vol 26.

CAMINO Real de Vera-Cruz á Méjico.—1783.
M. S.

CAMPE.
Historia del descubrimiento y conquista de América, escrita en aleman por el célebre....., y traducida al castellano por D. Francisco Fernandez

Villabrille, con una introduccion histórica y un apéndice que comprende una reseña del estado político y la division geográfica actual de los Estados de América.—Madrid, 1845. Imprenta y depósito de F. de P. Mellado, editor.

CAMPERO DE UGARTE (D. Mariano).

Fiestas triunfales que consagró el 2 de Agosto de 1812 la fidelísima imperial villa de Potosí al invicto general americano, el señor mariscal de campo D. José Manuel de Goyeneche. Las dirige y dedica al público el coronel de ejército..., gobernador intendente de la provincia de Potosí. —Lima. Imprenta de las huérfanas, 1812. Por D. Bernardino Ruiz.
48 páginas en 8.°
En 4.° part. XXIV. 358 páginas, 110 grabados y 16 láminas.

CAMPS (Fray Ramon María).

La voz de la pátria, apoyada por los lamentos de la humanidad y sostenida por el grito de la religion, á favor de los valientes guerreros que murieron peleando contra los invasores de la isla de Cuba. Oracion fúnebre que en el solemne funeral celebrado en la ilustre villa de Sitges, en sufragio del alma del Excmo. señor teniente general, D. Manuel de Enna, y demás jefes y soldados que perecieron en la referida invasion de Cuba, dijo el padre....., exclaustrado capuchino el dia 27 de Octubre de 1851.—Barcelona, 1851.—Imprenta de los hermanos Torras.
En 4.° mayor, 32 páginas.

CAMPUZANO Y WARNES (D. Juan).

Memoria histórica y científica de la torre-fanal Colon, construida en punta de Maternillo, isla de Cuba, por el teniente coronel, comandante del cuerpo de ingenieros del ejército....., acompañada de una lámina con los planos y detalles necesarios.—Madrid, 1852. Imprenta del *Memorial de Ingenieros*. Direccion general del Cuerpo.
En 4.°, 76 páginas y una lámina. Se ha publicado en las entregas 7 y 12 del *Memorial de Ingenieros*. Tomo VII.

CAMUS.

Memoire sur la collection des grands et petits voyages, et sur les voyages de Thévenot.— París; Baudoin, año XI (1802).
En 4.°, 401 páginas.

CANCILLIERI.

Notizie di Christo Colomb.—1809.

CANCIO VILLAMIL (D. Mariano).

Situacion económica de la isla de Cuba. Exposicion dirigida al Excelentísimo señor Ministro de Ultramar acerca del estado económico de la

isla de Cuba en 15 de Abril de 1874, por.....—Madrid, 1874.—Imprenta de Miguel Ginesta.
292 páginas en 4.°

——Carta dirigida al Excmo. Sr. D. Julian de Zulueta, presidente del Casino español.—Habana, 1874. Imprenta y librería de *El Iris*, calle del Obispo, núm. 20.
6 páginas en fólio.

CANGA ARGUELLES (D. José).
Diccionario de Hacienda, con aplicacion á España, por..... Ministro jubilado del Consejo Real y Supremo de las Indias. Segunda edicion.—Madrid. Imprenta de D. Marcelino Calero y Portocarrero, calle del Ave-María, núm. 2.
2 tomos en fólio.

CÁNOVAS (D. M.)
Noticias históricas y geográficas, estadísticas, administrativas de Filipinas
(Publicado en la *Gaceta Militar*.)

CAULIN (Antonio).
Historia corográfica natural y evangélica de la Nueva Andalucía, por.....—Madrid, 1779.
Lámina-mapa en fólio.

CANTOVA (P. Juan Antonio).
Real mausoleo que, á la memoria de Luis I, erigió la ciudad de Manila, 1726.

E. P. y E. A. y S.

(Continuará.)

INDICE DE LOS ARTICULOS DEL TOMO LXXXV.

Núm. 337.

Págs.

El imperio ibérico, por D. Manuel Becerra..... 6
Exposicion de Milan en 1881, por D Luis Page..... 22
Relaciones comerciales de la Península con las provincias de Ultramar, por D. José Cabezas de Herrera..... 33
Los cristianos de la Península durante la edad de oro de los árabes en España, por D. Alfonso Perez G. de Nieva..... 48
Régimen parlamentario de España en el siglo XIX, por D. Manuel Calvo Márcos..... 63
Usos y abusos de la Estadística, por D. J. Jimeno Agius..... 83
La democracia en Roma, por el señor marqués de la Fuensanta del Valle..... 93
Moreno Nieto, por D. Conrado Solsona..... 110
Las islas Filipinas, por D. Francisco J. de Moya..... 122
Crónica política, por D. R. C. y D. Angel de Urzaiz..... 134

Núm. 338.

La democracia en Roma, por el señor marqués de la Fuensanta del Valle..... 145
El imperio ibérico, por D. Manuel Becerra..... 159
El general de mañana, por D. A. Ordax..... 173
El naturalismo en el arte literario y la novela de costumbres, por don Luis Vidart..... 181
Usos y abusos de la Estadística, por D. J. Jimeno Agius..... 198
Régimen parlamentario de España en el siglo XIX, por D. Manuel Calvo Márcos..... 209
Las islas Filipinas, por D. Francisco J. de Moya..... 228
La agricultura y la administracion municipal, por D. Gervasio G. de Linares..... 239
La bola negra, por doña Teresa de Arroniz Bosch..... 248
Crónica política interior, por D. R. de Z..... 261
Idem id., exterior, por D. Angel de Urzaiz..... 267
Noticias literarias, por N..... 271
Apuntes biográficos, por D. E. P. y D. E. A. y S..... 280

Núm. 339.

Págs.

La democracia en Roma, por el señor marqués de la Fuensanta del Valle..... 289
El imperio ibérico, por D. Manuel Becerra..... 297
Usos y abusos de la Estadística, por D. J. Jimeno Agius..... 309
La agricultura y la administracion municipal, por D. Gervasio G. de Linares..... 324
Régimen parlamentario de España en el siglo XIX, por D. Manuel Calvo Márcos..... 350
Las islas Filipinas, por D. Francisco J. de Moya..... 359
Francia bajo Richelieu, por D. Mariano Amador..... 371
La bola negra, por doña Teresa de Arroniz Bosch..... 388
Las bibliotecas de Constantinopla, por D. Juan Antonio Rascon..... 412
Apuntes bibliográficos, por D. E. P. y D. E. A. y S..... 415
Crónica política interior, por D. R. de Z..... 424
Idem id. exterior, por D. Angel de Urzaiz..... 428

Núm. 340.
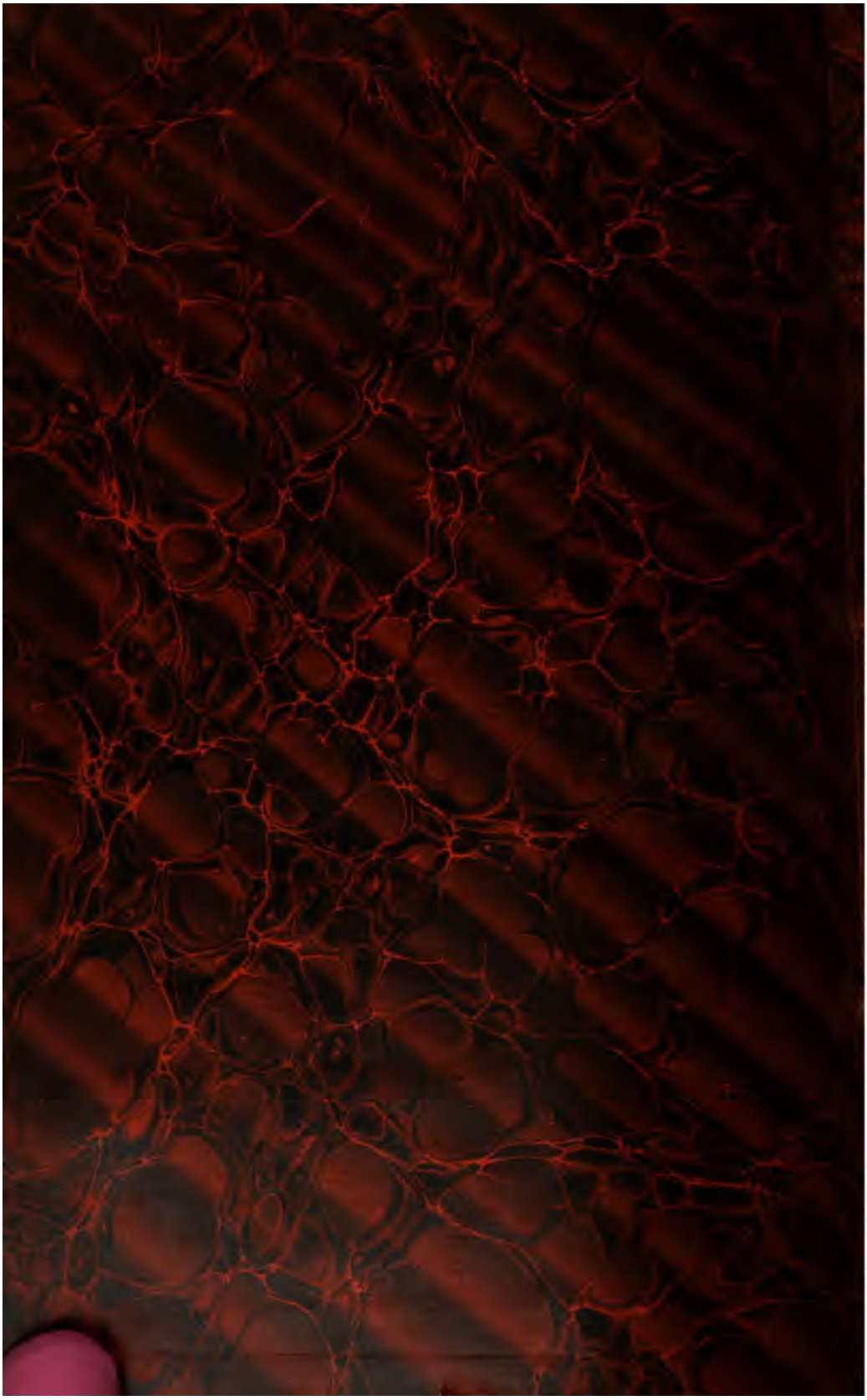
El imperio ibérico, por D. Manuel Becerra..... 433
Usos y abusos de la Estadística, por D. J. Jimeno Agius..... 453
Las islas Filipinas, por D. Francisco J. de Moya..... 468
La agricultura y la administracion municipal, por D. Gervasio G. de Linares..... 486
Del tratado con Francia, por D. Mariano Carreras y Gonzalez..... 502
Régimen parlamentario de España en el siglo XIX, por D. Manuel Calvo Márcos..... 524
La bola negra, por doña Teresa de Arroniz Bosch..... 546
Crónica política interior, por D. G. A..... 557
Idem idem exterior, por D. Angel de Urzaiz..... 565
Apuntes bibliográficos, por D. E. P. y D. E. A. y S..... 568